

PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES  
CONTRA LAS ISLAS CANARIAS

DIANA, Artes Gráficas. -- Larra, 12. Madrid



ANTONIO RUMEU DE ARMAS

PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES  
CONTRA LAS  
ISLAS CANARIAS

TOMO III  
PRIMERA PARTE

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
INSTITUTO JERONIMO ZURITA

TITULO XII  
SUCESOS DE LOS AÑOS 1600-1655

## CAPITULO XXVIII

### WALTER RALEIGH EN LANZAROTE Y LA GOMERA. TABAC ARRAEZ Y SOLIMAN EN LAS CANARIAS

- I. *Las relaciones internacionales de España en el reinado de Felipe III (1598-1621). Su reflejo en las Islas Canarias: Los mandos militares.*—II. *Evolución general de la piratería. Walter Raleigh en las islas de Lanzarote y La Gomera: Actividades de Raleigh.*—Apresto de la expedición a la Guayana.—El conde de Gondomar.—Partida de la escuadra.—La escala en Gran Canaria.—Lanzarote.—Piraterías.—Deserción del capitán Bailey.—Raleigh en La Gomera.—Doña María van Dalle. Correspondencia y obsequios mutuos.—Los expedicionarios en la Guayana.—Nuevos atentados.—Actuación de Gondomar.—Procesamiento y muerte de Walter Raleigh.—III. *Los piratas argelinos Tabac Arráz y Solimán en Lanzarote y La Gomera: Auge de la piratería argelina.*—El ataque a Lanzarote.—Los cautivos.—La escala en La Gomera.—Duro combate con la escuadra española.—IV. *Las relaciones internacionales de España entre 1621-1655. Su reflejo en el Archipiélago: Los capitanes generales.*—Algunos sucesos piráticos.

#### I. **Las relaciones internacionales de España en el reinado de Felipe III (1598-1621). Su reflejo en las Islas Canarias.**

La inmensa monarquía española, atacada en todos los mares por holandeses, ingleses, turcos y berberiscos, y amenazada por la misma Francia (después de su larga postración en tiempos de los últimos Va-

lois y el renacer bajo Enrique IV de Borbón), pasó por un momento de profunda crisis a la muerte del rey don Felipe II, pues su experiencia, bien patente a través de una vida consagrada por entero al gobierno de sus Estados, iba a ser suplida, en los más arduos y críticos momentos, por la inexperiencia de un Rey, en quien se unían la juventud con la escasez de dotes intelectuales y la falta de vocación por los asuntos públicos.

Felipe III, joven de veintiún años, de natural tímido, buenas inclinaciones, morigerado y devoto, prendas que le hicieron merecer el sobrenombre de "Piadoso", carecía del talento, de la capacidad, de la firmeza de carácter y de otras dotes necesarias para el que ha de regir un grande imperio. Los presentimientos de su padre sobre el triste destino que su hijo iba a tener, entregándose en manos de ministros y privados, se cumplieron en todas sus partes, y desde su acceso al solio español, don Francisco de Sandoval, marqués de Denia y luego duque de Lerma, fué el verdadero director y árbitro de la política interior y exterior española.

En el orden internacional, dos cuestiones absorbían por completo la atención española: la guerra contra Inglaterra, heredada de Felipe II y mantenida por la odiosidad siempre en aumento de Isabel Tudor, y la sublevación de los Países Bajos, que aunque aparentemente emancipados de la soberanía española, seguían sosteniéndose gracias a la ayuda y protección de España, que ejercía en ellos mucho más que una simple acción tutelar.

La guerra con Inglaterra iba a ser, no obstante, de corta duración, ya que ambos pueblos se hallaban agotados y cansados por aquella larga contienda y que ésta sólo se sostenía por la voluntad férrea e indomable de la decrepita Reina Virgen. La guerra duraría lo que durasen sus años.

El episodio más destacado de esta lucha fué la expedición española a Irlanda. Movían a España a preparar esta expedición diversas causas: el convencimiento firmísimo de que la rebelión de los Países Bajos tenía sus raíces más hondas en Inglaterra y se alimentaba con savia británica; el deseo de contrarrestar los avances de Mauricio de Orange; las demandas constantes de los oprimidos y vejados irlandeses, y el convencimiento general de que en las islas se produciría el alzamiento tan pronto como los súbditos vejados de Isabel tuvieran armas y apoyo.

El duque de Lerma decidió auxiliar eficazmente al conde de Tyrone, jefe de los católicos de Irlanda y rebelde constante contra Isabel de Ingla-

terra. Para ello se preparó una importante armada a las órdenes del valeroso y prudente don Juan del Aguila, el heroico caudillo de Bretaña, que se había formado en la escuela militar del duque de Alba y de Alejandro Farnesio. Los soldados se reclutaron en Galicia, la flota se aprestó en El Ferrol y Lisboa, y, tras de diversas operaciones de reconocimiento y de inteligencia con los rebeldes, pudo ésta zarpar de las costas de España a principios de septiembre de 1601. Las fuerzas expedicionarias desembarcaron en el puerto de Kinsale, no hallando la acogida que esperaban de aquellos atemorizados habitantes, tan reiteradamente castigados. Don Juan del Aguila se fortificó sólidamente, envió más tarde un cuerpo de socorro de 2.000 hombres al conde de Tyrone; pero, moviéndose éste con desgracia, fué derrotado por el virrey inglés lord Mountjoy cuando intentaba romper el cerco que tenían puestas sus tropas a las fuerzas españolas de Kinsale.

La rendición de esta ciudad no se hizo entonces esperar; cosa que ofreció el mismo Aguila a cambio de obtener inmejorables condiciones, pues los ingleses se comprometieron a trasladar sus tropas en navíos propios con todos los honores de guerra, llevando artillería, municiones y bagajes.

Hasta el último día de Isabel de Inglaterra, no tuvieron punto de reposo sus navíos en acechar a las flotas de Indias o en hostilizar las propias costas metropolitanas, teniendo muchas veces que combatir con sus escuadras los almirantes españoles Brochero y Zubiaur.

Al fin cesaron estos cuidados con la muerte de Isabel en 1603, pues Jacobo I Estuardo inició pronto una política pacífica con respecto a España. Los plenipotenciarios de ambas naciones se reunieron en 1604 en Londres, representando a España el condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco.

Las negociaciones ofrecían como máxima dificultad la pretensión española de que las naves inglesas dejaran de navegar a las Indias, reconociendo la Gran Bretaña el derecho exclusivo que a ellas tenían los reyes de Castilla; mas después de largas e inacabables deliberaciones, hubo de transigir España, con el subterfugio de que en el tratado no se hiciera mención de las Indias Occidentales.

Desde entonces hasta el advenimiento al trono del hijo de Jacobo, Carlos I, reinó una paz casi absoluta y completa entre ambas importan-

tes naciones marítimas, sólo rota por algunos hechos esporádicos de vandalismo pirático.

\* \* \*

La sublevación de los Países Bajos produjo a España más preocupación y aun mayores gastos, y no finalizó hasta el año 1609, con la tregua de los doce años, que fué ya un reconocimiento casi formal de la independencia de las Provincias unidas de los Países Bajos.

La guerra prosiguió con diversa suerte, siéndonos desfavorable en la batalla de Newport o de las Dunas, ganada por Mauricio de Orange sobre las fuerzas del archiduke Alberto; aunque pronto, al tomar el mando de las tropas españolas Ambrosio Spínola, genovés al servicio de Felipe III, cambió el sesgo de los acontecimientos, inclinándose la victoria al lado de los españoles.

La operación más destacada de esta etapa fué la toma de Ostende, plaza considerada inexpugnable, a la que había puesto sitio hacía tiempo el archiduke Alberto. Desde que Spínola tomó el mando como capitán general, el asedio se fué cerrando paulatinamente, hasta que después de dos consecutivos asaltos, y temerosos los holandeses de no resistir el tercero, decidieron rendirla (1604). El sitio había durado tres años y las pérdidas fueron elevadísimas por ambas partes.

En las campañas siguientes, el valeroso marqués de Spínola dejó bien fortificada la línea del Escalda y marchó a las del Mosa y del Rhin, con ánimo de penetrar en el centro de las posesiones holandesas. Sin embargo, el éxito no coronó del todo sus esfuerzos, aunque avanzó victoriosamente por las provincias sublevadas.

En fin, el archiduke Alberto y la corte de Madrid se convencieron de la imposibilidad de someter a los holandeses, defendidos por sus canales, por el comercio lucrativo que hacían en todas partes y por sus numerosas escuadras, que comprometían la seguridad de las colonias españolas y portuguesas en entrambas Indias. Consintieron, pues, en tratar con ellos como con una *nación libre*, y se reunieron plenipotenciarios en La Haya, después de la mediación de algunas naciones europeas.

Cesaron de hecho, al instante, las hostilidades por tierra, cansados ambos bandos de una guerra sangrienta que había durado cuarenta y

cinco años, aunque la lucha prosiguió en el mar, con desgracia por nuestra parte. Al fin, en 1609, a pesar de las aviesas intenciones de Francia y de los esfuerzos de Mauricio de Nassau, a quien convenía la guerra para mantener su prestigio militar, se concluyó una tregua de doce años entre los Estados de las Provincias Unidas, por una parte, y el archiduque Alberto y España, por otra. El territorio de los Países Bajos y el de la naciente República, quedaron delimitados por las líneas que entonces ocupaban las tropas beligerantes.

Desde esta última fecha hasta finalizar el reinado de Felipe III, España vivió en paz con las naciones más poderosas en el mar y ello trajo un respiro de tranquilidad y sosiego a las distintas tierras y provincias de su inmenso imperio.

\* \* \*

Durante estos años las Islas Canarias pasaron por un importante período de tranquilidad, sólo interrumpido, en realidad, por dos ataques piráticos: el de Walter Raleigh a Lanzarote, que careció de verdadera importancia, y el duro y terrible de los argelinos Tabac Arráez y Solimán, sobre la misma isla y la de La Gomera, acaso el más desolador de cuantos sufrió el Archipiélago, por lo menos en el aspecto humano, dada la enorme cantidad de cautivos que se llevaron a Argel. Esta evidente tranquilidad, si se compara esta etapa con otras anteriores, permitió la reconstrucción de las defensas militares del Archipiélago, arruinadas por la invasión holandesa, y la edificación de otras nuevas, que se puede considerar como la nota más destacada del reinado de Felipe III.

Mandaron en la isla de Gran Canaria en esta etapa los gobernadores Jerónimo de Valderrama y Tovar (1601-1607), Luis de Mendoza (1607-1612), Francisco de la Rúa (1612-1615) y Fernando Osorio (1615-1621), dándose casi todos ellos a conocer por la actividad desplegada en el aspecto militar antes indicado. El capitán don Jerónimo de Valderrama y Tovar, sustituto de Antonio Pamochamoso, era un experto oficial y un acreditado ingeniero que llegó a Las Palmas en 1601, dando principio inmediatamente a la reconstrucción de la fortaleza de la Luz y del torreón de Santa Ana. Además, como queriendo vengar cuantas intemperancias habían sufrido sus antecesores de los jueces de toga, el regente

y los oidores de la Audiencia, se significó por sus violencias y amenazas contra estos señores y por el constante desacato a sus órdenes. Sólo pudo ser zanjado el conflicto entre ambas jurisdicciones mediante el relevo del capitán Valderrama. Su sucesor, el también capitán don Luis de Mendoza, inició el plan de construcciones en la montaña de San Francisco, cuyas obras hubieron de quedar pronto suspendidas. Don Francisco de la Rúa se significó edificando el fortín de Mata, que reemplazó al "cubelo" que hasta entonces remataba la muralla por oeste, en la falda del cerro. Y por último, don Fernando Osorio, ante las dudas sobre el emplazamiento del proyectado castillo de San Francisco, optó por amurallar el cerro, en una empresa tan inútil como estéril.

En la isla de Tenerife ejercieron el mando los gobernadores don Luis Manuel Gudiel (1601-1603), don Francisco de Benavides (1603-1608), don Juan Espinosa (1609-1615), don Melchor Ruiz de Pereda (1615-1618) y don Diego de Vega Bazán (1618-1621), ninguno de los cuales se significó ni por sus obras ni por sus hazañas.

Hasta entonces, los gobernadores se habían titulado por sí mismos capitanes generales, sin que la Corona, como no fuese excepcionalmente, les diese tal denominación, a pesar de ejercer todas las funciones propias de una primera autoridad militar. Sin embargo, a partir de 1609, en que fué nombrado gobernador de Tenerife y La Palma Juan de Espinosa, quisieron los Reyes acentuar este carácter militar de su magistratura, y al mismo tiempo que firmaban los títulos de gobernador, expedían por separado otro título con la denominación de "*superintendente y capitán a guerra* de la gente natural de pie y a caballo y de la de guerra que reside en las dichas islas" (1).

\* \* \*

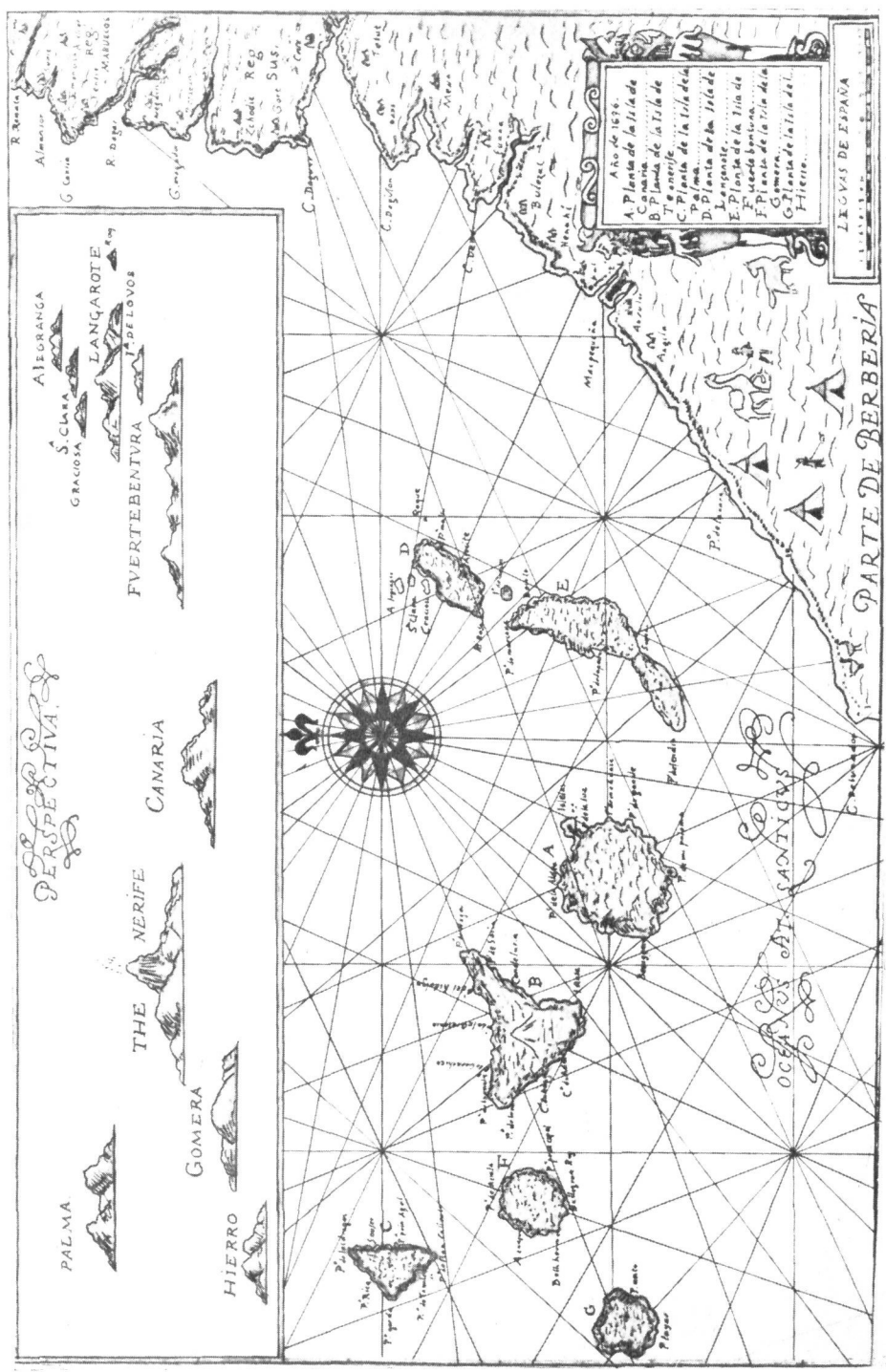
---

(1) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 173, asegura que el primero que recibió esta denominación fué el citado Espinosa.

Nosotros, el primer título que hemos encontrado es el expedido a favor de Melchor Ruiz de Pereda, el 10 de febrero de 1615. (A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, número 247, fol. 449.)

También se conserva en el mismo archivo el título de capitán a guerra a favor de don Diego de Alvarado Bracamonte, expedido el 25 de mayo de 1624. El de gobernador, tiene fecha 29 de mayo de 1625. (Ibid., núm. 163, fol. 235 v.).





Las Islas Canarias y el Africa Occidental.

Por Pedro Agustín del Castillo. 1676.

En estos años, la Inquisición siguió desplegando su actividad y celo contra los extranjeros que visitaban el Archipiélago. Ejercía entonces el cargo de inquisidor el doctor Pedro Hernández de Gaviria, y hallándose fenecidos los procesos contra los tres herejes flamencos fugitivos: Hans Hansen, maestro del navío *León Colorado*; Jacobo Marcén, capitán del barco *El pájaro que sube*, y Conrado Jacob, maestro del navío *Margarita*, todos tres de sobra conocidos para nosotros, preparóse un solemne auto de fe para dar publicidad a las sentencias.

Ahora bien; ¿por qué siendo 36 los fugitivos que huyeron de las cárceles de la Inquisición, cuando la conquista de Las Palmas por Van der Does, tan sólo tres aparecen relajados en estatua? ¿Es que se quiso castigar, como símbolo, a los capitanes y maestros como los más destacados entre todos? Nos parece aceptable este último criterio, pues carecería de sentido toda otra explicación.

El auto de fe se celebró el 21 de diciembre de 1608 en la plaza mayor de Santa Ana, en la que se veía, próximo a la catedral, un tablado o cadalso destinado a los reos. En él se alzaban las tres estatuas que representaban a los holandeses herejes con sus insignias de relajados, cuyas efigies fueron entregadas solemnemente al brazo secular para la ejecución de la sentencia.

Peor suerte le cupo en sus constantes correrías al holandés Gaspar Nicolás Claysen, condenado en 1597 a seis años de reclusión en un convento, que tomó parte en el auto de fe de 21 de diciembre de este año, y logró escapar con Van der Does, eludiendo el cumplimiento de la condena.

Con el arrojo propio de la juventud, se dejó arrastrar por el espíritu de aventura, presentándose de nuevo en los puertos canarios como capitán o maestro de una nao mercante cargada en Flandes. Reconocido por algunos espías fué inmediatamente delatado al Santo Oficio, siendo detenido sin pérdida de tiempo por el alguacil mayor, don Pedro Sarmiento de Ayala y Rojas.

Todavía se mantenía vivo en la isla el recuerdo de las atrocidades cometidas por sus compatriotas en 1599, y así fué que se sustanció el proceso con más severidad que la acostumbrada, dictándose sentencia el 27 de enero de 1612 por los inquisidores don Juan Francisco de Monroy y don Pedro Espino de Brito, resultando condenado a relajación en la hoguera.

La sentencia se cumplió el 22 de febrero de 1614.

Al año siguiente, otro mercader flamenco, por nombre Tobías Lorenzo (*sic*), fué condenado a la misma pena, cumpliéndose su sentencia con inexorable severidad el 2 de junio de 1615 (2).

Estas fueron las pocas y últimas hogueras que se encendieron en el Archipiélago, pues desde esta fecha la Inquisición fué limitando sus intervenciones y mitigando sus penas, hasta desaparecer de hecho en esta misma centuria, reduciendo su actuación a los más precisos límites.

## II. Evolución general de la piratería. Walter Raleigh en las islas de Lanzarote y La Gomera.

Desde el comienzo del siglo xvii, la piratería evolucionó hacia nuevas formas, alejándose del Atlántico para vivir, como si dijéramos, sobre el terreno. La actividad colonizadora de Francia e Inglaterra fué desviando hacia las tierras vírgenes de América del Norte a aventureros y amigos de buscar fortuna, restando a la piratería la mejor cantera de donde nutrir sus filas. Fué quedando ésta limitada al deshecho de los hombres del mar: bandidos, criminales, hombres sin patria y sin ley, que formaron verdaderas asociaciones para el asalto de los navíos y el saqueo de las poblaciones indefensas, estableciendo sus cuarteles en las pequeñas Antillas, desde donde recorrían las costas de América, sembrando por doquier la ruina y la desolación.

La siniestra y extraña escuela de piratería, conocida bajo el nombre de Los Hermanos de la Costa, nació en las Antillas en el siglo xvii para luchar contra la navegación y el comercio españoles. Y no menos célebres se hicieron en este siglo y en el siguiente los "bucaneros" y "filibusteros" de la isla de San Cristóbal, de la isla de la Tortuga y otras de las Antillas españolas. Los nombres de Levasseur, Legrand, el feroz y sanguinario Lolonois, Rock, Monybar Scot, Morgan, etc., gozan de una triste

---

(2) AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, Las Palmas, 1874, tomo III, págs. 10, 11 y 14.

celebridad, merced a esta ininterrumpida serie de crímenes y depredaciones de toda índole.

De esta manera, las Canarias quedaron descentradas de las rutas colonizadoras de Francia e Inglaterra y del mismo teatro de la piratería, que tuvo su sede en el propio continente americano; aunque esta disminución no quiere decir, ni mucho menos, que desapareciesen los ataques o desembarcos piráticos, que persistieron a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Al mismo tiempo se ha venido produciendo en el último tercio del siglo XVI una intensa labor de seguridad militar en todo el Archipiélago, construyéndose castillos y fortalezas en sus puertos y ciudades más importantes y organizándose un pequeño ejército eficiente y combativo, que hicieron arriesgados los ataques por sorpresa. Esta misma inteligente política prosiguió, como veremos, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y el resultado de todos estos factores distintos fué la disminución de la piratería en grandes proporciones.

Pero como España, aunque en el descenso y en la decadencia, seguía siendo una de las naciones más poderosas del orbe, cuyos intereses contrapuestos con los de otros pueblos la condujo muchas veces a guerrear con ellos, no pudo evitarse tampoco que, no ya piratas, sino poderosas escuadras extranjeras atacasen con ánimo de conquista a las Islas Canarias con el mismo resultado negativo que en anteriores siglos.

Esta es la nota peculiar de las dos centurias indicadas: el predominio de las operaciones navales, de escuadras y navíos de las naciones en guerra, sobre las acciones piráticas de los siglos precedentes.

\* \* \*

La nota más saliente de la piratería en Canarias en los años de referencia (3) fué la expedición del famoso explorador, capitán y pirata, sir

---

(3) En 1607 fueron detenidos en la isla de El Hierro dos flamencos de nombres harto desfigurados: Félix Campos, natural de Emdem, y Juan Elbrau, considerados como piratas.

Parece ser que navegaban en un navío holandés, de Amsterdam, propiedad de un tal Joan Nicolas, y que después de haber acometido a un navío francés pequeño,

Walter Raleigh a las Canarias, en tránsito para la Guayana, en 1617. Como su vida la hemos conocido al relatar los pormenores de su primera expedición en 1595, sólo nos resta ahora atar los cabos sueltos, enlazando aquel momento con el presente.

El año 1595 fué crucial precisamente en la vida de Raleigh, porque empieza a marcar el declive de su buena estrella y de su carrera de triunfos. De su mismo viaje empezó a dudarse en la corte de Isabel, no faltando quien aseguró que los meses fingidos de duración del mismo los había pasado el explorador escondido en Cornwall, y que los productos tropicales que había traído procedían de Berbería y no de América.

Isabel le miraba con antipatía y desprecio, y el mismo pueblo empezó a sentir hostilidad hacia su persona, al calificársele, por sus opiniones, de descreído y ateo. No hay que olvidar que en 1590 había sido acusado de ateísmo junto con el poeta Marlowe, y que esta inculpación era sumamente peligrosa en un ambiente caldeado, desde el punto de vista religioso, como el que se respiraba en Inglaterra en el siglo XVI.

Raleigh, sin embargo, esforzóse por ganar de nuevo el favor real y con ese fin tomó parte, a las órdenes del conde de Essex, en el ataque contra Cádiz en 1596, en el que resultó herido de gravedad, y en la ex-

---

viéronse algunos de los tripulantes holandeses separados por el temporal de su buque cuando ocupaban el bajel apresado.

Faltos de agua se acercaron a la isla de El Hierro, con propósito de adquirirla a cambio de pescado; mas encallando el batel, no quedó a los piratas otro recurso que entregarse a las autoridades.

Trasladados a Las Palmas fueron procesados por la Inquisición, cuya causa nos informa de los datos reseñados. (M. C.: *Inquisición*, signatura II-3.)

Por estos años ocurrieron también otros sucesos piráticos, mal conocidos desde el punto de vista cronológico, pero anteriores a 1618.

Ambos ocurrieron en Lanzarote, y los refiere VIERA Y CLAVIJO en el tomo II, página 333 de su obra citada, tomando su información del *Memorial del pleito de Quintos*, núm. 100.

Habiendo llegado a Arrecife un galeón de la flota de Indias perseguido de piratas, acudieron los isleños a ampararle, descargando prontamente sus mercancías, hasta que pasado el peligro pudo reunirse con los demás navíos de la escuadra de que formaba parte.

Poco tiempo más tarde, teniendo noticias los naturales de que en el puerto de la Bufona se había abrigado cierto armador inglés con una presa cargada de azúcar, que acababa de hacer en el archipiélago, salieron en su persecución algunas lanchas con milicias y artillería, logrando apoderarse de los dos navíos, no obstante la heroica resistencia de su capitán, que tuvo a la postre que entregarse prisionero.

pedición a las Azores de 1597. De ambas operaciones nos hemos ocupado en el momento oportuno.

Estos años coinciden también con dos expediciones a la Guayana por él organizadas, que zarparon de Inglaterra en los primeros y en los últimos meses de 1597, conducidas por Lawrence Keymis y el capitán Berry, sin resultados de mayor importancia.

Mas Raleigh, pese al desvío de Isabel, se mantuvo siempre fiel a la Reina, sin pasarse, como tantos otros, al declinar la vida de ésta, al partido de los Estuardos. En 1600 obtuvo el gobierno de Jersey y al año siguiente tomó parte en la represión de la sedición de Essex, a cuya muerte en el patíbulo asistió como capitán de la guardia, viendo caer la cabeza de su eterno rival, que parecía predecirle el destino. En 1600 actuó también como parlamentario, en representación del distrito de Penzance, desarrollando una activa campaña en favor de la tolerancia religiosa y en contra de la legislación fiscal y agraria de la época.

La muerte de la Reina en 1603, y la consiguiente subida al trono de Jacobo I, fueron la condena a muerte política de sir Walter. Entre él y el monarca existía una honda enemistad personal y una irreconciliable divergencia política, fundada ésta sobre todo en que Raleigh odiaba a España y Jacobo deseaba fomentar las buenas relaciones con ella.

Por de pronto, el odio del Rey se tradujo en la desposesión de Durham House, que Raleigh venía ocupando con motivo de la incautación de los bienes monacales; en la destitución de su cargo de capitán de la guardia, y en la anulación de los monopolios y privilegios que poseía. Probablemente Raleigh, airado contra la conducta de Jacobo, urdió con otros descontentos una conspiración sin importancia, que al ser descubierta le llevó a la torre de Londres el 19 de julio de 1603.

Este mismo año, en noviembre, fué juzgado por un tribunal parcial y malévolo, ante el cual Raleigh se mantuvo en una actitud gallarda y tranquila, que le hizo recuperar en parte la simpatía popular que había ido perdiendo. No obstante, fué condenado a muerte; aunque, como se esperaba, con el subterfugio de la conmutación de la pena por la de cárcel perpetua. Su propiedad de Sheborne fué confiscada por el Rey, y éste no se dió por satisfecho hasta que vió arruinado el patrimonio del aventurero.

El encierro de Raleigh fué sumamente blando, pues en la cárcel recibió todo género de facilidades para dedicarse a la química y a las letras:

su afición por la primera le llevó a preparar un fantástico elixir estimulante, que carecía de toda eficacia; su vocación literaria le condujo a componer diversos tratados y obras poéticas, destacando entre todos su *Historia del Mundo*, de la que no llegó a redactar sino un volumen.

Sin embargo, Raleigh no perdió nunca en su prisión la esperanza de volver a la vida pública, algún día no lejano. Para lograr su libertad no perdonó esfuerzo y realizó varias tentativas cerca de los favoritos y de las personas reales, que empezaron a dar su fruto con motivo de la desgracia del conde de Somerset, su mortal enemigo. Sus amigos y parientes se movieron cerca de Buckingham, y cuando Raleigh vió el ambiente serenado y propicio, lanzó la proposición de colonizar la Guayana y descubrir los tesoros misteriosos de El Dorado. Esta iniciativa llegó a oídos del Rey por medio del sir Ralph Winwood, secretario del Consejo Real, ardiente enemigo de España.

Jacobo I fluctuó entre la codicia y el temor de ofender a España. Venió al fin la avidez—o la necesidad de oro—, y Raleigh salió de la torre de Londres el 19 de marzo de 1616. No se le perdonaba; se le concedía sólo la libertad para que pudiera realizar sus promesas y designios.

\* \* \*

Sólo la insistencia de Walter Raleigh, haciendo creer al Rey que la mina por él descubierta se hallaba en la Guayana, en parte no ocupada por ningún monarca europeo, y de la cual él mismo había tomado posesión en su anterior viaje, en nombre de Inglaterra (trabando relación en ésta y otras expediciones posteriores con los reyezuelos indígenas), y el valimiento de algunos cortesanos a su favor, pudieron sacar al rey Jacobo de su primera negativa, autorizando con evidente repugnancia el apresto de la expedición.

Mas ésta tropezó, desde el primer momento, con la enemiga del embajador español, don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, modelo de sagacidad y tacto y el más ilustre de los diplomáticos de su siglo. Si la correspondencia de nuestros embajadores en Londres en el siglo xvi ha sido revelada y comentada en estas páginas, al ilustrarnos de hechos de todos desconocidos, por medio de un genial servicio de espionaje, la del conde de Gondomar supera a cuanto haya podido decirse hasta abo-



Jacobo I, rey de Inglaterra y Escocia.



1a. Su influjo sobre Jacobo I fué siempre extraordinario, ejerciendo un verdadero dominio sobre sus actos y su voluntad, y éste influjo era aún mayor hacia 1616, en que se llevaban a cabo las primeras negociaciones matrimoniales para casar al príncipe de Gales con una infanta española.

Gondomar opuso el veto más absoluto a la expedición, haciendo ver al rey de Inglaterra los peligros que para la amistad entre ambas naciones suponía una empresa dirigida a territorios que ya había descubierto y ocupado España; mas a la postre, la aparente sinceridad de Walter Raleigh, el influjo de sus amigos, en especial Winwood, y las fianzas que prometieron como garantía de los buenos propósitos del pirata, pudieron más que las presiones del embajador español. El mismo Jacobo I se consideró obligado a dar explicaciones convincentes a éste, según nos revela la correspondencia de Gondomar: "El Rey—dice—me dio su fee, su mano y su palabra, antes de que Walter Raleigh partiese, de que si ofendiese *aun con solo el mirar de sus ojos* a tierras o vasallos del dominio de Vuestra Magestad, aunque volviese con navios cargados de oro, lo entregaria todo a Vuestra Magestad y a él y a los que le acompañasen con ello, *para que los mandasen ahorcar en la Plaza de Madrid*" (4).

Viendo entonces Sarmiento de Acuña que sus fuerzas no eran suficientes para impedir la expedición, optó por obtener los mejores informes sobre la misma, transmitiendo a la corte española la minuciosa relación de los navíos, materiales que embarcaban, tripulaciones y probable derrotero, con objeto de que el Rey y el Consejo de Indias pusiesen sobre aviso a las autoridades coloniales para que tomasen todas las medidas necesarias de precaución (5). Este aviso fué de gran eficacia, pues evitó toda sorpresa por parte de los españoles, ya que Raleigh era esperado en América en el momento de su arribo a la Guayana.

La autorización real fué expedida el 26 de agosto de 1616 con la expresa reserva "de que no visitara los dominios de ningún príncipe cristiano"; y como pretendiendo desligar a la Corona de la empresa, fueron

---

(4) *Documentos inéditos para la Historia de España*, publicados por los señores duque de Alba, duque de Maura, conde de Gamazo, etc. Madrid, 1936, tomo I, página 302 (correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar).

Carta a Felipe II de 24 de junio de 1618.

(5) MANUEL SERRANO Y SANZ: *Las piraterías de Walter Raleigh en la Guayana (1616-1619)*, en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", año 1902, pág. 209.

borradas de la cédula real las palabras de "reputado y bien amado", usuales en el fomulismo de la cancillería regia (6).

Para preparar el viaje, sir Walter reunió las 8.000 libras que había recibido como indemnización por la propiedad de Sherborne; 5.000 más que recibió en préstamo, otras 2.500 que le proporcionó su esposa al vender una finca suya y las 15.000 que aportaron sus amigos (7). Su primera tarea fué construir el *Destiny*, navío de 440 toneladas, artillado con 35 cañones, a cuya construcción contribuyó el Rey, como a la de todo buque, con 700 coronas. Los demás navíos escogidos por Raleigh eran: el *Jason*, de 240 toneladas y 25 cañones: su capitán, John Pennington; el *Encounter*, 160 toneladas y 17 cañones, capitaneado por Edward Hastings (más adelante por Whitney); el *Thunder*, de 180 y 20: su capitán, sir Warham Sentleger; el *Flying Joan*, de 120 toneladas y 14 cañones, capitaneado por John Chidley; el *Husband*, de 20 toneladas y seis cañones, mandado por John Bailey, y el *Page*, de 25 toneladas y tres cañones: su capitán, James Barber (8).

El apresto de los navíos había durado cerca de un año, en cuyo tiempo fué creciendo en el ánimo de Raleigh el descontento contra Inglaterra por la poca ayuda recibida. Parece probado que ello le llevó a trabar relaciones con el almirante de Francia, Montmorency, pidiendo por su mediación permiso a Luis XIII para refugiarse en un puerto francés llegado el momento del retorno (9). Otros documentos—españoles, del Archivo de Simancas—nos revelan al pirata en relación confidencial con corsarios franceses, que se le habían de unir en la isla de Wight para atacar con las fuerzas conjuntas a la flota de Méjico (10). Como puede apreciarse de todo ello, la *verdadera mina* que buscaba Raleigh era la que

---

(6) RANNELL RODD: *Sir Walter Raleigh*. Londres, 1901, pág. 251.

(7) EDMUND GOSSE: *Raleigh*. Londres, 1886, pág. 189.

(8) CHARLES WHITEHAD: *The life and times of sir Walter Raleigh*. Londres, 1854, pág. 280.

EDMUND GOSSE: *Raleigh*. Londres, 1886, pág. 193.

LOUISE CREIGHTON: *Life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1902, pág. 217.

MRS. HARDY (Janet Gordon): *Afloat and ashore with sir Walter Raleigh*. Londres, 1878, pág. 138.

(9) LOUISE CREIGHTON: Obra citada, pág. 217.

(10) *Ibid.*, pág. 218.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada española*. Madrid, 1897, tomo III, pág. 417.

conducían, en lingotes, los navíos españoles en ruta desde las Indias a la metrópoli.

Parece seguro que todavía, aun antes de partir la escuadra, el conde de Gondomar hizo una última tentativa para desviar la expedición, ofreciendo a Jacobo I dirigir la inglesa en combinación con una flota española a Guinea, donde podían trabajar de mancomún para descubrir minas de oro u otros metales preciosos (11).

El 17 de abril de 1617 Walter Raleigh abandonó Londres con sus más importantes navíos, descendiendo por el Támesis para reunirse en Plymouth con el resto de la flota. Le acompañaba su hijo primogénito, Walter, en calidad de capitán del buque almirante, y se habían enrolado en la tripulación de este navío más de 80 caballeros, guiados por el espíritu aventurero de la época.

En Plymouth le aguardaban diversos navíos: el *Convertine*, mandado por Lawrence Keymis; el *Confidence*, su capitán, Woolaston; el *Flyng Hart*, capitaneado por sir John Ferne; el *Supphy*, su capitán Smauel King; el *Chudley*, mandado por Robert Smith, más dos flibotes y una carabela.

En total, sumaban los navíos preparados 17, que embarcaron 2.000 soldados veteranos, dispuestos y preparados para las operaciones de tierra, amén de las tripulaciones respectivas.

El día 3 de mayo, Walter Raleigh hizo circular unas ordenanzas, consideradas como admirable prueba de su prudencia y de su deseo de orden y disciplina. En ellas disponía que se hiciera oración por la mañana y por la tarde; se prohibía el juego, la blasfemia y los juramentos; se prescribía la más rigurosa obediencia, y se ordenaba tratar con dulzura a los indios (12).

Un mes más tarde, el 12 de junio, la escuadra británica pudo hacerse a la mar. Mas cuando apenas ésta se había separado de las costas de Inglaterra, una fuerte galerna dispersó a los distintos buques haciendo naufragar al *Flyng Joan*, obligando a otros a refugiarse en Falmouth y en Bristol y teniendo Raleigh, con el *Destiny*, que buscar protección en la rada de Cork, puerto de Irlanda.

De esta manera se perdió un tiempo precioso, pues hasta el 19 de agosto la flota hubo de estar paralizada en espera de bonanza, consu-

(11) LOUISE CREIGHTON: *Life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1902, pág. 216.

(12) *Ibid.*, obra citada, pág. 221.

miendo además parte de las provisiones preparadas para el viaje (13). En esta última fecha volvieron a zarpar, dirigiéndose, sin detenerse, al cabo de San Vicente, donde sus navíos toparon con cuatro buques de guerra con apariencia de mercantes, a los que Raleigh persiguió sin reparo alguno. Resultaron ser navíos franceses, bien provistos de pescado y aceite, que confesaron procedían de Sevilla, donde habían cargado estos productos. Walter Raleigh, al verlos artillados y bien provistos de armamentos, los juzgó navíos piratas, y aunque sus capitanes le impulsaron a apoderarse de ellos, decidió dejarlos proseguir su ruta (14).

Los navíos británicos continuaron el itinerario previsto, apoderándose, frente a las costas de Berbería, de una embarcación pesquera canaria, propiedad del maestro Alonso Hernández Bastos, a la que obligaron a seguirles, presentándose en los últimos días de agosto en las aguas del Archipiélago (15).

Sobre el primer punto de las Canarias en que la flota inglesa hizo escala no hay información clara y precisa. Los historiadores ingleses guardan el mayor silencio; pero nuestro embajador en Londres, don Diego Sarmiento de Acuña, conde Gondomar, bien informado por sus espías, y sobre todo por las declaraciones del capitán desertor John Bailey, aseguró que la primera de las islas visitadas fué la de Gran Canaria, en cuyo Puerto de la Luz se presentaron los ingleses con todo el aparato de sus 17 navíos, amén de los 2.000 hombres de desembarco por encima de las tripulaciones. Era entonces gobernador de la isla el capitán don Fernando Osorio, quien se limitó a declararle que el rey de España "tenía amistad con el rey de Inglaterra, [y] que si avia menester de bastimentos o otra cosa se los havia de dar con muy buena voluntad" (16). Mas Walter Raleigh, que por lo visto aspiraba a llevárselos de balde, optó, al ver las prevenciones de guerra que se había tomado, por abandonar aquella isla dirigiéndose a la de Lanzarote.

Los sucesos ocurridos en esta última son ya mucho más conocidos,

---

(13) EDWARD EDWARDS: *The life of sir Walter Releigh*. Londres, 1868, tomo I, página 600.

(14) *Ibid.*, pág. 603.

(15) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*. Santa Cruz de Tenerife, 1936, pág. 63.

(16) *Documentos inéditos*, etc. (correspondencia de Gondomar), tomo I, pág. 115. Carta de don Diego Sarmiento de Acuña al Rey, de 22 de octubre de 1617.



Sir Walter Raleigh.

Grabado de Houbraken. (Madrid, Biblioteca Nacional.)

pues, aunque con cierto confusionismo, aluden a ellos los documentos ingleses y españoles. Los britanos se presentaron en el puerto de Arrecife, en el atardecer del 16 de septiembre de 1617 (17), desembarcando algunos navíos sus hombres, sin pérdida de tiempo, que sembraron la alarma por los lugares vecinos. Esta fué la primera prueba de los pacíficos propósitos de Raleigh, pues aunque los ingleses aseguran que los 600 hombres sólo descendieron en tierra "para estirar las piernas" (18), lo cierto fué que *estiraron también las manos* sobre cuanto hallaron en el puerto a su alcance, cosa de poca monta, por estar casi siempre solitario y deshabitado.

La alarma producida provocó inmediatamente la reacción de los naturales, que creyéndolos corsarios argelinos o turcos, arremetieron con partidas sueltas, por distintos sitios, logrando dar muerte por la noche a unos quince de ellos.

Al día siguiente, y después de esta demostración de fuerza, sir Walter Raleigh aspiró a conseguir "pacíficamente" su propósito de que fuera abastecida la flota de vituallas, sirviéndose para ello como intermediario e intérprete de un mercader inglés, cuyo navío estaba fondeado en el puerto en el momento en que llegó la escuadra. La gestión del piloto británico no dió resultado, ya que el gobernador de Lanzarote, capitán Hernán Peraza de Ayala, se negó a consentir que con amenazas y por la fuerza obtuviesen los piratas lo que por medio de un trato y comercio lícito nunca se les hubiera negado.

Walter Raleigh se obstinó en tener una entrevista con el gobernador, mas éste se limitó a echarle en cara el que viniesen a perturbar la vida de aquella isla miserable y estéril. Raleigh mantuvo su demanda de carne fresca y vino para las tripulaciones, y el gobernador, con objeto de entretenerle y dar tiempo a la evacuación de Teguisse, pareció acceder a sus peticiones (19).

Los ingleses, constantemente vigilados, siguieron en la pacífica pose-

(17) 6 de septiembre de 1617, para los ingleses rebeldes todavía a la corrección gregoriana del calendario.

(18) EDWARD EDWARDS: *The life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1868, tomo I, página 605.

(19) EMUND GOSSE: *Raleigh*. Londres, 1886, pág. 195.

EDWARD EDWARDS: *The life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1868, tomo I, pág. 605.

LOUISE CREIGHTON: *Life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1902, págs. 221 y 222.

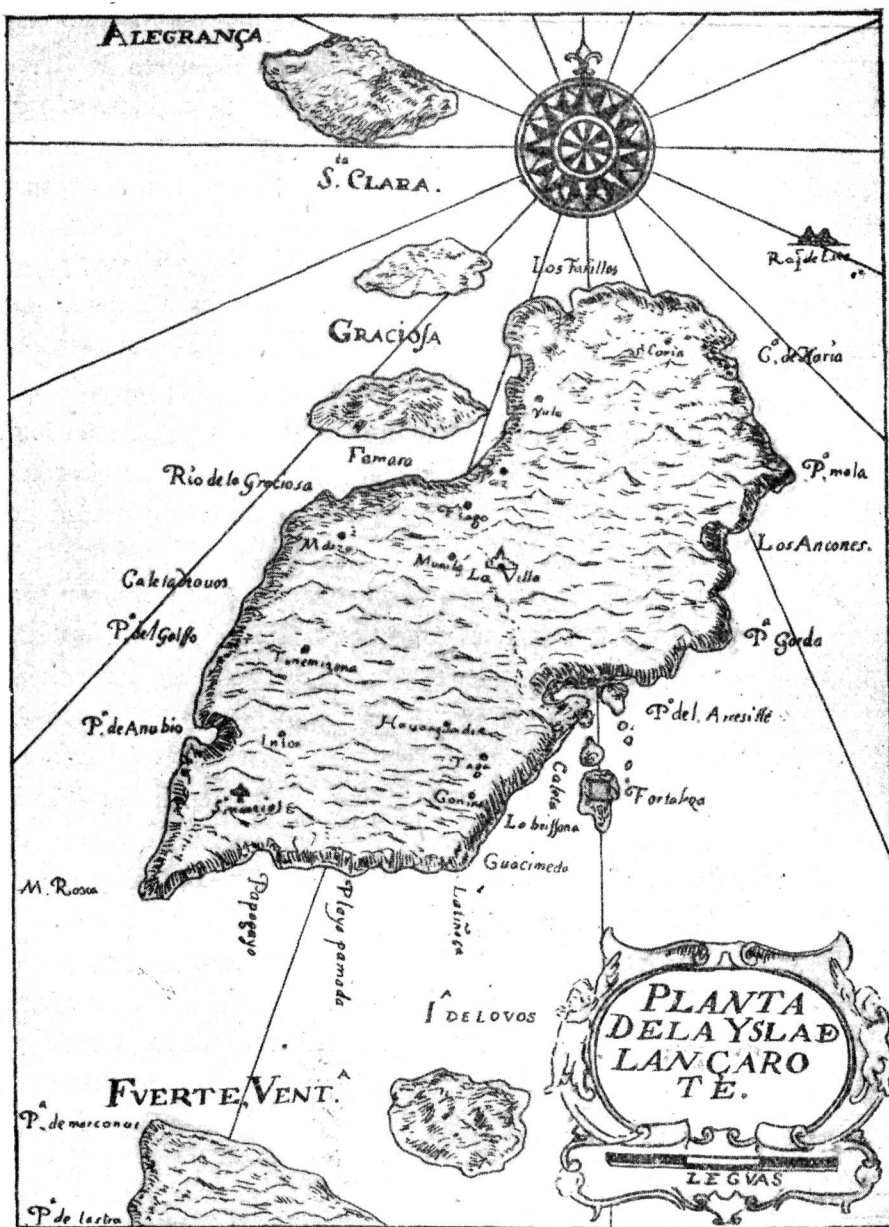


Fig. 1.—La isla de Lanzarote. (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

sión de Arrecife, descubriendo por medio de sus avanzadillas cómo la villa capital era desalojada por su moradores, ante el temor de un asalto seguido del correspondiente saqueo.

Mientras tanto, Raleigh cambió varias veces correspondencia con el

gobernador, obteniendo siempre las mismas vagas promesas, con pérdida de tiempo y disminución alarmante de provisiones.

En el entretanto, los naturales se habían desperdigado por el interior, siendo de los primeros en partir el segundo marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Rojas, joven de veintitrés años, imbécil y pusilánime, sobre quien ejercía una nefasta y prolongada tutela su madre, doña Mariana Enríquez y Manrique de la Vega. La mayor parte de la población halló refugio en la famosa cueva de las Verdes, en Haría, verdadera *fortaleza natural* de la isla, y único amparo de sus defensores, después que la marquesa viuda de Lanzarote había desmantelado el castillo de Guanapay.

En esta estúpida inactividad se mantuvo Raleigh desde el domingo 17 de septiembre hasta el jueves día 21 de dicho mes, en que decidió reembarcar las tropas. Sus capitanes se obstinaron en aconsejarle el ataque; pero él, irresoluto entre su papel de pirata y el de almirante del rey de Inglaterra, optó por la evacuación, dando como motivos la probable ruina del mercader inglés, cuyo navío estaba surto en Arrecife para cargar vinos, y la pérdida inevitable de hombres que la operación traería consigo. Además Walter Raleigh no ocultaba que si estos actos llegaban a conocimiento del rey de Inglaterra, le acarrearían extraordinario disgusto, por la estima en que tenía la paz con España, apretando de paso él sobre su persona la soga que desde hacía años le oprimía el cuello.

El día 21 los ingleses fueron reembarcando con sumo cuidado, sin poder evitar que los naturales hostilizaran a las avanzadillas, logrando dar muerte a tres soldados. Entonces, indignados los británicos, pidieron con frenesí a su jefe el inmediato castigo de los lanzaroteños, teniendo Raleigh que calmarlos con grandes esfuerzos (20).

Aquella misma noche el capitán John Bailey, al apreciar el camino de locas aventuras piráticas porque su jefe había optado peligrosamente, en contradicción con sus reiteradas promesas, decidió desertar de la formación, partiendo con el mayor sigilo para Inglaterra a bordo del *Husband*.

Los ingleses acusan a John Bailey de estar vendido de antemano al embajador Gondomar y de obrar al dictado de éste para preparar la traición a su jefe, perdiéndole para siempre; mas la correspondencia del di-

---

(20) EDMUND GOSSE: Obra citada, pág. 196.



plomático español lo desmiente por completo. La única realidad fué que reaccionando en Bailey su hombría de bien, frente a la conducta torcida de su jefe, decidió independizarse de éste retornando a su patria.

Lo que sí es innegable es la extraordinaria influencia que los sucesos de Lanzarote tuvieron en la posterior suerte de Raleigh, pues manejadas hábilmente las declaraciones del desertor por nuestro embajador Gondomar, consiguió tales promesas de Jacobo I que se puede decir que equivalían a una verdadera sentencia de muerte (21). En Lanzarote, Walter Raleigh se condenó con sus actos; su posterior actuación en la Guayana no hizo sino confirmar la opinión de la corte británica sobre su conducta, haciendo aquella decisión irrevocable.

El mismo Gondomar tuvo informes secretos, con su maestría inigualada, de la actuación de Raleigh. En octubre de 1617, supo por una carta del artillero mayor del navío *Destiny*, escrita “en las islas de Canarias”, que Raleigh estaba allí tratando “de hazer agua y proveerse de algunos bastimentos” (22). Gondomar, sin conocer todavía las declaraciones de Bailey, daba por supuesto que sir Walter hubiese reincidido en sus viejas artes de corsario redomado y aconsejaba al Rey medidas contra el mismo: “Si en Canaria—dice—hubiese robado, aunque no fuese más que una baca, parecería muy bien que el Gobernador de Canaria satisfiziese enteramente a los dueños con la hazienda del primer navio inglés que allí aportase, y sería gran mengua el no hazello assi, y dezille de palabra que acuda aqui a cobrar de las fianças que deja dadas Walter Rale, pues es mas razon y mas cómodo para el ingles venir a cobrar a Londres que no el de Canaria” (23).

Gondomar conoció, con escasísima diferencia de tiempo, las declaraciones de Bailey, después de su arribo a la isla de Wigth, quien no se limitó a acusarle de malos propósitos en Gran Canaria y del desembarco de 600 hombres en Lanzarote “con intenciones de fortificarse”, sino también de clara intención de “esperar a la flota que viene de las Indias” (24). Para más agravar la opinión de la corte inglesa y del embajador sobre la

---

(21) *Documentos inéditos*, etc. (correspondencia de Gondomar), tomo I, páginas 302 y 303. Carta a Felipe III, de 24 de junio de 1618.

(22) *Ibid.*; pág. 113. Carta de Gondomar a Felipe III, de 22 de octubre de 1617.

(23) *Ibid.*, pág. 113. Carta de la misma fecha.

(24) *Ibid.*

conducta y los propósitos descarados de Raleigh, túvose conocimiento por aquellos mismos días de otra carta escrita "en las Canarias" por el propio sir Walter al conde de Southampton, "en que el dize que le ha parecido la mejor resolución de todas esperar allí la flota de España que trae la plata, y que con algunos franceses que se le han juntado se alla tan fuerte, que no se escapará alguna parte della" (25).

Como se puede apreciar de todo ello, las pruebas condenatorias contra Raleigh se iban acumulando a consecuencia de sus piraterías en Canarias. Bien es verdad que él siempre quiso ocultar lo sucedido en Lanzarote, haciendo sólo mención de sus posteriores ocurrencias en la isla de La Gomera; pero aun así, alguna vez que otra, al salir en su propia defensa, alude de manera indirecta a sus piraterías en Arrecife. Así, en su carta a Jacobo I de 16 de junio de 1618, en descargo de sus actos, reconoce que "en mi jornada hacia allá me mataron en las Islas—[Lanzarote]—alguno de mi compañía y no tomé benganza"; y añade: "... despedí a algunos navichuelos de españoles, presos, sin despojarles..." (26). Mas estas confesiones, lejos de absolverle, le condenaban, puesto que se reconocía autor de los desembarcos conocidos en la corte por las declaraciones del capitán Bailey, y además nos dan a conocer sus violencias sobre los navíos españoles en las Canarias, a los que libertaba porque no conducían metales preciosos o las vituallas que para su aprovisionamiento necesitaba. Era indiscutible el carácter pirático de la actuación de Raleigh, aunque, como veremos más adelante, a Gondomar le interesase para sus particulares fines deshacer en sir Walter esta condición o calidad para hacerlo subir cuanto antes a la horca.

Volviendo ahora a la actuación de Raleigh en las Canarias el 22 de septiembre, después de conocer con evidente contrariedad la desertión de Bailey, el almirante inglés decidió zarpar con la escuadra del puerto de Arrecife, yendo a fondear en un lugar semidesértico, con casi seguridad San Marcial del Rubicón, con objeto de llevar a cabo la provisión necesario de agua para la flota. Sin embargo, los naturales lograron conocer pronto sus intenciones y se prepararon a tenderle una emboscada. Cuando los ingleses cargaban sin grandes prisas los toneles, cayeron de improviso sobre los marineros ocupados en estas faenas, logrando dar muerte

(25) Ibid., tomo I, pág. 117.

(26) Ibid., tomo II, pág. 66.

a uno de los tripulantes del navío *Flyng Hart*, del que era capitán John Ferne.

Se hallaban entonces en tierra el hijo del almirante, el joven Walter Raleigh, y el capitán sir Warham Sentleger, que dispusieron sus soldados para repeler la agresión; y si bien lograron ahuyentar a los lanzaroteños corto trecho, hubo que dar por finalizado el aguaje cuando se habían provisto de parte muy escasa del líquido necesario (27).

La presencia de sir Walter Raleigh fué inmediatamente conocida por las autoridades de las islas mayores del Archipiélago, ya que toda la población de ellas vivía en constante vigilancia ante el temor a alguna invasión por parte de los piratas turco-argelinos. La primera noticia sobre el arribo a Lanzarote de una flota extranjera se recibió en el seno del Cabildo de Tenerife el 20 de septiembre de 1617, aunque dábase como seguro, por el navío de aviso portador del mensaje, que se trataba de una escuadra turca. En vista de ello, el Cabildo acordó trasladar a La Laguna, desde su santuario, a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candalaria, tras de requerir para ello al prior, fray Bernardo de Herrera. Los encargados de esta comisión fueron los capitanes Francisco de Molina Quesada y Francisco de Rojas (28).

Al mismo tiempo, el Cabildo fletó la barca del mareante Juan Báez, para que éste se trasladase a Lanzarote y se informase de la nacionalidad de la flota, móvil de su viaje y daños que hubiese causado. Juan Báez juzgó menos peligroso para su persona dirigirse tan sólo a la isla vecina de Fuerteventura, y el 26 de septiembre de 1617 recibía el Cabildo de Tenerife un parte suyo en que comunicaba que don Blas García de Gallegos, "general della [Fuerteventura], avisa *ser la dicha armada de yn-gleses*" (29).

Por la fecha de recepción de este aviso, ya Walter Raleigh había abandonado la isla de Lanzarote.

---

(27) EDWARD EDWARDS: *The life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1868, tomo I, página 608.

(28) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 20 de septiembre de 1617.

(29) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 26 de septiembre de 1617.

El Cabildo, descontento porque Báez no había cumplido estrictamente su encargo, decidió que se despachase otro barco a Lanzarote "y que vaya en él persona de calidad y valor que con diligencia se certifique y sepa el estado de la dicha armada y la derrota que lleva".

El elegido para esta comisión fué el capitán don Lesmes Lezama de Miranda,

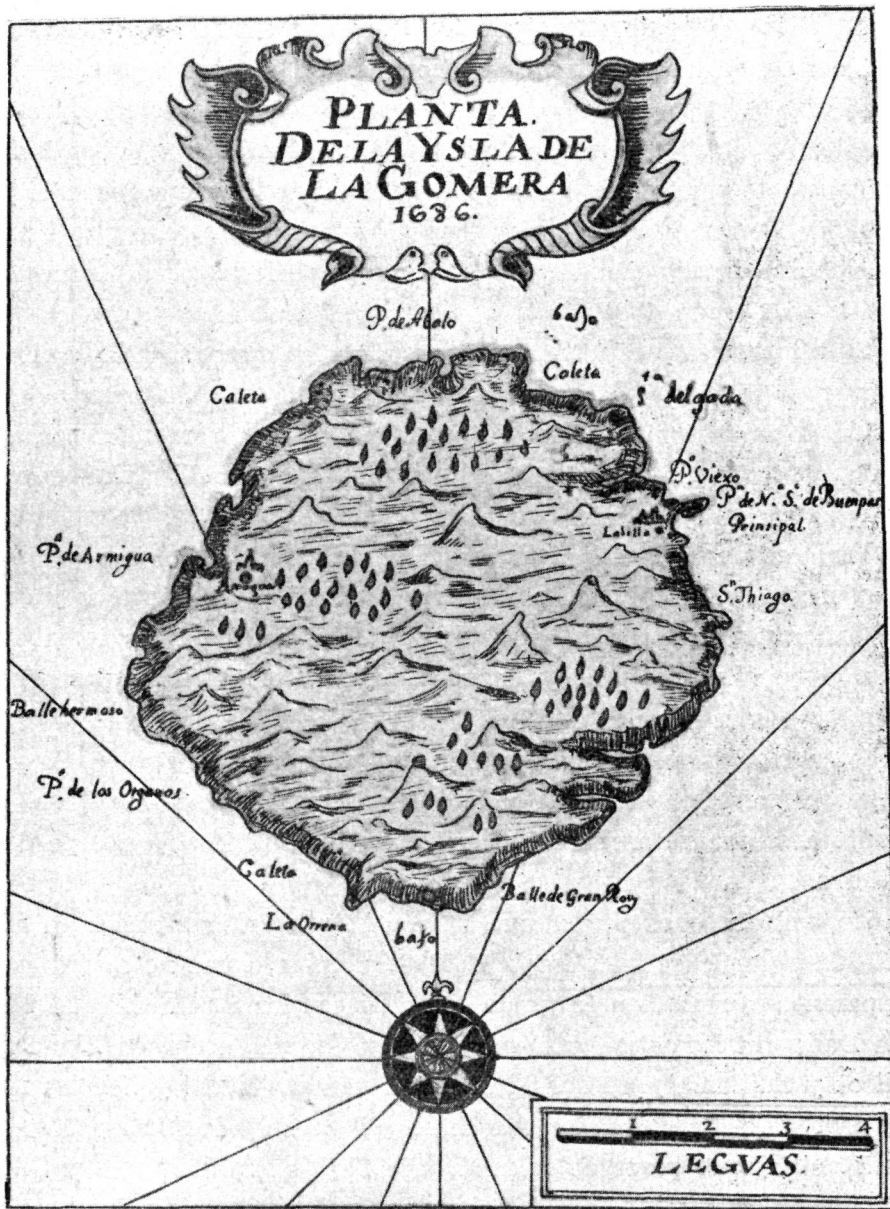


Fig. 2.—La isla de La Gomera. (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

"persona que en servicio de S. M. se ha ofrecido a hazer esta jornada y viaje a su costa".

A renglón seguido, el Cabildo tomó importantísimos acuerdos de guerra en previsión del peligro de un ataque por ingleses o turcos (movilización, alardes, vigilancia, etc.).

El punto escogido ahora para la cuarta escala fué de nuevo la isla de Gran Canaria. Parece ser que le condujo allí el deseo de quejarse, ante el gobernador Osorio, del comportamiento de los lanzaroteños. Pero, en cambio, no quiso presentarse, por motivos ignorados, en Las Palmas, sino que optó por fondear en la parte noroeste de la isla, acaso en el puerto de las Nieves. El gobernador Osorio no le contestó, y el pirata entonces volvió a alzar velas, dejando a Tenerife al norte, para dirigirse a la isla de La Gomera (30).

Su estancia en esta última isla es uno de los episodios más curiosos y singulares de la expedición, estando toda ella, menos sus principios, salpicada de galanteos y finuras. Fueron aquellos días, como dice con acierto uno de los muchos biógrafos de Raleigh—Edward Edwards—, un verdadero *oasis* en viaje tan desastroso (31).

Vivía entonces en La Gomera doña María van Dalle, van de Werbe, Coquiel y Schets, natural de Amberes, joven de veintiún años y de extraña hermosura, que conocía a Walter Raleigh de oídas y tenía buena opinión de sus aventuras y hazañas. Los historiadores ingleses hacen grandes elogios de ella llamándola unos “la inglesa” y considerándola otros nada más que de “sangre inglesa” y de las más nobles. Su padre aseguran que pertenecía a la ilustre familia flamenca de los Horn, y en cuanto a su madre afirman que era una Stafford, ilustre estirpe de Inglaterra.

Sin embargo, nos parece que si bien la primera atribución es admisible, la segunda se hace muy difícil de aceptar, como no se tratase de un parentesco remoto o en grado colateral con los Stafford. Doña María van Dalle era hija de Pedro van Dalle y Coquiel, señor en Flandes de Lilloot y Zuitland, y de doña Margarita van de Werbe y Schets; nieta, por parte de padre, de Pablo van Dalle y Terlinxs y de Ana de Coquiel y van Rants, y por parte de su madre, de Carlos van de Werbe y Schets, señor de Schilde, y de Ana de Schets y Stralem. Como puede apreciarse por sus apellidos, pertenecía por todas sus ramas a nobles familias flamencas sin enlace con familias inglesas (32).

Pedro van Dalle y su mujer, Margarita van de Werbe, se establecie-

---

(30) EDMUND GOSSE: *Raleigh*. Londres, 1886, págs. 196 y 197.

(31) Obra citada, tomo I, pág. 609.

(32) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1880, tomo IV, págs. 214-221 y 244-254.

ron en La Palma en unión de sus hijos Pablo, Guillermo, Ana y *María* en 1601, en el lugar de Tazacorte, cuyos famosos ingenios, así como los de Argual, había comprado Van Dalle a su pariente Melchor de Monteverde. Su estancia en la isla fué bien corta, pues Pedro van Dalle moría en 1606, viudo ya de su mujer, Margarita van de Werbe, que había fallecido dos años antes en el mismo Tazacorte (33).

Mas sus hijas, con dotes cuantiosas y bien heredadas, contrajeron pronto brillantes matrimonios en las Islas Canarias. Ana, la mayor, casó en 1607 con Nicolás Massieu y Donest, perteneciente a una noble casa bretona, y *María* contrajo matrimonio con Diego de Guzmán Ayala y Castilla, que se titularía con el tiempo conde de La Gomera y sería, en efectivo, señor de esta isla y de la de El Hierro (34). Este fué el motivo de la presencia de la "dama inglesa" en San Sebastián en el mes de septiembre de 1617.

Eran entonces señores de La Gomera los suegros de esta dama, don Gaspar de Castilla y Guzmán y su esposa, doña Inés de la Peña y Saavedra, que se hacían llamar por sus súbditos condes de La Gomera, aunque oficialmente no se atreviesen más que a titularse señores de la isla, por vivir todavía parientes con más derechos al uso del título. Por la fecha que indicamos, se hallaba ausente en Tenerife el señor titular, don Gas-

(33) Ibid.

(34) De todos son conocidos los litigios y las discusiones a que la posesión del título de conde de La Gomera dió lugar en el siglo XVII.

Después de haberse titulado así, con dudoso derecho, don Diego de Ayala y Rojas, parece ser que usó de dicho título don Antonio Peraza de Ayala, su sobrino (1592-1629), que fué capitán general y presidente de Guatemala.

Contemporáneo de éste fué su primo don Gaspar de Castilla y Guzmán (hijo primogénito del conde don Diego), que se llamó propiamente señor de la Gomera, una vez que entró en posesión del todo o parte de sus bienes patrimoniales, de los cuales, por de pronto, únicamente correspondiale la cuarta parte de la isla, de que se titulaba dueño territorial. Aspiró don Gaspar, y lo consiguió, que sus súbditos o vasallos le llamasen conde; pero en los documentos oficiales—valga al caso su testamento—nunca se atrevió sino a titularse "señor de la Gomera".

Su hijo don Diego de Guzmán Ayala y Castilla (1618-1653) pretendió, a la muerte de su tío, titularse conde de La Gomera; mas vió discutido, no ya su derecho, sino la misma creación del título nobiliario, hasta el punto de que por dos veces mandó el Consejo de Castilla—1644 y 1649—que se considerase inexistente el título hasta tanto que los aspirantes presentasen el documento original de la concesión.

Véase DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*. Santa Cruz de Tenerife, 1936, págs. 63-64 y 73-75.

par de Castilla, ya que consta positivamente que el 22 de septiembre de 1617 el escribano de las partes de Daute, en esta última isla, Gaspar Delgadillo, legalizó el testamento cerrado que le entregó el señor de La Gomera (35). De esta manera, ejercía por el mes de septiembre del año indicado el gobierno de la isla su hijo don Diego de Guzmán, y ello explica que Walter Raleigh llame, en sus cartas y escritos, a doña María van Dalle, *condesa de la Gomera*.

La escuadra inglesa se presentó delante de San Sebastián de La Gomera el día 28 de septiembre de 1617, con arreglo al cómputo gregoriano—18 para los ingleses que seguían el calendario antiguo—, acercándose los navíos silenciosamente a tierra. En el acto, los vigías dieron la señal de alarma y las milicias se distribuyeron por las trincheras de la playa, dispuestas a repeler todo intento de agresión. Era entonces gobernador de la isla Cristóbal Díaz de Aguiar, quien de acuerdo con don Diego de Guzmán preparó la defensa, dando las órdenes oportunas para que tan pronto los navíos estuviesen al alcance de los cañones de la torre éstos disparasen sobre aquéllos. Los ingleses aseguran que en La Gomera les tomaron también por argelinos; mas tal confusión, de día, era imposible, ya que los naturales de aquellas islas conocían muy bien, por una triste experiencia, los navíos de Inglaterra y las galeras argelinas y sabían distinguir en el acto la diferencia entre unos y otras.

Mientras tanto, Walter Raleigh siguió avanzando hacia el interior de la bahía hasta que los cañones de la torre del Conde contuvieron su marcha por medio de certeros disparos. El cañoneo debió ser muy vivo e intenso, pues “la víspera de San Miguel—según el testimonio de los inquisidores de Canarias—se oyó ruido de artillería azia la Gomera” (36). No fué sólo en Las Palmas, residencia oficial de la Inquisición, donde fueron percibidos los disparos, ya que según afirman los mismos señores, “en Garachico y otros lugares de la ysla de Tenerife se sacó la ropa y llevó al campo”, temiéndose algún ataque de un momento a otro (37).

Sin embargo, parece lo más probable que Walter Raleigh o no res-

---

(35) Ibid., pág. 67.

(36) Ibid., pág. 63.

(37) VIERA Y CLAVIJO tuvo una ligera e incompleta información sobre este ataque, ya que en el tomo III, pág. 37 de su obra tantas veces citada, asegura “que otra escuadra batió infructuosamente aquel puerto [San Sebastián], en septiembre de 1617, durante algunos días”.



Sir Walter Raleigh.

*Retrato atribuido a Federico Zuccaro (Londres. National Portrait Gallery).*



pondió o disparó hacia el mar, para no causar daños o víctimas en tierra, y que, en cambio, ordenó que en una lancha se dirigiese a la playa, con bandera blanca, un emisario inglés, para advertir a las autoridades que los propósitos del almirante de la flota no eran saquear ni quemar las iglesias, como habían hecho los holandeses en 1599, sino proveerse, por una gran necesidad, de agua. El emisario y el gobernador, Díaz de Aguiar, trataron de llegar a un acuerdo, conviniendo por fin que los gomeros abandonarían sus trincheras alrededor de la playa, a cambio de la promesa por parte de Walter Raleigh de no desembarcar más que 30 marineros desarmados, para llenar los toneles en las fuentes más próximas y sin que éstos pudiesen visitar el lugar.

Así se realizó lo convenido, dirigiéndose primero, en calidad de exploradores, seis marineros con un capitán para cargar los primeros toneles, mientras toda la escuadra enfilaba sus culebrinas hacia el lugar para cañonearlo sin piedad al menor intento de traición (38). Mas las primeras operaciones de carga se realizaron sin el menor contratiempo, prosiguiendo con absoluta normalidad todo aquel día y sucesivos.

Don Diego de Guzmán saludó además a los ingleses, y por boca del mismo se enteraron de que su suegra había sido una Stafford (39). La noticia llegó sin tardanza a la escuadra, y Walter Raleigh, que en el trato con las mujeres había dado siempre muestras de una galantería refinada, halló pronto el medio de conquistar la fina sensibilidad de la "condesa". Escribió de su puño y letra un mensaje de salutación a doña María van Dalle, ofreciéndole "que si había algo en la flota digno de ella se atreviera a pedirlo", y adjuntándole seis pañuelos de encaje, muy finos, e igual número de pares de guantes de la mejor calidad inglesa (40).

La estratégica maniobra dió sus *frutos*. Doña María van Dalle se sintió conmovida de solo contemplar la firma del famoso aventurero y explorador, y no tardó en contestarle lamentándose de que aquella pobre isla no produjese nada digno del almirante y enviándole de paso cuatro grandes panes de azúcar, amasados por las propias manos de la "condesa", y grandes cestas conteniendo limones, naranjas, membrillos, uvas,

---

(38) EDMUND GOSSE: *Raleigh*. Londres, 1886, pág. 197.

(39) *Ibid.*

(40) *Ibid.*

LOUISE CREIGHTON: *Life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1902, pág. 222.

EDWARD EDWARDS: Obra citada, pág. 608.

granadas e higos, que tuvieron una aceptación general, pues según el propio testimonio de Raleigh, para él tuvieron más valor que si se hubiese tratado de *mil coronas*, ya que precisamente lo que necesitaba para sus enfermos de escorbuto era fruta fresca (41).

El mismo Walter Raleigh en la carta escrita a su mujer desde Guayana, el 14 de noviembre de 1617, después de una grave enfermedad, reconoce que él mismo debió la vida a la generosidad de doña María van Dalle. “En mi paso por Canarias—dice—estuve en La Gomera, donde hice aguada en paz, *pues no se atrevieron a negármela*. Recibí allí de una condesa británica un regalo de naranjas, limones, mebrillos y granadas, sin el cual no hubiera podido vivir”. Luego explica a su mujer cómo esa fruta la había conservado enterrada en arena durante toda la travesía y cómo aún conservaba buena parte de ella, para garantía de su salud y la de su hijo Walter (42).

El almirante, impresionado por aquella generosidad que no esperaba, quiso evitar toda preocupación a los señores de la isla, y como sabía que en la flota viajaban porción de bellacos y truhanes, dió a entender a todos bien claramente que el menor latrocinio cometido en el lugar sería castigado con la horca en el mercado de San Sebastián de La Gomera (43).

Walter Raleigh siguió manteniendo casi correspondencia diaria con don Diego de Guzmán y su esposa mientras permaneció en el puerto, despidiéndose el 30 de septiembre con un nuevo obsequio para la “condesa”, consistente en dos onzas de ámbar gris, una onza de extracto de ámbar, un gran frasco de agua de rosas de su propia elaboración, cuando su permanencia en la torre de Londres; una gorguera o golilla de encajes y un bello cuadro de María Magdalena, única y excelente pintura que adornaba su camarote. Los obsequios iban acompañados de una cariñosa misiva, en la que Walter Raleigh, al tiempo que daba a doña María van Dalle las gracias más expresivas por todas las atenciones recibidas, su-

---

(41) CREIGHTON: Obra citada, pág. 222.

(42) PATRICK FRASER TYTLER: *Life of sir Walter Raleigh*. Edimburgo, 1844, páginas 313 y 314.

EDWARD EDWARDS: *The life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1868, tomo II (Letters), página 348. Carta CLIII.

MRS. HARDY (Janet Gordon): *Afloat and ashore with sir Walter Raleigh*. Londres, 1878, pág. 136.

(43) EDWARDS: Obra citada, tomo I, pág. 603.

plicaba a su esposo hiciese llegar a la corte española la puntual noticia de su limpia conducta en la isla de su señorío.

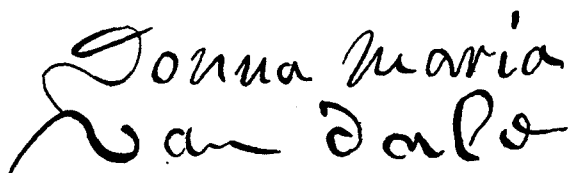
A handwritten signature in cursive script that reads "Doña María van Dalle". The ink is dark and the handwriting is fluid and elegant.

Fig. 3.—Autógrafo de doña María van Dalle.

Los señores “interinos” de La Gomera le contestaron no menos conmovidos y agradecidos, y de nuevo sus criados condujeron otro segundo y espléndido obsequio, consistente en una cesta de exquisitos panecillos blancos, grandes racimos de las mejores uvas de la isla y 34 nutritivas gallinas (44).

Walter Raleigh, para más acentuar ahora sus propósitos pacifistas, dió libertad en San Sebastián de La Gomera al patrón de la barca pesquera, capturada en Berbería, Alonso Hernández Bastos, aunque reteniendo a dos de los hombres de la tripulación, quizá voluntariamente, quizá por haber navegado en la ruta de las Indias Occidentales (45). Es más, los historiadores ingleses aseguran que Raleigh mandó pagar a Alonso Hernández los daños que le habían sido causados al apoderarse de su cargamento (46).

Mientras tanto, los navíos habían ido cargando algunas reses y vituallas y los toneles contenían las 240 pipas de agua del aprovisionamiento, estando todos preparados y dispuestos ya para zarpar (47).

Los historiadores ingleses aseguran que antes de partir Walter Raleigh suplicó a don Diego de Guzmán le entregase una carta dirigida a don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, en la que hiciese constar su comportamiento, y que obtenida ésta, la escuadra zarpó para las costas de Berbería el 1 de octubre de 1617 (48).

Walter Raleigh siempre mostró especial interés en ocultar su con-

(44) GOSSE, pág. 198; EDWARDS, pág. 609; CREIGHTON, pág. 223.

(45) DACIO V. DARIAS PADRÓN: *Los condes de la Gomera*. Santa Cruz de Tenerife, 1936, pág. 63.

(46) GOSSE: Obra citada, pág. 198.

(47) Ibid.

(48) EDWARDS, pág. 608; CREIGHTON, pág. 223.

ducta en Lanzarote, sacando a relucir las incidencias pacíficas de su estancia en La Gomera, y así en una de sus cartas al barón de Carve le declara que “en las islas de Canaria no gané nada sino una espuerta de naranjas y tres panes de azúcar, que me fueron enviados de la condesa de la Gomera...” (49).

Así finalizó la estancia de Walter Raleigh en las Canarias en 1617, que no fué conocida tan sólo de los señores de La Gomera, ya que la Inquisición supo interrogar en seguida al patrón Hernández Bastos, quien declaró todos los pormenores de la estancia, asegurando que los piratas “pidieron agua en La Gomera y algunos bastimentos por sus dineros, y que con ellos, sin hacer daño ninguno, [y] llevandole los marineros de su barca, se hicieron a la vela y prosiguieron su biaxe *para los rios de las Amazonas, segun se entendio y supo dellos, y dize que son Ingleses y un conde el que va por General*” (50).

También el Cabildo de Tenerife, siempre bien informado, conocía el lunes 2 de octubre de 1617 la presencia de la escuadra inglesa en aguas de la isla de La Gomera (51).

\* \* \*

La travesía del Atlántico fué calamitosa en extremo, pues los enfermos aumentaron en alarmante cantidad, sin que escapase al contagio el mismo sir Walter, que estaba aún convaleciente cuando los navíos arribaron a las costas de la Guayana.

Lo primero que advirtieron los ingleses a su llegada a la punta del Gallo, en la isla Trinidad, fué que los españoles estaban preparados y alertas, las fortificaciones habían sido reforzadas y todos, quien más quien menos, estaban sobre las armas. A pesar de esta situación desfavorable, Walter Raleigh ordenó, el día 15 de diciembre, que los navíos menores, el *Encounter*, el *Confidence*, el *Supply* y dos filibotes, remontasen el Orinoco, designando para dirigir la expedición al capitán Keymis, pues él

---

(49) *Documentos inéditos*, etc. (correspondencia de Gondomar), tomo I, pág. 321. Copia de la carta sin fecha de Raleigh a dicho señor.

(50) DARÍAS PADRÓN: Obra citada, pág. 63.

(51) *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

se hallaba todavía convaleciente y sin fuerzas. Para ello puso a sus inmediatas órdenes 600 mosqueteros y la compañía de los jóvenes aristócratas aventureros, y le dió por lugarteniente a su propio hijo Walter.

De esta manera, mientras él permaneció en Trinidad, en espera de alguna de las flotas, el capitán Lawrence Keymis, con la escuadrilla indicada, remontó la corriente del río, llegando el 11 de enero a la isla de Jaya.

En dicha isla estaba situada la colonia española de Santo Thomé, donde tenía su residencia el gobernador general de la Guayana, don Diego Palomeque de Acuña. Este soldado, una vez que tuvo aviso de la presencia del enemigo por aquellas costas, reunió a los 57 españoles que componían el vecindario y los indios a su servicio en las labranzas, y decidió, con dos cañones y cuatro pedreros, cerrarles el paso. Keymis desembarcó en la costa 500 hombres para que acometieran al pueblo por tierra, a la vez que él lo hacía por el río con las embarcaciones. Los españoles, batidos y cercados, se defendieron valerosamente, ya que si bien lograron los ingleses apoderarse de la colonia, a la que incendiaron, fué a costa de buen número de bajas, entre las que se contaba Walter, el hijo de Raleigh, que había sido hasta entonces para todos ejemplo de valor y entereza. Cuéntase que antes de morir se dirigió a sus compañeros diciéndoles: "Seguid; que Dios me perdone y os dé ventura."

Por parte española hubo también sus bajas, pues en la refriega murieron el gobernador Palomeque, dos capitanes y algunos vecinos, teniendo los demás que evacuar las casas y refugiarse en el monte.

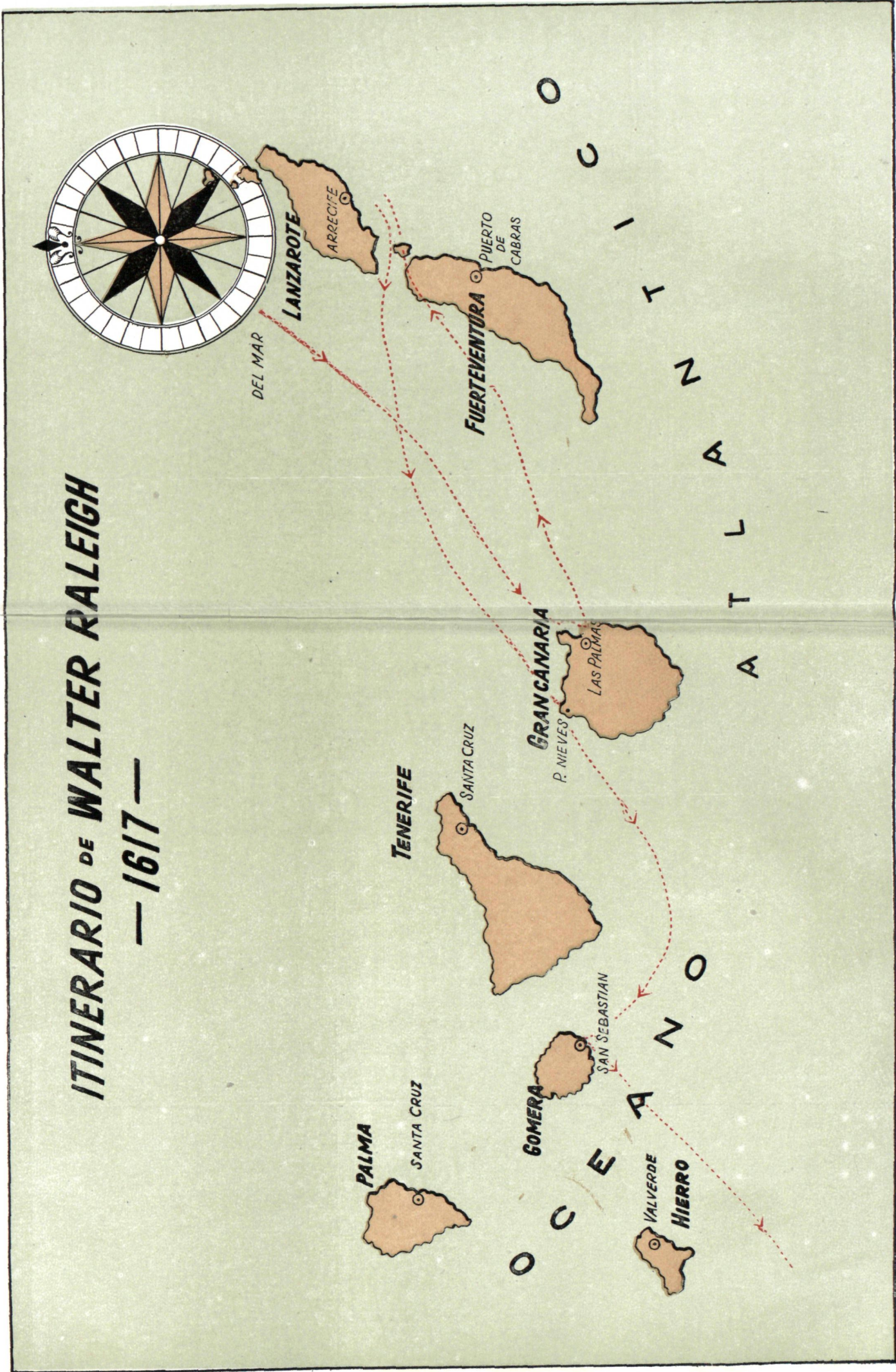
Los días siguientes los aprovecharon los ingleses para realizar algunas incursiones hacia el interior en busca de vituallas, hasta que hostilizados, y siempre temerosos de ser víctimas de las continuas emboscadas de los españoles, decidieron emprender el regreso. Todo el botín de la expedición fueron las alhajas de la iglesia y 50 quintales de tabaco, obtenido al precio de 250 hombres.

El arribo de los navíos a la punta del Gallo impresionó vivamente a Raleigh al contemplarlos con tantas bajas y maltrechos, y su exasperación no tuvo límites cuando conoció la muerte de su hijo, prorrumpiendo en palabras de reproche contra Keymis, quien, abatido y turbado, decidió suicidarse.

Siguió a este primer acto de tragedia el disgusto y la conspiración de los demás capitanes, persuadidos con razón del mal efecto que iba a



# ITINERARIO DE WALTER RALEIGH — 1617 —





producir en Inglaterra el fracaso de la expedición, realizada violando las más severas instrucciones reales. Parece ser que Raleigh, falto ya de todo equilibrio moral, propuso el ataque a los galeones españoles, a lo que se negaron, desobedeciendo desde aquel momento la autoridad del jefe extraviado. Los capitanes Whitney y Woolaston se apartaron *incontinenti* de su compañía; otros cuatro capitanes aparentaron seguirle para perderse en la primera ocasión, y de esta manera, cuando llegó a las Bermudas, no le acompañaba más navío que el *Jason*, mandado por Pennington. Pensó entonces acogerse a algún puerto de Francia como garantía de impunidad; mas no bien lo supo la tripulación, rompiendo el último lazo de respeto, se amotinó, obligándole a fondear en Plymouth el 21 de junio de 1618.

\* \* \*

En el entretanto, la actividad desplegada en Londres por nuestro embajador, don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, no tuvo límites. No bien llegaron a Londres noticias de lo sucedido en las Canarias, acudió con sus quejas al Rey, hasta obtener la promesa de que, caso de ser ciertas las denuncias formuladas, lo habían “de pagar con sus cabezas todos los que le ayudaron en la expedición” (52).

Estos, al verse amenazados de un peligro que no era del todo remoto, procuraron anticiparse en la defensiva, forzando por dos veces a la mujer de Raleigh, Elizabeth Throgmorton, a que acudiese a pedir justicia a Jacobo I de la injuria que había inferido a su marido el capitán Bailey, llamándole pirata (53). Sin embargo, las noticias propagadas sobre la conducta de Raleigh en las Canarias y las violentas amenazas del Rey, afectaron tan vivamente al secretario Winwood que no tardó en enfermar y fallecer (54).

Al mismo tiempo, Gondomar escribió con insistentes razonamientos a Felipe III para que decretase el embargo de los bienes de ingleses, con

---

(52) *Documentos inéditos*, etc. (correspondencia de Gondomar), tomo I, pág. 14. Carta al Rey de 15 de noviembre de 1617.

(53) *Ibid.*

(54) *Ibid.*, tomo I, pág. 154. Carta de 15 de noviembre de 1617.

objeto de que al sembrar la alarma entre los mercaderes y negociantes hiciese crecer la indignación y la actitud hostil de Inglaterra contra el pirata (55). El mismo embajador corría la voz de estos embargos por los centros más activos de comercio de Londres con objeto de conseguir el propósito expuesto (56).

Don Diego de Acuña pudo hacerse también a tiempo con una información sobre los sucesos sangrientos de la Guayana, y el 14 de junio de 1618, cinco días antes del retorno de Raleigh, pudo dirigirse por medio de un escrito a Jacobo I, que era toda una acusación. Le recordaba primeramente su promesa de entregar a Walter Raleigh, si cometía en el viaje algún acto de vandalismo o piratería, a las autoridades españolas para que fuese ahorcado en la Plaza de Madrid, y luego volvía a recapitular los agravios viejos y nuevos: "Walter Rale—le dice al monarca— trató de *conquistar las Canarias* y hizo allí todos los robos y daños que pudo, y hiciera más si pudiera..." Luego proseguía: "En la Guiana dio, al improviso, de noche, asaltos y baterías a lugares y tierras del Rey, mi señor, matando españoles, quemando iglesias y casas, mas ostilmente que nunca se hizo en tiempos de guerra, y ha hecho daños yrrreparables y de grandíssimo prezio". Terminaba Gondomar esta carta pidiendo a Jacobo I el castigo inexorable del pirata (57).

Don Diego Sarmiento de Acuña, en extremo sagaz y maquiavélico, no quería aplicar este nombre a sir Walter, sino que se obstinaba en poner en juego su condición de general y almirante de Inglaterra, para que no cupiese el subterfugio de desentenderse del castigo, considerando aquellos hechos como actos *privados* de bandolerismo marítimo. Una carta suya al duque de Lerma, escrita en Londres en 25 de octubre de 1617, así lo expresa claramente, y otro escrito suyo a Jacobo I, verdadera *acta de acusación*, que tiene fecha de 20 de junio de 1618 (un día antes de la llegada a Plymouth de sir Walter), reitera los mismos argumentos "de que Walter Rale yba con comision y titulo de Jeneral de su armada (del Rey Jacobo) a encontrar la flota de España y tomar della lo que pudiesse y hazer alguna buena conquista de tierras del Rey mi Señor..." (58).

(55) Ibid., tomo I, pág. 115, y II, pág. 61. Cartas de 22 de octubre de 1617 y 15 de julio de 1618.

(56) Ibid., tomo II, pág. 55. Carta de 15 de julio de 1618.

(57) Ibid., tomo I, pág. 324.

(58) Ibid., tomo I, págs. 126 y 326.



Para más caldear el ambiente, Gondomar solicitó del monarca que todos los participantes en la expedición fuesen declarados traidores y que se procediese a ejecutar a los fiadores de la misma (59).

Jacobo I, interesado como estaba por conservar la amistad con España y más interesado por el éxito de las negociaciones del matrimonio del príncipe de Gales con una infanta española, hubo de plegarse a las exigencias del diplomático español, sin que fuese bastante para detenerlas una carta que, en justificación de su propia conducta, le escribió Raleigh el 26 de junio de 1618 (60).

Por aquellos días, Jacobo I expidió su famosa "Proclamación" tocante al comportamiento de Walter Raleigh, condenando sus actos y tropelías y ordenando abrir el oportuno proceso (61).

Visto el mal giro que tomaba el asunto, Walter Raleigh procuróse la fuga: fletó secretamente un barco, para dirigirse a La Rochela, y descendió una noche por el Támesis; mas persiguiéndole la desgracia, fué detenido por los navíos ingleses de vigilancia y encerrado en la torre de Londres. Escribió entonces al Rey sus famosas "Alegaciones", en descargo de su actuación; pero éste se desentendió del enojoso asunto, dejando que el tribunal fallase una causa prejuzgada y perdida (62).

El proceso se sustanció rápidamente, y el tribunal, calificado por algunos historiadores en su actuación de parcial y sañudo, le condenó a sufrir la última pena en el ominoso patíbulo.

Su acérrimo enemigo Gondomar, que tenía prisa por disfrutar una licencia, no quiso ser testigo de su muerte, y cuando dejó bien asegurados y en orden los asuntos, se alejó de la capital inglesa camino de París (63).

---

(59) Ibid., tomo I, pág. 301. Carta de 24 de junio de 1618.

(60) Ibid., tomo II, pág. 66.

(61) Ibid., tomo I, pág. 327.

(62) Ibid., tomo I, pág. 322.

(63) Ibid., tomo II, pág. 85. Carta de 5 de septiembre de 1618.

Esta carta está escrita en París y en ella daba cuenta de la prisión de Raleigh en la Torre de Londres por traidor y pirata.

Otra carta suya, de 28 de noviembre de 1618, daba ya cuenta de la muerte del pirata (tomo II, pág. 100.)

De la correspondencia de Gondomar nos interesan otras cartas suyas porque aluden a los sucesos de Canarias en abstracto, sin puntualizar nada más. Estas son —aparte las ya citadas— las cartas de 30 de diciembre de 1617 (tomo I, pág. 169) y 16 de julio de 1618 (tomo II, págs. 44 y 45). Otra carta de su secretario particular,



Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar.

(Collectio effigierum.)

Cuando Walter Raleigh conoció su definitiva sentencia, vió desvanecerse en unos minutos toda la arrogancia y altanería de que había hecho ostentación ante sus jefes. Como en otro tiempo ante la reina Isabel, se humilló ahora ante Jacobo, pidiéndole la vida por merced; mas no obteniéndola, subió al patíbulo, el 29 de octubre de 1618, rodando su cabeza por el suelo a los sesenta y seis años de su edad.

Algunos compatriotas suyos han afeado muchas de sus condiciones personales, tachándole de ateo, avaricioso, insaciable y hasta criminal; pero los más de ellos olvidan estos defectos para otorgarle un puesto destacado en la primera línea de los grandes navegantes ingleses. Con su muerte, lograda en gran parte merced al genio diplomático de Gondomar, se cerró el siglo de Isabel, en cuanto tuvo éste de antiespañol. Tal triunfo es el signo de una época de amistad con Inglaterra, que hubiese prosperado si los lamentables errores del conde-duque de Olivares y los trágicos sucesos de la Revolución inglesa no hubieran vuelto a agriar las viejas discordias entre ambas potencias europeas (64).

---

Julián Sánchez de Ulloa, escrita a Juan de Ciriza, secretario de Felipe III, el 2 de febrero de 1618, alude también a las piraterías de Raleigh en Canarias (tomo I, página 220).

Interesante en extremo es sobre la gestión de Gondomar en relación con las actividades exploradoras de Raleigh en la Guayana, la obra del catedrático de la Universidad de Madrid don CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE, titulada *Españoles e ingleses en América durante el siglo XVII. El conde de Gondomar y su intervención en el proceso, prisión y muerte de sir Walter Raleigh*. Santiago, 1928.

De la actuación de Gondomar tratan también: MARTÍN HUME: *Un gran diplomático español: el conde de Gondomar en Inglaterra*, forma parte del tomo *Españoles e ingleses en el siglo XVI*. Madrid, 1903, pág. 271. WENCESLAO RAMÍREZ DE URRUTIA: *La embajada del conde de Gondomar a Inglaterra en 1613*. Madrid, 1913. JAVIER SANCHEZ CANTÓN: *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626)*. Madrid, 1935.

(64) Aparte de la bibliografía ya citada en las distintas notas de este capítulo sobre Walter Raleigh, pueden consultarse las interesantes obras siguientes:

MRS. A. T. THOMSON: *Memoirs of the life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1830, páginas 375 y 378.

ERIC ECCLESTONE: *Sir Walter Raleigh*. Londres, 1941, pág. 94 y sig. De los historiadores españoles, se ocupa del paso de Walter Raleigh por Canarias CESAREO FERNÁNDEZ DURO en *Armada española*. Madrid, 1890, tomo III, pág. 418.

### III. Los piratas argelinos Tabac Arráez y Solimán en Lanzarote y La Gomera.

Pocos meses después de la estancia de Walter Raleigh en las Canarias, y siguiendo su mismo itinerario, se presentaron en el Archipiélago los corsarios argelinos Tabac Arráez y Solimán en un momento de recrudecimiento de la piratería en el Mediterráneo.

No había entonces ningún motivo de hostilidad especial entre las islas y sus vecinos, las tribus africanas de Berbería, obedientes al Xarife, fiel aliado de argelinos y turcos (que por este siglo vienen a significar una sola y misma cosa), de manera que la expedición no obedecía a otras causas que al deseo de sembrar la alarma y sorprender los puntos más dispares y alejados del imperio español, como represalia a ser ésta la única nación que sabía sentar sobre sus naves y sus costas los más duros y continuos castigos. Por otra parte, la expulsión de los moriscos en este reinado había enconado de manera extraordinaria los ánimos y muchos de los mismos expulsos buscaron en la piratería el medio de subsistir, vengando ofensas y atropellos en las mismas tierras donde habían nacido. Ahora, que lo que no sabían la mayor parte de ellos era que habían escogido para su incursión una isla como la de Lanzarote, exenta por resolución de Felipe III de la expulsión y poblada en sus tres cuartas partes por moriscos o descendientes de tales. Puede decirse que en Lanzarote la *expulsión de los moriscos* la hicieron los moriscos mismos.

Además, para facilitar a sus naves la navegación de altura, habían adoptado a ellas velas aparejadas a la europea, y dirigidos y aleccionados ahora por aventureros de la capacidad y osadía del holandés Dauser, no hubo ya seguridad alguna, lo mismo en el Mediterráneo que en el Atlántico, pues se atrevían a llegar en sus excursiones hasta las Terceras, las Canarias, las Berlingas, etc., etc.

A tanto llegó el peligro, que en 1616 sir Francis Cottington, embajador de Jacobo I en España, escribió al favorito de éste, conde de Buckingham, una seria carta advirtiéndole del peligro, pues entre 1609

y 1616, la flota corsaria turco-argelina había capturado 466 naves inglesas, cuyas tripulaciones fueron vendidas como esclavos. Los cónsules ingleses de Argel escribían constantemente a la capital pidiendo alivio para la desdicha de los cautivos ingleses, alentando a los reyes a tomar medidas vigorosas para domeñar la creciente insolencia de los argelinos. La carta de Cottington refleja por la fecha que historiamos el género de guerra que hacían a España los argelinos: "La fuerza y atrevimiento de los piratas—dice—ha crecido tanto, así en el Atlántico como en el Mediterráneo, que jamás he conocido nada que haya producido más tristeza y perturbación en esta corte que las noticias que de ellos llegan diariamente. La flota consta de 40 velas de alto bordo, de 200 a 400 toneladas cada una; la almiranta tiene 500. Se dividen en dos escuadrones: uno de 18 velas, que permanece frente a Málaga, a la vista de la ciudad, y otro, cerca del cabo de Santa María, que está entre Lisboa y Sevilla. Aquel escuadrón del estrecho entró en Motril, una ciudad de Málaga, derribando con su artillería los accesos del castillo, y sin duda hubieran tomado la ciudad de no ser porque vinieron soldados de Granada en su socorro; allí tomaron, no obstante, varias naves, y entre ellas tres o cuatro del oeste de Inglaterra. Llevaron dos grandes naves inglesas hasta la orilla, a no más de cuatro leguas de Málaga, y después saltaron a tierra y las quemaron, y hasta esta fecha permanecen ante Málaga, interceptando cuantos barcos pasan por aquella ruta e impidiendo todo comercio a estas partes de España."

Los encuentros con las flotas de España se sucedían continuamente. Hoy era don Luis Fajardo quien batía a las naves argelinas en el cabo de San Vicente; mañana era Oquendo, en la costa de Portugal; otro día era Alonso Ordenes o Juan de Cañas quienes sentaban duramente la mano sobre ellos. También los marqueses de Villafranca y Santa Cruz batieron reiteradas veces con sus escuadras a los feroces piratas mediterráneos.

Eran tantos los corsarios argelinos que había ocupación para todos. El duque de Osuna se hizo famoso por las presas de sus navíos en Levante, y el mismo privado de Felipe III, duque de Lerma, solicitó hacerse también armador en corso, aprestando cuatro galeras con el estandarte de sus armas en su villa señoría de Denia, teniendo la satisfacción de que sus capitanes capturasen en 1619 a la galera capitana del bajá de Argel.

\* \* \*

Mas entre estos años de peligro intenso y constante, los que se significaron en superior grado por la osadía de los argelinos fueron los de 1617 y 1618, ya que no se limitaron éstos a atacar las islas del Atlántico, sino que extendieron sus correrías por Almería, Cádiz y aun por las costas gallegas y asturianas, en algunos de cuyos puertos desembarcaron.

Con anterioridad a esta última fecha se habían recibido en las islas Canarias diversos avisos de guerra para que estuviesen prevenidas militarmente. En efecto, los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 1617, aluden con reiteración al peligro turco y las amenazas de invasión. La alarma era justificada por completo, pues no hacía muchos meses que los turco-argelinos habían desembarcado en la vecina isla de Porto Santo, a la que arruinaron por completo, diezmando a su población y cautivando a 900 isleños (65).

En esta atmósfera de alarma y recelo ocurrió la incursión de Walter Raleigh por distintas islas del Archipiélago, en septiembre de 1617, y a nadie sorprenderá que todos sus habitantes pensasen que eran los feroces turcos los que venían a importunarles. Por suerte para los isleños, Raleigh no extremó sus violencias y su presencia fué pronto olvidada.

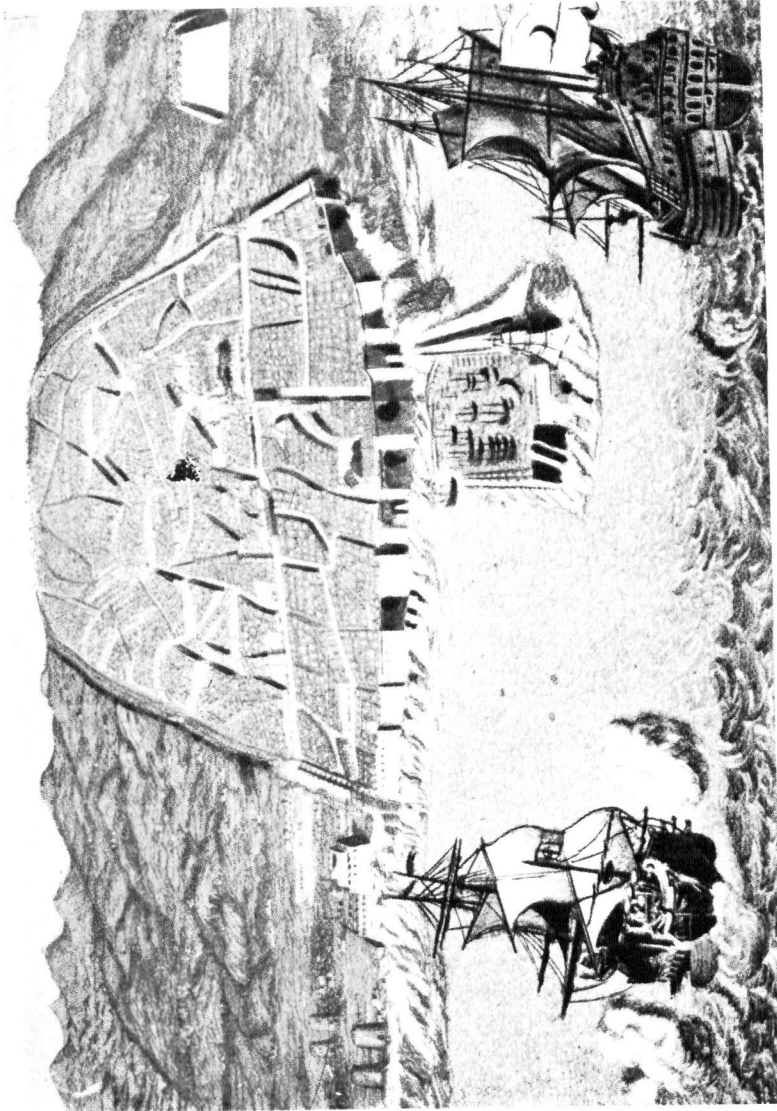
Sin embargo, un mes más tarde fué el mismo rey Felipe III quien se encargó de avisar a las islas contra el peligro turco, argelino y berberisco, ya que se recibían noticias en la corte no sólo de Argel, sino de Safí, sobre los propósitos nada pacíficos de los piratas mahometanos. Este aviso, la Real cédula de 8 de octubre de 1617, se conoció al mes siguiente en las islas. Así no ha de sorprendernos que en la sesión del día 3 de noviembre, celebrada por el Cabildo de Tenerife, el regidor Alonso de Llerena, invocando el precedente del año 1596, en que ya se había discutido sobre la cuestión, pidiese el traslado del santuario de Nuestra Señora de Candelaria a Santa Cruz de Tenerife como el lugar más seguro y fortificado de la isla (66).

Sin embargo, en ese año de 1617 nada ocurrió digno de señalarse en el aspecto militar, pues estaba reservado por la Providencia para el siguiente, el más bárbaro asalto de cuantos, con extraordinaria profusión, registra la historia por estas calamitosas décadas.

---

(65) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 31 de agosto, 4 de septiembre y 26 de septiembre de 1617.

(66) *Ibid.*



Vista de Argel en el siglo XVII.

(Grabado de Wolffgang.)

La operación, planeada minuciosamente por los argelinos, fué la más importante de cuantas realizaron en todos los tiempos piratas mahometanos, ya que dispusieron para ella de 36 bajeles (67), al mando de los capitanes Tabac Arráez y Solimán (68), que conducían 4.000 hombres entre tripulantes y soldados (69), yendo como capitán o general de estos últimos un turco por nombre Mostaf o Mustafá. Los navíos se hicieron a la vela en Argel el 6 de abril de 1618, atravesando el estrecho cuidadosamente, bien pegados a la costa africana, y logrando divisar las Canarias el 30 de abril del año indicado.

Al día siguiente, 1 de mayo de 1618, las 36 naves argelinas tomaron posesión del puerto de Arrecife, desembarcando con tal rapidez 3.000 soldados que apenas dieron tiempo a evacuar la villa capital, Teguiise, merced a la distancia que la separa del puerto.

El marqués don Agustín de Herrera y la marquesa doña Mariana, su madre, huyeron precipitadamente al cortijo de Inaguaden, después de haber entregado, para su custodia y traslado, al arcediano del lugar, don Antonio Brito, un baúl lleno de papeles, que era su archivo, y tres talegos de dinero, que era todo su tesoro (70).

Los demás habitantes, ancianos, mujeres y niños, se refugiaron en distintos lugares y cuevas, en especial en la de los Verdes, en el término de Haría, y sólo salieron a molestarles en su camino el gobernador, Juan Perdomo Lemes; el alcalde mayor, Hernán Peraza de Ayala; el beneficia-

---

(67) Sobre el número de navíos no hay acuerdo:

Andrés de Talavera, que fué testigo de la partida de la flota de Argel, asegura que fueron 36. (*Codoín*, tomo XLVII, pág. 66.)

SOSA (pág. 192) dice que fueron 60; CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 288), 34; VIERA Y CLAVIJO (tomo II, pág. 334), 60, y MILLARES TORRES (tomo VI, pág. 9), 33.

Según los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife, el número de navíos oscilaba entre 29 ó 30. (Sesión de 10 de mayo de 1618.)

(68) Tabac Arráez aparece también llamado Taban (VIERA Y CLAVIJO) y Jaban (MILLARES TORRES).

(69) SOSA (pág. 192), señala 5.000; CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 288), 2.000; VIERA Y CLAVIJO (tomo II, pág. 334), 5.000, y MILLARES TORRES (tomo VI, página 9), 4.000.

Según los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife, eran 5.000 ó 6.000 los argelinos desembarcados. (Sesión de 10 de mayo de 1618.)

(70) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 335 (tomado del *Memorial del Estado de Lanzarote*, núm. 596).



do Marcos de Bentancor y las dos compañías de milicias con sus capitanes Baltasar de Brito y Diego de Cabrera Peraza al frente (71).

La superioridad aplastante de los invasores hizo estéril toda resistencia, y así fué que éstos entraron como dueños y señores en Teguiise, iniciando inmediatamente el saqueo del lugar. Todo fué arrasado y destruído por aquellos bárbaros, transportando a los navíos cuantos objetos podían tener algún valor o reportarles la más pequeña utilidad, entre ellos bastantes imágenes religiosas de la parroquia, ermitas y convento de San Francisco, con propósito de venderlas en Argel a los padres trinitarios. El saqueo fué atroz y completo, y una vez consumado, la humilde villa volvió a ser pasto de las llamas, desapareciendo todo lo mejor de su caserío: la parroquia, el convento de San Francisco (fundación de Argote de Molina y panteón de los Herrera), la casa marquesal y los tantas veces mutilados archivos públicos.

Luego los argelinos se dedicaron a perseguir, por medio de partidas sueltas, a los naturales desperdigados por los pagos y aldeas interiores con el propósito de haciendo el mayor número posible de cautivos, obtener en Argel un crecido rescate. Ello forzó a muchos de los perseguidos y amenazados a trasladarse en barcas a Fuerteventura, poniendo el mar por medio y salvando así las vidas. Los demás se fueron concentrando en la famosa cueva de los Verdes, que llegó de esta manera a contar con cerca de 1.000 refugiados.

Los argelinos, como sabuesos, supieron enterarse de la existencia de aquel refugio natural, y el día 3 de mayo de 1618 se dirigieron en formación al pueblo de Haría, dispuestos a penetrar en el mismo por la fuerza de las armas. Mas ignoraban las dificultades invencibles con que habían de tropezar, ya que siendo el acceso a la cueva tan estrecho que sólo cabe un hombre a gatas, se vieron impotentes no ya para batirla, sino aun para hostilizar a los que se hallaban refugiados en su interior (72). Hubieron de optar entonces por el asedio, sin saber los argelinos que esta precaución era inútil, ya que los refugiados recibían bas-

---

(71) MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 9.

(72) SOSA (págs. 192-93 de su *Topografía...*) trae una interesante descripción de la cueva, que visitó personalmente en 1673, descripción que inserta al referirse al desembarco argelino de 1618.

CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 289) también se refiere, aunque con más brevedad, a las circunstancias de la misma.

tantes provisiones por una salida secreta que tenía la cueva hacia otro campo.

En estas circunstancias empezaron a llegar a las demás islas las demandas urgentes de socorro que con apremio pedía Lanzarote. En Tenerife la primera noticia del desembarco argelino tuvo el 5 de mayo de 1618. En ese día se reunió el Cabildo para conocer un billete que remitía el alcaide de la fortaleza de Santa Cruz, Francisco Fiesco, dando cuenta de que había arribado a Lanzarote "el turco con veintinueve naos de alto bordo" (73).

No hay por qué repetir que en esta sesión se acordó movilizar a todo el ejército de Tenerife (74), así como expedir inmediatos avisos a la isla de Gran Canaria, para la Real Audiencia y Cabildo, y a la Península, con objeto de que el duque de Medina Sidonia diese cuenta del ataque a la corte (75).

En Gran Canaria se conoció el asalto un día más tarde, el 6 de mayo, y las autoridades dispusieron también de común acuerdo la defensa de la isla movilizando todas sus fuerzas (76).

Las noticias relativas a la invasión siguen llenando los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife. El mismo 5 de mayo de 1618 un navío ligero zarpó de Santa Cruz para reconocer las islas afectadas por el peligro, Lanzarote y Fuerteventura, con objeto de informar a la mayor brevedad posible de su situación (77); el 6 y el 8 de mayo vuelven a reiterarse severísimas medidas militares (78), el 10 de mayo llegó a Santa Cruz una barca procedente de Fuerteventura "con gente principal", en particular mujeres, que huían despavoridas, relatando los crímenes y ro-

---

(73) A. C. T.: Sesión del día indicado. Presidió la sesión el "teniente general" Juan de Salinas Medinilla.

(74) Ibid. Con este objeto se pidieron 500 ducados prestados al arca real.

Se acordó también fortificar la caleta de Negros.

(75) El navío de aviso para España fué contratado al precio de 1.400 ducados. (Sesión de 10 de mayo de 1618.)

(76) MIGUEL HERMOSILLA: *Descripción...*, fol. 14.

(77) El encargado de esta importante comisión fué el capitán Gaspar Gómez de Acuña. (Sesión de 5 de mayo.)

La barca contratada para estas operaciones de reconocimiento era la del mareante Juan Báez. (A. C. T.: *Diputados*, letra D, leg. 2, núm. 13 (15).)

(78) Se referían estas medidas al reparo de las fortificaciones y su armamento.

bos de los argelinos así como dando cifras de los muchos cautivos que ya tenían en las galeras (79).

Mientras tanto, proseguía en Lanzarote el asedio de la cueva de los Verdes, pues sabedores los argelinos de la elevada cifra de refugiados que a ella se habían acogido, no se resignaban a zarpar sin aquella formidable cantera humana, base del inmundito negocio de la venta de esclavos y de los rescates cristianos.

La situación llegó a ser tan angustiosa para los lanzaroteños que el capitán de una de las compañías de infantería, don Diego de Cabrera Pezaza, reclamó, por carta, al regente de la Audiencia, don Melchor Caldera Freyle, y al gobernador de Gran Canaria, don Fernando Osorio, el inmediato auxilio de varias compañías de mosqueteros y arcabuceros so riesgo de sucumbir en breves días. Entonces fué cuando estas autoridades oficiales al teniente de gobernador de Tenerife, licenciado don Juan de Salinas Medinilla (80), y al Cabildo, reclamando su valiosa ayuda, en esta operación de auxilio que se preparaba, para zarpar en la primera coyuntura oportuna.

Había sido designado por la Real Audiencia capitán general de estas tropas expedicionarias el oidor don Fernando Altamirano de las Cabezas; la concentración *voluntaria* de los soldados se hizo con toda la celeridad posible; mas, sin embargo, su arribo al teatro de operaciones iba a ser tardío, ya que cuando estas tropas se aprestaban en Tenerife, el 23 de mayo de 1618, ya había sucumbido, si no por la fuerza, sí al precio de una traición, la inexpugnable y famosa cueva de los Verdes, situada en el término de Haría (81).

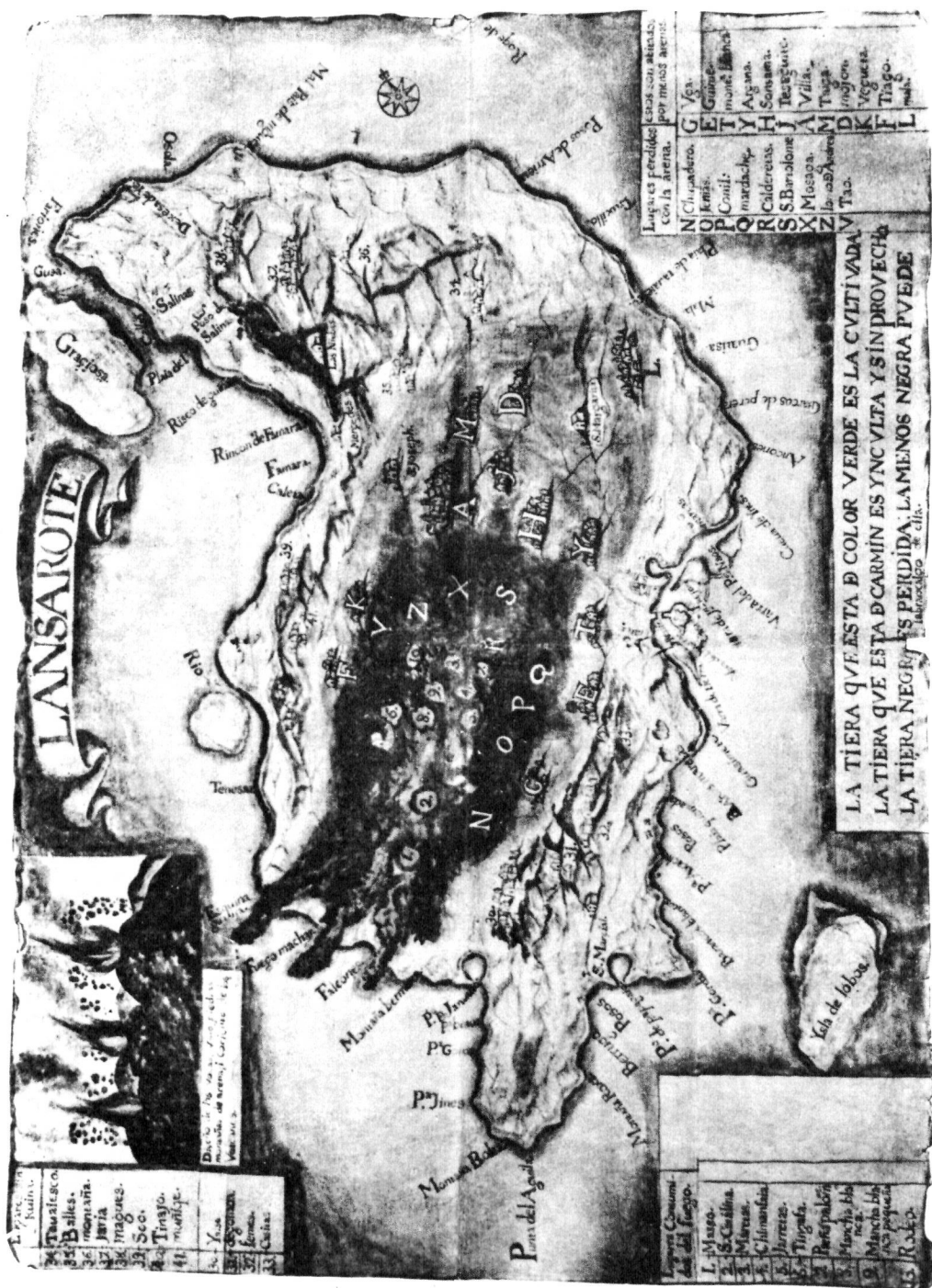
¿Qué había ocurrido para que este funesto desenlace consumase la ruina total de la isla de Lanzarote? Se hallaban los argelinos cansados de aquel interminable compás de espera y próximos a levantar el sitio cuando tuvieron la suerte de capturar al traidor escribano de la isla, Francisco Amado, que tuvo la deslealtad de revelarles el secreto. Se asegura que amenazado éste con los más crueles tormentos, si no revelaba el misterio de la manera de subsistir sus paisanos, se acobardó en extre-

---

(79) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.

(80) Entonces se hallaba vacante la gobernaduría de Tenerife, pues el sustituto del capitán Melchor Ruiz de Pereda, don Diego de Vega Bazán, no llegó a Tenerife hasta julio de 1618.

(81) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 23 de mayo de 1618.



La isla de Lanzarote en 1730, a raíz de la erupción volcánica que cubrió de cenizas y lava su territorio.

(Archivo de Simancas).

mo, y prometiéndole los argelinos darle libertad a él y a su familia, tuvo la fragilidad de descubrir el misterio, vendiendo miserablemente a sus conterráneos por conveniencias de su propio egoísmo (82). No falta, sin embargo, quien haga compartir esta responsabilidad, no sólo a Amado, sino a los que guardando la cueva accedieron a escuchar las falsas y engañosas promesas de los argelinos, obligando a salir a los refugiados para ir cayendo uno a uno en poder de los piratas. Fueron éstos Pedro Bermúdez, Luis de Bethencourt, el capitán Albelos, el capitán Alvarez Yanes y Baltasar González Peraza (83).

De todas maneras, la resistencia era imposible, porque cerrada la avenida secreta que ponía en comunicación la cueva con el exterior, la suerte de los refugiados estaba decidida de antemano, ya que no tenían otra opción que rendirse o perecer.

Usando, pues, de tan malas artes, los argelinos lograron apoderarse de unos 900 cautivos, y no teniendo ya más razón su permanencia en esta isla, y corriendo el riesgo de que las demás acudiesen en su auxilio, decidieron zarpar sin pérdida de tiempo, llevando a bordo aquella enorme y apiñada masa de cautivos, la más extraordinaria que hiciera nunca pirata ni capitán alguno en las distintas islas del Archipiélago.

Cuando las tropas de auxilio de Gran Canaria y Tenerife arribaron, con extraordinarias precauciones, a Lanzarote, ya no había nada que evacuar ni defender: sólo pudieron contemplar el triste espectáculo de desolación y lágrimas en que aparecía sumida Teguiise, la villa capital de la isla (84).

---

(82) Este Francisco Amado se había hecho popular en Lanzarote por sus desavenencias con la marquesa viuda doña Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, en cuyas maquinaciones para alzarse con el estado de Lanzarote colaboró, y cuyas persecuciones sufrió más tarde al atreverse a provocar con insolencias a esta iracunda señora.

Véase la obra citada de VIERA Y CLAVIJO (tomo II, pág. 328 y siguientes).

(83) CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, pág. 289.

(84) M. C.: MIGUEL HERMOSILLA: *Descripción topográfica, política y militar de la isla de Gran Canaria*, fol. 14.

Está tomada la noticia de los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Gran Canaria, desaparecidos en el incendio de 1842.

Se ocupan, como habrá podido apreciar el lector, del ataque de los argelinos, SOSA, CASTILLO, VIERA Y CLAVIJO y MILLARES TORRES, siendo las narraciones de los tres últimos las mejores y se completan unas a otras en líneas generales.

MARÍN Y CUBAS (1687) relata el hecho muy concisamente. Supone que fueron 60

Las islas volvieron entonces sus ojos al monarca y reclamaron, apremiantes, auxilios militares de toda índole, en particular que el Consejo de guerra decretase un vasto plan de fortificación para seguridad de puertos y desembarcaderos (85).

\* \* \*

De Lanzarote derivaron los argelinos a la isla de La Gomera, ante cuya capital, San Sebastián, se presentaron el 20 de mayo de 1618.

La oposición que allí se les hizo fué breve, pues no había medios para oponerse a tantas lanchas de desembarco. Sus moradores no tuvieron otro recurso que la huída hacia el interior, siendo de los primeros en desalojar la villa su propio señor, don Gaspar de Castilla y Guzmán, quien con toda su familia se trasladó a Tzacorte, buscando refugio en la casa de los Van Dalle (86).

En sus incursiones por el interior, no hallaron el provecho que en Lanzarote, pues sólo pudieron cautivar en la cueva llamada de Vargas, dentro del barranco de la villa, al propietario de aquellas heredades, Juan de

---

los navíos argelinos, 5.000 los invasores y 1.000 los cautivos. Dice que esta operación de castigo la hicieron los turcos "a fin de vengarse de don Agustín de Herrera, señor de Lanzarote, que *hacia grandes robos en Africa*".

Véase también CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada española*. Madrid, 1897, tomo III, págs. 356 y 358.

(85) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de mayo de 1618.

Para impetrar el auxilio divino en favor de la isla, se sacó procesionalmente desde el convento de San Miguel de las Victorias a la iglesia parroquial de los Remedios, la milagrosa imagen del Santo Cristo. También dispuso el Cabildo que la imagen de la Virgen de Candelaria fuese depositada temporalmente en la ermita de San Juan, de La Laguna.

El ataque de los argelinos a Lanzarote dió lugar este mismo año en Tenerife a un proceso por querrela del procurador mayor del Cabildo, capitán Manuel Carballo de Miranda, contra varios vecinos, que aseguraron públicamente que el Regimiento no había procedido con su celo acostumbrado en la defensa de la tierra, en la ocasión indicada.

Además se hizo información pública, el 23 de enero de 1619, sobre los extremos indicados. (A. C. T.: Letra P, leg. 1, núm. 7, doc. 1.)

(86) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*. Santa Cruz de Tenerife, 1936, pág. 62.

Vargas, con su mujer, Leonor Peraza, hijos, hermanos y algunos allegados y amigos (87).

De retorno a la villa, la saquearon por completo, prendiendo fuego a la iglesia parroquial, que desapareció totalmente consumida por las llamas (88), las casas de los señores, los archivos públicos y buena parte de los edificios particulares. La torre del Conde, por imposible de incendiar, fué desmantelada y los cañones de su plataforma exterior embarcados como botín de guerra (89).

Por los pocos cautivos debieron tener noticia los piratas Tabac y Solimán de cuál había sido el refugio de los señores de la isla, y prometiéndose un fuerte rescate se dirigieron a Tazacorte. Mas en este lugar el panorama que divisaron fué bien distinto: ya había corrido por todo el Archipiélago la noticia de la presencia de la escuadra argelina en sus aguas y lo hallaron en pie de guerra y bien asegurado.

Las compañías de milicias, en total unos 800 soldados, habían tomado las armas, y en la torre de Juan Graje se hallaba preparado para disparar al primer intento de desembarco su castellano, el regidor Andrés Lorenzo.

Este aparato bélico fué bastante para ahuyentar a los piratas, que alzaron velas dirigiéndose camino del estrecho (90).

Avergonzado el señor de la isla de su poca valentía, desamparando la tierra que estaba obligado a defender, quiso retornar en seguida a San Sebastián de La Gomera, donde le sorprendió la muerte con escasa diferencia de tiempo, ya que falleció el 14 de julio de 1618, siendo enterrado en el convento de San Francisco (91).

\* \* \*

---

(87) Ibid.

Entre estos cautivos estaban las hermanas de Juan de Vargas, Bernarda Vinela, María Vinela, Inés Pagés y Constanza Mateos.

Esta última vió morir en la acción a su marido, Juan Suárez Toledano, y caer cautivo a su hijo Juan de Santiago.

(88) Ibid., pág. 63. Así lo declara, el 7 de abril de 1619, el sargento mayor de la isla, Alonso Ruiz de Vivar.

De la estancia de los argelinos en La Gomera, tuvo noticia en Tenerife el 30 de mayo de 1618. (*Libros de Acuerdos.*)

(89) Se refieren al ataque a La Gomera los historiadores SOSA (pág. 196), CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 297), y VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 37).

(90) CASAS PESTANA, pág. 112, y CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 289.

(91) DARIAS PADRÓN: Obra citada, pág. 69.

Pero si hasta ahora la suerte había favorecido a los piratas, la fortuna se les iba a torcer a medida que se acercaban al estrecho.

Precisamente en este año de 1618, el almirante vizcaíno Miguel de Vidazábal recibió el nombramiento de capitán general de la escuadra de Cantabria, con órdenes de guardar el estrecho con tres galeones, cuatro naos y dos carabelas. Ya se había coronado de éxitos apresando a un navío pirata inglés y batiendo a cinco argelinos, cuando recibió un refuerzo de tres galeones más, recién fabricados en Guipúzcoa, con los que pudo combatir el 28 de junio a una escuadra veneciana.

Apenas se había amortiguado el ruido de estos disparos cuando ocho días más tarde Tabac y Solimán, después de descansar en los puertos marroquíes, se disponían a cruzar el estrecho de Gibraltar, bien pegados sus navíos a las costas de Africa. Miguel de Vidazábal logró divisarlos, y acometiéndolos con furia singular, logró hundir algunos, obligó a encallar a otros entre Ceuta y Tetuán, que luego fueron incendiados, y tan sólo 17 de los 36 navíos pudieron entrar en Argel (92).

La llegada de los mismos está testimoniada por el español Andrés de Talavera, en una carta dirigida al duque de Osuna, que tiene fecha de 28 de agosto de 1618. En ella le daba cuenta de cómo los navíos venían "cargados de mujeres de la isla de Lanzarote, la qual saquearon, y quemaron el lugar", añadiéndole cómo habían castigado en Argel a algunos de los arraeces "por dicen [que] no pelearon, antes desampararon las conservas y huyeron; y han quitado—añadía—el estandarte a los generales que lo tenían y lo han dado a otros" (93).

En seguida iniciaron su humanitaria labor en favor de los cautivos canarios, los frailes trinitarios, en especial fray Diego de Argel, el más activo de todos ellos. Cuéntase que fué mayor la ruina de los habitantes de Lanzarote, vendiendo sus tierras y alhajas para obtener la libertad de los seres queridos, que los daños del saqueo y el incendio (94). Con

---

(92) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada española*. Madrid, 1890, tomo II, páginas 357 y 358.

Poco después de este combate moría el almirante Vidazábal de un ataque de "perlesía".

(93) *Codoín*, tomo XLVII, pág. 66. La carta se conserva en el Archivo de Simancas, *Secretaría de Estado*, leg. 1.881.

(94) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 336.



todo ello muchos no volvieron jamás a la tierra que los vio nacer: unos, porque sucumbieron en el combate con la escuadra de Vidazábal; otros, porque murieron en las mazmorras de Argel, antes de dar tiempo a que las órdenes de redención de cautivos, cumpliendo expresas indicaciones del piadoso monarca Felipe III, entrasen en activas funciones, y hasta algunos—muy pocos—abjuraron convirtiéndose a la religión de Mahoma. Entre estos últimos se encontraba, al decir de Viera y Clavijo, Baltasar González, yerno del traidor Francisco Amado, quien tuvo que pasar por el sonrojo de regresar, más adelante, a Lanzarote, dejando en Argel parte de su familia (95).

Los primeros en volver a su tierra fueron los liberados por Vidazábal, mientras los otros fueron regresando, más adelante, esporádicamente.

De los cautivos gomeros, sólo retornaron a la isla doña Leonor Peraza y su hija, pues tanto su marido, Juan de Vargas, como los hermanos de éste y amigos, murieron en las mazmorras argelinas (96).

Episodios curiosos relacionados con la invasión en Lanzarote fueron los rescates de las imágenes. Castillo y Ruiz de Vergara cuenta el caso de una imagen de la Virgen de Guadalupe, patrona de la parroquia de la villa de Teguiise, que tras de ser degollada bárbaramente por un argelino, pudo recoger la cabeza mutilada la cautiva Francisca de Ayala, siendo reconstruída la imagen en Sevilla y traída a Lanzarote, donde seguía recibiendo culto con más veneración que antes (97).

Más curioso es el caso de otra imagen de la Virgen, procedente del saqueo de Lanzarote, que fué rescatada en tres reales por el trinitario fray Diego de Argel, y que con el nombre de la *Virgen del Rescate*, recorrió procesionalmente las calles de Madrid el 23 de septiembre de 1618 (98), recibiendo más tarde culto en el convento de la Trinidad hasta principios del siglo XIX. La desamortización eclesiástica, al desperdigar las imágenes religiosas de los conventos de Madrid, nos ha impedido localizar de momento esta curiosa imagen, digna de culto en todo el Archipiélago por su alto simbolismo.

---

(95) Ibid, tomo II, pág. 336. Francisco Amado sufrió pena de destierro en Gran Canaria, por orden del Regente de la Audiencia, Caldera. Murió más adelante en Lanzarote el año 1630.

(96) DARIAS PADRÓN: Obra citada, págs. 62 y 63.

(97) Nota a la pág. 288.

(98) ANTONIO DE LEÓN PINELO: *Anales de Madrid*, pág. 125.

#### **IV. Las relaciones internacionales de España entre 1621-1655. Su reflejo en el Archipiélago.**

Las relaciones internacionales de España en los años que indicamos abarcan la mayor parte del reinado de Felipe IV, ya que se extienden desde el comienzo de su reinado hasta el momento que Inglaterra, uniéndose a Francia (después de finalizada la guerra de los treinta años, en 1648, por la paz de Westfalia), nos declaró la guerra en 1655.

Por estar esta conflagración unida a uno de los episodios militares más notables de la historia de Canarias: el ataque a Santa Cruz de Tenerife por el almirante inglés Robert Blake, en 1657, es por lo que señalamos como final de este capítulo el año indicado.

España pasó en esta etapa por uno de los momentos más críticos de su historia, en manos los destinos públicos de un Rey inteligente, como lo era Felipe IV, pero indolente y abúlico, entregado en realidad el gobierno a privados y validos, como el conde-duque de Olivares, o don Luis de Haro, más codiciosos que bien intencionados. En sus manos la nave del Estado, apenas se mantuvo a flote entre las tormentas interiores, que rompieron la unidad ibérica y amenazaron con dislocar en nuevos "taifas" los grandes reinos o regiones, que por providencial designio habían formado la unidad hispánica, y las tempestades exteriores, que nos obligaron a combatir en todos los teatros de Europa y América y en sus Océanos cuando estábamos más exhaustos de hombres y más agotados de tesoros.

Dejando a un lado los problemas interiores—por otra parte muy relacionados con los exteriores—, el reinado de Felipe IV tiene como nota militar característica la prosecución de una guerra larga, sangrienta y agotadora, la de los treinta años, herencia del reinado anterior y de la que nunca pudimos desentendernos. Los reyes de España, en su calidad de primogénitos y cabezas de la gran Casa de Austria, se consideraron ligados a la defensa de la rama menor, y, por otra parte, estando en juego los intereses del catolicismo frente a los del protestantismo, Felipe IV,

como heredero y fiel seguidor de la tradicional política de sus gloriosos antecesores, no podía consentir con absoluta indiferencia que los secuaces de Lutero se apoderasen del Sacro Imperio Romano Germánico. En segundo lugar, la tregua de los doce años con Holanda expiró en el primer año del reinado de Felipe IV, y al negarse éste a prorrogarla, mal aconsejado por Olivares, vióse España de nuevo envuelta en otra agotadora guerra, en un teatro que tan desagradables recuerdos guardaba para los españoles.

Estas dos guerras, de por sí hubiesen bastado para agotar al pueblo más fuerte; pero todavía nos reservaba el destino otros enemigos con quienes combatir, peligrosos por su poder marítimo: Inglaterra y Francia.

Las relaciones con la primera habían sido excelentes, como recordará el lector, durante todo el reinado de Felipe III; mas cambiaron de signo bajo el de su sucesor, coincidiendo con los últimos años del gobierno de Jacobo I. La causa de esta frialdad inicial, que conduciría en breve plazo a la guerra, fué el malhadado proyecto matrimonial del príncipe de Gales, Carlos Estuardo, con la infanta española María, hermana de Felipe IV, estancado a principios del reinado de éste por exigencias mutuas contrapuestas, difíciles de satisfacer. Cuando más perezosamente caminaban los tratos, se presentó de improviso en Madrid el príncipe de Gales; pero aunque fué agasajado con grandes y costosas fiestas, el proyecto no adelantó un paso, regresando el Príncipe a Londres con buen semblante, mas agraviado en lo íntimo y deseoso de duras represalias para satisfacer su orgullo humillado.

Ya en las postrimerías del reinado de su padre, Jacobo I, el Parlamento inglés votó de buena gana, en 1624, los subsidios necesarios para ayudar a los Países Bajos en su rebelión y para armar poderosas flotas que emprendiesen activas campañas por mar contra los dominios españoles, pues para la mentalidad inglesa España siempre era capaz, en su lucha contra el protestantismo, de poner en peligro la propia independencia. De esta manera, al subir al trono al año siguiente, en 1625, por muerte de Jacobo, su hijo Carlos I, una de sus primeras medidas fué enviar una escuadra de 80 velas contra las costas de la Península. La armada inglesa no pudo emprender ningún acto de hostilidad contra Lisboa, por estar la capital lusitana muy bien defendida, derivando entonces hacia Cádiz, donde después de apoderarse los soldados británicos de la torre del

Puntal, fué batida la escuadra por las fuerzas de la plaza, al mando del duque de Medina Sidonia, las que obligaron a reembarcar a los ingleses, dejando desamparados en la bahía 30 bajeles.

El resto de las operaciones se llevaron a cabo con igual ineficacia hasta que la situación interna de Inglaterra, en lucha abierta el Parlamento contra Carlos I, forzó a éste a firmar las paces con España en 1630. La guerra había durado cinco años contados y la paz "oficial" no se interrumpiría ahora hasta 1655, pues los problemas internos de la primera Revolución inglesa absorben por completo todas las actividades de esta nación.

La guerra con Francia fué más tardía y estuvo provocada por la política de Richelieu de abatimiento de la casa de Austria y en conexión con la última fase de la guerra de los treinta años. En 1635, Francia declaró la guerra a España; mas su acción bélica se centró en Europa, al par que favorecía la insurrección contra Felipe IV de Cataluña y Portugal.

Estas continuas guerras comenzaron a liquidarse hacia 1647. Desde 1630 estábamos en paz con Inglaterra; en 1647 Holanda, temerosa del poder de Francia, nos hizo proposiciones de paz, que fueron aceptadas, llegándose en Münster al reconocimiento de su independencia, y en 1648 la paz de Westfalia puso término a la guerra de los treinta años.

Solo continuamos en guerra con Francia, complicada con las sublevaciones de Cataluña, Nápoles y Sicilia, y tal era nuestra situación en 1655, año en que disputándonos con esta nación la amistad y la alianza de la Inglaterra de Cromwell, supo el cardenal Mazarino ganarnos la partida con mejores o más fáciles ofertas y conseguir que el Protector nos declarase la guerra.

\* \* \*

Estas continuas luchas, que tanto pudieron afectar a las Islas Canarias por tratarse de potencias marítimas como Holanda, Inglaterra y Francia, apenas perturbaron la tranquilidad del Archipiélago, distraídas sus fuerzas navales en otros escenarios de mayor interés. Son contadísimas las operaciones llevadas a cabo por navíos piratas, de estas procedencias, en la etapa que historiamos.

En cambio, mayor juego dieron a las autoridades insulares los corsarios marroquíes, pues el puerto de Salé, tras un largo período de prostración, vióse convertido en gran foco de piratería. Y lo más curioso es comprobar que el alma de este resurgimiento fué un europeo como Dauser, y, para más coincidencia, nacido en su propia patria.

Nos referimos al holandés Jan Jansz, conocido por los moros con el nombre de Murad Reis, o más castellanizado, *Morato Arráez*, uno entre los muchos que llevaron este nombre.

Jan Jansz comenzó su carrera como la mayoría de los marinos holandeses que luego se dedicaron a la piratería, haciendo de corsario de los Estados Generales contra los españoles durante la guerra de liberación. Mas esta clase de guerra no le convenía, y pronto desertó para enrolarse en las filas de los piratas berberiscos. Desde aquel momento hizo indistintamente la guerra a las naves de todas las naciones cristianas, sin exceptuar las de Holanda, salvo que cuando atacaba a una nave española enarbolaba el estandarte del príncipe de Orange, como tributo de devoción filial a su país, mientras que cuando cruzaba su camino con naves de otra cualquier nación, izaba la media luna roja de los turcos.

Al principio, navegó como piloto de Solimán de Argel, por lo que es seguro que tomase parte en la expedición a Lanzarote de 1618; pero después de la muerte de su jefe, al año siguiente, en 1619, se estableció por su cuenta y riesgo en Salé.

El puerto pertenecía nominalmente al emperador de Marruecos Muley-Cidán; pero poco más tarde de la llegada de Jansz, los marroquíes de aquella zona (emigrados moriscos españoles en su mayoría) se declararon independientes y establecieron una república de piratas, gobernada por 14 de éstos, con un presidente que hacía las veces de almirante. El holandés fué el primero en ser elegido, y para demostrar a sus compatriotas de adopción cuán completamente se había incorporado a ellos, se casó con una mora, aunque había dejado mujer e hijos en Haarlem.

Los viajes de este Morato Arráez *flamenco* fueron muy célebres, pues en sus correrías no sólo visitó el Mediterráneo y las costas atlánticas de la península ibérica, sino que llegó al Canal de la Mancha y hasta remontó el Océano para saquear Reykiavik, la capital de Islandia.

El frecuentó con sus navíos, diversas veces, las aguas del Archipiélago, sólo que deseando obtener sus ganancias con poco riesgo por su parte,

preferió apostarse entre las islas para asaltar a los navíos en ruta antes que desembarcar en sus costas.

\* \* \*

Al iniciarse el reinado de Felipe IV administraban el Archipiélago don Pedro Barrionuevo y Melgoza, gobernador de Gran Canaria, y don Rodrigo Alvarez de Bohorques, que lo era de las islas de Tenerife y La Palma, a quienes tocó hacer frente a los renovados peligros que las guerras con que se inaugura este reinado supusieron para las islas atlánticas.

Holanda fué la nación que más preocupaciones nos trajo, por su creciente poderío naval, que la llevó a conquistar en 1624 la bahía de Todos los Santos y la ciudad de San Salvador, en el Brasil, causa de gran perjuicio para las Canarias, en cuanto quedaban situadas de nuevo en una ruta peligrosa y de lucha y en cuanto sostenían un activo comercio con aquellos puertos, interrumpido por la guerra.

Mayor fué el riesgo todavía al declarar la guerra a España Carlos I de Inglaterra en 1625, por lo que esta nación significó siempre en orden a las relaciones pacíficas o guerreras en las Canarias. Precisamente pasaba entonces el comercio de vinos con aquella nación por uno de sus momentos de más auge, hasta el punto de absorber gran parte de la producción regional. Por otra, el peligro de sus escuadras fué una constante amenaza para las Canarias durante los cinco años que duró la guerra.

La noticia, difundida en el Archipiélago, del ataque a Cádiz por la escuadra inglesa en 1625, fué considerada como presagio o aviso de una próxima operación sobre el mismo, aunque por suerte el peligro pasó de largo sin herir nuestras costas (99).

Pero la guerra con Inglaterra había de traer consigo los primeros balbuceos de una nueva reforma político-militar del Archipiélago, de claro entronque con la de 1589, al juzgar el Consejo de guerra necesario concentrar todo el mando militar en un experto soldado, que supiese hacer frente con verdadera autoridad a las ocasiones y circunstancias de peligro.

---

(99) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 177.

El primer soldado escogido para desempeñar este cargo, con título de capitán general y funciones más bien interinas de visitador y reformador militar, fué don Francisco González de Andía e Irarrazábal, comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago y uno de los capitanes de más brillante historial de su siglo (100). El título le fué despachado en Madrid el 29 de mayo de 1625, y por él Felipe IV, tras de inhibir en absoluto a la Audiencia "en todo lo tocante a la guerra", e imponer obediencia a su persona a los gobernadores y capitanes a guerra de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, le autorizaba, con plenas facultades, para reformar todo lo militar, en particular los oficios y milicias, haciendo alardes y ejercitando a los sargentos mayores y oficiales. Asimismo le encomendaba con especial interés el visitar "todos los lugares por donde podía acometer el enemigo", proveyendo y reformando todo lo referente a fortalezas (101).

De las cláusulas de este título puede apreciarse que Andía era un capitán general en cuanto a categoría y prestigio, pero que sus funciones eran provisionales como propias de un visitador y reformador militar.

Don Francisco de Andía llegó a Las Palmas a finales de junio de 1625, siendo gobernador de la isla de Gran Canaria Gabriel Frías de Lara. Venía acompañado de un presidio de 200 soldados veteranos, capitaneados por los oficiales Martín de Tejada, Antonio del Pino, Antonio de Haro y Andrés de Frías y Salazar (102).

Desde su llegada se ocupó Andía del estudio de las fortificaciones de Las Palmas, expidiendo órdenes apremiantes para su conclusión y for-

---

(100) Don Francisco González de Andía, futuro marqués de Valparaiso, había servido en su juventud en Flandes, acreditándose como bizarro capitán. Tomó parte en la famosa batalla de las Dunas, donde fué hecho prisionero por los holandeses. Luego recibió importantes comisiones, siendo uno de los capitanes encargados de la expulsión de los moriscos de Granada.

Había servido de maestro de campo en el socorro de La Mamora.

En 1625 era del Consejo de guerra de Su Majestad.

(101) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 167, fol. 249, y núm. 170, folio 258 v.

(102) MARÍN Y CUBAS (1687), fol. 132 v.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 178.

MILLARES TORRES asegura (tomo VI, pág. 11) que los soldados del presidio eran tan solo 110.

A estos soldados se agregaron los 40 veteranos del viejo presidio de 1589.

mando con las milicias del país dos tercios, cuyos capitanes redujo a los que necesitaban las tropas (103).

No bien hubo llegado don Francisco de Andía a Gran Canaria despachó sin pérdida de tiempo título de lugarteniente de capitán general en Tenerife a favor de don Cristóbal Salazar de Frías, hidalgo burgalés que había servido de capitán en Flandes, que había sido recompensado con el hábito de Calatrava por sus servicios y que se había avecindado en esta isla hacia 1604. Andía delegó en él sus amplísimas funciones, hasta tanto que se trasladaba a Tenerife para finalizar su cometido (104).

Acabada su actuación en Gran Canaria, Andía se trasladó a La Laguna en septiembre de 1625, donde fué recibido con las mismas solemnidades con que lo había sido don Luis de la Cueva y Benavides en 1590. Salvas de artillería, grandes alardes militares, recepciones públicas y banquetes, solemnizaron su entrada en la ciudad de los Adelantados (105).

En Tenerife se aplicó Andía con el mismo entusiasmo a la reforma de los oficios de milicias, reduciendo a tres los tercios existentes y recorriendo los principales puertos y caletas para designar los puntos que debían ser fortificados (106). Esta isla volvió a visitarla en marzo de 1626, poco antes de abandonar el Archipiélago.

Toda su actuación en este aspecto, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, será estudiada con la amplitud debida al referirnos en el capítulo siguiente a las fortificaciones y milicias en el siglo XVII.

Rápida fué su visita, pues el 3 de junio de 1626 embarcó para la Península con objeto de dar cuenta al Consejo de guerra del resultado de

---

(103) MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 12.

(104) Don Cristóbal Salazar de Frías, aunque oriundo de Burgos, había nacido en Portugal por hallarse allí residiendo su padre, don Ventura de Salazar y Frías, agente activísimo en favor de los derechos de Felipe II al trono portugués.

Don Cristóbal había servido en Flandes, avecindándose en la isla de Tenerife, donde fué regidor en 1610.

Hallábase casualmente en España a tiempo que don Francisco de Andía fué nombrado capitán general, y mereció que el Rey, en su carta de 5 de junio de 1625, recomendase su persona a este magistrado "para que le hiciese todo buen pasaje y comodidad, atendiendo a su calidad y a lo que él y sus pasados le habían servido..., y que se valiese de su persona para todo lo que se ofreciese".

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 180.

(105) Ibid., págs. 180 y 181.

(106) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 170, fol 258 v. y sigs.



su comisión. En la travesía fué hecho prisionero por un navío turco con toda la tripulación; pero no habiendo sido reconocido fué rescatado por un judío, a los seis meses de cautiverio, trasladándose inmediatamente a Madrid para informar al rey Felipe IV sobre el estado militar de las islas y dictaminar ante él con respecto a la estructura política del Archipiélago en el futuro. Su informe fué favorable al nombramiento de una fuerte autoridad militar, que concentrase en su persona el mando castrense, económico, político y judicial, y dando oídas el monarca a sus palabras, decidió de nuevo implantar en las Canarias la autoridad omnimoda de los capitanes generales.

En el entretanto, habían vuelto los gobernadores y capitanes a guerra al desempeño de sus funciones, y habían protestado los Cabildos de una reforma que consideraban gravosa y nociva; mas la Corona, juzgando necesaria la misma, decretó en 1629 el nombramiento de capitán general a favor de don Juan de Ribera Zambrana, pasando los gobernadores a titularse *corregidores y capitanes a guerra*.

El mando de don Juan de Ribera Zambrana se significó por la iniciación de las obras del castillo de Santa Catalina, en el Puerto de la Luz, y por los avisos que llegaron de la probable invasión por parte de una escuadra holandesa.

Estos temores no se cumplieron; pero en cambio varias galeras argelinas desembarcaron, en septiembre de 1627, en la costa de Bañaderos, algunas partidas sueltas que se internaron en la isla de Gran Canaria, sin encontrar resistencia, asolando cuanto hallaban a su paso y reembarcando seguidamente. Ello dió motivo a diversas órdenes del capitán general, dirigidas a las milicias, en las que fijaba los puestos donde éstas habían de acudir en caso de invasión para detener al enemigo mientras se organizaba su expulsión de la isla (107).

La alarma por causa de este asalto cundió en Tenerife, siendo trasladada a La Laguna la imagen de la Virgen de Candelaria para evitar que fuese profanada por los piratas en sitio tan aislado y peligroso (108).

A don Juan de Ribera Zambrana sustituyó en el mando del Archipiélago, como capitán general, don Iñigo de Brizuela y Urbina, comendador de Oreja en la Orden de Santiago, quien tomó posesión de su cargo en

(107) MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 20.

(108) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 188.

Las Palmas en el mes de julio de 1634, trasladándose en febrero del año siguiente a Tenerife.

El hecho más destacado de su mando, en el orden interno, fué la visita de inspección que giró, en compañía del ingeniero Próspero Casola, a las fortificaciones de las islas mayores para conocer su estado y necesidades.

Precisamente estando Brizuela en Tenerife recibió aviso del corregidor de Gran Canaria de cómo acababan de cruzar por delante del Puerto de la Luz 11 velas con apariencia de navíos enemigos, para que en aquella isla estuviesen prevenidos, tomándose en Tenerife las más urgentes medidas de seguridad (109).

Estas alarmas, repitiéndose con frecuencia, mantuvieron en constante zozobra a los moradores del Archipiélago por los años de 1635 y 1636. Eran provocadas en su mayor parte por los navíos piratas de Salé, que obedecían órdenes del famoso Jan Jansz, hasta que cansado el general Brizuela de soportar tanta osadía, decidió poner término a sus correrías. Para ello escogió cinco naves, tripuladas por marineros canarios, y dando el mando de las mismas a Juan Gesquier Manrique de Lara y a Francisco de Padilla Ortiz de Figueroa, pudo verlas partir en son de guerra, del puerto de las Isletas, en octubre de 1636 (110).

El crucero de esta escuadra por las aguas del Archipiélago fué en extremo provechoso, pues persiguiendo a los piratas entre las islas y a los refugiados en las menores y desiertas, pudo retornar triunfante a su punto de partida, consiguiendo por algún tiempo librar al Archipiélago del bloqueo de los piratas marroquíes.

Don Iñigo de Brizuela apenas sobrevivió a esta operación, pues fallecía en Las Palmas en noviembre de dicho año, dándole Felipe IV sucesor en la persona de don Luis Fernández de Córdoba y Arce, caballero de la Orden de Santiago, quien llegó a Las Palmas en mayo de 1638.

---

(109) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 194.

(110) MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 24.

Don Juan Gesquier Manrique de Lara había estado cautivo los cuatro años precedentes (1631-1635) en Argel, rescatándose a su costa en 7.000 reales.

En 1637 fué capitán de una de las compañías de milicias de Las Palmas.

Don Francisco Padilla Ortiz de Figueroa fué también otro ilustre soldado que se dió a conocer en las campañas de Filipinas, Portugal y Flandes.

Véase FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*, tomo IV, págs. 42 y 43, y III, pág. 53.

Su gobierno vióse interrumpido bruscamente por un vandálico suceso, en el cual se unió la traición a la felonía, y que es uno más entre tantos de los muchos cometidos por los piratas en este siglo. Se hallaba interesado el nuevo capitán general en la visita de las islas mayores del Archipiélago cuando disponiéndose a pasar de Tenerife a La Palma acertó a arribar a Garachico una fragata holandesa, que se hacía pasar por napolitana, y se ofreció a conducirle desde el puerto tinerfeño a Santa Cruz de La Palma. Aceptó el capitán general Fernández de Córdoba tan galante ofrecimiento, y cuál no sería su sorpresa al comprobar que era víctima de la felonía de un pirata holandés que le condujo a los Países Bajos.

Sabida por el gobierno de Holanda la infame alevosía, condenó al comandante del buque, y después de muchas pruebas de distinción y aprecio, dispuso que don Luis Fernández de Córdoba fuese conducido a las Canarias, custodiado por 11 naves de guerra. Esta fué la escuadra que tocó divisar, alarmados, a los habitantes de Lanzarote el 28 de octubre de 1639 y que dejó en tierra al desaparecido capitán general (111).

Don Luis Fernández de Córdoba aprovechó la ocasión para visitar esta isla y la de Fuerteventura, regresando luego a Tenerife en medio de entusiastas demostraciones de cariño. Las fiestas con que fué solemnizada su liberación en esta última isla, acreditaron las simpatías que había sabido ganarse en el corto período de la primera etapa de su mando.

Don Luis Fernández de Córdoba gobernó en total el Archipiélago cinco años, de 1638 a 1643, dedicándose con preferencia a la inspección de las milicias y a la construcción de nuevos fuertes y castillos. En particular la isla de Tenerife debióle importantes fortificaciones, para lo cual halló el auxiliar más activo y desinteresado en el corregidor don Juan de Urbina y Eguiluz.

El último hecho destacado de su gobierno fué la rendición de un navío de guerra holandés que andaba infestando aquellas aguas, cuya artillería hizo repartir entre las fortificaciones regionales (112).

Sustituyóle en el gobierno de las Canarias el capitán general don Pedro Carrillo de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago, que arribó

(111) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 204 y 206, y MILLARES TORRES, tomo VI, páginas 34 y 35.

(112) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 210.

a Gran Canaria a fines de julio de 1644. Su mando, que duró hasta 1650, no tiene significación especial en los particulares que nos interesan.

Le sucedió en la capitanía general de Canarias su yerno don Alonso Dávila y Guzmán, en cuya etapa ocurrió el nuevo rompimiento con Inglaterra (1655), por lo que su actuación militar será examinada en capítulos venideros.

## CAPITULO XXIX

### LAS FORTIFICACIONES Y MILICIAS EN ESTA ETAPA

- I. *Noticia: biográficas sobre el ingeniero Próspero Casola: Venida a Canarias.*—Cargos.—Vida familiar.—II. *Las fortificaciones de la isla de Gran Canaria: Reparos.*—La Real Cédula de 17 de octubre de 1600.—Tiburcio Spanochi.—Nuevas construcciones.—El castillo de San Francisco o del Rey.—El fuerte de Santa Catalina.—La artillería.—III. *Las fortificaciones de la isla de Tenerife: Los castillos de Paso Alto y San Juan.*—La torre de San Felipe.—La artillería.—Los alcaides.—IV. *Las fortificaciones de La Palma e islas menores: Reales cédulas.*—V. *Las milicias canarias: Multiplicidad de cargos.*—La reforma de Andía Irarrazábal.—Organización de los tercios tinerfeños.—Limitación de las facultades del Cabildo en el orden militar.—Las milicias de Gran Canaria, La Palma e islas menores.

#### I. Noticias biográficas sobre el ingeniero Próspero Casola.

En diversas ocasiones ha salido a relucir en estas páginas el nombre del ilustre ingeniero militar que encabeza el epígrafe, y ello nos mueve ahora, en que su actuación será aún más destacada, a intentar la reconstrucción de su biografía.

En Próspero Casola, como en Leonardo Torriani, su maestro, se unen a la personalidad propia del ingeniero y del técnico, la del dibujante de precisión y maestría consumada y la del escritor, siempre interesado por

recoger datos y noticias que puedan ilustrar el pasado; en ello estriba la importancia de su persona, pues aunque sus escritos estén hoy momentáneamente desaparecidos, no hay que perder la esperanza de que sean conocidos por los estudiosos en fecha no lejana. Ellos han de ser fuente importantísima, no sólo para la historia militar, sino para la general del Archipiélago, como lo prueban las alusiones que a los mismos hacen Viera y Clavijo, Millares Torres, Miguel de Hermosilla y otros que al parecer los conocieron (1).

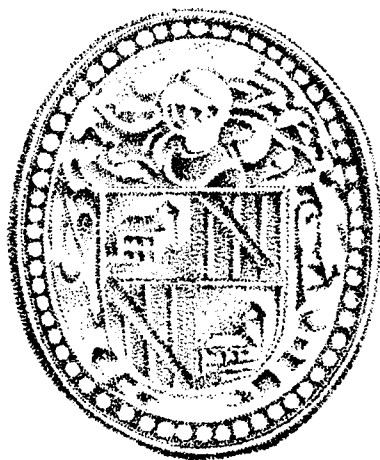


Fig. 4.—Sello heráldico usado en su correspondencia por Próspero Casola. (Archivo de Simancas.)

De Próspero Casola sabemos el lugar de su nacimiento, Reggio, en Lombardía, por declaración propia en el acta de su boda y en su testamento, y en cuanto a la fecha, tuvo que nacer forzosamente entre los meses de julio y noviembre de 1565, pues en julio de 1596 declaró tener

(1) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 164, habla de los *manuscritos* de Próspero Casola, oficial de Ingenieros, que de orden de Felipe II estuvo en las Canarias en 1587 (se refiere a sus noticias sobre el fuerte de Mar Pequeña). MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 23, se refiere al curioso libro que fué presentado al rey Felipe IV de resultas de la visita que hicieron al Archipiélago el capitán general don Iñigo de Brizuela y Urbina y Próspero Casola. Dice que se consignan en él "peregrinas noticias sobre la geografía, estadística, productos, recursos y fortificaciones del Archipiélago". Y añade, lamentándose: *Este curioso libro no ha llegado a publicarse.*

En cuanto a MIGUEL DE HERMOSILLA, alude repetidas veces en su *Descripción topográfica, política y militar de la isla de Gran Canaria* a los escritos y pareceres de Próspero Casola.

treinta años de edad (2) y en noviembre de 1599 tener treinta y cuatro años (3). Sus padres fueron, según declaración propia, Cosme Casola y Lucrecia Cota, ambos naturales de la misma ciudad italiana (4).

De su niñez nada sabemos, y de su juventud podemos afirmar que la pasó en España, pues viniendo a las Canarias a los veinticuatro años de edad, ya había trabajado a las órdenes de Tiburcio Spanochi, hasta el punto de considerarse siempre su discípulo. Es, pues, probable que, por lo menos desde los veinte años, estuviese en la corte española adquiriendo los primeros conocimientos de su difícil profesión.

Su venida al Archipiélago coincidió con el nombramiento de don Luis de la Cueva y Benavides para capitán general y presidente de la Real Audiencia, y formando parte de su séquito como criado y auxiliar de fortificación, entró en Las Palmas en junio de 1598. Una declaración algo posterior, en la que afirma "que vino a ella [Gran Canaria] con Leonardo Turriano, ingeniero por Su Magestad, a visitar las fuerzas destas siete islas" (5), podría prestarse a confusiones; pero está desmentida por la abundante documentación original sobre el viaje y estancia de Torriani, que prueba su comisión individual y su estancia solitaria en La Palma y Tenerife (6). Por otra parte, el mismo Casola se desmiente en la misma declaración al asegurar que "a estado en ella [Gran Canaria] *todo el tiempo* que el señor don Luis de la Cueva estuvo como Gobernador, Presidente de la Real Audiencia y Capitán general destas Islas, y despues que

---

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Información de testigos practicada en Las Palmas, el 6 de julio de 1596, con motivo del ataque de Drake.

(3) M. C.: *Colección Millares*. Información de testigos practicada en Las Palmas, el 29 de octubre de 1599, sobre los méritos y servicios del capitán Juan Ruiz de Alarcón.

Próspero Casola declaró el 6 de noviembre de 1599.

(4) Archivo parroquial de la iglesia de San Juan Bautista, de Telde. *Libros de matrimonios*. Año 1605.

(5) En esta misma declaración dice en 1596 que lleva en la isla "ocho años poco más o menos". De ella resulta que lo mismo pudo venir en 1587, que en 1588, o que en 1589.

(6) De haber venido acompañando a Torriani, hubiese quedado su nombre registrado, por fuerza, en la correspondencia del cremonense, o en los *Libros de Acuerdos* de los Cabildos de La Palma y Tenerife, o en las *mutuosas relaciones de gastos*. Todo prueba que Torriani vino solo en 1587 al Archipiélago.

No obstante, VIERA Y CLAVIJO, y los que le siguen, dan la fecha de 1587 como la de llegada de Próspero Casola al Archipiélago (tomo II, pág. 164).

se fue el presidio, y estaba en el mes de abril [1595], al tiempo que el gobernador Alonso Alvarado vino a esta isla" (7).

De esta manera, el contacto entre Torriani y Casola duró desde 1589 a 1592, tiempo suficiente para recibir de aquél provechosas enseñanzas, de las que se muestra reconocido Próspero Casola. Así, al defenderse de sus enemigos en 1596, siendo ya ingeniero de la isla, no oculta su aprendizaje con ambos ilustres ingenieros italianos ni la protección de don Luis de la Cueva: [mis enemigos andan] "diziendo—escribía a Felipe II— que he sido ayudante de Tiburcio Espanochy y de Leonardo Turiano y criado de don Luis de la Cueva; algun modo y medio ube de tener para que Vuestra Magestad me emplee en su real servicio, que no an sido estos dos solos a quien e servido, y no me deshonro ni me tengo en menos, pues es arte que se aprende y mas de personas tales" (8).

La influencia de Torriani fué tan decisiva en su discípulo que Casola asimiló su letra de tal manera que hay escritos en que se hace difícilísimo, por no decir imposible, hallar diferencias entre uno y otro. Si no es porque se conservan cartas y documentos de Torriani, anteriores a la venida de Casola al Archipiélago, que nos dan a conocer sin género de dudas su letra propia, la semejanza induciría a muchos al error de creer que Casola fué el amanuense de Torriani en sus cartas y en la misma *Descrittione...*

Al abandonar las islas Torriani, Próspero Casola quedó sirviendo con carácter interino su plaza, todavía provisional; mas, contento de sus servicios don Luis de la Cueva, informó al Consejo de guerra, después de su destitución, la necesidad de mantener una plaza fija de ingeniero en la isla de Gran Canaria, para la que fué designado Próspero Casola en 1594, a los veintinueve años de edad, con sueldo de 20 escudos mensuales, que se le mandaron satisfacer por los Almojarifazgos de Canarias (9).

Desde entonces, hasta su muerte en 1647, sirvió sin interrupción esta plaza, teniendo una asidua intervención en cuantas obras y construcciones militares se emprendieron o realizaron en esta etapa, como se verá en su momento.

---

(7) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Información de testigos citada anteriormente.

(8) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Próspero Casola al Rey de 30 de octubre de 1596.

(9) *Ibid.*





En 1596, al ser designado contador y veedor de Su Majestad en la isla Ruy Díaz de Rojas, no traía instrucciones especiales para la inclusión de Casola en la nómina de los oficiales del rey; mas la reclamación oportuna de éste subsanó el error, percibiendo atrasos y volviendo a cobrar sus haberes normalmente (10).

Los sucesos militares de aquella época le obligaron a tomar parte en los mismos y el lector recordará cómo fué de los primeros en acudir a la defensa de la isla cuando el ataque de Francis Drake al Puerto de la Luz, en 1595, de cuya acción informó personalmente al Rey entregándole además un bellissimo gráfico; y recordará también cómo tuvo aún mayor intervención con ocasión del desembarco de Van der Does, en 1599, pues colaboró en la resistencia armada, fortificó distintas veces el cerro de San Francisco con improvisados materiales y tomó parte activa en las guardias y centinelas después de la pérdida de la ciudad y hasta su recuperación (11). Otro documento gráfico suyo, interesantísimo, fué enviado por el obispo Martínez a Felipe III, en el cual se aprecian mejor las incidencias de la lucha que en la relación más extensa.

El autógrafo muestra el nombre 'Prospero Casola' escrito en una caligrafía cursiva muy elaborada y fluida. El primer 'P' es especialmente grande y decorativo, con un largo trazo que se extiende hacia abajo y a la izquierda. El resto del nombre sigue un ritmo similar, con letras bien conectadas y adornos en los finales de las palabras.

Fig. 5.—Autógrafo del ingeniero Próspero Casola.

De resultas de la invasión holandesa, Próspero Casola perdió—según declara en su primer testamento—su propia casa particular y cuanto en

(10) Ibid.

(11) M. C.: *Diario* de Juan de Quintana.

ella conservaba. De seguro que desaparecerían entre las cenizas una buenísima colección de dibujos y gráficos.

Después de este acontecimiento bélico, su actuación fué más intensa, pues el problema de la seguridad de la capital absorbió todos los esfuerzos de la isla.

Pocos años más tarde, en 1605, Próspero Casola, avecindado por completo en la isla, concertó su matrimonio con doña Isabel Imperial, natural de Telde, e hija de los vecinos de esta ciudad Octaviano Imperial y Beatriz de Zurita. La ceremonia del enlace se verificó en la parroquia de San Juan Bautista, en presencia del bachiller Pedro González, el 7 de febrero del año indicado, siendo testigos de la misma el doctor Mexía, deán y canónigo de la Santa Iglesia Catedral; Hernando del Castillo y Lorenzo de Zurita, entre otros muchos (12).

Casola estableció, como era natural, su residencia fija en Las Palmas y comenzó, con la ayuda del capital de su mujer, a agenciarse títulos y honores que le elevaron a los más codiciados puestos de la administración local. Su primera aspiración fué tener asiento en el Cabildo como regidor de la isla, en la vacante producida por la muerte del regidor Francisco de la Mata. Para ello giró 700 doblas al depositario general de la cámara de Su Majestad, Benito García de Trasmiera, haciendo de intermediarios en la operación, de una parte, Hernando Moreo, regidor de Gran Canaria y capitán de la gente de a caballo, y de otra, el mercader flamenco residente en Cádiz Pedro de la O (13). De esta manera, le fué despachado el oportuno título de regidor, con carácter tan solo de vitalicio, por el rey don Felipe III, en Valladolid, el 3 de abril de 1610 (14), tomando Próspero Casola posesión de su plaza en Las Palmas el 9 de ju-

---

(12) Archivo parroquial de San Juan Bautista, de Telde. *Libro de matrimonios*. Año 1605.

(13) Sin embargo, Pedro de la O sólo entregó a Benito García de Trasmiera 500 doblas, por no haberse vendido la totalidad de un cargamento de azúcar que le remitió Moreo.

A consecuencia de ella, Hernando Moreo tuvo que reconocer ante escribano la deuda de 200 doblas, a favor de Casola, el 30 de octubre de 1612.

Dicha escritura se conserva en la *Colección Millares* del M. C. de Las Palmas, tomo VIII.

(14) *Ibid.* Se conserva archivado en esta colección el título original.



lio de 1610, en presencia del gobernador de la isla, don Luis de Mendoza y Salazar, y de todos los demás regidores (15).

No conforme con este elevado honor, aspiró el italiano a convertir su regiduría en perpetua, por juro de heredad, hallando la ocasión propicia cuando en 1613, por Real cédula de 20 de noviembre, el Rey dió comisión a don Antonio Sanz del Portillo y Vivero para trasladarse a Canarias a fin de realizar "algunas cosas tocantes a su Real servicio y para la perpetuación de los oficios renunciabiles de estas islas". Próspero Casola fué uno de los regidores que quiso perpetuar su oficio, y el 13 de agosto de 1516 convino, por escritura pública, con don Antonio Sanz del Portillo, la entrega de 1.700 reales a cambio de obtener para sí y sus herederos el cargo "por juro de heredad" y con facultad de poder disponer del mismo por renuncia, venta o cesión (16). El título le fué despachado en Madrid el 10 de septiembre de 1617 (17).

De su vida matrimonial sabemos que Próspero Casola tuvo con doña Isabel de Zurita varios vástagos, de los que sólo le sobrevivían en 1629 —año en que otorgó su primer testamento, ante el escribano Andrés Rosales, el 9 de diciembre—cuatro, un hijo varón llamado Próspero como él y tres hijas: Beatriz de Zurita Imperial (que casó más adelante con el capitán Juan Bautista Salvago), María Casola e Isabel Casola.

Su hijo Próspero Casola y Zurita adquirió, bajo la férula directa de su padre, los conocimientos propios de la ingeniería militar, hasta el punto de obtener, en 1631, de Felipe IV, la plaza de ingeniero mayor de Canarias, en sustitución de éste, con la condición de servir en la jornada que iba a efectuar contra los corsarios de América la escuadra del almirante don Lope de Hoces. Mas como ésta no se efectuase, Próspero Casola y Zurita obtuvo la plaza solicitada en 1634, de la que nunca pudo disfrutar por haber muerto prematuramente en fecha ignorada (18). Otra de las hijas del italiano, Isabel, también murió en plena juventud. En el mismo año del nombramiento de su hijo, Próspero Casola—el Cazorla de

(15) Ibid.

(16) Ibid.

(17) Dicho título se conserva por duplicado, uno corriente y otro en colores con viñetas, el escudo de España, etc. (M. C.: *Colección Millares*, tomo VIII.)

El texto de dicho título ha sido publicado por MILLARES TORRES en su *Historia...*, tantas veces citada, tomo X (Documentos y aclaraciones), págs. 173 y 174.

(18) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.669.

Viera y Clavijo—recorrió en unión del capitán general, don Iñigo de Bri- zuela y Urbina, todas las islas del Archipiélago, redactándose de este via- je un “curioso libro, que fué presentado al Rey, consignándose en sus páginas peregrinas noticias sobre la geografía, estadística, productos, re- cursos y fortificaciones del archipiélago” (19).

Poco tiempo más tarde, en 1637, Próspero Casola fué nombrado, en premio a sus servicios, contador de la gente de guerra de Portugal, cargo que no llegó a aceptar (20).

El último cargo con que fué honrado en su ya larga vida fué el de corregidor de ausencias, para cuyo ejercicio expidió título a su favor, en Gáldar, el 27 de noviembre de 1645, el corregidor y capitán a guerra de Gran Canaria, don Antonio Girón. Por esta fecha, Próspero Casola era el “Regidor perpetuo mas antiguo que asiste en la ciudad de Canaria” (21).

Sus días, sin embargo, estaban ya contados, y él mismo, sintiéndose por su propia edad próximo a morir, otorgó un codicilo en relación con su anterior testamento, en 1646 (22), y volvió a otorgar otro nuevo tes- tamento, ante el escribano Juan Báez Golfos, el 7 de mayo de 1647 (23).

Su fallecimiento sobrevino un mes más tarde, ya que moría en Las Palmas el 6 de junio de 1647, a los ochenta y dos años de edad, sirviendo todavía al Rey como ingeniero con 25 escudos de sueldo al mes (24).

Sólo le sobrevivieron sus dos hijas Isabel y María, que al año siguien- te traspasaron la regiduría de Casola, por venta, a don Francisco Gesquier y Manrique de Lara (25).

(19) MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 23.

(20) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.669.

(21) A. H. N.: *Sala de gobierno de Castilla*, leg. 1.436. Expediente 11, fol. 13.

(22) M. C.: *Colección Millares*, tomo I (“Noticias biográficas sobre hijos ilustres de Canarias”).

(23) Ibid.

(24) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.669. Carta del corregidor Juan de Soto al Rey escrita en Las Palmas el 16 de junio de 1647.

Soto, después de dar cuenta al Rey de la muerte del ingeniero, proponía la supre- sión de esta plaza para dotar con su sueldo seis soldados más del presidio. Daba por razones el “que las fortificaciones de esta isla estaban ya trazadas y comenzadas a obrar por las que hizo el gobernador Tiburcio Espanoqui, de que hay claridad, y lle- gado a continuar ha de ser por mano de Maestro de Cantería y Albañilería...”

(25) M. C.: *Colección Millares*, tomo VIII.

Su venta se verificó el 23 de febrero de 1648 en 6.700 reales. Don Francisco Ges- quier Manrique de Lara permutó su oficio con doña Isabel Xuárez y Ponce de León,

## II. Las fortificaciones de la isla de Gran Canaria.

Durante los últimos años del siglo xvi, desde el ataque de Francis Drake a Las Palmas en 1595, hasta el desembarco de Van der Does en 1599, fué muy escasa la actividad desplegada en materia de fortificación.

Pocos días después del primero de estos sucesos, recibióse en Las Palmas una Real cédula expedida en Madrid el 9 de septiembre de 1595 y que afectaba directamente a problemas relacionados con la fortificación de la isla. En ella disponía Felipe II que los 800 ducados procedentes de los derechos de exportación del trigo que se conducía desde la isla a Mazagán, se empleasen por mitad en la fábrica de cuatro baluartes pequeños en la ciudad de Telde y en la construcción de un aljibe y otros reparos en la fortaleza de las Isletas (26). Si las últimas obras pudieron llevarse a cabo, es casi seguro que los baluartes de Telde nunca se edificaron (27).

De este mismo año de 1595, aunque sin otra precisión cronológica, es un interesante informe de Próspero Casola, sobre los problemas concernientes a la fortificación de Las Palmas, que nos da a conocer su pensamiento por aquella fecha.

Inicia Casola su disertación recogiendo las contrapuestas opiniones de aquellos que se inclinaban por fortificar tan sólo la montaña de San Francisco, o los que optaban por cercar la ciudad dejando a la montaña des-

---

por el que esta señora heredó de su marido, Marcos Sopranis. El 2 de abril de 1648, doña Isabel cedió la regiduría, por escritura ante Francisco Báez Golfos, a su hijo Felipe Xuárez y Ponce de León. De éste la heredó su hermano, el maestre de campo don Diego. El hijo de éste, don Francisco Sopranis, Xuárez, Ponce de León y Villamor, caballero de Santiago, fué el último regidor de esta familia, pues fijó su residencia en Corella (Navarra).

(26) A. S.: *Mar y Tierra*. Libro de Registro de Cédulas. Año 1596, núm. 66, folio 200.

(27) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. El ingeniero Próspero Casola declara en su carta al Rey de 8 de octubre de 1595 que el regente don Antonio Arias había gastado ya este dinero en otras atenciones.

amparada. Los primeros caían, a su juicio, en el error de considerar que un fuerte emplazado en el Paso Angosto podía ser útil a la defensa de la capital, cuando era lo cierto que un posible enemigo podía entrar por Triana sin que desde el fuerte se le divisase siquiera, exponiéndola así a ser saqueada e incendiada; los segundos no sabían apreciar el enorme valor estratégico que el risco encierra como medio de articular su defensa con la de la ciudad.

Próspero Casola se inclina en su informe por conjugar ambas tendencias u opiniones, proponiendo al Consejo de guerra el amurallamiento de la ciudad y la fortificación del cerro de San Francisco, estando sus ideas en íntima conexión con las de Torriani, en cuyo plan general introduce algunas modificaciones. Proponía en sustancia Casola construir en la montaña tres baluartes: dos, "a la parte de la ciudad", y el tercero, en el Paso Angosto, todos tres con sus correspondientes plataformas, y el último, como principal, con foso, puerta y puente levadizo "para el paso de la gente". Estos baluartes estarían unidos por tramos de muralla, en combinación con la propia de la ciudad, y, por último, otros ocho baluartes pequeños deberían distribuirse por todo el frente de ésta. "Seiscientos hombres—razonaba Casola—tiene esta ciudad que toman las armas: los doscientos bastarán para guardar el castillo y los otros 400 guardarán la ciudad. En el campo quedan unos 1.000 hombres, los cuales, repartidos, podrán socorrer ambas partes" (28).

El informe de Casola, como el de Torriani y sus predecesores, cayó en el más absoluto vacío, y las fortificaciones no sufrieron en estos años cambios sensibles.

Apenas si las rencillas entre las autoridades locales dieron pie a emprender algunos reparos cuando la escuadra inglesa de Howard-Essex atacó Cádiz en 1596 y amenazó, como consecuencia, al Archipiélago. Ya expusimos cómo la Audiencia envió a la fortaleza principal, en visita de inspección, a "técnico" tan probado como el oidor don Jerónimo de la Milla, quien después de su minucioso reconocimiento ordenó, en septiembre de 1596, la apertura de troneras en los cubelos, por carecer de ellas, y la realización de algunos reparos urgentes en la deteriorada plaza de armas. El gobernador don Alonso de Alvarado se negó a obedecer aquellas improcedentes órdenes; el Cabildo se disculpó dando por razones su

(28) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.



carencia de fondos; mas la Audiencia, firme en su propósito, libró contra los fondos del Almojarifazgo 500 ducados con órdenes perentorias al administrador Alonso de la Guerra para que hiciese la cantidad efectiva, realizándose los reparos por vulgares maestros de obras (29).

Próspero Casola se negó a dejarse mediatizar por hombres civiles, ajenos a la profesión militar, y puso seguidamente en conocimiento del Rey “las muchas cabezas que tratan de gobernar estas cosas de la guerra..., de las cuales no se puede esperar ningun buen suceso...”, “... y a llegado esto a tanto—añadía—que para hacer algunas cosas que *a algunos a parecido*, siendo cosas tocantes a mi officio y en que yo habia de dar traza y parecer, se a dexado de hacer y lo an cometido a persona que en toda su vida a visto y tratado en cosas semejantes, y que no tiene sciencia ni experiencia ninguna, y que an sido y son de poca utilidad para la defensa de la tierra” (30).

Por su parte, el Cabildo de la isla reclamó del Consejo de guerra la pronta ejecución “de las fortificaciones ordenadas para seguridad de la ciudad” (31). Mas lo único cierto es que no se dió un solo paso en materia de fortificación en este lustro.

Sólo destaca en estos años un nuevo informe de Próspero Casola al Rey proponiendo la construcción de un torreoncillo en la caleta de Santa Catalina para defensa del Puerto de la Luz (32).

\* \* \*

La invasión de Van der Does en 1599, seguida de la conquista de Las Palmas el saqueo de la ciudad, cambió por completo la faz del problema de la fortificación de ésta, no sólo por la ruina consiguiente de las principales fortalezas, como el lector recordará, sino por la preocupación que en las altas esferas del Estado produjo aquel ataque, que fué considerado

(29) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de la Real Audiencia al Rey, escrita en Las Palmas el 28 de septiembre de 1596.

(30) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Próspero Casola al Rey de 30 de septiembre de 1596.

(31) *Ibid.* Carta de la isla de Canaria al Rey de 28 de septiembre de 1596.

(32) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 478. Carta de Próspero Casola al Rey de 6 de noviembre de 1598.

como una advertencia de peligro para el futuro y de posible pérdida de uno de los puntos más estratégicos del imperio.

Ya dijimos cómo en aquella ocasión quemaron los holandeses en el castillo principal de las Isletas todo aquello que permitía ser incendiado: la vivienda o aposento del alcaide, la puerta principal y la escalera; que en el de Santa Ana volaron con un barril de pólvora el aposento del alcaide, contribuyendo la explosión a la ruina de la misma por los daños sufridos con el intenso fuego de batería, y que la torre de San Pedro salió indemne por completo. Estos daños se evaluaron en 4.000 ducados, sin contar el valor de la artillería, transportada en su casi totalidad a los navíos, cuya pérdida ascendió por encima de otros 8.000 ducados.

También conoce el lector las primeras medidas tomadas por las autoridades locales con objeto de asegurar la ciudad, ofreciendo al comercio las mínimas garantías de seguridad necesaria para subsistir. El problema era de tal magnitud que el mismo obispo don Francisco Martínez aportó, como primera providencia, en nombre del Cabildo eclesiástico, 1.000 ducados para las atenciones de los más urgentes reparos, obligando así de rechazo a que el Cabildo secular librase de sus arcas otros 2.000 ducados con idéntica finalidad. Por su parte, el regente de la Audiencia, don Antonio Arias, gestionó de la marquesa de Lanzarote, doña Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, la cesión de algunas piezas de artillería, logrando obtener en préstamo seis cañones, algunos de ellos de extraordinario calibre. Con estos cañones, la media culebrina que el holandés no pudo embarcar, las piezas de campo salvadas y porción de mosquetes capturados a los mismos holandeses, pudo asegurarse provisionalmente la ciudad hasta tanto que el Consejo de guerra resolvía, no ya los problemas relativos a la reconstrucción de los castillos arruinados, sino la edificación de otros nuevos, pues el daño que se había hecho a los holandeses desde la punta de Santa Catalina, en el momento del desembarco, y desde el cerro de San Francisco, cuando el asedio a la ciudad, venía a corroborar, con el ejemplo, la opinión sustentada por diversos técnicos sobre la necesidad de fortificar ambos puntos.

Puesto a estudio el problema en el Consejo de guerra, fué llamado a Madrid, en 1600, para oír su dictamen el ingeniero Leonardo Torriani, quien se trasladó desde Lisboa a la corte, y fué de parecer que se iniciase inmediatamente la reparación del torreón de Santa Ana y el castillo principal, "que los enemigos dejaron maltratados"; éste, para defensa de los

navíos que se amparaban a su sombra, y ambos conjuntamente, para impedir el desembarco al enemigo, “entre tanto que se fortifica la ciudad”. Luego debía ser la primera tarea, en opinión de Torriani, la construcción del castillo sobre el cerro de San Francisco, “por ser causa de la defensa de la ciudad si está guardado y de la pérdida también si no lo estuviese”. Por último, debían acometerse a renglón seguido las obras necesarias para amurallar la ciudad envolviendo todo su perímetro, “por estar abierto y poderla entrar el enemigo y quemalla y saquealla sin que el castillo del cerro de San Francisco se lo pueda estorbar” (33). Como puede apreciar el lector, nótase en su dictamen o informe una pequeña rectificación en relación con la *Descrittione...*, ya que ahora asigna a la montaña—después de conocer los partes o avisos de la invasión holandesa—un papel mucho más importante que en su primitivo proyecto.

Consecuencia de este dictamen fué la consulta que el Consejo de guerra elevó a la aprobación de Felipe III el 12 de abril de 1600, en la que proponía la ejecución plena de los proyectos antiguos de Leonardo Torriani, encargando de la ejecución de las obras a su discípulo Próspero Casola, “sin faltar ni excederse en nada” en relación con las trazas del cremonense (34).

Esta consulta tuvo como consecuencia inmediata la Real cédula de 17 de octubre de 1600, por la que Felipe III señalaba cinco millones quinientos mi maravedís para la fortificación de Gran Canaria, ordenando que este dinero se guardase en un arca de tres llaves que tendrían, respectivamente, el gobernador de la isla, el veedor de la gente de guerra y el pagador de la misma. Después estableció a favor de la isla de Gran Canaria un derecho de prelación en las construcciones con respecto a las demás, “por haber sufrido la última invasión”. Y por último, indicaba el orden con que estos reparos o nuevas construcciones deberían realizarse: 1.º Reparación del castillo de Santa Ana. 2.º Atrincheramiento de la playa. 3.º Construcción del castillo de San Francisco; y 4.º Amurallamiento de la ciudad. Todo ello de acuerdo con las “trazas” o planos de Leonardo Torriani (35).

En realidad, no podía obtener éste, aunque algo tardíamente, un triunfo más cabal; pero ya veremos cómo el éxito no pasó del papel.

(33) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 666.

(34) *Ibid.*

(35) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 86.

En posesión de estas cédulas, arribó a Las Palmas, a mediados del 1601, el capitán don Jerónimo de Valderrama y Tovar, nombrado gobernador de Gran Canaria para sustituir al letrado Antonio Pamochamoso. En el acto, puesto de acuerdo el capitán Valderrama con el ingeniero Próspero Casola, iniciáronse con extraordinaria actividad las reparaciones de las fortalezas arruinadas por Van der Does, quedando en breve plazo finalizada esta tarea. En cambio, desde el primer momento ofreció mayores dificultades la fortificación del cerro de San Francisco, por no estar de acuerdo Valderrama con las ideas sustentadas por Leonardo Torriani en sus escritos. El resultado de estas discrepancias fué ponerlas inmediatamente en conocimiento del Consejo de guerra, acordándose ahora en el seno del mismo que el comendador Tiburcio Spanochi dictaminase sobre el particular.

Tiburcio Spanochi fué uno de los más famosos ingenieros italianos de su época al servicio de España. Había nacido en Roma el año 1575, en el seno de una noble familia emparentada con el papa Paulo V. Ingresó en la Orden de San Juan de Jerusalén, y en 1570 empezó a prestar sus primeros servicios a Felipe II, en Sicilia, con 40 escudos mensuales de sueldo. Diez años más tarde, en 1580, fué enviado a España, a petición de este monarca, por el virrey de Sicilia Marco Antonio Colonna, con ocasión de la guerra contra Portugal. No obstante, por su poca experiencia militar (36) fué enviado a servir a Fuenterrabía, destinándosele más adelante a Lisboa para embarcar en la escuadra del marqués de Santa Cruz en su jornada contra las islas Terceras. Después regresó a la corte, entrando en relación con los más importantes personajes de ella y logrando captarse el aprecio del Consejo de guerra. Tuvo distintas comisiones en España y Portugal y él mismo se jactaba de haber sido maestro de Leonardo Torriani, de Próspero Casola y de Jerónimo de Soto, su ayudante. En 1600 recibió el mayor ascenso a que podía aspirar en su carrera, pues fué nombrado superintendente de todas las fortificaciones de España e ingeniero mayor con 1.500 ducados de sueldo (37).

No es cierto que Tiburcio Spanochi viniese alguna vez a las Canarias,

---

(36) Al llegar a Madrid fué examinado discretamente por el consejero Francisco de Ibarra, quien dictaminó "que era buen dibujante y matemático, pero sin haber hecho la guerra".

(37) JOSÉ APARISI GARCÍA: *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, en "Memorial de Ingenieros", tomo VI, año 1851.

como por alguien se ha sostenido; pero en cambio él fué el encargado, en 1601, de estudiar los proyectos y trazas de Torriani, señalando el plan definitivo de construcciones militares que debían asegurar la ciudad de Las Palmas.

Las ideas y los proyectos de Spanochi con respecto a los de Torriani discrepaban, aunque no fundamentalmente. Era partidario de construir un baluarte en la extremidad noreste del cerro—donde luego se edificó un reducto perennemente inconcluso—, la construcción de un castillo, “el cual había de ser en parte que descubriese y amparase a la ciudad y pudiese ofender y descubrir los surgideros que hay por toda la costa, desde Lajas a las Isletas, y también por hacia la tierra todo el llano de la dicha montaña y el alto de Santo Domingo”. Como puede apreciarse, coincidían Torriani y Spanochi en el lugar de emplazamiento del futuro castillo de San Francisco, en la parte más baja de la montaña, mirando a la ciudad; pero discrepaban en cuanto a su planta y disposición, ya que Spanochi era partidario de un amplio fuerte de planta triangular, rematado en los ángulos que miraban a la ciudad por dos baluartes de “punta de diamante”, que habían de tener en sus extremos sendos garitones volados capaces para cuatro arcabuceros.

Los muros del castillo “habían de ser de 40 pies de alto, con sus contrafuertes y con su foso por la parte de fuera de 14 pies de fondo y 60 de ancho, y la entrada de él había de ser por la parte de la muralla de la cerca con su puente levadizo, dejando abajo della la muralla más baja...”

Ambas edificaciones, castillo y baluarte, estarían unidas por una muralla y desde esta última descendería por la ladera del cerro otra para enlazar con el “cubelo” y la muralla de la ciudad.

Tal era en pocas palabras el plan de fortificación de la montaña de San Francisco de este ilustre ingeniero italiano, que sería con el tiempo llevado a cabo, pero introduciendo en el mismo extraordinarias variantes con respecto a su primitiva concepción (38).

El dictamen de Spanochi pasó seguidamente a estudio del Consejo de guerra, y éste, el 14 de agosto de 1602, lo elevó en consulta a la aprobación de Felipe III. El monarca aprobó el plan propuesto (39), y por cé-

(38) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 837. Carta del gobernador de Gran Canaria Fernando Osorio, del capitán Alonso de Cárdenas y del ingeniero Próspero Casola al Rey, de 6 de noviembre de 1618, en la que se resumen las ideas de Spanochi.

(39) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 666. El decreto del Rey decía: “He oído de ver

dula de 23 de agosto de 1602, ordenó que las fortificaciones de Las Palmas se hiciesen de acuerdo con los dictámenes, proyectos y planes del comendador Tiburcio Spanochi (40).

Este nuevo plan de construcciones militares fué conocido en Gran Canaria al finalizar el año 1602; pero en los tres años siguientes que duró todavía el gobierno del capitán don Jerónimo de Valderrama y Tovar, no se dió ningún paso de importancia para su realización, quizá porque su coste se evaluaba en la crecida cantidad de 30.000 ducados.

Por una carta de su sucesor, el capitán don Luis de Mendoza y Salazar, venimos en conocimiento del estado de las fortificaciones de la isla en el mes de agosto de 1606, en cuyo día 2 había tomado posesión de su nuevo cargo, después de realizar un viaje accidentado, perseguido siempre por dos navíos piratas. El capitán Mendoza comunicaba al Rey, en esta carta de 24 de agosto, cómo la reparación de las fortalezas estaba ya finalizada "y cómo la fortificación del cerro de San Francisco *se va* haciendo por la orden de V. M." (41).

Dados los roces y competencias de jurisdicción con la Audiencia, que caracterizan el mando de su antecesor Valderrama, no estará de más incluir el siguiente párrafo de su carta, que revela el poder dictatorial de que hacía gala aquel organismo: "Las cosas de la guerra hallé y están —dice— en el mismo estado que antes, porque los Jueces de la Audiencia, sin reparar en las ynibitorias de Vuestra Magestad, quieren conocer y tener mano en todo género de cosas de la guerra, de que se siguen muy grandes inconvenientes y se seguirán cada día mayores, si Vuestra Magestad no imbia el remedio" (42).

Don Luis de Mendoza puso toda su diligencia y actividad en fabricar el fuerte de la "Punta de Diamante" (más tarde llamado plataforma de San Francisco), dando comienzo a las obras, bajo la dirección de Casola, en 1607 (43). Por cédula de 12 de octubre de 1609, se autorizó a este in-

---

estas *trazas*, y conformandose con el parecer del Consejo, he firmado el despacho, y ordenese que se execute con el cuidado que conviene a la defensa y conservacion de aquella tierra."

(40) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 90.

(41) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 666.

(42) *Ibid.*

(43) MIGUEL HERMOSILLA: *Descripción topográfica, política y militar de la isla de Gran Canaria*. (Ms. de la Biblioteca del M. C.).

geniero para introducir en el plan algunas variantes por él propuestas, en relación con el primitivo proyecto de Spanochi y en relación con el trazado de la muralla que uniría el baluarte con el "cubelo", donde más adelante estaba ordenado construir "orejon y casamata" (44).

Las obras prosiguieron sin interrupción, dándose por finalizadas antes del relevo del gobernador Mendoza en 1612.

Además, parece seguro que este capitán inició también en 1609 las obras de cimentación del castillo de San Francisco, que quedaron suspendidas con su marcha (45).

El sucesor de Mendoza, don Francisco de la Rúa, prosiguió en la tarea iniciada, acabando el lienzo de muralla que había de enlazar la "Punta de Diamante" con el cubelo, y acometiendo la reedificación de éste. Habíase proyectado allí una auténtica "casamata" o fortín, cubierto con su bóveda, según puede apreciarse, entre otros medios por la cédula antes citada; pero Francisco de la Rúa se limitó a edificar un baluarte corriente descubierto. Sin embargo, esta anomalía en el nombre, mantenido por el uso corriente, llamó la atención en el sig'lo XVIII del ingeniero don Miguel de Hermosilla, quien trató de justificarla dando por probado que don Francisco de la Rúa, "en memoria de la matanza que sufrieron las tropas holandesas en este paraje, puso al fuerte que construyó de nuevo castillo de Casa-Mata" (46).

El fortín de Mata era de planta irregular, con amplia plataforma terraplenada y almenada, así como con algunas dependencias y almacenes a su espalda, junto a la muralla.

A este mismo gobernador De la Rúa se atribuye la iniciación de las obras del castillo de Santa Catalina, en la punta de su nombre; atribución errónea, pues sabemos positivamente que en 1630 todavía no habían empezado los trabajos (47).

Las obras de fortificación de Las Palmas prosiguieron en tiempos de su sucesor, don Fernando Osorio, no sin modificaciones de importancia en el plan general. Este, poco después de su llegada, representó al Con-

---

(44) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 107.

(45) A. S.: *Mar y Tierra*. Carta del gobernador Osorio al Rey, de 6 de noviembre de 1618.

(46) HERMOSILLA: Obra citada.

(47) MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 8. Supone este historiador que las obras se concluyeron en 1629.

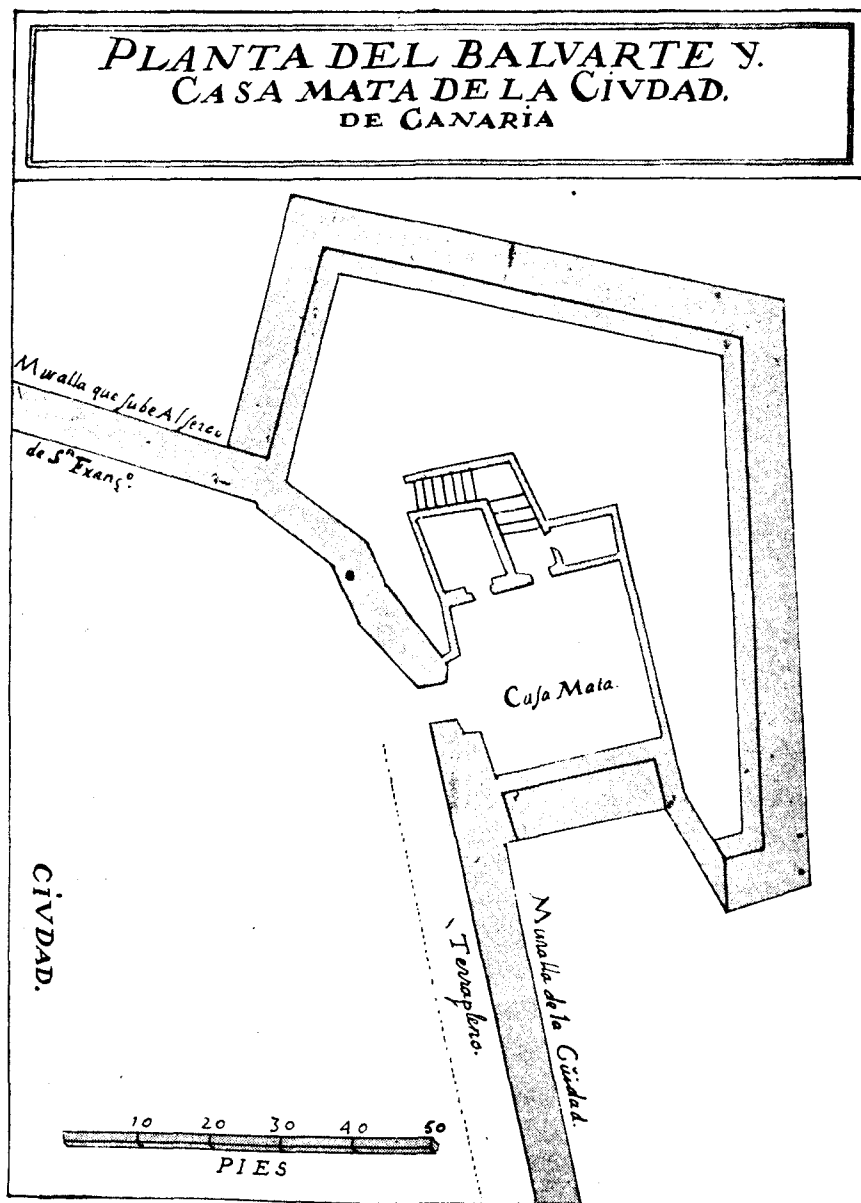


Fig. 6.—"Planta del baluarte y casamata de la ciudad de Canaria". (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

sejo de guerra, el 6 de noviembre de 1618, en unión de Próspero Casola y de un capitán desconocido, por nombre Alonso de Cárdenas, la necesidad de introducir modificaciones en el emplazamiento del castillo de San Francisco, alegando que estaba mal medido y situado, ya que se trataba de cimentarlo "en la parte más baja de toda la montaña, sujeta al Paso



Angosto, siendo como es más alto de la parte que cae hacia San Lázaro ochenta y cuatro pies, y de la que cae hacia el barranco cincuenta y cuatro". Es más, los exponentes llegaban a censurar cualquier otra solución, pues afirmaban "que aunque se mandó parecer que este inconveniente se salvaba *con subir la dicha fortificación hacia el Paso Angosto*, no por eso se confesaba que la dicha fortificación estuviese mejor al Paso Angosto..." (48).

El gobernador Osorio, arrogándose unas facultades para las que no estaba autorizado, se atrevió a comunicar como un hecho consumado al Consejo su propósito de amurallar por completo la montaña de San Francisco, con materiales sólidos por su frente y el Paso Angosto, y con materiales baratos el resto, para que en su interior se pudiesen hacer casas y fuese poblado conforme al deseo de los vecinos, suspendiendo momentáneamente la construcción del castillo del Risco. De dichas obras de amurallamiento fué encargado el capitán Juan de Espinosa, quizá el mismo capitán que había sido gobernador de Tenerife desde 1609 a 1615 (49).

La reprimenda del Consejo de guerra a don Fernando Osorio no se hizo esperar, y en su comunicación le prevenía diese inmediata iniciación a las obras del castillo en proyecto, suspendiendo en el acto cualquier otro plan no aprobado. Sin embargo, el Consejo autorizó, por considerarlo justificado, el cambio de emplazamiento, de manera que el castillo de San Francisco fuese trasladado de la ladera de San Nicolás al Paso Angosto.

Las obras, dirigidas en colaboración por Fernando Osorio y Próspero Casola, debieron emprenderse con ritmo acelerado, pues al tomar posesión del mando de la isla, en 1621, don Pedro de Barrionuevo y Melgoza, ya se hallaban bastante avanzadas. Este capitán dió nuevo empuje a las obras, excavando el amplio foso y construyendo la puerta de acceso, rematada por el escudo de España, y el puente levadizo para pasar aquél. Su sucesor, don Gabriel Frías de Lara, remató las obras en su interior, y de esta manera, cuando en 1625 visitó el Archipiélago don Francisco González de Andía Irarrazábal, con título de capitán general y funciones de auténtico reformador, ya el castillo de San Francisco del Risco, también llamado del Rey, estaba finalizado.

---

(48) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 837.

(49) *Ibid.*

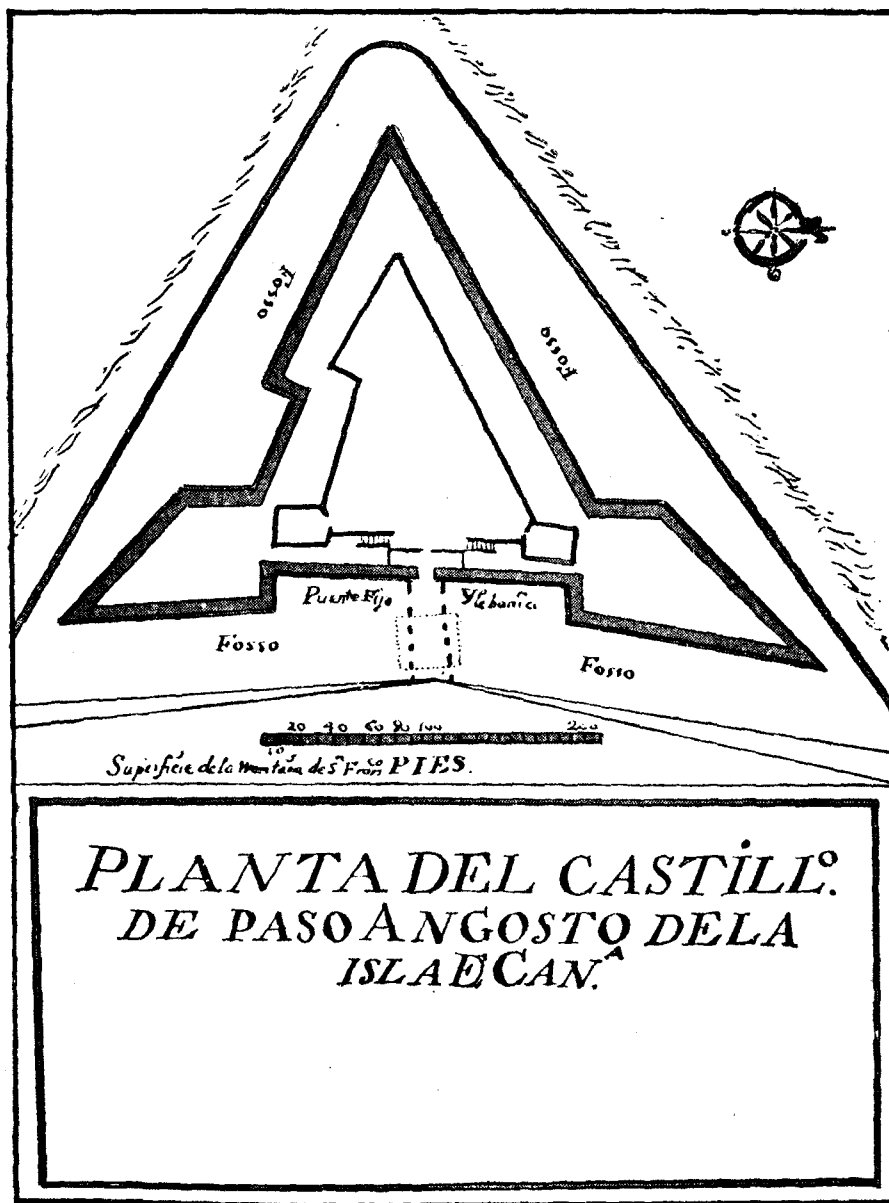


Fig. 17.—"Planta del castillo de Paso Angosto, de la isla de Canaria". (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

La construcción resultante fué tan sólo un amplio recinto murado, de planta triangular con baluartes de punta de diamante en los ángulos noreste y sudeste, y con dos pequeñas viviendas o dependencias en su interior, una para casa del castellano y alojamiento del cuerpo de guardia

y otra para almacén de pólvora y pertrechos. Sus muros son muy bajos y su utilidad fué siempre considerada más que relativa (50).

Desde 1625 hasta 1629, las construcciones militares estuvieron paralizadas. En este último año, habiendo tomado posesión de la capitania general de Canarias don Juan de Ribera Zambrana, una de sus primeras ideas fué acometer la edificación del castillo de Santa Catalina, tantas veces proyectado y nunca construído. Sabemos por una carta de Próspero Casola dirigida al presidente del Consejo de guerra, el 25 de mayo de 1630, que el capitán general proyectaba, después de haber recorrido la costa desde las Lajas a las Isletas, construir dos plataformas: una, en la playa de Santa Catalina, y otra, en la de San Sebastián, para que cruzasen sus tiros con los de las fortalezas existentes. Precisamente Casola suplicaba en su carta que no fuesen olvidados sus servicios y experiencia al acometer tales proyectos (51).

Las obras no debieron empezar hasta 1631 ó 1632, encargándose a Próspero Casola el proyectar no una plataforma como se pensó en un principio, sino un pequeño fuerte en la misma punta de Santa Catalina, desde donde se había batido a los holandeses, con tanta eficacia, en 1599, y cuya necesidad había sostenido diversas veces este mismo ingeniero.

Las obras continuaron lentamente hasta 1640, en que siendo capitán de Canarias don Luis Fernández de Córdoba y Arce quedaron finalizadas por completo. El fuerte resultante tenía una extraña planta irregular, con once varas y media de altura sobre el nivel de la marea alta, dos pequeñas cámaras o alojamientos y una pequeña escalera de comunicación

---

(50) MIGUEL HERMOSILLA: *Descripción topográfica, política y militar de la isla de Gran Canaria*.

Hermosilla da las dimensiones del cerro. Dice que se eleva sobre el plano de la ciudad a 156 varas de altura. "La cumbre—añade—es espaciosa, y en su figura, que es bastante irregular, se miden 16.074 pies de Castilla en la circunferencia y 20.625 varas cuadradas en toda la superficie de su plano, la cual se estrecha al unirse con las quebradas de la isla hasta dejar un paso de solar de 25 a 30 varas de ancho, a quien por esta razón llaman desde antiguo *Paso Angosto*..."

En cuanto a las proporciones del castillo, dice que tiene la forma de un triángulo escaleno, cuyo mayor lado es de 173 varas y el menor de 136.

En la B. N., signatura 2.729, se conserva un manuscrito titulado *Papeles tocantes a Canarias pertenecientes a la Real Biblioteca*, que contiene a su vez una "Memoria del tamaño del castillo de Paso Angosto y del artillería y municiones que hay dentro...", etc., donde se detallan las dimensiones exactas de esta fortaleza.

(51) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.027.

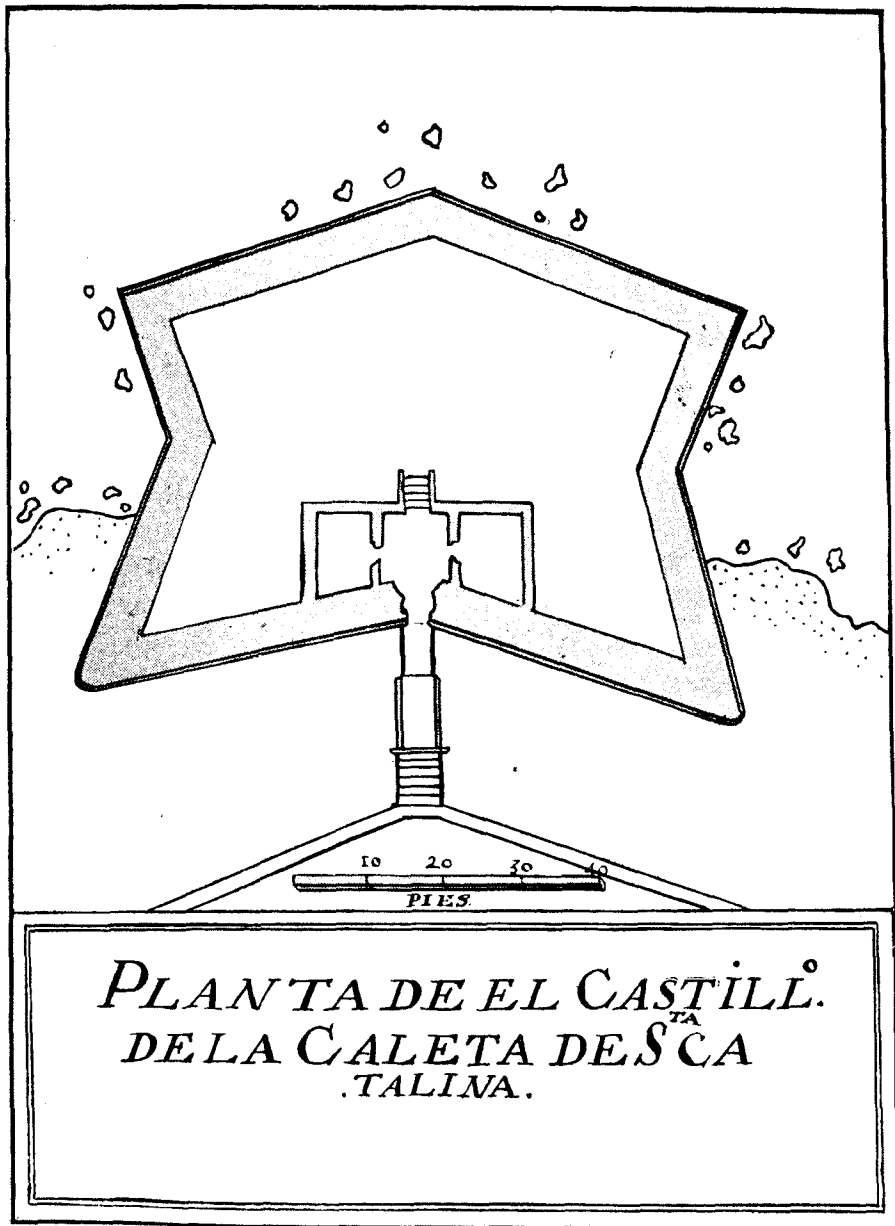


Fig. 8.—“Planta del castillo de la caleta de Santa Catalina”. (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

con la plaza de armas. Esta estaba terraplenada y cubierta de baldosas y rodeada de un amplio pretil de piedra. El exterior, menos la base de sillares regulares, era de mampostería y la puerta de acceso estaba situa-

da a la mitad de la altura, comunicándose por medio de un puente levadizo en contacto con unas escaleras aisladas, de piedra (52).

A partir de 1640 y hasta 1655 las obras se paralizaron por completo, no dándose un paso más en materia de fortificación, así en Las Palmas como en el resto de la isla de Gran Canaria.

\* \* \*

Estos distintos castillos que guarnecían la ciudad capital de la isla se dividían, en cuanto a su gobierno, en castillos de la ciudad y castillos del Rey: los tres más antiguos, la Luz, Santa Ana y San Pedro, corrían a cargo de la primera, y los dos más modernos, San Francisco y Santa Catalina, estaban al cuidado del segundo.

Las elecciones para las alcaldías anuales de la Luz, Santa Ana y San Pedro, se verificaban sin variación el día 1 de enero en el seno del Cabildo, requiriéndose, como siempre, para su ejercicio, las calidades de hijodalgo de sangre a fuero de España. Los alcaldes de los castillos del Rey eran designados libremente por la Corona, con intervención de los capitanes generales, requiriéndose para su ejercicio, como era natural, los mismos requisitos.

La guarnición de los castillos de la ciudad era reclutada y pagada por el Cabildo, y los del Rey eran defendidos por los soldados del presidio, cuando a partir del 1626 vinieron éstos en número reducido, acompañando al capitán general don Francisco González de Andía e Irarrazábal y se mantuvieron con sucesivas renovaciones para siempre.

A partir de esta última fecha, los soldados del presidio se encargaron también de la defensa de la torre de Santa Ana, por acuerdo entre la ciudad y el capitán general, estimando como razones atendibles el hecho de guardarse en sus almacenes las municiones del Rey y del Cabildo.

\* \* \*

---

(52) HERMOSILLA: Obra citada.  
SOSA, pág. 14.

El problema de artillar los castillos, después que los holandeses se llevaron la totalidad de la artillería de la ciudad, fué aún más arduo que el mismo de la reconstrucción de las fortalezas. Durante varios años Las Palmas no contó con más artillería que los seis cañones prestados por la marquesa de Lanzarote, la media culebrina salvada casualmente y las cuatro piezas de campo retiradas a Santa Brígida.

El Cabildo se preocupó de adquirir en el extranjero algunas piezas de artillería; pero tal ayuda no supuso mejoramiento alguno para la situación militar de la isla. El mismo gobernador, don Luis de Mendoza y Salazar, no ocultó al Rey en 1606, al tomar posesión del mando de la isla, la gravedad del problema, advirtiendo a Felipe III que de nada servirían las nuevas edificaciones proyectadas si no se resolvía el problema de la provisión de artillería (53).

Sin embargo, poco a poco se fué resolviendo este "déficit", que tanto perjudicaba a la isla, a lo que hay que reconocer que contribuyó en mucho el obsequio que hizo Felipe IV a la misma de siete cañones de buen calibre, el año de 1626, de resultas del viaje y comisión del capitán general González de Andía Irarrazábal.

De esta manera los castillos y fuertes fueron recuperando su eficacia artillera, pues conocemos por un documento original que se puede datar en los años finales del primer tercio del siglo XVII, las existencias en cañones de los distintos castillos, que si no son, ni mucho menos, impresionantes, tampoco son deplorables como en años anteriores.

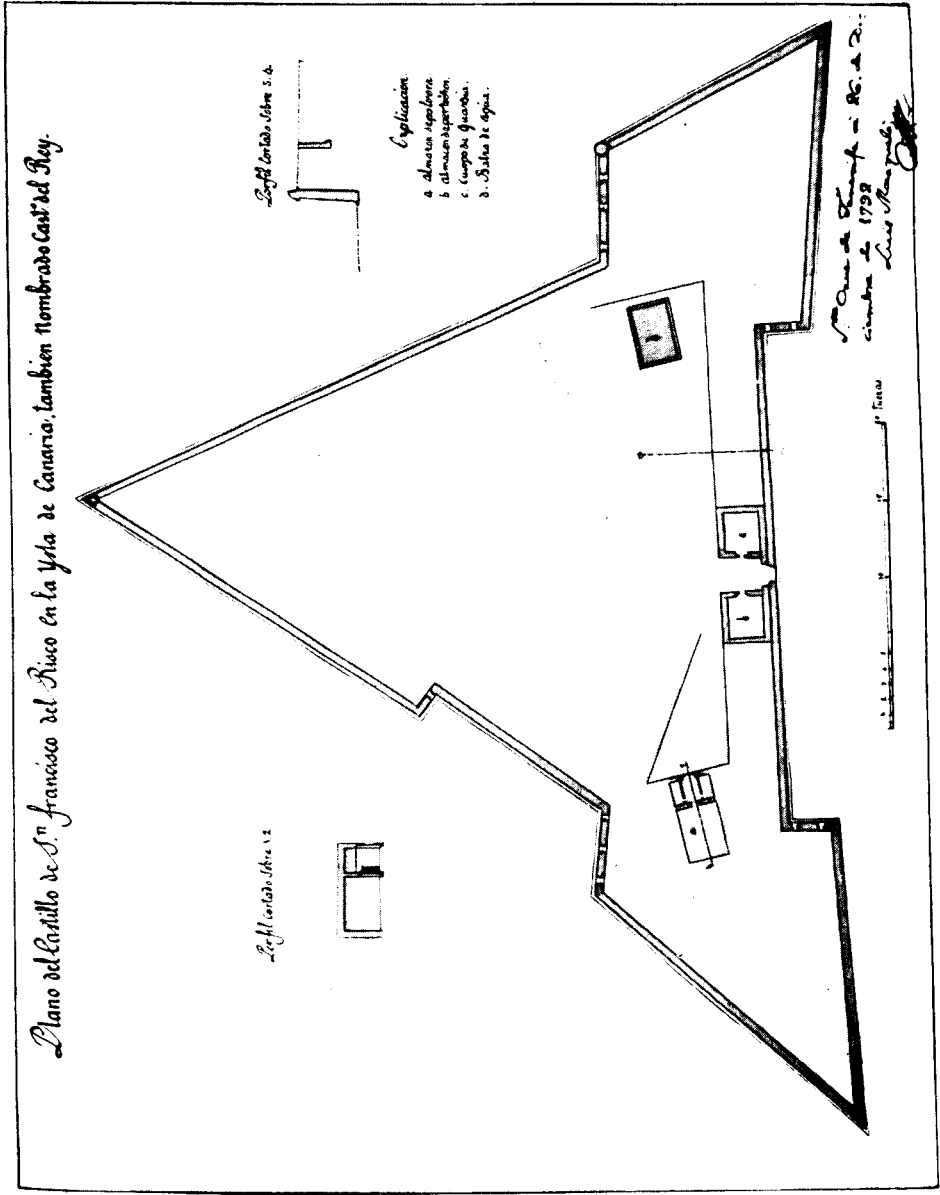
El castillo de la Luz tenía hacia 1630: cuatro cañones de bronce (de 36 libras de bala), propiedad de la marquesa de Lanzarote; una media culebrina (9 libras); otra media culebrina (de 9 1/2), obsequio de Felipe IV en 1626; un cañón (de 7 libras de bala) de la misma procedencia; cinco piezas de hierro colado (de calibres oscilantes entre 2 y 6 libras de bala) y ocho mosquetes holandeses.

La torre de Santa Ana, la de San Pedro y la Casamata, estaban artilladas con tres piezas de hierro colado cada una.

El castillo del Rey o de San Francisco del Risco contaba para su defensa con cinco cañones de bronce, obsequio de Felipe IV en 1626; cuatro cañones (con balas de 7 a 18 libras), y dos piezas de hierro (con balas de a 4). Por último, en la parte exterior de la montaña también estaban

---

(53) *Mar y Tierra*, leg. 666. Carta de 24 de agosto de 1606.



Plano del castillo de San Francisco del Risco, en la Isla de Canaria, también nombrado castillo del Rey.  
Por Luis Marqueli. 1792. (Servicio Histórico Militar.)

emplazados algunos cañones, contando el reducto de la "Punta de Diamante" con dos medias culebrinas y dos cañones y estando distribuidos otros cinco cañones por distintos lugares del mismo mirando a la ciudad (54).

### III. Las fortificaciones de la isla de Tenerife.

En Tenerife, el problema de las fortificaciones de la isla fué menos arduo que en Gran Canaria por haber salido indemne de invasiones.

No obstante, las autoridades locales supieron moverse a tiempo, haciendo ver al Consejo de guerra la necesidad en que la isla se hallaba de urgentes reparos y reformas. Ello explica el que al acordarse por cédula de 17 de octubre de 1600 el plan general de fortificación de Canarias, no fuese olvidada la isla de Tenerife, ya que se mandaba por esta disposición, de completo acuerdo con el "Discorso...", de Leonardo Torriani, que se introdujesen las modificaciones por él señaladas en el castillo de San Cristóbal y que se edificasen dos nuevos, emplazándolos en Paso Alto y Puerto Caballos. Asimismo disponía que en el puerto de La Orotava se construyese una torre y otra en San Pedro de Daute, siguiendo al pie de la letra aquellos informes. Sólo había un inconveniente para Tenerife: que este plan quedaba supeditado a la ejecución del mismo en lo que afectaba a Gran Canaria, pues la cédula, atendiendo a su lastimoso estado, daba prelación a las obras a realizar en Las Palmas (55).

Sin embargo, Tenerife se quejó con razones de peso, no de la justa preterición, sino de la imposibilidad de esperar plazo tan largo y aleatorio para iniciar las obras. Su memorial al Rey, de 22 de julio de 1603, dió como resultado la Real cédula de 6 de diciembre del mismo año, por la que el Rey pedía informes al gobernador de Gran Canaria y al ingeniero Próspero Casola del estado de realización del plan en proyecto (56),

---

(54) B. N.: Signatura 2.729. "Memoria del tamaño y alto del castillo del Paso Angosto y del artillería y municiones que ay dentro", etc.

(55) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 86.

(56) A. C. T.: *Libro III de Reales Cédulas*, núm. 21.

Ibid. *Reales Cédulas*, leg. 11, núm. 21. (Original.)



y una vez obtenido éste, con carácter negativo, no quedó ya más remedio que reunirse por segunda vez el Consejo de guerra para acordar sobre la seguridad de Tenerife. Este organismo resolvió, tras amplia deliberación, que se librase el dinero necesario para las obras con cargo a los 60.000 ducados que la isla debía, "resto de los arrendamientos pasados del Almojarifazgo que tuvieron Alonso de la Guerra y Nicolás de Bute", ayudando los naturales con el resto "por ser Tenerife la isla más rica de todas". Estos dos torreones proyectados debían ser dirigidos por el gobernador de Tenerife y La Palma, don Francisco de Benavides, a quien se darían instrucciones sobre la manera de realizar las obras.

Este acuerdo del Consejo fué elevado como consulta al Rey el 28 de marzo de 1604 y aprobado seguidamente por el monarca (57); mas lo único cierto fué que hasta pasado 1625 no se dió un solo paso en la isla de Tenerife en materia de construcciones militares.

La presencia de los argelinos en Lanzarote en 1618 fué un motivo de honda preocupación para los tinerfeños, que acordaron que debía fortificarse la *caleta de Negros*, y pidieron al Rey la construcción urgente de castillos y torres; pero el resultado de esta gestión fué análogo al de las anteriores (58).

No contentos con estas medidas del Cabildo, los vecinos de la isla se dirigieron a Felipe III con una representación firmada por Andrés de Azoca y Vargas, Francisco Sarmiento, Salvador Fernández de Villarreal y otros cincuenta vecinos más, quejándose del abandono de la isla, que estaba sin fortificar, y pidiendo al Rey por merced el retorno del capitán Juan de Espinosa "como *fortificador*" de la isla de Tenerife, cuyo gobierno había desempeñado con anterioridad (1609-1615) (59).

Parece ser que estas demandas y quejas dieron por fruto dos Reales cédulas del año 1621, ordenando diversos reparos en el castillo de San Cristóbal. Para ello se reunió el Cabildo, designó diputados de fortifica-

---

(57) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 666.

A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 11, núm. 27. Real cédula de 28 de marzo de 1604. (Original.)

Ibid. *Libro III de Reales Cédulas*, núm. 27.

(58) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 5 y 25 de mayo de 1618.

(59) Ibid., letra P, leg. 1, núm. 7 (1).

ciones que hicieran los reconocimientos previos, y dispuso las obras más precisas y urgentes en la fortaleza del puerto de Santa Cruz (60).

También es seguro que por estos años se acumularon materiales para la construcción de una torre en la caleta de Negros; pero no es menos cierto que ni siquiera se hizo la cimentación de la misma, pues todo quedó pendiente de los dictámenes del Consejo de guerra y de las posibles ayudas de la Corona.

En 1625 recorrió la isla en visita de inspección el nuevo capitán general y reformador militar don Francisco González de Andía Irarrazabal, señalando aquellos puntos de la costa que debían ser fortificados. En Santa Cruz de Tenerife volvió a indicar a Paso Alto como singular punto estratégico, y en cambio en la costa sur juzgó más oportuno fortificar la caleta de Negros que Puerto Caballos (61).

Más tarde discutióse en Cabildo por Andía y los regidores los medios económicos para atender a estos proyectos, y aun solicitaron los regidores del capitán general, en la sesión de 19 de septiembre, que informase al Rey de la escasa artillería de que disponían las fortalezas y le “pidiese Real facultad para que de los fondos de las alhóndigas, y aun de los propios, se sacasen arbitrios para invertirlos en las fortificaciones” (62).

Los informes de Andía, favorables al Cabildo y demostrativos del celo y desinterés de los regidores en materia militar, dieron lugar a la Real cédula de 21 de febrero de 1626, por la que Felipe IV se dirigía a la isla expresándole “que por el asistencia que dais a don Francisco de Irarrazabal para que ponga en verdadera defensa esas Islas y por el amor con que el me escribe que lo hazeis me tengo por muy servido, y os encargo lo continueis de tal manera que para adelante sepan los enemigos no an de poderos ofender, que deseandolo yo asi encargue vuestra guardia” (63).

Antes de abandonar Tenerife el visitador Andía dió comisión al gobernador y capitán a guerra don Diego de Alvarado Bracamonte, con título de *fortificador* de la isla, para que diese impulso y remate a sus

---

(60) A. H. N.: *Consejo de Castilla*, Sala de gobierno, leg. 410, exp. 2.

(61) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 182.

(62) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.

(63) *Ibid.*, leg. 12, núm. 35.

planes; mas a decir verdad, no se progresó en materia de fortificación ni en este año ni en los inmediatos (64).

Desde esta fecha última hasta 1640 reina casi absoluta oscuridad (65), siendo probable sin embargo que de tal período de quince años date la construcción del castillo del Santo Cristo de Paso Alto, que ya se hallaba edificado en 1655, que tuvo una actuación brillantísima dos años más tarde con ocasión del ataque de Robert Blake y que se hallaba muy necesitado de reparación en 1666, según informes originales del ingeniero militar don Lope de Mendoza (66). Nos basamos para hacer la afirmación anterior en que son muchos los indicios para creer que precedió en su construcción al de San Juan, cuyas obras se iniciaron en 1643.

La oscuridad nace de que su construcción se hizo a expensas de la Corona, no quedando, como es natural, rastro de las obras en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife. El edificio resultante fué una construcción poderosa, la segunda en importancia del puerto, que enlazaba con las estribaciones rocosas del cerro de la Altura, cerrando el paso a todo posible enemigo que hubiese desembarcado al norte de la plaza. Su primitiva planta era de forma bastante irregular, penetrándose en el edificio por una rampa que conducía a la puerta de comunicación con la plataforma o plaza de armas. Esta se hallaba limpia de edificaciones anejas en la parte que miraba hacia el mar, sólo utilizada para el juego de la artillería, siendo maciza y terraplenada y toda ella con pavimento de piedra. La espalda de la fortificación era de dos plantas: una superior, a la plaza de armas, y otra inferior, repartiéndose entre ambas las distintas dependencias del castillo. En la planta inferior, a la que se descendía por medio de dos escalerillas, estaban la capilla, los alojamientos para la tropa, el calabozo, el almacén de la pólvora y pertrechos, las caballerizas, el pajar, el pozo, etc., y en la planta superior el alojamiento del castellano y los oficiales, la cocina y despensa, unos tinglados y, flanqueando la puer-

---

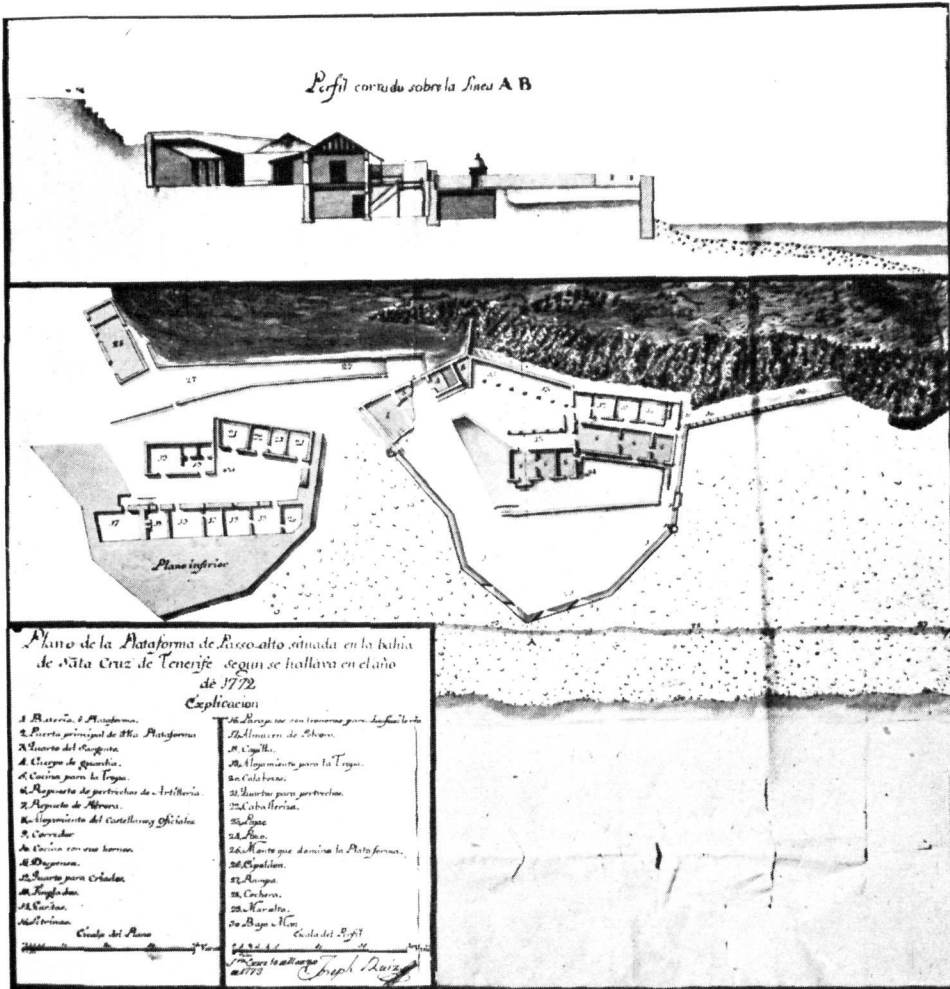
(64) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*, tomo III, pág. 215.

(65) Rompe este silencio los autos incoados por el capitán general de las Islas Canarias don Luis Fernández de Córdova en 1639 para que el Cabildo reedificase el castillo de San Cristóbal y lo dotase de los pertrechos de guerra necesarios.

Informó sobre el particular el alcaide saliente, Miguel Guerra de Quiñones.

A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 4, núm. 12 (23).

(66) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 2.195. Carta del ingeniero ... dando su parecer sobre las fortificaciones de Canarias (5 junio 1669).



Plano del castillo de Paso Alto, tal como era en el siglo XVII.

Por José Ruiz, 1773. (Servicio Histórico Militar.)

ta, el cuarto del sargento, el cuerpo de guardia y el almacén de pertrechos de artillería.

La fachada exterior era de sillares en la base y de mampostería en el resto, estando coronada por un amplio pretil de piedra, en el que se abrían algunas almenas y con algunas garitas voladas (67). El alcaide de este castillo fué siempre de nombramiento real, con intervención de los capitanes generales, y la fortaleza fué utilizada como prisión militar durante dos siglos sucesivos.

Después de la construcción del castillo de Paso Alto, la tercera fortaleza con que contó el puerto de Santa Cruz de Tenerife fué la de San Juan Bautista, en la caleta de Negros, cuya construcción fué definitivamente acordada en 1641, con motivo de la guerra con Portugal, mandando en el Archipiélago el capitán general don Luis Fernández de Córdoba y Arce. Para ello encontró el capitán general un diligente colaborador en el capitán a guerra y corregidor de la isla, don Juan de Urbina y Eguiluz, caballero de la Orden de Santiago, de cuya actuación el Cabildo de Tenerife quedó tan satisfecho que el 12 de junio de 1643 escribió al Rey una carta pidiéndole la prorrogación en el mando de la isla. De esta carta deducimos que no es cierto que en 1643 ya estuviese finalizado el torreón, pues los regidores afirman en ella que Urbina "estaba *haciendo* una fortaleza en la caleta de Negros, muy necesaria; sitio por donde se conquistó la isla, y aunque ha muchos años que se deseaba, *hasta el presente* no se había puesto en ejecución" (68). Parece ser que Urbina tuvo a su vez otro entusiasta colaborador en la persona del sargento mayor de Tenerife, don Juan Fernández Franco, veedor de las obras de la fortaleza, según consta de una "Relación de méritos" que se conserva en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Tenerife (69).

---

(67) Véase la lámina XII de este tomo.

Dicho plano, aunque levantado por el ingeniero don José Ruiz el 10 de marzo de 1773, refleja su estado con anterioridad a la ruina ocasionada por una tempestad en la noche del 18 al 19 de diciembre de 1774, que determinó una importante reparación que alteró su primitiva fábrica.

Véanse también las láminas XLVIII y LXIV.

(68) A. S.: *Mar y Tierra*, leg 1.508 .

(69) Dicha "Relación...", tras de referirse a la captura de Fernández Franco por un navío holandés, cuando acompañaba al capitán general Fernández de Córdoba, gobernador y capitán general..., alude a la participación que tuvo en la cons-

Si las obras no se terminaron en 1643 no debieron tardar mucho tiempo más en darse por rematadas, ya que a partir de ésta fecha fueron designados por el Cabildo para el castillo de San Juan sus alcaides fijos, siendo el primero elegido, para el año 1644, el regidor y capitán don Lope Fonte del Hoyo.

También en este mismo año de 1643 el Cabildo hizo conocer al rey don Felipe IV, por boca de su mensajero don Fernando de Castilla, cómo había construido "dos fuertes"—San Juan y el castillo de San Felipe, en el Puerto de la Cruz—proveyéndolos a ambos de artillería, por lo que le suplicaba que los 22 soldados de guarnición fija que los mismos necesitaban, fuesen pagados del sobrante de los arbitrios establecidos para el pago de los 60.000 ducados del donativo de 1641 (pagaderos en doce anualidades, a razón de 5.000 ducados).

Con motivo de esta demanda, el Rey pidió informe al capitán general Fernández de Córdoba, por Real cédula de 19 de octubre de 1643, sobre el plan de construcciones realizado, el dinero invertido en ellas y cuantía de los arbitrios cuyo excedente se solicitaba; mas ignoramos en cambio la resolución que pudiera recaer sobre esta petición tan justa de la isla de Tenerife (70).

En cuanto a la fisonomía de la torre de San Juan Bautista (distinta de la actual, ya que fué rehecha en 1766), ésta era en su origen una torre casi circular, sobre planta mixtilínea, muy semejante a la de Santa Ana, de Las Palmas. Era toda ella de cantería y estaba totalmente terraplenada hacia el mar, mientras las dependencias se alineaban en el frente terrestre. Eran las más importantes el alojamiento del castellano, el almacén de la pólvora y repuestos de guerra y la vivienda de los soldados. El acceso a la torre se hacía por una recia escalera de piedra, separada

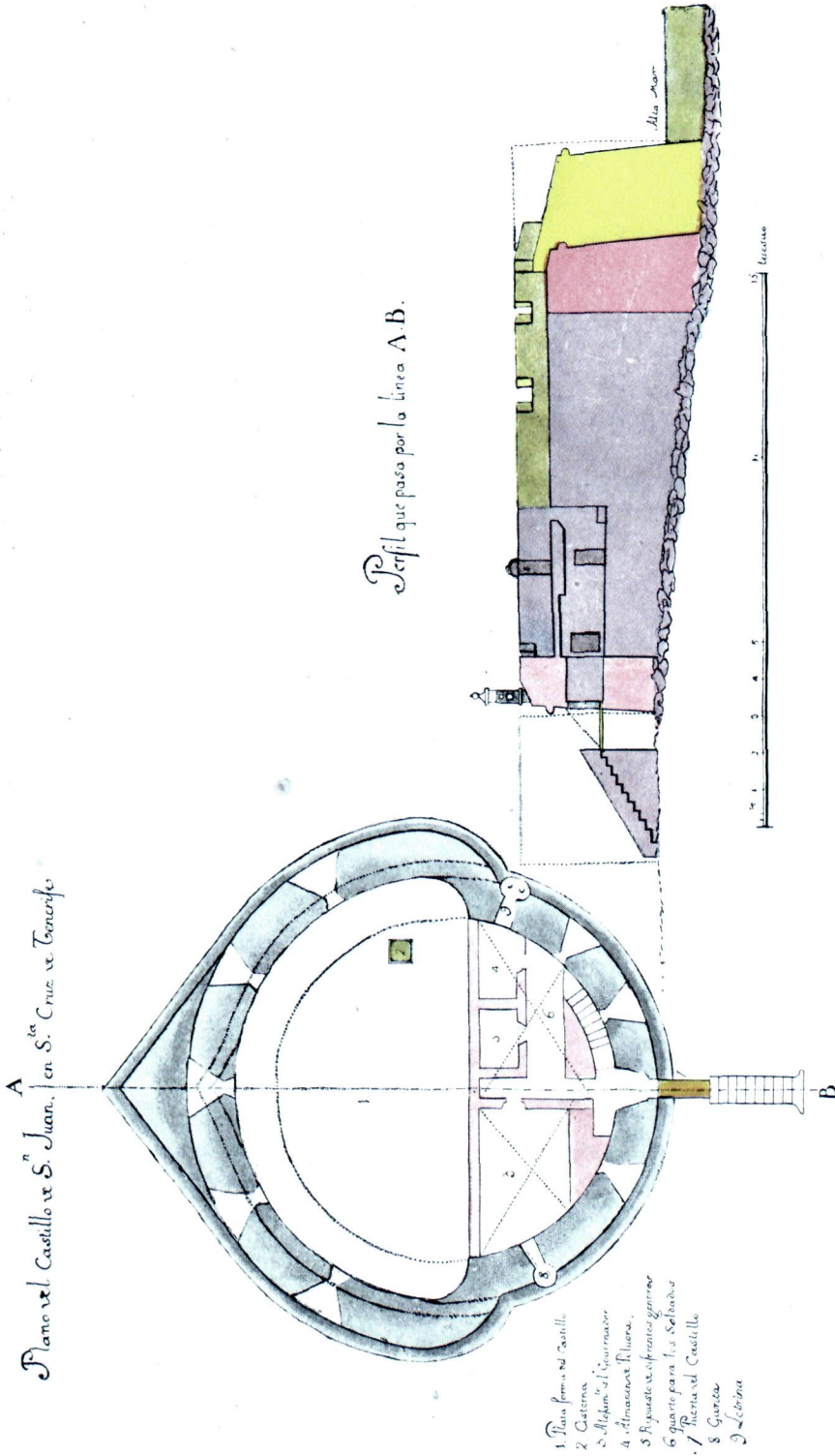
---

trucción y fábrica del castillo de San Juan..., a que asistió con el mayor desvelo hasta finalizarlo, de lo que se le dieron por dicho capitán general y este Cabildo las gracias..."

La "Relación de méritos" es de su biznieto, el coronel don Matías Franco de Castilla.

Véase: DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *El castillo de San Juan Bautista*, artículo publicado en el diario "La Tarde", núm. 4.724, correspondiente al 25 de septiembre de 1942. EMILIO HARDISSON: *Una reliquia histórico-militar santacrucera: el castillo de San Juan*, artículo publicado en el diario "El Día", correspondiente al 15 de octubre de 1944, y TOMÁS TABARES DE NAVA: *La alcaidía del castillo de San Juan Bautista, de la marina de Santa Cruz de Tenerife*, S. C. de Tenerife, 1939, pág. 6.

(70) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 163, fol. 300.



Plano del castillo de San Juan en Santa Cruz de Tenerife.

(La Laguna. Archivo del Ayuntamiento.)

de sus muros por un puente levadizo de madera. De las dependencias antes citadas partía, a su vez, la escalera de acceso a la plataforma, toda ella enlosada de piedra y con parapetos, almenas y troneras (71).

Ninguna otra fortificación de importancia se emprendió en Santa Cruz de Tenerife en la etapa que estudiamos, que tiene su límite cronológico en 1655.

En el resto de la isla, los progresos tampoco fueron muy sensibles. Bien es verdad que por la Real cédula de 17 de octubre de 1600—conforme hemos dicho—se ordenó construir una torre en San Pedro de Daute, y otra en el puerto de La Orotava, de acuerdo con los informes de Torriani (72); pero no es menos cierto que la orden no se cumplió en ninguno de sus extremos.

No obstante esto, el Puerto de la Cruz contó con algunas rudimentarias fortificaciones, a manera de baluartes y parapetos, para emplazamiento de algunas piezas de artillería y protección de las milicias. Consta positivamente que el regidor Antonio Franchy Luzardo, así como su hijo Juan Francisco, se preocuparon por la defensa del lugar y construyeron las obras antedichas, como asimismo consta también que el regidor don Francisco Suárez de Lugo y Ponte fabricó a su costa murallas y trincheras en el Puerto de la Cruz y reparó las piezas de artillería emplazadas en el mismo. Sólo que, como estas obras eran provisionales y endebles, tenían una utilidad momentánea y desaparecían sin dejar rastro en breve plazo de años (73).

Cuando el capitán general Andía Irarrazábal recorrió la isla, señaló como puntos más necesitados de fortificación el "Puerto Viejo", en La Orotava, y la caleta de Interián, en Garachico; mas las cosas continuaron por algunos años en su misma y deplorable situación (74).

Parece ser que al visitar la isla en 1634 el capitán general don Iñigo de Brizuela, acompañado del ingeniero Próspero Casola, fué escogido por ambos el lugar definitivo para emplazamiento de la futura torre de San

---

(71) Véase la figura ... de este tomo.

Dicho plano es del año 1742, pero por estar levantado antes de la reforma de 1766 refleja la antigua fisonomía de la torre. Se conserva en el A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 9, núm. 17 (18).

(72) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 86.

(73) BETHENCOURT: *Nobiliario*..., tomo I, págs. 68, 311 y 312.

(74) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 182.



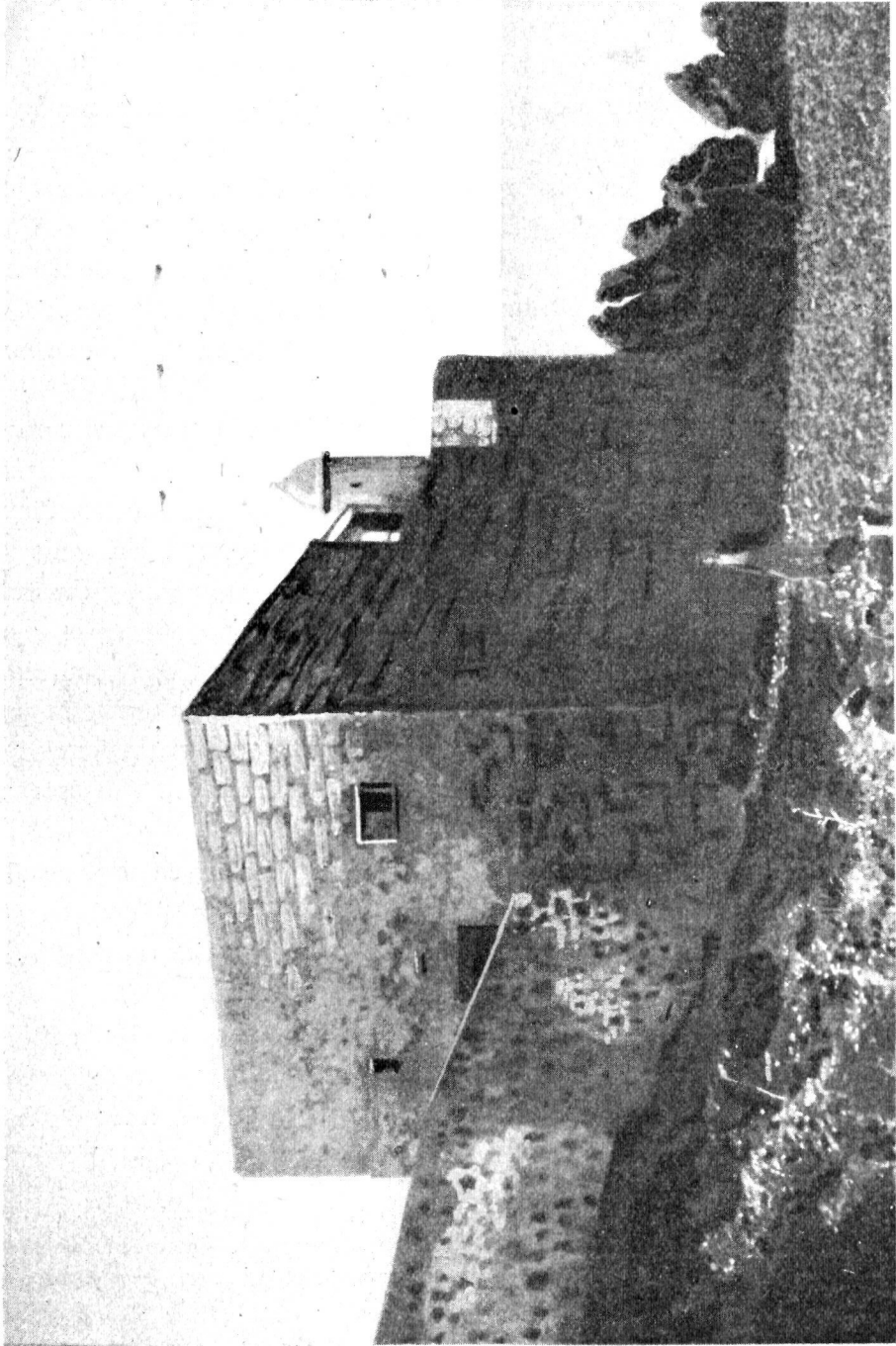


Fig. 9.—El castillo de San Felipe, en el Puerto de la Cruz.

Felipe (75). Las obras no se iniciaron, sin embargo, hasta 1641, siendo capitán general don Luis Fernández de Córdoba y corregidor y capitán a guerra don Juan Urbina y Eguiluz. Estas se llevaron a cabo con más lentitud que las del castillo de San Juan Bautista, en Santa Cruz de Tenerife, ya que si bien Urbina levantó buena parte de sus muros (76), la construcción no fué rematada hasta el año 1655, en cuyo mes de diciembre se dieron por finalizadas las obras por el capitán general don Alonso Dávila y Guzmán (77).

En lo que respecta a el lugar escogido para el emplazamiento no hubo ninguna novedad, pues ya en la visita de don Alonso Pacheco se señaló el punto indicado u otro muy próximo, por cuanto se acordó "que se hiciese un cubelo en una montaña larga que está junto a dicho puerto y caleta, la qual es entre la caleta que dicen del "Burgao" y la caleta del Puerto por ser lugar que se toma una caleta e otra".

El castillo se emplazó definitivamente en la margen derecha del barranco de San Felipe, de donde le vino el nombre, en una punta que cierra por el sur al Puerto Viejo, siendo una modesta construcción de mampostería de planta casi cuadrada, análoga a la del castillo de San Miguel de Garachico. Más tarde se le añadieron algunas otras dependencias y garitones, que no alteraron sensiblemente su fisonomía (78).

En cuanto a las otras dos fortalezas restantes: la de San Miguel, de Garachico, y la casa-fuerte, de Adeje, no sufrieron cambios en su estructura, sin que jamás se levantase el fuerte ordenado construir por la Real cédula de 17 de octubre de 1600 en San Pedro de Daute. Sólo tenemos noticia de una "plataforma", ordenada edificar en Garachico, en 1643, por el corregidor Juan de Urbina y Eguiluz, sobre cuya situación y particularidades carecemos de la necesaria información (79).

\* \* \*

(75) *Mar y Tierra*, leg. 5.871. "Relación de la visita practicada a la isla de Tenerife por el marqués de la Cañada" (13 de junio de 1873).

(76) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.508. Carta del Cabildo de Tenerife al Rey de 12 de junio de 1643.

(77) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.889. Carta de don Alonso Dávila al Rey de 16 de diciembre de 1655. En esta carta le decía que sólo faltaba a la fortaleza el colocarle la puerta, después de tantos años de estar paralizadas las obras. En otra carta suya de 15 de febrero de 1656 insiste en el remate total de las obras.

(78) Véase la figura ...

(79) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.508.

Todos estos castillos reseñados contaban a mediados del siglo xvii con la siguiente artillería. En Santa Cruz de Tenerife: el castillo de San Cristóbal, estaba defendido por quince piezas de artillería de bronce (las de más potencia disparaban balas de 10 libras); el de San Juan, por siete cañones (el que más, de 7 libras de bala), careciéndose de datos con respecto al castillo del Santo Cristo de Paso Alto.

En cuanto a los castillos de Garachico, Adeje y Puerto de la Cruz, el primero contaba con tres piezas de artillería de bronce, diecisiete de hierro (la que más de 8 libras de bala) y cuatro pedreros; el segundo, diecisiete piezas de artillería de hierro, y el tercero, estaba todavía sin proveer por estarse rematando las obras (80).

\* \* \*

En cuanto a las alcaidías de los castillos, después de las turbulencias y coacciones que caracterizaron el mando del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, todo volvió otra vez a su cauce normal. El lector recordará cómo el largo pleito entre el capitán general y el Cabildo fué fallado en 1592, por una Real cédula de 20 de septiembre, a favor del último, pues el Rey confirmó a este organismo en el uso y disfrute de todos sus anteriores privilegios, sin otra obligación que dar cuenta al capitán general del resultado de las elecciones.

Las primeras elecciones *libres* fueron las de 1593; y en 1594, fecha del nuevo cambio político, obtuvo la alcaidía del castillo de San Cristóbal Francisco de Alzola Vergara.

Las elecciones se siguieron verificando durante toda esta etapa el día de San Andrés, 30 de noviembre, desempeñando tan codiciado cargo los

---

(80) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 1.889. Informe del veedor Juan de Monzón sobre la artillería de los castillos de las Islas Canarias.

Contienen detalles sobre la artillería de los castillos, los inventarios que hacían los alcaides, tras de haber prestado en manos del gobernador el pleito homenaje de ritual.

La mayor parte de estos inventarios se limitan a una enumeración concisa de la artillería; pero hay algunos, no obstante, muy minuciosos y detallados.

Los legajos 1 (núm. 10), 3 (núm. 11), 4 (núm. 12) y 5 (núm. 13) de la letra F de la sección de *Fortificaciones y castillos* del A. C. T., contienen una serie completísima de inventarios correspondientes a otros tantos pleitos homenajes.

siguientes caballeros hijosdalgos: Hernando del Hoyo (1595), Alonso de Llerena Carrasco de Ayala (1596 y 1597), Lope de Azoca Recalde (1598 y 1599), Juan Carrasco de Ayala (1600), Hernando del Hoyo (1601), Pedro Fernández de Ocampo (1602), Juan Manuel Gudiel (1603), Francisco Pérez de Cabrejas (1604 y 1605), Luis de San Martín Cabrera (1606 y 1607), Gaspar de Ocampo (1608), Juan de Mesa (1609), Luis de San Martín Cabrera (1610), Juan Pedraja del Castillo (1611 y 1612), Juan Cabrera Real (1613), Simón de Azoca (1614 y 1615), Luis de San Martín Cabrera (1616 y 1617), Francisco Fiesco (1618 y 1619), Antón Fonte Spínola (1620), Pedro Fernández de Ocampo (1621), Juan de la Haya (1622), Juan de Ocampo Sarmiento (1623 y 1624), Diego de Mesa y Ayala (1625), Francisco de Molina Quesada (1626), Agustín de Mesa (1627), Martín de Ascanio (1628), Alonso de Llerena Carrasco (1629), Hernando Esteban de la Guerra (1630), Lope Fonte (1631), Francisco Sarmiento (1632), Miguel Jerónimo Interián (1633), Juan Pérez de Hemerando (1634), Juan de Mesa (1635), Lope Fonte (1636 y 1637), Miguel Guerra de Quiñones (1638), Lope Fonte (1639 y 1640), Pedro Carrasco Ayala (1641), Lope Fonte (1642), Bartolomé de Cabrejas (1643), Alonso de Llerena Cabrera (1644), Lope Fonte (1645), Pedro Fernández de Ocampo (1646), Feliciano Gallegos (1647), Agustín de Mesa (1648), Francisco de Cabrera San Martín (1649), Jerónimo Boza de Lima (1650), Lope Fonte (1651 y 1652), Domingo García Valdés (1653) y Pedro de Vergara Alzola (1654 y 1655) (81).

En esta etapa conviene destacar, por lo que respecta a las elecciones de alcaldes, la Real cédula de 17 de septiembre de 1640, que recordaba la puntual observancia de lo anteriormente dispuesto, sobre que no se pudiesen conferir a forasteros las plazas de castellanos de la fortaleza de Santa Cruz (82).

---

(81) A. C. T.: *Libro de Acuerdos*. Sesiones correspondientes al 30 de noviembre de los años mencionados. NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 464 a 466. DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los antiguos castellanos del desaparecido castillo principal de San Cristóbal*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 29 y 30 (1931), 50-55.

En el A. C. T.: Letra F (*Fortificaciones y castillos*), legs. 1 a 5 (núms. 10 a 16), se conservan la mayor parte de los pleitos homenajes prestados por los castellanos de San Cristóbal desde 1595 a 1655.

(82) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 13, núm. 1.

La queja la había formulado Francisco de Mesa, vecino de Garachico, regidor perpetuo del Cabildo.

En cuanto al nuevo castillo de la marina de Santa Cruz, el llamado de San Juan Bautista, ya dijimos cómo desde 1643 el Cabildo se arrogó la facultad de nombrarlos, cosa para la que no fué autorizado por Carlos II hasta 1684 por Real cédula de 17 de enero (83). Desempeñaron este cargo en la etapa que reseñamos los capitanes siguientes: Lope Fonte (1644), Pedro Carrasco (1645), Simón de Valdés y Castilla (1646), Juan Tomás Baulen (1647), Jerónimo Boza de Lima (1648), Francisco de la Coba (1649), Bernardino del Hoyo (1650), Matías Machado Spínola (1651), Alonso de Llerena Calderón (1653), Tomás Pereira de Castro (1654) y Pedro Romero Fresneda (1655) (84).

Más complicadas fueron las designaciones para la alcaidía del castillo de San Miguel, de Garachico. Ya dijimos cómo el Cabildo, después de las incidencias que hemos conocido, posteriores al fallecimiento de Fabián Viña Negrón, su alcaide vitalicio, decidió pedir a Felipe II la gracia de poder usar de la misma facultad de que disfrutaba para elegir alcaide en el castillo de San Cristóbal, de Santa Cruz de Tenerife, y que esta demanda provocó la Real cédula de 20 de mayo de 1592, por la que se pedía informe sobre el particular al capitán general don Luis de la Cueva y Benavides (85). Ignoramos si éste fué evacuado o no y en qué términos en el primer caso; mas lo cierto fué que no hubo resolución por parte de la Corona y que las cosas continuaron en el mismo ser y estado anterior, siguiendo el Cabildo en el uso de una facultad para la que no estaba previamente autorizado.

Al verificarse las elecciones *libres* en 1592, fué designado alcaide de Garachico, sin salario, Antón Fonte (1593), a quien reemplazaron, sucesivamente, Pedro de Vergara (1594), Alonso del Camino (1595) y Pedro de Vergara (1596).

En este último año, y en la sesión de 17 de junio de 1596, el Cabildo de Tenerife decidió introducir importantes cambios en la designación,

---

(83) A. C. T.: *Libro IV de Reales Cédulas* (13 antiguo), núm. 48, fol. 110 v.

(84) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones correspondientes a los días 30 de noviembre de los años mencionados, NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 471. TOMÁS TABARES DE NAVA: *La alcaldía del castillo de San Juan Bautista de la marina de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1939, págs. 11 y 15

De muchos de estos alcaides—Lope Fonte, Pedro Carrasco, Simón de Valdés y Castilla, etc.—, se conservan los pleitos homenajes en el A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 5, núm. 13.

(85) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 10, núm. 5.

acordando que durante el plazo de seis años fuese alcaide del castillo de Garachico Juan Mateo Viña, el hijo natural del fundador (86). El Cabildo, para que no fuese olvidada esta facultad propia suya, hizo constar en acta, el 31 de noviembre de 1598, que expirados los seis años del anterior acuerdo, volvería a designar alcaide libremente (87). Sin embargo, antes del plazo señalado—quizá por muerte de Juan Mateo Viña—, el Cabildo volvió a recuperar su facultad designando alcaide, a mediados del año 1600, a Gaspar Soler Arguijo, quien desempeñó el cargo también en 1601 y 1602. Sus inmediatos sucesores fueron Julián Lorenzo Clavijo (1603), Juan Lobato (1604 y 1605), Francisco Zurita del Castillo (1606 y 1607), Luis Lorenzo (1608), Pedro Chacón (1609) y Pedro González de Gallegos (1610).

Este Pedro González de Gallegos, como recordará el lector, era sobrino político del fundador, Fabián Viña Negrón (por estar casado con doña Catalina de Gallegos, hija del hermano de este Nicolás), y había aspirado en 1584 a la alcaidía que dejara vacante con su muerte Fabián Viña. De esta manera vió venir espontáneamente a sus manos la alcaidía y aspiró a detentarla para sí y sus herederos, procurando con el mayor sigilo obtener la oportuna Real cédula confirmatoria. Para ello presentó un largo memorial en la corte, en el que hacía constar cómo la Justicia y Regimiento le habían elegido alcaide “sin ningún sueldo” por haber muerto su tío Fabián Viña, que fué “quien labró” la torre, y del cual era él su único y legítimo heredero. El resultado no se hizo esperar, pues el 10 de septiembre de 1611 expedía Felipe III en El Escorial una Real cédula agraciando a Pedro González de Gallegos con la alcaidía del castillo de San Miguel, de Garachico, sin otra limitación que usar del cargo “entre tanto que yo mandare otra cosa” (88).

---

(86) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

La petición la formuló al Cabildo Juan Mateo Viña el 10 de junio de 1596.

El gobernador Tomás de Cangas convocó a sesión con objeto de tratar de ello para el día 17 de junio. En la misma se hizo pública la oposición de Mateo Viña de Vergara, que, aunque pariente colateral de Fabián Viña Negrón, se consideraba asistido de mejores derechos como representante de la línea legítima.

No obstante ello, el Cabildo designó alcaide a Juan Mateo Viña. Esta designación fué contradicha por el regidor Agustín Interian. (A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 10, doc. 6.)

(87) *Ibid.*

(88) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 11, núm. 49.

Pedro González de Gallegos, que había ganado antes a su causa al gobernador y capitán a guerra Juan de Espinosa, reclamó la inmediata posesión del fuerte, que le fué dada por aquella autoridad el 26 de marzo de 1612, “y el dicho capitán Pedro González de Gallegos—reza el acta que de ella se tomó—, en señal del dicho entrega y posesión, cerró y abrió la puerta por donde se entra en el dicho fuerte y quedó en sus manos la llave della y se nombró alcaide del y lo pidió por testimonio” (89).

El Cabildo de Tenerife recibió, como era de esperar, con mal disimulado enojo el paso dado por González de Gallegos, abusando de su confianza y con no ménos “siniestra intención” de la que había hecho uso su primo Bartolomé de Cabrera Perdomo en 1584, así es que apoyándose en el texto de la Real cédula de 20 de mayo de 1592, pretendió remover al nuevo alcaide *impuesto*, eligiendo otro en 1613; pero el gobernador Juan Espinosa supo poner su fuerza en amparo del desposeído alcaide “legítimo”, conminando a que no se le inquietara en la posesión del castillo de Garachico bajo pena de 50 ducados.

Las graves desavenencias existentes entre el gobernador Juan Espinosa y el Cabildo no hacían sino atizar leña al fuego de la discordia, aumentada ahora con la anterior providencia. Este acordó reunirse para tratar del que se juzgaba grave asunto, en Cabildo general, el 30 de noviembre de 1613, y oído el dictamen del letrado Francisco García, los regidores decidieron apelar de la resolución gubernativa ante el teniente, licenciado Rada, fundándose en que en el “memorial” de González de Gallegos al Rey no había resplandecido la verdad al hacer la relación de los hechos. Entonces, a instancia del alcaide de Garachico, el gobernador trató de obstaculizar los propósitos del Cabildo, reclamando los autos para sí y decidiendo, después de ratificar la anterior decisión, remitir el expediente de diligencias a la corte para la resolución definitiva.

Para más complicar la situación, los herederos de Juan Mateo Viña terciaron en la discordia, reclamando la castellanía su yerno, el capitán Francisco Molina Quesada; pero tropezaron con la propia oposición del alcaide González de Gallegos, que hizo recordar a sus parientes la ilegitimidad de Juan Mateo Viña (90).

---

(89) Fueron testigos el capitán Lucas Martín de Alzola, el licenciado Lucas de Castillejo y el capitán Diego de Alvear. Las diligencias fueron autorizadas por el escribano Juan de Pineda.

(90) En esta exposición, González de Gallegos recordaba al gobernador Juan de

El Cabildo tampoco se dió por vencido, y aprovechando el cese de Espinosa como gobernador, nombró, en 1616, alcaide a Salvador Afonso de Gallegos, a quien quiso darle posesión del fuerte el teniente licenciado Juan de Salinas Medinilla en medio de la tenaz resistencia del titular "legítimo".

Cuando esto ocurría, ya el rey Felipe III había fallado el litigio, pues por Real cédula de 18 de septiembre de 1616, dirigida al gobernador don Melchor Ruiz de Pereda, el monarca español, atendiendo a las razones expuestas por Pedro González de Gallegos y a los informes del gobernador Juan de Espinosa sobre la actuación de Fabián Viña y sobre la condición de mejor y único heredero del alcaide González de Gallegos, confirmaba la anterior Real cédula de 1611, ordenando de manera terminante que nadie le contradijese en la tenencia (91).

Pedro González de Gallegos debió tropezar, no obstante, con alguna resistencia por parte del Cabildo, ya que la anterior Real cédula fué reiterada nuevamente el 22 de noviembre de 1617 (92), cesando entonces el pretense alcaide del Cabildo para ese año, Juan Francisco Jiménez, y dándole definitiva posesión de la alcaidía a Gallegos el teniente licenciado Juan Salinas Medinilla.

De esta manera, Pedro González de Gallegos estuvo en la pacífica posesión de su cargo hasta el año de 1623, en que falleciendo sin dejar sucesión masculina, volvió a usar el Cabildo de su antigua y oscura facul-

---

Espinosa cómo a la muerte de Fabián Viña el Cabildo no había dado cuenta al Rey de su óbito, limitándose a nombrar castellanos que nunca residían en Garachico, cuyo castillo estuvo convertido en "cárcel de malas mujeres y retáculo de ladrones...", mientras él lo había puesto "en el ser que oy tiene fortificandolo con mas artilleria y artillero diestro y encabalgado y puesto ruedas a las piezas, pertrechandolo de polvora y de todo lo demas necesario porque como los Alcaydes que el Cabildo, sin dar siensia a Su Magestad, nombró eran de fuera de este lugar i los mas no residían en el a su custodia vino en tanta disminucion el dicho fuerte y corrió la ysla por el dicho puerto el riesgo que por no tenerla pertrechada y reparada como era necesario podía susederle; a el cual ocurri yo movido del selo del servicio del rey nuestro señor y bien desta ysla y de la considerasion de que mi tio la habia fabricado y se dejaba perder..."

Como prueba del abandono en que había estado por estos años el fuerte, el mismo gobernador Espinosa declaró en el auto en que se denegaba la solicitud de los Molina Quesada que "ubo tiempo que sirvio de alcaide del un oficial tonelero uzando del oficio de tonelero dentro de dicho fuerte".

(91) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 94, fol. 141.

(92) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg 11, núm. 63.



tad, porque no se apoyaba como en Santa Cruz de Tenerife en una explícita y auténtica disposición regia.

No obstante, la elección recayó en su yerno don Alonso del Hoyo Calderón, que ejerció dicho cargo desde 1624 hasta 1634. Después de esta fecha, y por causa de su muerte, fué designado alcaide don Cristóbal de Ponte y Hoyo, quien regentó la plaza entre los años 1636-1639.

Más adelante el Cabildo optó por las elecciones anuales, con reelección en determinados casos, ocupando el cargo los caballeros hijosdalgos siguientes: Alonso de Ponte Ximénez (1640), Niculoso de Ponte y Cuevas (1641), Francisco de Mesa (1642), Melchor López Prieto Deza (1643), Gaspar de Alzola (1644 y 1645), Niculoso de Ponte y Azoca (1646), Gaspar de Ponte Ximénez (1647), Cristóbal de Hoyo Calderón (1648), Pedro Interián (1649), Jerónimo Fonte Pagés (1650), Juan de Castro Vinatea (1651), Cristóbal de Ponte Xuárez Gallinato (1652 y 1653), Sebastián Prieto (1654) y García del Hoyo Alzola (1655), descendiente directo este último de Nicolás Viña Negrón, el hermano del fundador del castillo y heredero de sus derechos (93).

La alcaldía de la Casa-fuerte de Adeje seguía vinculada a la familia de Ponte, que ejercieron durante esta etapa don Pedro de Ponte y Vergara (nieto del fundador), don Bartolomé de Ponte y don Juan Bautista de Ponte, caballero de Santiago, primer señor y marqués de la villa de Adeje.

En cuanto a la nueva torre de San Felipe, en el Puerto de la Cruz, el cargo de castellano se convirtió en anejo del de alcalde pedáneo de dicho puerto, cuya elección se hacía todos los años el 6 de enero, de acuerdo con la Real cédula de 28 de noviembre de 1648, que elevó a La Orotava a la condición de villa exenta, con jurisdicción propia, independiente de la ciudad de La Laguna. El texto de esta disposición lo decía bien a las claras: "Siendo mas conveniente que el Puerto de la Orotava, llave de la isla, sea conservado y defendido por sus mismos ilustres fundadores, que no por aquellos portugueses, ingleses, franceses y catalanes, que solo se avecindaron allí en calidad de comerciantes, nombrará la Orotava anualmente un alcalde pedáneo caballero hidalgo notorio y vecino, que al mismo tiempo tenga a su cargo el *cuidado de las fortificaciones*, mu-

---

(93) NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 468 y 469.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *La villa y puerto de Garachico (cuadros históricos)*, publicado en "Revista de Historia", de La Laguna, 25 (1930), 17 y 18.

niciones y pertrechos con que los vecinos de la villa tenían defendida la costa." La elección la llevarían a cabo, en presencia del corregidor o de su teniente en La Orotava, dos regidores, dos caballeros hijodalgos notorios y dos vecinos insaculados entre el común, y había de verificarse precisamente "el día de los Santos Reyes", expidiéndole el título para el ejercicio del cargo el corregidor de la isla (94).

Con anterioridad a esta disposición parece ser que el Cabildo nombró en 1644, al regidor don Juan Antonio de Franquis, encargado de las fortificaciones del Puerto de La Orotava (95), pero sólo a partir del año 1651, en el que el capitán general don Alonso Dávila y Guzmán dió en el mes de abril posesión a La Orotava del título de villa exenta y entregó al licenciado don Luis González Román, nombrado por el Rey, la vara de justicia como teniente (después de haber obtenido La Orotava, en litigio con La Laguna, sobre carta de privilegio por Real cédula de 4 de diciembre de 1650), empezaron las elecciones y nombramientos a tener el carácter de regularidad ordenada (96).

De esta manera desempeñaron la alcaidía del castillo de San Felipe, del Puerto de la Cruz: Lorenzo Perera de Ponte y Lugo (1651 y 1652), Diego Benítez de Lugo (1653), Benito Viña (1654) y Alonso Calderón (1655) (97).

#### IV. Las fortificaciones de La Palma e islas menores.

Las fortificaciones de la isla de La Palma no sufren alteraciones sensibles en la etapa que reseñamos. De aquí que tengamos que limitarnos a indicar las principales disposiciones que se dictaron en materia de fortificación que afectan a esta isla.

El 31 de agosto de 1598, Felipe II expidió en El Escorial, días antes

---

(94) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 223.

(95) NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 225.

(96) Ibid., pág. 225.

(97) Ibid., pág. 470.

de morir, una Real cédula en virtud de la cual ordenaba al Cabildo el mayor cuidado en la conservación, reparo y aumento de la artillería.

Esta Real cédula provocó la visita a las fortalezas, girada por el teniente gobernador, licenciado Juan Casal, sacándose inventario de toda la artillería disponible en los tres castillos de la ciudad, en presencia del escribano Francisco de Valcárcel. De este inventario se deduce que la torre de San Miguel estaba dotada en 1599 con la media culebrina nombrada *San Juan*, de 27 quintales de peso y balas de nueve libras; una pieza de cuarto de cañón de 16 quintales de peso y balas de nueve libras, y un sacre de 14 quintales y cinco libras de bala, de cuya relación resulta que había perdido una pieza si se compara esta estadística con otras anteriores. El castillo de Santa Catalina estaba artillado con una culebrina de 46 quintales y balas de 18 libras, y un cañón llamado *el Francés*, con peso de 60 quintales y balas de 36 libras, y un cañón pedrero con peso de 33 quintales y balas de 35 libras, por lo que se deduce el enorme descenso que había dado en breves años en cuanto a su potencia artillera. Por último, el castillo de Santa Cruz del Barrio contaba para su defensa con una media culebrina conocida con el nombre de *San Pedro*, de 27 quintales de peso y balas de siete libras y dos falcones gemelos de nueve quintales de peso y balas de dos libras (98).

En 1602, por la Real cédula de 14 de agosto, Felipe III autorizó una vez más al Cabildo de La Palma para imponer una sisa sobre el vino durante ocho años, por cantidad de 500 ducados anuales, para los gastos de fortificación y pago de artilleros. En 1610, 1614 y 1620 (Reales cédulas de 8 de octubre, 11 de noviembre y 27 de octubre) se autorizaron prorrogaciones del mismo impuesto por plazo de cuatro años, y en 1624 y 1650 (Reales cédulas de 13 de marzo y 30 de abril) se autorizaron idénticas prorrogaciones por plazo de seis y un año, respectivamente.

Más interés tiene la Real cédula de 8 de diciembre de 1642, dada por Felipe IV en Madrid a petición del Cabildo, con objeto de adquirir 28 cañones de hierro y seis de bronce para reemplazar la artillería vieja de los castillos de la ciudad. Por esta disposición autorizó el monarca español al Concejo palmero para establecer un impuesto de 1 por 100 del va-

---

(98) MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *Noticias históricas sobre las antiguas fortificaciones de la isla de La Palma*, manuscrito propio que se conserva en su biblioteca particular en Santa Cruz de la Palma.

lor de todas las mercancías que entrasen y saliesen de la isla, durante veinte años, dándole además facultad para tomar a interés la cantidad necesaria para realizar prontamente la sustitución.

Por último, el mismo monarca Felipe IV ratificó y confirmó por Real cédula de 23 de abril de 1655 la facultad que tenía el Cabildo para hacer los nombramientos de alcaides. Esta disposición se dictó por haberse querido inmiscuir algunos capitanes generales en las designaciones para dichos cargos (99).

\* \* \*

En las islas menores, Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera, no fué la actividad más grande en materia de fortificación. Ya hemos repetido en diversas ocasiones cómo al extraordinario impulso dado por Felipe II a las fortificaciones militares del Archipiélago, sucede una larga etapa de paralización, no reviviendo aquél hasta que una nueva casa, la de Borbón, pareció renovar con su sangre el cuerpo anquilosado de la arcaica administración española.

Apenas si algunas islas supieron *conservar* lo ya construído y edificado; mas esto no cabría afirmarlo de la isla de Lanzarote, cuyas dos fortalezas, la del puerto de Arrecife y el castillo de Santa Bárbara o Guanapay, estuvieron arruinadas o semiabandonadas durante toda la primera mitad del siglo xvi.

En tiempos de la marquesa viuda, doña Mariana Enríquez y Manrique de la Vega, fué la fortaleza de Guanapay desmantelada por su vasallo, el escribano Francisco Amado, cumpliendo órdenes de esta señora, y su artillería, seis gruesos cañones (entre los que se encontraba el famoso "barraco"), entregados al regente de la Audiencia, don Antonio Arias —no se puede precisar si en préstamo, arriendo o venta—, para artillar los castillos de Las Palmas después del saqueo de Van der Does en 1599.

El desmantelamiento de la fortaleza sería causa, más adelante, de la desgracia del escribano Amado, pues aquella omnipotente señora, en desavenencias con éste, quiso achacar toda la culpa de tan impremeditada

---

(99) Ibid.

A. C. P.: *Reales Cédulas*.

resolución al escribano cuando vinieron urgentes avisos de Madrid exigiendo cuentas... (100).

En efecto, el 27 de mayo de 1606, expidió Felipe III una Real cédula en Madrid, en la que recordando a los señores de Lanzarote "como se había concedido el derecho de quintos de todo lo que carga y navega *para fortificar la isla*, les hacía ver el estado de indefensión en que la tenían desde que las fortalezas habían quedado arruinadas, al tomarlas Morato Arráez en 1586, no obstante haberlas corrido ya cinco veces los moros, llevándose cautivos más de mil cristianos y tener que andar los naturales escondiéndose por no haber seguridad en ninguna parte" (101).

La consecuencia de esta terminante orden, en la que Felipe III recordaba a la marquesa de Lanzarote la obligación en que estaba de fortificar la isla, tuvo como resultado el que la marquesa viuda y tutora dispusiese algunos reparos en el castillo de Guanapay y tratase de recuperar los seis cañones prestados, arrendados o vendidos al Cabildo de Gran Canaria.

La duda no existe con respecto al *préstamo* en 1599, ya que consta positivamente que la entrega se hizo tan solo para aquel verano; pero algún contrato con la marquesa viuda debió terciar en los años intermedios, cuando al reclamar ésta en 1607 los seis cañones mencionados, el Cabildo se resistió a devolvérselos. Ello trajo consigo un larguísimo pleito ante la Audiencia, que dió comienzo en 1618 y no fué fallado hasta 1686, aunque ignoramos a quién de las partes dió la razón la sentencia (102).

\* \* \*

En cuanto a la isla de Fuerteventura, su situación fué la misma que la de su vecina Lanzarote. No hay más diferencia que ésta no contaba con castillos arruinados e inservibles.

---

(100) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, págs. 329 y 332. Amado fué recluído en prisión "bajo pretexto de que había desmantelado el castillo de Guanapaya y usurpado cierta porción de madera".

(101) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.797.

(102) *Ibid.*

Lo más destacado en esta etapa fué el viaje que, para estudiar los problemas concernientes a su fortificación, efectuó el ingeniero Próspero Casola, en julio de 1595, que dió como fruto su conocido "Parecer sobre la fortificación de Fuerteventura", que se conserva en el Archivo de Simancas.

Próspero Casola aboga en este informe abiertamente por la prohibición de las "entradas" en Berbería, que sólo servían para promover represalias, dando lugar a que los moros, mientras los hombres realizaban la incursión en Africa, cautivasen a sus propias mujeres e hijas en la isla, esperándolos luego en alguna caleta para apresarlos. Añadía que el resultado no podía ser más lamentable, ya que se había poblado la isla de moriscos, pues había por aquella fecha "más de 1.500 cabezas de moriscos, hijos de moros penitenciados y sambenitados, con lo cual huyen a otras islas o a Indias los conquistadores y pobladores descendientes de españoles y franceses". Por otra parte, estos moriscos sólo servían, a juicio de Casola, para poner en peligro la seguridad de la isla, haciendo de espías y adalidades e incitando al Xarife a hacer "entradas" en las Canarias, "como ocurrió hace poco—añade—cuando vino Xabal Arraez, que vendieron a los cristianos y descubrieron sus dineros".

Después de estas consideraciones de carácter general, que no afectan a la médula del problema, pasa Casola a estudiar las cuestiones relativas a la fortificación de la isla, estando de acuerdo con sus antecesores—Agustín Amodeo, Tomás de Cangas, Bartolomé Díaz, maestro mayor de Canarias, Leonardo Turriano y don Luis de la Cueva y Benavides—en la urgente necesidad de construir un fuerte espacioso capaz para 3.000 personas, emplazable en "el llano situado sobre el lugar" de Santa María de Betancuria, y que debería ser costeado por el marqués de Lanzarote, "que es señor de once dozavos de dicha isla, ayudando S. M."

Señalaba también Casola en su "Parecer..." la importancia estratégica que tiene la montaña de Cardona, "que está a una legua del mar adonde está el Puerto de la Pared, que es muy seguro para las galeras, con mucha agua del barranco de Tamaratilla, y de mucha carne, porque en esta agua bebe la mayor cantidad de ganado manso que hay en la isla". Esta montaña, situada a siete leguas de Santa María de Betancuria, ofrecía así un magnífico refugio a los piratas, que podían estar en ella de *presidio* el tiempo que quisieren. Por estas razones la señalaba Casola

por si se juzgaba conveniente atender también a la fortificación de ella (103).

En cuanto a la isla de La Gomera, carecemos del más pequeño pormenor referente a sus fortificaciones en la primera mitad del siglo XVII.

## V. Las milicias canarias.

En la organización del ejército regional sigue siendo el mejor conocido el de la isla de Tenerife por la riqueza extraordinaria documental del archivo de su antiguo Cabildo, sin que pretendamos, ni muchísimo menos, dar por agotada la materia, sólo *iniciada* brevemente en estas páginas. Un estudio a fondo de esta brillante institución, en cuya ejecutoria habría que apuntar toda la serie de brillantes triunfos alcanzados contra los navegantes, piratas y marinos más famosos de las naciones de Europa, no podría hacerse sin consultar página a página todos los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife, tarea de tal volumen en el trabajo y en los frutos que cae por completo fuera del ámbito de nuestro propósito.

Así, pues, seguiremos espigando entre la documentación más valiosa y precisa para señalar los momentos capitales en la evolución de las milicias.

Después de los vergonzosos tiempos de don Luis de la Cueva, en los que el más absurdo centralismo militar presidió en todas las decisiones de este jefe, expidiendo títulos a los oficiales de milicias y organizando a su antojo las distintas unidades, como hemos tenido ocasión de conocer, volvió a restablecerse, a partir de 1594, el régimen anterior, recuperando los Cabildos las facultades ya tradicionales de que habían sido despojados por aquel impetuoso capitán general.

---

(103) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448.

M. C.: *Colección Millares*, tomo VII.

En este escrito da cuenta Casola de "que modelo del valle lo llevó Leonardo Torriani hecho por *mi mano*".

No obstante, el dibujo de Santa María de Betancuria, que Torriani incluye en su *Descrittione...*, no parece de mano de Casola, sino obra del propio cremonense.

No obstante, los gobernadores, dejándose llevar por el recuerdo y las enseñanzas de don Luis de la Cueva, intentaron en más de una ocasión inmiscuirse en las actividades privativas del Concejo, quien hubo de recordarles que se mantuviesen en los límites propios de su autoridad. En la sesión de 2 de octubre de 1598, el Cabildo recordó al gobernador don Pedro Laso de la Vega “que no provea oficios de guerra sin contar con este Concejo conforme a la costumbre que tienen” (104). Igual indicación se reiteró el 30 de noviembre al tener conocimiento el Cabildo de que el gobernador nombraba a Cristóbal de Ponte, capitán de una de las compañías de Garachico; el Cabildo no tuvo inconveniente en confirmarlo, pero volviendo a hacer “constar sus prerrogativas para los oficios de guerra” (105).

De acuerdo con estas normas, los dos tercios en que se había dividido a la infantería de La Laguna, volvieron a refundirse en uno solo, conservándose los otros tres restantes de Taoro, Daute y Adeje. Independiente de ellos siguió subsistiendo la compañía de caballería de La Laguna, que en esta etapa estuvo vinculada en todos sus mandos a la familia de Llerena (106).

Sin embargo, en estos años postreros del siglo XVI y primeros del XVII, es nota particular de la organización castrense de Tenerife cierta anarquía en cuanto a la designación de mandos, que daba una nota de desuniformidad bastante acentuada al ejército insular. A capricho, el Cabildo fué creando para satisfacer, las más de las veces, vanidades de índole particular, magistraturas nuevas y complicadas, sobre cuyas atribuciones peculiares es muy difícil vaticinar. De esta manera se crearon unos fantásticos títulos de coroneles, gobernadores de tercios, tenientes de general de tercio, cabos de compañías, etc., etc., que subsistían hacia el primer cuarto de siglo sobre la base de los tercios tradicionales.

---

(104) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(105) *Ibid.*

(106) Era capitán de la gente de a caballo por esta época Alonso de Llerena, que había sido dos veces gobernador interino de la isla. Era teniente su hijo Alonso Llerena Carrasco de Ayala; alférez, su otro hijo Juan Carrasco de Ayala, y sargento, su yerno Lucas de Hemerando.

El 11 de julio de 1597, estando viejo y enfermo Alonso de Llerena, pidió la sucesión en la capitanía para su hijo primogénito, cosa que le concedió el Cabildo. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.)



En estas circunstancias, fué cuando la Corona decidió nombrar, por Real cédula de 29 de mayo de 1625, capitán general de Canarias y reformador militar a don Francisco González de Andía e Irarrazábal, comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, y uno de los soldados de más brillante historial de su siglo. Por la fecha que nos ocupa, Andía era “del Consejo de guerra en los Estados de Flandes y visitador general del ejército”.

La Real cédula citada daba como motivos para la comisión el haberse “entendido que los enemigos de esta Corona hacen grandes prevenciones de guerra con intento de ofender las costas e yslas de estos reinos”, motivo por el cual el Rey había “resuelto de ynbiar a las de Canaria una persona que sea soldado de mucha pratica y expiriencia de las cosas de guerra, para que en la ocasión presente *gobierne las armas* y acuda a la guarda y defensa de ellas”. Participaba, a renglón seguido, el Rey a las islas, la persona designada para esta comisión, haciendo su elogio y presentación, y luego, ya a título de *verdaderas instrucciones*, daba a González de Andía normas y directrices para el mejor resultado de la visita.

“Pasareys a las dichas yslas y sabreis el estado en que se hallan las unas y las otras y las partes por donde pueden ser acometidas de enemigos, poniendo en todo ello el cobro que os pareciere que conviene y hordeando que se probean gente, bastimentos y las demas cosas que obieren menester para su defensa, y en particular lo que tocara a materia de fortificación, la qual se a de haser por cuenta de las dichas yslas, porque ansi lo an ofresido algunas de ellas y señaladamente la de Tenerife, y abeys de dar mucha priesa haciendo que se asista y trabaje en ella la gente natural, pues resulta en su propia defensa, nombrando personas que asistan en ello...”

Mayor interés reviste cuanto se refiere a las milicias concretamente. “Y asimesmo—prosigue—ordenareis a los sargentos mayores, capitanes y gente de las mismas yslas que se prebengan y provean de las armas y munisiones que ubieren menester y que se exerciten y abiliten en ellas, tomando y haciendo tomar las muchas muestras y alardes que conviniere, segun estuviere repartida, *reformando y nombrando los capitanes y oficiales que mejor os pareciere* para que podays a punto sierto saber el numero de gente que abra para acudir a su defensa asi de a pie como de a caballo.”

La Real cédula finalizaba excitando a obedecer al visitador en este

punto, a la Real Audiencia y gobernadores, a los que inhibía del conocimiento de la materia mientras durase la comisión (107).

Como ya conoce el lector, González de Andía arribó a Gran Canaria en junio de 1625, y después de una permanencia de tres meses en esta isla decidió proseguir su cometido en la vecina de Tenerife, a cuya playa arribó en los primeros días de septiembre del año expresado.

Su primer decreto está fechado en La Laguna el 24 de septiembre de 1625, y por él, teniendo en cuenta los “muchos títulos y cargos militares” que en la isla había, y “usando de las facultades que S. M. me da... para reformar y nombrar capitanes y oficiales”, González de Andía decidió la extinción de algunos oficios y la exoneración de sus titulares, en los que se iban a suprimir y en algunos de los conservados, dejando a todos “en su buena honra y fama y teniéndolos por beneméritos”. Por de pronto, sólo se dieron a conocer los ceses o exoneraciones. Fueron éstos: Matías de Anchieta, coronel de La Laguna; Matías de Ascanio, gobernador del tercio de la misma ciudad; José de Llerena, coronel y teniente de general del tercio de La Orotava; Juan Francisco de Franquis, gobernador y teniente de maestre de campo del mismo tercio; Pedro de Vergara, cabo-capitán de la compañía de los Realejos; Salvador Afonso de Gallegos, cabo de la gente de Icod; Miguel Fonte de Ferrera, teniente general de Garachico y partes de Daute; Luis Interián, coronel del mismo tercio; Martín del Hoyo Calderón, maestre de campo de Garachico y partes de Daute; Gaspar Soler, cabo de las compañías de Vilaflor; Juan de Alzola, cabo de las compañías del Sauzal y Tacoronte; Bartolomé de Ponte, maestre de campo de Adeje y Vilaflor; Lesmes Miranda, capitán de la compañía de forasteros de La Laguna, y Antonio Domínguez, capitán de Vilaflor.

Terminaba su decreto el capitán general Andía “prohibiendo expresamente en nombre de S. M. al capitán a guerra que es o fuere de esta isla para que no los pueda—los oficios—dar ni restituir en tiempo alguno, ni use de dar semejantes títulos de Coroneles y cabos con baston, no acreciente los tercios, no acreciente los oficiales ni capitanes de como ahora quedan, sino que se conserven en este ser y que si no vacaren por muerte

---

(107) A. C. T.: *Inspección militar*, letra I, leg. 1, núm. 5 (11).

*Libro II de Reales Cédulas*, núm. 167, fol. 249, y núm. 170, fol. 258 v.

o dejacion o accidente alguno de los cargos de maeses de campo, sargentos mayores y capitanes, no sean provistos”.

Mayor novedad suponía en el decreto la manera de proveer las vacantes, por cuanto se ponían cortapisas a las omnímodas facultades anteriores de los Cabildos. Ordenaba Andía que en las vacantes “el señor capitán a guerra y el Cabildo... haciendo citacion general para ello, y no de otra manera, proponga las personas (*sic*) que sean suficientes para ello y estas proposiciones se envíen a S. M. en su Consejo de guerra... para que vistas se aprueben en el dicho Consejo y vistas S. M. disponga lo que más convenga a su servicio...” (108).

Pocos días más tarde fueron revistados por el capitán general González de Andía, en la plaza de San Francisco, de La Laguna, los *tres tercios* subsistentes, dando orden al escribano del Cabildo para que tomase los nombres de los “maeses de campo, sargentos mayores, capitanes y otros oficiales”.

Todavía el 2 de marzo de 1626, el capitán general y reformador hizo un nuevo reajuste en el cuadro de los tercios insulares, designando en presencia del sargento mayor, Juan de Aybar, los mandos definitivos de los mismos. Estos fueron los siguientes:

#### TERCIO DE LA LAGUNA.

*Maestre de campo*: El capitán Cristóbal de Salazar y Frías, regidor, caballero de Calatrava y capitán de una de las compañías de su tercio.

*Sargento mayor del tercio*: Juan de Alzola Vergara.

*Ayudantes de sargento mayor*: Simón Fernández de Villarreal y Gaspar Espinosa.

*Capitanes de arcabuceros*: Sebastián Cabrera, Martín de Ascanio y Juan de Monsalve.

*Capitanes de infantería*: Ambrosio Westerling, Juan de la Haya, Matías de Anchieta, Lope Fonte, Gonzalo Fernández de Ocampo, Pedro Fernández de Ocampo, Juan de Ocampo Sarmiento, Blas Yanes de Céspedes, Juan Pérez de Hemerando, Rafael Romero de Céspedes, Francisco García Sánchez, Pedro Sarmiento, Bartolomé de Cabrejas, Diego de Mesa y

---

(108) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 170, fol. 258 v.

Ayala, Pedro de Fresneda, Juan Albertos, Esteban de Llerena Calderón y Mateo Díaz Morato.

*Capitán de artillería:* Pedro Bentrillas y Torres.

#### TERCIO DE LA OROTAVA.

*Maestre de campo:* Francisco Xuárez de Lugo, regidor y capitán de una de las compañías de su tercio.

*Sargento mayor del tercio:* Pedro de Vergara Alzola.

*Ayudante de sargento mayor:* Francisco de Salazar.

*Compañías de arcabuceros:* Juan Francisco de Franquis y Lorenzo Perera de Lugo.

*Compañías de infantería:* Francisco de Alfaro de Franquis, Pedro Suárez de Vergara, Jerónimo de Céspedes, Diego Benítez de Lugo, Fernando de Molina, Juan Antonio de Franquis, Juan García (Vilaflor), Francisco Ruiz Barrio (Vilaflor), Antón Domínguez (Vilaflor), Joaquín de Vergara (Realejos), Francisco Afonso Milán (Realejos), Gaspar de Alzola (Realejos), Francisco Pérez de Alamo (San Juan de La Rambla), Juan González (Arico) y Francisco de Llerena (Granadilla).

*Capitán de artillería:* Pedro de Vera Acevedo.

#### TERCIO DE GARACHICO Y PARTES DE DAUTE.

*Maestre de campo:* Luis Interián, regidor y capitán de una de las compañías de su tercio.

*Sargento mayor del tercio:* Bartolomé de Ponte Pagés.

*Ayudantes de sargento mayor:* Sebastián de Aguiar y Juan Fernández Moreno.

*Compañías de arcabuceros:* Juan Francisco Ximénez y Francisco del Hoyo.

*Compañías de infantería:* Melchor López Prieto, Niculoso de Ponte, Domingo Pérez Rojas, Francisco Jorva (Tanque), Vicente Castillos (Sillos), Félix Calderón (Buenavista), Luis Méndez (Santiago), Juan Delgado (Adeje), Gaspar de Torres (Icod), Antonio Yanes Borjes (Icod), Juan Trujillo (Icod), Francisco Lorenzo de Illada (Icod) y Baltasar Temudo de la Fuente (Guancha).

*Capitán de artillería:* Francisco Núñez Barbosa (109).

Para conocer este auto del general González de Andía, se reunió el Cabildo el 5 de marzo de 1626, bajo la presidencia del corregidor y capitán a guerra don Diego de Alvarado Bracamonte, acordando que se cumpliese en todos sus puntos (110).

\* \* \*

Como puede apreciarse por lo reseñado, el ejército insular de Tenerife quedó reducido en 1626 a tres *tercios*, sobre cuya composición había una absoluta uniformidad, no cabiendo señalar más diferencias que las puramente de número en cuanto a las compañías.

El tercio de La Laguna (que abarcaba a las milicias de la ciudad, Santa Cruz, San Andrés, Taganana, Tacoronté, Tegueste, Tejina, Sauzal, Matanza, Güimar, etc.), se componía de tres compañías de arcabuceros, 19 de infantería y una de artillería; el tercio de La Orotava estaba formado por dos compañías de arcabuceros, 16 de infantería y una de artillería, y el tercio de Garachico agrupaba dos compañías de arcabuceros, 15 de infantería y una de artillería. Hacían, por tanto, un total de siete compañías de arcabuceros, 50 de infantería y tres de artillería.

Poco después de rematadas tan sustanciosas reformas, don Francisco González de Andía e Irarrazábal embarcó en el puerto de Santa Cruz el 3 de junio de 1626 para regresar, una vez finalizada su comisión, a España. El tiempo dirá si fueron tan duraderas como por su ecuanimidad merecían.

\* \* \*

El primer problema que se planteó después de la reorganización del ejército lo provocó el corregidor y capitán a guerra don Diego de Alvarado Bracamonte, entrometiéndose, como algunos de sus antecesores, en

---

(109) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 170 fol. 258 v.

(110) *Ibid.*

hacer nombramientos para los cargos de milicias sin gozar de facultades para ello.

La isla protestó de ello en la corte por medio de su mensajero el regidor Juan de Monsalve, quien tras de recapitular lo proveído por el capitán general, don Francisco González de Andía, suplicó al rey don Felipe IV la expedición de una nueva norma aclaratoria que deslindase para siempre los campos, reconociendo a cada cual sus derechos privativos. El Rey accedió a ello, y por una Real cédula de 30 de enero de 1627, expedida en El Pardo, después de reconvenir a Alvarado Bracamonte (para que “no nombreis ni podais nombrar maestros de campo, coroneles, sargentos mayores ni capitanes de la gente *natural*... , pues en el despacho que a vos ni a vuestros antecesores se os ha dado de capitán a guerra no se os ha concedido ni concede facultad para ello”), le ordenaba “que cuando vacaren las compañías de gente *natural*... por fallecimiento, promoción, dejación o en otra cualquiera forma o accidente, el capitán a guerra haga citar y llamar primero a todos los Regidores y me propongan *tres* personas para cada compañía con los servicios, partes y meritos de cada uno y la enviaran al mi Consejo de guerra a manos del secretario de ella de negociacion de tierra, para que de ellos mande elegir el que fuere servido”. Por último, disponía la citada Real cédula “que cuando vacaren los oficios de maestros de campo, coroneles y sargentos mayores se me dará aviso de ello porque mi voluntad es de reservar al mi Consejo de guerra la provision de estos oficios para que se ordene lo que mas convenga” (111).

Como puede apreciarse, las tendencias centralistas van triunfando de día en día, con merma evidente de los antiguos privilegios de los Cabildos, en uso durante tantas décadas por una costumbre que nadie—a excepción de don Luis de la Cueva—había hasta entonces pretendido violentar.

Quizá como compensación a esta política, Felipe IV resolvió recom-

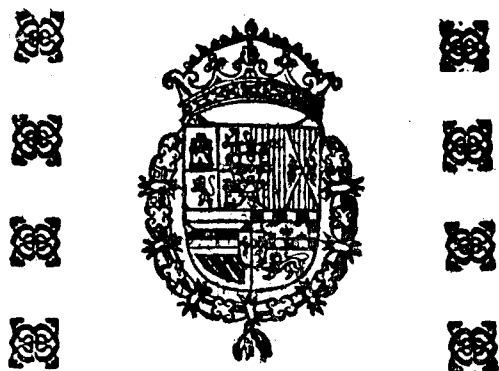
---

(111) A. H. N.: *Consejos suprimidos*, leg. 413.

A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 14, núm. 39; *Inspección militar*, letra I, leg. 1, número 5. Antes de expedir esta cédula, el Rey pidió asesoramiento a González de Andía.

El Cabildo dió poderes e instrucciones a Juan de Monsalve el 5 de marzo de 1626. Las instrucciones son muy extensas y detalladas.

pensar al ejército regional, accediendo a las demandas del mensajero Juan de Monsalve, para que disfrutasen sus componentes de las mismas preeminencias de las milicias de Castilla. La Real cédula de gracia fué expedida



E L R E Y.

**M**I Asistente de la ciudad de Sevilla, y mi Regente, y Oydores Rey mi Señor, que Dios tiene, como sabéis, que se estableció en estos Reynos Milicia general, para la seguridad y defensa dellos, y por que por las consultas que sobre esta materia se me han hecho por los mis Confijos de guerra, y justicia en diferentes tiempos, e entendido que dos puntos principales han embaraçado la execucion, el vno, q las justicias no guardan a los soldados que se han ydo alistando, las excepciones que les estan concedidas: y el otro, no estar assentada la jurisdiccion, auicndo mandado conliderar los inconuenientes, y conuenencias que por entrambas vias se me han representado, con la atencion que pide la calidad de la materia: he acordado que la dicha Milicia se acabe de establecer, y assentar, y que los dichos dos puntos que la han embaraçado se declaren en la forma siguiente.

¶ Que se guarden a los dichos soldados las exempciones que agora se les conceden, y declara en la cedula que se a despachado. Dada en Segouia a quinze de Agosto deste año, firmada de mi mano, y refrendada de Bartolome de Aguilar y Anaya mi secretario de la guerra, de q recibireys copia de esta cedula firmada del dicho Secretario, todo ello puntual y precisamente, sin que aya causa q lo impida, y aunq de lo que a esto toca, e mandado que se despache por el mi consejo de justicia prouisiones para vos, y de todas las demas justicias del Reyno, toda via os lo he querido aduertir, para q por lo que os toca lo cumplay

Fig. 10.—Real cédula de privilegio a favor de las milicias canarias. (*Archivo del Ayuntamiento de La Laguna.*)

también en El Pardo el día 30 de enero de 1627, y extendía a las islas el contenido de la Real cédula de 15 de agosto de 1609, por la que fueron beneficiados los milicianos de la península con diferentes gracias, como jurisdicción privilegiada o fuero militar, uso de armas de día y de no-

che, exención de alojamientos y de embargos, liberación de cargos gravosos, exención de servicio en el extranjero, etc., etc. (112).

Esta Real cédula merece un detenido examen por cuanto plantea el problema de si en Canarias la oficialidad de las milicias y los propios soldados gozaron de fuero militar. Empecemos por declarar que en el Archipiélago los oficiales de milicias no gozaron en el siglo XVI de fuero militar, a excepción de los *maestros de campo* y *sargentos mayores*, que gozaron exclusivamente de él, por concordia con la Real Audiencia y resolución del Consejo de guerra del año 1571 (113). La Real cédula de 15 de agosto de 1609, que implícitamente se podía considerar extensiva a Canarias, como provincia dependiente de la Corona de Castilla, planteó ya en ese año a la Audiencia el problema de la doble jurisdicción, que amenazaba con arruinar a la jurisdicción civil u ordinaria, en una región donde casi el total de la población masculina estaba encuadrada en las milicias; pero la Audiencia se hizo sorda con respecto al privilegio, y el ejército regional canario siguió sometido a la jurisdicción ordinaria (114).

La cuestión se complicó al obtener el mensajero Juan de Monsalve en 1627 la cédula antes mencionada de 30 de enero, por la cual el rey Felipe IV, teniendo en consideración "que desde que fue conquistada [la isla de Tenerife] los vecinos de ella, que la mayor parte decienden de conquistadores, la an defendido a su costa y ordinariamente la estan guardando y defendiendo y que las costas y travaxos que padecen son mayores que los de los soldados de la milicia de Castilla y que pues padecen por mi servicio perdidas en sus haciendas y travaxos en sus personas, se a servido de mandar que gocen de los mismos honores y esemptions que ellos gozan, pues aquella isla y las demas estan yncorporadas en la misma Corona de Castilla, y me ha suplicado le haga merced de mandarlo declarar así, y dar para ello la orden necesaria, y abiendose visto en el mi Consejo de guerra, he resuelto que los *capitanes, oficiales y soldados que agora estan alistados en las compañías que hay en esa ysla y a los que adelante hubiera y se alistaren en ella y que salen y salieren en las ocasiones a la defensa de la ysla*, se les despachen por esta via las cedulas

---

(112) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 12, núm. 41.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 279 y 283. Este autor incluye la cédula textualmente.

(113) A. H. N.: *Consejos suprimidos*, leg. 413. Informe de la Real Audiencia de 6 de enero de 1708.

(114) *Ibid.*



de preeminencias que e mandado despachar y se despachan a los soldados de la milicia de Castilla" (115).

De acuerdo con el privilegio de 1609, ahora revalidado por lo respectivo a Canaria, el goce de fuero militar quedaba pendiente "de que los soldados partieren del lugar donde estuviéren alistados para algún efecto de mi servicio"; mas como en Canarias, a causa de los continuos alar-des, alarmas, vigilancias y acciones de guerra, las milicias vivían en movilización casi perpetua, ello explicará el porqué de la oposición de la Real Audiencia a reconocer las preeminencias de las milicias en este punto concreto, ya que la concesión amenazaba a la propia vida del primer tribunal de la provincia. La resistencia fué tan viva, que hoy sabemos, por confesión de parte interesada—la Real Audiencia, concedora mejor que nadie del asunto—, que el privilegio no tuvo validez en este extremo del *fuero militar*, del que sólo siguieron disfrutando los maestros de campo y sargentos mayores (116).

En cuanto a la designación de cargos, todavía se mantuvo obstinado el corregidor don Diego de Alvarado Bracamonte en intervenir en los nombramientos militares de Tenerife, provocando la protesta de la isla, hecha efectiva por boca de su mensajero Juan de Ocampo Sarmiento (117), quien denunció en la corte que el corregidor no solamente se atrevía a nombrar capitanes, sino que pretendía "tener orden [del Rey] para reformar los sargentos mayores y otros oficiales que nombró el dicho don Francisco de Andía...", siendo así que en la isla había tres tercios formados por 8 ó 9.000 hombres que no podían estar sin sargentos ni ayudantes mayores. El Rey ordenó, por su Real cédula de 26 de enero de 1628, que se cumpliese "exactamente" lo mandado con anterioridad, bajo amenaza de severas penas para los infractores (118).

Con objeto de velar por el cumplimiento de esta decisión, y al mismo tiempo recoger los títulos indebidamente expedidos por el gobernador Alvarado Bracamonte, Felipe IV dió comisión para trasladarse a Tenerife al regente de la Real Audiencia de Canarias don Juan de Carvajal y Sande, corriendo los gastos de la visita, como castigo por su contumacia

---

(115) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 12, núm. 41.

(116) A. H. N.: *Consejos suprimidos*, leg. 413, Informe de 6 de enero de 1708.

(117) El Cabildo otorgó poderes para esta comisión el 22 de mayo de 1626.

(118) A. C. T.: *Inspección militar*, letra I, leg. 1, núm. 5.

en la desobediencia, a cargo del funcionario denunciado. Con este motivo residió en mayo de 1628 el regente Carvajal en Tenerife, entretenido en el arreglo de las milicias. Les fueron recogidos los títulos, en La Laguna, a los capitanes nombrados por el gobernador Alvarado Bracamonte con posterioridad al mes de marzo de 1626, mes y año de la reforma de Andía Irarrazábal. Fueron éstos, en La Laguna, Diego Pereira (sustituyendo a Gonzalo Fernández de Ocampo), Diego Jaén (reemplazando a Ambrosio Westerling), Gonzalo de Estrado (en la plaza del capitán Pedro de Fresneda) y Francisco de Alzola, este último en el desempeño de una compañía "añadida" o de reciente creación; en La Orotava le fueron recogidas las *conductas* a los capitanes Juan Suárez (que sustituía a Pedro Suárez de Vergara), Juan Antonio de San Martín (que reemplazaba a Juan Antonio de Alfaro), Juan Antonio de Alfaro (que ocupaba la capitania de Francisco de Alfaro) y Baltasar de Molina (que servía la plaza de Juan Francisco de Franquis), y en San Juan de La Rambla fueron exonerados los capitanes Gaspar Martínez (que reemplazaba a Baltasar Temudo), Nicolás García (que sustituía a Antón Domínguez) y el capitán Pedro de Contreras, cuya compañía había sido "añadida" (119).

No pararon aquí las luchas del Cabildo en defensa de sus fueros y privilegios en la provisión de oficios militares con los representantes del poder central, ya que apenas un año más tarde, al ser nombrado capitán general y presidente de la Real Audiencia de Canarias don Juan de Ribera Zambrana, volvió a plantearse el mismo choque de jurisdicciones por considerar este jefe que las cédulas ganadas por el Cabildo hacían referencia a los gobernadores y capitanes a guerra, mas no a los capitanes generales, recién nombrados. En la sesión del Cabildo de Tenerife de 5 de noviembre de 1629 se recordó a este jefe las resoluciones tomadas por el Rey, a propuesta del visitador Andía Irarrazábal y con el voto favorable del Consejo de guerra, con objeto de que respetase al Cabildo en el uso de este derecho. El encargado de esta comisión fué el procurador mayor del Cabildo don Lope Fonte, capitán y regidor de la isla.

El capitán general don Juan de Ribera Zambrana visitó la isla de Tenerife pocos días más tarde, y el 15 de noviembre de 1629 despachaba en La Laguna el oportuno auto por el que recababa para sí, de acuerdo con la

---

(119) *Ibid.*

interpretación indicada, el conocimiento de todas las cosas tocantes a la guerra, y por ende la provisión de oficios militares (120).

Contra este auto apeló el Cabildo, por medio de su procurador mayor Lope de Fonte, ante el mismo capitán general y más tarde ante el Consejo de guerra. En litigio el asunto, la provisión de oficios se mantuvo con alternancias en manos de los capitanes generales y de los Cabildos, según el espíritu autoritario y centralista de aquéllos, hasta que, por último, veinte años más tarde, en 1649, por Real cédula de 29 de marzo, el Rey volvió a confirmar al Cabildo en el privilegio de hacer las propuestas en terna al Consejo de guerra para la designación de los oficios vacantes en las compañías (121).

En esta etapa fué también frecuente la designación por los capitanes generales, sin autorización previa para ello, de un nuevo magistrado militar: el llamado *maestre de campo general*, primera figura del ejército insular después de aquéllos, con funciones análogas a las de los antiguos capitanes generales insulares del siglo XVI y en una relación oscura de subordinación con respecto a los corregidores cuando eran capitanes y con independencia plena cuando eran letrados, cosa esta última muy poco frecuente.

El primer maestre de campo general que tuvo Tenerife fué el regidor y capitán Andrés de Azoca y Vargas, nombrado hacia 1609 "*maese de campo general desta isla por patente y título del señor capitán don Juan de Espinosa, gobernador y capitán general que fué de esta isla*". Muy poco tiempo debió desempeñar este cargo Andrés de Azoca, pues sabemos por propia revelación suya que el sustituto de Espinosa como gobernador, capitán Melchor Ruiz de Pereda, le exoneró de dicho cargo hacia 1615. No obstante esta determinación, Andrés de Azoca y Vargas, estando sin proveer la plaza de gobernador y capitán a guerra en la vacante de Pereda y gobernando la isla el licenciado Juan de Salinas Medinilla, su teniente, se ofreció a tomar de nuevo el mando del ejército insular en los trágicos momentos de la invasión de Lanzarote por los argelinos de Tabac Arráez y Solimán. El ofrecimiento debió ser aceptado en la sesión del Cabildo de 5 de mayo de 1618 (122), pues en un documento posterior,

---

(120) Ibid.

(121) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 12, núm. 38.

A. H. N.: *Consejos suprimidos*, leg 413.

(122) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.

de 30 de noviembre de 1620, aparece Azoca titulándose “maese de campo general” de la isla y velando por la mejor defensa de la misma (123). Sin embargo, es un hecho indiscutible que, bien por muerte, bien por cese, Andrés de Azoca y Vargas ya no era maestro de campo general en 1625, cuando las reformas de Andía, ya que no aparece ni exonerado ni confirmado (124).

The image shows a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a highly stylized, cursive script. It begins with 'Juan' in a large, flowing letter, followed by 'de Salinas Medinilla' in smaller, more compact cursive. The signature ends with a long, sweeping horizontal stroke that loops back under the main body of the text.

Fig. 11.—Firma del licenciado don Juan de Salinas Medinilla.

Maestres de campo generales de Tenerife fueron en realidad, aunque con nombre de *lugartenientes*, don Cristóbal de Salazar y Frías, en los tiempos del capitán general Andía, y don Luis Jorge de Ribera y Baena, mandando en el Archipiélago su padre, don Juan de Ribera Zambrana.

Más adelante, don Iñigo de Brizuela, también capitán general, agradeció al mismo don Cristóbal de Salazar y Frías con el título de maestro de campo general, al que añadió más adelante el capitán general don Luis Fernández de Córdoba y Arce el título de gobernador de las armas.

Como prueba de la dependencia de los maestros de campo generales,

(123) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 3, núm. 11 (30).

Pedía Azoca en un memorial al Cabildo que para el año siguiente fuese designado alcaide, por las extremas circunstancias de peligro, un capitán experimentado. Daba para ello cuatro nombres: el alférez mayor Francisco de Valcárcel, Francisco Suárez de Lugo, Luis Interian y Fernando del Hoyo Calderón.

(124) Según FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo I, pág. 104, en 1610 el gobernador Juan de Espinosa designó maestro de campo general a don Andrés Lorenzo de Saavedra. No nos parece muy verídica la noticia, dado el coetáneo nombramiento—documentalmente probado—a favor de Azoca.

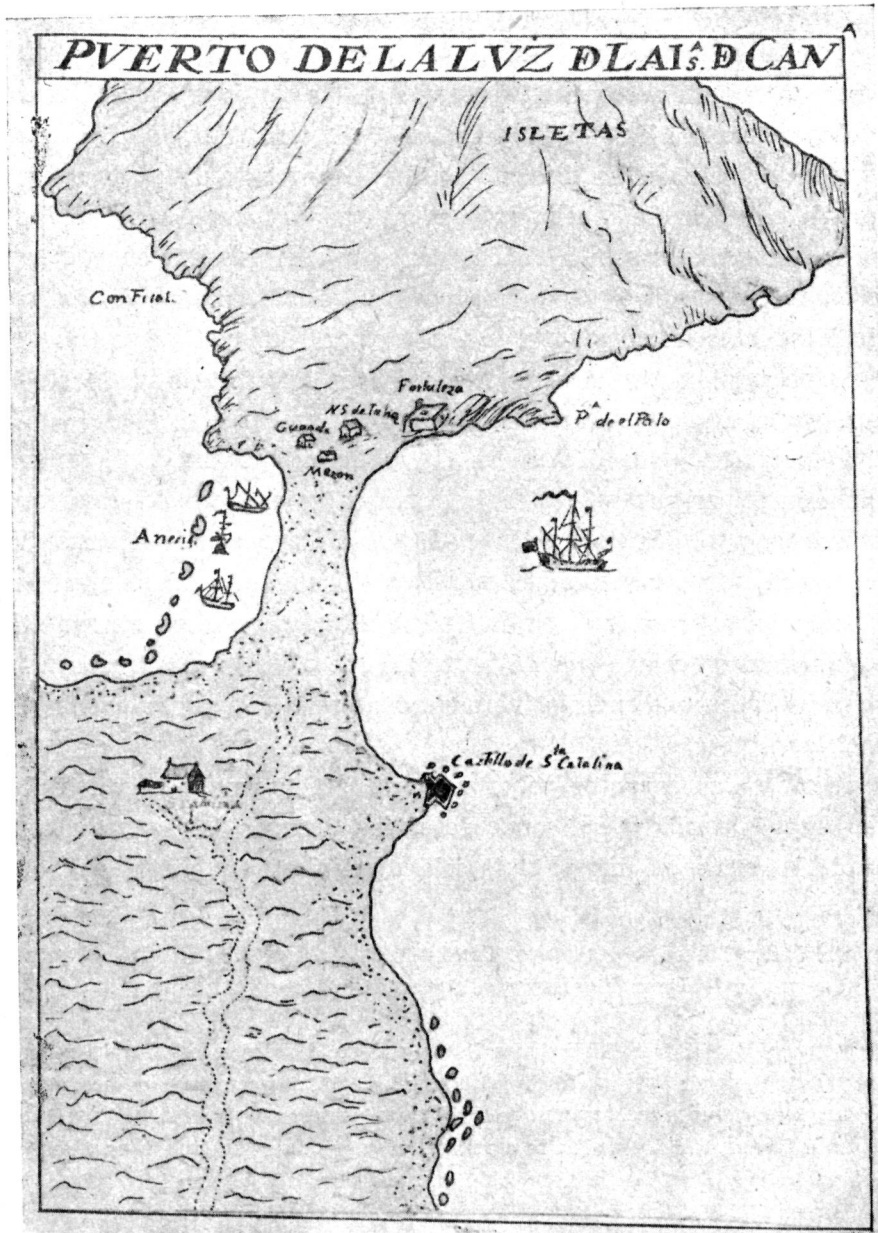


Fig. 21.—El Puerto de la Luz. (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

en relación con los corregidores capitanes, que traían consigo título de “capitán superintendente a guerra”, baste consignar que cuando en 1639 llegó a Tenerife el corregidor don Juan de Urbina y Eguiluz, el maestro de campo general, don Cristóbal de Salazar y Frías, le puso inmediatamente en posesión del gobierno de las armas en presencia del Cabildo reunido.

El cargo de maestro de campo general es el mismo que en el pasado se conoció con el nombre de capitanes generales (reforma de 1554) y que en el futuro se conocerá con el nombre de gobernadores de las armas. Era maestro de campo de un tercio privativo, pero al mismo tiempo asumía el mando de los demás tercios con jerarquía superior a sus maestros respectivos, aunque con subordinación a los capitanes a guerra. Sus funciones cuando más entraban en ejercicio era en las ausencias temporales de los gobernadores o en las interinidades provocadas por el cese de los mismos.

Sin embargo, la Corona no se mostró favorable a estas designaciones, pues por una Real cédula de 29 de marzo de 1649 ordenó el Rey “que se recogiesen todos los títulos que los capitanes generales... hubiesen dado de *maestros de campo generales* en la de Tenerife y La Palma y se enviasen originales a manos del Secretario de la guerra, *pues no tenían facultad para ello*”. Por esta misma Real cédula, volvía a recordar Felipe IV que cuando vacasen las compañías propusiese el Cabildo terna a los nuevos titulares con objeto de que el Consejo de guerra escogiese el más idóneo (125).

Mención particular merecen dentro de la organización militar los sargentos mayores, pues a sus funciones específicas unieron el mando militar en la isla de Tenerife en las ausencias de los capitanes a guerra, a excepción de las etapas en que éstos designaron maestros de campo generales, pues a ellos incumbió en tales momentos el mando en interinidad. Así lo dispuso, por lo que respecta a los sargentos mayores, la Real cédula de 3 de septiembre de 1624 (126). Los nombramientos para este importante cargo se los reservó unas veces la Corona, mientras otras fueron los Cabildos quienes los designaron al ver a aquélla remisa en el uso de esta atribución; en realidad, ni aquélla se lo había reservado expresa-

---

(125) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 12, núm. 38.

(126) A. H. N.: *Consejos suprimidos*, leg. 413.

mente, ni éste estaba respaldado en su uso por otra ley que la costumbre. Después del nombramiento de sargento mayor de la isla de Tenerife, que hizo Felipe II el año 1587 en la persona de Jerónimo de Saavedra, apenas si conocemos algunos nombres sueltos, como Cristóbal de Molina, que era "sargento mayor de toda la isla" en 1619 (127), o Lope de Mesa y Ocampo—el héroe "oficial" de 1599—, que lo era interinamente en 1620, fecha en que lo pedía al Rey y al Consejo de guerra en propiedad (128). En 1625, en el momento de la visita de Andía Irarrazábal, era sargento mayor Juan de Aybar, designado para este oficio militar por el propio Felipe IV. Este sargento mayor debió retornar a la Península con Andía, pues por Real cédula de 5 de enero de 1626 fué al fin designado en propiedad para este importante cargo el capitán don Lope de Mesa y Ocampo (129).

Por último en 1638, por Real cédula de 6 de diciembre, aparece nombrado sargento mayor de la isla de Tenerife el alférez Juan Fernández Franco (130).

Por una disposición de este mismo año, la Real cédula de 17 de noviembre de 1638, la Corona recordó a los capitanes generales la misión que incumbía a los sargentos mayores de ejercer el mando militar en las respectivas islas cuando los corregidores y *capitanes a guerra* se ausentasen momentáneamente de su residencia o cesasen de manera definitiva en el desempeño de sus funciones (131).

Como puede apreciarse, fué constante deseo de la Corona mantener un criterio de uniformidad en la organización del ejército regional y limitar la multiplicación de unidades más fantásticas que reales. Mas ya veremos cómo no salió triunfante en ambos propósitos, pues los *tercios* volvieron a fraccionarse hasta llegar al número de *diez* al finalizar el siglo XVII. Ya nos ocuparemos de ello en su lugar oportuno.

\* \* \*

---

(127) Ibid. *Inspección militar*, letra I, leg. 1, núm. 5 (8).

(128) A. C. T.: *Inspección militar*, letra I, leg. 1, núm. 5 (10).

(129) Según FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo III, pág. 125, don Lope de Mesa llegó a desempeñar en propiedad el cargo de sargento mayor en 1626.

(130) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 212, fol. 376 v.

(131) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Historia general de las Islas Canarias*. La Laguna, 1934, pág. 158.

En cuanto al armamento de las milicias de Tenerife, es imposible seguir año tras año las altas y bajas que en tan importante cuestión sufrió el pequeño ejército insular. Hemos de conformarnos, por tanto, con noticias dispersas que nos revelan la constante preocupación del Cabildo en materia tan vital para la defensa de la isla, así como el apoyo que recibió de la Corona en sus peticiones y demandas.

Empecemos por hacer mención de la Real cédula de 23 de enero de 1604, ganada por el mensajero Francisco de Mesa, por la que autoriza Felipe III a los vecinos de Tenerife, pobladores de los lugares marítimos, a poder llevar armas después del toque de queda sin ser molestados por los gobernadores y justicias en atención a que estaban siempre amenazados de piratas y corsarios. La incautación de las armas por los gobernadores a aquellos que desobedecían las leyes, amenazaba con perturbar la defensa en las circunstancias de guerra, motivo por el cual el Rey autorizaba a los vecinos para poderlas portar de día y de noche por plazo de cuatro años (132).

Al año siguiente, el Cabildo de Tenerife escribió al Rey con fecha 11 de enero pidiéndole por merced el poder adquirir en las fábricas reales porción de arcabuces, mosquetes y pólvora para armar a las milicias, cosa a la que accedió Felipe III por Real cédula de 22 de julio de 1605 (133).

Momento interesante en los problemas de armamento lo señala el año 1618, por la constante amenaza de los piratas argelinos, que hizo redoblar al Cabildo sus medidas de defensa y previsión generales. Una de las más acertadas fué la adquisición en las fábricas de Castro Urdiales de 1.000 lanzas y 500 arcabuces por el vecino de Tenerife Rodrigo de Vera Acevedo, mensajero y representante del Cabildo. Esta importante remesa de armas llegó a Tenerife en junio de 1618 a bordo del navío *Nuestra Señora de la Asunción*, a cuyo capitán, Pedro Carranza, había contratado el mismo Vera (134).

En 1625, cuando don Francisco de Andía Irarrazábal vino a las Canarias como visitador militar para inspeccionar sus fortalezas y reorga-

---

(132) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 11, núm. 22.

Después de expedida esta Real cédula, que se conserva original, Felipe III expidió en Valladolid el 6 de febrero de 1604 otra segunda, por la que pedía informe sobre el particular a la Real Audiencia y al Cabildo de Tenerife (Ibid., núm. 25.)

(133) Ibid., núm. 34.

(134) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, leg. 3, núm. 11.



rizar sus milicias, fué también portador de un obsequio regio de 600 arcabuces, que fueron repartidos entre las islas realengas.

Por último, revela indudable interés en materia de armamento la Real cédula de 6 de mayo de 1641, por cuanto autorizaba al Cabildo de Tenerife, vistas las buenas relaciones con Inglaterra y el activo comercio de vinos que con ella se sostenía, para adquirir en sus arsenales armas de fuego por valor de 3.000 ducados (135).

\* \* \*

Escasísima, por no decir nula, es en cambio la información que poseemos sobre las milicias de Gran Canaria, La Palma e islas menores. Apenas si cabe puntualizar sobre ellas algunos extremos particulares y concretos.

Ignoramos si las dos islas mayores, Gran Canaria y La Palma, se organizaron en el pie de *tercios* con anterioridad a la visita del capitán general y reformador, don Francisco González de Andía e Irarrazábal (1625). Parece, por abundantes indicios, admisible el inclinarse por la afirmativa, y en el mismo terreno algo inestable, sostener que eran entonces tres los tercios de Gran Canaria, que se llamaban de Las Palmas, Telde y Guía, y dos los de La Palma, con cabeza en Santa Cruz y Tazacorte.

La visita del capitán general Andía dió como resultado una reducción momentánea en estas unidades: en Gran Canaria sólo subsistieron dos, uno en Las Palmas y otro en Guía, mientras La Palma formaba un solo y único tercio con cabeza en la ciudad capital (136). En cuanto al número de compañías de cada uno, no hay la menor información.

Andía designó maestro de campo del tercio de Las Palmas al regidor y capitán don Hernando del Castillo Cabeza de Vaca por despacho de 2 de enero de 1626.

En todo lo demás, cabe dar por repetido aquí cuanto se ha dicho sobre las milicias tinerfeñas, ya que las limitaciones en la designación de capitanes y mandos superiores y los privilegios se extendieron con generalidad por todas las islas realengas.

(135) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 13, núm. 10.

(136) En 1640 era maestro de campo del tercio de La Palma Nicolás Massieu. (BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo IV, pág. 191.)

Ya hemos visto citada a la isla de La Palma en la Real cédula de 29 de marzo de 1649 sobre recogida de títulos de *maestres de campo generales*. En efecto, el 14 de diciembre de 1630, aprovechando su visita a esta isla, el capitán general don Juan de Ribera Zambrana expidió título de maestro general de campo general a favor del capitán don Pedro de Sotomayor y Topete, a quien le fué recogido, después de haberlo ejercido numerosos, a consecuencia de la cédula antecedente (137).

\* \* \*

En las islas menores o de señorío, las milicias quedaron organizadas sobre la base de las antiguas compañías, sin llegar a formar tercio, de acuerdo con la corriente general.

Durante los primeros años del siglo XVII siguieron teniendo el mando de las islas los sargentos mayores veteranos, aunque subordinados nominalmente a los señores; mas al ir cesando éstos por muerte o cambio de destino y convertirse los sargentos mayores en un cargo más de las milicias, los señores rehabilitaron el mando militar absoluto. Una Real cédula de 8 de junio de 1595 reconoció a los señores de las islas pequeñas como capitanes a guerra de las mismas.

Sin embargo, las tendencias centralistas se hicieron también efectivas en las islas de señorío: una Real cédula de 2 de febrero de 1647 ordenó con carácter general que en lo sucesivo se hiciese terna para las capitánías de milicias al Consejo de guerra, y que tanto aquéllas como la sargentía mayor habían de ser disfrutadas por nombramiento del Rey.

---

(137) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*. Madrid, 1880, tomo IV, pág. 203.

El mismo autor da como maestro de campo general de la isla de La Palma por esta época o algo antes a don Gaspar de Olivares Maldonado Herrera y Tafur (tomo VI, pág. 224).

TITULO XIII  
GUERRA CON INGLATERRA

## CAPITULO XXX

### EL ATAQUE DE ROBERT BLAKE AL PUERTO Y PLAZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN 1657

- I. *Guerra con la Gran Bretaña. El bloqueo de Cádiz por la escuadra del almirante Robert Blake*: Relaciones internacionales.—Comienzan las hostilidades.—Robert Blake.—Bloqueo de Cádiz.—II. *La declaración de guerra en las Islas Canarias. Medidas militares tomadas por el capitán general don Alonso Dávila*: Plan de fortificaciones.—Reductos y baterías.—III. *Arriba a Santa Cruz de Tenerife la flota de Nueva España. El almirante don Diego de Egues*: La flota de Nueva España.—El almirante Egues.—Nuevas fortificaciones.—IV. *El ataque a Santa Cruz de Tenerife*: Aprestos militares.—Incendio de la flota.—Blake prepara el desembarco.—Daños que recibe la escuadra inglesa.—Retirada de Blake.—Consideraciones sobre el encuentro.—Muerte de Blake.—V. *Fin de la guerra con Inglaterra*: Los avisos de la acción en la corte.—Recompensas.—La paz de los Pirineos.

#### I. Guerra con la Gran Bretaña. El bloqueo de Cádiz por la escuadra del almirante Robert Blake.

Las relaciones entre España e Inglaterra en las postrimerías del reinado de Carlos I Estuardo fueron muy cordiales y sobre todo lo eran íntimas, hasta frisar casi en alianza, hacia el año 1640, cuando precisamente inició la revolución el Largo Parlamento. La importancia que para Es-

paña tenía esta amistad no es preciso encarecer mucho. Abocada en la nefasta guerra de los treinta años, minado nuestro propio territorio por la guerra civil en Cataluña y Portugal, ya en el ocaso nuestra hegemonía, España atravesaba la más honda crisis que registra su historia, amenazada por un separatismo disolvente en su propia existencia como nación.

La amistad, o cuando menos las relaciones cordiales con Inglaterra, nos suponía además de la libertad de nuestras comunicaciones con América, cierta ayuda indirecta, por cuanto en Irlanda se nos permitía reclutar gente para alistarse bajo nuestras banderas y venir a engrosar aquel ejército, tan necesitado de hombres como de dinero.

Por eso no es de extrañar que cuando Carlos I muere en el cadalso y Cromwell es elevado a la dignidad de lord protector de la República, España siguiese en tratos con Inglaterra por medio de tan hábil diplomático como nuestro embajador don Alonso de Cárdenas, y que apremiada más tarde la corte española por el regicida, no tuviesen reparo, los sesudos consejeros de Estado, en aconsejar al Rey la aceptación de las cartas credenciales que acreditaban a Anthony Ascham como representante de la república inglesa (1). La amistad de Inglaterra era tan apreciada, que la corte más tradicional y orgullosa de Europa no tenía inconveniente en admitir a un embajador de Cromwell, a quien privadamente calificaban de regicida, usurpador y tirano.

Sin embargo, esta amistad, aparente y forzada, no fué lo suficiente sincera para cuajar en alianza, pues tanto Cromwell como Felipe IV no llevaban otras miras que ganar tiempo y neutralizar mutuamente sus fuerzas. Felipe IV evitaba por todos los medios a su alcance la alianza de Mazarino con Cromwell, muy peligrosa para la causa española dado el mal sesgo de la guerra de los treinta años; por su parte, el protector inglés quería consolidar la república antes de lanzarse en cualquier aventura de carácter internacional, pues el apoyo de España al pretendiente Carlos, príncipe de Gales, hijo del decapitado Carlos I, podía ser una peligrosa amenaza para la consolidación del nuevo sistema de gobierno.

Tanto para España como para Inglaterra, la alianza hubiese sido benéfica en extremo desde el punto de vista político; pero los intentos en este sentido quedaron frustrados por la serie de reservas y barreras que

---

(1) ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Felipe IV y los regicidas ingleses. Apuntes históricos*, en "Revista de España", XXIV (1872), 321.



Oliverio Cromwell, Protector de Inglaterra.

*(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid).*

establecieron no sólo las diferencias de ideología política y religiosa, sino los intereses contrapuestos en materias de navegación y comercio.



Fig. 12.—Retrato caricaturesco de Cromwell. Grabado de la época (Madrid. Biblioteca Nacional.)

Cuando la amistad entre los pueblos está provocada por el miedo mutuo, caso particular de España e Inglaterra en 1649, ésta se rompe en el momento que una de las partes se ve libre, segura de todo riesgo y firme

en su posición presente. Esto empezó a ocurrir hacia 1655, cuando consolidada la república inglesa, comprendió Cromwell que en el orden internacional el peso de sus soldados y de su flota podía ser decisivo en la comprometida contienda que España y Francia sostenían en los *coletazos* finales de la guerra de los treinta años.

Al principio, Cromwell se mostró poco exigente con España, pues le bastaba con la satisfacción íntima de ver reconocido el régimen que representaba por la orgullosa y protocolaria corte española y seguras sus fronteras contra cualquier intento contrarrevolucionario de los realistas ingleses, cuyo representante, sir Francis Cottington, se movía, primero, en Bruselas, y luego, en Madrid, con poderes del futuro Carlos II, con objeto de organizar, con el apoyo de Felipe IV, alguna expedición de auxilio para levantar a los partidarios de la monarquía contra el dictador. Cromwell sólo exigió a los españoles en un principio *juego limpio*, y a las zalamerías y felicitaciones del embajador Cárdenas respondió con órdenes terminantes de revalidación de credenciales por la corte de Madrid para que el embajador estuviese acreditado, no ante Carlos I, el rey deponido y decapitado, sino ante el Parlamento de Inglaterra.

Después de largas deliberaciones el Consejo de Estado traspasó la decisión definitiva en el archiduque Leopoldo, gobernador de los Países Bajos, para que éste obrase según las circunstancias lo exigiesen; mas Leopoldo, hábil gobernante que ponía las conveniencias por encima de los principios, no vaciló un segundo en expedir a Cárdenas sus nuevas credenciales. España fué así el primer país de Europa que reconoció como estado a la revolución triunfante.

De rechazo hubo de aceptar Felipe IV como embajador a uno de los más ardientes revolucionarios ingleses, Anthony Ascham, que desembarcó en Cádiz el 17 de marzo de 1650, siendo recibido con todos los honores propios de su rango por el poderoso duque de Medinaceli. Sin embargo, cuando apenas hacía veinticuatro horas de la entrada de Ascham en la corte, un grupo de realistas ingleses, previamente convenidos, asaltaron la posada donde éste se hospedaba y apenas dieron tiempo al embajador para ponerse en pie, ya que se avalanzaron sobre él y sus criados y los cosieron a puñaladas.

Este crimen, que el pueblo de Madrid consideró como legítimo castigo al hereje regicida, enfrió por unos meses las relaciones concertadas entre ingleses y españoles; mas al cabo fueron tantas las explicaciones de Fe-





Felipe IV.

*Por Velázquez. (Museo del Prado).*

lipe IV a Cromwell, que éste aparentó olvidar la ofensa inferida, y las relaciones se reanudaron y aun se iniciaron conversaciones asiduas con vistas a una alianza política y militar.

Este último paso de España estuvo provocado por los manejos de la diplomacia francesa para conquistar el apoyo de Inglaterra en la lucha contra España. Durante los seis años de nuestras relaciones con Cromwell (1649-1655), éste pudo *dejarse amar* por españoles y franceses; aquéllos consiguieron sus primeros favores, mas éstos alcanzaron la victoria diplomática decisiva.

Las conversaciones entre españoles e ingleses para sellar una alianza político-militar tropezaron desde un principio con escollos casi inexpugnables, pues el lord protector quiso obtener de rechazo concesiones y ventajas de España que estaban en abierta pugna con nuestros principios y doctrinas religiosos o económicos. Así, una de las máximas aspiraciones de Cromwell se reducía a garantizar a los súbditos de Inglaterra contra la vigilancia de la Inquisición, limitando las facultades de este poderoso tribunal en cuanto a su jurisdicción sobre extranjeros; en otro orden de cosas, aspiraba el lord protector a un trato de favor para los navíos de Inglaterra en las Indias Occidentales, con objeto de que pudiesen comerciar en ellas libremente, así como a determinadas ventajas aduaneras.

Don Alonso de Cárdenas, embajador de España en Londres, opuso la más enérgica resistencia a cualquiera de estas concesiones, y no hay por que repetir que sobre tal débil base las conversaciones languidecieron sin conducir a nada eficaz ni concreto.

En este momento fué cuando entró en juego una vez más la diplomacia francesa. El cardenal Mazarino tentó a Cromwell con la promesa de Dunkerque, como primer regalo, y las manos libres en el mar y en América para piratear y ocupar posiciones, y de esta manera arrastró a la Gran Bretaña a hacer causa común con Francia para seguirnos arrancando a jirones nuestro diseminado imperio.

Comenzaron, por supuesto, los ingleses por acechar nuestras flotas de Indias sin declaración de guerra para ver de iniciar las hostilidades con una buena presa. Acometieron luego la isla de Santo Domingo, de donde fueron rechazados, todavía en aparente estado de paz. En vista de ello, a fines de 1654, resolvió Felipe IV "que se hiciesen represalias en estos Reinos y en las Indias Occidentales" en las haciendas y navíos que hubiese en los puertos españoles pertenecientes a los súbditos del protector

de Inglaterra. A esta medida contestaron los ingleses apoderándose al siguiente año, en estado de paz oficial y contra todo derecho, de la isla de Jamaica (2). Por el propio tiempo ordenó ya Cromwell que saliese de Londres don Alonso de Cárdenas; prohibióse todo comercio en España por parte de los ingleses y quedó formalmente declarada la guerra.

La enemistad de Inglaterra, aparte de las consecuencias que posteriormente tendría para nuestras armas en las dunas de Dunkerque y en la lucha con Portugal, tuvo por el momento el grave contratiempo de cerrarnos casi la comunicación con Flandes, al paso que sus navíos nos hacían considerables daños por todos los mares, dificultando la llegada de las flotas de América, que eran el único recurso poderoso con que para proseguir nuestras guerras contábamos.

El alma de esta última empresa fué el famoso marino inglés, almirante Robert Blake, cuya interesante personalidad nos obliga, por breves momentos, a distraernos de nuestro principal objeto para dar a conocer algunos pormenores de su biografía.

Nació Blake en el año 1599, en el pueblo de Bridgwater, distrito de Somersetshire, en el seno de una familia de comerciantes acomodados. Su juventud es muy poco conocida, ya que apenas se concreta su vida en pormenores a partir de la revolución inglesa, en la que parte tan principal había de jugar este hombre de tierra adentro, futuro almirante de Inglaterra por paradoja de la vida. Sólo se sabe que estudió en Oxford y que estuvo adscrito al colegio de San Albano, pero nada más se conoce ni de sus estudios ni de sus andanzas. Robert Blake empieza a destacar en la vida inglesa en 1640, al ser elegido por sus conterráneos para representar en la Cámara de los Comunes a su ciudad natal, Bridgwater.

Al estallar la guerra civil, Blake toma partido en la lucha por la causa del Parlamento contra Carlos I, y comienza a actuar, como tantos otros hombres civiles, sus colegas, en la contienda, adquiriendo muy pronto fama de experto capitán y valiente soldado. Combate primero a las órdenes de sir John Horner, defiende más adelante Bristol contra las huestes del príncipe Ruperto del Palatinado, y en 1644 se cubre de gloria en el asedio de Lyme, de manera que atrae hacia su persona las miradas del Parlamento y de los más destacados políticos revolucionarios. El sitio de esta plaza fué levantado por los realistas el 23 de mayo de 1644, circuns-

(2) I. A. WRIGHT: *The English conquest of Jamaica*. Londres, 1923.

tancia que aprovechó Blake para hacer una incursión de sorpresa por los alrededores, logrando apoderarse el 8 de julio del mismo año de la importante ciudad de Tamton. En esta plaza tuvo que resistir Blake el doble asedio que a ella pusieron los realistas, hasta que en julio de 1645 entregó el mando de la ciudad al general Fairfax.

Al año siguiente, Robert Blake volvió a sentarse por segunda vez en el Parlamento, en representación de Tamton, y durante cuatro años se consagró por completo a las tareas parlamentarias, sin que por ello quedasen olvidados sus anteriores servicios ni menospreciada su fama militar. La prueba de ello está en que cuando el Parlamento pensó reorganizar la flota, Blake fué escogido, en 1649, junto con los coroneles Dean y Popham para el mando de la misma. La designación de Blake estaba hecha con título de capitán general de la armada.

El almirante Robert Blake se hizo a la mar por primera vez en abril de 1649, con la misión de hostilizar a la escuadra del príncipe Ruperto, concentrada en Kinsale. Blake bloqueó a los realistas por espacio de seis meses con tesón inigualado, y el día que supo que el príncipe Ruperto había logrado burlar su vigilancia, siguió en su captura hasta la misma boca del Tajo con el propósito de medir con él sus armas. Blake quiso forzar entonces al príncipe a medir con él sus fuerzas; mas aquél se dejó tan sólo bloquear, por segunda vez, en Lisboa. El rey de Portugal Juan IV se opuso a franquear a Blake la entrada en el estuario del Tajo, y éste ordenó, como represalia, el ataque, sin declaración de guerra, a la flota del Brasil. Diecisiete navíos lusitanos cayeron en su poder, mientras otros tres, por más osados, sucumbían en un voraz incendio. Blake regresó a Inglaterra con esta valiosa presa y fué recibido triunfalmente en Londres.

Meses más tarde volvía a hacerse a la mar con la escuadra para perseguir en aguas del Mediterráneo a la flota del príncipe Ruperto, obligado al fin por los portugueses a abandonar Lisboa. En noviembre de 1650 Blake alcanzó y derrotó a una de las divisiones de la armada realista frente a Cartagena, motivo por el cual fué recompensado por el Parlamento, que le concedió una pensión vitalicia de 1.000 libras.

De regreso a Inglaterra, Blake siguió en el uso del título de almirante y capitán general de la armada, y no intervino en 1651 en ninguna importante operación de guerra, a excepción de la conquista de las islas Scilly. De este tiempo data su nombramiento de consejero de Estado.

Declarada la guerra entre la Gran Bretaña y Holanda (a consecuencia

de la promulgación de la celeberrima *Acta de Navegación*, por la que Cromwell quiso consolidar la prepotencia naval de su patria arruinando el comercio de otros países), Blake fué de nuevo investido con el mando de la flota de Inglaterra. El primer encuentro entre ambas escuadras, mandadas, respectivamente, por los almirantes Blake y Tromp, tuvo lugar frente a Dover, el 19 de mayo de 1652; pese a la superioridad numérica de los holandeses, Blake mantuvo la batalla durante cinco horas consecutivas, y fueron aquéllos los que abandonaron la lucha a favor de la oscuridad, después de haber perdido dos naves en el encuentro.

Después de otras diversas operaciones de hostilidad mutua, ambas escuadras volvieron a encontrarse en el canal el 28 de septiembre de 1652. Los almirantes Blake y Penn midieron sus fuerzas en esta ocasión con sus rivales holandeses De Ruyter y De Witt, y el resultado fué adverso para estos últimos, ya que los navíos de Holanda fueron batidos frente a Kenkisch Knock y hubieron de refugiarse, perseguidos, en el puerto de Goree. Todavía a fines de noviembre se dió una tercera batalla, esta vez desastrosa para los ingleses, pues fué el almirante Tromp quien derrotó con su aplastante superioridad a la flota de Blake, a la vista del cabo Dungeness, obligando al almirante inglés a refugiarse en el Támesis.

No obstante, Blake tendría ocasión meses más tarde de vengar esta derrota en la batalla de 18 de febrero de 1653. Con fuerzas ahora casi igualadas, el inglés mantuvo durante tres días la acción contra las naves de Holanda y pudo al cabo apuntarse la victoria, después de haber resultado gravemente herido en la acción. El mando de los navíos holandeses estuvo a cargo de Tromp en este importante encuentro.

Cuatro meses más tarde, en junio de 1653, los almirantes ingleses Blake, Dean y Monk zarparon de Londres con una poderosa escuadra, dispuestos a batir de una vez para siempre a la flota enemiga. Dean y Monk, que navegaban en vanguardia, alcanzaron el 3 de junio a la escuadra holandesa del almirante Tromp frente al cabo North Foreland y trabaron con ella inmediato combate. Durante dos días consecutivos la batalla se mantuvo encarnizada e indecisa, y cuando al atardecer del 4 de junio parecía que ésta iba a decidirse a favor de Tromp, la presencia de la división de Blake cambió el curso de la misma por completo. El almirante Tromp hubo de batirse ya en retirada, replegándose sobre el puerto de Texel.

Después de esta acción, Blake tuvo que retirarse del servicio por un

cierto tiempo, resentido en su salud por las recientes heridas y fatigas, y volvió a la política ocupando su asiento en la Cámara de los Comunes.

Sin embargo, la república volvió a requerir sus servicios en 1654 y Blake tomó el mando de una flota que había de realizar una delicada misión en el Mediterráneo, en demanda de reparaciones al duque de Toscana, a la Orden de Malta y a los estados piratas norteafricanos por daños inferidos a comerciantes ingleses. Hay que hacer constar que en esta campaña mediterránea Blake iba a contar con la colaboración de los navíos españoles, unidos a los ingleses en el común deseo de castigar la osadía de los piratas berberiscos, dadas las estrechas relaciones por entonces de Felipe IV con Cromwell.

Esta misión la llevó a cabo Blake con su habitual arrojo y con un éxito completo. Solamente Argel y Túnez quisieron resistir a toda explicación y entonces Blake cañoneó ambas ciudades y redujo a silencio a fuerza de metralla a sus fortalezas.

El ataque contra Túnez revistió particular importancia, pues Blake no se limitó a cañonear la ciudad, sino que destruyó la flota tunecina en Porto Farina, después de hacer enmudecer los castillos con sus certeros disparos.

\* \* \*

La declaración de guerra entre Inglaterra y España sorprendió a Blake cuando se hallaba en su patria de retorno de la anterior expedición, y en seguida Cromwell reclamó sus servicios, interesado como estaba en el desarrollo perfecto de sus planes de guerra, para los que contaba, como una de las armas más eficaces, con el bloqueo de las costas españolas, desde Cádiz al estrecho, con objeto de incomunicar a la metrópoli de las colonias.

La escuadra se preparó a lo largo de la primavera de 1656 bajo la inmediata inspección de sus propios almirantes Robert Blake y Edward Montague, y no se halló dispuesta y preparada para zarpar hasta el 6 de mayo, fecha en que abandonó el puerto de Torbay con dirección a las costas de España (3). La formaban 46 navíos, pero la flota salió con re-

---

(3) C. H. FIRTH: *Blake and the Battle of Santa Cruz*, artículo publicado en "The English historical review", 78 (1905), 228.

traso de las costas inglesas, debido al descontento de las tripulaciones, lo que la privó de llevar a cabo el principal objeto de la expedición, ya que los navíos ingleses no lograron impedir el arribo a Cádiz de dos galeones y de diversos barcos de la flota de Nueva España cargados de tesoros (4).

Una vez llegado a la bahía gaditana, pudo apreciar Blake la imposibilidad de realizar un ataque con éxito en el interior de la misma, por encontrarse los navíos de la flota protegidos por las fortificaciones del puerto, y tuvo que limitarse, por tanto, a mantener el bloqueo del puerto español en una empresa aburrida y tediosa (5).

Durante los meses de junio, julio y agosto de 1656 se mantuvo inflexible el bloqueo, sin que quepa señalar nada de particular en el mismo. Blake tuvo intenciones por estos meses de realizar un ataque contra la plaza fuerte de Gibraltar, pero no pasó el plan del simple propósito (6). En cambio, el almirante inglés dispersó diversos navíos para que hostilizasen a los puertos del Atlántico y Mediterráneo, en particular a las villas costeras de Galicia y Málaga, y aun él mismo se trasladó a Lisboa para forzar al rey Juan IV a ratificar el tratado amistoso que su embajador en Londres, Peneguião, había estipulado con el protector Cromwell el 20 de julio de 1654 (7).

Sin embargo, la inactividad de tantos meses agotaba la paciencia y flemma proverbial de los britanos, desesperados e impacientes con el sistema de guerra impuesto por los españoles, limitados hasta entonces a guarecerse en sus puertos sin dar a los ingleses ocasiones de lucha o de batalla.

Viendo que prácticamente nada se podía hacer contra los españoles, Montague había sugerido ya la idea de que parte de la escuadra debía hacerse a la mar con rumbo a Inglaterra, mientras el resto de la flota

---

Este estudio, el más fundamental y completo desde el punto de vista inglés, será a partir de ahora citado con reiteración.

(4) S. R. GARDINER: *History of the Commonwealth and Protectorate*. Londres, 1903, tomo IV, págs. 228, 232 y 236.

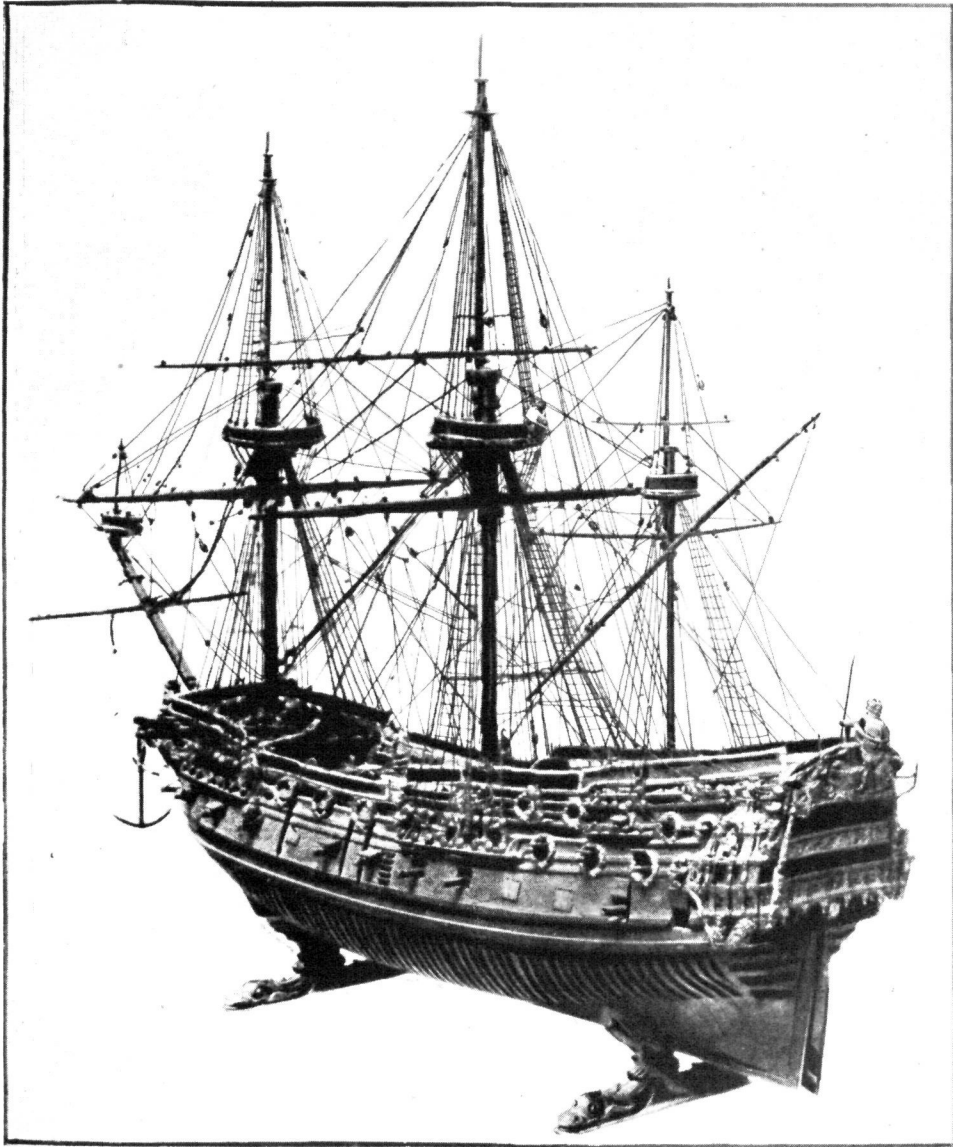
Parte de esta flota había naufragado cerca de las islas Bahamas.

(5) *Ibid.*, pág. 236.

(6) J. S. CORBETT: *England in the Mediterranean (1603-1713)*. Londres, 1904, tomo I, págs. 322-26.

(7) Obra citada de GARDINER, tomo III, pág. 181, y IV, pág. 237.

J. THURLOE: *Collection of State Papers, from 1638 to the Restoration*. (Publicada por T. Birch.) Londres, 1742, tomo V, págs. 69, 123, 124, 170, 188, 195 y 257.



Modelo de navio inglés del siglo XVII.

*(Musco de Viena.)*



seguía el bloqueo en las proximidades del estrecho. A igual conclusión había llegado el lord protector, y así se lo comunicaba a los almirantes el 7 de septiembre; el plan de Cromwell se reducía en términos generales a que los barcos mayores de la flota al mando de Montague se dirigiesen de retorno a Inglaterra, mientras Blake con 20 fragatas ligeras continuaría navegando a lo largo de las costas españolas en cumplimiento de la misión que en un principio le había sido asignada (8).

En esas circunstancias, el 19 de septiembre de 1656 una división de la flota, al mando del capitán Stayner, encargado del constante e ininterumpido bloqueo de Cádiz, se había encontrado, por sorpresa, con una de las dos escuadras anuales que volvía de América cargada de riquezas. Era aquella flota la de *Tierra Firme* y había zarpado de La Habana el 24 de julio, builando la vigilancia de la escuadra del vicealmirante Goodson, que navegaba por aguas cubanas. Siete barcos formaban la flota después de diversos accidentes que la habían reducido y diezmado: dos galeones y dos urcas pertenecientes al rey de España, y otros tres navíos más, simples mercantes, que pertenecían a particulares (9). Después de dos meses de espera en La Habana, habían decidido sus jefes, descontada toda posibilidad de protección por parte de alguna escuadra española, arriesgarse en tan aventurada empresa; navegaron durante cincuenta y ocho días sin contratiempo alguno, y habiendo recibido durante la travesía favorables noticias, enfilaron llenos de optimismo las costas españolas.

El 18 de septiembre por la noche el capitán Stayner, que había tenido que salir de la bahía por un temporal, descubrió los barcos españoles a unas cinco o seis leguas marinas a poniente de Cádiz y fué en su persecución. Los españoles, confiados por las favorables noticias que tenían, los tomaron por barcos de pesca, e incautamente se acercaron a ellos permaneciendo toda la noche junto a los navíos ingleses, disparando cañonazos según su costumbre. Grande fué la sorpresa cuando a la mañana siguiente se apercibieron de que habían ido a caer en las propias garras de los buques enemigos, a los que con tanta temeridad como pericia habían ido hasta entonces sorteando (10).

De la flotilla de Stayner, la mitad se hallaba alejada a distancia su-

(8) Ibid., tomo V, págs. 171 y 364.

(9) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, tomo V, pág. 22.

(10) THURLOE, tomo V, pág. 399. Carta del capitán Stayner de 19 de septiembre de 1657.

ficiente para no poder participar en el combate; pero contaba en cambio con tres de los mejores barcos de la escuadra: el *Speaker*, defendido con 64 cañones y mandado por el propio Stayner; el *Plymouth*, armado de 54, y el *Budgwater*, artillado con 52 cañones.

Los españoles se defendieron en aquella ocasión con heroicidad inaudita. El galeón de don Juan de Hoyos resistió al principio las acometidas de los ingleses como el más poderoso, aunque por venir éste excesivamente cargado apenas si pudieron jugar más de ocho piezas de artillería ni moverse sus servidores en la cubierta con la necesaria libertad. Seguía en las preferencias de los ingleses el otro galeón, de inferior porte, a bordo del cual regresaba a España con su familia el gobernador de Chile, marqués de Baidés (11). Ello dió ocasión a que las urcas, como más ligeras, pudiesen huir en medio de la refriega, así como dos de los mercantes españoles: aquéllas lograron al fin entrar en la bahía de Cádiz y embarrancaron en la costa y éstos pudieron refugiarse en Gibraltar (12).

Quedaron de esta manera como único blanco de los ingleses los dos galeones españoles, cuya suerte, por su inferioridad y por el desconcierto con que se había preparado la defensa, puede ya prejuizarse. Resistieron ambos navíos durante seis horas las furiosas acometidas de la flotilla de Stayner, que al fin logró rendir a la capitana española, en la que yacía herido de muerte el almirante don Juan de Hoyos. Más valientes se mostraron los tripulantes del otro galeón, pues antes que rendirlo prefirieron incendiarlo, hundiéndose con él frente a Cádiz. En este navío perecieron casi todos los miembros de la familia del marqués de Baidés, cuyos restos fueron recogidos en distintos lugares de la costa vecina (13).

De esta manera fueron sólo dos los navíos de que se apoderaron los ingleses: la capitana de Juan de Hoyos, capturada por Stayner, y uno de los buques mercantes, apresado por el capitán del *Fredagh*, John Harman. La presa fué no obstante valiosísima, pues según los cálculos más auto-

---

(11) Don Francisco López de Zúñiga, marqués de Baidés, conde del Pedroso, había sido hasta entonces gobernador de Chile. Destacó durante su mando por sus excepcionales dotes; rechazó a los holandeses cuando el ataque a Chile de 1641 y firmó la paz de Quillen con los araucanos.

(12) Las urcas estaban mandadas por don Marco del Porto y don José de Paredes (*Armada Española*, tomo V, pág. 22.)

(13) JERÓNIMO BARRIONUEVO: *Avisos (1654-1658)*. Madrid, 1896, tomo III, páginas 40 y 51.

THURLOE, tomo V, pág. 433. Relato del almirante Montague.

rizados la plata que conducía la capitana, en lingotes, sobrepasaba la cifra de los dos millones de pesos (14).

En cuanto el almirante Blake tuvo noticia de este éxito, por él considerado resonante, despachó una de las fragatas más ligeras, *Hampshire*, su capitán Robert Story, para que condujese al lord protector de Inglaterra los partes detallados de la victoria.

Días más tarde el mismo Blake, en cumplimiento de las instrucciones de Cromwell, decidió dividir la escuadra, parte de la cual puso a las inmediatas órdenes de Montague para su retorno a la Gran Bretaña. Esta división de la escuadra partió además con el tesoro recién capturado y conduciendo como trofeo la desmantelada capitana española. El arribo de estos buques a Portsmouth está señalado el 3 de noviembre de 1656 (15).

Pero el encuentro, providencial para los ingleses, con la flota española, tuvo para ellos otras consecuencias. Entre los prisioneros que se habían salvado del naufragio del segundo galeón español se encontraba un joven de dieciocho años, hijo del marqués de Baidés, "muy listo, ingenioso y erudito"—según declaró Montague—, por conducto del cual tuvo Blake noticias muy interesantes sobre otra flota que se preparaba en las Indias para su inmediato arribo a la metrópoli. Era ésta la de Méjico o Nueva España, compuesta de diez navíos, y que conducía mercancías y plata por valor, ésta sola, de diez millones. Estaba ya fondeada en La Habana, calculándose que llegaría a aguas europeas hacia diciembre, tras de hacer escala en las Islas Canarias, con el fin de orientarse en su ruta, para seguir más tarde rumbo a Galicia burlando así la vigilancia inglesa. Estas fueron aproximadamente las noticias que tuvieron los ingleses por boca del joven marqués de Baidés (16).

El protector revocó entonces sus anteriores órdenes. "No puede haber nada—escribía Cromwell—de más alcance y consecuencias que interceptar la flota española en sus idas y venidas a las Indias Occidentales. Con este fin nuestra intención es mantener una flota en aquellos mares, la cual

---

(14) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, tomo V, pág. 20.

JERÓNIMO BARRIONUEVO: *Avisos*, tomo III, págs. 51, 102 y 171.

(15) J. THURLOE: *Collection of State Papers, from 1638 to the Restoration*, (Publicada por T. Birch.) Londres, 1742, tomo V, págs. 509 y 524.

C. H. FIRTH: *Blake and the Battle of Santa Cruz*, en "The English historical review", 78 (1905), 232.

(16) THURLOE, tomo V, pág. 435.

pueda ser capaz de luchar con cualquiera de los barcos que los españoles puedan equipar, como el medio más efectivo para proseguir esta guerra." Por eso aconsejaba Cromwell que, en el caso de que los grandes buques no hubiesen zarpado para Inglaterra, quedase Blake en libertad de enviarlos o no, a discreción suya, y por si acaso habían ya partido—como así era en efecto—, anunciaba el pronto despacho de dos buques ligeros y cuatro fragatas para reforzar la flota en aguas españolas (17).

Durante aquel invierno de 1656-57, Blake, con constancia admirable, mantuvo el bloqueo de Cádiz, luchando con las inclemencias del tiempo y la escasez de víveres. De vez en cuando parte de la flota fondeaba en Lisboa para abastecerse y hacer la aguada correspondiente. Sobre todo la falta de bebidas tenía hondamente preocupado al almirante inglés: "La ansiedad que tenemos—escribía Blake el 18 de diciembre—por vencerlos es lo único que nos hace mantener en nuestro puesto, pues estamos a punto de quedarnos sin bebidas. No podremos arreglarnos más allá de seis semanas. Este país (se refiere a Portugal) está enteramente agotado de vinos, y me he visto obligado a adquirirlo del de mejor calidad para reserva, por si tengo que disponer de él entre los marineros en caso de necesidad. Comprendo que no es buen medio, pero es el único que hay." (18).

Durante estos meses recibieron los ingleses por intermedio de los navíos neutrales que comerciaban con España insistentes avisos sobre los aprestos que se hacían en Cádiz para armar una poderosa flota que midiese sus armas con la escuadra de Blake, rompiese el bloqueo y protegiese a los navíos y galeones en ruta hacia la metrópoli. Tenían estas noticias ciertos visos de fundamento, pues por todo este año Felipe IV reiteró a su capitán general de Andalucía, duque de Medinaceli, las órdenes apremiantes para que preparase una escuadra y se hiciese prontamente a la mar; mas fueron tantas las dificultades económicas con que Medinaceli tropezó en su empeño, que al final hubo de considerarse impotente para vencer tantos obstáculos y hubo de limitarse a la defensa de las costas contra cualquier intento de desembarco por parte de los ingleses (19).

---

(17) Ibid., pág. 518. Este despacho carece de fecha.

(18) Ibid., pág. 691.

M. OPENHEIM: *History of the administration of the Royal Navy from 1509 to 1650*. Londres, 1690, pág. 384.

(19) JERÓNIMO BARRIONUEVO: *Avisos (1654-1658)*. Madrid, 1893, tomo III. Este

Si estas reiteradas noticias alarmaron a Blake y a sus hombres, mayores zozobras produjo la aparición en aguas de Cádiz de una poderosísima escuadra a principios del año 1657. Eran los últimos días de enero cuando, durante una ausencia temporal de la escuadra británica, hacía su entrada en Cádiz la armada holandesa del almirante De Ruyter, rumoreándose que venía con objeto de proteger el arribo a la ciudad andaluza de los galeones tesoreros que, procedentes de Méjico, se dirigían a las Islas Canarias. Sin embargo, era muy otro el objetivo de aquella flota holandesa, cuyo campo de acción iba a ser el Mediterráneo, para proteger el comercio de los Países Bajos y limpiar de piratas berberiscos y franceses aquellas aguas. Pero los rumores no eran de todo infundados, ya que por aquellos días se había firmado un tratado entre nuestro embajador en La Haya, don Esteban de Gomarra, y los Estados generales, en virtud del cual la escuadra tenía que ser empleada para proteger la llegada de los barcos tesoreros. Así lo hizo constar el duque de Medinaceli en la entrevista que tuvo con el almirante holandés; mas éste se desentendió del compromiso alegando que sin órdenes expresas no abandonaría su misión en el Mediterráneo. El 28 de enero de 1657 se hacía a la vela Le Ruyter, y a principios de febrero atravesaba la escuadra el estrecho de Gibraltar (20).

Por el mismo tiempo Blake, que había sido arrojado de su puesto por un furioso temporal que lo arrastró hasta el estrecho, se había abastecido de agua en las playas próximas a Tetuán y estaba camino otra vez rumbo a Cádiz. Desde hacía algún tiempo los ingleses no tenían noticias de la flota mejicana cuando inesperadamente recibió la escuadra los mejores augurios. Navegaba Blake con 29 barcos bajo su mando cuando encontró un buque de mercancías llamado el *Catherine*, procedente de las Barbadas; su comandante, David Young, había encontrado a los galeones españoles en su viaje a Europa y los había tenido a la vista durante varios días, dejándolos cuando tomaban ruta hacia las Islas Canarias. Convencido Young de la importancia de este servicio, decidió ir en busca de su antiguo comandante en lugar de proseguir su viaje (21).

---

tomo abunda en pormenores sobre los preparativos, o mejor, sobre lo que se decía de los preparativos (págs. 54, 127, 213, 217, 236, 252, 299, 303, etc., etc.).

(20) C. H. FIRTH: *The battle of Santa Cruz*, en "The English historical review", 78 (1905), 234-235.

(21) THURLOE, tomo VI, págs. 153 y 184.

Cuando hubo oído lo que Young le decía, Blake mandó disparar salvas en señal de alegría, y salió apresuradamente hacia Cádiz. Llegado allí convocó al vicealmirante Bourne y al contralmirante Stayner a un consejo a bordo de su navío. Las conclusiones fueron que debería escoger seis u ocho fragatas, abastecerlas para seis semanas, y enviarlas al encuentro de los españoles. Un segundo consejo de capitanes le recomendó lo mismo. Pero Blake, temiendo que la flota que se armaba en Cádiz saliese en defensa de los galeones, y sobre todo dando como motivos estar casi agotados los víveres, rehusó llevar a cabo el plan que los capitanes le proponían, más guiados por la codicia del tesoro de los galeones que puesto el pensamiento en las posibilidades de éxito de la empresa (22).

Así es que se continuó el bloqueo en espera de que llegasen los navíos abastecedores de Inglaterra, pues los comestibles no daban más que para un mes. Blake mandó a sus barcos que se situaran entre el cabo Santa María y el cabo Espartel: la división de Bourne hacia el norte de la línea, él en el centro, y la de Stayner hacia el sur, para cubrir un espacio tan ancho como fuera posible. La flota guardó su sitio hasta fines de marzo, en que se situó en la bahía de Lagos para abastecerse de agua. Allí, el 2 de abril, se reunió con la fragata *Yarmouth*, que venía escoltando los barcos cargados de víveres procedentes de Inglaterra. Llevaban las provisiones para la flota, y Blake se dió buena prisa en transportarlas a sus barcos. "Ningún ser viviente—decía una carta de uno de sus oficiales—recuerda tantos géneros cargados y descargados en tan poco tiempo sin que sufrieran ningún daño ni los víveres ni los barcos, que estaban situados borda con borda" (23). La acción de transporte tuvo lugar en Frevila o en la rada de Tavira, un puerto portugués situado a unas 50 millas hacia el norte de Cádiz. Mientras que la flota estaba allí, llegaron noticias de que los barcos mejicanos habían arribado a las Canarias. "Entonces los impacientes subordinados de Blake—dice C. H. Firth—le apremiaron

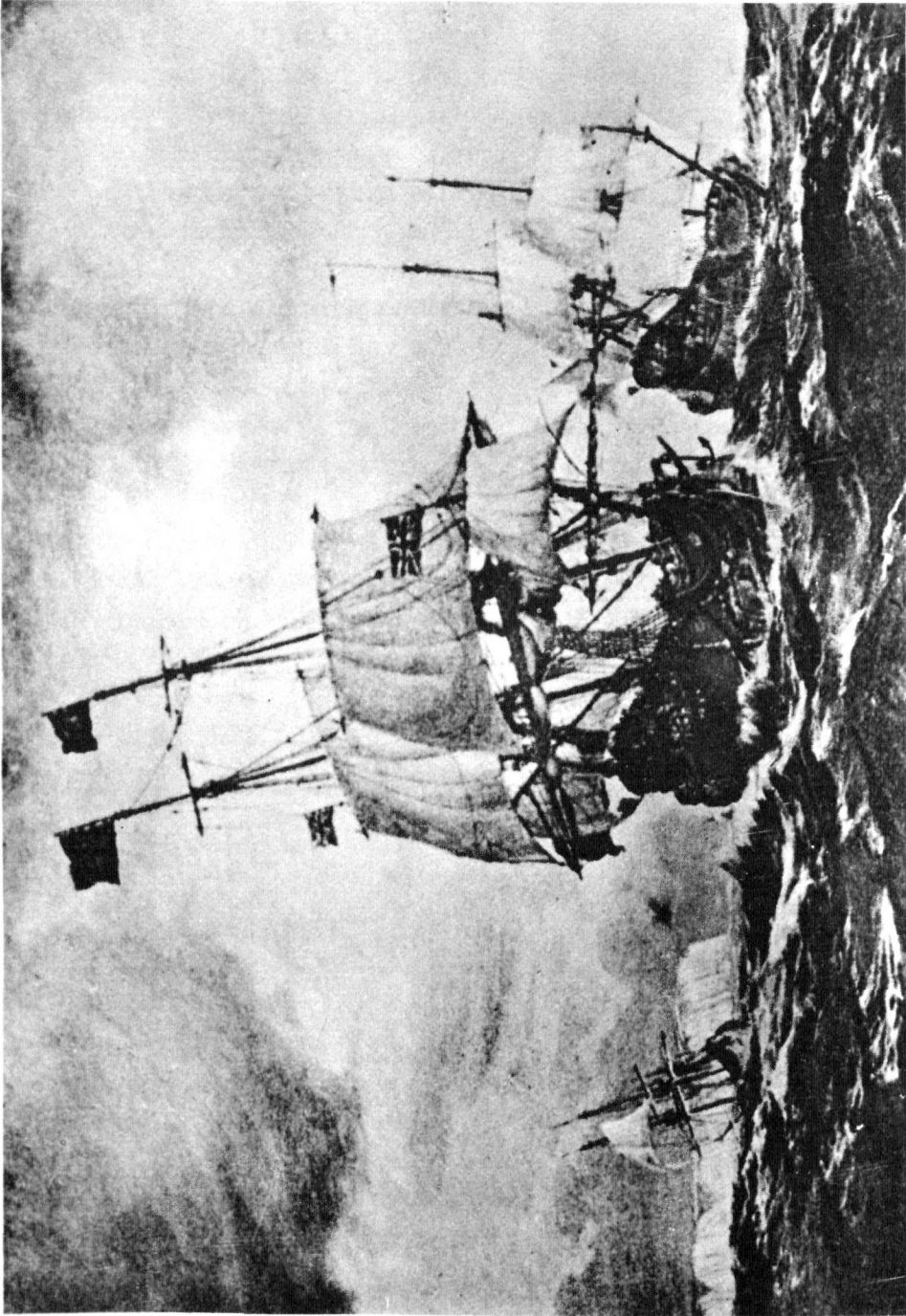
*Calendars of State Papers, Domestic Series, Commonwealth.* Editado por MARY ANNE EVERETT GREEN. Londres, 1884, tomo XI (1657-1658), págs. 243 y 545.

(22) B. M.: Add. ms. 32.093, fol. 372. Relación de Stayner.

FIRTH, artículo citado, pág. 236.

(23) J. THURLOE: *Collection of State Papers, from 1638 to the Restoration.* Londres, 1742, tomo VI, pág. 153.

*Calendars of State Papers, Domestic Series, Commonwealth.* Londres, 1883, tomo X (1656-1657), pág. 122.



La escuadra de Blake navegando por el Atlántico.

*Cuadro inglés anónimo.*

a navegar directamente hacia las islas; pero el almirante insistió en volver a Cádiz primero, y dejando Tavira el 18 de abril, estaba fuera de la barra de Sanlúcar al día siguiente. Allí, por unos y por otros, se enteró de lo que tanto le interesaba. Los galeones, se decía, habían descargado el tesoro del Rey, y la mayor parte de su carga, en Tenerife, y estaban anclados en dicha bahía, que había sido fortificada para protegerlos. El 23 de abril llegó un tal William Sadligton, capitán de un corsario inglés, el cual declaró que había visto los galeones y podía marcar su posición" (24).

Blake no esperó más. Por este tiempo se aseguraba también que los barcos españoles de Cádiz no estaban en condiciones de hacerse a la mar. El 23 reunió a todos sus capitanes y les dijo que había decidido ir a las Canarias y atacar los galeones en el puerto de Santa Cruz. Como con anterioridad había hecho, no quiso dividir su flota. Confidencialmente le había sido comunicado que De Ruyter se había comprometido con los españoles para llevar el tesoro de Santa Cruz de Tenerife a Flandes, y con este fin había navegado hacia Canarias con 16 barcos de guerra. Bien pudiera ser que una demostración de fuerza impidiera realizar esa tentativa; si no, Blake necesitaría todos sus barcos para frustrar ese propósito. Así, con 23 barcos bajo su mando y un fuerte viento del nordeste para llevarle hacia las islas, el inglés emprendió su viaje (25).

(24) Página 237.

*Calendars...*, tomo XII (1658-1659), pág. 74.

(25) *Ibid.*, pág. 238.

THURLOE, tomo VI, pág. 261.

Para la biografía de Blake pueden consultarse, además de las citadas, las siguientes obras:

HEPWORTH DIXON: *Robert Blake, Admiral and General at Sea*. Londres, 1852.

RICHARD JOHNSON: *Life of admiral Blake*. Londres, 1707.

J. HANNAY: *Blake*. Londres, 1886.



## II. La declaración de guerra en las Islas Canarias. Medidas militares tomadas por el capitán general don Alonso Dávila.

La declaración de guerra con la Gran Bretaña coincide, como ya hemos dicho, con el mando como capitán general de don Alonso Dávila y Guzmán, que había tomado posesión de este importante cargo en 1650, sustituyendo a su suegro, don Pedro Carrillo de Guzmán.

Era don Alonso Dávila oriundo de la ciudad castellana de su apellido, aunque había nacido en Jaca, el 10 de agosto de 1600, por la circunstancia

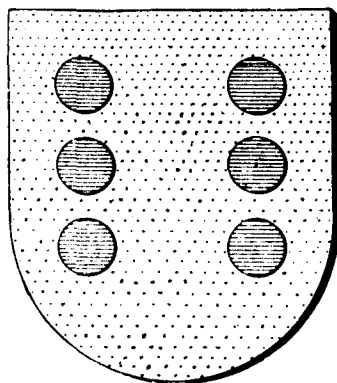


Fig. 13.—Blasón de don Alonso Dávila.

de desempeñar la plaza de castellano o alcaide de su fortaleza su padre, don Diego Dávila y Guzmán, casado con doña María de Bracamonte (26). Siendo aún niño el futuro capitán general de Canarias se trasladó a Avila, patria de todos sus antepasados por ambas líneas, donde se educó hasta cumplir los veinte años. Pocos meses más tarde, don Alonso Dávila y Guzmán se enroló en los famosos tercios de Flandes y permaneció en los Países Bajos por espacio de otros veinte años, sirviendo al Rey en la ago-

(26) Fueron sus abuelos paternos: Alonso de Arévalo y María Dávila y Guzmán, y los maternos: Antonio del Peso y Luisa de Vera Bracamonte, todos ellos naturales de Avila.

tadora e interminable guerra contra Holanda, en la que pronto destacó Dávila como experto soldado hasta el punto de escalar los puestos más codiciados de la milicia. En 1640, al iniciarse el movimiento separatista en Portugal, que rompería para siempre la quebradiza unidad ibérica, don Alonso Dávila fué nombrado general de la artillería del ejército de Extremadura, motivo por el cual se trasladó a España desde Flandes, incorporándose seguidamente al ejército concentrado en la raya portuguesa. En este mismo año don Felipe IV recompensó a Dávila, por sus anteriores servicios en Flandes, con el hábito de la Orden de Calatrava (27).

Diez años permaneció don Alonso Dávila en el teatro de operaciones de Portugal, ya que en 1650, cuando cumplía el medio siglo de su edad, fué designado para reemplazar a su suegro, don Pedro Carrillo de Guzmán (ascendido a la presidencia de la Real Audiencia de Panamá), en el cargo de capitán general de Canarias.

Don Alonso Dávila y Guzmán aportó al Archipiélago en junio de 1650, desembarcando en la isla de Gran Canaria en unión de su esposa, doña Beatriz Carrillo de Mendoza. Tras una breve residencia en Las Palmas, don Alonso Dávila se trasladó a Tenerife en septiembre de 1650, pues tenía decidido establecer su residencia fija en La Laguna.

Los cinco primeros años de su gestión fueron pacíficos en el orden militar y apenas se señalan por las levas para Flandes o los donativos para la Corona, cuyos apremios crecían al compás de los acontecimientos adversos.

La leva se caracterizó por las violencias de Dávila para con la población de las Canarias, ya que debiendo ser voluntaria aquél la convirtió en forzosa y perturbó la paz de los hogares, la tranquilidad pública y el progreso económico. Sin embargo, no se salió con su propósito el capitán general, porque uniéndose a la protesta de los mensajeros de la isla de Tenerife la declaración de guerra con Inglaterra, Felipe IV mandó que al instante se suspendiese la leva y se despachase una embarcación con armas y pertrechos de guerra para resguardo del país. En cuanto al cuantioso donativo, tan sólo la isla de Tenerife volvió a obsequiar, en 1653, a Felipe IV, con otros 30.000 ducados, sobre la base de la prorrogación de los arbitrios ya establecidos con este fin.

Antes de la declaración formal de guerra ya hemos dicho que Feli-

(27) A. H. N.: *Calatrava*. Expediente de pruebas de don Alonso Dávila y Guzmán.

pe IV decretó como represalia a los atropellos de las flotas británicas sobre nuestros navíos de Indias un embargo de los bienes de ingleses. Este se efectuó en las Canarias en 1654 y quedaron en el acto incautados "todos los bagales y caudales pertenecientes a aquella nación". Viera y Clavijo declara a este respecto que el embargo fué "campo dilatado de fecundísima mies para el capitán general, en donde se atropellaron unas a otras las colusiones, las inteligencias, los cohechos, tramas y voluntariedades..., de manera que casi toda la represalia fué para él" (28).

Contra los abusos de don Alonso Dávila en esta materia protestó en la corte el regidor de Tenerife don Juan de Mesa y Lugo de Ayala, al mismo tiempo que daba a entender los muchos fraudes que se habían cometido "en perjuicio de la Hacienda Real". El Consejo de Hacienda, después de deliberar sobre este asunto, exigió de Mesa que formulase las oportunas denuncias ante la Real Audiencia de Canarias; mas éste, poco conforme con el papel de *delator*, tan sólo se comprometió "a informar de los medios para averiguar la ocultación de bienes con perjuicio de la Hacienda y defensa de las islas". Consta que Felipe IV resolvió por decreto de 1 de febrero de 1656 que se hiciesen averiguaciones y diligencias sobre este particular en Canarias; pero ignoramos, en cambio, el fruto de esta indagatoria así como las resoluciones a que pudiera dar lugar (29).

El desprestigio de don Alonso Dávila por sus pocos escrúpulos en el orden crematístico, junto a su intemperancia y mal carácter, gastaron pronto su persona e hicieron poco simpático su gobierno. Si a ello se une la política general de los Austrias de no prorrogar por encima del lustro el mando de los capitanes generales, no ha de sorprendernos que en el ánimo de Felipe IV estuviese en 1655 el proyecto de sustituirlo con otro oficial general, tanto o más competente en materia militar, pero al mismo tiempo probo, recto y con superiores dotes en el gobierno político. La persona escogida fué el general don Fernando de Tejada, que no bien conoció su designación se apresuró a declinar el honor que se le hacía.

Jerónimo Barrionuevo, siempre bien informado, así lo refiere en sus curiosos *Avisos*. El 26 de enero de 1656 daba la noticia de que "don Fernando de Tejada va por gobernador de las Canarias"; pero el 4 de marzo rectificaba, aclarando que "don Fernando de Tejada se ha excusado de ir

---

(28) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 231.

(29) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.889.

al gobierno de las Canarias, *donde se dice cargara sin duda el ingles este año*. Buscase muy aprisa—añade—persona que sea a propósito para este puesto” (30).

Mas en esta búsqueda el rey Felipe IV y el Consejo de guerra fracasaron y tuvieron que conformarse con prorrogar por un trienio el mando de don Alonso Dávila y Guzmán como capitán general de las Islas Canarias.

De esta manera hallamos a Dávila en 1655 y en 1656 desplegando una actividad verdaderamente inusitada en materia militar para asegurar las distintas islas con nuevas construcciones, en particular la de Tenerife, y dentro de ésta su puerto más importante, Santa Cruz. Desde los tiempos de Alvarez de Fonseca, nadie había acometido un tan vasto plan de fortificaciones como las que planeó Dávila para seguridad de este estratégico fondeadero.

Sus proyectos merecen un minucioso y detenido estudio, como prólogo al ataque de Blake, hasta ahora juzgado como combate naval cuando en realidad fué un ataque más a una plaza fuerte donde se guarecían diversos navíos desmantelados e indefensos.

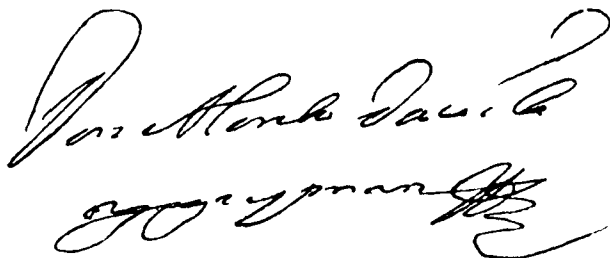
The image shows a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, flowing style. The first line of the signature is the most prominent, starting with a large, decorative initial 'D'. Below it, there are several more lines of smaller, less distinct cursive script, which likely represent the name 'Alonso Dávila y Guzmán'.

Fig. 14.—Autógrafo de don Alonso Dávila y Guzmán.

Desde que se inició la guerra, la correspondencia de don Alonso Dávila con el Rey o con el Consejo de guerra revela día a día su preocupación por la seguridad militar de las islas, en particular por la renovación y aumento de sus fortificaciones, base esencial para una eficaz defensa. Su carta a Felipe IV de 19 de octubre de 1655 es todo un verdadero programa de gobierno a desarrollar en el futuro.

(30) *Avisos (1654-1658)*. Madrid, 1893, tomo II, págs. 280 y 312.

En esta carta daba cuenta primeramente al Rey del resultado económico de la represalia sobre los bienes y propiedades de ingleses, cuyo importe pensaba utilizar, si el Consejo de guerra no disponía otra cosa, en atender en parte a los gastos derivados de los nuevos proyectos de edificación militar. Daba luego cuenta de sus viajes de reconocimiento por Santa Cruz, Puerto de la Cruz, Garachico y Adeje, y exponía las medidas tomadas para el reparo y dotación de estas fortalezas y castillos. Pasaba más adelante a exponer su principal proyecto: la construcción de una potente fortaleza en la montaña de San Roque para resguardo de la ciudad capital, La Laguna, castillo que debería ser, según su frase, "mayor que el de Canaria" [castillo del Rey], y finalizaba su misiva pidiendo a Felipe IV armas y artillería para dotación de las milicias y fortalezas (31).

La carta nos interesa también en su aspecto puramente económico. Cuando en 1649 las islas iniciaron sus donativos voluntarios a la Corona para enjugar en mínima parte los gastos extraordinarios provocados por guerras exteriores y sublevaciones internas, se autorizó para compensarlos el establecimiento de ciertos arbitrios sobre pósitos públicos, propios, estanco del tabaco, etc., etc. A los dos primeros donativos del año 1642, casi consecutivos (32), siguió un tercero en 1647 por valor de 10.000 ducados y un cuarto en 1653 por cantidad de 30.000, y, como en los precedentes, se autorizó a reintegrarlos por medio de los arbitrios con anterioridad establecidos. Pues bien; don Alonso Dávila y Guzmán proponía al Rey en esta carta prorrogar los *arbitrios* del donativo por un plazo de seis años, con objeto de obtener parte del numerario preciso para los extraordinarios gastos de fortificación.

Esta carta del capitán general de Canarias pasó a informe del Consejo de guerra, quien en consulta de 16 de enero de 1656, sometió a la aprobación real la mayor parte de las propuestas de Dávila. De esta manera recomendó el Consejo la construcción del castillo de San Roque y propuso al Rey la prórroga de los arbitrios del donativo por el plazo solicitado. De acuerdo también con esta propuesta, el Consejo autorizaba el envío

(31) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.889.

(32) El primero, de 47.898 reales, sin contar otras cantidades de trigo y vino. El segundo, de 106.500 ducados. Sería pagado en doce años. Tenerife, tan sólo correspondió a este donativo con 60.000 ducados.

al Archipiélago de 500 quintales de pólvora, 600 de cuerda, 1.000 arcabuces, 500 mosquetes, 100 quintales de plomo y 20.427 balas de diversos calibres, con la condición de ser reintegrada la hacienda real de su importe en el plazo de dos meses, de acuerdo con los ofrecimientos de Dávila. Con esta remesa deberían remitirse también a Tenerife las cuatro culebrinas solicitadas para los castillos.

Por último, sobre el envío a las islas, de guarnición, de soldados prácticos y experimentados, el Consejo quería se consultase a Dávila sobre el estado de las rentas del almojarifazgo y si había caudal sobrante para estas atenciones (33).

Estas reuniones del Consejo de guerra en enero de 1656 se reflejan en los Avisos, de Jerónimo Barrionuevo, quien declara que "todos estos días hay Consejos plenos de Estado y Guerra sobre las fortificaciones de los puertos y islas de Canarias y de todos los demás de las Indias y reinos de S. M." (34).

El Consejo de guerra, antes de resolver quiso oír al veedor de la gente de guerra de las Islas Canarias, Juan de Monzón, recién llegado con licencia a la corte, y por sus informes conocemos con todo detalle el estado militar del Archipiélago en 1655, en vísperas del ataque de Blake.

En Santa Cruz de Tenerife existían los tres castillos ya conocidos de San Cristóbal, San Juan y del Santo Cristo de Paso Alto, los dos primeros de dotación del Cabildo y el tercero del Rey. El castillo de San Cristóbal contaba con 15 piezas de artillería de bronce de diversos calibres (35); el de San Juan, con siete cañones (36), y el castillo de Paso Alto, con ocho piezas de artillería. En el resto de la isla no había otros castillos que los ya conocidos de San Miguel de Garachico y la casa-fuerte de

(33) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.889.

(34) Tomo II, pág. 259.

(35) Los cañones mayores eran de 10 libras de bala y los más pequeños dos pdreros.

Los *encabalgamientos* estaban casi destruidos.

En cuanto al material vario, contaba con 1.163 balas, 21 mosquetes y arcabuces, 32 picas y 1.520 libras de pólvora (189 mojanca).

(36) En este castillo, como de reciente construcción, los *encabalgamientos* estaban bien conservados.

Tenia 575 balas y otras armas pequeñas auxiliares.

Adeje; el primero, estaba defendido con tres piezas de bronce y 17 de hierro y cuatro pedreros (37), y el segundo, contaba con 17 cañones de hierro (38).

En la isla de Gran Canaria todos sus castillos radicaban en la ciudad capital, Las Palmas, o en su puerto y alrededores. El castillo principal o de la Luz, en el puerto de su nombre, contaba en 1655 con cuatro piezas de bronce (la que más de 36 libras de bala) y seis cañones de hierro (39); el castillo de Santa Catalina, en la punta de su nombre, estaba artillado con cinco medias culebrinas de bronce; el de Santa Ana, con cinco piezas de artillería de bronce y cuatro de hierro; la casamata, con dos piezas de bronce y cuatro de hierro (40); el castillo de San Francisco o del Rey, con cuatro piezas de artillería de bronce y siete de hierro (41), y el de San Pedro, por último, con cuatro cañones de bronce y hierro (42).

En la isla de La Palma no aparecen enumerados más que los tres castillos o fuertes de la capital que ya conocemos. La torre de San Miguel disponía de tres piezas de bronce; el castillo de Santa Catalina, de seis piezas de artillería de bronce y cuatro más inutilizadas, y el fuerte de Santa Cruz del Barrio, de tres cañones.

La isla de Lanzarote contaba en 1655 con dos fortalezas: el castillo de Guanapay, artillado con siete piezas de bronce y un esmeril (43), y el llamado fuerte de Nuestra Señora del Socorro (suponemos que será

(37) Las piezas oscilaban entre las ocho y las tres libras. Para todas ellas no contaba más que con 259 balas de diferentes tamaños.

En cuanto a pólvora, declara Monzón "que no tenía un grano".

(38) Este castillo estaba muy bien dotado: 12 quintales de pólvora, 400 balas, cuatro quintales de cuerda, 50 mosquetes, 50 arcabuces, 100 picas, 100 chuzos, nueve cascotes, dos tambores y una bandera.

El Consejo de guerra acordó con tal motivo felicitar a su castellano don Juan Bautista de Ponte.

(39) Contaba además con dos quintales de pólvora, 236 balas de diversos calibres y 40 libras de cuerda.

Monzón informa que este castillo estaba materialmente abandonado por el Cabildo de la isla, y declara que en 1652, en que asistió a la toma de posesión del castellano, sólo tenía pólvora bastante para cargar tres piezas.

(40) *Santa Catalina*: Contaba además con 186 balas.

*Santa Ana*: 291 balas y un quintal de pólvora.

(41) *San Francisco*: 751 balas, 29 quintales de pólvora y ocho quintales de cuerda.

(42) *San Pedro*: 76 balas y dos quintales de pólvora.

(43) Además, 800 balas.

el del islote de El Quemado), defendido por dos piezas de artillería de bronce (44).

Por último, la isla de La Gomera no contaba todavía más que con la torre del Conde y su plataforma exterior, tan sólo artillada con tres cañones (45).

El veedor Monzón da también interesantes informes sobre la guarnición de los fuertes y sobre las milicias, dignos de ser conocidos. En Las Palmas residían un ingeniero fijo, que era por la fecha don Lope de Mendoza; un maestro de la artillería y 44 soldados de presidio, con un cabo al frente.

En cuanto a las milicias, sólo señala la organización particular de Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y La Gomera. Gran Canaria tenía dos tercios, que agrupaban 28 compañías de infantería, con un total de 2.430 hombres; además contaba con una compañía de caballería. La Palma tenía un solo tercio, con 15 compañías y 1.996 soldados; Lanzarote, seis compañías, con 431 hombres, y La Gomera, siete compañías, con 708 hombres.

Sin embargo, por otras fuentes y testimonios conocemos la organización militar de la isla de Tenerife en vísperas del ataque de Blake. Pese a las acertadas medidas de Andía Irarrazábal reduciendo los *tercios* a tres y prohibiendo su aumento, éstos se habían multiplicado en 1655, treinta años más tarde, con esa proliferación característica en las milicias canarias, motivada las más de las veces por espíritu localista y manía nobiliaria de grandezas militares aparentes. Vaya como explicación parcial de esta insistente táctica el portentoso crecimiento en población de la isla de Tenerife, que en 1655 podía movilizar en caso de guerra a 10.000 hombres encuadrados en los distintos tercios. Eran éstos: tres tercios, en la ciudad capital, La Laguna; uno, para la gente de la capital, y dos, para la llamada gente del campo, que moraba en un término extensísimo que iba desde Güímar a el Sauzal, y cuatro en el norte de la isla, cuyo asiento principal estaba, respectivamente, en La Orotava, Los Realejos, Icod y Garachico.

En este mismo año de 1655 don Alonso Dávila, conocedor de la expe-

---

(44) Además, un quintal de pólvora.

(45) Doce mosquetes, tres quintales de pólvora y 50 balas.



riencia militar de don Bartolomé Benítez de las Cuevas y Fiesco, soldado de reconocida fama, adquirida en las campañas de Flandes (46), decidió nombrarle su lugarteniente general, o por otro nombre, teniente de maestro de campo general.

Volviendo ahora al examen de la correspondencia de don Alonso Dávila con el Rey, hemos de hacer mención de sus dos cartas de 7 de enero y 15 de febrero de 1656, por las que conocemos diversas incidencias de la defensa del Archipiélago contra las amenazas de Inglaterra. En ellas daba cuenta a Felipe IV de los avisos recibidos en Tenerife, por la vía de Holanda, dando cuenta de que en la Gran Bretaña se aprestaban 100 navíos para caer sobre las costas de España, Islas Canarias e isla de Santo Domingo. Para conjurar este peligro, Dávila daba cuenta de algunas de las medidas militares que había tomado. Entre ellas son dignas de señalarse el encargo hecho a Vizcaya de 1.000 arcabuces y 300 mosquetes, que esperaba estuviesen en Tenerife en el mes de agosto—ignoraba Dávila por la fecha de esta carta la reciente consulta del Consejo de guerra—, así como la adquisición de 150 quintales de pólvora (47). En estas cartas daba cuenta también Dávila del número de hombres con que para su defensa contaba Tenerife, 10.000, motivo que le impulsaba al acopio de armas antes indicado.

En lo referente a las fortificaciones, todavía no había empezado Dávila a desarrollar el plan propuesto en espera de la aprobación regia, ya que se había limitado hasta entonces a dar remate a las obras del castillo

---

(46) Salió de Canarias este ilustre soldado para servir en Flandes como capitán de arcabuceros. Combatió a las órdenes del cardenal infante don Fernando y del archiduque Leopoldo y tuvo una destacada actuación en las batallas de Rocroy y Lens y en la toma de Ipres.

Don Bartolomé Benítez de las Cuevas nació en La Laguna en 1619. Era hijo de Antón Benítez de las Cuevas y de su segunda esposa, Olaya Fiesco Fonte del Castillo.

Casó tres veces. La primera, en Flandes, con María Bereyque; la segunda, en Icod, con Jerónimo Soler de Arguijo, y la tercera, en La Orotava, con Catalina María de Ponte y Molina.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1878, tomo I, págs. 242-248.

(47) Parte de esta pólvora la encargó don Alonso Dávila a Holanda y otra parte la adquirió a los propios navíos holandeses que comerciaban con Canarias. (Carta de 7 de mayo. A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875.)

de San Felipe, en el Puerto de la Cruz, y a excavar trincheras en este puerto y en el de Santa Cruz de Tenerife (48).

La aprobación regia a la consulta del Consejo de guerra de 16 de enero no tardó mucho en ser conocida, pues en los primeros días de junio de 1656 se recibió en Tenerife el Real decreto de 30 de mayo del año expresado, que aprobaba la propuesta del capitán general en todos sus puntos y extremos. Esta resolución de Felipe IV dió lugar a una urgente convocatoria de Cabildo general, para el día 3 de julio, en cuya solemne sesión se acordó, venciendo diferentes obstáculos económicos, dar cumplimiento a las referidas órdenes y disposiciones de guerra (49).

Si a ello añadimos el aviso que procedente de Bruselas se recibió en abril de 1656, dando como seguro "que la armada de Inglaterra, *que está para salir* cada día de sus puertos, se deve emplear en la conquista de esas Islas [según] el designio del Protector" (50), a nadie sorprenderá la prisa que se dió Dávila en acometer el vasto plan de fortificaciones mencionado, que inició por las obras proyectadas en el puerto de Santa Cruz como las más urgentes, dejando para mejor ocasión, como menos perentoria, la fábrica del castillo de San Roque.

Para ello hizo venir de Gran Canaria al ingeniero don Lope de Mendoza, y después de obtener de los vecinos 5.000 ducados con carácter de donativo voluntario, y otros 15.000 del Cabildo con carácter de anticipo reintegrable de los bienes de la represalia de ingleses, se iniciaron las tareas. La celeridad con que estas obras se emprendieron lo revela el hecho de que en julio de 1656 ya llevaba gastados Dávila 20.000 ducados en ellas y pedía al Consejo de guerra le autorizasen a establecer determinados arbitrios para proseguirlas (51).

Para la aprobación de estos proyectos, así como para resolver sobre los arbitrios propuestos, el Consejo de guerra pidió con reiteración informe a don Francisco de Andía Irarrazábal, ahora marqués de Valparaíso, como experto militar y buen conocedor del Archipiélago. Sus informes,

---

(48) Ibid., leg. 1.889.

(49) OSSUNA, tomo II, págs. 94 y 95.

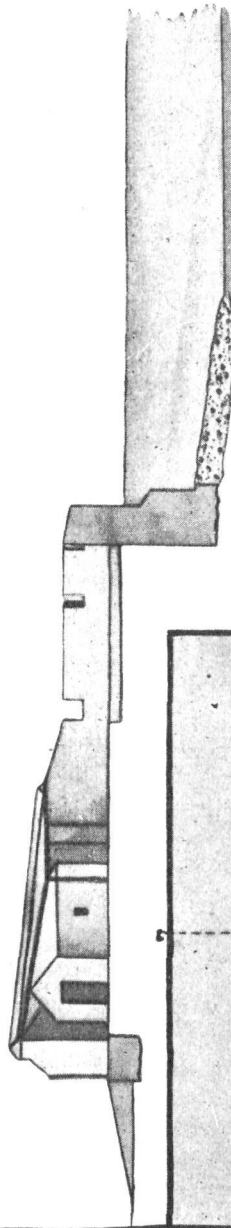
A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión del día indicado.

(50) A. C. T.: S-I, C-III, 19. Carta de 8 de abril. La firma es ininteligible.

(51) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 250, fols. 137 y 142. Año 1656. (Se insertan varias cartas de Dávila de 30 de marzo.)

Ibid., *Secretaría de Guerra*, leg. 1.884.

*Persil cortado sobre la linea 1, 2.*



*Botonies y Hornos de Cotta en  
las Islas Canarias*

*Plano  
del Reducto de la Candelaria situado  
en la Bahia de Santa Cruz de Tenerife.*

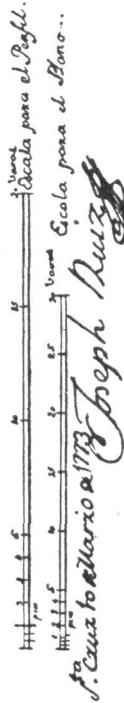


Fig. 15.—Plano del reducto de la Candelaria, situado en la bahía de Santa Cruz de Tenerife.

por un lado, y las continuas demandas y consultas de Dávila, por otro, provocaron diversas reuniones del Consejo entre marzo y septiembre de 1656 (52).

Estos proyectos no se reducían, como era natural, a la isla de Tenerife, sino que comprendían también a las de Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y La Gomera.

Tan vivamente impresionó a Felipe IV el interés y desvelo que ponían los isleños en la defensa de la tierra, que por Real cédula de 15 de septiembre de 1656 se dirigió al Cabildo de Tenerife expresándole su reconocimiento “por el celo y fineza con que haveis acudido para obrar las fortificaciones que se han hecho en essa isla” (53).

¿Qué fortificaciones eran éstas? Conviene que las enumeremos, ya que con posterioridad a este decisivo paso no se progresaría en Santa Cruz en materia de fortificación hasta las vísperas de Nelson. Después de entretenerse Dávila en reparar las trincheras o parapetos de Santa Cruz, de manera que un muro continuado protegiese la costa desde Puerto Caballos hasta Paso Alto, acometió la construcción de una serie de torres y baterías cuyos puntos de emplazamiento y circunstancias conviene especificar. De norte a sur, desde Paso Alto a la ermita de San Telmo, alineó el capitán general estas construcciones de poca monta, pero eficacísimas para ayudar en la defensa de la costa a los tres castillos de Paso Alto, San Cristóbal y San Juan. El primero que construyó de norte a sur, emplazado en la misma desembocadura del barranco de Tahodio, en la margen izquierda, recibió el nombre de fortín o reducto de San Miguel, y era una torre circular de mampostería de escasa elevación con su plaza de armas almenada, en la que fueron emplazadas siete piezas de artillería: cuatro de bronce y tres de hierro (54).

La segunda fortificación era el reducto o fortín de Nuestra Señora de la Candelaria, gemelo del anterior, y para cuyo emplazamiento escogió Dávila la desembocadura del barranco de Almeйда, también en su margen izquierda. Este fuerte de la Candelaria estaba artillado con ocho cañones, cuatro de bronce y cuatro de hierro (55).

La tercera fortificación era la batería de San Antonio, en la huerta de

(52) Ibid.

(53) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 13, núm. 28.

(54) Véase este tomo, lámina XVIII.

(55) Ibid., fig. 15.

los Melones, motivo por el cual también era conocida con este nombre. Se reducía esta batería a una simple plataforma almenada a la altura del suelo o ligeramente elevada, con unas habitaciones a su espalda para depósito de material y alojamiento de la tropa. Esta batería contaba con tres piezas de artillería de bronce. Sobre la misma huerta de los Melones, algo al mediodía, en lugar eminente, que con el tiempo sería calle de la Marina, estaba la cuarta construcción, la batería de la Cruz o del Calvario, defendida con otros tres cañones de hierro.

Seguían a ésta las dos baterías de Roncadores, llamadas primera y segunda; aquélla, artillada con dos piezas, y ésta, con tres cañones de bronce.

Luego venían el fuerte o batería de San Pedro, de planta trapezoidal, en el que jugaban tres cañones, dos de bronce y uno de hierro (56), y la batería de Santo Domingo, aneja al castillo principal, con cinco piezas de artillería. Por último, pasado el castillo de San Cristóbal, estaban emplazadas las dos restantes baterías, la de Nuestra Señora de la Concepción y San Telmo; aquélla, en la caleta de Blas Díaz, y ésta, junto a la ermita de su nombre, cada una, respectivamente, con cinco y dos cañones (57).

Merece también ser señalada la construcción en Santa Cruz de un amplio almacén para la pólvora y pertrechos de guerra, al que fueron trasladadas cuantas armas y municiones se guardaban hasta entonces en los depósitos del Cabildo, en La Laguna.

En las demás islas también se acometieron algunas importantes obras, más de reparación y mejora que nuevas construcciones. Así, sabemos que en Gran Canaria se acometió en este mismo año de 1656, bajo la dirección también del ingeniero don Lope de Mendoza, la construcción de la muralla sur, que reemplazase al débil parapeto edificado hacia 1577 por el gobernador Diego Melgarejo. Un testigo presencial de su construcción describe la muralla como "de largo 900 varas, hasta dar con el monte o lomo de Santo Domingo, y cuatro de ancho, con su puerta hornaveque,

---

(56) Lámina XXII.

(57) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 2.195.

A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 5, núm. 13 (32). Inventario de los castillos de Santa Cruz (1657).

Para apreciar la disposición de estos fuertes y baterías, véase la lámina XX de este tomo. El plano de Santa Cruz a que nos referimos es un poco posterior. Sólo aparecen añadidas dos baterías más: la del Rosario y la de Nuestra Señora de Regla.

tres baluartes, contrafoste y postigo, todo muy fuerte y fabricado con buena disposición y arte, cuya planta y traza dió el capitán don Lope de Mendoza, ingeniero militar de estas islas por S. M." (58).

La primitiva muralla, que como recordará el lector iba en línea recta desde la ribera del mar a la placetilla de los Reyes, en las proximidades de la ermita de este nombre, fué ahora prolongada—de nueva planta toda ella—hasta la montaña de Santo Domingo para proteger por completo a la ciudad. Iba así desde el mar hasta el llamado Calvario de San Juan, en la falda del monte citado, y seguía una línea quebrada. La puerta de entrada a la ciudad se empezó a llamar de los Reyes, y estaba flanqueada por dos baluartes para protección de la misma; el tercer baluarte remataba a la muralla junto al mar y se le conoció con el nombre de reducto del Cristo.

La obra, por desgracia, no pudo ser rematada por completo y quedó pendiente de conclusión por carencia de fondos (59).

En las islas de La Palma, Lanzarote y La Gomera se acometieron más bien obras de reparación en sus castillos ya existentes que nuevas construcciones. No obstante, estamos en posesión de algunas noticias sueltas que aluden a la inquietud de estas islas por tan serios problemas. Así, por ejemplo, en La Palma, y más concretamente en los alrededores de Santa Cruz, se edificó por esta fecha la batería llamada de San Roque, en el barranco de Maldonado, en terrenos propiedad del capitán Jacques de Brier. En la isla de Lanzarote, su señora, la marquesa de este título, pidió por merced, en 1657, a Felipe IV la gracia de poder importar en América esclavos negros para atender a los gastos de fortificación de esta isla (60), y en la de La Gomera consta que se quiso construir un nuevo castillo, ya que así se deduce de la correspondencia del general Dávila y de distintos acuerdos del Consejo de guerra.

Con motivo de la guerra contra los ingleses, Felipe IV escribió al conde de la isla, don Gaspar de Ayala y Rojas, con fecha de 30 de marzo de 1656, encareciéndole la pronta "fortificación y reparo" de los castillos de su señorío por temerse un ataque o invasión, al mismo tiempo que le recomendaba se asesorase como técnico del capitán general don Alonso Dávila. El conde de La Gomera debió responder diligentemente

---

(58) SOSA, pág. 18.

(59) SOSA, pág. 18.

(60) A. S.: *Secretaría de Guerra*, legs. 1.918 y 1.919.

al aviso, pues consta que en la sesión del Consejo de guerra de 31 de octubre de 1656 se discutieron diversos proyectos y planes de fortificación de la isla.

Con estas deliberaciones debe estar relacionada la Real cédula de 23 de febrero de 1657, con la que se remitió a Dávila los planos de las nuevas fortificaciones aprobadas para su ejecución en La Gomera y las instrucciones precisas para su mejor planteamiento. En el aspecto económico, el Rey había resuelto que los castillos se edificasen a costa del señor de la isla, aunque le compensaba con una autorización para “navegar a Angola y cargar cien piezas de esclavos negros y beneficiarlos en las Indias”.

No obstante esta diversidad de planes y medidas, los castillos proyectados no se edificaron en esta época, y La Gomera quedó indefensa sin sufrir la más leve alteración en su potencia militar (61).

En cuanto a la isla de Fuerteventura, nos consta positivamente que Felipe IV se dirigió, por carta de 30 de marzo de 1656, al señor de la isla, don Fernando Arias de Saavedra, encareciéndole, con motivo de la guerra con Inglaterra y pretensiones a la conquista de estas islas del protector Cromwell, reparase y previniese sus dominios, “como era obligación de tan leal vassallo” (62).

Las noticias de estas obras, fortificaciones, aprestos y concentraciones llegaron muy pronto a la corte, y Jerónimo Barrionuevo las recoge en sus *Avisos* correspondientes al mes de abril de 1656: “Avisase de las Canarias—dice—las grandes prevenciones que tienen hechas de caballería y infantería y los puertos todos muy presiados de artillería y gente sin excusar gasto ni trabajo. Ayudenos Dios que puede” (63).

(61) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.878.

SERGIO F. BONNET: *La feudal torre del Conde en la Gomera*, artículo publicado en la revista “El Museo Canario”, 19 (1946), 25 y 41.

(62) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobliario y Bason de Canarias*, S. C. de Tenerife, 1878, tomo I, págs. 108 y 109.

(63) Tomo II, pág. 386.

### III. Arriba a Santa Cruz de Tenerife la flota de Nueva España. El almirante don Diego de Egues.

La vigilancia extraordinaria desplegada por medio de atalayas y centinelas en todos los lugares estratégicos permitió a las autoridades insulares por todo el año de 1656 tener cumplida información de los movimientos de cuantos navíos se acercaban al Archipiélago o merodeaban por sus aguas.

Túvose en seguida puntual noticia en el mismo, por navíos neutrales y españoles, de los menores pasos del inglés, y las autoridades conocieron a su debido tiempo el bloqueo de Cádiz por la escuadra de Blake. Los primeros avisos que anunciaban esta sistemática operación de guerra se recibieron en las islas en julio de 1656.

Con ello se redoblaron las medidas de seguridad y vigilancia, pues todos comprendieron que el bloqueo forzaría a los navíos en ruta a acogerse como único refugio posible a las Canarias—perdidas ya la Madera y Azores—y despertarían con sus riquezas y tesoros la codicia siempre insaciable de los britanos.

La primera señal de alarma fué dada por los vigías el 2 de noviembre de 1656 por divisarse en el horizonte navíos de extraordinario porte en ruta por las islas. El rebato produjo la movilización casi total del ejército de Tenerife concentrado en Santa Cruz el día 4, y vuelto a dispersar una jornada más tarde, al conocerse lo infundado del temor (64).

El 30 de noviembre procedió el Cabildo, de acuerdo con la costumbre tradicional, a renovar los servidores de las alcaidías, y resultó elegido para la de San Cristóbal don Fernando Esteban de la Guerra y Ayala, he-

---

(64) M. C.: *Colección de documentos inéditos para la historia de Canarias*, recogidos por Francisco J. de León, 1875. Documento 2.º, pág. 32.

Se titula: "Copias de un fragmento del diario escrito por el capitán don Fernando Esteban de la Guerra y Ayala, Castellano del principal de Santa Cruz".



cho que merece ser destacado por el brillante papel que desempeñaría en la defensa de Santa Cruz contra Blake (65).

Precisamente el *Diario* que por la fecha redactaba este valeroso soldado nos va a servir para conocer las menores incidencias ocurridas en Santa Cruz en vísperas de la acción que historiamos.

El 28 de diciembre de 1656 llegó a Tenerife el primer navío que buscaba refugio en su puerto, procedente de América. Llamábase este buque *Madama del Brasil*, y venía al frente como capitán Alonso Ruiz del Mármol.

Dicha embarcación conducía medio millón de pesos, salvados en Puerto Rico del naufragio de la flota anterior, custodiados por cincuenta hombres del presidio de aquella plaza con un capitán al frente. En esta misma embarcación se dirigía a la metrópoli el ingeniero mayor de Cartagena de Indias y provincias de Tierra Firme don Juan de Somavilla Tejada, que desembarcó en Santa Cruz y se incorporó momentáneamente a la guarnición de la plaza.

El 15 de enero visitó el capitán general don Alonso Dávila la nave mencionada y dispuso que la plata fuese transportada a tierra para mayor seguridad de la misma. Según nos revela Jerónimo Barrionuevo en sus conocidos *Avisos*, el registro de la nave dió lugar a que se descubriesen "19 barras de plata y 17 piñas... en el aposento del pañol, donde esta el bizcocho, y las dio por *perdidas* y aplico a Su Majestad, haciendole donotivo de la tercera parte que le tocaba a él" (66). Como se ve, Dávila, aunque codicioso, no era tanto como revela Viera y Clavijo.

Días más tarde, el 24 de enero, zarpaba de Tenerife un navío holandés, su capitán Daniel Vilvort, en el que viajaba como mensajero de Dávila, el capitán Gaspar de los Reyes Palacios, que era portador para Felipe IV de los partes y avisos relativos al arribo de la nao *Madama del*

---

(65) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión del día indicado.

Ibid.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 5, núm. 13 (28).

Nombramiento y pleito homenaje de don Fernando de la Guerra, del castillo principal de Santa Cruz. Día 31 de diciembre de 1656.

Véase también *Diario* antes citado.

(66) Tomo III. Madrid, 1893, pág. 196. El aviso es de 21 de febrero, en Madrid.

La misma noticia da en su *Diario* el alcalde Guerra, pero de manera inconcreta, que inclina a creer se trata del verdadero tesoro desembarcado.

*Brasil*, esperados con ansiedad en la metrópoli, más que nunca apremiada por las necesidades de dinero (67).

Mientras tanto, la flota de Méjico, compuesta de dos galeones y nueve barcos mercantes, cruzaba lentamente el Océano, pues había partido de La Habana, con gran retraso, a fines de diciembre de 1656. Iba al frente de esta flota como capitán general don Diego de Egues y Beaumont, y no estará de más que por su destacada personalidad distraigamos brevemente al lector con su semblanza biográfica.

Había nacido Egues en Sevilla hacia 1610, aunque su familia paterna era originaria y de pura cepa navarra. Fueron sus padres don Martín de Egues y Ximénez del Vayo, natural de Tudela, oidor de la Casa de Contratación y de la Real Chancillería de Valladolid, presidente de la Real Audiencia de Charcas y caballero de Calatrava, y doña Ana de Verdugo y de la Cueva, natural de Sevilla (68).

Desde niño entró don Diego de Egues al servicio de Felipe IV en calidad de paje del monarca como premio a los servicios de su padre, siendo también recompensado, por idéntico motivo, con un hábito de la Orden de Santiago, por real despacho de 5 de diciembre de 1626, cuando contaba, según declaran los testigos de sus pruebas, alrededor de los catorce años (69).

Durante una década sirvió Egues en la corte como paje, hasta que en 1635 fué nombrado por el virrey del Perú, conde de Chinchón, corregidor de la provincia de Cochabamba, en el Perú, a instigaciones de su padre, que servía a las órdenes de Chinchón en la Audiencia de Charcas. Incorporado a este virreinato, comenzó para Egues su carrera de brillante porvenir, pues durante dos años empuñó la vara de dicho corregimiento, que más adelante dejó, ya que su vocación le llevaba al servicio de las armas más que a las pacíficas tareas de gobierno.

Al servicio primero del ejército, y más tarde de la marina, Egues halló

---

(67) *Diario* de don Fernando Esteban de la Guerra y Ayala.

(68) Don Martín de Egues era a su vez hijo de Martín de Egues Beaumont y de Juana Ximénez del Vayo y nieto de Juan de Egues y de Luisa Beaumont, hermana esta última de don Francés Beaumont, barón de Beorlegui.

Doña Ana de Verdugo era hija de Sancho de Verdugo, fiscal de la Real Chancillería de Granada, natural de Carmona, y de Juana de la Cueva, natural de Sevilla.

A. H. N.: *Calatrava*, exp. 802. Pruebas de don Martín de Egues y Ximénez del Vayo.

(69) A. H. N.: *Santiago*, exp. 2.578.

el verdadero escenario en que desenvolver sus aptitudes. Fué durante breve tiempo capitán del presidio del puerto de El Callao, y más tarde se incorporó a la flota como capitán de arcabuceros y prestó servicio en las armadas de guarda de la carrera de Indias.

La guerra con Francia hizo que Egues fuese incorporado en 1639 al ejército de operaciones de Cataluña, al mando de diversas compañías de infantería de Marina, para tomar parte en el sitio de Salces. A las órdenes del duque de Maqueda y del marqués de Villafranca, jefes, respectivamente, de la flota y ejército de tierra, combatió don Diego de Egues brillantemente hasta la rendición de la plaza.

Después de esta operación volvió a ser incorporado el marino al tercio de galeones de la armada, y regresó en una urca desde Rosas hasta Cádiz.

En 1640 tocóle servir, a las órdenes de don Jerónimo Gómez de Sandoval, en la batalla naval de Cádiz, contra al escuadra francesa del marqués de Brézé (22 de julio), que fué desfavorable a nuestras armas. Al año siguiente, 1641, a las órdenes ahora del duque de Ciudad Real, combatió contra la escuadra de Holanda en la batalla del cabo de San Vicente. En esta acción mandaba Egues el galeón *San Juan Evangelista*.

A las órdenes del mismo duque pasó entonces don Diego de Egues al Mediterráneo a bordo del galeón *San Agustín* y combatió frente al puerto de Barcelona en la famosa batalla naval de este nombre, que duró del 30 de junio al 2 de julio de 1642. En esta batalla midieron sus armas el marqués de Brézé, que acudía en auxilio de la insurrecta Barcelona, y el duque de Ciudad Real, que se dirigía desde Tarragona sobre ella y fué una batalla sangrienta, mortífera e indecisa.

Desde esta fecha don Diego de Egues, ascendido a almirante, cambia de escenario para sus empresas, pues fué incorporado a la flota de Tierra Firme. Sus viajes a América protegiendo a la flota se suceden con sistemática parsimonia. Sabemos por propia declaración de Egues que en 1647 había atravesado ya ocho veces el Océano.

Don Diego de Egues fué nombrado más adelante "veedor de todos los galeones y armadas del Mar Océano", y, por último, por Real despacho de 21 de diciembre de 1654, capitán general de la flota de Nueva España (70).

---

(70) A. I.: *Indiferente general*, leg. 2.585. Título de capitán general.

De esta manera, el viaje a que nos referimos era el segundo que como capitán general emprendía Egues, y se había iniciado en Cádiz, antes del bloqueo de este puerto por Blake, el 10 de marzo de 1656.

Volvemos así a recoger el hilo de nuestra narración, en el momento en que habíamos dejado a Egues navegando de retorno por el Océano con dirección a las Canarias.

Componían la flota dos galeones de guerra, capitana y almiranta; en el primero, por nombre *Jesús María*, enarbolaba su insignia el capitán general don Diego de Egues y Beaumont, y en el segundo, llamado *La Concepción*, enarbolaba la suya el almirante don José Centeno. Eran los capitanes respectivos de estos dos galeones don José Marqués y don Juan de Bobadilla (71). Los restantes navíos eran meros marchantes de carga, armados por cuenta de sus dueños. Los nombres y capitanes de estas naves eran los siguientes: *Nuestra Señora de los Reyes* (en que venía el conde de Bornos, gobernador del tercio de galeones), su capitán, Roque Galindo; *San Juan Colorado*, de Honduras, su capitán, Sebastián Martínez; *El Santo Cristo del Buenviaje*, su capitán, Pedro de Arana; *Campechano Grande*, su capitán, Pedro de Urquía; *Campechano Chico*, su capitán, Martín de Lizondo; *La Vizcaína*, sus capitanes, Cristóbal de Aguilar y Juan Quintero; *El Sacramento*, sus capitanes, Francisco Villegas y Juan Rodríguez de Málaga; *Nuestra Señora de la Soledad*, su capitán, Istuela, y *El Patache*, su capitán, Pedro de Orihuela (72).

Después de cincuenta y tantos días de navegación, la flota española llegó a la vista de las Islas Canarias sin contratiempo alguno. El domingo, 18 de febrero, don Diego de Egues fondeaba en Santa Cruz de La Palma, isla primera que divisó. Allí inquirió noticias, preguntando si habían llegado órdenes de la corte para la escuadra que dirigía. Como la res-

---

Ibid., leg. 2.589. Relación de méritos y servicios de don Diego de Egues y Beaumont, almirante y caballero de Santiago.

Esta relación de méritos nos permite reconstruir la biografía de Egues con mayor abundancia de datos y menos errores que lo hace don CESÁREO FERNÁNDEZ DURO en su *Bosquejo biográfico del almirante don Diego de Egues y Beaumont y su defensa en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en 1657*. Madrid, 1901.

(71) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Bosquejo biográfico del almirante don Diego de Egues y Beaumont...* Madrid, 1901, pág. 14.

(72) Fernando Esteban de la Guerra y Ayala: *Diario*.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 234, nota 1.<sup>a</sup>

FERNÁNDEZ DURO, obra antes citada, pág. 14.



islas en busca de alguna buena presa. El capitán general don Alonso Dávila y Guzmán aconsejó a don Diego de Egues el desembarco de la plata en el interior de la isla, y la espera en el puerto de la flota hasta recibir órdenes del Rey; mas, impaciente el marino español por rendir cuentas de su viaje y salvar el tesoro confiado a sus manos, decidió continuar su navegación a la Península, levando anclas el 26 de febrero y haciéndose a la mar (73).

Pocos días después, el sargento mayor de la isla de La Gomera Juan Dávila Orejón, enviaba al capitán general un inglés prisionero capturado en aquellas aguas, teniendo noticias por el mismo don Alonso Dávila de que Blake, con su escuadra, continuaba el bloqueo de las costas españolas. Comprendiendo el capitán general la importancia de este servicio, que iba a salvar de las garras del inglés los barcos tesoreros, fletó un navío ligero que conducía al prisionero para que se informase don Diego de Egues del peligro que corrían sus naves. Esto, unido a las averías que había sufrido la nave "capitana" en aquellos primeros días del viaje, decidió a don Diego de Egues a emprender el regreso, aunque con gran trabajo, pues a causa del viento contrario, no pudo entrar en Santa Cruz de Tenerife hasta el 2 de marzo de 1657 (74).

Mas parecía que hasta los mismos elementos se habían confabulado contra la flota de Nueva España, ya que cuatro días más tarde, el 6 de marzo, un recio viento de noroeste azotó con tal ímpetu a la escuadra que todos los navíos menores perdieron las áncoras, rompieron amarras y se hubieron de hacer a la mar para no estrellarse unos contra otros. Sólo la capitana y almiranta se mantuvieron en sus puestos (75).

El 7 de marzo, cuando el temporal amainó, los navíos volvieron a fondear en la insegura rada de Santa Cruz, no menos temerosos del impetuoso Eolo que de la poderosa Albión, en espera del incierto mañana, nuncio seguro de su destrucción. En ese mismo día desembarcó en Santa Cruz el conde de Bornos y visitó el castillo de San Cristóbal, siendo agasajado y atendido por su alcaide, don Fernando Esteban de la Guerra (76).

---

(73) Don Diego de Egues participa las ocurrencias de la navegación a Nueva España y regreso a las Islas Canarias. (Documento núm. 3 de los publicados por CÉSAREO FERNÁNDEZ DURO en su *Bosquejo biográfico del almirante don Diego de Egues.*)

*Diario* del alcaide Guerra.

(74) *Diario*.

(75) *Diario*.

(76) *Ibid.*

Estos primeros días los emplearon los dos capitanes generales, don Alonso Dávila y don Diego de Egues, en cambiar impresiones sobre las medidas que se debían tomar para proteger al tesoro y para defensa de los navíos. Ambos convinieron en la necesidad y urgencia de desembarcar la totalidad del tesoro, internándolo en un lugar resguardado de la isla, al mismo tiempo que se despachaba un aviso a España para tranquilidad de la corte y apresto de la flota que había de recogerlo (77). Combinóse asimismo en que todos los cañones de los navíos mercantes, en total 24, fuesen distribuidos por los nuevos fuertes en construcción por considerar inútil todo intento de defensa de los mismos, y que Dávila por su parte auxiliase con dos compañías de infantería—250 hombres—a la capitana y almiranta, pues temíase que el inglés intentase tomarlas al abordaje.

También dióse orden el 13 de marzo a los maestros de las naos mercantes para que descargasen sus mercancías y las tuviesen preparadas “para hacer viaje dentro de sesenta días” (78) .

Durante las jornadas del 12, 13 y 14 de mayo estas operaciones entreuvieron a todos los hombres, de tierra y mar, concentrados en el lugar de Santa Cruz.

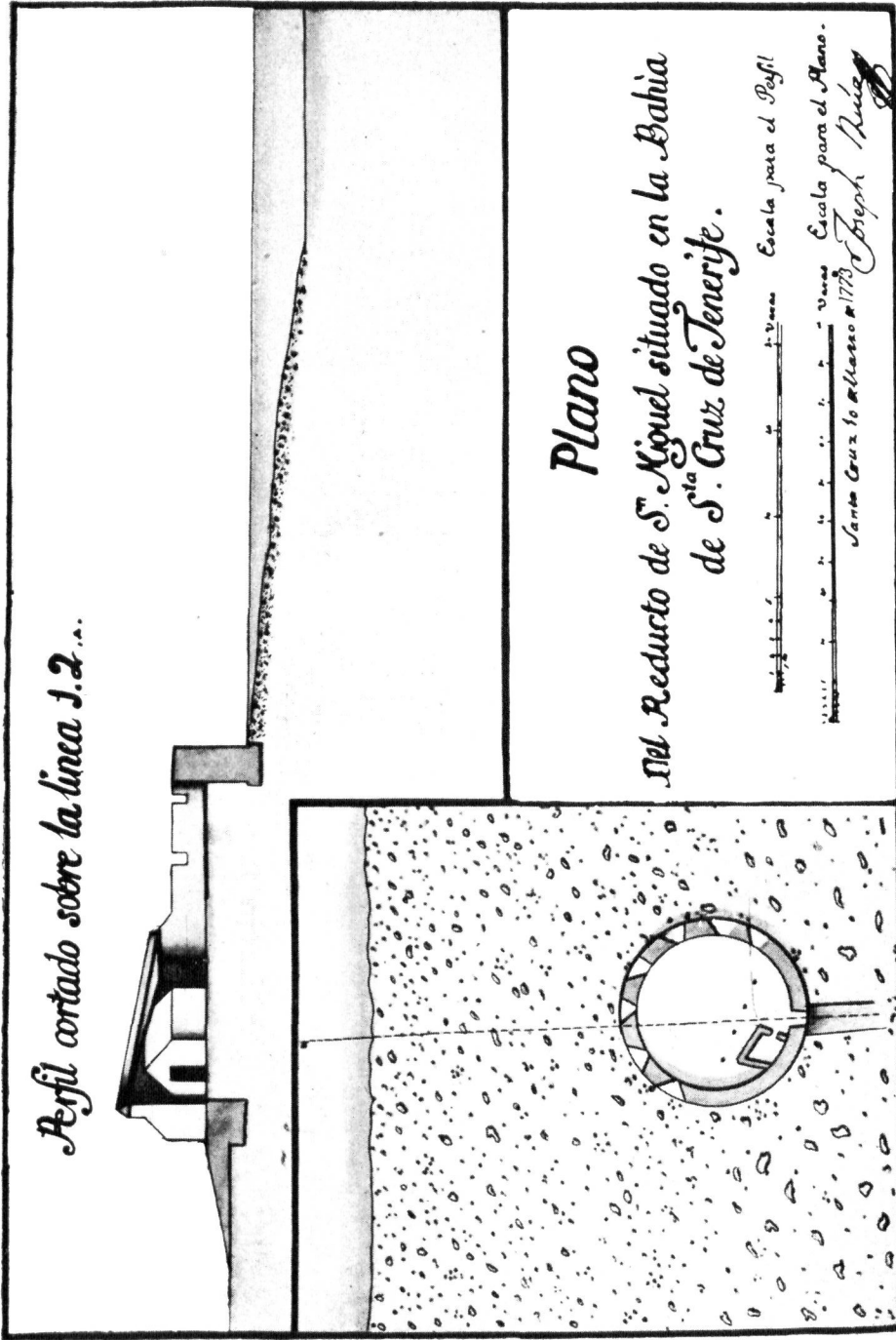
De esta última fecha son dos cartas de don Diego Egues al rey Felipe IV y al secretario Gregorio de Leguía, muy interesantes porque revelan el estado de ánimo del capitán general de la flota en vísperas de la llamada por los ingleses *batalla naval* de Santa Cruz. Don Diego de Egues no oculta al Rey el estado de indefensión de la flota: “Fío de la bondad de Dios—le dice—me favorezca para que el Almirante y yo las defendamos (se refiere a las naos *Jesús María* y *La Concepción*); pero los demás bajeles *padecerán la ruina que recelo.*” En esta carta Egues suplicaba al Rey que pusiese toda su influencia para que Dávila cumpliera la promesa que le había hecho de dos compañías de infantes, ya que sólo contaba con “sesenta” en los dos galeones y temía el abordaje de los ingleses.

(77) Jerónimo Barrionuevo asegura que este aviso o parte fué conocido en la corte en abril de 1657.

Según declara el mismo Barrionuevo, entre los diez millones que conducía la flota se encontraba, reducida ya a barras, “la estatua de oro que se halló en la *laguna* de Méjico, de 81 arrobas, y otras muchas riquezas, y hay quien afirma que trae 14 millones”.

*Avisos*, tomo III, pág. 252.

(78) *Diario*.



*Perfil cortado sobre la línea J.2 . . .*

*Plano*

*Nel Reducto de S. Miguel situado en la Bahía de S.ª Cruz de Tenerife .*

*Escala para el Perfil*  
*Escala para el Plano*  
*Santa Cruz 10 de Mayo de 1773 Joseph Ruiz*

Plano del reducto de San Miguel, situado en la bahía de Santa Cruz de Tenerife.

Por José Ruiz, 1773. (Servicio Histórico Militar.)



La carta al secretario don Gregorio Leguía no es menos expresiva: "No es menester ponderar a V. md. el sumo desconsuelo con que quedo de verme arrinconado aquí, tan desabrigado e indefenso que sólo puede dilatarse la pérdida de todo esto, lo que tardase en sobrevenir un temporal o el enemigo en saber que estoy aquí y venir a arruinallo" (79).

Antes se ha aludido incidentalmente al reparto que se había acordado de la artillería de los navíos mercantes de la flota entre los nuevos fuertes en construcción, y conviene que ahora digamos dos palabras de estas nuevas obras que emprendió el capitán general Dávila, en vísperas del ataque de Blake, contando para ello con la valiosa colaboración del ingeniero don Juan de Somavilla Tejada. Desde el arribo a Santa Cruz de la nao *Madama del Brasil*, en diciembre de 1656, comprendió Dávila la necesidad de aumentar aún más las defensas de este puerto, convertido por la guerra en lugar obligado de refugio; y tras diversos reconocimientos, Dávila y Somavilla acordaron la rápida construcción de dos baterías más, hacia el norte, pasado el castillo de Paso Alto: una, en la desembocadura del barranco de Valle Seco, y otra, al pie de la montaña del Bufadero. Levantados los planos de estas baterías por Somavilla, las obras se acometieron con tan extraordinaria celeridad que el capitán general Dávila, en su carta al Rey de 16 de marzo de 1657, las da por terminadas (80). Para artillar estas nuevas fortificaciones se utilizaron los 24 cañones que ordenó Egues recoger en los indefensos navíos mercantes refugiados en el puerto: diez piezas de bronce se emplazaron en el fuerte o batería del Bufadero; ocho, de hierro, en la batería de Valle Seco, y todavía sobraron otros ocho cañones más que se distribuyeron por los demás fortines y baterías de la plaza (81).

(79) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.889.

(80) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875.

(81) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875. Cartas de don Alonso Dávila al Rey de 16 de marzo y 7 de mayo de 1657.

Conviene insistir en este punto para desvirtuar el aspecto predominante de combate naval con que ha figurado siempre esta lucha. Desartillados los dos navíos principales de la flota de parte de la artillería que consigo llevaban, y siendo los restantes navíos simples embarcaciones mercantes, era de todo punto imposible no ya la lucha, sino hasta la misma defensa. Tiene este combate, que más adelante narramos, gran analogía con otros posteriores, y no menos gloriosos, en lo que se puso una vez más a prueba la heroicidad de los isleños. Se trata de un verdadero ataque al puerto de Santa Cruz de Tenerife, inexpugnable ahora, como lo sería años después a los intentos de Jonnings y del famoso Horatio Nelson.

Como el castillo de San Cristóbal contaba con 19 cañones (82), el de San Juan con siete (83), el de Paso Alto con ocho (84) y los fortines y baterías con 41 (85), si a ellos se añaden estos 24 de la flota de Nueva España, resulta que el puerto de Santa Cruz estaba defendido en abril de 1657 con 99 bocas de fuego, aunque muchas de ellas por su mal estado no podrían intervenir en la acción.

Fig. 17.—Autógrafo del alcaide don Fernando Guerra de Ayala.

Durante el mes aludido siguieron las medidas y precauciones de guerra. El día 10 el alcaide de San Cristóbal, don Fernando Esteban de la Guerra y Ayala, se dirigía al Cabildo por medio de un memorial reclamando determinados reparos en la fortaleza de su mando. En la sesión

(82) Estos cañones eran: 1.º Una pieza de bronce llamada "Hércules" (36 libras de bala). 2.º Dos medios cañones de bronce (34 libras). 3.º Un cañón de bronce (16 libras). 4.º Dos medias culebrinas. 5.º Cinco cuartos cañones de bronce (12 libras). 6.º Una media culebrina bastarda (10 libras). 7.º Tres falconetes de bronce (3 libras) y 8.º Cuatro piezas de hierro (2 libras).

Había además nueve piezas desmontadas: cinco piezas de hierro, dos esmeriles y dos pedreros. (A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 5, núm. 13, dec. 32).

(83) Estos cañones eran: 1.º Cuatro piezas de bronce (18-16-10 libras). 2.º Tres piezas de hierro (8 libras).

Había además cuatro piezas de hierro desmontadas.

(84) Estos cañones eran: 1.º Cuatro piezas de artillería de bronce (24-16 libras). 2.º Cuatro piezas de hierro (7-3 libras).

(85) Véase la relación minuciosa hecha en páginas anteriores.

(86) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 5, núm. 13 (29).

Ibid.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 12 de abril de 1657.

del día 12 se acordó por los regidores que el capitán a guerra y corregidor don Ambrosio de Barrientos, se trasladase en unión de los diputados de fortificaciones don Diego de Ponte y don Antonio de Urrutia, al puerto de Santa Cruz para disponer y planear estos reparos (86).

Cuatro días más tarde, aunque en escenario muy distinto, la corte, se reunía el Consejo de guerra para tratar igualmente de la defensa de Santa Cruz de Tenerife, tomando medidas que por lo tardías no merecen ser mencionadas (87).

Por lo que se refiere a la flota, no ocurrió más novedad que el fallecimiento el día 25 de abril de don Pedro de Ursua y Arizmendi, conde de Gerena, y cuñado de don Diego de Egues, con cuya hermana, Adriana de Beaumont, estaba casado. Era el conde de Gerena caballero de Santiago y del Consejo de guerra, y debido a su alta jerarquía la capitana y almiranta hicieron durante veinticuatro horas los honores correspondientes. "Funesto presagio—dice el historiador Viera y Clavijo—del desastre que dentro de cuatro días había de experimentar toda la flota" (88).

Pocas jornadas antes de esta fecha, don Diego de Egues escribía al secretario Leguía su última carta, anterior al combate. En esta epístola se lamentaba el marino de su indefensión total y absoluta, desde el punto de vista marítimo, y anunciaba ya la suerte que esperaba a la impotente flota si el enemigo acudía a atacarla. "Considero—decía en un momento de optimismo—que con la llegada de mis avisos mudarán todas las cosas de semblante y *que se mandará venga la armada por mí*; quiera Dios que sea con la brevedad que conviene, que aunque por no anunciar infelicidades no lo repito al tribunal, me parece asegurar de nuevo a V. md. *que el quemar, echar a pique o llevarse los enemigos estos bajeles, sólo podrá durar cuanto tarde en venir a intentarlo.*"

---

(87) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.895.

(88) Tomo III, pág. 235.

*Diario del alcaide Guerra.*

#### IV. El ataque a Santa Cruz de Tenerife.

En la madrugada del lunes, día 30 de abril de 1657, un navío de aviso que procedía de Gran Canaria penetró veloz en el puerto de Santa Cruz, siendo portador del triste mensaje de que a tres leguas de distancia se hallaba maniobrando una poderosa escuadra de 33 navíos (89). No hay que decir que en seguida se dió por seguro en Santa Cruz que aquella escuadra era la flota inglesa del almirante Robert Blake, y que en su desig-nio entraba apoderarse de la plaza, después de destruir los navíos ancla-dos, pues a su sagacidad no podía escapar que el formidable tesoro, que habían conducido, se encontraba ya previamente asegurado en tierra.

El castillo de San Cristóbal disparó sendos cañonazos de alarma, se tocaron las campanas a rebato y patrieron veloces en dirección a La La-guna los correos y mensajeros para dar cuenta a don Alonso Dávila, que desde el 23 de abril allí residía estudiando en el seno del Cabildo las me-didas económicas oportunas para el sostenimiento de un presidio fijo de 100 hombres, de la infausta nueva, no por esperada menos impresionante y sorprendente.

En efecto, después de un viaje todo él con viento favorable, la escua-dra inglesa estaba a la vista de la costa nordeste de Tenerife el sábado 28 de abril. El domingo por la noche la flota se situó fuera de la bahía, en las proximidades de la punta de Anaga, preparándose todo aquel día los barcos de Blake para la futura batalla. Dos fragatas, por nombres *Plymouth* y *Nautwich*, habían sido destacadas como exploradoras, y a la luz del alba, en la mañana del lunes, hicieron señales de que los navíos españoles estaban todavía en el puerto de Santa Cruz, aunque la sombra de los montes los hiciera invisibles a la flota inglesa. Eran cerca de las seis de la mañana del lunes 30 de abril, cuando Blake llamó a sus capita-nes para fijar el plan de ataque (90).

(89) Egues declara que el aviso daba el número de 33 navíos; Dávila señala 40; VIERA Y CLAVIJO, 36, etc.

(90) Para los ingleses, 20 de abril de 1657, por seguir todavía rebeldes a la refor-ma gregoriana del calendario.



“A pesar de lo difícil que resultaba enfrentarse con los navíos y baterías—dice C. H. Firth—, ni Blake ni sus capitanes vacilaron en el intento. Dos años antes, cuando destruyó la flota tunecina en Porto Farina, Blake había aprendido de qué poco valor eran las baterías de tierra contra artilleros diestros y tripulaciones disciplinadas. Iba ahora a repetir el experimento en una escala mucho mayor, pero la única cuestión que faltaba por dilucidar era de qué manera había de comenzar el ataque. ¿Debería ser enviada la flota entera, o parte de ella, dentro del puerto para destruir los galeones? Y si solamente parte, ¿debería mandarla Blake mismo, o confiar la misión a uno de sus subordinados? (91).

En una consulta anterior, Stayner sugirió la idea de que doce de las mejores fragatas deberían entrar en la bahía, mientras que las demás permanecían fuera; pero no consiguió convencer al almirante. Ahora, Blake, puso en ejecución el plan de Stayner, que estaba en general apoyado por el juicio de los demás capitanes, y escogió con este fin cuatro fragatas de cada una de las escuadras, formando la flota con los siguientes navíos: el *Speaker*, *Lucie*, *Lampport*, *Newbury*, *Bridgwater*, *Plymouth*, *Worcester*, *Newcastle*, *Foresight*, *Centurion*, *Winceby* y *Maidstone* (92). Dijeron los capitanes que Stayner debería mandarlos, y Blake le preguntó si estaba dispuesto a hacerlo. “Con todo mi corazón”—contestó Stayner—, y el mando de las fragatas le fué confiado plenamente a él. Sin embargo, una importante modificación fué hecha en el plan primitivo. Blake resolvió atacar con toda la escuadra, y no consintió que ninguno de sus barcos fuera espectador ocioso de la batalla en el puerto. Dijo a Stayner que él, con lo que quedaba de la flota, seguiría la primera división, y cañonearía los castillos, mientras ellos destruían los barcos. Ninguna instrucción detallada fué dada a Stayner o a sus capitanes; dejó a su pericia el dictar las que él creyera convenientes según el momento y las circunstancias.

Las órdenes de Stayner eran sencillas y claras. Dijo a los once capitanes que le siguiesen en una línea, por el orden con que Blake les había designado. El mismo los conduciría y se situaría en el lugar de mayor peligro. Tenían que anclar a cierta distancia de la costa para que hubiese

(91) FIRTH, pág. 240.

(92) C. H. FIRTH: *The battle of Santa Cruz*, en “The English historical review”, 78 (1905), 240.

S. R. GARDINER: *History of the Commonwealth and Protectorate*. Londres, 1943, tomo IV, pág. 154.



El almirante Robert Blake.

*Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.*

espacio por si fuese necesario virar los barcos durante el combate. Finalmente, ningún cañonazo debería ser disparado hasta que estuviesen los navíos anclados, a excepción de dos disparos que se harían cuando los barcos entrasen en la bahía (93).

Mientras tanto, las hogueras encendidas en las cimas y atalayas de la isla iban provocando la movilización general de todas sus fuerzas. Antes de abandonar La Laguna don Alonso Dávila dió orden a su lugarteniente don Bartolomé Benítez de las Cuevas para que los tres tercios de la ciudad y sus aledaños, así como el de La Orotava, por ser los más próximos, se apresurasen con el mejor orden posible a desplazarse a Santa Cruz, para cubrir con sus hombres los extensos parapetos y trincheras de la plaza, pues había que considerar como seguro el intento de desembarco de Blake con objeto de apoderarse del tesoro que la isla en su seno guardaba. Al mismo tiempo partieron veloces para Los Realejos, Icod y Garachico distintos correos con órdenes sobre la manera de concentrarse las tropas de aquellos distritos y el mejor medio de verificar el viaje hasta el puerto, amenazado por el enemigo. De la concentración y distribución de todas estas tropas quedó encargado el sargento mayor de la isla don Juan Fernández Franco.

Estaba aún amaneciendo cuando el capitán general don Alonso Dávila hacía acto de presencia en el puerto de Santa Cruz, anticipándose así a la llegada de los tercios y compañías. Dávila recorrió y reconoció las distintas fortalezas, reductos y baterías desde el castillo de San Cristóbal al de Paso Alto y se entretuvo en dialogar con alcaides y servidores, dándoles las últimas instrucciones para la acción que se avecinaba, así como diversas órdenes a sus ayudantes para el reparto de la pólvora y municiones.

Poco después llegó el tercio principal de La Laguna con su maestre de campo, don Cristóbal de Salazar y Frías, caballero de la Orden de Santiago, a la cabeza. Sus compañías cubrieron el frente de la izquierda, a espalda de los navíos anclados en la bahía, tocándole guarnecer la famosa huerta de los Melones a los capitanes don Tomás de Nava Grimón y don Diego de Alvarado Bracamonte, quienes distribuyeron por ella a sus hombres.

Con algo más de retraso llegaron los otros dos tercios de La Laguna,

---

(93) B. M.: Add. ms. 32.093. Relación de Stayner.



formados por la gente del *campo* y por los moradores de las villas, aldeas y pagos aledaños a la capital, que cubrieron el frente de la derecha desde el castillo de San Cristóbal hacia el sur. Por último, ya en pleno fragor de la batalla, fueron compareciendo, extenuados y sedientos, los infantes de las compañías encuadradas en los tercios lejanos: Los Realejos, Icod y Garachico.

La intervención de estos últimos en la acción fué tardía, pero contribuyeron, no obstante, a elevar los ánimos de todos con su presencia, pues el número de las tropas concentradas, cerca de 6.000 hombres, no dejaba de ser una fuerza respetable en el momento que la tenacidad de Blake en la batalla, ansioso de acallar el mortífero ruido de los castillos y baterías, era un claro indicio de su verdadero propósito para el futuro (94).

En el gobierno de todas estas tropas actuaban, a las inmediatas órdenes de don Alonso Dávila, el corregidor y capitán a guerra don Ambrosio Barrientos, el lugarteniente general don Bartolomé Benítez de las Cuevas y el sargento mayor don Juan Fernández Franco.

En los primeros momentos también acudieron las tripulaciones a los navíos anclados en la bahía, resueltos más que a otra cosa a ser heroicos espectadores del combate entre la escuadra atacante y la plaza. Los dos navíos de guerra fueron empavesados y preparados para entrar en fuego, hallándose al frente de los mismos el capitán general don Diego de Egues y el almirante don José Centeno (95). Los demás, como simples mercantes desarmados, buscaron el arrimo de tierra para ver de protegerse contra el desigual ataque.

De mantener el orden en la ciudad capital, La Laguna, quedó encargado el teniente de corregidor don Simón de Frías Coello, con el auxilio y colaboración de los regidores don Vicente Castillo y Vera y don Alvaro de Mesa y Azoca y del alguacil mayor don Alonso de Llerena Lorenzo. El

(94) OSSUNA, pág. 97, hace ascender el número de los soldados concentrados en Santa Cruz a 12.000, cifra a todas luces exagerada.

Sabemos por declaraciones del propio general Dávila que la isla sólo podía movillar, como máximo, 10.000 hombres; sabemos por el acta de la sesión del Cabildo de Tenerife de 30 de abril que en los primeros momentos se habían concentrado en el puerto 2.000 soldados, y cabe por estos datos deducir—dado lo difícil que se hacía concentrar en una sola jornada todo el ejército insular—que no pasarían de los 6.000 los soldados reunidos en Santa Cruz de Tenerife.

(95) La oficialidad bajó de La Laguna a Santa Cruz, pues se alojaban en la capital. Así lo declara Egues en su carta de 8 de mayo de 1657.

primero, había sido nombrado diputado de viveres y abastecimiento para los suministros a la tropa; el segundo, diputado de municiones y pertrechos, y el tercero, comisario de hospitales, con la misión de recoger y asistir a los heridos en caso necesario (96).

En La Laguna tan sólo quedó una escasísima guarnición, al mando de los capitanes Gonzalo Tabares de Cala y Ambrosio de Westerling.

Mientras las tropas descendían al puerto de Santa Cruz de Tenerife, la población civil impetraba el auxilio divino en templos y parroquias, particularmente en el monasterio de San Miguel de las Victorias, en el que dispusieron los frailes que la milagrosa imagen del Santo Cristo fuese colocada “en andas al descubierto, pidiéndole a Su Divina Majestad se sirva de darnos buenos sucesos contra la armada inglesa, que está infestando esta isla” (97).

\* \* \*

A todo esto, serían las ocho de la mañana, y los navíos enemigos venían enfilando el puerto. Stayner en el *Speaker* marcó, como había prometido, la ruta (98). El viento de levante, que había soplado en días precedentes, también favoreció a la escuadra inglesa en esta ocasión. Al pasar por el nuevo fuerte del Bufadero y por la batería de Valleseco se disparó toda la artillería sobre los navíos, que hizo poco efecto, aunque desorganizó algo el orden de batalla. Las demás fragatas imitaron la acción

(96) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de abril de 1657.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 239.

(97) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 16 de mayo de 1657.

OSSUNA (pág. 97) recoge del cronista Anchieta un suceso relacionado con la devoción de esta milagrosa imagen: “En el entusiasmo bélico y fervor religioso de aquel tiempo, un alférez del tercio de la ciudad pasó al templo de San Miguel de las Victorias, y tomando el velo que cubría la venerada imagen del Santísimo Cristo de La Laguna lo izó a manera de bandera, llevándolo al hombro.”

(98) “Yo estaba en pie—dice Stayner en su narración algo fantástica del combate—sobre el castillo de proa de nuestro barco (el *Speaker*) buscando una posición adecuada para la mejor ejecución de nuestros proyectos. Me di cuenta de la ventaja que nos supondría si yo lograba entrar. Así lo hice; fuimos tan cerca como pudimos, estando al alcance de los tiros de pistola de la capitana y almiranta y no mucho más lejos de los demás barcos...”

del *Speaker*, recibiendo nutridos disparos de las baterías y mosquetería de los parapetos. Hacia las nueve de la mañana toda la división de Stayner, después de audaz entrada, estaba anclada a tiro de mosquete de los españoles y comenzó la batalla (99).

Durante la primera parte de la lucha, la posición de los navíos españoles, lejos de aumentar su seguridad, impedían el cañoneo de los castillos y baterías con sus altos cascos. "Me sirvieron de barricadas—dijo Stayner—, refiriéndose a los dos barcos, la *Almiranta*, que protegía al *Speaker* de los cañonazos del fuerte más cercano, y la *Capitana*, de los del castillo grande." No obstante, de los fuertes y baterías se les hizo daño y ellos emplearon su artillería contra las naves españolas.

Los navíos estaban situados proa con popa los ingleses de los españoles. Deseando don Diego de Egues hacerles mayor daño con su navío *Capitana*, dió una codera por la popa atravesando el galeón, y aunque

---

(99) La iniciación del combate está descrita por VIERA Y CLAVIJO de la siguiente forma: "El almirante Blake hizo intimar a don Diego de Egues que se rindiese—dice—; pero el intrépido español, hombre de gran valor y conducta (como confiesan los mismos escritores ingleses), teniendo bien regladas las cosas, respondió con cuatro palabras: "Que venga acá si quiere"."

Don CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, en su *Biografía de don Diego de Egues*, varias veces citada, achaca a la modestia del almirante español el que éste no haga mención de los términos del desafío.

Mas la realidad es otra muy distinta. El desafío no existió; pero puede haber un fondo de verdad en la noticia, aunque por ser de fuente inglesa, y sobre todo de origen holandés (dedicados como neutrales al intercambio de noticias más o menos absurdas), cabe dudar de su autenticidad. El *Mercurius Politicus*, de Londres (pág. 7.822), nos lo describe así: "Los españoles habían visto las velas extrañas, pero se sentían seguros y confiados. Un capitán flamenco, que no tenía la misma confianza, preguntó al comandante español si podría salir a la mar. El español, por toda respuesta, se rió, diciéndole que se podía ir si quería." "La flota inglesa—dijo don Diego de Egues—podía acercarse si se atrevía, porque él les pagaría con la misma "moneda" con que habían sido pagados en Hispaniola."

Hemos dicho tan sólo que *puede* haber un fondo de verdad en este relato, porque nos parece más convincente considerar inventado el episodio. Las cartas que hemos insertado de Egues a Felipe IV y al secretario Leguía (págs. 172, 173 y 175) desmienten toda actitud de provocación o de petulancia.

El mismo *Mercurius Politicus*, insistiendo sobre esta ostentación orgullosa achacada a los marinos españoles, añade más adelante: "Los prisioneros dieron cuenta que cuando los españoles oyeron que se aproximaba la flota de Blake se burlaron entre ellos de nosotros, se mofaron de nuestras intenciones y las comentaban con desdén, y a nuestra costa estuvieron muy divertidos" (pág. 7.826).

expuesto a recibirle mayor, pudo utilizar contra ellos dos o tres piezas de proa.

El cañoneo fué intensísimo contra los navíos en los primeros momentos, respondiendo a él la *Capitana* y *Almiranta*, ya que los demás mercantes estaban desartillados en su totalidad. Por este motivo, y por haber muerto alguno de sus capitanes, como por la cercanía a tierra, mucha de su tripulación se echó al agua, quedando en gran parte indefensos. Trataron entonces los capitanes de que el enemigo no se apoderase de ellos, por lo que unos se acercaron, encallando, y otros no pudieron evitar el abordaje por parte de las fragatas inglesas. La *Capitana* y *Almiranta* dispararon entonces contra ellas los cañones de la banda de tierra, pero a su vez las fragatas inglesas, que seguían guardando la alineación de entrada, dispararon con sus costados contra los dos galeones de guerra españoles, que como tales eran los únicos que resistían en la desigual lucha.

Entre diez y once de la mañana, Blake y el resto de la flota inglesa entraron en el puerto siguiendo la misma alineación que la división de vanguardia de Stayner, aunque algo más alejada de tierra. Los navíos de Blake y de Bourne se situaron en lugar donde no se les pudiera hacer daño y sin apenas intervenir en el combate. Sumaban en total las dos divisiones 32 navíos (100).

El abordaje de los barcos mercantes lo hicieron los ingleses creyéndolos ya abandonados; pero la marinería, con sus mosquetes, estaba parapetada en ellos, y los defendían con certeros tiros, impidiendo acercarse a las lanchas. Desde los reductos y parapetos las milicias canarias hicieron gran mortandad contra los ingleses que pugnaban en remolcar los barcos mercantes (101). El resultado fué que de los nueve navíos mer-

---

(100) Don Alonso Dávila está conforme con esta cifra (carta de 7 de mayo; A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875); don Diego de Egues eleva el número de los navíos atacantes a 33 (carta de 8 de mayo; A. de la H.: *Colección Salazar*, C. 32); el Cabildo de Tenerife confirma esta última cifra (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*; sesión de 16 de mayo), y las fuentes inglesas no puntualizan exactamente su número.

De los historiadores, NÚÑEZ DE LA PEÑA asegura que eran 27; SOSA y CASTILLO, repiten esta cifra; VIERA Y CLAVIJO, los eleva a 36; MILLARES TORRES, 36, y OSSUNA, 28 navíos y una división de reserva compuesta de siete más; en total, 35.

JERÓNIMO BARRIONUEVO, en sus *Avisos*, tomo III, pág. 285, da la cifra de 36 embarcaciones.

(101) La certera acción de la mosquetería, tanto de los barcos como de tierra,

cantes, cuatro se salvaron, arrimándose a tierra y encallando; tres, se quemaron, sin que pueda precisarse por quién (102), y los otros dos fueron capturados y remolcados por los ingleses. Eran éstos un navío procedente de Santo Domingo con algún cargamento de corambre y otro que traía carga variada de las Indias.

Entre las once y las doce de la mañana todos los tiros de la escuadra se dirigían contra los dos únicos galeones, *Capitana* y *Almiranta*, causando grandes destrozos en los buques, que resistían a la defensiva. La segunda división de Blake vino a hacer imposible ya toda resistencia. La *Almiranta*, como más próxima a la escuadra inglesa, era la que había recibido mayor daño. El almirante don José Centeno, atento a que el enemigo no pisase navíos de guerra del Rey y se apoderase de estandartes

está reconocida por los mismos ingleses. El contramaestre del *Bristol* nos la describe exactamente: "El primer galeón que intentamos abordar parecía estar desierto. Estaban agachados en la cubierta hasta que estuvimos a una distancia de unos dos o tres barcos, y entonces se levantaron y empezaron a disparar en nuestra dirección, pero a pesar de estar tan cerca todas las balas nos pasaron por encima. Los otros navíos estaban verdaderamente ocupados.

Yo vi—dice—tres galeones cerca de la costa. Entonces cogí la pinaza y dos hombres y fui hacia ellos con ánimo de incendiarios; pero el capitán que me vió me hizo volver y me dió cinco hombres más. Cuando salimos, nuestro barco disparó un cañonazo, y protegidos por el humo de aquél subimos a bordo del galeón sin recibir ningún daño (pues los españoles lo habían abandonado); instantáneamente incendié uno de ellos, que quemó los otros dos. Cuando no nos pudimos quedar más tiempo por el fuego e íbamos a trasbordar nuestros hombres, que ansiosos miraban de un lado a otro por ver si descubrían a alguien..., recibimos una descarga cerrada de 50 ó 60 balas, que venía de un parapeto que no nos perdía de vis'a. Dos de los nuestros quedaron muertos y un tercero herido por la espalda; yo me coloqué entre uno de los que había muerto y la costa y no recibí ningún daño."

FIRTH, pág. 242.

(102) Por la nota antecedente hemos visto que los ingleses se atribuyen el incendio de los tres barcos mercantes a que hacemos referencia. Según ello, quemaron uno y el fuego se propagó a los otros dos.

Don Diego de Egues, en su carta, sólo dice, refiriéndose a los barcos mercantes: "... que trataron de que los enemigos no se apoderasen de ellos; pero no lo consiguieron, de tal forma que en los cinco o seis dejasen de entrar ingleses y con lanchas rindiesen..."

Pero don Alonso Dávila, en su carta de 7 de mayo, es más explícito y parece da a entender que fueron quemados por los españoles, como han afirmado hasta ahora los historiadores canarios: "... y los demás de la flota—dice—los más eran marchantes con poca artillería y gentes, y así no pudieron durar mucho en la resistencia, con que unas vinieron a la costa, y otras se quemaron, y sólo cogió el enemigo dos..."

con sus armas, resolvió incendiarlo. Por dos veces fracasó el intento, y estando para ejecutarlo el propio almirante, vino una bala enemiga que incendió la mina, volando por los aires el cuerpo de don José Centeno, que resultó con quemaduras de importancia.

Con el incendio de dicho galeón, la *Capitana* quedó por blanco de toda la escuadra. Una hora resistió heroicamente el navío de guerra español (103), amenazado, además, por el fuego de la *Almiranta*, por lo que hubo que arriar cables, encallando en la costa. Don Diego de Egues, viendo que ya toda resistencia era imposible, ordenó al condestable que preparase una mina. "Al mismo tiempo—dice el capitán general—los que quisieron, por prenda de amor y respeto, me echaron de ella, y fueron tantos que me vi en mayor riesgo de ahogarme que de las balas, y saltando de este modo en tierra reventó la mina de la *Capitana*, cuyas ruinas también estropearon y mataron algunos, siendo esto como a la una del día, con que de cuatro horas mantuve y defendí la *Capitana*" (104).

Del *Speaker* salieron al instante varias lanchas con intenciones de apoderarse como trofeo de guerra de la bandera de la *Capitana*; pero los milicianos de la compañía de don Tomás de Nava Grimón, que estaban parapetados en la huerta de los Melones, lo impidieron, primero, con descargas a las tres lanchas que abordaban a la *Capitana*, y después, arrojándose los soldados al mar, se apoderaron de una de las lanchas, matando a los ingleses y recogiendo como despojos sus armas (105).

---

(103) C. H. FIRTH se equivoca cuando dice: "Entre las doce y la una empezaba a arder el barco del vicealmirante español y unos minutos más tarde volaba el galeón del almirante..." (Obra citada, pág. 242.)

(104) Véase para más detalles las cartas de don Alonso Dávila y de don Diego de Egues, respectivamente.

La afirmación de don José de Viera y Clavijo cuando dice "Reducida nuestra flota a pavesas, no por hostilidad de los enemigos, según han publicado falsamente tantos autores, sino por propia resolución...", no es exacta; pero lo es menos la versión de los historiadores ingleses—a los que alude Viera—cuando afirman o hacer presumir que fueron ellos los que incendiaron la flota.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 235 y 236.

(105) Don Tomás de Nava Grimón era una de las personas de más prestigio de la isla, famoso por sus rivalidades con el capitán general don Alonso Dávila, animosidad que en esta época ya se había manifestado y que más tarde había de originar no pocas contiendas y litigios.

Su compañía, de la que era alférez don Cristóbal Lordelo y Urtasútegui, se situó

Desde el mediodía hasta el atardecer el enemigo estuvo batiendo los castillos, fuertes y baterías de la plaza de Santa Cruz, que habían redoblado su cañoneo contra las fragatas desde que las naves de la flota de Nueva España habían dejado libre el puerto. El daño que recibían los ingleses era muy grande, e inútil sus esfuerzos por acallar el mortífero fuego de los fuertes y la acción de la mosquetería de tierra, con indudables pretensiones de intentar el desembarco en busca del codiciado tesoro. La tenacidad en el ataque lo demuestra claramente. Pasaron de 5.000 las balas que dispararon contra los castillos y baluartes. Solamente en el de Paso Alto se hallaron y recontaron después de la acción 1.200 balas y 200 palanquetas, que son prueba la más evidente del tesón con que se quiso reducir al silencio las defensas del puerto.

Viendo Blake la inutilidad de sus esfuerzos y el peligro que corría la escuadra, algunas de cuyas fragatas estaban seriamente averiadas, decidió la retirada. Antes, avergonzado seguramente de llevar consigo aquellos dos barcos mercantes—que la fantasía inglesa convertirá más tarde, junto con sus compañeros, en 16 magníficos galeones de guerra (106)—, dió orden de que fuesen incendiados. La codicia de sus subalternos, que querían sacar algún provecho de aquella vana como inútil empresa, desobedeció por tres veces las órdenes del almirante, que hubo de repetir las para que por fin fueran pasto de las llamas aquellas dos piezas de convicción, único botín de guerra que en esta ocasión podía ofrecer Blake al lord protector Oliverio Cromwell (107).

en la huerta de los Melones, mientras las ocho restantes compañías que formaban el tercio de La Laguna se parapetaron en las proximidades de Paso Alto.

Don Tomás de Nava Grimón, primer marqués de Villanueva del Prado, había nacido en La Laguna del matrimonio de Alonso Vázquez de Nava con Antonia de Grimón Hemerando.

Fué regidor del Cabildo de Tenerife, alcaide del castillo de San Cristóbal, primer maestro de campo del tercio de Güímar, lugarteniente general, etc., etc. El título de marqués de Villanueva del Prado le fué expedido el 16 de noviembre de 1666.

Casó Nava en 1650 con su sobrina doña Francisca de Alvarado Bracamonte.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*. Valencia, 1879, tomo III, págs. 206-212.

(106) "Contaban 16 barcos en total—dice FIRTH—: siete de ellos eran galeones grandes de 1.000 a 1.200 toneladas de carga; cinco, de 600 a 800 toneladas, y los demás barcos de más de 300." (Obra citada, pág. 239.)

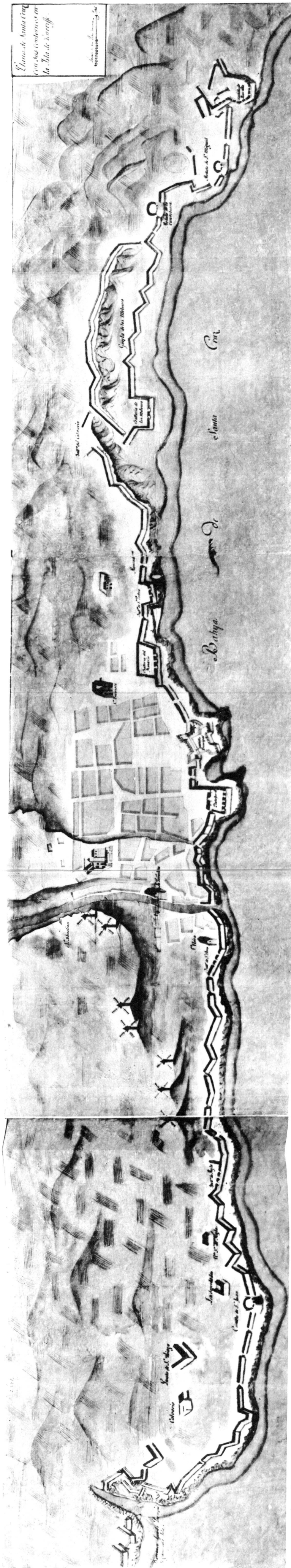
(107) La carta de don Alonso Dávila coincide con lo afirmado por los ingleses. (A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875.)



Fig. 19.—Retrato de Oliverio Cromwell, lord protector de Inglaterra, Escocia e Irlanda. Grabado de la época. (Madrid, *Biblioteca Nacional*.)

La retirada se hizo con relativo orden. “Quedaba para completar el triunfo—dice el relato oficial de la batalla—que los barcos saliesen rápidamente, aun los que estaban en mayor riesgo. Aquellos que navegaban





El puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, con sus aledaños y fortificaciones.  
Plano de la segunda mitad del siglo XVII. (Madrid. Servicio Histórico Militar).

cerca de la costa y resultaron más averiados, necesitaron que se les remolcase; los otros, cuando quisieron levar anclas, fueron arrastrados por el viento que soplaba constantemente hacia la bahía, y una de nuestras mejores fragatas encalló. Mientras tanto, el enemigo puso nuevos hombres en sus fuertes en lugar de los que habíamos matado o herido en la acción—otra vez la imaginación inglesa hace de tres muertos espantosa carnicería—y estuvieron disparando hasta las siete; pero, a pesar de todo, gracias a un milagro de Dios, nuestros barcos salieron uno a uno sanos y salvos.”

El último en zarpar de la bahía—dice Firth—fué el *Speaker*. Mientras que la flota entera no había perdido más que 170 hombres, 50 muertos y unos 120 heridos, el barco de Stayner había tenido él solo cinco bajas por muerte, 10 heridos mortales y 30 más de gravedad. El barco estaba tan destruído y averiado por las balas españolas que con dificultad se podía mantener a flote en el mar (108). Su tripulación lo remolcó cerca de media milla, pero era todo lo que se podía hacer para tenerlo a flote. “No podíamos impedir su hundimiento—dice Stayner—porque teníamos ocho o nueve pies de agua a bordo. Sus mástiles se tambaleaban, su vela mayor y la del trinquete estaban arrancadas por los disparos, su mástil grande por un costado. No teníamos ni cordajes ni velas.” Blake eligió al vicealmirante Bourne para remolcar el *Speaker*; pero Bourne, en su prisa por retirarse con el resto de la flota, abandonó el cable y dejó el barco al alcance de las baterías españolas.

El barco, solitario, fué entonces el blanco de todos los cañonazos que los españoles quisieron tirar contra él. “Nos castigaron duramente—dice Stayner—; navegamos hasta la puesta del sol; entonces se levantó viento de costa, y al desplegar los pedazos de vela que nos quedaban, pudimos muy lentamente sacar al *Speaker* fuera del puerto. Tan pronto como hubimos conseguido nuestro objeto, el palo del trinquete y el mayor cayeron, así como el palo de mesana; pero el *Plymouth*, que lo remolcaba, envió a los carpinteros de la flota para reparar el daño” (109).

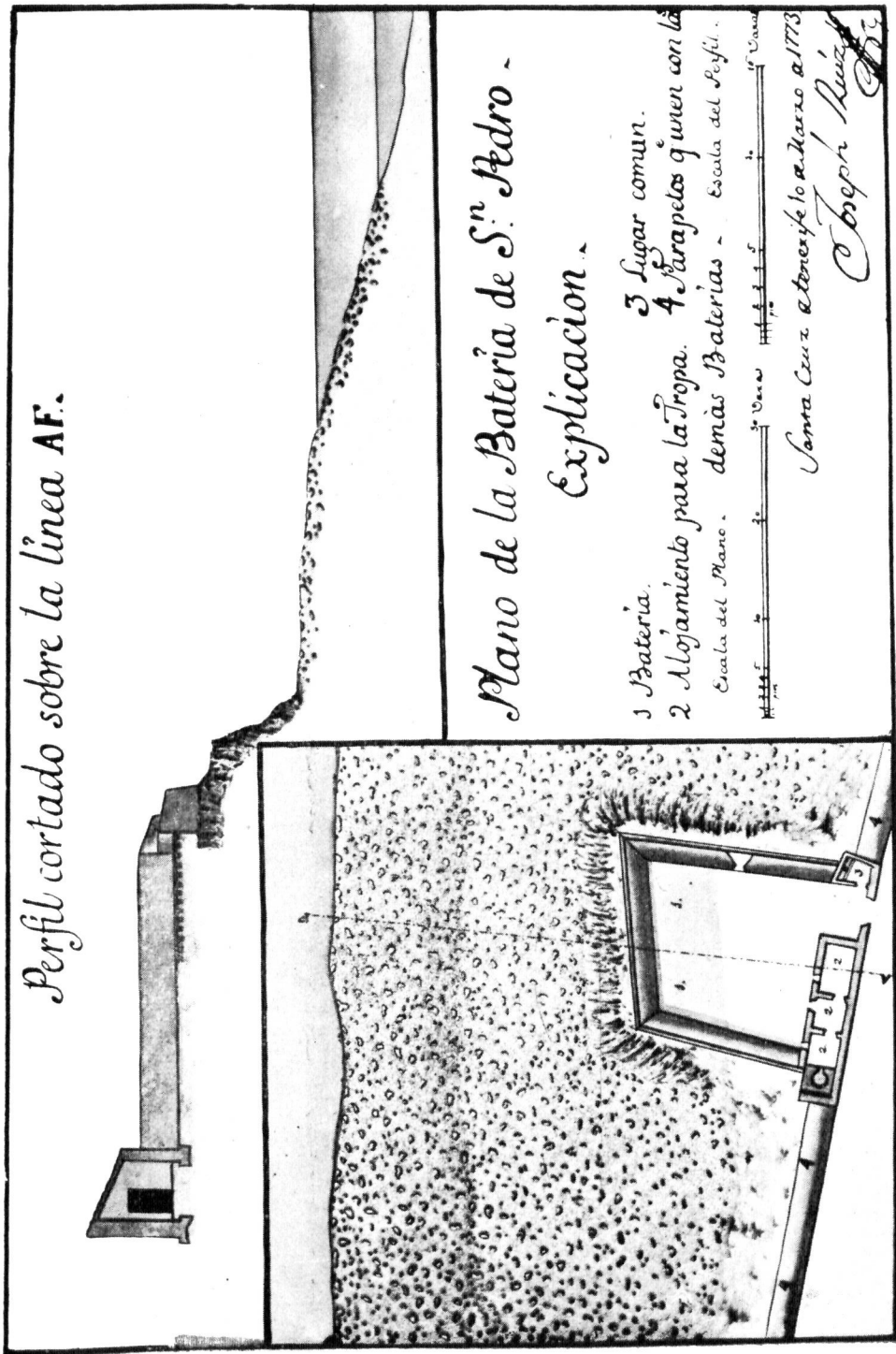
Con la salida del *Speaker*, cesó el fuego por una y otra parte, cuando ya las sombras del atardecer empezaban a invadir la bahía. A lo lejos, en

(108) *The battle of Santa Cruz*, pág. 243.

(109) B. M.: Add. ms. 32.093. Relación de Stayner.

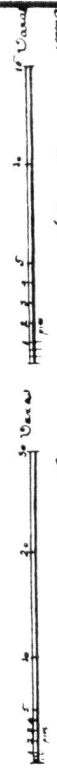
C. H. FIRTH: *The battle of Santa Cruz*, en “The English historical review”, 78 (1905), 244.

*Perfil cortado sobre la línea AF.*



*Mano de la Bateria de S.<sup>n</sup> Pedro -  
Explicacion.*

- 1 Bateria.
- 2 Alojamiento para la Tropa.
- 3 Lugar comun.
- 4 Parapetos q' unen con la Escala del Mano. demias Baterias - Escala del Perfil.



*Soma Cruz. atorexijé lo a Marzo a 1773*

*Joseph Ruiz*

Plano de la bateria de San Pedro.

Por José Ruiz, 1773. (Servicio Histórico Militar.)

el horizonte, veíanse los navíos ingleses maniobrando para partir, y durante la noche las luces de la escuadra, cada vez más remotas y lejanas, eran nuncio seguro de que la flota inglesa desistía de su empeño y se internaba en el Océano.

Así terminó el combate de 30 de abril de 1657, en que con singular heroísmo se había impedido por los tinerfeños el desembarco del enemigo, haciéndole gran daño y mortandad y salvando de las garras inglesas los diez millones de pesos que se guardaban en el interior de la isla (110).

En las Canarias se festejó con gran entusiasmo este extraordinario y feliz suceso, en gran parte debido a las medidas preventivas y disposiciones de guerra del capitán general don Alonso Dávila y Guzmán. Los que más coadyuvaron al éxito de la operación fueron: don Ambrosio de Barrientos, capitán a guerra y corregidor de Tenerife; don Bartolomé Benítez, teniente de maestre de campo general, y el sargento mayor don Juan Fernández Franco (111).

Tampoco debe pasar en silencio la actuación del alcaide del castillo principal de San Cristóbal, don Fernando Esteban de la Guerra y Ayala, quien al frente de un puñado de valientes artilleros batió sin descanso a los enemigos, hasta el punto que desde tierra se distinguió perfectamente los duros golpes que asestó a la flota con los certeros disparos de sus cañones (112). Pero lo que más realzó la actuación de esta fortaleza fué la presencia de ánimo y valentía de la propia mujer del alcaide, doña Hi-

---

(110) En los documentos ingleses no consta cuándo se alejaron de la vista del puerto los navíos enemigos. Hacia las siete de la tarde ya habían salido del mismo. Egues dice que esto ocurrió después de las seis. Don Alonso Dávila afirma "que se le tiró hasta la noche, que viendose mal tratados salio del puerto llevando su navio del gobierno sin algunos arbolos, y se fue a reparar a las calmas de la Isla de Canaria".

(111) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875. Carta de don Alonso Dávila a Felipe IV escrita en Santa Cruz el 7 de mayo de 1657.

(112) Don Fernando Esteban de la Guerra y Ayala se condujo en aquella ocasión como un bizarro militar. Tenía ya una larga experiencia guerrera, pues había servido a las órdenes del general Orbea y del duque de Nájera y tomó parte en el sitio de Salces en 1640. El 18 de mayo de 1658—un año después del ataque de Blake—el capitán general don Alonso Dávila, en un informe al Rey, certificaba que don Fernando "cumplió este día con las obligaciones de su sangre, defendiendo dicho castillo, disparando la artillería al enemigo incansablemente y haciéndole todo el daño que pudo; a todo lo cual acudió como muy valiente y experimentado soldado sin perder cosa de su parte, a que no acudiese con mucha solícitud, trabajo y cuidado..."

El alcaide de San Cristóbal, don Fernando Esteban de la Guerra, era hijo primo-

pólita Cibo de Sopranis, quien sin amilanarse por el insistente fuego enemigo se mantuvo a pie firme en la plataforma del castillo, como un artillero más, y prestó valiosa ayuda a los servidores de las piezas, suministrándoles balas, cuerda y pólvora (113).

Contribuyeron también al éxito de esta operación con sus acertadas medidas para el abastecimiento de las tropas concentradas en Santa Cruz el teniente de corregidor don Simón de Frías Coello, los regidores don Alvaro de Mesa y Azoca y don Vicente Castillo y Vera y el alguacil mayor don Alonso de Llerena Lorenzo. El 30 de abril acordaron estos municipales que se extranjesen de los graneros del Cabildo 100 fanegas de trigo para panificar en las tahonas de la ciudad y conducir las al puerto (114).

El número de bajas que sufrieron los españoles en los navíos de la flota no puede ser precisado exactamente. Algunas cifras que se han dado son a todas luces erróneas, pues los informantes recogen tan sólo el rumor popular, que todo lo desfigura (115). Sin duda, hubo en la flota española un número regular de muertos y heridos, aunque sólo conozcamos los nombres de algunos de los primeros por su relieve personal; entre ellos, contábanse don Pedro de Argos, el piloto mayor Lázaro Bento, don Pedro Navarrete, el capitán Lizondo, etc. (116).

Las bajas en tierra fueron reducidísimas, no obstante el nutrido fuego que se hizo sobre la plaza, ya que tan sólo fueron tres los muertos (117).

---

génito de don Lope de la Guerra y de su legítima esposa, doña Gregoria Guillén del Castillo.

Había nacido en La Laguna en 1613.

Véase FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*. Valencia, 1879, tomo III, pág. 20.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 238.

(113) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 239.

(114) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

En esta sesión se lee: "... que el enemigo está invadiendo el lugar de Santa Cruz y echando a pique los navíos de la flota".

(115) JERÓNIMO BARRIONUEVO: *Avisos*, tomo III, pág. 285.

El aviso es de 2 de junio de 1657. En él declara que el inglés nos mató "más de 300 personas de cuenta y soldados escogidos".

(116) *Diario del alcalde Guerra*.

De esta fuente recoge VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 240) la relación de los muertos apuntada. A su vez, de Viera la reproduce FERNÁNDEZ DURO en su *Bosquejo*...

(117) NÚÑEZ DE LA PEÑA y VIERA Y CLAVIJO afirman que fueron cinco los muertos, entre ellos el fraile agustino; pero don Alonso Dávila, en su carta tantas veces citada, dice que fueron sólo tres.

Entre ellos, hallábase fray Francisco Monsalve, religioso de San Agustín. En cuanto al número de los heridos, no sobrepasó en mucho a esta cifra.

Los daños del enemigo, aparte del que sufrieron las naves (superior, según declaran los ingleses, al que supusieron los españoles) (118), fueron de 60 muertos y cerca de 200 heridos. Esto es lo que declararon los capitanes de Blake; pero según testimonian los holandeses que estuvieron, en la escuadra enemiga la suma de muertos y heridos oscilaba entre 400—cifra muy probable—y 700, encontrándose entre ellos algunos capitanes (119).

\* \* \*

Hasta aquí ha resplandecido la verdad al narrar el ataque de Blake al puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife el 30 de abril de 1657. Pero tanto los protagonistas como los historiadores ingleses han procurado realzar esta acción de guerra—que si algo tiene de admirable es la defensa del puerto—pintándola como una de las más gloriosas de la carrera militar de Blake, hasta el punto de que ningún otro ataque contra las Islas Canarias, ni el de Drake, Van der Does, ni aun el mismo de Horatio Nelson, ha tenido la resonancia universal ni el carácter apoteósico que han querido darle los ingleses. Blake mismo, como presintiendo su trágico y próximo fin, parece que quiso, exagerando el número y poder del

---

(118) Don Diego de Egues, en su carta al Rey, se queja de la poca eficacia de la artillería, que no logró hundir ningún navio enemigo. La censura debió aplicarla a sí mismo, ya que la posición en que colocó a sus navios—como reconocieron los propios marinos ingleses—dificultaba la acción de los cañones de tierra ante el inminente peligro de bombardear las propias naves españolas.

Años más tarde, el historiador canario don PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO lo reconoce así al decir que hubiese estado más acertado el almirante español encallando sus naves en tierra y ayudando con su artillería a la de los fuertes. (*Descripción histórico-geográfica de las Islas Canarias*, pág. 259.) Pero de todas maneras, en las últimas horas del combate—cuando ya los navios dejaron en libertad a las baterías de tierra—se hizo mucho daño al enemigo, como por declaraciones de ingleses veremos más adelante.

(119) NONNEZ DE LA PEÑA y VIERA Y CLAVIJO afirman que los ingleses perdieron en aquella ocasión más de 500 hombres. Lo mismo asegura PEGOT OGIER en su obra *Les isles Fortunées* (tomo I, pág. 29).

enemigo y las consecuencias ulteriores de su pretendida derrota, rematar de manera tan brillante su vida militar, favorecida por la suerte y glorificada por singular número de victorias. Los historiadores ingleses, desde Clarendon hasta Firth, han venido repitiendo con unanimidad absoluta que la destrucción de la escuadra española en Santa Cruz llenó de gloria la carrera militar de Blake.

Pero ni la destrucción de la escuadra española—mal llamada escuadra— se puede considerar como un hecho glorioso ni las consecuencias de la misma supusieron graves contratiempos para España.

Los historiadores ingleses, tomando por propósitos de Blake los resultados de su fracasado ataque, nos aseguran que en los designios del marino inglés sólo entraba destruir la flota de Nueva España impidiendo el arribo a la metrópoli, tan necesitada de recursos por la guerra, de los barcos tesoreros cargados de plata. Sin embargo, los propósitos de Blake eran un desembarco o una rendición de la plaza que no pudo llevar a cabo; si no, ¿cómo se justifica las seis horas continuadas de bombardeo del puerto, después de quedar destruída la flota? Respecto a las consecuencias que supuso para España la destrucción de la misma, basta con contestar que no debía estar tan necesitada de dinero la corte o por lo menos estaban tan acostumbrados al sacrificio y a todo género de privaciones los soldados de los tercios que luchaban en el continente, que el Rey se podía tomar la liberalidad de ordenar, con anterioridad a la destrucción de la flota, la retención en la isla por tiempo indefinido del tesoro mejicano (120).

De manera que ninguno de los objetivos primordiales de Blake se lograron. Y si miramos exclusivamente a la batalla tampoco resplandece

---

(120) Historiador tan concienzudo como C. H. Firth no se sustrae a la opinión general. Varias páginas dedica a examinar, una por una, las consecuencias de la destrucción de aquellos diez malos barcos, como si toda nuestra vida hubiese dependido de ellos. Cual pieza de un reloj cuya desaparición inmoviliza todo su hábil mecanismo, así vino a ser para los ingleses la destrucción de aquellos navíos. La ruina de nuestro monopolio comercial, el encarecimiento de la vida, la necesidad de la ayuda holandesa para comerciar con América, la desgraciada campaña de Portugal, la imposibilidad de operar en Flandes, etc., fueron, entre otras, las consecuencias de la retención, por escaso tiempo en Canarias, de aquellos diez millones, según Firth. Nos parece que es dar demasiado valor mágico al dinero, y que es muy fácil escribir la historia, más una historia gloriosa, tomando por propósitos y resultados las consecuencias de una serie de hechos, desgraciados o favorables, sin concatenación lógica de ninguna clase. (Véase la obra citada de FIRTH, pág. 246 y siguientes.)



como una acción gloriosa dada la desigualdad de las fuerzas combatientes. Los ingleses tuvieron buen cuidado en describirnos la flota española como una formidable escuadra de 16 galeones de guerra: “Los españoles —dice el *Mercurius Politicus*—eran 16 barcos grandes, 13 de ellos venían de las Indias Occidentales, los otros tres estaban fletados para el extranjero” (121). Así, por arte de magia, vemos convertidos los nueve “marchantes” y dos galeones, con escasas defensas, y desartillados por el capitán general don Alonso Dávila para fortificar el puerto, en una de las más formidables escuadras que han cruzado los mares.

Setenta y tantos cañones defendían el puerto de Santa Cruz de Tenerife (122), mientras que sólo un navío inglés, que salió tan mal parado en la lucha, el *Speaker*, estaba artillado con 64 cañones. Los 31 navíos restantes eran fragatas ligeras con todos los adelantos de la técnica naval de aquella época. El número de cañones de tres de ellos nos son conocidos: el *Plymouth*, estaba artillado con 54; el *Budgwater*, con 52, y el *Swiftsure*, defendido con 50. Ello nos da idea del poderío de la escuadra de Blake en comparación con la flota española.

Y a pesar de esta desigualdad manifiesta, los resultados de la lucha son insignificantes a favor de Inglaterra. La *Capitana* y *Almiranta* son voladas por los marinos españoles en resolución heroica, no incendiadas por los ingleses, como dan a entender los historiadores de aquel país. Los barcos mercantes, unos encallan, tres se incendian y dos son capturados por los ingleses. Una vez más la fantasía británica convertirá esta captura en presa importantísima: “Logramos capturar siete u ocho barcos —dice Stayner en su narración—; pero tan estropeados los dejamos después del tiroteo que no pudimos sacar ninguno de ellos.” Pero si los españoles habían perdido su flota, los daños de los ingleses fueron de gran consideración: crecido el número de muertos y heridos; inutilizado por completo su mejor navío, el *Speaker*; averiadas seriamente muchas de sus fragatas...

Había que conducir a Londres el parte oficial de esta “victoria” inglesa urdida con falsedades y supuestos (123), y para esta misión escogió

(121) Página 1.824.

(122) En páginas anteriores dimos una cifra más elevada, pero hay que tener en cuenta que muchas de las piezas no pudieron entrar en fuego por su deterioro. Egues declara que había en la plaza “más de sesenta cañones”. (Carta de 8 de mayo de 1657.)

(123) Este ataque de Blake a Tenerife recuerda un poco el que en el siglo XVIII



Blake al capitán Story. El arribo de este oficial a Londres está señalado en los primeros días de junio de 1657. En la jornada del 7 de este mes, el secretario Thurloe leyó el parte de la batalla al Parlamento:

“El capitán—declaró el secretario—estuvo en la batalla y me dijo que era el servicio más duro que había prestado en su vida. El enemigo se creía tan seguro, que deseó que la causa entera entre nosotros y España dependiese de la misma. Aunque toda la plata estaba ya descargada en la costa, sin embargo algunas mercancías fueron capturadas. Ni un barco sobrevivió: todos terminaron quemados o hundidos. Nosotros no recibimos ningún beneficio, pero estamos pagados al pensar que nunca tuvo el enemigo pérdida mayor. Fué obra del Señor. ¡El sea loado!” (124).

“Durante un momento—prosigue Firth—la alegría o la sorpresa hicieron que los miembros del Parlamento quedasen silenciosos; un éxito tan repentino y abrumador superaba a todo lo que ellos habían soñado o esperado. Entonces, Walter Strickland presentó una moción para señalar un día de acción de gracias, y el miércoles 13 de junio fué elegido para este objeto en Londres” (125).

La Cámara procedió a votar para Blake una joya por valor de 500 libras esterlinas, con un retrato del protector, cuyo marco de oro llevaban engastados cuatro diamantes grandes y cerca de 40 pequeños. El mismo Oliverio Cromwell escribió al almirante dándole las gracias por sus servicios: “Agradecemos a Dios—le decía—que se halla servido de vuestra persona para esta empresa, dandoos tanta sabiduría al planearla como valor en la ejecución precisaba.”

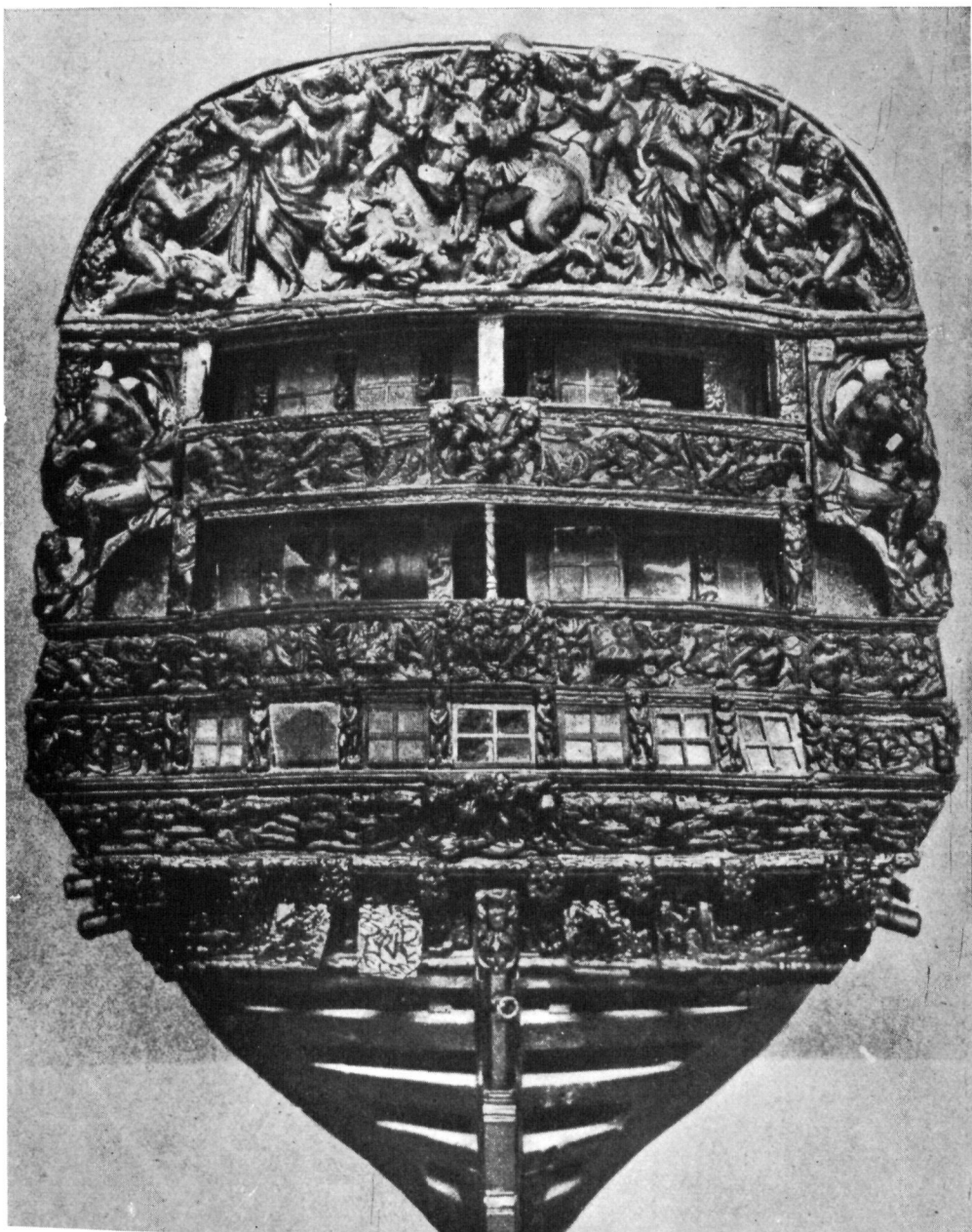
La escuadra de Blake, en los días siguientes a la lucha, se entretuvo en reparar las averías sufridas. El 12 de mayo estaba nuevamente a la

llevó a cabo el almirante Vernon contra Cartagena de Indias. En éste, la fantasía y la seguridad que en sí mismo tenían los ingleses llegó a extremos insospechados. En Londres se acuñaron, antes de verificarse el ataque, unas monedas en las que figuraban el famoso marino español Blas de Lezo, de rodillas, entregando su espada al almirante inglés, y la inscripción “La soberbia española rendida por el almirante Vernon”; en el reverso había seis navíos y un puerto y alrededor la inscripción: “Quien tomó Portobelo con sólo seis navíos. Noviembre, 22 de 1739”.

Muy otro fué, sin embargo, el resultado. Lezo le infligió una tremenda derrota, perdiendo Vernon 24 buques y 9.000 hombres. (Véase LUIS LÓPEZ S. DE LEZO: *Medallas acuñadas por los ingleses en el siglo XVIII conmemorativas de hechos navales en América*. Madrid, 1918.)

(124) FIRTH, pág. 245.

(125) Ibid.



Vista de popa de un navío inglés del siglo XVII.

(Leningrado. Museo Marítimo.)

vista de las costas españolas. El 20 de junio de 1657 Cromwell envió instrucciones a Blake para que emprendiese el retorno con parte de la flota, en vista de que varios de sus barcos estaban estropeados y que no podrían permanecer otro invierno sin gran riesgo.

Después de una rápida visita a Salé, el famoso refugio de piratas marroquíes, donde logró libertar, mediante un tratado o convenio con el gobernador, muchos ingleses cautivos (126), el 27 de junio navegaba el almirante hacia Inglaterra con 11 barcos, pues los restantes habían quedado para continuar el bloqueo de Cádiz y los cruceros por el Mediterráneo. Desde hacía tiempo una cruel enfermedad venía minando la fuerte naturaleza del almirante inglés. Durante los últimos meses, Blake se había debilitado en extremo y el mal se acentuó de manera alarmante durante la travesía. Presintiendo su próximo fin, y lleno de añoranzas por su tierra natal, Blake no ocultaba su ansiedad por verse pronto en Inglaterra. Este fué el motivo de que el *George*, donde navegaba el almirante inglés, se separase del grueso de la formación con propósito de ganar a marchas forzadas el puerto de Plymouth. Fueron inútiles, sin embargo, todos los esfuerzos; el navío arribó a Plymouth el 27 de agosto, pero la vida de Blake se extinguió a la vista de las costas inglesas una hora antes de arriar velas en la bahía (127). El ataque al puerto de Santa Cruz de Tenerife fué la última de las empresas del famoso marino inglés, pero sin duda fué también la menos destacada de sus acciones en su larga carrera, favorecida por la suerte y las victorias (128).

---

(126) THURLOE, tomo VI, págs. 364, 388 y 401.

(127) FIRTH, pág. 249.

Eu cuerpo de Blake fué embalsamado y estuvo expuesto en Greenwich House. Días después fué llevado por el río a Westminster, seguido por una escolta de barcas, y no cesaron de tirarse cañonazos en todo el trayecto desde la torre. Fué enterrado en la abadía al son de las salvas de la mosquetería de todos los regimientos de Londres, y allí descansó su cuerpo hasta la Restauración.

(128) De entre las fuentes inglesas sobre la acción—puntualizadas en las notas de este capítulo—merece ser destacado una vez más el artículo de C. H. FIRTH: *The battle of Santa Cruz*, publicado en "The English historical review", 78 (1905), 228-250.

De la bibliografía española merece ser también destacado el folleto de don CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Bosquejo biográfico del almirante don Diego de Egues y Beaumont y su defensa en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en 1657*. Madrid, 1901.

De los historiadores regionales, el primero que se ocupa del ataque es NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 489, que hace un breve relato del combate. Le sigue SOSA, pág. 196, que

## V. Fin de la guerra con Inglaterra.

La retirada de Blake del puerto de Santa Cruz de Tenerife no supuso el menor alivio para su población, pues si desde 1655 todo el ejército insular había vivido en continuo sobre aviso, júzguese el temor que infundiría el hecho de que los ingleses conociesen que la isla guardaba el tesoro que con tanta codicia Cromwell reclamaba a sus capitanes y subordinados. El tesón que había demostrado Blake por acallar las defensas del puerto de Santa Cruz era prueba patente de sus propósitos, y además los navíos holandeses que comerciaban también con *noticias* en las Canarias, dieron por seguro que Blake reincidiría con más fuerzas en la acción de desembarco para apoderarse del tesoro y acaso de la isla (129).

Este ambiente de guerra y hostilidad ininterrumpida se refleja en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife, pues todo el mes de mayo de 1657 lo llenan las medidas militares para reparar las fortalezas, abastecerlas de material y fijar la guarnición pertinente.

El 1 de mayo de 1657 todo el ejército insular permaneció concentrado en Santa Cruz "porque el enemigo inglés está perseverando en la batería e invasión", motivo por el cual ordenó de nuevo el Cabildo que se amasase pan en las tahonas para el sustento de los milicianos. En días sucesivos, como la amenaza disminuiese, las tropas fueron regresando a sus respectivos distritos y tan sólo quedaron en Santa Cruz tres compañías

---

reproduce lo consignado por su antecesor; y a éste, CASTILLO, pág. 259, que tampoco añade nada sustancial a los relatos conocidos en su época.

Mención particular merece VIERA Y CLAVIJO (tomo III, págs. 233 y 242), pues con esta base, el *Diario* del alcaide Guerra y algunos documentos más, da una versión por completo nueva y la más interesante de todas.

Siguen a Viera: MILLARES TORRES (tomo VI, págs. 40 y 46); DESIRÉ DUGOUR, página 60, y OSSUNA, tomo II, págs. 93 y 100.

Como siempre, merece ser mencionada también la famosa obra de don CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1895, tomo V, págs. 24 y 27.

(129) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875. Carta de don Alonso Dávila a Felipe IV de 7 de mayo de 1657. Decían habérselos comunicado el propio Blake.

de infantería, una por cada tercio de la ciudad, como guarnición fija de la plaza, junto con los vecinos armados y tripulantes de la flota (130).

El 5 de mayo de 1657 leyóse en Cabildo una carta del capitán general don Alonso Dávila proponiendo distintas medidas que debían urgentemente tomarse para la seguridad y defensa de la isla. En vista de ello el Regimiento acordó que se hiciese citación para Cabildo general con objeto de resolver sobre dichos extremos.

En el Cabildo del día siguiente, 6 de junio, discutiéronse estos problemas, y como el más urgente era el del acopio de pólvora, pues los depósitos estaban casi agotados después de la batería general de 30 de abril, y por otra parte el Cabildo se hallaba exhausto, por los enormes gastos producidos “por el sustento de la tropa y socorro de los heridos”, se acordó que se escribiese al Rey pidiéndole por merced que socorriese a la isla con una gruesa partida de pólvora sacada de los arsenales reales (131). En lo referente a la guarnición fija de la plaza de Santa Cruz, que Dávila quería fijar en 100 ó 200 hombres, y a los subsidios precisos para sustentarla, el Cabildo acordó seguir deliberando más adelante sobre el particular.

Los días inmediatamente posteriores, 7 y 8 de mayo, los emplearon, respectivamente, los dos capitanes generales de tierra y mar, don Alonso Dávila y Guzmán y don Diego de Egues y Beaumont, en escribir a Felipe IV dándole minuciosa relación de todas las particularidades del encuentro con la flota británica. Ambos documentos nos son ya conocidos por haber sido piezas fundamentales en la reconstrucción de este episodio histórico.

Sin embargo, nos interesa hacer resaltar algunos de los extremos de la carta de Dávila que afectan no a la batalla, sino a la defensa de la isla de Tenerife. El capitán general apoyaba en su carta la demanda recién acordada en Cabildo, pues declaraba al Rey que la isla había gastado mucha pólvora “en la ocasión pasada”, hasta el punto de estar agotadas las existencias. “Y así es muy necesario—añade—que Vuestra Magestad se sirva de mandar remitirme con la brevedad posible cantidad bastante de pólvora, al respecto de las sesenta y seis piezas que están en este puerto

---

(130) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.875. Carta de don Alonso Dávila de 7 de mayo.

(131) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de los días indicados.

y otras tantas que procuraré montar de la artillería de la flota, estando de servicio las cureñas o dando el tiempo lugar para que se hagan." Las razones de esta premura son por demás convincentes: "Hace muy precisa esta prebenzión el cuidado de esperar muy presto el enemigo en esta isla, asegurando su venida la noticia de que cuantas armadas ha echado este año a sido con intento de coger el tesoro de esta flota, y sabiendo que le tiene esta isla ha de adelantar con mayor fuerza esta pretensión, pues se ha entendido, desde su rompimiento, que en la conquista de esta isla por sí sola trataba de emplear su armada, y le será fácil unir con la que tuvo aquí la que está sobre Cádiz para intentar conseguir con una empresa sola dos intereses de tan grande importancia" (132).

La carta de don Diego de Egues daba pormenores al Rey de las principales incidencias del combate en los navíos de su mando, y en la estúpida creencia de que rebajando los méritos del prójimo se pueden acrecentar los propios, no dejaba de censurar, sin motivo, el escaso apoyo que había recibido la flota de los fuertes y baterías de tierra (133).

Mas ya que Egues da pie con su carta al enojoso *capítulo* de censuras, no estará de más declarar que dos regidores de Tenerife, al mismo tiempo capitanes de sus milicias, don Francisco Luis de San Martín Zabala y don Miguel Jerónimo Interián de Ayala, se quejaron al Rey de la desacertada actuación en este encuentro de ambos capitanes generales—Dávila y Egues—. Del primero, declaraban "que se asustó de manera que desalentó a todos", y que tenía la defensa "mal dispuesta", y del segundo, que sólo miró a su propia conveniencia", y que antes que le obligase la necesidad, sin dar aviso a la gente que tenía en la capitana, le puso fuego, con que perecieron muchos miserablemente". Ambos capitanes pedían al Rey el relevo de Dávila, el nombramiento de un capitán general valiente y experimentado y el envío a Canarias de un presidio de soldados veteranos, como única garantía de su seguridad (134).

Desde la data de estas cartas hasta finales del año 1657 siguen sin interrupción las amenazas de los ingleses y por contragolpe las extraordinarias medidas de guerra.

El 11 de mayo el Cabildo acordaba en sesión el reparo inmediato de

(132) Ibid.

(133) Véase este mismo capítulo, pág. 191, nota 118.

La carta se conserva en la A. de la H.: *Colección Salazar*, C. 32.

(134) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.889.

todos los daños causados por el enemigo en los castillos de San Cristóbal y San Juan; el 19 de mayo, el castillo de San Cristóbal ahuyentó con sus disparos a un navío inglés que se aproximó a reconocer el puerto (135); el 20, se acercó a la costa una segunda embarcación inglesa, que estableció comunicación con el navío holandés *Caridad*, a cuyo capitán, el maestro Daniel, interrogaron sobre “dónde estaba Blaqué y qué navíos quemados eran aquéllos”; el 21, llegó al Puerto de la Cruz el capitán don Félix González con los pliegos de aviso de España que remitía el duque de Medinaceli; el 22, capturaban los ingleses a esta embarcación de aviso, frente a Roncadores, cuando procedente de aquel puerto entraba en Santa Cruz (136), y el 24, volvía a reunirse el Cabildo para tratar y resolver las cuestiones pendientes de fortificación (137).

El mes de junio no fué más sosegado (138). Los avisos y partes de las actividades del enemigo se siguieron recibiendo con la misma puntualidad, y ello dió pie a que las tres compañías antes citadas, en total unos 500 hombres, permaneciesen en Santa Cruz para la guarda del puerto, sus castillos y baterías. Ello produjo al Cabildo cuantiosos gastos y dispendios que mermaron considerablemente su caudal.

A tal extremo llegó el estado de la hacienda municipal que el Cabildo hubo de solicitar de Dávila un anticipo de 60.000 reales para los más urgentes gastos de fortificación, que el capitán general se negó en redondo a conceder. En cambio, quiso Dávila cobrar en tan mala ocasión los 6.000 ducados que había ya anticipado al Cabildo de los fondos de la represalia inglesa, con objeto de que éste atendiese por tiempo indefinido al sustento de los 500 soldados de la guarnición, “dándole a cada uno libra y media de pan y medio real de sueldo” (139).

Esta penuria económica fué la que movió al capitán general don Alon-

---

(135) *Diario del alcaide Guerra.*

(136) *Diario del alcaide Guerra.*

(137) A. C. T.: *Libros de Acuerdos.*

(138) El 25 de este mes de junio embarcáron en Santa Cruz en la fragata holandesa *La Liebre*, su capitán Eduardo Xeldre, la esposa del capitán general, doña Beatriz Carrillo de Mendoza, en unión de sus hijas Beatriz y Ana María, niñas de corta edad.

En Santa Cruz de Tenerife quedó acompañando a su padre la hija segunda, “Terresica”.

*Diario del alcaide Guerra.*

(139) A. C. T.: *Libros de Acuerdos.*

so Dávila, después de largas discusiones en el seno del Regimiento tinerfeño, a solicitar del Rey la creación de nuevos arbitrios que gravasen el comercio de importación y exportación, con objeto de poder disponer de los fondos necesarios para la dotación fija de un presidio en Santa Cruz de 200 soldados (140).

El Cabildo de Tenerife gestionó por su parte análoga medida, pero con una carga menos onerosa para la isla, y para esta comisión designó su mensajero en la corte al capitán don Cristóbal Interián de Ayala, quien se limitó a pedir al Rey el urgente envío a Tenerife de “infantería veterana, armas de fuego y municiones, *pues de otra suerte temen su pérdida*” (141).

\* \* \*

Los partes o avisos del ataque de Blake a Santa Cruz debieron ser conocidos en la corte a mediados de mayo de 1657, pues Jerónimo Barriónuevo acusa la noticia el 2 de junio de dicho año. La destrucción de la flota no dejó de impresionar a Felipe IV en un momento de postración y abatimiento, cuando de todos los puntos del imperio llegaban nuevas desalentadoras y pesimistas sobre el curso de la guerra. El propio Barriónuevo refleja este abatimiento cuando declara en el mismo aviso que “Su Magestad salió el día del Corpus melancólico y con muchas ojeras...” (142).

Sin embargo, a Felipe IV le debieron ser gratas las noticias de la valiente defensa del puerto de Santa Cruz de Tenerife contra la poderosa escuadra de Inglaterra, por cuanto encargó al duque de Medinaceli, capitán general de Andalucía, que expresase su reconocimiento a la isla por el acierto con que se había conducido en la acción. Por el mismo conducto hizo conocer a los isleños que accedía a sus más urgentes demandas, enviéndoles como presente y recompensa 80 quintales de pólvora y 50 de balas, a más de manera permanente las 30 piezas de artillería de la flota,

(140) Carta de Dávila de 7 de mayo.

(141) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.889.

(142) *Avisos*, tomo III, pág. 286.

Barriónuevo recoge la noticia con evidente exageración, por estar informado con deficiencia.



que quería el Rey quedasen en la isla para obsequiarles con aumento de su poder y fortaleza (143).

Recompensa fué también para las islas la Real cédula despachada en el Buen Retiro el 10 de julio de 1657, por la que Felipe IV autorizaba por tres años el comercio de ellas con América, hasta entonces suspendido, y ampliaba la "permisión" de 700 toneladas a 1.000 en frutos del país. Este plazo se entendería de prueba, con objeto de conocer "los daños o las utilidades" y acordar en consecuencia "la prorrogación o prohibición del comercio" (144).

También estimó el Rey digna de recompensa la conducta observada por el capitán general de la flota de Nueva España, don Diego de Egues y Beaumont, y el almirante de la misma, don José Centeno, y agració a ambos con sendas encomiendas de indios de 2.000 y 1.500 ducados de renta, respectivamente (145).

En cuanto al tesoro internado en la isla de Tenerife y a las mercancías desembarcadas en el puerto de Santa Cruz, el Rey resolvió que el primero permaneciese en la isla por tiempo indefinido, hasta que cesasen las circunstancias de peligro, y que las segundas fuesen registradas dándose por fenecido el viaje de la flota. El Rey dió comisión a don Diego de Egues para la ejecución de dichos acuerdos, y éste, al descubrir fraudes y contrabandos, ganó para la Hacienda por derechos reales más de lo perdido en el desastre (146). El resultado de la liquidación lo embarcó sin

(143) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 241.

(144) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 13, núm. 30.

(145) Don Diego de Egues fué más adelante nombrado consejero de Hacienda, mayordomo del serenísimo señor don Juan de Austria, y, por último, en 1661, gobernador y capitán general del reino de Nueva Granada.

Don Diego de Egues y Beaumont había casado en Sevilla con doña Teresa Federigui, natural de Méjico, hija del caballero de Calatrava Santi Federigui y de su esposa, Teresa Zetin.

De este matrimonio nacieron los siguientes hijos:

1.º Luis de Egues Beaumont, caballero de la Orden de San Juan, general del ejército y marqués de Campo Nuevo, casado con doña Antonia Ahumada, condesa de Remi.

2.º Martín de Egues y Federigui, natural de Sevilla, caballero de la Orden de Calatrava; y

3.º Juan de Egues y Federigui, caballero también de la Orden de Calatrava.

A. H. N.: *Calatrava*, exps. 803 y 804.

(146) FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, tomo V, pág. 27.

pérdida de tiempo en dos veleros de cabotaje y logró arribar al Puerto de Santa María, en marzo de 1658, con los 10.500.000 pesos del tesoro entregado a su custodia.

El bloqueo por esta fecha tocaba a su término, dada la grave situación interna de Inglaterra meses más tarde, y de esta manera tanto en la metrópoli como en las islas la actividad y el tráfico fueron lentamente renaciendo.

\* \* \*

Mientras la vigilancia y las medidas militares no cesaban en Canarias, la guerra de España con Francia e Inglaterra seguía su curso en el escenario europeo con resultado adverso para nuestros ejércitos, impotentes para resistir tantas fuerzas coaligadas y cansados después de treinta años de guerras ininterrumpidas. Por suerte para todos, este cansancio y agotamiento venía ganando por momentos a ambos contendientes y ello era el mejor nuncio de una paz próxima, para la que ya se hacían los primeros sondeos diplomáticos.

En Cataluña la guerra separatista se hallaba en fase de liquidación después de la rendición de Barcelona y la entrega consiguiente de todas sus plazas fuertes y villas importantes (1652); de esta manera, la guerra con Francia quedó limitada desde esa fecha a la frontera pirenaica, con incursiones por ambas partes sin consecuencias decisivas en la contienda empeñada. En cambio, Flandes fué el escenario de las luchas más enconadas y decisivas, viéndose España en cierto modo favorecida por las luchas de la *Fronada*, que atrajo a nuestras filas a generales del prestigio del vizconde de Turenne y del príncipe de Condé, enemigos del cardenal Mazarino y hostiles a su personal política; pero en cambio muy perjudicada por la alianza de Francia con la Inglaterra de Cromwell, pues no tenía medio de contrapesar el poderío de ésta en el mar.

En el momento de la alianza franco-británica, renunciaba al gobierno de Flandes el archiduque Leopoldo, después de una brillante campaña, en la que le había secundado el príncipe de Condé, seguida inmediatamente de otros reveses que hicieron olvidar sus éxitos. Nombró Felipe IV para remplazarlo a su propio hijo don Juan de Austria, que inauguró su go-

bierno con un éxito resonante: la liberación de la plaza de Valenciennes, después de infligir a los franceses una terrible derrota que obligó a éstos a iniciar los sondeos de paz cerca de la corte de Madrid sobre la base del matrimonio de la infanta María Teresa, presunta heredera de la Corona española, con el rey francés Luis XIV.

Rechazados estos planes, la guerra siguió su curso, y la victoria, siempre veleidosa como mujer, volvió ahora la espalda a los españoles. El vizconde de Turenne—que había vuelto a la obediencia de Francia—recibió el apoyo de una división inglesa de 6.000 hombres y le fué fácil apoderarse de Bourbourg, Saint Venant y Mardyck. En la primavera siguiente—1658—el ejército franco-británico, con el propio monarca francés Luis XIV a la cabeza, pasó a poner sitio a la plaza fuerte de Dunkerque, prometida como botín a Cromwell, y que ya éste bloqueaba por el mar. Al conocerlo don Juan de Austria y el príncipe de Condé marcharon presurosos con 15.000 hombres al socorro de la plaza, librándose entonces en las famosas Dunas, de triste recuerdo para España, una nueva y sangrienta batalla que nos fué por completo desfavorable. Dunkerque capituló a los pocos días (23 de junio) y Dixmunde, Furnes y otras villas y poblaciones fueron sucesivamente cayendo en manos de los vencedores.

Don Juan José de Austria fué entonces llamado a España para que se encargase de la dirección de la guerra en la rebelde Portugal, y Felipe IV le sustituyó con la persona del archiduque Segismundo, en un momento en que ya se hablaba sin reparo de una paz inmediata, y más aún del inmediato cese de hostilidades.

El 4 de mayo de 1659 se firmó en París por nuestro representante, don Antonio Pimentel, una tregua preliminar; luego se reunieron los plenipotenciarios de ambas monarquías, don Luis de Haro y el cardenal Mazarino, en la isla de los Faisanes, para discutir las bases de un acuerdo, y por fin, después de múltiples conferencias e infinitos forcejeos, se firmó por los dos Estados la paz de los Pirineos, cuyo contenido no es preciso especificar aquí.

A esta paz no se adhirió Inglaterra, pero por esta fecha la efímera República había dejado de ser un peligro para España, conturbada por las disensiones internas que en ella produjo la muerte del lord protector, Oliverio Cromwell, acaecida el 3 de septiembre de 1658.

Además la guerra de corso, organizada hábilmente por las autoridades marítimas españolas, había dado resultados tan eficaces que Inglate-

rra era ahora víctima de la misma táctica en que por tantos años había sido maestra, y veía su activo comercio arruinado en medio del incesante clamoreo de negociantes y mercaderes en pro de la paz.

Restaurada la monarquía en 1660, España pudo firmar entonces con Carlos II, su antiguo protegido (ahora desleal y olvidadizo de esta protección), un tratado de paz, aunque sobre la base de algunas mutilaciones en su vasto imperio como Dunkerque y Jamaica, posesiones de las que Carlos no quiso arriar el pabellón que izara el regicida.

Sólo Portugal entenebrecía con su rebelión la paz ansiada por todo el imperio. En las Canarias fué celebrado más que en ningún otro sitio este feliz suceso, pues ponía fin a una larga etapa de inquietudes y zozobras que arruinaba el comercio y amenazaba con llevar la miseria a todos los hogares.

TITULO XIV

SUCESOS DE LOS AÑOS 1659-1788

## CAPITULO XXXI

### EL CONDE D'ESTREES EN GRAN CANARIA. EL ALMIRANTE SIR JOHN JENNINGS EN TENERIFE. CHARLES WINDHAM EN LA GOMERA

- I. *Las relaciones internacionales de España entre 1659-1700. El conde d'Estrées en Gran Canaria: Los capitanes generales.—Personalidad de Jean d'Estrées.—Expedición a las Indias Occidentales.—Amago de ataque al Puerto de la Luz.—Fin de la expedición.—II. Las relaciones internacionales de España entre los años 1700-1724. Ataque del contralmirante inglés sir John Jennings: Ataque a Santa Cruz.—El corsario Woodes Rogers en el Puerto de la Cruz.—III. Las relaciones internacionales de España entre 1724-1746. El ataque del capitán Charles Windham a La Gomera en 1743: Desembarco inglés en Tarajalejo.—Windham en San Sebastián.—El cañoneo.—El gobernador Diego Bueno.—Windham en La Palma, Fuerteventura y Gran Canaria.—Recompensas.—IV. Las relaciones internacionales de España entre 1746-1788. Piraterías varias: Berberiscos en Lanzarote.—Piratas ingleses en El Hierro y Lanzarote.*

#### I. Las relaciones internacionales de España entre 1659-1700. El conde d'Estrées en Gran Canaria.

La paz de los Pirineos, firmada por España con Francia e Inglaterra en 1659, zanjó momentáneamente la guerra con estas naciones europeas, absorbiendo por completo la atención de Felipe IV la sublevación de Por-

tugal, más difícil de vencer que la de Cataluña, por los auxilios secretos que prestaban a los lusitanos aquellas dos naciones, interesadas de especial manera en que la unidad ibérica, siempre quebradiza, se resquebrajase definitivamente.

De esta manera, consumiendo nuestras fuerzas en lucha tan larga y costosa, transcurrieron los últimos años del reinado de Felipe IV, hasta que su vida se extinguió en 1665, dejando por heredero de sus todavía inmensos Estados, un príncipe raquítrico de cuerpo y pobre de espíritu, Carlos II, y por gobernante de los mismos a una inexperta mujer, su viuda, doña Mariana de Austria, llamada a conducir la nave del Estado español, en tiempos tan calamitosos como los que se avecinaban.

Nadie dió a la vida de aquel niño, contrahecho y grotesco, esperanzas de juventud y madurez, y puede decirse que desde su advenimiento al trono, los reyes y las cancillerías europeas esperaron, como cuervos hambrientos, su muerte, para repartirse en jirones los territorios de su inmenso imperio. Conviene no obstante señalar que Francia y su rey, Luis XIV, quisieron anticiparse en este gran festín, y nos provocaron con tal fin diferentes guerras, de las que casi siempre salimos con mengua de algunas plazas o provincias.

La primera, llamada de la Devolución, duró dos años (1667-1668) y finalizó con la paz de Aquisgrán, que adjudicó a Francia varias plazas fuertes de Flandes.

En este mismo año ajustóse con Portugal la paz definitiva, por la que España reconoció su independencia, renunciando a su territorio metropolitano y a las inmensas comarcas lusitanas de América, Africa y Asia.

La segunda guerra con Francia tuvo sus orígenes en nuestra alianza con Holanda, pues al declarar Luis XIV la guerra a esta nación, nos arrastró a intervenir en la misma, con resultados harto desfavorables, ya que por la paz de Nimega (1678), que puso término a esta conflagración, perdimos el Franco Condado con otras plazas estratégicas en Flandes.

Por último, la tercera guerra fué una verdadera coalición europea contra las ambiciones de Luis XIV, en la que entró España, como era natural, obteniendo en la paz de Ryswick (1697) un trato de favor, explicable por el deseo del Rey Sol de ganar el afecto de Carlos II, cuya sucesión previa que se hallaba próxima.

En los años finales del último de los Austrias españoles, arreció la

campana de los pretendientes y la cuestión sucesoria fué el tema predominante en los trabajos de las cancillerías europeas. El embajador alemán, conde de Harrach, y el francés, marqués de Harcourt, intrigaban sin cesar en las camarillas y procuraban fortificar sus respectivos partidos.

La esperanza de que Carlos II alcanzase sucesión, se había desvanecido por completo, después de su doble matrimonio; y el monarca, sometido a prácticas de exorcismo por suponérsele hechizado, se hallaba en el más deplorable estado moral y físico. Sólo reaccionó Carlos II ante la noticia de que las grandes potencias habían firmado un tratado de partición de los dominios españoles en La Haya (1698), motivo que le impulsó a redactar su primer testamento, por el que declaraba heredero de la monarquía a José Fernando de Baviera, su sobrino.

La muerte prematura de éste, en febrero de 1699, volvió a plantear el problema de la sucesión a la corona española. Todavía se concertó un segundo tratado de partición en Londres (1699); mas la resuelta oposición del emperador austríaco, echó por tierra la vergonzosa maquinación. No hubo más remedio que ganar la voluntad del monarca "hechizado" para presentar un título jurídico de posesión a las demás naciones, y en esto la diplomacia de Luis XIV supo ganar la partida al Imperio, ya que el 3 de octubre de 1700, Carlos II testaba a favor de Felipe de Anjou, nieto de su hermana María Teresa.

El 1 de noviembre de 1700, moría Carlos II, siendo proclamado seguidamente rey de España don Felipe V de Borbón, en medio de la hostilidad general de las demás naciones europeas.

A nuevo siglo, nuevo Rey, nueva dinastía y nueva guerra.

\* \* \*

La paz de los Pirineos coincidió en las Canarias con la presencia del juez visitador, licenciado don Juan de Melgarejo, enviado por la Corona para conocer las denuncias formuladas por el capitán don Tomás de Nava Grimón contra la gestión del capitán general don Alonso Dávila y Guzmán.

El *memorial de agravios* que el capitán Nava Grimón formuló contra su jefe y superior jerárquico se componía de treinta y seis capítulos, en



los que compendia todos los abusos y tropelías cometidos por el capitán general, con la exageración propia en esta clase de escritos, más dictados por la pasión que por la serena objetividad. Salían de nuevo a relucir las violencias de la leva, los impuestos arbitrarios, la mala administración de los fondos de la represalia de ingleses, el desgobierno público, el desacierto en el plan de fortificaciones, etc., etc. ¿Hechos verídicos o exagerados y fantásticos? El historiador Viera y Clavijo considera las denuncias de Nava como artículos de fe; bien es verdad que su juicio sereno y ecuánime se tuerce alguna vez cuando se atraviesa en su historia algún personaje de esta familia tinerfeña, a quien debió protección y mecenazgo. Por ello, el retrato de Dávila es de lo más siniestro y sombrío que su pluma engendrara.

Por el reverso de esta imagen fué mirado y enjuiciado Dávila por el juez visitador, licenciado Juan de Melgarejo, quien lo absolvió de las denuncias formuladas contra su gestión con todos los pronunciamientos favorables. Tampoco esta decisión ha de ser aceptada como patente de irresponsabilidad histórica. Lo más acertado será suspender el juicio en un término medio equidistante, hasta tanto que nuevos documentos y fuentes aclaren uno de los más oscuros y apasionados capítulos de la historia regional.

Don Alonso Dávila quedó suspenso de su empleo mientras duró la comisión del juez Melgarejo, hasta que repuesto en el mando, tras la sentencia absolutoria, Felipe IV juzgó oportuno dar por finalizada su gestión en el Archipiélago, y designó como su sustituto a don Sebastián Hurtado de Corcuera y Gaviria.

Desde otro punto de vista la comisión del visitador Melgarejo nos interesa, pues él fué el encargado por el monarca español de entregar al Cabildo una carta, en la que exponiendo los males que la obstinada guerra le ocasionaban, pedía algún subsidio a las islas para atender a los enormes gastos de la Corona.

Esta petición dió origen al famoso impuesto del *uno por ciento*, causa de tantos litigios y contradicciones en el futuro en materia de *fortificación*. Por eso nos detenemos a comentarlo. Las islas hacían en su respuesta distintas consideraciones al Rey sobre sus atrasos, recordándole los cuantiosos donativos hechos, las levas continuas, los gastos en materia de fortificación, la escasez y poco valor de los frutos y la decadencia del comercio; pero después de esta larga serie de disculpas ofrecían a Fe-



siendo lo más destacado de su actuación un nuevo donativo que consiguió para la Corona, sobre la base de la prórroga de los registros de Indias y la continuación de la cobranza del *uno por ciento*.



Durante su ausencia, ocurrió en Las Palmas el suceso de carácter militar más importante de esta etapa, y que había de costar serias reconvencciones a don Juan de Balboa Mogrobejo, por haberse atrevido a ausentarse del Archipiélago en tiempo de guerra sin haber entregado la vara del gobierno a su sucesor.

Estábamos entonces en la segunda guerra contra Francia, durante el reinado de Carlos II, en la que luchábamos coaligados contra nuestros enemigos casi de ayer: los holandeses.

Francia pasaba entonces por un momento de extraordinario auge marítimo, y sus escuadras, organizadas por el genio de Colbert, no sólo tenían en jaque continuo a las poderosas formaciones holandesas, sino que realizaban importantes cruceros por las Antillas para rivalizar precisamente con Holanda en la posesión de islas, colonias y factorías.

Una de estas expediciones a las Indias Occidentales, acaso la más importante, fué la que, a las órdenes del vicealmirante de Francia, Jean d'Estrées, conde d'Estrées, se organizó en agosto de 1676 para restablecer el dominio de Francia en la Guayana y combatir a las escuadras holandesas, que tenían en la isla de Tabago su cuartel general.

El conde d'Estrées fué uno de los soldados y marinos más famosos de Francia en el siglo XVII, en que las guerras y campañas, que caracterizaron el período de marcada hegemonía gala en Europa, bajo Luis XIII y Luis XIV, permitía en corto plazo las más brillantes carreras militares. Jean d'Estrées combatió como capitán, desde su primera juventud, en los Países Bajos, en tiempos de la regencia de Ana de Austria, participando en el sitio de Gravelinas, donde resultó gravemente herido, en la famosa batalla de Lens (1648), a las órdenes del príncipe de Condé, y en el asedio de Arrás. Ello le permitió en el más breve plazo alcanzar los grados superiores de la carrera militar, pues en 1654, cuando sólo contaba treinta años de edad, fué nombrado teniente general de los ejércitos de tierra franceses.

Sin embargo, su carrera iba a cambiar de rumbo, a causa de la hostilidad que hacia él sentía el ministro Louvois. El famoso Colbert de Croissy, que estaba entonces reorganizando activamente la marina de Francia y se hallaba falto de buenos y valientes capitanes, creyó útil asociarle a sus empresas incorporándolo a la marina, y consiguió para él el título de vicealmirante de Francia y el mando de una poderosa flota. Los marinos de profesión le consideraron como un intruso, y su genio violento, su carácter altivo y su engreimiento, le ganaron muy pocas simpatías. Este fué el marino improvisado que la Francia de Luis XIV escogió para medir sus armas con los más grandes almirantes del siglo: el genial De Ruyter y el intrépido Tromp.

En este lapso de tiempo se habían coaligado Inglaterra y Francia contra Holanda, y por este motivo le tocó al conde d'Estrées servir como jefe de la escuadra francesa a las órdenes de Jacobo Stuart, hermano del rey de Inglaterra, Carlos II, y futuro rey de la misma nación.

Ambas escuadras fueron revistadas por el monarca inglés en la isla de Wight, en mayo de 1672, haciéndose seguidamente a la mar en busca de la flota holandesa. El encuentro tuvo lugar el 7 de junio de dicho año y es conocido con el nombre de batalla de Solebay.

Mandaba la escuadra holandesa, inferior en número, el almirante De Ruyter, tocándole a Jean d'Estrées combatir al frente de la escuadrilla blanca contra el almirante zelandés Adrian van Trappen. La batalla fué dura e indecisa, pues ambos combatientes se separaron con cuantiosas pérdidas, apuntándose para sí la victoria.

El conde d'Estrées, enemistado con el contralmirante Du Quesne, y descontento por su actuación, le relevó del mando, en medio de la oposición general, ya que los errores cometidos en la batalla eran achacables por igual a todos los marinos franceses y en particular a su jefe. Los britanos sacaron muy mala opinión de la pericia de sus aliados.

La campaña naval del año siguiente, 1673, no resultó más favorecida por el éxito. Mandaba ahora la escuadra inglesa el príncipe Ruperto, quien, con la francesa del conde d'Estrées, tuvo que medir sus fuerzas con los dos grandes almirantes holandeses, De Ruyter y Tromp, coaligados ahora después de una breve enemistad. El 7 de mayo de 1673 se daba en aguas de Holanda la formidable batalla de Schooneveldt, tocándole a Jean d'Estrées combatir con el almirante De Ruyter y con el mismo éxito dudoso de antes. Los holandeses, inferiores en número, mantuvieron a

raya a los anglo-franceses, sin que pudieran apuntarse el triunfo ninguno de los dos bandos. El 14 de junio, el combate volvió a enzarzarse de una manera general, pero fué breve y sin consecuencias.

Más importancia tuvo la batalla naval de Texel, el 21 de agosto de 1673, que desunió para siempre a ingleses y francos. Los holandeses, con De Ruyter y Tromp a la cabeza, se batieron con denuedo, volviendo a repetirse el resultado anterior cuando era el caso que la flota combinada tenía fuerzas suficientes para imponer una resonante victoria. Los britanos achacaron a Estrées el fracaso y los franceses al príncipe Ruperto, cambiándose ataques y frases duras, que trajeron la desgracia de ambos.

Mientras tanto, España había declarado la guerra a Francia en apoyo de Holanda, e Inglaterra firmó paces con esta última, en 1674. Los holandeses quedaron entonces dueños del mar, iniciando Tromp un crucero por las costas del poniente francés y De Ruyter una expedición a las Antillas francesas, donde fracasó con estrépito, después de tantos resonantes triunfos, ante Port Royal, capital de la Martinica, en julio de 1674.

Mas decididos éstos a desalojar a los franceses de sus posesiones americanas, prepararon una nueva expedición, al mando del vicealmirante Binckes, quien con diez navíos a sus órdenes se dirigió a la Guayana francesa ocupando su capital, Cayena, y las demás factorías de la costa, sin que lo pudiese impedir con su pequeña escuadra el capitán Rouxel de Médavy, marqués de Grancey, quien hubo de retirarse a la isla de Guadalupe para proteger esta última posesión francesa.

En esta situación, Luis XIV pensó restablecer el poderío francés, abatido en aquellas regiones, y para ello escogió, por propia iniciativa, al vicealmirante conde d'Estrées, a quien dió minuciosas instrucciones sobre el plan de campaña a seguir, el 12 de agosto y 1 de septiembre de 1676.

Jean d'Estrées habían permanecido en los dos años intermedios en un semi-ostracismo oficial, mientras triunfaban sus enemigos el duque de Vivonne y Du Quesne, y ahora se le ofrecía la ocasión de reverdecer laureles marchitos en la expedición a la Guayana y a las islas Antillas.

Jean d'Estrées enarboló el pabellón almirante en el navío *Le Glorieux*, de 60 cañones, llevando a sus órdenes al capitán François Panetié a bordo de *Le Precieux*, de 54 cañones; al capitán Louis Gabaret, en *L'Intrepide*, de 56 cañones; al conde de Blénac, en *Le Fendant*, de 54 cañones; al caballero de Lezines, que mandaba *Le Marquis*, artillado con 46 pie-



zas; al capitán Montortié, que conducía *Le Galant*, también de 46 cañones; al capitán La Borde, que mandaba *Le Soleil d'Afrique*, con 30 cañones; al capitán La Cassinière, a bordo de *Les Jeux*, artillado con 36 piezas; al capitán Méricourt, que conducía *L'Emerillon*, de 36 cañones, y al capitán Machault, que mandaba *Le Laurier*, defendido con 28 piezas de artillería. Otras embarcaciones menores se unieron a la expedición, que en total sumaban diez navíos, dos fragatas y dos barcos.

El plan de operaciones señalaba al almirante como objeto primordial apoderarse de Cayena, para más adelante, con los contingentes de tropas de las Antillas, atacar Tabago y Curaçao, los dos puntales del poderío holandés de aquellos mares.

En los primeros días de septiembre de 1676, la escuadra francesa zarpó de Brest, dirigiéndose a las Islas Canarias, donde hizo su primera escala.

Era entonces corregidor de la isla de Gran Canaria don Juan Coello de Portugal, y al presentarse en el Puerto de la Luz la escuadra francesa, el 23 de septiembre, no despertó la alarma de la población vecina de Las Palmas por estarse esperando una escuadra inglesa con objeto de cargar vinos para las islas Barbadas. Las autoridades dispusieron su inmediato reconocimiento, partiendo en dirección a la escuadra un pequeño buque de pesca, tripulado por algunos mareantes y llevando por patronos a Diego de Róo y Juan Ramón.

En estas circunstancias pecaron de cándidos los canarios, ya que tres meses antes se habían recibido avisos en las islas de estarse aprestando en secreto en Francia una armada para caer sobre ellos.

Los franceses del almirante d'Estrées dejaron acercarse incautamente a los marineros isleños sin revelarles su nacionalidad ni sus propósitos, y cuando los tuvieron a su alcance se apoderaron de ellos, proponiendo luego un canje por la fuerza, a base de devolver la libertad a los incautos si las autoridades se comprometían a abastecer de víveres y agua a la flota, por hallarse escasa de ambos indispensables elementos. Con tal objeto pusieron en libertad a algunos marineros, mientras retenían en los navíos como cautivos a los dos patronos y a la mayor parte de los tripulantes de la barca.

El corregidor Coello de Portugal respondió a la propuesta mandando tocar alarma y concentrando en las fortalezas y trincheras del puerto a todas las milicias, permaneciendo durante tres días la escuadra del conde

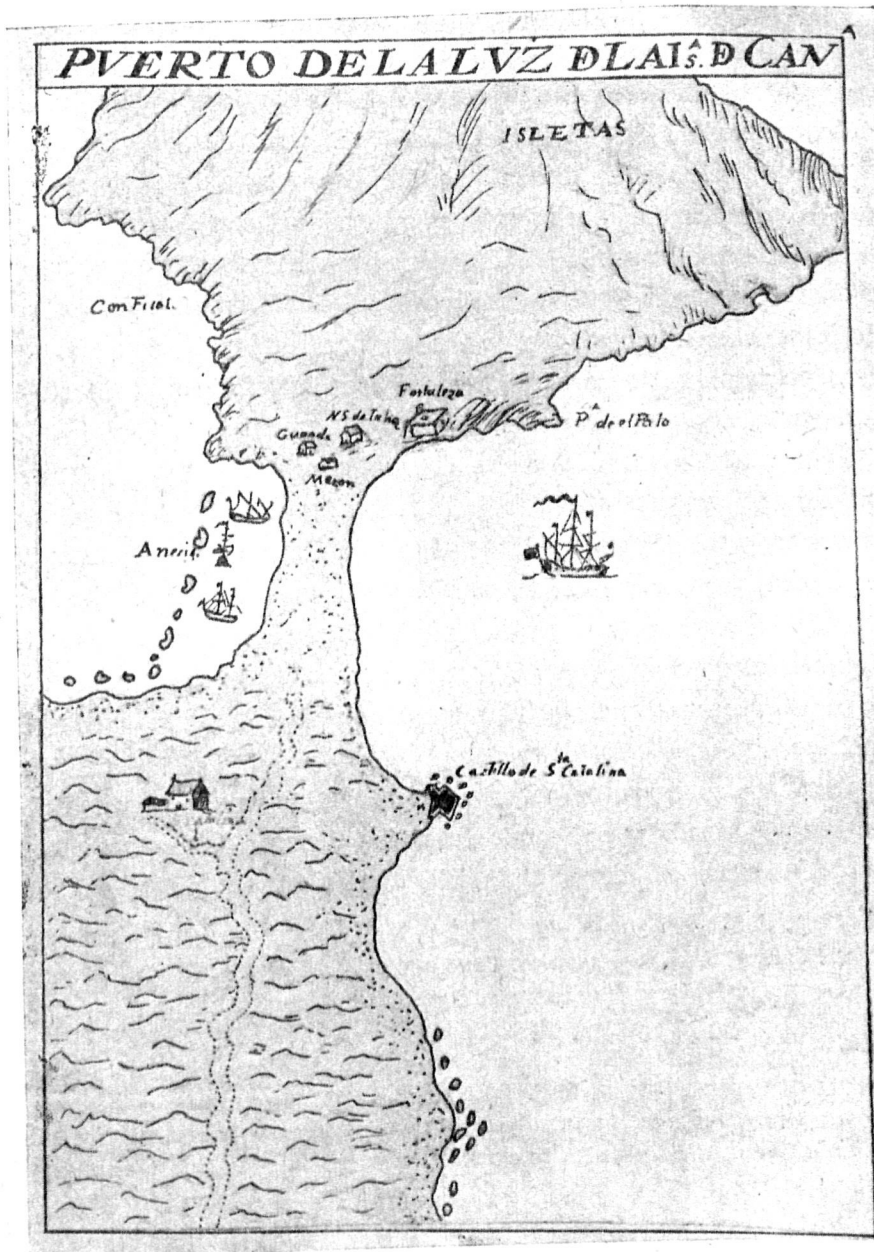


Fig. 21.—El Puerto de la Luz. (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)



d'Estrées, en maniobras frente a la costa, sin atreverse a intentar el desembarco.

La noticia fué transmitida además sin pérdida de tiempo a Tenerife, donde se tomaron todas las medidas de seguridad precisas contra cualquier posible contingencia (1).

Cansado por fin de esperar el rescate de los cautivos, decidió el conde d'Estrées zarpar del Puerto de la Luz el 26 de septiembre de 1676 sin cometer ningún acto de hostilidad manifiesta, no obstante estar su patria en guerra con España, pues juzgó aventurada la empresa y no llevaba además instrucciones para ello. El padre Sosa asegura en su *Topografía de la isla Afortunada Gran Canaria* que a los isleños cautivos los soltaron los franceses en un puerto de Guinea por nombre Cacheo (2).

Prosiguiendo su itinerario, la flota de Jean d'Estrées divisó las costas de Guayana el 17 de diciembre de 1676, donde embarcó sin perder un instante 800 hombres que dividió en dos columnas, tomando él mismo el mando de una, mientras la otra la ponía a las órdenes del capitán Parnetié. Por su parte, la flota se situó frente a Cayena para distraer fuerzas y desorientar a los holandeses. El asalto por tierra se verificó en la noche del 21 de diciembre, combatiendo d'Estrées como un simple soldado, y pudiendo apreciar cómo en breve tiempo el éxito más linsonjero coronaba sus esfuerzos, pues el verdadero ataque a la plaza apenas duró media hora.

Repuesto en su cargo de gobernador de la Guayana el caballero Lefebre de Lézy, la escuadra del conde d'Estrées, después de asegurar las factorías de la costa, se dirigió a la isla Martinica, convocando allí a los

(1) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 24 de septiembre.

En Tenerife se tomaron diversas medidas militares con tal motivo.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 280.

(2) SOSA, pág. 197. Este historiador llama a Jean d'Estrées, conde de Freu.

CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (obra citada, pág. 262) se ocupa de esta expedición, dando como casi siempre interesantes y exactos pormenores de la misma. VIERA Y CLAVIJO (tomo III, págs. 279-80) se limita a recoger algunos datos sueltos, pero silencia, en cambio, el nombre del jefe de la expedición, su procedencia y destino. MILLARES TORRES (tomo VI, págs. 78-79) aprovecha los testimonios de Castillo y Viera y hace una relación única. La fuente francesa más importante es el trabajo de G. SAINT-YVES: *Les campagnes de Jean d'Estrées dans la mer des Antilles 1676-1678*. París, 1900, separata del "Bulletin de géographie historique et descriptive". Como obra general, CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1920, tomo V, página 647 y siguientes.

capitanes y piratas de las islas de Guadalupe, San Cristóbal y la Tortuga, para que le ayudasen en la empresa de batir al vicealmirante Bincker, refugiado en la isla de Tabago.

Con estos refuerzos no despreciables, el almirante francés se presentó ante Tabago el 3 de marzo de 1677. El ataque fué combinado por mar y tierra, pues el teniente coronel Hérouard de la Piogerie tenía como misión, con siete compañías de infantería y 200 marineros, asaltar la fortaleza mientras que Jean d'Estrées forzaba la entrada del puerto para obligar a combatir al almirante Binckes.

Los navíos franceses entraron en el puerto formados en dos filas y en el acto se inició una de las más duras y encarnizadas batallas de su siglo en América, en que si bien la victoria se inclinó al fin del lado de Francia, fué sólo a costa de pérdidas en navíos y en hombres, a lo Pirro, y fué sólo victoria naval, ya que no pudieron hacerse con la capital de la isla.

Jean d'Estrées regresó a Francia en busca de refuerzo y no pudo dar por finalizada su misión hasta los meses finales de 1677. El paso de esta segunda escuadra por Canarias no aparece registrado.

El conde d'Estrées atacó Tabago, el 6 de diciembre del año indicado, apoderándose fácilmente de la isla; pero tuvo la desgracia de ver naufragar más adelante casi toda su flota en los bajíos rocosos de las islas de las Aves, frente a Venezuela. Fué aquella una verdadera catástrofe para la escuadra francesa (3).

Para sustituir al capitán general Balboa Mogrobejo, designó la Corona a don Jerónimo de Velasco, quien tomó posesión de su cargo en junio de 1677, y cuya gestión no se significó por ningún hecho particular.

En cambio, son unánimes las alabanzas de los historiadores al enjuiciar la actuación de su sucesor, don Félix Nieto de Silva, conde de Guaro, quien arribó al Archipiélago en diciembre de 1680. Su etapa de gobierno, que duró hasta 1685, está toda ella caracterizada por una conducta ejem-

(3) Obra citada de LA RONCIERE, tomo V, págs. 647-667. CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada española*, Madrid, tomo V, págs. 182-183.

plar en todos los órdenes de la administración, destacando en el militar los privilegios y mercedes que obtuvo para las milicias y las obras de fortificación que acometió en la importante plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este ilustre general armó en corso, en julio de 1684, a un navío isleño, que puso a las órdenes de Juan Quintero, para perseguir a buques piratas que merodeaban entre las islas del Archipiélago. El capitán Quintero supo salir airoso de su empresa, pues tropezando en su camino con un corsario francés, combatió con él hasta obligarlo a rendirse (4).

Para reemplazar al conde de Guaro vino en 1685 don Francisco Varona, cuyo gobierno, así como el de su sucesor, el conde de Eril, llegado al Archipiélago en 1689, no se distinguen en los particulares que a nosotros nos interesan.

Sólo en tiempo de este último, entre los días 15 y 20 de junio de 1690, algunos navíos piratas turco-argelinos realizaron ligeras operaciones o correrías en las proximidades de los pueblos de San Andrés y Los Sauces, en la isla de La Palma, sin obtener ventajas materiales ni cautivar a los vecinos o moradores (5).

Se cierra el siglo con el mando en el Archipiélago de un isleño, primer caso en sus anales, don Pedro de Ponte y Llerena, conde del Palmar, quien tomó posesión de su importante destino en julio de 1697.

Su mando fué, al juzgar de historiadores imparciales, tan desafortunado como los de sus antecesores peninsulares. Interéсанos tan sólo hacer destacar su proyecto de aprestar un navío de guerra para protección de las embarcaciones pesqueras que se aventuraban en las costas de Africa, siendo batidas allí sin piedad por los corsarios berberiscos; mas el proyecto, como otros semejantes, fracasó en ciernes por escasez de recursos, sin que aquella industria, tan floreciente como abocada a la ruina, hallase las más mínimas garantías de seguridad (6).

(4) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 287.

(5) CASAS PESTANA, pág. 112.

(6) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 305-306.

MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 84.

## II. Las relaciones internacionales de España entre los años 1700-1724. Ataque a Santa Cruz de Tenerife por el contralmirante inglés sir John Jennings en 1706.

Ya lo hemos dicho: a nuevo siglo, nuevo rey, nueva dinastía y nueva guerra. Esta última se inició tan pronto fueron conocidos en Europa los términos del testamento del último rey de la Casa de Austria, Carlos II.

Planteábanse al rey de Francia, Luis XIV, arduos problemas con el triunfo obtenido por sus hábiles diplomáticos, haciendo recaer la corona de España en las sienes de su nieto Felipe de Borbón, duque de Anjou, hijo segundo del Delfín. Si rechazaba el testamento, se hallaría en la alternativa de permitir que el poderío austríaco creciese desmesuradamente y renaciese la monarquía de Carlos V, contra la cual habían luchado sus mayores; en cambio, si aceptaba el tratado de partición, convenido con Inglaterra y Holanda, procurando asegurarse para sí las mayores ventajas territoriales, entonces se vería obligado a combatir contra Austria y España, unidas para mantener la integridad de la monarquía hispana, cosa digna de tenerse en cuenta, porque traería consigo una guerra larga, costosa y de dudosos resultados. "Si la guerra es inevitable—escribía por estos días el secretario del rey francés, Torcy—, se hará por defender la causa de la justicia, y ésta es la del testamento." Por otra parte, esta resolución conduciría por distinto camino al fin político propuesto con el matrimonio del Luis XIV con una infanta española: establecer en la Península una monarquía de cuño francés, formando, al decir de los tratadistas galos, una confederación borbónica, que con los recursos de las Indias, alcanzaría la hegemonía universal.

Pero el advenimiento de la casa de Borbón al trono de España afectaba también a cuestiones de gran interés: el dominio del Mediterráneo, la suerte de Flandes, la expansión del comercio inglés, el porvenir de Italia, la existencia de Holanda como estado, etc. Los escritores ingleses veían peligros para Inglaterra en tal advenimiento; Austria sostenía por su parte que el testamento de Carlos II, por las circunstancias

en que se firmara, era nulo, y el mismo Luis XIV, en lugar de dar pruebas de confianza a las demás naciones de Europa, manteniendo e invocando a toda costa el principio del *equilibrio*, parece que se propuso alarmar y soliviantar a las potencias al reconocer, faltando a una de las condiciones del testamento, a su nieto Felipe V el derecho a la sucesión francesa.

La amenaza de una eventual unión fué aprovechada por el Emperador para formar contra la Casa de Borbón la Gran Alianza de La Haya, firmada en septiembre de 1701, cuyas cláusulas más importantes se reducían al reconocimiento por parte de las potencias marítimas (Inglaterra y Holanda) de que Austria retuviese todas las posesiones españolas de Italia y la inclusión de un artículo a favor de éstas, para que les fuesen reconocidas en derecho todas las conquistas, que aprovechándose de la guerra, hicieran en las Indias Occidentales.

A la Gran Alianza se unieron más adelante la mayor parte de los príncipes alemanes, Portugal y Saboya, cediendo el Emperador sus derechos a la corona de España a su hijo Carlos, a quien los aliados proclamaron rey en Viena, en septiembre de 1703.

La Guerra de Sucesión es una conflagración europea de doce años interrumpidos de lucha, siendo digno de atención considerar el gran parecido existente entre los artículos de la Gran Alianza y los del tratado de Utrecht con que termina. La solución del problema fué una partición de la herencia española, con lo cual dimos un importante descenso en nuestra consideración de primerísima potencia.

La guerra se desarrolló en distintos teatros de Europa y con la suerte más diversa. Se inició en el norte de Italia, luego se extendió a los Países Bajos, el Rin y el Danubio, y por último se propagó a España, tras diversos fracasos para sublevar las provincias andaluzas, al incorporarse Portugal a la Gran Alianza.

La campaña fué un general desfavorable a Francia en la primera mitad de la guerra, hasta el punto de que Luis XIV hizo proposiciones de paz a los aliados en 1706, sobre la base de la división de la monarquía española, que fueron rechazadas por Inglaterra. En cambio, al año siguiente, las circunstancias favorecieron a Luis XIV en el Rin, al mismo tiempo que Felipe V obtenía en España algunas resonantes victorias.

De esta manera, la guerra se sostuvo por espacio de seis años más, en su conjunto desfavorable a Francia y España, pero sin que ambas fuesen

derrotadas, y viendo los aliados cómo esta última corona se consolidaba en las sienes de Felipe V con el beneplácito de la mayor parte de sus súbditos. En 1710, pretendió de nuevo Luis XIV llegar a la paz; pero tanto el Imperio como Inglaterra, se abstuvieron de enviar emisarios, y aunque Holanda inició las negociaciones, éstas quedaron en suspenso tan pronto como el emperador José I, hermano del archiduque Carlos, comunicó su veto rotundo a la partición de la monarquía española, cosa a la que también se negaba, como era antural, Felipe V.

Por último, la muerte de José I, la consiguiente proclamación del archiduque Carlos como emperador y el natural cansancio, después de tantos años de lucha, inclinaron a la paz a todas las naciones, firmándose las capitulaciones en Utrecht el 11 de abril de 1713. Felipe V de Borbón fué reconocido rey de España y de sus Indias, pero tuvo que renunciar a sus eventuales derechos a la corona de Francia y a gran parte de los dominios territoriales de la monarquía española.

Los Estados de Italia pasaron a formar parte de los dominios de Austria, a excepción de Sicilia, de la cual fué coronado rey Víctor Amadeo de Saboya; el emperador recibió los Países Bajos españoles; Holanda una fuerte *barrera* en territorio de Flandes, contra los posibles ataques de Francia; e Inglaterra, conservando Gibraltar y Mahón, se aseguró para el futuro mayores ventajas comerciales, que era la principal preocupación de los plenipotenciarios británicos.

\* \* \*

La política internacional de España finalizada la guerra sucesoria la dirige, después del matrimonio de Felipe V con Isabel de Farnesio, el intrigante abate Julio Alberoni, y se inclina derechamente a deshacer los tratados de Utrecht y Rasttat, comenzando por recobrar los territorios que España había poseído en Italia. La maniobra era un tanto forzada, ya que no obedecía al deseo de reintegrar a España a la plenitud de sus antiguos dominios, sino a los propósitos de Isabel de Farnesio de ganar estados para sus hijos, ya que la corona de España correspondía a los de María Luisa de Saboya.

Nadie hubiese podido asegurar a Luis XIV que la primera potencia

con quien la España de Felipe V iba a estar en guerra, después de la paz de Utrecht, iba a ser precisamente Francia, y que iba a ser en gran parte causa de ello la odiosidad que se profesaban sus hijos y nietos, el duque de Orleáns (ahora regente de Francia bajo la minoridad de Luis XV) y Felipe V de España.

Para atajar los manejos de Alberoni, el Imperio, Francia e Inglaterra, firmaron el tratado de la Triple Alianza, en enero de 1717, comprometiéndose a no permitir la infracción de las cláusulas acordadas en Utrecht y a auxiliarse mutuamente.

Ello condujo a la guerra cuando una poderosa expedición española se apoderó de Cerdeña en agosto de 1717, y una segunda, más poderosa aún, ocupó Sicilia el año siguiente. La guerra tuvo por escenarios, principalmente, los territorios fronterizos: Navarra, Cataluña y las islas de Italia, siendo en general desfavorable a España, dada la enorme desproporción de las fuerzas combatientes.

Esta finalizó en diciembre de 1719 con la caída de Alberoni, acordándose que el Congreso de Cambray examinase las cuestiones en litigio, entre ellas la sucesión del infante don Carlos—el futuro Carlos III—al gobierno de los ducados de Parma y Toscana, como hijo primogénito de Isabel de Farnesio, cuya investidura tenía que otorgarle el Emperador.

Más tarde sorprendió al mundo, en enero de 1724, la noticia de la abdicación de Felipe V en su hijo Luis I, con miras que siguen siendo un secreto para la historia; mas fué tan breve el reinado de su sucesor, que a los siete meses volvía Felipe V a ser, por segunda vez, rey de España y señor de las Indias Occidentales.

\* \* \*

El cambio de dinastía trajo consigo en las Canarias un cambio de autoridades, sustituyendo al capitán general, conde del Palmar, don Miguel González de Otazo, caballero de Santiago y teniente general de la caballería del ejército de Cataluña, quien desembarcó en Santa Cruz de Tenerife el 21 de julio de 1701.

Ya habían recibido las islas avisos de la corte participando la fausta nueva y se habían precipitado los Cabildos a enviar sus mensajeros a la

capital para dar los parabienes y besar las manos al nuevo monarca. Las fiestas de la proclamación real se sabían señalado para el día de San Cristóbal, 27 de julio, y de esta manera pudo el capitán general Otazo llegar a tiempo de incorporarse a ellas.

El mando de este capitán general duró hasta 1705, siendo lo más destacado de su actuación la visita que llevó a cabo a las fortalezas que defendían las plazas de Santa Cruz y Las Palmas, ante el temor de una invasión por parte de las naciones coaligadas contra España.

La suerte favoreció en esta ocasión a las Canarias, pues no obstante estar España en guerra con las naciones más poderosas por el mar, las hostilidades en Europa atrajeron de tal manera a ejércitos y escuadras que el peligro no pasó de momento más que de alguna que otra alarma, provocada por navíos en ruta hacia las Indias.

Para reemplazar a Otazo, había sido designado, antes de su muerte, don Agustín de Robles y Lorenzana, caballero de Santiago y del Supremo Consejo de Guerra, que se presentó en Santa Cruz de Tenerife el 30 de noviembre de 1705 y gobernó el Archipiélago hasta 1709.

Su gobierno se señala por dos hechos que merecen especial comentario: el ataque del contralmirante inglés sir John Jennings a Santa Cruz de Tenerife, el 6 de noviembre de 1706, y las piraterías cometidas por el capitán inglés y famoso navegante Woodes Rogers, en aguas de la isla de Tenerife, en el mes de septiembre de 1708.

\* \* \*

Sir John Jennings, sin ser uno de los más grandes almirantes ingleses de su siglo, fué un experto marino de brillante carrera cuya pericia acreditó en infinidad de operaciones navales.

Prestó sus primeros servicios en las Indias Orientales y se hallaba en la metrópoli en 1702, cuando firmada la Gran Alianza de La Haya se iniciaron las operaciones combinadas anglo-holandesas contra las costas españolas y contra la escuadra hispano-francesa. No hubo batalla ni operación de guerra en la que John Jennings no interviniese personalmente, acreditándose siempre como uno de los mejores marinos de Inglaterra, en quien se unían la pericia con un valor audaz y osado.



Su primer destino en esta guerra fué servir a las órdenes del famoso almirante George Rooke, jefe de operaciones en el Atlántico, dirigiéndose como capitán de uno de los navíos de su escuadra hacia Cádiz, con propósito de apoderarse de esta importante plaza fuerte.

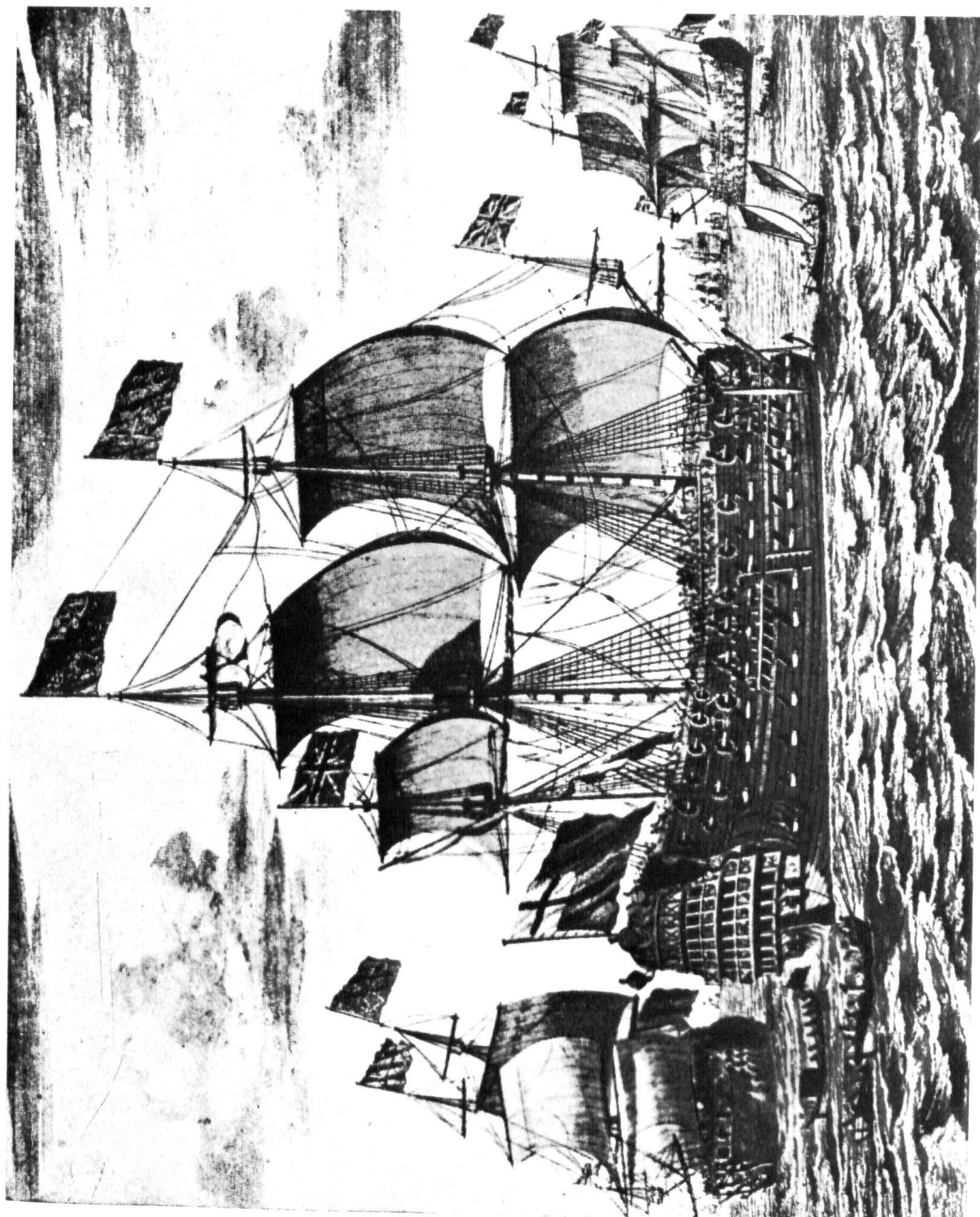
Las operaciones de ataque y desembarco se iniciaron el 23 de agosto de 1702; mas los ingleses fueron rechazados en Cádiz, teniendo que reembarcar sus tropas. La escuadra de Rooke se vió forzada a abandonar la bahía gaditana sin obtener el éxito esperado.

La segunda operación, en que tomó parte John Jennings fué a los pocos meses, en el desastre de Vigo, uno de los más duros golpes infligidos por los britanos a las fuerzas navales de España y Francia. Se hallaba entonces refugiada en el puerto gallego, huyendo de la persecución de la escuadra inglesa, una importante flota española, al mando del capitán general don Manuel Velasco, que conducía a la metrópoli, ya para ser desembarcados, los inmensos tesoros detenidos desde el reinado anterior en Veracruz, en los que se unían los caudales del Rey a los de los particulares. Eran en total 19 galeones, casi todos ellos mercantes; pero les daban escolta la escuadra francesa del vicealmirante Château-Renault, compuesta de 23 navíos de guerra.

El almirante Rooke, así que tuvo noticia de su arribo, decidió embestirla en la misma bahía donde habían buscado refugio, trabándose un singular combate el 23 de agosto de 1702, de resultas del cual los españoles hundieron sus tesoros e incendiaron sus galeones, mientras la escuadra francesa sucumbía, en la entrada de la ría, a la superioridad numérica del adversario.

Después de esta brillante acción, y habiendo regresado el almirante Rooke a la Gran Bretaña, tocóle servir a John Jennings a las órdenes del almirante George Byng, tomando activa parte en la conquista de Gibraltar, llevada a cabo el 4 de agosto de 1704.

Pocos días más tarde, el 24 de agosto, tomaba parte John Jennings, al mando del navío *Saint Georges*, de 90 cañones y 680 hombres de tripulación, en la gran batalla naval de Vélez-Málaga, a las órdenes de Rooke. Tres divisiones inglesas: la roja, azul y blanca, al mando, respectivamente, de los almirantes Rooke, Leake y Shovell, combatieron ese día contra otras tres formaciones francesas, capitaneadas por el gran almirante de Francia, conde de Toulouse y los almirantes Villette, Mursay y Ducasse.



El "Victory", navío inglés del siglo XVIII.

*Grabado de Isaac Sillmaker.*

A John Jennings le tocó combatir a las inmediatas órdenes de Rooke contra la división del conde de Toulouse, siendo tan enconada la refriega que su navío, el *Saint Georges*, acabó la batalla con 138 hombres fuera de combate. Esta se decidió a favor de Inglaterra, aunque no de una manera brillante y rotunda, retirándose Rooke a Gibraltar, mientras el conde de Toulouse lo hacía en dirección a Alicante.

Pasado Rooke a la reserva y ascendido Jennings en 1705 al grado de contralmirante, cuando sólo contaba cuarenta y un años de edad, entró a servir al frente de una división a las órdenes del almirante Leake, colaborando en la expedición que se organizó ese año en Lisboa para conducir al archiduque Carlos, titulado Carlos III, a Barcelona. El éxito acompañó a la operación, pues Cataluña se sublevó, poniéndose al lado del archiduque, quien entró triunfalmente en Barcelona el 23 de octubre.

Después cooperó sir John Jennings en las operaciones del Mediterráneo, siempre a las órdenes de Leake, contribuyendo a hacer fracasar el asedio que a la capital catalana había puesto Felipe V en abril de 1706. Precisamente cuando el 7 de mayo ya se habían hecho circular las órdenes generales de asalto, paralizó la maniobra la presencia de la escuadra de Leake, cuyas divisiones mandaba Jennings, Byng, Walker, Price y Wassenaer. Estas fuerzas desembarcaron un considerable cuerpo de infantería, que al aumentar la guarnición de la plaza forzó al mariscal de Tessé a levantar el sitio contra el parecer de Felipe V.

Luego la escuadra de Leake se dirigió a Ibiza y Mallorca, cuyas autoridades también tomaron el partido del archiduque Carlos, y en estas últimas islas fué donde se separó Jennings de su jefe con la comisión de repetir el golpe en el archipiélago atlántico.

\* \* \*

El contralmirante sir John Jennings pasó el estrecho a mediados de octubre de 1706, enarbolando su insignia en el navío *Binchier*, de 70 cañones, y llevando a sus órdenes otros doce buques, el menor de los cuales estaba artillado con 60 cañones.

Por aquellos días había marchado a la isla de Gran Canaria, para resolver litigios y desavenencias con la Real Audiencia, el capitán gene-

ral, don Agustín de Robles y Lorenzana, quedando de esta manera encargado del mando militar de la isla de Tenerife el corregidor y capitán a guerra don José de Ayala y Rojas.

El día 5 de noviembre, por la tarde, los vigías de Anaga señalaron la proximidad de diez navíos extraños, aunque de momento la presencia de la flota de Jennings no despertó extraordinarias sospechas por creerse que podían ser muy bien navíos mercantes españoles en ruta hacia las Indias Occidentales.

No obstante, y por precaución, aquella misma tarde se dió la señal de alarma en Santa Cruz, La Laguna y lugares próximos, reuniéndose alguna cantidad de gente en la marina.

Los castillos de antemano preparados y bien provistos de munición por las circunstancias de guerra, se dispusieron a repeler todo intento de agresión, estando al frente de los mismos sus alcaides: el teniente coronel don José Machado Fiesco, nombrado por el Rey, en el castillo de Paso Alto; don Gregorio de San Martín, nombrado por la ciudad, en el de San Cristóbal, y don Francisco José Riquel y Angulo, nombrado por el Cabildo, en el de San Juan (7).

A la mañana siguiente, con las primeras luces del alba, pudo distinguirse claramente cómo los navíos de la escuadra, en número de trece, se acercaban en dirección a Santa Cruz con evidentes propósitos de atacarlo. Por si alguien dudaba de sus propósitos, su extraña conducta vino a confirmarlo, pues a las ocho de la mañana, estando ya cerca del puerto, enarbolaron banderas francesas, luego suecas, y más tarde, todos ellos, banderas azules, que era la insignia propia de la división, sembrando el desconcierto con tanto cambio de pabellón. Ello explica que algunos años después de este combate, fuese conocido y recordado en la memoria de las gentes por "la invasión de la escuadra inglesa de la *bandera azul*", olvidado ya el nombre, nunca muy conocido de Jennings, pero sin borrarse la memoria de la acción (8).

Sin embargo, no hubo sorpresa alguna, porque desde la noche ante-

---

(7) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 413.

(8) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 413. Información practicada en La Laguna, el 6 de agosto de 1726, ante el corregidor Masones y Velasco, en la que declaran el teniente coronel Juan Machado Fiesco y el capitán de caballos Francisco Riquel y Angulo.



«Plano de Santa Cruz de Tenerife, sus Castillos y Baterías, Muelle, Costa y sondeo,  
levantado de orden de S. M. en el año 1740».

(Servicio Histórico Militar).

rior habían sido movilizadas todas las fuerzas útiles de la isla, que fueron acudiendo en medio de general ardimiento a la marina de Santa Cruz, para rechazar cualquier intento de desembarco. La nobleza rivalizó en dar pruebas de su fidelidad al nuevo monarca, pues desde los lugares más apartados fueron descendiendo a caballo con todas sus rutilantes armas, destacando por su acompañamiento el marqués de Villanueva del Prado. De los primeros en acudir fué también el coronel de la caballería de la isla, don Francisco Tomás de Alfaro, que no obstante hallarse accidentalmente en La Orotava, recorrió con otros caballeros la distancia que separa esta villa del puerto, logrando llegar antes de iniciarse el ataque.

Por su parte, los tercios de infantería se fueron concentrando en el lugar, puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, llegándose a reunir más de 4.000 soldados en las primeras horas de la mañana.

Este fué el aparato bélico que le tocó contemplar al contralmirante sir John Jennings el 6 de noviembre de 1706.

El combate se redujo a un duro cañoneo, por espacio de cerca de dos horas, entre la escuadra y los castillos de Santa Cruz, destacando en su acción ofensiva el de San Cristóbal, que causó visibles daños a los navíos ingleses.

En medio del tronar de los cañones, viéronse separarse de la escuadra de Jennings 37 lanchas llenas de soldados, que avanzaron hacia las playas de Santa Cruz en compacta formación, siendo detenidas a mitad del camino por el fuego cruzado del castillo de Paso Alto y el de San Cristóbal, ya que el de San Juan no alcanzaba con sus tiros el grueso de la escuadra.

Igual suerte corrieron algunos navíos que se acercaron a tierra para proteger con sus cañones la maniobra de las lanchas, ya que fueron intensamente batidos por los castillos y baterías de la plaza, viéndose forzados a retroceder para situarse fuera del alcance de los mismos.

Entonces el almirante Jennings optó por parlamentar. Para ello, descubrió primero su verdadera nacionalidad, enarbolando el pabellón de Inglaterra, y envió después, en una lancha con bandera blanca en la popa, a sus emisarios.

Una embarcación española se dirigió entonces a su encuentro, recogiendo a los emisarios y trasladándolos con los ojos vendados al castillo de San Cristóbal. Allí, en presencia de los jefes militares y del castellano San Martín, el corregidor don José de Ayala y Rojas recibió a los parla-



mentarios ingleses, y recogió de sus manos una carta del almirante de la flota, concebida en estos términos:

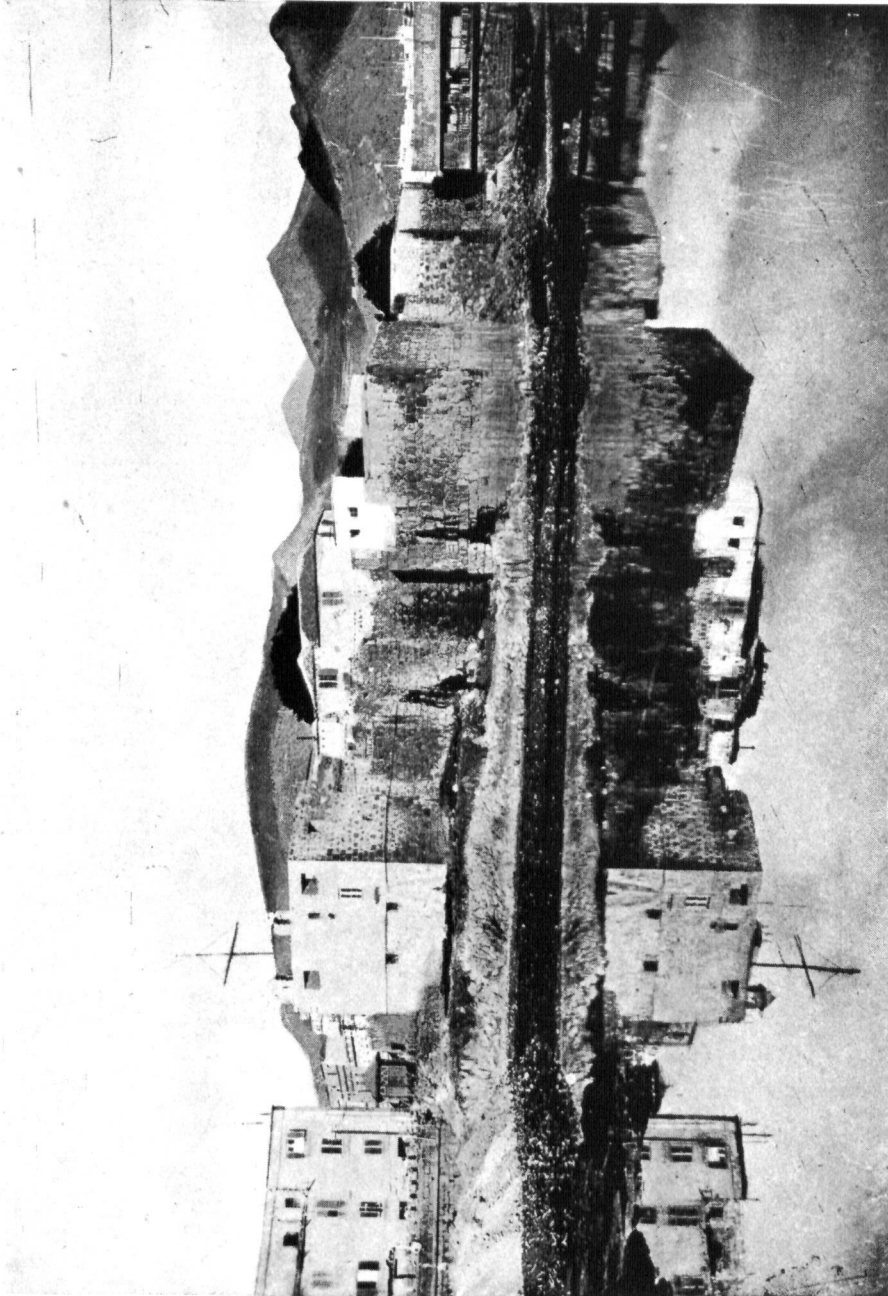
“Excelentísimo señor:

Soy mandado aquí con la esperanza de encontrar una escuadra francesa, no como enemigo, sino como amigo de los españoles. El haber tirado los navíos no fué por prescripción mía, pues apenas lo percibí, mandé llamarlos para fuera, no siendo mi intención que se cometiese alguna hostilidad a ese lugar. Me alegraré poder servir a V. E. o a otro cualquiera de esa isla todo cuanto fuere posible, pues estamos en estrecha amistad con los españoles. No puedo dejar de asegurar a V. E. cómo S. M. Católica el Rey Carlos III han tenido tantos sucesos sus armas este verano, que la mayor parte del reino y dominios de España están ahora debajo de su obediencia, y no hay duda que los franceses serán enteramente expulsados de España. Tengo orden de S. M. Católica para asegurar a todos los españoles de todas partes de su protección, y que los que voluntariamente se sometieren a S. M. Católica el Rey Carlos, serán continuados en sus empleos y puestos que ahora gozan. Si V. E. es servido de cambiar rehenes para que vengan a bordo serán bastantemente informados de todas las cosas y de la verdad de lo que aquí inserto; me hallará muy pronto para darle gusto, y no dudo será muy a su satisfacción. Quedo con mucho respeto de Vuestra Excelencia su más obediente y humilde servidor. = John Jennings. = A bordo del navío de S. M. el *Binchier*, 26 de octubre de 1706. = Las dos tartanas que van siguiendo los navíos, si salieren ser españolas, se volverán.”

A esta carta, llena de habilidosas razones y halagüeñas promesas, no tuvo para contestarla que consultar el corregidor Ayala y Rojas la opinión unánime de la guarnición de la plaza, que de sobra conocía, sino que cogiendo papel y pluma respondió no menos cortés al almirante, dándole a conocer los puntos de vista de la lealtad española. Su respuesta iba redactada en los siguientes términos:

“Excelentísimo señor:

En vista de la de Vuestra Excelencia escrita este día, de a bordo de la nao el *Binchier*, que manifiesta la falta de voluntad que hubiese en los cañones que de esa escuadra se dispararon a este lugar, estimo la cortesa-



Vista del castillo de San Cristobal, tal como se conservaba a principios del siglo actual.



nia de Vuestra Excelencia y respondo que a haber llegado desde el principio lancha, en la conformidad que ahora, y como Vuestra Excelencia muy bien sabe deber enviarse, hubiera sido recibida sin embarazo. Y por lo que toca a las noticias que me insinúa Vuestra Excelencia acerca del estado de la guerra y cosas de España, digo: que aquí sabemos y estamos bien satisfechos de que las gloriosas armas de nuestro Rey y Señor don Felipe V están muy ventajosas, restituido con quietud a su corte, arrojados sus enemigos de los reinos de Castilla. Y cuando (lo que Dios no permita) se hallase S. M. en diferente estado, siempre esta tierra se conservaría en el cumplimiento de su obligación de fidelísimos vasallos de S. M. Católica Felipe V (que Dios prospere) hasta el último espíritu. Agradezco también a Vuestra Excelencia la galantería que me ofrece en orden a las dos saetias que salieron de este puerto, y quedo a la disposición de Vuestra Excelencia para cuanto sea de su agrado. De este castillo de San Cristóbal del puerto de Santa Cruz, 6 de noviembre de 1706. B. L. M. de V. 'E. su mayor servidor. = Don José Antonio de Ayala y Rojas. = Excelentísimo señor don Juan Jennings" (9).

Trasladados los parlamentarios con las mismas precauciones a su embarcación, tuvo aquella misma tarde conocimiento de la respuesta el almirante inglés, quien permaneció irresoluto durante todo el día siguiente, 7 de noviembre, frente a Santa Cruz, sin saber qué partido tomar, hasta que comprobando que las fuerzas de la isla engrosaban por horas, decidió zarpar aquella segunda noche sin cometer ningún nuevo acto de hostilidad contra el puerto.

Los avisos enviados al capitán general don Agustín de Robles, no llegaron a Las Palmas hasta el 7 de noviembre, y aunque éste preparó el viaje de retorno inmediatamente, llevando consigo algunos socorros, no pudo ganar la isla de Tenerife hasta el día 9 del mismo mes, no dándole tiempo sino para contemplar la marcial retirada de las tropas, que des-

(9) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 11 de noviembre de 1706.

La traducción de la carta inglesa le fué encomendada al súbdito irlandés Thomas Guarín.

Ambas misivas aparecen insertas en el acta correspondiente a la sesión del 11 de noviembre.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 324-25.

pués de permanecer dos días más concentradas en Santa Cruz, en previsión de sorpresas, regresaban a sus hogares una vez pasado el peligro (10).

En las demás islas se tomaron extraordinarias medidas de seguridad al circular los avisos del ataque, en particular en la de La Palma, gobernada en lo militar por el maestre de campo don Juan de Guisla van de Walle, pero Jennings pasó de largo, sin amenazar con sus navíos ningún otro punto del Archipiélago.

Enterado Felipe V del valiente comportamiento de los isleños, no se limitó tan sólo a agraciar al corregidor Ayala y al castellano San Martín con la merced de sendos hábitos de las Ordenes militares (11), sino que mandó expresar su satisfacción a las islas, en carta de 28 de diciembre de 1706, dirigida al capitán general, para que éste pusiese en conocimiento de las milicias y paisanaje lo agradecido que quedaba el monarca por la heroica y valiente actitud de los tinerfeños (11 bis).

---

(10) MIGUEL HERMOSILLA: *Descripción topográfica, político y militar de la isla de Gran Canaria* (ms. en el M. C. de Las Palmas), fol. 14.

Estas noticias están tomadas de los desaparecidos *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Gran Canaria, sesiones del 7 y 12 de noviembre de 1706.

(11) La recompensa obtenida por el alcaide San Martín parece que despertó los celos del capitán general don Agustín de Robles, quien desató su ira contra él, haciéndole víctima de algunas tropelías.

Así lo declara don DAMASO QUESADA Y CHAVES en su obra inédita *Las Canarias ilustradas...* (véase EMILIO HARDISSON: *Santa Cruz de Tenerife y su puerto*, artículo publicado en "Revista de Historia", 76 (1946), 389).

(11 bis) La carta iba acompañada de una Real orden, expedida en Madrid el 4 de enero de 1707, dirigida al Cabildo de Tenerife en análogos términos de reconocimiento. El Rey "queda entendido—decía—del amor, fidelidad y celo de sus naturales". (A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 16, núm. 1.)

La fuente española más importante para conocer el ataque de Jennings es la *Relación diaria y puntual de lo sucedido en la isla de Tenerife, una de las Canarias, el día 6 de noviembre del año pasado de 1706, con una escuadra inglesa que intentó combatir el puerto de Santa Cruz*. Con licencia, impresa en Madrid (1707) y por su original en Sevilla, en 4.º

Esta *Relación...*, que no hemos podido localizar, aparece citada por VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 323, nota), que inserta un párrafo de ella; pero que este historiador debió desaprovechar, porque su relato del ataque está inspirado nada más que en el parte publicado en la "Gaceta de Madrid" de 4 de enero de 1707 y en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife. De haber aprovechado la "Relación diaria y puntual", etc., su obra contendría por fuerza más datos.

El parte de la "Gaceta de Madrid" es breve, pero interesante.

De los historiadores regionales, se ocupan de la acción: VIERA Y CLAVIJO, tomo III, páginas 322 y 328, cuya relato es el más interesante y extenso; MILLARES TORRES,

En cuanto a sir John Jennings, éste volvió a incorporarse a su destino en el Mediterráneo, donde le esperaban nuevos éxitos en su carrera, pues en 1708 sería ascendido a vicealmirante; en 1709, nombrado almirante de la escuadra blanca para operar en las costas de Portugal, y en 1711, comandante en jefe del Mediterráneo, y como tal, encargado de conducir a Génova, desde Barcelona, al archiduque Carlos, proclamado emperador a la muerte de su hermano José (12).

\* \* \*

El segundo suceso de carácter militar de esta etapa fué la presencia en aguas del Archipiélago del corsario inglés Woodes Rogers al mando de dos navíos de guerra, armados en corso por mercaderes de Bristol.

Woods Rogers, que en este viaje y más adelante adquiriría alguna notoriedad, era entonces un capitán mercante que había viajado por las

---

tomo VI, págs. 128-133, y JOSÉ DESIRÉ DUGOUR: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1875, págs. 80-83. Estos dos últimos siguen a Viera.

De los historiadores nacionales hace mención del ataque: don VICENTE BACALLAR Y SANNA, MARQUÉS DE SAN FELIPE, en sus famosos *Comentarios de la guerra de España...* Génova, 1725 ?, tomo I, libro VII. Este historiador dice concretamente, tomando como fuente de inspiración la "Gaceta": "Más gloriosa página ocupan en la Historia las islas Canarias, donde a 5 de noviembre apareció con trece navíos el almirante Gennings, dirigiendo la proa al cabo de Santa Cruz, sin estandarte, para que no se priviesen a la defensa los paisanos, que sólo con la duda de que fuesen enemigos tomaron todos las armas y coronaron la ribera. Ya vecinas al puerto, las naves pusieron bandera de Francia; poco después de Suecia, y ya cuando era preciso cañonear a los baluartes porque hacían mucho fuego, explicaron bandera inglesa. Era esto en la isla de Tenerife, que, en ausencia de don Agustín de Robles, gobernaba don José de Ayala, a quien escribió una carta muy cortésana el almirante inglés; pero estaban los últimos períodos llenos de amenazas sino rendía la isla al Rey Carlos. La respuesta fué breve y honrada: *que se defenderían, guardando al Rey Felipe fidelidad mientras les durara la vida*. Lo demás lo explicó el cañón de la playa, que apartó a los enemigos del tiro, y desengañados, se hicieron a la vela el día 7 del mismo mes hacia sus puertos."

También se ocupa del ataque CESÁREO FERNÁNDEZ DURO en su *Armada española*. Madrid, 1900, tomo VI, pág. 77.

(12) Sobre la vida de John Jennings, contiene alguna información el tomo VI de la obra de CHARLES DE LA RONCIÈRE: *Histoire de la Marine française*. París, 1932. Lo mismo cabe decir del tomo VI de la *Armada española*, de CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

costas de América, causa precisamente de su elección para dirigir una empresa tan larga y arriesgada, en la que se habían de unir la pericia y el conocimiento de tierras y mares con el valor ante el peligro y la audacia en las decisiones. El curso tuvo además un incentivo extraordinario para los ingleses y fué alentado por la Corona por todos los medios a su alcance, pues ya recordará el lector cómo Inglaterra se había reservado, por una de las cláusulas del tratado de la Gran Alianza, el derecho de ocupar todas las tierras y lugares de América que fuesen tomados por la fuerza de las armas.

La expedición, preparada por comerciantes de Bristol, se aprestaba en este importante puerto inglés en el mes de julio de 1708, habiéndose escogido para la misma dos navíos de guerra, por nombres *Duke* y *Duchess*, de 320 toneladas, 30 cañones y 117 hombres de tripulación, el primero, y de 260 toneladas, 26 piezas de artillería y 108 hombres, el segundo. El mando de los mismos estuvo encomendado al capitán Woodes Rogers, para el navío el *Duke*, y al también capitán, Stephen Courtney, para la *Duchess*, llevando cubiertos todos los puestos de dirección y pilotaje; entre estos últimos, descollaba el famoso William Dampier, piloto escogido para los mares del Sur, que había recorrido en tres ocasiones distintas, y dado la vuelta al mundo en una de sus excursiones (13).

Los navíos iban provistos para un largo crucero, y se hicieron a la mar con dirección al puerto irlandés de Cork el 2 de agosto de 1708. En este surgidero permanecieron bastantes días ultimando los preparativos, pues hasta el 1 de septiembre no se inició la verdadera expedición, al separarse los navíos de las costas de Gran Bretaña.

El día 9, ya sobre las costas de España, los capitanes y oficiales tuvieron el primer consejo a bordo del *Duke*, donde se hizo notar la mala

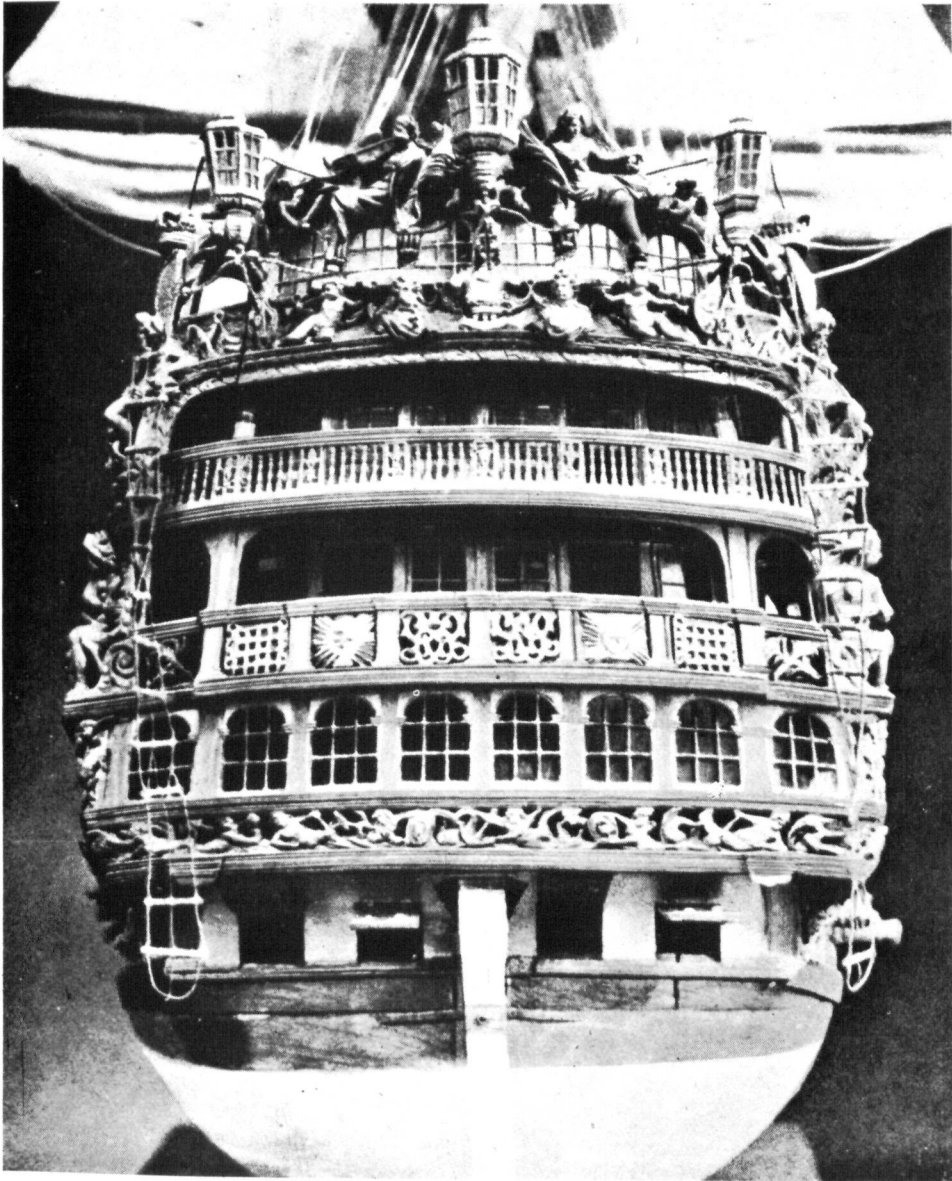
---

(13) Los mandos del *Duke* eran:

Woods Rogers, capitán en jefe y navegante; Thomas Dover, médico, segundo capitán, presidente del Consejo y capitán de los soldados de marina; Carleton Vanburgh, mercader y escribano de los propietarios; Robert Fry, navegante y primer lugarteniente; John Bidge, maestre; William Dampier, piloto para los mares del Sur; Alexandre Vaughan, primer contra maestre; Lane Applety, segundo contra maestre; John Ballet, cirujano, etc., etc.

Los oficiales de la *Duchess* eran:

Stephen Courtney, capitán en jefe y navegante; Edwards Cook, segundo capitán; William Stretton, primer lugarteniente; William Bath, escribano de los propietarios; George Milbourn, maestre; Robert Knowlman, primer contra maestre, etc.



Vista de popa del navío inglés "Royal George". 1715.

*(Hannover. Museo Marítimo.)*

provisión de vinos que la flotilla llevaba y la conveniencia de prepararse contra los terribles fríos del cabo de Hornos con una buena provisión de alcohol. Puesto a discusión el remedio, todos los oficiales convinieron en que para la marinería "el buen licor valía más que los vestidos", acordándose seguidamente hacer escala en la isla de la Madera para cargar el vino necesario. Además se señalaron en esta reunión los puntos de cita y anclaje para el caso de que los navíos se viesen separados por la acción del mar.

El primer contratiempo del viaje fué el amotinamiento de la tripulación de uno de los navíos, a la que hubo de reducir por la fuerza, maniatando y encerrando a los cabecillas, a uno de los cuales, Giles Cash, entregaron al capitán de una fragata británica, por nombre *Crown*, para que fuese repatriado a Inglaterra "con hierros en los pies".

A todo esto, seguían los navíos su itinerario, aunque siéndoles el viento desfavorable en la ruta hacia la Madera, convinieron Rogers y Courtney en abandonar la escala en esta isla, proveyéndose de vinos en las Canarias. Antes de arribar a estas islas, los capitanes quisieron dar una prueba de confianza y estima a los insurrectos, ordenando que fuesen indultados de sus penas "con la condición de que solicitaran el perdón y prometieran solemnemente comportarse mejor en el futuro".

El 17 de septiembre, los navíos descubrieron el Teide, tomando rumbo hacia la isla de Gran Canaria, y viéndose sorprendidos al amanecer del día siguiente, cuando se hallaban situados entre esta isla y la de Fuerteventura, con la presencia lejana de un navío, al que decidieron inmediatamente dar alcance.

Era éste una pequeña embarcación española, de alrededor de 25 toneladas, de la matrícula de La Orotava, en la isla de Tenerife, que se dirigía a la de Fuerteventura, conduciendo 45 pasajeros, entre ellos cuatro frailes. Al descubrir la embarcación canaria a los ingleses, los tomaron por argelinos, procurando a toda vela eludir su alcance, aunque bien es verdad que sin conseguirlo.

Dos horas duró la persecución, logrando al fin el navío *Duchess* detener a la barca, tras de disparar para amedrentarla. En el acto vióse ésta rodeada por ambos buques ingleses, no quedándole otro recurso a la postre que arriar velas. Los pasajeros no ocultaron su alegría al descubrir la nacionalidad de sus perseguidores, siendo todos ellos trasladados a los navíos británicos, donde se les dió el más correcto trato, pues no se con-

sintió a los marineros que los registrasen. Todos ellos mostraban, sin embargo, mal talante y cara de pocas bromas, a excepción del padre guardián del convento de Fuerteventura, “un buen viejo y hombre sereno”, al decir de los ingleses, con quien se estuvieron chanceando, haciéndole primero reír y luego “beber a la salud del rey Carlos III”.

Entonces Woodes Rogers y Stephen Courtney decidieron torcer su rumbo hacia Tenerife con objeto de obtener el rescate de la presa, y para ello se dirigieron a esta isla el 18 de septiembre, alcanzando al anochecer las costas de Anaga y compareciendo en el Puerto de la Cruz en la mañana del 19.

En el acto se preparó una lancha para que pudiesen dirigirse a tierra el maestre de la barca, con algunos de los prisioneros y el escribano de los propietarios ingleses, mister Vaurbrugh, obstinado en participar en las conversaciones de rescate.

Así transcurrió el día 19, transportándose a los navíos para su reparo la carga que llevaba la embarcación canaria, consistente en cuatro barricas de vino, una de aguardiente y otras diversas provisiones.

Sin embargo, la mañana del 20 reservaba a los ingleses algunas sorpresas, pues hacia las ocho, una chalupa del Puerto de la Cruz, con bandera blanca, se acercó a los navíos para comunicarles, por medio de una carta, que mister Vaurbrugh quedaba en tierra prisionero, respondiendo de la barca y de la integridad de su carga.

La carta estaba redactada por varios mercaderes ingleses residentes en el Puerto y dedicados al tráfico de vinos: J. Poulton, titulado asesor del cónsul; J. Crosse, B. Walsh y G. Fitz-Gerald, y en ella daban cuenta a los corsarios de cómo, tanto la reina de Inglaterra como los reyes de España y Francia, admitían y consentían, pese a las hostilidades declaradas, el tráfico entre la Gran Bretaña y las Islas Canarias. “Por ello nosotros esperamos—añadían—que ustedes no estarán decididos a retener esta barca española, puesto que ello sería una violación descarada a lo que se ha estipulado *en secreto* en relación con este tráfico, y de ello resultaría un perjuicio incalculable para todos los ingleses que aquí se encuentran afincados, y en particular para los que residen en La Orotava, ya que se nos podría prohibir todo comercio de ahora en adelante y usar del derecho de represalia sobre nuestras personas.” Por último, no dudaban los comerciantes británicos en dar por seguros la retención de mister Vaurbrugh, el secuestro de los bienes ingleses y aun el arresto de los





súbditos de la misma nación, si llevaban adelante sus compatriotas este atropello.

En el acto, Woodes Rogers convocó en su cámara a Stephen Courtney y ambos de común acuerdo redactaron la respuesta, que venía a decir sustancialmente lo que sigue: que nada tenían que ver los acuerdos secretos a que aludían con los barcos españoles que traficaban entre las islas; que para convencerles de la autenticidad de aquellos alegatos, debían haberles mostrado, en primer término, “una copia de las Ordenes o de la declaración de Su Magestad” sobre el particular; que el mismo silencio de los españoles, sin mostrar sorpresa alguna al ser detenidos, era prueba indiscutible de que ignoraban tales extremos, y que estaban decididos, por último, a no devolver la barca sino “a cambio de buenas maneras y después de haber logrado la aceptación de sus condiciones”.

Sólo en la postdata de la misiva transigían un poco: “Si ustedes nos devuelven a Mr. Vaurbiugh, con los marineros que le acompañaban—decían a los mercaderes ingleses—, les cederemos nuestros prisioneros; pero la barca no será devuelta sin que se nos pague el rescate. Que, aunque sea de poco valor, no permitiremos que se nos engañe. Rogamos a ustedes pongan toda la diligencia posible en ello, porque no tenemos tiempo que perder y porque somos responsables ante nuestros jefes.”

Aquel mismo día 20 de septiembre, por la tarde, la chalupa española volvió a acercarse a los navíos con la respuesta de rescatar, no sólo la barca, sino las mercancías que llevaba a bordo. Entonces Woodes Rogers, creyendo que tales propuestas eran simples añagazas para entretener a los ingleses y dar tiempo a la entrada de algunos navíos que se esperaban de un momento a otro en Santa Cruz de Tenerife, decidió enviar su “ultimátum” a tierra por mediación de los mercaderes ingleses. Este venía a decir en términos generales lo siguiente: Que sin las preocupaciones que tenían por la suerte del oficial que se encontraba cautivo, no habrían esperado un día más; que aguardarían hasta la mañana siguiente, a las ocho; que si no se les ofrecía nada positivo, cañonearían la villa; que luego cruzarían por entre estas islas un poco más del tiempo en un principio calculado; que si encontraban la fragata del gobernador le devolverían las mismas atenciones que ellos habían recibido, y, en fin, que les parecía muy extraño que ingleses mismos tratasen de engañar de esta manera a sus propios compatriotas.

El “ultimátum” dió sus resultados, pues en la mañana del 21, cuando

ya Rogers y Courtney habían dado órdenes de zarpar, pudieron distinguir cómo una chalupa se separaba del Puerto de la Cruz en dirección a los navíos. En ella venían míster Crosse, mercader inglés avecinado en Tenerife, y míster Vaurbrugh, el cautivo, conduciendo algunas pipas de vino, uvas, cerdos y diversas clases de víveres.

Míster Crosse fué obsequiado por los corsarios, y merced a sus ruegos fueron devueltos a los prisioneros españoles todos sus trajes y enseres; se entregaron también a los frailes sus libros, crucifijos y reliquias, y el mismo Woodes Rogers obsequió al simpático guardián con un queso inglés. Crosse departió con sus compatriotas sobre el rumbo de la expedición y les informó de cómo los naturales de la isla afirmaban sagazmente que se dirigían a los mares del Sur, al distinguir que “los barcos estaban forrados de planchas metálicas”, y que conducían “muchas provisiones a bordo”; les advirtió entonces de que “hacia un mes, cuatro o cinco barcos franceses, armados de 24 a 50 cañones, habían partido de esta isla [Tenerife] para el mismo viaje”, y no pudo obtener de Rogers otra respuesta con que saciar su curiosidad sino la de que se dirigían “a las plantaciones inglesas en las Indias Occidentales...”

Finalizado el canje y devuelta la embarcación, los navíos ingleses zarparon sin pérdida de tiempo, despidiéndose amigablemente de los españoles.

Por la tarde de este día fué descubierta una nueva vela al oeste de Tenerife, lanzándose los corsarios en su persecución; mas después de cuatro horas largas de seguir su rastro, perdieron todo contacto con el navío fugitivo, decidiéndose entonces Woodes Rogers a proseguir su camino sin detenerse más en las Canarias (14).

En Consejo de oficiales aprobó la conducta seguida por los capitanes,

---

(14) MIGUEL SANTIAGO: *Woodes Rogers en Canarias*, artículo publicado en “Revista de Historia”, de La Laguna, 66 (1944), 156-172.

El señor Santiago, archivero del ministerio de Asuntos Exteriores y diligente investigador de las antigüedades canarias, ha sido el único historiador que se ha ocupado de este interesante episodio de la piratería en Canarias.

Para ello utiliza el propio “Diario” de Woodes Rogers, publicado por primera vez en Londres en 1712 (*A cruising Voyage round the World...*) y traducido al francés en 1716, año en que se publicó en Amsterdam con el título de *Voyage au tour du monde...*, etc.

Para las ediciones de esta obra, así como para cualquier otro pormenor más detallado de la expedición, véase el citado artículo de don Miguel Santiago, a quien seguimos puntualmente.



Plaza principal del Puerto de la Cruz.

*Dibujo de J. J. Williams y litografía de St. Aulaire.*

en relación con las primeras presas del viaje, y el 25 de septiembre los expedicionarios cruzaban el trópico, internándose en el Atlántico para ganar las costas de América.

Rogers recorrió el continente hasta alcanzar la tierra de Fuego, cruzó el estrecho de Magallanes y sufrió al desembocar en el Pacífico tan formidable tormenta, que los dos navíos fueron arrastrados hasta el grado 61 de latitud sur, punto acaso el más meridional alcanzado hasta entonces por navegante alguno. El 1 de febrero de 1710, la expedición tocaba en la isla de Juan Fernández, donde descubrieron en una islita próxima, deshabitada, a Alejandro Selkirk, abandonado hacía cuatro años en la mayor soledad.

Alcanzada más tarde la costa del Perú, Woodes Rogers saqueó Guayaquil, se apoderó de un galeón de Manila o de Acapulco y fondeó en Puerto Seguro, en la costa de California, para descansar después de tantas penalidades.

Por último, atravesó el Pacífico, y por Batavia y el cabo de Buena Esperanza regresó a Inglaterra el 12 de octubre de 1711, habiendo dado la vuelta al mundo en poco más de tres años.

Aunque Woodes Rogers no puede ser considerado como pirata auténtico, sino más bien corsario, ya hemos dicho cuán poco se diferenciaban unos y otros en cuanto a los hechos y a los procedimientos. Sin embargo, la vida tiene sus contrasentidos, y Woodes Rogers sería siete años más tarde, en 1718, el gran exterminador de los piratas en la América del Norte. Nombrado por Inglaterra gobernador de la isla de Nueva Providencia, en el archipiélago de las Bahamas, persiguió con tal saña a los piratas que allí tenían su provechosa guarida, que puede decirse que fué su verdadero exterminador en aquellas aguas. Algunos fueron ahorcados, otros huyeron a refugiarse en la isla de Madagascar, a la que convirtieron en una importante base de la piratería, y la mayor parte, unos 2.000 en número, se entregaron a Rogers alcanzado el perdón real (15).

Diez años más tarde, en 1728, Woodes Rogers fué ascendido y nombrado capitán general y gobernador de todo el archipiélago, donde murió en 1732.

\* \* \*

---

(15) PHILIP GOSSE: *Historia de la piratería*. Madrid, 1935, págs. 273-374.

Después de estos acontecimientos, el mando del capitán general don Agustín de Robles y Lorenzana tuvo como hecho digno de ser destacado la reducción de los tercios de milicias al pie de regimientos, pasando los maestres de campo a titularse coroneles, y añadiéndose dos nuevos grados: los tenientes coroneles y los tenientes de capitán. Además, pidió a Felipe V que se revalidasen las antiguas preeminencias concedidas por su antecesor Felipe IV a las milicias, concediendo a los oficiales los mismos honores y fuero del ejército de la Península.

Para reemplazar a Robles fué designado más adelante por la Corona, capitán general del Archipiélago, don Fernando Chacón y Medina, quien llegó a Tenerife en abril de 1709, y cuyo gobierno, así como el de sus inmediatos sucesores, don Ventura de Landaeta (1713-1717), don José Antonio de Chaves Csorio (1718-1719) y don Juan de Mur y Aguirre (1719-1722), no se significaron particularmente en el orden militar, aunque están muy señalados por alborotos y disturbios de toda índole.

Don Juan de Mur y Aguirre fué el último capitán general en la primera parte del reinado de Felipe V, pues aunque cuando éste abdicó ya ejercía la plaza don Lorenzo Fernández Villavicencio, marqués de Valhermoso, la larga etapa de su mando cae casi por completo dentro de su segundo reinado (16).

---

(16) Durante el primer tercio del siglo XVIII prosiguieron los ataques aislados de corsarios y piratas europeos y africanos a navíos del Archipiélago o en ruta por sus aguas.

La lista de estas depredaciones y piraterías sería interminable. Con sólo consultar la documentación del Archivo de Indias relativa al comercio de Canarias con América se podría componer una larga relación, de escaso interés por otra parte.

Uno de estos sucesos piráticos tuvo por escenario el Puerto de la Cruz y acaeció el 7 de septiembre de 1719. Con el alba pretendió un navío corsario inglés apoderarse del bergantín de don Tomás Maguier, allí fondeado, cosa que le fué impedida por los disparos del castillo de San Felipe y la protección que le dispensaron otras embarcaciones. (A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 412. Carta del alcaide don Melchor de Llerena al capitán general Mur, de 8 de septiembre de 1719.)

La prueba más indiscutible de esta constante acción es el importante número de cautivos canarios redimidos en 1702 y 1723-1725 por los padres mercedarios en Argel y Túnez.

Véase: fray PEDRO NOLASCO PÉREZ: *Libro de la Redempcion que han executado los Emos Padres Redemptores de las Provincias de Castilla y Andalucia, Calçada y*

### III. Las relaciones internacionales de España entre 1724-1746. El ataque del capitán Charles Windham a La Gomera en 1743.

En la segunda etapa del reinado de Felipe V, nuestra política internacional fluctúa entre París y Viena, aunque a la larga una y otra táctica no nos conduciría sino a tres nuevas guerras.

Por la primera, abandonamos la alianza con Francia para unirnos con el enemigo de ayer, el emperador Carlos de Austria, buscando enlaces provechosos para los hijos de Isabel de Farnesio y apoyo material y moral para agenciarles tronos, más o menos brillantes, en Europa. Esta inversión de alianzas fué provocada por la astuta política del aventurero holandés barón de Ripperdá, y condujo, primero, a la firma del tratado de Viena, en septiembre de 1725, y después, como contrapartida, a la formación de la liga de Hannover, en la que entraron contra España y Austria, coaligadas, Inglaterra, Francia y Prusia, y más tarde Holanda, Suecia y Dinamarca.

---

*Descalça, del Real y Militar Horden de Nra Sra de la Merced, Redempcion de cauti-  
vos, en la ciudad de Argel, en este Presente año de 1702.* Santiago de Chile, 1937.

Fray MELCHOR GARCÍA NAVARRO: *Redenciones de cautivos en Africa (1723-1725).* Madrid, 1946, págs. 489, 531 y 559.

P. JOSÉ LÓPEZ, O. F. M.: *El Cristianismo en Marruecos*, en la revista "Mauritania", años 1935, 1936 y 1937.

En la primera obra, de un total de 482 esclavos rescatados, figuran 98 canarios. La mayor parte de ellos cautivos en las costas de Berbería.

En la obra de García Navarro figuran como redimidos treinta y tantos isleños, que habían sido cautivados por piratas argelinos o moros en las proximidades del Archipiélago o en las rutas peninsulares.

Por último, en la obra de López figuran como fallecidos en Marruecos desde 1684 a 1755 alrededor de 170 cautivos canarios.

A tanto llegó la gravedad del problema, que la Real Audiencia de Canarias convocó a los representantes de los Cabildos insulares, por auto de 27 de octubre de 1694, para tomar acuerdos y medidas en este punto concreto, pues eran incontables los pescadores isleños apresados por los corsarios moros en Berbería y en la navegación interinsular. (A. C. T.: A. XIV (Asuntos distintos, I.)

La guerra, contenida algún tiempo, estalló al fin en 1727, aunque fué de corta duración. Un ejército español de 25.000 hombres, al mando del conde de las Torres, puso sitio a Gibraltar, mientras una escuadra inglesa bloqueaba Portobelo. El emperador, faltando a sus promesas, no sólo dejó de acudir al sitio con el cuerpo auxiliar convenido, sino que firmó paces con las naciones de la Liga, dejando a España abandonada a sus propias fuerzas. Hubo, pues, que aceptar la paz que las naciones aliadas nos ofrecían, firmándose los preliminares en El Pardo, en marzo de 1728, y conviniéndose mantener cuanto se había estipulado en el tratado de Utrecht, en espera de los acuerdos del Congreso de Soissons. En este Congreso, los plenipotenciarios españoles reclamaron la devolución de Gibraltar; pero se aplazó indefinidamente la solución del asunto.

Sólo consiguió España, por el tratado de Sevilla, la ocupación de los ducados italianos por tropas españolas y el reconocimiento como titular del infante don Carlos de Borbón.

La segunda guerra tuvo carácter europeo y fué más general y complicada, siendo causa de ella la sucesión de Polonia. España había llegado antes a un acuerdo con Francia, que se ha llamado el primer *pacto de familia* (1734), por el que aunaban sus fuerzas contra cualquier agresión por parte de Austria o Inglaterra, y combatieron juntas durante los primeros momentos de esta guerra. Francia fué ahora la encargada de abandonarnos, firmando a espaldas de España el tratado de Viena (1735), por el que se reconocía al infante don Carlos como rey de Nápoles y Sicilia, aunque con la condición de que España abandonase los ducados. A Felipe V no le quedó otro recurso que adherirse a lo estipulado; pero Isabel de Farnesio quedó insatisfecha, pues tenía su otro hijo, don Felipe, sin colocar.

La tercera guerra, la única larga y enconada, comenzó siendo una lucha aislada contra Inglaterra (1739), como respuesta al contrabando que hacía en nuestras colonias de América; pero se complicó, a la muerte del emperador Carlos VI, en octubre de 1740, con la guerra de Sucesión de Austria, en la que España luchó unida a Francia contra Austria e Inglaterra.

Esta guerra duró desde 1739 hasta 1748, en que se firmó la paz de Aquisgrán, así es que sobrepasó en dos años el reinado de Felipe V.

Durante buena parte del reinado de Felipe V en su segunda etapa, gobernó el Archipiélago don Lorenzo Fernández Villavicencio y Cárdenas, marqués de Valhermoso, quien tomó posesión de su cargo en febrero de 1723 y estuvo mandando en la provincia hasta 1735, caso inusitado en los anales de la misma.

Era un hombre autoritario, despótico y con sus ribetes de inmoral, cuyo largo gobierno pesó como una losa sobre los naturales y cuyas reformas, imposiciones, abusos y violencias provocaron interminables contiendas y litigios. No es éste el lugar apropiado para examinar su actuación detenidamente; pero al referirnos en concreto a las fortificaciones y a las milicias en esta época, saldrá su nombre a relucir infinitas veces.

Su largo gobierno fué, en cambio, una época de completa paz, sin que se conozca un solo caso de perturbación de ésta por la acción de corsarios o piratas.

Por su valor anecdótico puede ser narrado aquí un suceso que tuvo por escenario la isla de Lanzarote y que acaeció en 1726. He aquí cómo lo narra el ilustre historiador Viera y Clavijo: "Es igualmente memorable y digna de los romances de la nación la interesante presa que [los lanzaroteños] habían hecho a los argelinos en 1726. Cierta corsario de aquella regencia de piratas había rendido en la altura de nuestras islas un pingue holandés que hacía viaje a la América, cargado de las mercaderías más esquisitas y apreciables. Habiendo transferido a su bordo el equipage correspondiente, con orden de conducirlo a Argel, se hallaron los moros a la vista de Lanzarote, a tiempo que estaban necesitados de agua y leña. Un renegado les persuadió que aquella isla era de la corona de Francia, con la que tenían paz. Enviáronle a tierra sin tardanza en una chalupa con algunos remeros, a fin de que negociase la aguada; pero éste, revelando a los isleños la facilidad con que podrían apoderarse del pingue y sus efectos, don Rodrigo Peraza (después coronel de aquellas milicias) no dudó aventurarse a la empresa, asistido de otros paisanos valerosos.

Para ello dejó las cosas dispuestas en el lugar de Haría; bajó con su gente al río de la Graciosa, donde estaba surta la embarcación; pasó a su bordo en una barca del país y se presentó a los Mahometanos con una presencia de ánimo digna de todo elogio. Ninguno de éstos entendía la lengua francesa, así le fué fácil al circunspecto don Rodrigo fingirse francés, y tomando entre sus manos el pasaporte que le fué presentado,



le besó y puso con ademán de sumisión sobre su cabeza. Sin pérdida de tiempo negoció que le siguiesen a tierra los principales moros, pues pagados de sus modales que rebosaban urbanidad y cortesía, no recelaron fiarse de tan felices apariencias.

Don Rodrigo había dejado a bordo del pingue algunos paisanos bien instruídos de lo que habían de hacer; por tanto, cuando vieron que la lancha estaba distante y casi tocando con la tierra, acometieron denodadamente a los argelinos, que desapercibidos y sobrecogidos de espanto hicieron una resistencia muy débil. Ya los isleños se habían apoderado del bagel, cuando llegaba don Rodrigo a la ribera con los moros más distinguidos; pero observando éstos los movimientos de algunos cuerpos de milicias, apostados en tierra, y viendo la bandera blanca que a bordo del pingue enarbolaban los vencedores, intentaron retroceder. Estaba don Rodrigo extremadamente atento a las acciones de los infieles; así, al primer ademán, arrebatando a uno de la cinta su propio sable, hirió de muerte al capataz, e intimidó a los otros, de suerte que desembarcando sin resistencia se rindieron a nuestros españoles.

Esta proeza, si se puede dar semejante nombre a la falsedad, aunque colmó de honor al que la ejecutó, enriqueció a otros. Don Pedro de Brito, coronel entonces de Lanzarote, y el marqués de Valhermoso, comandante general de las islas, no fueron los que menos participaron de aquellos despojos ópimos, compuestos de todo género de efectos nobles, finos, esquisitos y raros" (16 bis).

Al fin cesó el marqués de Valhermoso en el cargo que con despótica autoridad había ejercido, viniendo a relevarle don Francisco José de Emparan, en junio de 1735. Su gobierno fué pacífico y tranquilo y duró hasta su fallecimiento, ocurrido en diciembre de 1740.

El último año de su mando vióse perturbado por la declaración de guerra a Inglaterra, cuyo noticia produjo en las islas extraordinaria alarma e inquietud. Ya hemos puntualizado las causas que la motivaron y cómo luego se complicó con la guerra de Sucesión de Austria, tocándonos luchar con Francia, mientras Inglaterra y el Imperio coaligaban sus fuerzas.

Ello constituyó un evidente peligro para el Archipiélago, ya que pocas veces se vió tan asaltado por los corsarios como en los años inmedia-

---

(16 bis) Tomo II, págs. 372-373.

tamente venideros. La Corona quiso conjurar el peligro, nombrando para mandar en el mismo a un militar experimentado, y escogió para la Capitanía general de Canarias a don Andrés Bonito y Pignatelli, de quien dice Viera que unía a la intrepidez del militar, el desahogo del soldado, la avidez de hijo segundo y la inexperiencia de un extranjero (17).

Bonito Pignatelli aportó a Santa Cruz de Tenerife el 17 de enero de 1741, creyendo que con su sola presencia iban a desaparecer los ingleses, e ignorando que éstos conocían desde larga fecha la ruta de las Canarias, la configuración de sus costas y el insuficiente armamento de sus milicias.

Ya en tiempos de su antecesor Empanan, habían ocurrido en el Archipiélago algunos de estos ataques piráticos, rechazados por los naturales con extraordinaria valentía.

En el mes de octubre de 1740 un navío corsario inglés, de nombre y capitán ignorado, recorría las costas de la isla de Fuerteventura, desembarcando el día 8 su gente en la península deshabitada de Jandía, entreteniéndose en dar muerte a dos camellos y en cautivar ganado salvaje para provisión de carne del navío. Vueltos a embarcar los corsarios, comparecieron el 10 de octubre en el puerto de Tarajalejo, donde lograron dar alcance a una balandra, de la que era maestro un tal José Antonio, a la que forzaron primero a encallar en la costa, desarbolándola seguidamente, prendiéndola fuego y haciendo cautiva a su tripulación.

Los ingleses, envalentonados con estos primeros éxitos, fueron creciendo en osadía, y al llegar en su excursión costera al puerto del Gran Tarajal, donde apresaron una segunda embarcación, por nombre *Pandango*, se apoderaron de la carga escondida en los tarajales y echaron en tierra a los prisioneros. Ocurría esto el 12 de octubre, en cuya fecha, enterados los ingleses de la proximidad de un lugar habitado, Tuineje, decidieron asaltarlo por sorpresa esperando a la noche del 13 de octubre para situar en tierra 50 hombres "bien pertrechados y armados en guerra, con su capitán, tambor y clarín".

Los ingleses avanzaron hacia el interior en la mañana del 14, ejecutando algunos robos en dos casas de campo, apoderándose de algunas familias y saqueando la ermita de San Miguel, próxima a Tuineje. Luego intentaron asediar este pueblo; pero los vecinos les resistieron valiente-

---

(17) Tomo III, pág. 381.

mente, pues habiendo logrado reunirse unos 35 hombres de las milicias de Tuineje, la Antigua y Tisquimanita, mal armados con cinco escopetas, chuzos y palos, "les hicieron cara, llevando por trinchera una porción de camellos". Hubo entonces una pequeña refriega entre invasores y majoreros, resultando muertos tres de éstos y heridos algunos ingleses.

Hizo la casualidad que estuviese morando en un cortijo de su propiedad, situado a dos leguas escasas de Tuineje, el teniente coronel de las milicias y gobernador de las armas de Fuerteventura don José Sánchez Dumpiérrez, quien avisado a tiempo, montó en su caballo, y en compañía de sus criados y otros 23 paisanos, que al momento se ofrecieron a seguirle, se dirigió sin pérdida de tiempo a Tuineje para combatir con los ingleses.

Parece ser que una vez que Sánchez Dumpiérrez hubo tomado el mando de aquellas escasas fuerzas, quiso parlamentar con el enemigo, tratando de rescatar a los prisioneros; mas en realidad con la aviesa intención de ganar tiempo y recibir los socorros que se habían pedido a los lugares más próximos.

Los ingleses, que desde la llegada del gobernador con los refuerzos habían perdido parte de su osadía, no quisieron oír hablar de ajustes de rescate y se retiraron a un lugar eminente, donde se apostaron en formación de batalla. Entonces los majoreros decidieron acometerlos, y llevando por delante a los 40 camellos como trinchera móvil, lograron sembrar el pánico en las filas de los britanos.

Estos resistieron al principio disparando una cerrada descarga de fusilería que causó visibles bajas a los asaltantes; pero fué del todo imposible repetir la descarga por segunda vez: los camellos, asustados, rompieron por completo la formación y los ingleses tuvieron que desperdigarse en todas direcciones, abandonando muchos sus propias armas y bagajes.

La segunda parte de la acción se redujo a una auténtica cacería humana. El capitán de los ingleses, más diligente que sus compañeros en huir, fué perseguido al galope de su caballo por el gobernador Dumpiérrez, que logró alcanzarlo y darle muerte, mientras los majoreros, con la misma diligencia, repetían la suerte con sus subordinados, resultando 30 de ellos muertos y 20 prisioneros, contándose entre estos últimos porción de heridos.

De los españoles murieron tres y resultaron heridos otros 16, entre

ellos el alférez Manuel Cabrera. Todos cayeron de resultas de las primeras descargas de fusilería (18).

En cuanto al botín de guerra, quedaron en el campo 50 fusiles, 50 espadas y chafarotes, 50 guarnieles, 150 pistolas, un tambor, un clarín y cuatro granadas (19).

Los prisioneros fueron enviados a Tenerife más adelante, por orden del comandante general, don Andrés Bonito y Pignatelli, repartiéndose las armas y trofeos entre los vencedores por acuerdo de la misma autoridad (20).

Quince días más tarde, el 28 de octubre (21), otro corsario inglés, deseando vengar aquella derrota, desembarcó en el puerto de Tarajalejo 55 hombres armados, que se internaron en la isla con idéntico propósito de ocupar el lugar de Tuineje. Enterado de esta segunda irrupción el teniente coronel gobernador, don José Sánchez Dumpiérrez, reunió en compañía de los capitanes Cabrera Bethencourt y Soto, buena porción de milicianos, que desplegándose por el terreno cortaron a los britanos la retirada, batiéndoles entonces con las nuevas armas con tal habilidad,

---

(18) Don PEDRO CULLEN DE CASTILLO ha publicado recientemente en la revista "El Museo Canario", 11 (1944), 79-85, un interesante artículo titulado *Piratas ingleses en Canarias: El ataque de Fuerteventura en 1740*, en el que inserta un relato español coetáneo, seguida de un texto en flamenco; ambos alusivos a este suceso o a otros inmediatamente posteriores. En este documento se incluye la lista de los muertos y heridos.

Murieron: Agustín de Armas, Crissóstomo y un hijo de Oliva.

Resultaron heridos: el alférez Manuel Cabrera, Lázaro Rodríguez de las Casitas, Francisco Cabrera, Francisco Silbeira, Silbeira "el del Corral", Marcos "el de Tuineje", un tal Ribel, un hijo de Juan Rodríguez Folexas, Cristóbal García, un tal Juan, Lázaro Díaz y otros cuatro más "de poca importancia".

(19) *Ibid.*

VIERA Y CLAVIJO (tomo II, pág. 422) da casi exactamente las mismas cifras. Este historiador añade una bandera.

(20) *Ibid.*

Además de los historiadores citados, se ocupa del ataque MILLARES TORRES, tomo VI, págs. 183-185.

(21) CULLEN DEL CASTILLO, basándose en la narración flamenca que hemos referido, pretende rectificar a Viera sobre la fecha, trasladándola al 3 de noviembre. Sin embargo, dicho escrito flamenco dice que está "datado el 3 de noviembre de 1740"; pero de ella no es forzoso deducir que los hechos que narra ocurriesen ese día, antes es probable que lo fuesen con anterioridad. En la duda, mantenemos la fecha tradicional.

Véase el artículo de Cullén citado, págs. 83 y 84.

por el frente y la espalda, que no quedó un inglés con vida. Los majeros tuvieron algunas sensibles bajas en el encuentro, pues el capitán de las milicias, Soto, y cinco soldados, murieron defendiendo gloriosamente a su tierra, resultando heridos otros varios.

El botín fué también provechoso, ya que se recogieron 55 fusiles, dos esmeriles, 55 pistolas e igual número de sables, que se distribuyeron entre los vencedores.

Estas armas fueron luego bendecidas por el obispo de Canarias, don Juan Francisco Guillén, en su visita pastoral a la isla de Fuerteventura, y sus portadores felicitados por el comandante general, don Andrés Bonito, en otra ocasión en que, recorriendo la misma isla, pasó revista a sus fuerzas y milicias (22).

Mas los corsarios seguían infestando las aguas del Archipiélago, y buena prueba de ello la tenemos en una serie escalonada de sucesos que ocurrieron en este mismo año y en el siguiente de 1741.

En agosto de 1740 el patrón Antonio Miguel, que mandaba la balandra *San Telmo*, de la matrícula de Canarias, navegando hacia Cádiz apresó un bergantín inglés, por nombre *Samuel*, que procedía de Terranova con cargamento de bacalao, interrumpiendo su itinerario para hacer su entrada triunfal en Santa Cruz de Tenerife, el 18 de agosto, llevando la presa a remolque. Vuelto a zarpar para proseguir su derrotero, se presentó de nuevo en el mismo puerto el 29 de septiembre, conduciendo una corbeta enemiga que había encontrado merodeando en aguas de Santa Cruz de Berbería (23).

Pocos días más tarde, a principios de octubre de 1740, Sebastián Ortega, patrón de una embarcación isleña por nombre *El Mandadero*, vióse acometida, cuando circulaba entre las islas, por un navío corsario holandés, del que pudo librarse descargando la tripulación sobre él, con sin igual furor, parte del cargamento de ladrillos que en sus bodegas conducía, resultando tres holandeses muertos y dos heridos (24).

---

(22) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 422.

MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 185.

CULLÉN DEL CASTILLO, artículo citado, pág. 83.

(23) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 381.

MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 185.

(24) CULLÉN DEL CASTILLO, artículo citado, pág. 81.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 384, tuvo una información poco precisa de este

En el mismo año de 1740, sin otra precisión cronológica, se acercó a la playa del *Azúcar*, en Hermigua, un barco corsario inglés que iba en persecución de un navío isleño. Acudieron con prontitud al paraje las milicias del valle que rechazaron al inglés, forzándole a emprender la huida. Se distinguieron en esta acción los capitanes Pedro Rodríguez Salazar y Fernando Peraza de Ayala. En la refriega los ingleses tuvieron cinco muertos y dejaron dos prisioneros (24 bis).

En septiembre de 1741, hallándose fondeada en la bahía de Gando una embarcación del país, por nombre *El Canario*, a la que estaban dando carena, se presentó de improviso un buque corsario inglés, con claras intenciones de apresar al navío creyéndolo abandonado. Desde una pequeña batería instalada en Gando se disparó entonces sobre los piratas, acudiendo al ruido los marineros y paisanos preparados para la defensa. La resistencia fué tan tenaz y empeñada desde tierra, que los ingleses hubieron de optar por emprender la huida. No finalizó de tan sencilla manera la aventura, pues habiendo pasado el pirata a la isla de la Madera y encontrando en el Funchal una corbeta de guerra de su nación, convino con ella en 8.000 pesos la entrega del navío fondeado en Gando. En la mañana del 13 de octubre se presentaron ambas embarcaciones en el puerto, batiendo con su artillería al navío isleño; mas acudiendo a la primera señal de alarma más de 1.000 paisanos, con extraordinaria celeridad, armados de chuzos y mosquetes, no se atrevieron los britanos a abordar a *El Canario*, temerosos de alguna emboscada, no obstante tener a bordo tan sólo nueve marineros. El fuerte siguió mientras tanto batiendo a ambos buques, y asegúrase que pasaron de 70 las bajas que llevaron entre muertos y heridos. El mismo navío atacado, *El Canario*, cargó de metralla un cañón de que disponía y lo disparó sobre la corbeta con tal tino que, barriéndole combés y toldilla, sembró la muerte en las filas de los tripulantes.

No hubo, pues, para los corsarios otro recurso que retirarse, yendo a reparar averías en las playas solitarias de Arinaga y a ventilar las discordias producidas por el engaño.

---

suceso, y así, sin señalar fecha, dice: "Ortega, el célebre patrón Ortega, defendió su balandra heroicamente de uno de estos corsarios, que le dió caza algunas horas, rechazando la abordada con ladrillos de que iba cargado a la Gran Canaria, su patria."

(24 bis) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 66.

De los defensores sólo hubo que lamentar dos bajas: una, en tierra, y otra, a bordo del navío isleño (25).

Al año siguiente, el mismo comandante general, don Andrés Bonito, estuvo a punto de ser víctima de uno de estos piratas solitarios que bogaban sin descanso entre las islas. Sólo debió la salvación a la serena pericia del patrón canario, Sebastián Ortega, muy ducho, por feliz coincidencia, en eludir a tan desagradables huéspedes. Había embarcado el comandante general, en octubre de 1742, en Santa Cruz de Tenerife con dirección a Gran Canaria, cuyas fortificaciones quería inspeccionar, a bordo del navío de Ortega—de seguro el propio *Mandadero*—, cuando vióse perseguido cuando iba acercándose a las Isletas por un navío inglés de gran tonelaje, que trataba de darles alcance valiéndose de su mayor velocidad y potencia. El patrón Ortega no se amilanó por el contratiempo, sino que con admirable presencia de ánimo mandó enarbolar su gallardete español, haciendo disparar al mismo tiempo un cañón con bala al corsario. Sorprendido el inglés con tanta arrogancia, y juzgando que aquél fuese algún armador español que quería abordarle, detuvo su marcha para esperarle, tiempo que aprovechó Ortega para virar con gran maestría y torcer el rumbo, dirigiéndose con viento favorable costeando las Isletas, a entrar en el inmediato puerto de Arrecife, en medio del asombro de los ingleses, que burlados lo contemplaron al otro lado del istmo, tan confiado y tranquilo (26).

Pero entre tanto ataque y sorpresa, destaca por su importancia el llevado a cabo por el capitán de la Marina Real inglesa Charles Windham a La Gomera en mayo de 1743, precedido y continuado por otras incursiones en distintas islas del Archipiélago, sólo que por su interés merece el que le dediquemos una atención especial.

\* \* \*

---

(25) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 382.

MILLARES TORRES, tomo VI, págs. 186 y 187.

(26) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 382 y 383.

MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 187.

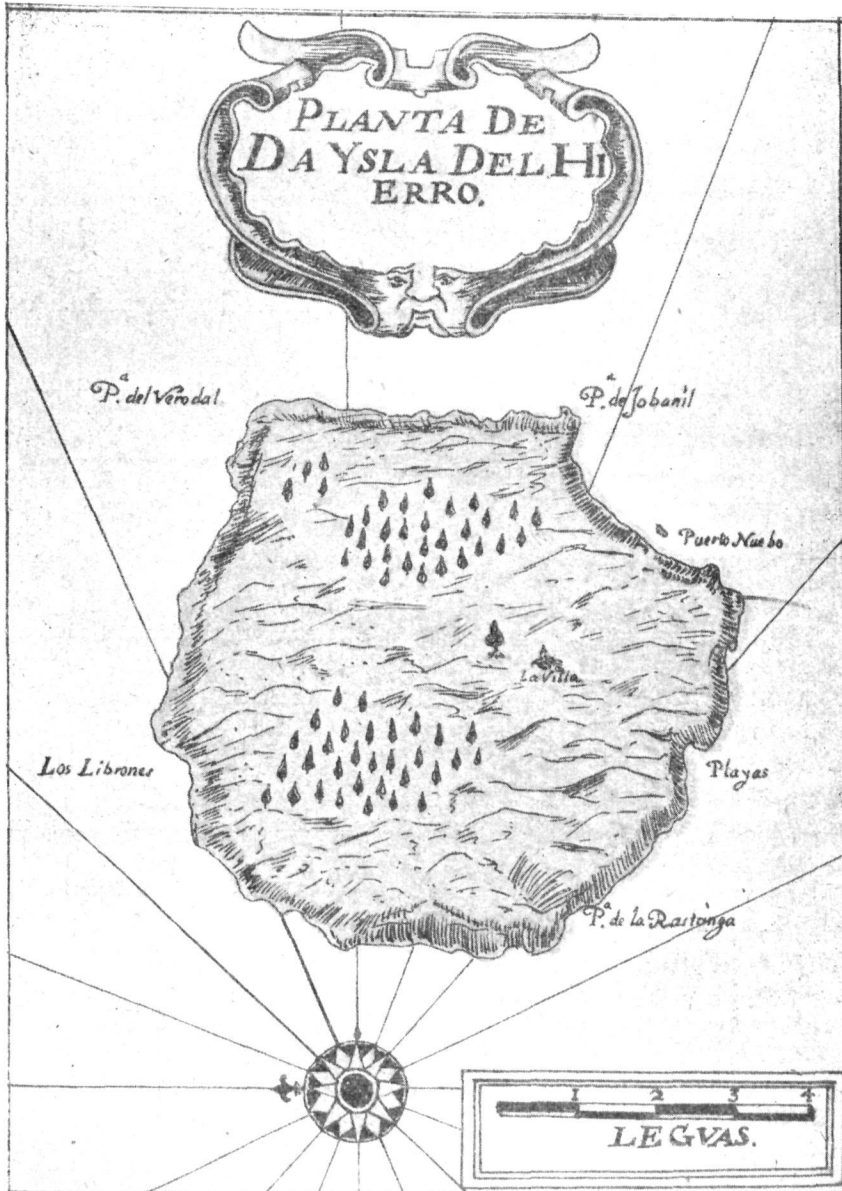


Fig. 22.—La isla de El Hierro. (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)



Sobre la personalidad de Charles Windham, "capitán y comandante jefe de escuadra de la armada naval del Rey de Gran Bretaña", como él mismo se titulaba en un documento oficial (27), poco más podremos añadir, ya que o debió morir prematuramente o eclipsarse su nombre con posterioridad, lo bastante para no dejar sensible rastro en la historia de su país. Sólo sabemos de él que navegaba en aguas de las Canarias en el mes de mayo de 1743, llevando por toda compañía "dos navíos grandes", de 70 y 60 cañones, y un pailebote español, apresado en sus correrías, y artillado con 24 piezas.

La primera isla donde los vigías divisaron la flotilla fué en la de La Palma, en la mañana del 29 de mayo de 1743; pero los buques pasaron de largo en dirección a La Gomera sin despertar las sospechas de sus moradores (28).

Siguiendo su itinerario, Charles Windham apresó el mismo día 29 a una barca española que navegaba desde el Puerto de la Cruz, en la isla de Tenerife, con dirección a la de El Hierro, y que conducía numerosos pasajeros, entre ellos, don Nicolás Guadarrama y Espinosa (29), vecino

---

(27) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.

(28) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 692. Estante 49. Sesión del viernes 7 de junio de 1743

(29) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289: "Relacion de lo executado por una escuadra inglesa de dos navios de alto bordo y un paquebot de 24 cañones, mandada por don Carlos Bindon, capitan comandante Gefe de escuadra de la armada naval del Rey de la Gran Bretaña (según él se intitula), en el puerto de la isla de la Gomera (una de las Canarias), contra la villa principal de dicha isla y sus castillos, en este presente año de 1743".

B. N.: *Sala de manuscritos*, signatura 18.644-33: "Expressa y veridica noticia de el arroxio belico que tuvo el Commandante Don Carlos Bindon, de la nacion Britanica, con dos navios, uno de 70 y otro de a 60 y un paquebote español que avia apressado, de a 24, en la Isla de la Gomera, en la Plaza principal de ella que es la Villa; y valiente exfuerzo que monstro en dicho ocasion los soldados y sus jefes de dicha isla. Año de 1743".

A la primera relación la llamaremos en las citas de una manera abreviada: *Relación de Simancas*, y a la segunda, *Relación anónima gomera*.

Esta última, llama a Nicolás Guadarrama y Espinosa, Nicolás de Frías Guadarrama.

La *Relación anónima gomera* ha sido publicada por nuestro amigo don MIGUEL SANTIAGO en un interesante artículo titulado *Windom en La Gomera, Palma y Gran Canaria en mayo y junio de 1743*, en "Revista de Historia", de La Laguna, año 1943, número 63, págs. 205-215, añadiendo en el núm. 64, págs. 321-33, las fuentes impresas sobre la materia.



El navío inglés "Sovereign of the seas".

Grabado de John Payne. (Londres, British Museum.)

de esta última isla, y un fraile franciscano. La barca era de la matrícula de Tenerife y llevaba por patrón a I. J. Gasnate.

Al anochecer de aquel día, las atalayas del sudoeste de la isla de La Gomera, emplazadas en las inmediaciones de Chipude, primero, y las del noreste establecidas en Vallehermoso, después, dieron la señal de alarma, advirtiendo cómo se divisaban tres navíos costeano la isla, lo que se comunicó por medio de postas, sin perder momento, al gobernador de las armas, don José Antonio de Castilla, hombre de avanzada edad, enfermo por aquellos días, que hubo de resignar el mando de la plaza en el capitán y castellano del fuerte de Nuestra Señora de Buen Paso, don Diego Bueno de Acosta (30).

Así las cosas, al amanecer del día 30, la atalaya situada más próxima a la villa, sobre El Jorado, dió también la misma señal de alarma, anunciando que tres velas se dirigían hacia San Sebastián costeano ya por noreste. En vista de ello, a las doce del día, el llamado "Castillo Grande", Principal, de los Remedios o de San Diego (por estos cuatro nombres era conocido), disparó un cañonazo, que era la señal convenida para que todas las compañías de milicias de la isla se concentrasen en la villa capital (31).

A las tres de la tarde se anunció ya su paso por la punta de San Cristóbal, y poco tiempo más tarde, la embarcación mayor era divisada por completo desde los Roques, donde se hallaba emplazada la plataforma de

---

(30) Diego Bueno de Acosta y Noroña era hijo del coronel de milicias don Juan Bueno de Acosta y de su legítima mujer, Beatriz de Guadarrama y Toledo, ambos naturales de Valverde, en la isla de El Hierro.

Diego Bueno nació también en dicha villa el 12 de enero de 1696. Su padre desempeñó en su isla nativa diversos cargos como los de gobernador de las armas, alcaide mayor y alférez mayor, trasladándose después a la isla de Tenerife, en cuya villa de La Orotava fué alguacil mayor.

Diego Bueno parece ser que mostró inclinación por la carrera eclesiástica, que abandonó para ingresar en las milicias, donde llegó a alcanzar el grado de capitán.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. Madrid, 1885, tomo VI, págs. 51-52.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Linajes herreño-gomeros. Familia Espinosa Ayala*. La Laguna de Tenerife, 1924, pág. 28. *Los condes de la Gomera*. S. C. de Tenerife, 1936, pág. 124. *Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro*. La Laguna, 1929, págs. 117-120 y 397-399.

(31) *Relación anónima gomera*.

Buen Paso. Entonces el alcaide interino, don Andrés Cayetano Peraza de Ayala, que reemplazaba al Bueno de Acosta, disparó un cañón sin bala para prevenir al enemigo de que la villa se hallaba preparada y dispuesta a defenderse (32).

Este enarboló entonces bandera francesa y quiso asegurarse alejándose de la costa, operación en que le imitaron los otros dos navíos, ya a vista de la villa capital, mientras la balandra canaria apresada la utilizaban para transmitir órdenes y cambiar impresiones unos con otros.

La mar estaba agitada ese día; así fué que toda la jornada la dedicaron en maniobras para forzar la entrada del puerto, sin conseguirlo. Hasta el anochecer, quedaron fondeados a distancia, en espera del día siguiente para proseguir su intento.

Tal demora fué favorable a la defensa, pues aunque en la tarde del 30 ya habían acudido buena parte de las milicias del interior, al anochecer estaban congregadas en su casi totalidad, distribuidas entre las compañías de Chipude, Agulo y Alajeró, a más de la compañía de la villa capital. Al frente de estas fuerzas estaban el capitán Manuel Alvarez Orejón, que lo era de la compañía de San Sebastián, y los capitanes Juan de Mora Salazar, Antonio Castillo Cabeza de Vaca y Pedro Rodríguez Salazar, que lo eran de las del interior. También acudieron al frente de estas fuerzas sus respectivos tenientes, Antonio de Herrera y Salazar, Bernabé García de Medina, Juan Martín Bernal, Diego de Padilla y Juan de Bethencourt y los alféreces Esteban de Alzola, Gregorio Alonso Navarrete, Andrés de la Cruz, Juan Antonio Manrique, Agustín Rodríguez, Francisco Morales y Diego Méndez (33).

Con estas fuerzas preparó el gobernador de las armas, Diego Bueno de Acosta y Noroña, la defensa, valiéndose para expedir las instrucciones de su ayudante mayor, el capitán Juan Rodríguez Lemos, pues él, también en funciones de alcaide del castillo principal, había establecido allí su cuartel, contando como inmediato auxiliar a sus órdenes al condestable de la artillería, Bartolomé Padrón.

Aquella noche se duplicaron las guardas, no sólo en los dos castillos de la villa, sino en un reducto con su plataforma, situado en el extremo

---

(32) *Ibid.*

(33) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera*. S. C. de Tenerife, 1936, págs. 127 y 128.

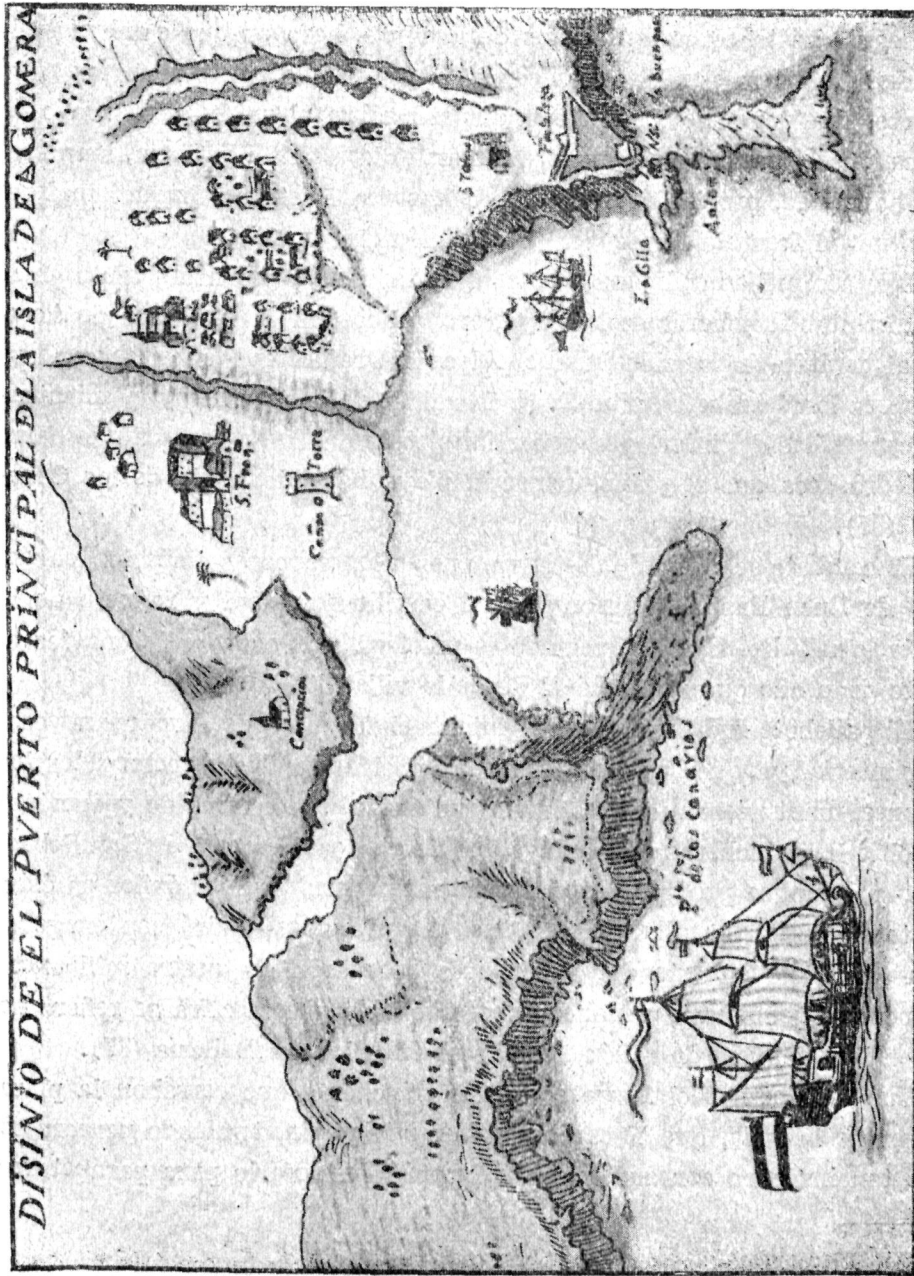


Fig. 23.—El puerto de San Sebastián de La Gomera. (Por Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

sur de la bahía, en el paraje conocido por la punta de los Canarios, donde se hallaban emplazadas tres piezas de artillería.

A la mañana siguiente, día 31 de mayo de 1743, la flotilla de Windham volvió a maniobrar con propósito de enfilarse el puerto, cosa que no pudo conseguir hasta cerca de las dos de la tarde, hora en que cambiando la bandera francesa por la británica, fueron entrando los tres navíos en el puerto. El fuerte de Buen Paso disparó sobre el primero, el navío de 70 cañones, "para que echaran la lancha" (34); mas Windham, sin darse por advertido, prosiguió su maniobra hasta que los tres buques ingleses se situaron frente a la playa en disposición de combate.

Las compañías milicianas se habían distribuido mientras tanto entre las distintas trincheras de la playa, ordenando don Diego Bueno de Acosta, al capitán de la villa Manuel Alvarez Orejón, que cubriese con sus hombres las trincheras situadas a la salida de la plaza mayor, mientras las compañías del interior se repartían detrás del largo parapeto de barro y piedra seca que se extendía por la playa hacia la punta de los Canarios (35).

El combate se inició desde tierra, pues a los primeros disparos del castillo de Buen Paso, siguieron los del castillo principal y reducto de la punta, generalizándose en seguida la refriega al responder los navíos al fuego graneado que se les hacía desde la villa (36).

El pailebote fué el primero en iniciar el fuego desde el mar con escasa puntería, ya que sus tiros cayeron en el agua; luego, corregidos los cañones, mantuvieron los tres navíos un fuego ininterrumpido y constante sobre las trincheras de la playa, los fuertes y el caserío de San Sebastián, que aunque produjo contadas víctimas, causó visibles daños en éste. En total, batían la villa 154 cañones, asegurándose—quizá con exageración—que sólo en este día los balazos "passaron de quatro mill entre grandes y pequeños", aunque parece probable que la cifra se refiere no sólo a los disparos de cañón, sino también a los de fusilería (37).

Fué tan intenso el fuego sobre las trincheras que cerraban la plaza Mayor de la villa, que el capitán Alvarez Morejón, temiendo perecer en sitio tan inseguro con sus soldados, acordó desalojarlo para parapetarse

---

(34) *Relación de Simancas.*

(35) *Relación anónima gomera.*

(36) *Ibid.*

(37) *Ibid.*

en un lugar más resguardado conocido por la Horca; mas el capitán Diego Bueno, que percibió a tiempo estos movimientos, obligó a los soldados a ocupar sus primitivos puestos, donde con disparos de fusilería, lo mismo que desde las demás trincheras, estuvieron sin descanso batiendo a los ingleses (38).

Los castillos salieron casi indemnes de aquel vivísimo fuego, siendo digno de consideración, como dato curioso que revela lo intenso de la batería, el hecho de que la bandera real española, que se mantenía enhiesta sobre el castillo principal, quedó materialmente acribillada sin que se percibiesen sus emblemas heráldicos (39).

Los navíos ingleses salieron peor parados de la refriega, pues una de las lanchas que llevaban a remolque, zozobró de resultas de un disparo desde la batería de Buen Paso; el pailebote,\* fué alcanzado por otro disparo del castillo principal, casi en la línea de flotación, teniéndose que retirar para reparar averías, y por último, percibiendo el condestable Bartolomé Padrón "que por ser corto el calibre de su artillería no podía ofender el costado de los navíos grandes, apuntó su artillería más alta", logrando así colocar varias balas sobre la cubierta del buque de Windham con la consiguiente ruptura de velas y jarcias (40).

Al anochecer, el fuego cesó por ambas partes. Entonces los cañones se cargaron de metralla para estar a cubierto de cualquier sorpresa nocturna, se establecieron puestos de guardia y vigilancia, retirándose las demás fuerzas al lugar.

Hecho entonces el recuento de los daños y bajas, pudo apreciarse que el enemigo había dirigido con especial interés sus disparos sobre la iglesia parroquial de la villa, a la que había hecho algún daño en su techumbre y costado (41), y que el caserío no había sufrido tampoco pérdidas de especial consideración. Las bajas se habían reducido a tres muertos: un artillero, por nombre Simón Cordobés, alcanzado por un disparo enemigo en el castillo principal; el escribano Bartolomé de Mora, muerto cuando pretendía evacuar sus protocolos al interior de la isla, temeroso de un posible incendio de la villa, y una anciana, por nombre Francisca

---

(38) Ibid.

(39) Ibid.

(40) *Relación de Simancas*.

(41) *La relación anónima gomera* evalúa estos daños en 2.000 reales.

de Aguilar, cuya vida segó un disparó de los ingleses cuando se ocultaba detrás de una cañavera (42).

Bien es verdad que a este escaso número de bajas contribuyó la rápida evacuación de San Sebastián por la población civil: mujeres, niños y ancianos, que en número de unos 300 abandonaron la villa con los primeros disparos, teniendo la suerte de que a nadie molestasen, no obstante ser muy nutrido el fuego cuando éstos se decidieron a desalojarla (43). Cada cual cargó con sus enseres más ligeros, ropas y objetos de valor, procurando salvar sus ajuares y patrimonio a la rapacidad del enemigo.

Las ermitas, y en particular la iglesia parroquial, fueron también desalojadas de sus imágenes, alhajas, objetos del culto y vestuarios sacros, rivalizando en esta meritoria labor el vecino Sebastián de Castilla con el sacristán José Padrón, quien llegó a realizar seis distintos viajes para salvar cuanto era posible de ser transportado, saliendo siempre indemne, pese al incesante fuego que sobre la iglesia se hacía (44).

Aquella noche, don Diego Bueno de Acosta permaneció vigilante recorriendo los distintos puestos, trincheras y avanzadas, hasta que por la madrugada se reunió en Consejo de guerra, con toda la oficialidad, en el domicilio del gobernador de las armas, don José Antonio de Castilla, para tratar y discutir sobre el plan que convendría seguir para abortar los propósitos de desembarco del enemigo.

En la reunión se señalaron dos tendencias en el punto concreto del emplazamiento de la artillería disponible, para batir con más eficacia a los ingleses en un intento de asalto. El capitán don Salvador Manrique, de las milicias de La Palma—accidentalmente en La Gomera—, con los capitanes Alvarez Orejón, Mora y Castilla, los tenientes Herrera y García de Medina y el alférez Alzola, fueron partidarios “de que se saque del castillo grande los cañones de su batería, dexando dos, y los que salen se pongan en donde se acuartelare la gente a esperar el desembarco enemigo”. En cambio, el capitán Rodríguez Salazar, los tenientes Martín Bernal, Padilla y Bethencourt y los alféreces Alonso Navarrete, De la Cruz, Manrique, Rodríguez, Morales y Méndez, se inclinaron porque “queden dos cañones en el castillo y los otros se suban sobre el llano de esta villa”.

---

(42) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, obra citada, págs. 126 y 127.

*Relación de Simancas y Relación anónima gomera.*

(43) *Relación anónima gomera.*

(44) *Ibid.*



Los que así pensaban, querían compaginar la utilidad y la eficacia (aun reconociendo ser inferior) con la posibilidad de evacuar la artillería en el caso de que fracasase la resistencia, y a este parecer, con algunas enmiendas en favor de la primera opinión, se inclinaron conjuntamente el gobernador de las armas, Castilla, y el alcaide de Buen Paso, Bueno de Acosta, resolviendo "que queden los cañones de batería en el dicho castillo; dos, en donde se quartelare la gente para el desembarco, y los demás se suban al dicho llano de esta villa" (45).

Disuelto el Consejo de guerra cuando empezaba ya a clarear, el día 1 de junio de 1743, cada capitán ocupó su puesto en espera de las resoluciones de Windham, distribuyéndose la artillería de acuerdo con lo resuelto en la junta general. Sólo habían desamparado los españoles, con el asentimiento ahora de Bueno, las trincheras de la plaza, para emboscarse los milicianos en lugares más adecuados y poder sorprender a los ingleses si intentaban el desembarco (46).

Hacia las siete de la mañana los navíos británicos volvieron a arbolar en sus mástiles gallardetes rojos junto a la bandera de Inglaterra, iniciando seguidamente por orden de Windham el segundo bombardeo de la villa. Tres horas vino a durar la función, con evidente propósito de amedrentar con tanto aparato a los defensores, pues aunque el cañoneo fué algo más espaciado que el día precedente, en tan corto espacio de tiempo dispararon más de 200 balas de cañón sobre la villa (47).

De tierra se le respondió también activamente, concentrando sus fuegos los dos castillos y el reducto sobre los navíos ingleses, a los que hicieron daños visibles en su arboladura.

A las diez de la mañana, Windham dió orden de cesar en el fuego, al mismo tiempo que nueve lanchas eran asaltadas por la tropa en espera de la orden de ataque y desembarco. Era claro el propósito del capitán inglés de rodear del mayor aparato de amenazas a su "ultimátum", pues inmediatamente uno de los botes, con bandera blanca, se acercó remando a tierra para parlamentar. Charles Windham enviaba como emisario al herrero cautivo Nicolás de Guadarrama y Espinosa, quien era portador de

---

(45) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, obra citada, págs. 127 y 128.

El señor Padrón inserta el acta textual, cuyo original conserva el cronista gomero señor Fernández Pérez,

(46) *Relación anónima gomera*.

(47) *Ibid.*

un escrito bilingüe que contenía las proposiciones de paz y sumisión que ofrecía al gobernador de La Gomera el capitán inglés.

El vecino don Sebastián de Castilla fué el encargado de recibir al emisario, quien se acercó con un par de milicianos a los ingleses; mas al observar la preocupación y el recelo de éstos, les dió órdenes de retirarse, acudiendo solo a la cita (48).

Don Sebastián de Castilla recogió a la orilla de la playa al emisario Nicolás de Guadarrama, marchando juntos hacia la villa para entregar en el castillo principal los pliegos de que era portador al capitán don Diego Bueno de Acosta, y por boca del mismo conocieron los naturales algunas incidencias del combate, ya que éste les aseguró que en los navíos habían muerto de resultas del cañoneo tres ingleses, siendo de importancia el número de heridos, y que el mismo Windham había “tenido la fortuna de que no le maltratara una bala de artillería que le dió entre las piernas” (49).

Abierto el pliego que contenía el incoherente y mal redactado “últimátum” del inglés, Diego Bueno de Acosta leyó en voz alta lo siguiente:

“Don Carlos Windham, por la gracia de Dios, capitán y comandante jefe de la esquadra de la armada naval del Rey de la Gran Bretaña:

1.º Demanda dicho Señor Comandante de los tres navios al Señor Gobernador: la posesion de [los] dos castillos que han largado los cañonazos sobre nosotros por el espacio de 24 horas, si no los echare todos abajo a cañonazos, a mi satisfaccion, con toda mi gente.

2.º Supongo que el dicho señor Gobernador acepte dicha proposicion; mandar [luego] para el gasto de los tres navios de guerra cinquenta pipas del mejor vino, y la licencia de su gente [para] largar todas las provisiones, con la condicion que dicho Señor Comandante se las pagará, conforme es costumbre en la tierra.

Si la dicha proposicion del Señor Comandante, si el Señor Gobernador estuviese satisfecho: despachar una lancha con una vanderá blanca, a costumbre de la guerra, de suspension de armas; y

(48) *Ibid.*

(49) *Relación de Simancas.*



en virtud de lo referido, dicho Señor Comandante espera la respuesta en termino de una hora, si no el dicho Señor Comandante sacara a tierra todas sus tropas de Marina y mas gente de toda su fuerza para dar fuego a esa villa y sus castillos. = De este y Mayo 31 de 1743. = Charles Windham” (50).

Después de leer Diego Bueno esta insolente y confusa proposición, no necesitó mucho tiempo para responder adecuadamente, haciéndose intérprete de los sentimientos unánimes de la isla. Escogió para ello el pliego que venía redactado en inglés, y al pie del mismo escribió con los gruesos trazos de su tosca pluma estas magníficas palabras, en las que se unen lo heroico con lo ingenuo:

“Diego Bueno, Catholico Romano, Commandante de la Isla, B. L. mano al Señor Commandante Dn. Carlos Bindon, y responde a sus proposiciones diciendo: que por mi patria, mi ley y por mi Rey he de perder la vida; y asi el que tuviere mas fuerza vencerá.

Dios guarde a Vuestra merced muchos años. = Gomera y Junio de 1743. = De su merced servidor. = Diego Bueno” (51).

Recibida la respuesta en el navío de Windham, éste torció el gesto al ver la inutilidad de sus bravatas; pero quiso en un último intento vencer la resistencia. Las nueve lanchas, que conducían en total unos cuatrocientos hombres, recibieron órdenes de acercarse a tierra para intentar el desembarco; mas cuando creían los ingleses que con ello iban a amedrentar a los naturales, quedaron absortos al distinguir cómo “aquellas valerosas Milicias que con ansia aguardaban el desembarco, no pudieron contener su alegría y prorrumpieron vitoriando al Rey Nuestro Señor a voz alta y echando los sombreros al aire” (52).

Las tropas milicianas se habían repartido entre las calles de la villa, bien parapetadas, para acudir a la playa tan sólo en el mismo momento del desembarco, y se dedicaban a hacer burla a los ingleses desafiándolos para que acudiesen a tierra (53).

---

(50) *Relación de Simancas.*

(51) *Ibid.* La *Relación anónima gomera* incluye tan sólo la respuesta de Diego Bueno, pero incompleta.

(52) *Relación de Simancas.*

(53) *Relación anónima gomera.*

Visto entonces por Windham que esta resistencia a ultranza podía ser fatal para sus hombres, interrumpiendo definitivamente su crucero, dió órdenes terminantes de suspender la operación, retornando entonces las lanchas a los navíos, pues sólo tres de ellas pretendieron acercarse a un paraje denominado la Jila, al pie del Buen Paso (lugar utilizado para el amarre de las embarcaciones menores), con ánimo de apoderarse de algunas lanchas; mas desde la punta de la Horca se les disparó con descargas cerradas de fusilería, que forzaron a los ingleses a suspender el avance (54).

Furioso Windham al contemplar la inutilidad de sus planes, volvió a ordenar el cañoneo de la villa, que recibió de nuevo sobre su caserío porción de balas de los más diversos calibres, pues se encontraron de a 8, 12, 18, 22 y 24 libras, junto con mucha metralla y cantidad de palanquetas (55). Desde tierra se les batió con menos intensidad, por no ser bastante la pólvora para gastarla en salvas; pero se les volvió a causar ligeros daños.

A las cuatro de la tarde, Charles Windham dió órdenes de suspender el fuego y alzar velas, viéndose desde tierra, con la consiguiente alegría, cómo los navíos maniobraban para salir del puerto. La "capitana" disparó entonces su cañón de leva y fué señalando a las otras dos la salida del puerto. Un artillero del castillo principal, llamado Manuel Fernández Quintero, que tenía cargado un cañón de metralla para el momento del desembarco, no quiso dejar partir a los ingleses sin una salva de despedida, a la que respondió Windham disparando sobre tierra seis u ocho cañones más de metralla (56).

Poco a poco los navíos ingleses se fueron alejando de San Sebastián de La Gomera, hasta que al llegar la noche, aunque todavía a la vista de la isla, ya no eran divisados desde la villa capital.

Después de alcanzado este triunfo, Diego Bueno de Acosta recorrió con los demás oficiales la iglesia parroquial, el convento de San Francisco y las ermitas de la villa, dando a Dios gracias por el logro de la victoria, sin casi derramamiento de sangre, y prometiendo instituir perpetuamente una función religiosa anual conmemorativa, que había de celebrarse el día 1 de junio, "en sufragio de las benditas ánimas del Purgatorio por el logro

(54) Ibid.

(55) *Relación de Simancas.*

(56) *Relación anónima gomera.*

de la victoria", como así se propuso y fué aprobado por el conde y señor de La Gomera, don Antonio de Herrera y Ponte (57).

Cuando las circunstancias lo permitieron, se dió aviso de esta brillante acción al comandante general de Canarias, don Andrés Bonito y Pignatelli, y al conde de La Gomera, marqués de Adeje, que moraba en este último señorío de la isla de Tenerife. La respuesta de ambos no se hizo esperar, y al tiempo que felicitaban a Diego Bueno y a todas las milicias



Fig. 24.—Facsimile de la firma de don Andrés Bonito, comandante general de Canarias.

a sus órdenes, enviaban urgentes obsequios a la isla para su defensa y sustentación. El comandante general Bonito, remitió una buena cantidad de pólvora y balas para reponer los almacenes del gasto hecho batiendo a los ingleses (58), y el conde de La Gomera envió algunas barcas con abundante provisión de trigo (59), comprometiéndose de paso a reparar a sus expensas los daños ocasionados por el bombardeo en el castillo principal (60).

---

(57) *Relación anónima gomera.* El Cabildo de La Gomera fué el encargado de organizar esta fiesta religiosa, a la que asistía puntualmente todos los años el 1 de junio, acompañado del pueblo y de la comunidad del cercano convento de Los Reyes. (Véase DARIAS PADRÓN, obra citada, pág. 129.) Por su parte, Diego Bueno cuenta en su testamento (del cual se conserva una copia en el archivo parroquial de Valverde) cómo al ver el peligro que corría La Gomera, hizo voto de levantar en la parroquia de San Sebastián una capilla en honor de Nuestra Señora del Pilar.

Bueno de Acosta cumplió su promesa y todavía hoy se puede contemplar esta capilla, por él costeadá, a la cual adornan unos frescos, algo estropeados, alusivos a la gesta contra Windham.

Algunos de sus descendientes allí descansan, pues labró también sepultura, y el patronato de la capilla ha pasado por herencia de los Buenos a los Echevarrías y de éstos a los Ascanios. (Ibid., pág. 128.)

(58) *Relación de Simancas y Relación anónima gomera.*

(59) Ibid.

(60) *Relación de Simancas.*

El Cabildo de Tenerife tuvo noticias de la acción el 5 de junio. En ese día, y en

La "Gaceta de Madrid", al dar en sus columnas el parte de la brillante acción, añade otras mercedes como prueba de la munificencia del conde, que de ser ciertas, honran en gran manera su memoria: "Y es digno de celebrarse—dice—el cuidado y generosidad del marqués de Adege, Señor de la isla de la Gomera, porque al primer aviso de la invasión remitió víveres, municiones y dinero para mantener las Milicias, abastecer los Fuertes y reedificar a sus expensas todas las ruinas que ocasionó el pertinaz cañoneo de los ingleses por espacio de dos días" (61).

Durante ocho días los vigías y centinelas fueron señalando la posición de los navíos entre las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro, viéndose claramente, por la insistencia con que navegaban de un punto a otro, que habían dado cita en aquellas aguas a otros navíos de la misma nacionalidad, que se retrasaban en acudir a la misma.

Temióse con ello que otra vez intentase, con nuevos refuerzos, el asalto a San Sebastián de La Gomera, y ello fué causa de que durante los ocho días que duró la alarma las milicias siguiesen concentradas en la villa capital.

El día 8 de junio ya no fueron vistas en aquellas aguas; pero Diego Bueno, en previsión de sorpresas, mantuvo a todas las tropas en San Sebastián durante tres jornadas más. El día 10 quiso obsequiarlas con un refresco en su propia morada; pero todos los milicianos "respondieron a una voz, le daban por recevido, que bastante era el costo que hasta aquí avia hecho con ellos mientras se mantuvieron en este sitio..." (62). Por fin, el 11 de junio las milicias fueron retornando a sus lugares, no quedando sobre las armas más que las dos compañías de la villa y su término con 20 soldados más por cada compañía del interior.

La alarma se puede decir que duró todo aquel mes de junio de 1743.

\* \* \*

---

previsión de cualquier sorpresa, se tomaron las acostumbradas medidas de guerra. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.)

(61) "Gaceta de Madrid" del martes 6 de agosto de 1743. El parte de la "Gaceta" está hecho a base de la *Relación de Simancas*, remitida a la corte con una misiva del comandante general don Andrés Bonito para el marqués de la Ensenada, que tiene fecha de 23 de junio de 1743. (A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.)

(62) *Relación anónima gomera*.

En efecto, cansado Charles Windham de esperar, el día 8 de junio decidió proseguir sus correrías por el Archipiélago, cuando avisadas ya las distintas islas se habían tomado en todas ellas extraordinarias medidas de seguridad militar, acudiendo los regimientos tinerfeños al puerto de Santa Cruz, donde organizó la defensa el comandante general, don Andrés Bonito (63). Sin embargo, Windham pasó de largo por el oeste de Tenerife, yendo a apostarse con sus naves, el día 9, frente a Santa Cruz de La Palma.

En esta isla halló el capitán inglés a todos sus moradores en el mismo pie de guerra, pues el gobernador de las armas, don Nicolás Massieu, había preparado la defensa de la capital con no menor pericia (64). Todas las compañías se hallaban concentradas en Santa Cruz y los castillos preparados para repeler el primer intento de agresión. Tres días, el 9, 10 y 11 de junio, permaneció Windham frente a la capital "mostrando grandes deseos de acercarse a tierra" (65).

Por fin, el día 12 por la mañana, no fueron ya divisados los navíos, con gran contentamiento de la población, que celebró la fausta nueva sacando en procesión, el día 13 de junio, una imagen de San Miguel, que fué conducida a la parroquia de El Salvador, con asistencia del Cabildo en pleno y de las milicias (66).

En efecto, el día 12, Charles Windham abandonó la isla de La Palma, estando estacionado un par de jornadas entre ésta y la de Tenerife. El día 19 de junio, por la mañana, las atalayas de Anaga dieron el aviso de que se dirigían a Santa Cruz; pero los tres navíos ingleses pasaron por delante de este puerto sin detenerse, situándose por otro par de días, dos

---

(63) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289. Carta de don Andrés Bonito al marqués de la Ensenada de 23 de junio de 1743.

(64) *Ibid.*

(65) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 692, estante, 49. Sesión de 12 de junio de 1743.

Según consta en la sesión del día 7 de junio, la isla de La Palma tuvo noticias del ataque de Windham a La Gomera por los "maestres y gentes de dos barcos y por haberse oído de esta isla—el cañoneo—el 31 de mayo y primero del corriente". En el acto fueron movilizadas todas las fuerzas.

(66) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 692, estante 49. Sesión de 12 de junio de 1743.



de ellos, entre esta última isla y la de Gran Canaria, mientras Windham proseguía solo con dirección a Fuerteventura (67).

El 15 de junio los ingleses desembarcaron en la península de Jandía, que como ya hemos dicho, se hallaba deshabitada. Charles Windham descendió a tierra con 50 hombres "para divertirse", organizando una cacería de cabras salvajes, en la que logró cobrar "siete piezas". Después de solazarse en aquellos parajes unas horas, y tras de "tomar alguna provisión", el capitán inglés decidió libertar a un grupo de prisioneros españoles, entre los que se contaban tres mujeres, zarpando seguidamente en dirección a la caleta de Fustes, en la parte meridional de la isla. Allí fondeó el inglés frente a la torre circular de San Buenaventura, a cuyo comandante envió un prisionero, exigiendo la entrega inmediata de víveres, con amenazas, en caso contrario, de desembarcar, arruinando el torreón.

Ya habían acudido a aquel lugar los milicianos de los pagos vecinos, por lo que se le respondió con una rotunda negativa, volviendo entonces a alzar velas el navío de Windham para establecer contacto con el resto de la flotilla (68).

En los días intermedios, los buques ingleses rezagados lograron por fin hallar a sus compañeros entre Tenerife y Gran Canaria, y de esta manera, cuando Windham se incorporó a la flotilla y vió reunidos a sus cinco poderosos navíos, decidió atacar, sin pérdida de tiempo, a la capital de Gran Canaria, presentándose en la madrugada del 17 de junio frente al puerto del Confital.

Era entonces comandante de las armas el brigadier don José de Ando-naegui, y en el acto dispuso, con la colaboración del teniente coronel de ingenieros don Francisco La Pierre, la defensa del puerto, haciendo trasladar a aquel paraje dos de los cañones de la fortaleza, acantonando por las inmediaciones a las fuerzas del regimiento de guarnición en Las Palmas y enviando avisos al interior para que acudiesen las compañías a engrosar el número de los combatientes.

También acudieron de los primeros el regente de la Audiencia con los oidores de la misma, así como el Cabildo eclesiástico en pleno, todos ellos luciendo sus armas y muchos a caballo.

---

(67) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289, Cartas de don Andrés Bonito, al marqués de la Ensenada, de 23 y 29 de junio de 1743. (Esta última incluye la declaración de uno de los cautivos liberados en Jandía.)

(68) *Ibid.*



Plano de la ciudad de Las Palmas, levantado por el ingeniero militar José Ruiz en 1773.  
(Servicio Histórico Militar).

Tres días, el 17, 18 y 19 de junio, permanecieron los ingleses amagando sin descanso, pero sin efectuar el desembarco "ni practicar hostilidad alguna" contra los defensores, destacando en las tres jornadas la conducta del obispo de Canarias, don Juan Francisco Guillén, para con las milicias, "regalándoles pan y vino, distribuyéndoles dinero y animándolas a la defensa" (69).

El día 20 de junio todavía fueron divisados los navíos a buena distancia de tierra, hasta que por fin aquella noche desaparecieron para siempre, después de haber realizado Windham tan largo crucero por aguas canarias.

Su ulterior destino nos es tan ignorado como su procedencia.

El comandante general, don Andrés Bonito y Pignatelli, una vez que hubo tenido informes de todos estos distintos sucesos, escribió dos distintas cartas al marqués de la Ensenada, de fechas 23 y 29 de junio de 1743. Por la primera, le daba cuenta de todo lo ocurrido hasta la incursión de Windham en Fuerteventura, proponiendo como recompensas el ascenso de Diego Bueno de Acosta a teniente coronel, "pues sin aver servido en los exercitos de S. M. ni aver tenido exercicio alguna en la Milicia, mas que el de capitán de una de aquellas compañías, dió las disposiciones más acertadas que se podrian esperar de un ofizial muy experimentado, asistiendo personalmente en los parages del maior riesgo", y la concesión de diversas medallas "con la efigie de S. M." para repartirlas entre los más distinguidos. Asimismo proponía Bonito que el Rey expresase su agradecimiento al conde de La Gomera por su conducta después del ataque.

Esta carta incluía también la "Relación oficial" del ataque—que sirvió para redactar el extracto de la "Gaceta de Madrid"—y el documento original del "ultimátum" de Charles Windham, con la respuesta de Diego Bueno, para que Felipe V conociese "el fiel comportamiento de sus súbditos de la isla de La Gomera" (70).

La segunda misiva, la de 29 de junio de 1743, ponía al corriente al marqués de la Ensenada sobre el frustrado ataque al puerto del Confital y sobre las declaraciones de uno de los prisioneros abandonados en la península de Jandía por los ingleses, recién llegado a Tenerife.

(69) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289. Carta de don Andrés Bonito, al marqués de la Ensenada, de 29 de junio de 1743.

(70) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.

Enterado Felipe V, por boca del marqués de la Ensenada, de aquellos victoriosos acontecimientos, acordó sin demora la concesión del grado de teniente coronel a Diego Bueno de Acosta y Noroña (71); la remisión, por conducto del conde de La Gomera, de seis medallas para los oficiales y soldados que más se hubiesen distinguido en la isla de su señorío, poniendo por condición que el reparto de las medallas se hiciese de acuerdo con el parecer del teniente coronel Bueno, y la expedición de distintos oficios a las autoridades expresando el reconocimiento regio por su comportamiento.

Estos oficios fueron firmados por Felipe V, en San Ildefonso, el 1 de septiembre de 1743, yendo dirigidos al conde de La Gomera, don Antonio de Herrera y Ponte; al obispo de Canarias, don Juan Francisco Guillén; al regente y ministros de la Real Audiencia y al Cabildo de la isla (72).

Estos oficios debieron llegar al Archipiélago a mediados de noviembre de 1743, pues el 24 de este mes acusaba recibo del mismo el conde de La Gomera y marqués de Adeje; el 28, el obispo Guillén, y el 15 de diciembre, el Cabildo de la isla (73).

\* \* \*

---

(71) Diego Bueno de Acosta vióse envuelto aquel mismo año de 1743, como alcalde mayor de La Gomera, en las revueltas de Hermigua y San Sebastián contra el conde. Más adelante se retiró a su isla natal, en cuya villa capital, Valverde, murió en septiembre de 1758.

Al tenerse noticia de su muerte en San Sebastián, se celebraron allí por su alma solemnes funerales.

(DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, obra citada, págs. 129-130.)

(72) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.

Todos los oficios iban redactados en los mismos términos.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 164, inserta la carta dirigida al obispo Guillén.

(73) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.

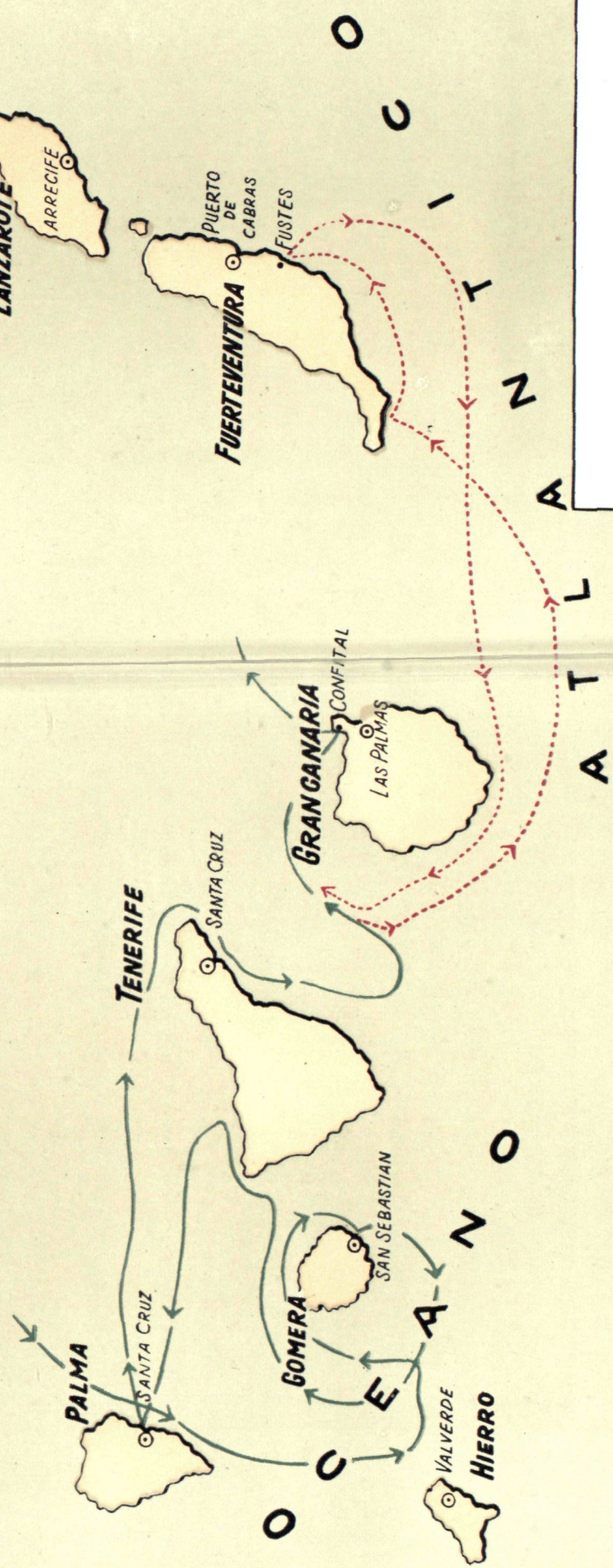
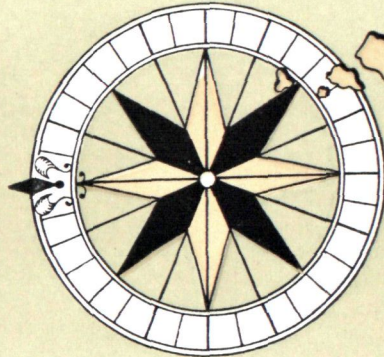
El Cabildo de la isla mandó otro oficio de agradecimiento al marqués de la Ensenada.

Del ataque de Windham se ocupan:

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 65-66 y 383-84. MILLARES TORRES, tomo VI, páginas 188-189. MIGUEL SANTIAGO: *Windom en La Gomera, Palma y Gran Canaria, en mayo y junio de 1743*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 63-64 (1943), 205-215 y 321-330.



# ITINERARIO DE CHARLES WINDHAM — 1743 —



ESCUADRA DE WINDHAM: —

NAVIO PARTICULAR DE WINDHAM: - - -

Todavía duró un año más el gobierno del comandante general, don Andrés Bonito y Pignatelli, en cuyo tiempo no cesaron las islas de verse hostigadas por corsarios y piratas.

Sabemos por una carta del comandante general al Rey, de 14 de julio de 1743, que en los días inmediatamente posteriores al ataque de Windham, recorría el Archipiélago una balandra inglesa de nombre *Fox*, a cuyo frente iba el capitán Erskine, realizando algunas presas que luego vino a rescatar a Santa Cruz de Tenerife.

Con escasa diferencia de tiempo, otro navío corsario, por nombre *The Sapphire*, capitaneado por Charles Holmes, logró apresar al bergantín *San Telmo*, su patrón, Antonio Miguel, en ruta hacia Cádiz, y a la embarcación *El Rosario*, su maestre, José Nicolás, que se dirigía a las islas desde Berbería con cargamento de pescado. En total, logró cautivar en los dos navíos veinte isleños, aunque ignorante de que era vengador en la persona del patrón Antonio Miguel del apresamiento del bergantín inglés *Samuel* en 1741.

Charles Holmes se presentó con sus presas en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 1743, dirigiendo una proposición al comandante general, en la que le ofrecía el canje de prisioneros y el rescate de los navíos en un plazo de veinticuatro horas, que esperaría en la punta de Anaga.

El comandante general Bonito le respondió que no podía ofrecer canje alguno de prisioneros, pues no tenía en su poder ningún súbdito de Inglaterra; pero que había convenido con el capitán Erskine dar libertad en adelante a todos los ingleses que fueran detenidos en las Canarias, por lo que le proponía que él, por su parte, hiciese lo mismo, autorizando en ese caso el rescate. Convenido entonces Charles Holmes con los patronos, se verificó este último sin más incidencias, abandonando el *The Sapphire* la bahía después de haber dejado en tierra los 20 prisioneros (74).

Sucesos análogos se repetían con inusitada frecuencia, viéndose en este mismo año de 1743 hostilizado por los corsarios ingleses el puerto de Tazacorte, en la isla de La Palma; en el siguiente de 1744, el Puerto de la Cruz y el de los Cristianos, en Tenerife, y en 1745, el puerto de las Nieves, en Agaete.

---

(74) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289. Carta de don Andrés Bonito, al marqués de la Ensenada, de 14 de julio de 1743.

Este último fué el único que revistió alguna importancia. Tratábase de cuatro navíos corsarios, ingleses, que después de haber apresado dos balandras francesas y dos barcos canarios, sobre la punta de Anaga, pretendieron hacer aguada en Agaete, camino de la costa de Berbería, siendo valerosamente rechazados (75).

Para combatir esta auténtica plaga, armáronse dos fragatas en Tenerife, que zarparon sin pérdida de tiempo con objeto de limpiar aquellas costas de los piratas que impedían el comercio. Mas la empresa fué difícil mientras duró la guerra contra la Gran Bretaña, ya que cada día se oían rebatos y alarmas. Como dice muy bien el historiador Viera y Clavijo, una provincia dividida en siete porciones podía ser atacada por una infinidad de puntos de su circunferencia, y ya se sabe que si los cuerpos contiguos resisten al choque por la unión de sus masas, los pequeños ceden fácilmente a la fuerza (76).

Otro de los acontecimientos piráticos digno de ser señalado ocurrió en la comarca de Adeje el 18 de enero de 1746. Se hallaba anclado ese día en el puerto de los Cristianos un navío canario cargando trigo, cuando aparecieron en el horizonte dos fragatas inglesas con ánimo de capturarlo. Dada la señal de alarma con dos cañonazos disparados desde la casa-fuerte de Adeje, en el acto se concentraron en la playa las milicias, que resistieron al enemigo el desembarco durante veinticuatro horas, no obstante el nutrido fuego que se hizo desde las embarcaciones británicas. Este hecho fué considerado por los naturales como un portentoso milagro de la patrona de Adeje, la Virgen de la Encarnación (77).

Mientras tanto, había venido al Archipiélago para reemplazar a don Andrés Bonito, el comandante general don José Masones de Lima, cuyo breve gobierno, así como el de su sucesor, don Luis Mayony, ambos fallecidos antes de cumplir el año en el mando, cierran la segunda etapa del reinado de Felipe V.

---

(75) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 384.

MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 189.

(76) *Ibid.*

(77) Parroquia de Adeje: "Información de los Milagros de la Virgen de la Encarnación". Años 1755 a 1759.

Debemos el conocimiento de este episodio a nuestro amigo y compañero don Elías Serra Ráfols.



#### IV. Las relaciones internacionales de España entre 1746-1788. Piraterías varias.

Abarcan estos años los reinados sucesivos de Fernando VI y Carlos III, el primero señalado por una paz constructiva y fructífera, como pocas veces ha gozado España, y el segundo, aunque belicoso, con especial suerte para las Islas Canarias, que salieron indemnes de dos importantes guerras con apenas ligerísimos rasguños.

Fernando VI de Borbón recibió como herencia de la política de su padre una guerra en liquidación: la de sucesión de Austria, que finalizó a los dos años de su elevación al trono por medio de la paz de Aquisgrán (1748), que fué un éxito para la diplomacia española al servicio de los intereses particulares de la reina viuda, Isabel de Farnesio, pues quedó asegurada la corona de Nápoles en las sienas de don Carlos, mientras su hermano don Felipe recibía los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla.

Desde entonces hasta su muerte, en 1759, Fernando VI vióse constantemente solicitado por Inglaterra y Francia, como naciones más vecinas, en sus alianzas y contiendas; mas el monarca español supo mantener su sistema de neutralidad armada sin dejarse atraer por promesas ni renchillas. Con ello dió ocasión a su pueblo de iniciar una verdadera etapa de reconstrucción en todos los órdenes, que da a su pacífico reinado más gloria que el brillo aparente de victorias, muchas veces estériles, que caracterizaron a los de sus antecesores.

A su muerte, Carlos III optó por una activa participación en la política internacional de su siglo, siendo el primer paso en tal sentido la firma del "Pacto de familia", en 1761, que unió nuestra suerte a la de Francia y nos arrastró al año siguiente a la guerra con la Gran Bretaña.

La guerra fué de corta duración, pues el 10 de febrero de 1763 era firmada la paz de París, que en sus acuerdos generales nos fué desfavorable.

El espíritu de revancha tuvo ocasión de manifestarse en 1778, con motivo de la sublevación contra Inglaterra de las colonias de América



del Norte. Los insurgentes recibieron desde 1774 importantes auxilios secretos en armas y numerario, creciendo la tirantez con la Gran Bretaña por momentos, hasta culminar en el reconocimiento por España de la independencia de los Estados Unidos y la firma de un tratado de comercio y otro de alianza defensiva en marzo de 1778. Inglaterra juzgó, con razón, que ambos pasos equivalían a una formal declaración de guerra y las hostilidades se iniciaron a renglón seguido.

La guerra fué desfavorable esta vez a la Gran Bretaña y finalizó en 1783 por la paz de Versalles, recuperando España Menorca, la Florida y otras plazas y territorios.

Desde esta última fecha hasta la muerte de Carlos III, en 1788, reinó una paz casi absoluta en todas las provincias del todavía inmenso imperio español.

\* \* \*

Durante casi todo el reinado de Fernando VI, ejerció el cargo de comandante general de Canarias don Juan de Urbina, caballero de Santiago y mariscal de campo de los reales ejércitos. Tomó posesión del mando del Archipiélago en Santa Cruz de Tenerife el 14 de septiembre de 1747 y no cesó en el desempeño del mismo hasta 1761; larguísima etapa señalada por la paz de Aquisgrán, cuyas primeras noticias llegaron a las islas en 1749, siendo recibida con general alborozo, y por la invasión berberisca de Lanzarote, efectuada en este mismo año.

Parecía como si por fatal destino, cuando las islas descansaban en paz con las naciones de Europa, estuviesen esperando los berberiscos para levantar la bandera de guerra viniendo a hostilizar sus costas.

Esta invasión de la isla de Lanzarote tuvo lugar en la noche del 30 de octubre de 1749, en la que dos jebeques argelinos llegaron al puerto de las Coloradas y desembarcaron 400 piratas.

Hacia años que estaba allí emplazada la torre de San Marcial, en la punta llamada del Aguila, única fortaleza que existía en aquellos parajes, y los moros esperaron a la mañana siguiente para batirla y asaltarla.

El ataque fué coronado por el éxito, pues lograron apoderarse, después de algunas horas de combate, de la torre, prendiéndola fuego y ha-

ciendo cautivos al condestable de la misma y a nueve milicianos que formaban su guarnición.

Los piratas moros incendiaron entonces también la ermita próxima de San Marcial de Rubicón y avanzaron seguidamente sobre el pueblo de Femés, al que saquearon e incendiaron, después de robar ganado por los alrededores.

Organizada inmediatamente la resistencia, las milicias de la isla cortaron la penetración de los piratas hacia el interior, hostilizándoles en la retirada y logrando dar muerte, valiéndose de su superioridad en el conocimiento del terreno, a más de medio centenar de ellos.

Alcanzado por fin el puerto de las Coloradas, los argelinos se precipitaron en el mar, para ganar a nado los jabeques, zarpando seguidamente con rumbo desconocido (78).

Todo el tiempo restante que duró el mando del comandante general, don Juan de Urbina, fué de paz absoluta con el *exterior*, aunque su carácter violento y su genio intemperante y despótico le llevó más de una vez a chocar con los organismos locales o con sujetos de la mayor distinción. No obstante, en estos años se llevó a cabo un diligente plan de obras públicas y construcciones, siendo también de señalar su gobierno en orden al progreso de las fortificaciones militares.

Don Juan de Urbina, por su largo gobierno, tuvo tiempo de presidir las solemnes exequias por la muerte de Fernando VI y las fiestas de la proclamación de Carlos III, siendo por fin reemplazado en 1761 por don Pedro Rodríguez Moreno y Pérez de Oteyza.

Su gobierno coincide con la declaración de guerra a Inglaterra en 1762, y tiene como hechos memorables de carácter militar el desembarco en el puerto de Naos, en la isla del Hierro, de unos corsarios ingleses y el también desembarco de otros corsarios de la misma nacionalidad, Anson y Hawke, en la isla de Lanzarote.

Ambos sucesos ocurrieron en 1762 y se desarrollaron de la siguiente

---

(78) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 371.

Este historiador añade que "El coronel y gobernador de las armas era un hidalgo portugués, que siendo anciano y teniendo encinta a su mujer, no había querido se tocase a rebato." Añade que la resistencia fué organizada por un fraile.

Don LORENZO BETANCORT publicó en el núm. 9 de "Revista de Historia", de La Laguna (págs. 24-25), un artículo titulado *Ultima invasión de berberiscos en Lanzarote*, que no añade nada a lo consignado por Viera.

manera: recorría las islas en la fecha indicada un corsario inglés, uno de los muchos que, según costumbre, cruzaban por las aguas del Archipiélago, cuando se acercó a la isla del Hierro con ánimo de pillaje. A pesar de lo inaccesible de las costas, pudo entrar en la caleta llamada Puerto de Naos, al sur de la isla, y avanzar hacia su interior con propósito de apoderarse de cuanto estuviese a mano. Sin embargo, percibidos a tiempo estos movimientos por los herreños, dejaron tranquilamente a los ingleses internarse en la isla, mientras un grupo de milicianos se dispuso a cortar la retirada a los invasores, descendiendo a la playa y apoderándose de la lancha, única comunicación posible con el navío, fondeado a lo lejos.

Este contratiempo, que fué bien pronto conocido de los ingleses, al retirarse batidos de cerca por los naturales, les movió a no ofrecer más resistencia, rindiéndose a discreción y entregando sus armas. Uno de los cautivos fué un alemán, por apellido Friendemberg, muy ducho en estudios físicos, que aprovechó su forzosa inactividad para realizar algunas observaciones y estudios en la isla.

El armamento fué repartido entre los victoriosos herreños, y aunque el administrador general de rentas, don Alonso Narváez, trató de incautarse de aquellos trofeos, el Rey supo enterarse a tiempo del atropello por boca del mensajero don Francisco Xavier Machado Fiesco y ordenó la devolución inmediata de las armas "a los mismos que supieron ganárselas en defensa de la patria" (79).

El segundo suceso, el desembarco en Lanzarote, es más oscuro en cuanto a sus protagonistas, a los que el inglés George Glas y Viera y Clavijo, que le sigue, suponen corsarios y bautizan con los nombres de "lord Anson y Hawke, que cruzaban entre nuestras Canarias y las islas Azores".

En el siglo XVIII no hay más marino inglés conocido que se apellidase Hawke que sir Edward Hawke, almirante de la escuadra inglesa de Gi-

---

(79) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, págs. 71-72. Este historiador inserta la orden del secretario de Estado don Ricardo Wall, el comandante general don Pedro Moreno, expedida en El Pardo el 1 de febrero de 1763.

DACIO V. DARIAS PADRÓN: *Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro*. La Laguna, 1929, págs. 139-142.

A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 2 de mayo de 1763. En esta sesión se alude al resultado de las gestiones de Machado en la corte en beneficio de los herreños.

braltar en tiempos de Fernando VI. Más raro resulta todavía admitir como corsario a lord Anson, que no puede ser otro que George Anson, célebre marino inglés, que alcanzó el grado de contralmirante de la armada británica, que tomó parte en interesantísimos viajes y que murió, precisamente en 1762, sin dejar descendencia.

Imaginarnos a un almirante y a un lord de sesenta y cinco años lanzándose al mar como corsarios, nos parece demasiado irreal. Sin duda, George Glas tuvo una mala información en este caso concreto y dió nombre a unos corsarios que convendrá mantener, como otros tantos, en el anónimo.

Refiriéndonos ahora al hecho concreto, en 1762, siendo gobernador de la isla de Lanzarote el coronel don Rodrigo Peraza, se presentaron una mañana a la vista del puerto de Naos dos embarcaciones corsarias inglesas con el propósito de apresar unos bajeles allí fondeados; pero tropezaron con los bajíos de la entrada, que cierran el acceso del puerto para los que no conocen aquellas costas.

Entonces se dedicaron los corsarios a batir con su artillería el castillo de San Gabriel, hasta que lograron acallar en su interior toda señal de resistencia. Un nuevo intento de penetración fracasó, y en vista de ello los corsarios optaron por derivar, cosa de una legua hacia el este, desembarcando en tierra unos 100 hombres.

Los isleños, que ya se habían preparado para resistirles, trataron de repetir la misma maniobra que los majorereros realizaron con éxito en 1740, colocando como parapeto una recua de camellos, tras de la que maniobraban unos 500 milicianos; mas el resultado fué en esta ocasión bien distinto, ya que a la primera descarga los camellos retrocedieron furiosos sobre los propios lanzaroteños, que hubieron de buscar la salvación en la huida.

Los ingleses se limitaron, no obstante este principio de victoria, a avanzar arrojados a la costa y llevando las lanchas a la vista para cubrirse contra cualquier necesidad de retirada, viéndose hostilizados en su marcha por los naturales, escondidos tras los peñascos próximos.

De esta manera alcanzaron por tierra en breves horas el puerto de Naos; mas lo hallaron en absoluto desalojado, ya que hasta los mismos bajeles habían zarpado sin pérdida de tiempo, teniendo en cambio que sufrir el fuego concentrado de los cañones del castillo de San Gabriel,

que había encabalgado de nuevo sus cañones desmontados, dejándolos en posición de disparar.

Los corsarios, embarcados entonces en las naves, volvieron a batir el fuerte; pero tuvieron que retirarse a la postrá, después de su estéril excursión, llevando en las naves muertos y heridos, entre ellos uno de los oficiales de más prestigio (80).

\* \* \*

Tras esta breve guerra con Inglaterra, de la cual son los únicos sucesos memorables los reseñados, volvió a ejercer su pacífico mando el comandante general don Pedro Rodríguez Moreno, a quien la Corona dió sucesor, en julio de 1764, en la persona de don Domingo Bernardi.

Su mando, como el de sus inmediatos sucesores, hasta la muerte de Carlos III, don Miguel López Fernández de Heredia (1768-1775); don Eugenio Fernández de Alvarado, marqués de Tabalosos (1775-1779); don Joaquín Ibáñez Cuevas, marqués de la Cañada (1779-1784), y don Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte (1784-1790), no se significan por ningún hecho de importancia en el orden castrense.

Sólo a título de curiosidad pueden ser señalados algunos hechos piráticos sin la menor importancia. En noviembre de 1779 los ingleses efectuaron un desembarco en la península de Jandía (isla de Fuerteventura) con el propósito de robar ganado. Penetraron por aquellas ásperas sierras y robaron a su antojo cuanto quisieron, sin hallar contradictor. En febrero de 1780 otro corsario inglés apresó sobre las costas del sur de la isla de Tenerife un buque matriculado en la isla de La Palma, que conducía un cargamento evaluado en 7.000 pesos, al que daban escolta 17 soldados. Los ingleses tuvieron la generosidad de ceder la lancha a la tripulación, para que pudiera desembarcar en Tenerife, y se quedaron con la embarcación y su carga.

Para combatir a estos corsarios aislados aprestó el comandante general, marqués de la Cañada, una balandra, que confió a la pericia del

---

(80) GEORGE GLAS: *The history of the discovery and conquest of the Canary islands*. Londres, 1764, pág. 21.

VIERA Y CLAVIJO, tomo II, págs. 373-75.

capitán José de Armiaga ¡Empresa ardua y difícil! Armiaga logró ahuyentar a algunos de estos piratas, pero no pudo hacer limpia general de tan molestos huéspedes, pues “aquellos aguerridos marinos se deslizaban sin ser vistos, entraban por sorpresa en los puertos, se apoderaban de las naves mercantes, las saqueaban y les ponían fuego, llegando su atrevimiento hasta hacer desembarcar por las playas más indefensas y desiertas, talando los sembrados, y esparciendo el espanto entre sus moradores” (81).

---

(81) MILLARES TORRES, tomo VI, págs. 223-224.

TITULO XV

FORTIFICACIONES Y MILICIAS

## CAPITULO XXXII

### LAS CIUDADES CANARIAS EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

- I. *Las Palmas de Gran Canaria en los siglos XVII y XVIII*: Población.—Reconstrucción de la ciudad.—La catedral.—Monasterios, hospitales y ermitas.—Crecimiento de la población.—Nuevos edificios.—Los corregidores Eguiluz y Cano.—II. *Las obras de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. El arquitecto Diego Nicolás Eduardo*: Intentos frustrados.—El obispo Herrera.—El ingeniero Hermosilla.—Desavenencias.—El proyecto de Diego Nicolás Eduardo.—¿Quién era Eduardo?—Los cimientos.—Las obras.—La fachada de la catedral.—III. *Otros edificios de Las Palmas (siglo XVIII)*: El hospital de San Martín.—El Hospicio.—Diversas obras proyectadas por Eduardo.—Los pueblos de Gran Canaria.

#### I. Las Palmas de Gran Canaria en los siglos XVII y XVIII.

Nos proponemos en este capítulo y en el inmediato abordar conjuntamente el estudio de las ciudades canarias, en las centurias arriba señaladas, como prólogo al examen minucioso de las principales fortificaciones del Archipiélago en el período de tiempo indicado.

Con ello completamos el plan de nuestra obra en ambos aspectos de



la historia canaria. El estudio del desarrollo y evolución de los principales núcleos urbanos servirá de complemento al capítulo XVII de esta obra, donde se estudió la fundación, asiento y desarrollo de las más importantes ciudades canarias en la centuria décimosexta (1), y al mismo tiempo hará comprender—ese es nuestro principal propósito—los nuevos problemas que este desarrollo urbano plantea a los ingenieros para su fortificación y las medidas que se arbitran para asegurar los puntos más vitales del Archipiélago, objeto este último que ha ocupado nuestra atención diversas y reiteradas veces.

Sobre la evolución de la ciudad Real de Las Palmas en los siglos xvii y xviii, ya expusimos nuestra opinión con respecto a la aparente *estabilidad* de sus casco urbano. Conviene reiterar ahora las apreciaciones entonces expuestas.

La ciudad de Las Palmas—decíamos—adquirió “una marcada *estabilidad* hacia 1550, que perduraría por trescientos años, pues hasta 1850 no rompe el que pudiéramos llamar su perímetro histórico para invadir en loca y desenfrenada carrera hacia el norte los Arenales, Santa Catalina, el Puerto de la Luz y hasta las Isletas (Isleta en el lenguaje moderno), y convertirse en la gran ciudad que es hoy admiración del viajero y legítimo orgullo de sus moradores” (2). “Durante los siglos xvii y xviii la transformación y crecimiento de la ciudad de Las Palmas se opera dentro de su propio perímetro. La ciudad *crece*, pero no a “ojos vista”, en el impreciso exponente de un mapa o plano. Su caserío se adecenta, los edificios de la conquista se remozan, a viviendas humildes reemplazan casas con ribetes de palacios, los jardines y huertas desaparecen para dar paso a nuevas construcciones, y así la ciudad progresa, crece y se aprieta dentro de su aparente estabilidad” (3).

Durante las dos centurias que historiamos, la ciudad de Las Palmas triplicó su población, prueba la más patente de su vitalidad y crecimiento. El historiador Castillo Ruiz de Vergara asegura que en 1739 contaba la ciudad con unos 2.000 vecinos, lo que da una población aproximada entre

---

(1) Tomo II, primera parte, págs. 261-340.

(2) *Ibid.*, pág. 262.

(3) *Ibid.*, pág. 263.

8.000 y 10.000 habitantes (4), y por su parte, el también historiador don José de Viera y Clavijo, con la precisión que le confiere la consulta de una *matrícula* de 1768, existente en el Consejo de Castilla, da como cifra exacta de la población de Las Palmas en el año de referencia, 9.435 habitantes (5).

Si La Laguna de Tenerife era la ciudad más populosa de las Canarias en el siglo XVI, Las Palmas le supera ligeramente en el siglo XVIII. Bien es verdad que se trata de una superioridad aparente de población, puesto que en estas mismas centurias el lugar de Santa Cruz de Tenerife—puerto en realidad de La Laguna, pues no alcanzará la categoría de villazgo hasta 1797—crecía en forma tan desmesurada, que a finales del siglo XVIII igualaba y aun superaba en población a las dos capitales históricas del Archipiélago.

En conclusión, el crecimiento de Las Palmas, aun siendo muy apreciable, vióse indudablemente perturbado por causas extrañas, algunas de las cuales pueden ser puntualizadas.

El saqueo e incendio de la ciudad por Van der Does, en 1599, al destruir los mejores edificios de la ciudad, supuso un verdadero colapso para la misma en su desarrollo, ya que todos los esfuerzos se consagraron a restañar las heridas humeantes de su caserío, devolviendo a conventos, iglesias y ermitas, principalmente, la prestancia y boato de sus mejores épocas. Gran parte del siglo XVII fué empleado por sus habitantes en esta empresa noble y altruista.

Por otra parte, Las Palmas ve reducida su importancia en estas centurias porque la isla de que es capital no puede competir en riqueza y población con su vecina y rival la isla de Tenerife, enriquecida y superpoblada a la sombra de su producción agrícola, en particular sus afama-

---

(4) CASTILLO, pág. 194.

Hasta ahora, hemos establecido como media familiar el número de cinco individuos, coeficiente admitido en nuestros días.

Pero en el siglo XVIII, en Canarias, viene a oscilar este coeficiente entre cuatro y cinco miembros por familia o vecino.

Véase, sobre este particular, EMILIO HARDISSON Y PIZARROSO: *Santa Cruz de Tenerife y su puerto*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 76 (1946), 374, nota 8.

El mismo CASTILLO en su *Descripción de las Yslas de Canaria*, escrita años antes, en 1686, da como población de Las Palmas 1.700 vecinos.

(5) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 434.

dos vinos, base de un activo comercio con el extranjero y con América, cada día más próspero. Esta superior riqueza, y sobre todo el cebo del comercio y las granjerías a que éste podía dar lugar, atraieron a Tenerife, primero a La Laguna y más tarde a Santa Cruz, a los capitanes generales, y Las Palmas perdió poco a poco su categoría de centro político y administrativo del Archipiélago, lo que le restó importancia, población y cuantiosos ingresos.

Todas estas causas y motivos perturbaron el crecimiento y desarrollo de la ciudad de acuerdo con el ritmo previsto en el siglo XVI.



El lector conoce ya los daños que en los principales edificios de la ciudad ocasionaron los holandeses en su éxodo, y cuán presto rivalizaron organismos, corporaciones y particulares por devolver a la misma su prestancia y esplendor pasados.

Los edificios que más habían sufrido daños para satisfacer el furor iconoclasta de los herejes luteranos habían sido los religiosos: la catedral, los conventos, hospitales y ermitas, y, por tanto, fueron ellos los que a expensas del Cabildo o merced a la devoción y limosnas de los particulares, recobraron poco a poco su fisonomía primitiva, aunque algunos de ellos, buscando su propia seguridad en el futuro, hubieron de cambiar de emplazamiento.

Esta es una nota singular y característica de la disposición urbana de Las Palmas en el siglo XVII. Todos los edificios de la periferia, a excepción de las ermitas de Santa Catalina y Nuestra Señora de la Luz, reedificadas *extra muros*, se construyen de nueva planta dentro del perímetro de la ciudad, *intra muros*, para ponerlos a resguardo de cualquiera acción pirática o desembarco guerrero que pudiese de nuevo amenazarlos de ruina. De esta manera, cambian de emplazamiento el hospital de San Lázaro y las ermitas del Espíritu Santo y San Sebastián, que se dispersan por los barrios de Vegueta y Triana, conforme veremos en su momento.

En la catedral de Las Palmas, el obispo, Cabildo eclesiástico y particulares, rivalizaron en la restauración de la misma. No hubo necesidad de tocar su imponente fábrica, indemne, como recordará el lector, por



Las Palmas en el siglo XVII.  
Dibujo original de Pedro Agustín del Castillo. (El Museo Canario).

impotencia de los holandeses para destruir o arruinar la misma; en cambio, en su interior puede decirse que no quedó nada después del éxodo. Años y años se emplearon en esta costosa labor de restauración, que devolvió a la basílica: tabernáculo, altares, coro, púlpito, órganos, ornamentos, alhajas, biblioteca, campanas, reloj, etc. En esta labor intervinieron escultores y artífices tales como Pedro Bayón, Jerónimo de Medina, Pedro Brunel, el maestro Jacobo, Lorenzo de Campos, Alonso de Ortega, Alejandro Hernández, etc. Durante el siglo xvii se acometieron, además, algunas importantes obras en la catedral de Santa Ana, tales como la transformación de la "huerta" en el claustro y patio de los Naranjos y la construcción de una capilla y puerta de comunicación con el claustro mencionado.

Un acuerdo del Cabildo eclesiástico, de 6 de febrero de 1612, nos da a conocer cómo se mandó por aquella fecha al mayordomo de fábrica que "haga un jardín en el claustro principal de esta Santa Iglesia y lo adorne y componga a su parecer..., y que por la puerta que sale a la calle del dicho claustro no se entren cosas que dañen ni descompongan el dicho jardín..." Para comunicar la basílica con el claustro fué preciso abrir una puerta en los pies de la iglesia, en el costado sur, al mismo tiempo que era reconstruída la capilla inmediata de San Francisco de Paula. De ambas obras se encargó, en 1635, el maestro de cantería Juan Luzero, de seguro hijo del antiguo cantero de la catedral, Andrés Luzero. La bella portada clásica que labró Juan Luzero se conserva intacta en la actualidad. Sobre columnas corintias, apoya un arco de medio punto, y se descubren diversas figuras labradas en los recuadros del ancho marco de sillería (6).

También se acometió en este siglo la construcción de la Sala Capitular, Contaduría, Sala de Arcas y demás dependencias que encuadraban el claustro.

Después de estas reformas, la catedral de Santa Ana suspendió por

---

(6) Siete mil reales se abonaron a Luzero por su obra. (Acta del Cabildo correspondiente a la sesión de 18 de junio de 1635.)

Del patronato de la capilla se hizo cargo don Juan Fernández de Oñate, por convenio con el Cabildo, firmado el 19 de diciembre de 1648, ante el escribano Bartolomé de Mirabal Rivero.

SIMÓN BENÍTEZ PADILLA: *Datos sobre la catedral de Las Palmas, recopilados por ...* (ms.).

más de un siglo sus obras, lo mismo en el aspecto de mejoras en la mitad de la basílica construída que en el proyecto, más grandioso, de dar remate a la inacabada construcción. Fueron precisos los desvelos y arres-tos de un obispo como fray Joaquín de Herrera, y la casual presencia en Las Palmas de un arquitecto de la talla y capacidad de Diego Nicolás Eduardo, para que en 1781 se acometiese, con inusitados bríos, el plan-teamiento total de las obras para la conclusión de la catedral.

Al mismo tiempo que la catedral recuperaba su esplendor pasado des-pués del saqueo de la misma por el holandés Van der Does, los conventos de la ciudad fueron también lentamente recuperando su fisonomía de an-taño, merced a los desvelos de las Ordenes religiosas que los moraban y al rumbo de los particulares, pues hubo familias que se convirtieron en protectoras de la restauración y gastaron buena parte de su peculio en las obras.

Tal fué el caso del monasterio de Santo Domingo, por verdadero nom-bre San Pedro Mártir, totalmente arruinado en el incendio que en el mis-mo provocaron los holandeses cuando el éxodo. Comenzaron la reedifica-ción de este convento de Las Palmas fray Juan de Saavedra y fray Juan Martín, sin otra ayuda que las limosnas que recaudaban entre los parti-culares, exiguas de momento para tan vasta edificación, hasta que en 1610 recibieron los frailes la valiosa ayuda del capitán Rodrigo de León y de su esposa, Susana del Castillo Tamariz, quienes en cumplimiento de una promesa se comprometieron, por escritura pública, a costear la mayor parte de las obras, sin otra reserva que reclamar para sí el patronato de la capilla mayor con derecho de sepultura en la misma (7).

El convento e iglesia fué reconstruído aprovechando los muros y pa-redes del viejo cenobio; de esta manera, tenía gran parecido con el que describimos al ocuparnos de la ciudad de Las Palmas en el siglo XVI (8). La fachada de la iglesia, que daba a la plaza de su nombre, era muy sen-cilla, pues no destacaban en ella más que la bella portada de piedra, con hornacina y remates sobre su entablamento, y la torre o espadaña de sillería.

El convento de San Pedro Mártir fué el más importante de su Orden en todo el Archipiélago, ya que llegó a contar con cincuenta religiosos y

---

(7) La escritura ante el escribano Francisco Suárez.

(8) Véase tomo II, pág. 285.

con estudios generales de teología muy concurridos, pues la fama de sus cátedras se extendió fuera de la ciudad y la isla (9).

La reconstrucción del segundo convento de frailes, el de San Francisco, fué empresa más fácil, pues recordará el lector que en el incendio provocado en el mismo por los soldados de Van der Does, sólo desapareció la iglesia y una de las alas del claustro. Ignoramos los nombres de aquellos que ayudaron en su desprendimiento o limosnas a la reedificación de sus muros, pues sólo sabemos que esta empresa se realizó con extraordinaria celeridad y que pronto recuperó la iglesia su fisonomía anterior. En la fachada o frontis de ésta sólo destacaban una bella portada clásica de piedra y la torre de sillería, rematada en espadaña.

El monasterio de San Francisco fué también el más grande de su Orden en Canarias, pues cuando habitó en él el historiador fray José de Sosa contaba la comunidad con unos cincuenta religiosos. "Florece en él—añade Sosa—estudios de filosofía y teología, de donde sale lo más lucido de la provincia, por ser el ejercicio mayor de todas las islas el de esta ciudad..." (10).

El tercer convento con que contaba Las Palmas, destruido también en la invasión, el de bernardas de la Concepción, fué el que más tardó en ser reedificado, pues su destrucción fué total y completa y las monjas contaban con inferiores medios a su alcance para emprender obra tan costosa. No obstante, hallaron éstas un desinteresado valedor en la persona del regidor Alonso de Olivares, que erigido en mayordomo no sólo dirigió las obras de reconstrucción del convento, sino que costeó gran parte de las mismas y aun alojó en unas casas de su propiedad a las monjas hasta tanto que éstas pudieron pasar, en 1609, al inacabado monasterio para habitar una de las alas del mismo. Las obras prosiguieron lentamente hasta su conclusión definitiva a mediados de siglo.

El edificio resultante era de grandiosas proporciones, con cuatro patios o claustros, en los que se repartían las celdas y dependencias del mo-

---

(9) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 339.

Plano de Castillo (lámina XXXIII, núm. 7); plano de Ruiz (lámina XXXI, núm. 8); plano de Marqueli (lámina XXXIV, núm. 6).

(10) Páginas 25-26.

CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 197.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 435, y tomo IV, pág. 314.

Plano de Castillo (lámina XXXIII, núm. 13); plano de Ruiz (lámina XXXI, número 25); plano de Marqueli (lámina XXXIV, núm. 21).

nasterio. La iglesia, de una sola nave, estaba situada en la fachada sur, en comunicación con la plaza llamada de San Bernardo. La comunidad creció en tales proporciones que llegó a contar en el siglo XVIII con más de cien religiosas de velo negro, “entre las cuales florecieron a competencia—al decir de Viera y Clavijo—la nobleza, la virtud, la habilidad y el talento de alabar a Dios con el canto” (11).

El cuarto edificio religioso-benéfico que hubo que reconstruir fué el hospital de San Lázaro, de enfermos leprosos, totalmente destruído en la acción de batería y contrabatería que precedió a la conquista de Las Palmas por los holandeses y en el incendio provocado por las fuerzas invasoras en su éxodo. Sólo que así como las demás obras pudieron aprovechar unas sus solares y otras sus mismos muros, el hospital de San Lázaro hubo de abandonar su primitivo emplazamiento, buscando su propia seguridad *intra murcis* de la ciudad. El punto de asiento escogido fué el arrabal de Triana, en las proximidades de la muralla y casi al pie del cerro de San Francisco (12). El lugar era de los más bellos de Las Palmas, elogiado por fray José de Sosa en términos dignos de ser reproducidos: “Es famoso el sitio y una de las mejores salidas por su amenidad y frescura, que se continúan en las tardes de verano, así de los coches y calesas, como de los que la pasean” (13).

La reconstrucción de este hospital fué muy lenta, ya que no contaron los leprosos con más ayuda que las limosnas que sus delegados recogían en la ciudad, isla de Gran Canaria y sus vecinas las otras seis del Archipiélago, pues beneficiaba por igual a los habitantes de todas ellas. El hospital de San Lázaro, con tan cortos auxilios, no pudo quedar acabado hasta el año 1657, como así lo recordaba una lápida, ya hoy desaparecida: “El año 1657, reinando la Magestad de Felipe III, Q. D. G., siendo Mayordomo mampastor Felipe Herrera”.

El edificio, de planta cuadrada, era de vastas proporciones. Estaba

---

(11) SOSA, pág. 28.

CASTILLO, pág. 197.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 435, y tomo IV, págs. 393-394.

Plano de Castillo (lámina XXXIII, núm. 15); plano de Ruiz (lámina XXXI, número 26); plano de Marqueli (lámina XXXIV, núm. 22).

(12) Este edificio ocupaba, más o menos, el solar que hoy encuadran, en el barrio de Triana, las calles de Buencs Aires, Pérez Galdós, Domingo Navarro y General Franco, por el norte, este, sur y oeste, respectivamente.

(13) SOSA, pág. 33.



formado por tres espaciosas alas, al norte, oeste y sur, respectivamente, que enmarcaban una huerta o jardín para esparcimiento y recreo de los enfermos, cerrada a levante tan sólo por un alto muro. Cada asilado contaba con una celda propia, donde pasaba los tristes días de su vida, aislado del mundo y de su propio hogar. La iglesia, de una sola nave y sin comunicación con el exterior, estaba emplazada en el ángulo sudeste de la construcción (14).

De los demás edificios religiosos de la ciudad destruidos por los holandeses, fueron las cinco ermitas de San Telmo, San Sebastián, Espíritu Santo, Santa Catalina y Nuestra Señora de la Luz.

La ermita de San Telmo, en el arrabal de Triana, camino del fondeadero y en las proximidades de la puerta de aquel nombre, fué reconstruída en su mismo lugar de emplazamiento y con arreglo a idénticos patrones. No falta quien afirme que en 1694 la poderosa confraternidad de San Telmo (rica cofradía-gremio de pescadores canarios, ocupados en las faenas de pesca en la vecina costa africana) contrató diversos artífices en la Península para construir de nueva planta la misma; mas nos inclinamos a creer que se debió tratar tan sólo de una simple restauración, pues sus alfarjes no parecen de fines del siglo XVII (15). La ermita era y es de las más bellas y suntuosas de Canarias.

Las otras dos ermitas, San Sebastián y Espíritu Santo, fueron de los nuevos edificios que cambiaron de emplazamiento después de su total destrucción. Los devotos de San Sebastián escogieron para asiento de la nueva ermita un solar fronterero, hacia el norte, de la ermita de San Tel-

---

(14) SOSA, pág. 33.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 291.

JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, pág. 24.

Plano de Castillo (lámina XXXIII, núm. 16); plano de Ruiz (lámina XXXI, número 33); plano de Marqueli (lámina XXXIV, núm. 26).

(15) JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, página 25.

Desde luego, la ermita de San Telmo estaba por completo reconstruída en 1686, pues don Pedro Agustín del Castillo la dibuja en su plano de Las Palmas (lámina XXXIII de este tomo, núm. 17). Aparece en pie, cubierta con su tejado a dos aguas.

Véanse también los planos de Ruiz (lámina XXXI, núm. 27) y Marqueli (lámina XXXIX, núm. 23).

Para conocer los fines benéficos de la cofradía citada, véase ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Historia de la previsión social en España*. Madrid, 1944, pág. 383.

mo, para que estuviese a resguardo de la muralla próxima, y en él edificaron el pequeño templo, igual en su disposición a la ermita vecina (16).

La ermita del Espíritu Santo fué trasladada al barrio de Vegueta, donde hoy día subsiste en un solar que adquirió, en la confluencia de las calles de Guillén de Ayala y de la Vera Cruz, el regidor don Francisco de la Cruz Bethencourt, el 28 de abril de 1707, por escritura pública ante el escribano Esteban Perdomo (17). La ermita fué levantada a expensas de su hijo, Diego de la Cruz, en 1615, y de ella tomaría nombre la calle entonces llamada de Guillén de Ayala, hasta su confluencia con la de Vendederas, sitio en que trocaba su nombre de calle del Espíritu Santo por el de callejón de la Huerta (18).

Por último, las dos restantes ermitas, Santa Catalina y Nuestra Señora de la Luz, fueron reconstruidas aprovechando sus mismos muros calcinados, y, por tanto, siguieron emplazadas en el vecino Puerto de la Luz. Eran dos modestas construcciones sobre las que carecemos de particulares detalles (19).

De los edificios civiles destruidos, el de más importancia era el Palacio episcopal, que los holandeses arruinaron por completo. La reedificación del mismo debióse a los desvelos del obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, de feliz recordación, quien inició las obras en 1629, después de treinta años de vivir los obispos de prestado en distintas casas de la ciudad. El edificio resultante era de grandes proporciones, con un bello patio, mucha holgura y escaso boato. Un espacioso jardín completaba la residencia episcopal (20).

En cuanto a los demás edificios civiles que el holandés abrasó, alqui-

---

(16) Láminas XXXIII, núm. 18; XXXI, núm. 29, y XXXIV, núm. 24.

(17) *Ibid.*, núms. 4, 9 y 7 de las láminas XXXIII, XXXI y XXXIV.

(18) Hoy la calle es totalmente conocida con el nombre de Espíritu Santo.

(19) En el siglo XVIII los patronos de la ermita de Nuestra Señora de la Luz encargaron al ingeniero don Miguel Hermosilla que proyectase una verdadera iglesia para ser construída en aquel lugar. Hermosilla debió recibir este encargo hacia 1780.

El plano que delineó, de neoclásica factura, se conserva en el Servicio Histórico Militar de Madrid.

(20) SOSA, pág. 142.

CASTILLO, pág. 226.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 119.

Plano de Ruiz (lámina XXXI, núm. 16) y plano de Marqueli (lámina XXXIV, número 15).

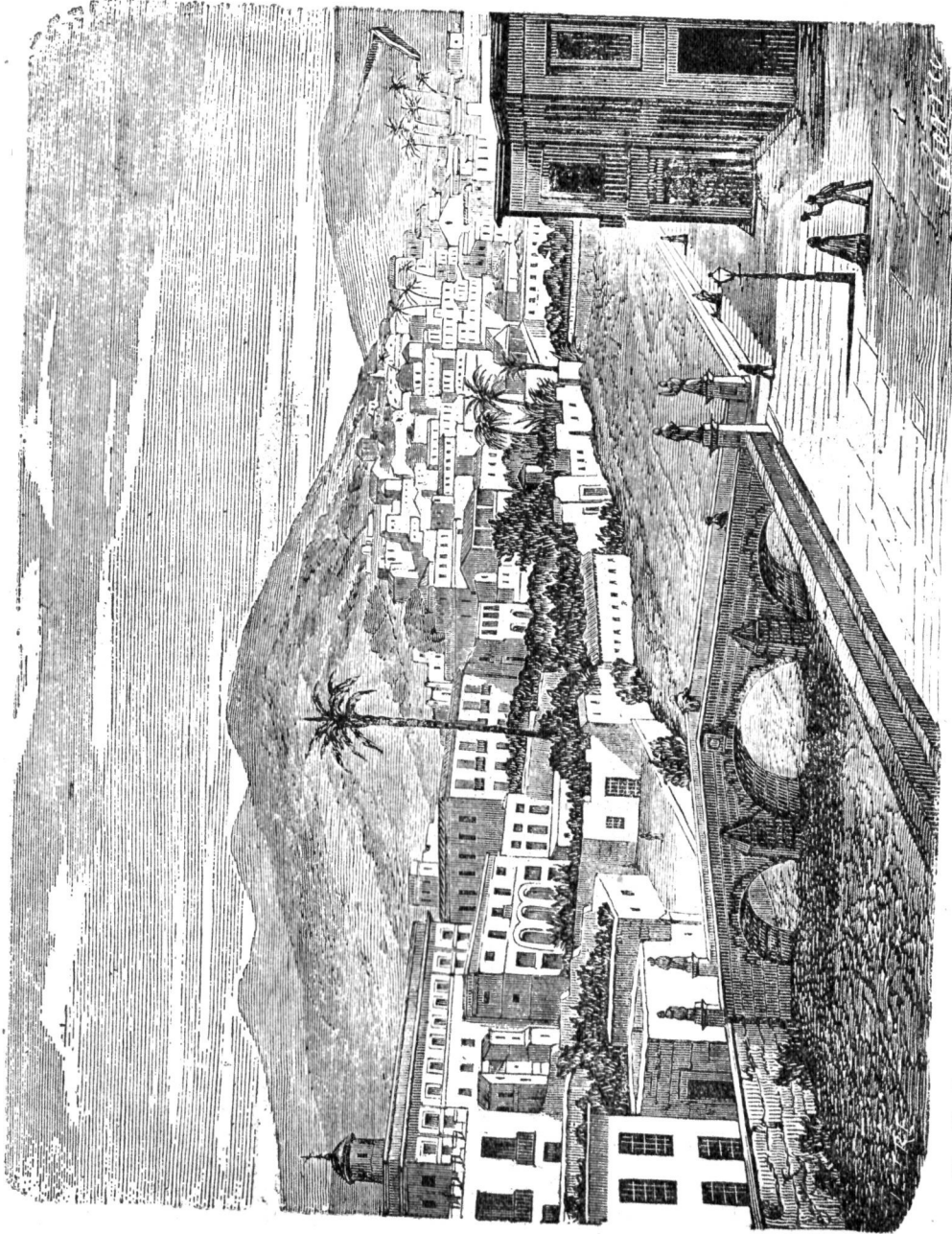


Fig. 25.—Los barrios de San Juan y San Roque, vistos desde el barranco de Guiniguada. (Grabado antiguo.)

tranando sus puertas, ventanas y pisos, todos fueron lentamente resucitando, hasta borrar por completo de la ciudad cualquier huella, por minúscula que fuese, de su paso.

\* \* \*

El crecimiento de la ciudad de Las Palmas en población en las centurias XVII y XVIII se mantiene en la misma proporción que en el siglo XVI, conforme ya hemos visto en su momento oportuno; pero también dijimos entonces que la ciudad crece en *densidad*, no en *extensión*, y que si comparamos los planos del siglo XVI con los de los siglos XVII y XVIII, su caserío se nos presenta en apariencia casi idéntico (21).

No obstante, un examen detenido de los mismos nos revela algunos detalles dignos de ser señalados sobre el crecimiento del caserío de esta población, que aunque lento y mesurado persiste en las dos centurias indicadas, dando nacimiento a una serie de barrios o suburbios algo alejados del casco primitivo. Así, en el siglo XVII se forma en la extremidad occidental de Vegueta el barrio de San Juan, en torno a la ermita de este santo, habitado por gentes humildes, y lo mismo ocurre en el barrio de Triana, en las laderas de la montaña de San Francisco, cuyo diseminado caserío es nuncio ya de barrios futuros (22). En efecto, en el siglo XVIII estos barrios suburbanos se consolidan y extienden, recogiendo a buena parte de la población menestral y artesana, de arriba reciente u obligada por la piqueta demolidora a abandonar sus humildes viviendas del casco urbano al impulso constante de renovación de la ciudad.

En las salidas de la urbe por el sur y el oeste se forman los barrios de San José y San Roque, en torno a las ermitas de sus nombres; la primera, edificada a principios del siglo XVIII, y la segunda, ya existente en el siglo XVI, aunque solitaria y en pleno descampado (23).

Los otros dos barrios más próximos que hemos visto nacer en el XVII, en la falda de las montañas de Santo Domingo y San Francisco, se conso-

---

(21) Véanse, en comprobación de nuestro aserto, los planos de Casola (tomo II, lámina XIII), Torriani (tomo II, lámina XIX) y Castillo, Ruiz y Marqueli (láminas XXXIII, XXXI y XXXIV de este mismo tomo).

(22) Plano de Pedro Agustín del Castillo, lámina XXXIII, núm. 19.

(23) Lámina XXXI, núms. 2 y 5, y XXXIV, núms. 1 y 4.

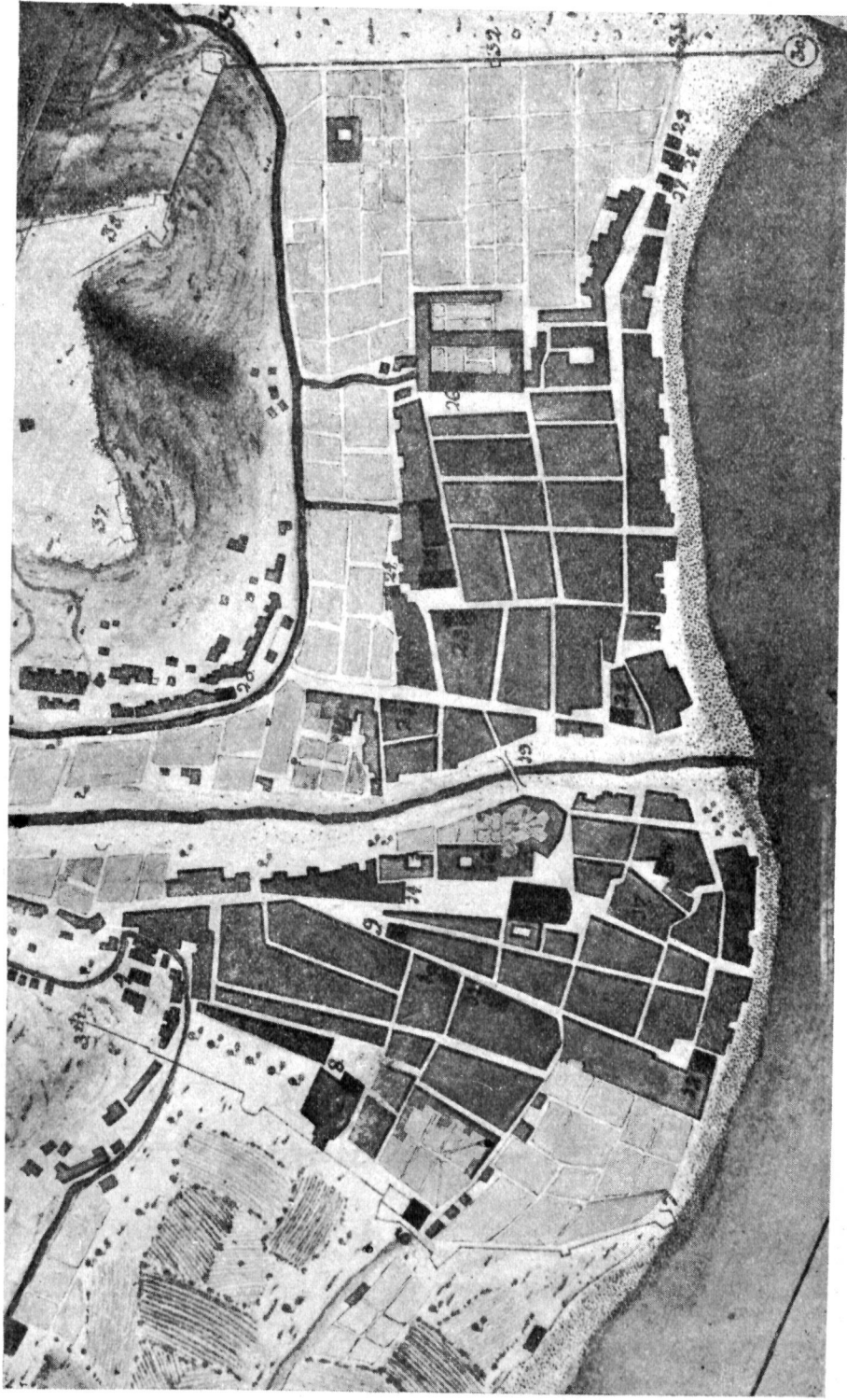


Fig. 26.—Las Palmas en 1773, por José Ruiz (lámina XXXI).

lidan y extienden hasta acabar por confundirse con el viejo casco urbano. Son los barrios de San Juan Bautista y San Nicolás de Bari, ambos con sus ermitas, muy poblados ya por esta fecha. Otro grupo de casas diseminadas en la ladera este de la montaña de San Francisco, anuncian a finales del siglo XVIII el nacimiento de un nuevo barrio popular, que del hospital de leprosos vecino recibirá el nombre de barrio de San Lázaro. Estos humildes barrios en anfiteatro, con su caserío multicolor, dieron una nota muy pintoresca a la ciudad de Las Palmas (24).

Pero aun si nos fijamos en el propio perímetro de la ciudad, descubriremos ligeras variaciones en el mismo. En el siglo XVI, el monasterio de bernardas de la Concepción era la avanzada de la ciudad por Triana y se encontraba solitario y aislado; en los siglos XVII y XVIII, diversas casas han formado con él calle, que recibió el nombre de "la Callejuela" (25). Al mismo tiempo, la calle Mayor de Triana se ha prolongado hasta la ermita de San Telmo, con casas a ambos lados. La *callejuela*, la calle de Perdomo y la de Lagunetas, formaban con la Mayor una manzana completa de casas, desconocida en el siglo XVI, amén de otras varias diseminadas por los contornos (26).

En cambio, Vegueta se nos aparece en el mapa inmutable, como si el tiempo no hubiese pasado por ella.

\* \* \*

En la evolución de la ciudad de Las Palmas en las dos centurias con reiteración indicadas, cabe señalar diversos momentos. Durante el siglo XVII y los dos primeros tercios del XVIII, la ciudad crece y se transforma con ritmo pausado y lento; en cambio, en el último tercio del siglo de la Ilustración, al conjuro de diversas causas entre las que son de destacar el espíritu reformador y constructivo que supo imponer Carlos III a toda la nación y el mando sucesivo de una serie de emprendedores obispos y celosos corregidores, la ciudad sufrió en un breve período de tiempo la

---

(24) *Ibid.*, núms. 4 y 20, y núm. 3.

(25) Hoy Constantino.

(26) Véanse las láminas antes citadas.

El caserío en la calle de Triana llegaba hasta la actual calle de Buenos Aires.

más honda transformación que registran sus anales. Ello nos obliga a referirnos por separado a ambos períodos, tan desiguales en años como en frutos.

En la primera etapa se construyeron en la ciudad algunos nuevos e importantes edificios, destacando en el barrio de Vegueta el convento de Recoletas de San Ildefonso, las casas de la Inquisición, el convento de San Agustín y la residencia y colegio de los padres de la Compañía de Jesús.

El convento de Recoletas de San Ildefonso o de religiosas bernardas descalzas, fué una fundación del famoso obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, quien lo dotó además de cuantiosas y saneadas rentas. Habilitado el edificio que habían de ocupar las monjas, llegaron las fundadoras de Sevilla, procedentes del convento de bernardas descalzas de aquella ciudad, y previo su alojamiento en Triana, en el convento de la Concepción, quedaron en clausura el 11 del mes de abril de 1643. El convento era de escasa capacidad, ya que por regla del fundador nunca habían de pasar de 24 las monjas profesas, que con legas y criadas nunca rebasaron la cifra de las 40.

El convento de Recoletas de San Ildefonso se estableció uniendo dos manzanas del barrio de Vegueta para suprimir la calle intermedia, con objeto de que las monjas pudiesen disponer de una amplia huerta para su recreo y esparcimiento. De esta manera la calle de Santa Bárbara, que en el siglo XVI moría en la de San Marcos—a la que era perpendicular—, quedó acortada, yendo a finalizar en la de Santo Domingo. El convento tenía la entrada principal por la calle de la Vera Cruz, mientras la sencilla fachada de la iglesia con su puerta de entrada estaban mirando a la calle de San Marcos. Las celdas y dependencias del convento estaban dispuestas en tres alas para formar con la capilla un amplio patio o huerta. De esta manera la nueva manzana que formó el cenobio, cuadrada casi por completo, estaba limitada por las calles de la Vera Cruz, Santo Domingo, Canónigos y San Marcos (27). La presencia de este convento hizo

---

(27) SOSA, pág. 28.

CASTILLO, pág. 225.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, págs. 119 y 405.

Como ya expusimos en el capítulo XVI, las calles indicadas se llaman en la actualidad:

Vera Cruz = Doctor Chil.

Santo Domingo o San Ildefonso = Luis Millares.

cambiar de nombre a la calle de Santo Domingo, que aparece muchas veces en el siglo XVIII con la denominación de calle de San Ildefonso.

Frontero a este convento, con fachada principal a la calle de la Vera Cruz, posterior a la de los Canónigos y lateral a San Marcos, fué construída en el siglo XVII la casa del Tribunal de la Inquisición, hasta entonces establecido, en precarias condiciones, en una casa de la calle de su nombre (28), en las proximidades de la ermita de San Antonio Abad, en el propio corazón de la vieja ciudad de Las Palmas. El edificio de la In-

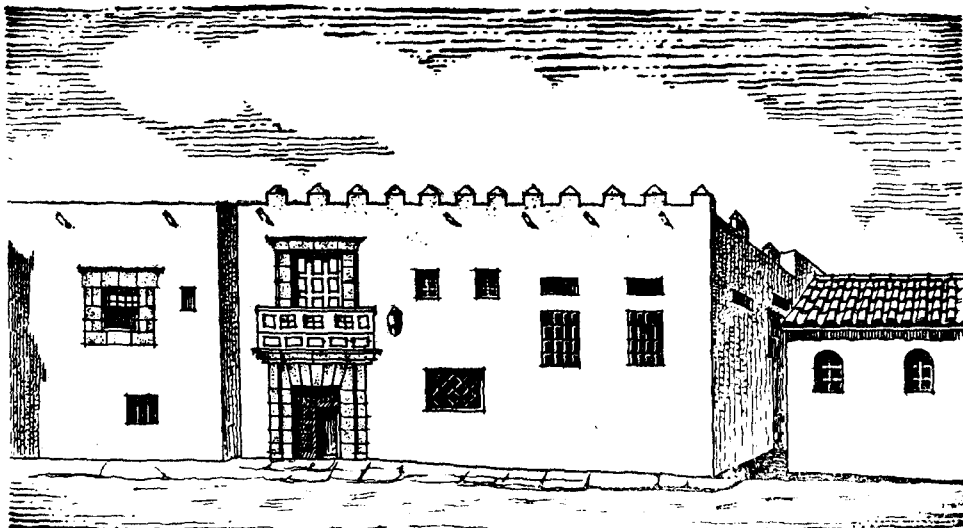


Fig. 27.—Las casas de la Inquisición en la calle de la Vera Cruz (hoy Doctor Chil), esquina a San Marcos (hoy Doctor Vernau), y la capilla frontera del convento de Recoletas de San Ildefonso.

quisición, por algunos llamado palacio, tenía, en efecto, ciertos ribetes de tal. La casona fué edificada en 1659 por el inquisidor don José Badarán y era de amplias proporciones. En la fachada destacaba su bellísima puerta de sillería, de arco adintelado, en la que apoyaba un balcón canario tallado en madera; diversas ventanas, algunas con rejas forjadas, se

Canónigos = López Botas.

San Marcos = Doctor Vernau.

Véanse sobre el particular las láminas XXXIII (núm. 5), XXXI (núm. 10) y XXXIV (núm. 8).

(28) Hoy Armas.



abrían también en la fachada, que estaba coronada por las gárgolas de desagüe y una crestería de almenas, puramente decorativas. En la misma fachada, un recio "machón" de piedra señalaba la separación del Tribunal de la casa-habitación de los inquisidores. En el interior del edificio destacaban el espacioso atrio, la capilla pública, dedicada a San Pedro Mártir, y un amplio patio con jardines y fuentes, por el cual se establecía la comunicación del Tribunal con las cárceles secretas, dependientes del mismo, que tenían su fachada y puerta principal a la calle de los Canónigos. Este nuevo edificio de Las Palmas, trocó en ocasiones el nombre usual de la Vera Cruz con que era conocida la calle a donde daba su fachada principal, ya que empezó a ser denominada también calle de la Inquisición (29).

Al final de esta misma calle de la Vera Cruz o de la Inquisición, al arrimo de la ermita donde se rendía culto a la imagen del famoso Cristo de aquel nombre, de particular devoción entre los marineros y pescadores, se estableció en Las Palmas el tercer convento de varones con que contó la ciudad: el de San Agustín, de religiosos acogidos al patrocinio del obispo de Hipona.

Los agustinos, que ya contaban con diversos conventos de su Orden en la isla de Tenerife, habíanse mostrado hasta entonces remisos en fundar en la isla de Gran Canaria, hasta que en 1664 obtuvieron licencia para ello del obispo fray Juan de Toledo. La ermita de la Vera Cruz fué transformada en una iglesia de tres naves, aunque de pequeñas proporciones, con una gran torre de sillería en la fachada, y al arrimo de ella se construyó un espacioso convento en torno a un gran patio con claustro alto y bajo al que daban las celdas y dependencias. La iglesia y convento formaba con las casas vecinas, al final de la calle de la Vera Cruz, una plazuela que empezó a ser conocida con el nombre de San Agustín, lo mismo que la calle que de ella arranca con dirección norte, hasta entonces conocida con el nombre de "calle de los Abades" (30).

---

(29) SOSA, pág. 116.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 190.

Lámina XXXIII (núm. 6) y lámina XXXIV (núm. 10).

(30) SOSA, pág. 29.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 384.

Lámina XXXIII (núm. 9) y XXXI (núm. 12). En la lámina XXXIV no tiene numeración.

En la misma calle de la Vera Cruz estableció la Compañía de Jesús en 1697 su residencia propia, en las casas particulares del canónigo e inquisidor don Andrés Romero, que con este objeto las había cedido a la Compañía, con otras propiedades y bienes para atender a la sustentación del *Colegio* en los difíciles momentos iniciales. Los primeros que se alojaron en la residencia fueron los padres Juan de Medina y Gaspar Troncoso, con el hermano Cuéllar, y en seguida abrieron al público sus aulas con clases de gramática y primeras letras. Pese al sinnúmero de bienhechores, la fundación tropezó con serias dificultades para prosperar por los celos y rivalidades con otras Ordenes y por el poco calor con que fué apoyada por el provincial de Andalucía. Sin licencia real y sin bula de erección, el Colegio no pudo resistir tantos embates y borrascas, hasta el punto de que fué clausurado por los padres en 1711. No duró, sin embargo, muchos años medida tan drástica; los padres jesuitas residentes en La Orotava volvieron a tomar posesión del Colegio; obtuvieron la oportuna bula de erección y pudieron contemplar cómo éste crecía y prosperaba con importante número de alumnos en sus aulas. La vida del Colegio no fué muy larga por las circunstancias políticas de la época, ya que cuando estaba perfectamente consolidado, sorprendió a todos el decreto de expulsión y los padres tuvieron que abandonar la residencia de Las Palmas.

El Colegio estuvo emplazado en la calle de la Vera Cruz en las casas inmediatas a las de la Inquisición; esto explica que dicha calle fuese también conocida en el siglo XVIII como calle del Colegio. El edificio, que fué un día residencia particular del canónigo don Andrés Romero, sufrió para acomodarse a su nuevo destino extraordinarias transformaciones y mejoras. La iglesia, o por mejor decir, el oratorio, se dispuso en un salón bajo, de buenas proporciones, adornado con mucho esmero y con altares e imágenes donados por los protectores, entre ellos el obispo Vicuña, el arcediano Manrique, la Real Audiencia y el Cabildo. Sin embargo, las escasas proporciones del oratorio para el culto y la aglomeración de feligreses, movieron a los padres jesuitas a edificar de nueva planta, en 1721, una iglesia espaciosa y cómoda, que pusieron bajo la advocación de San Francisco de Borja. El templo, por su elevado coste, estuvo paralizado algunos años, hasta que el obispo don Juan Guillén le dió el impulso definitivo con un cuantioso donativo por valor de 20.000 pesos. La solemne consagración del templo se verificó en 1754 durante el episcopado de fray

Valentín Morán y siendo rector del Colegio el padre Francisco Valero. Pocos años estuvo abierta al culto la iglesia bajo la dirección de la Compañía, pues a consecuencia del decreto de expulsión de Carlos III, abandonaron los jesuitas el Colegio el 23 de abril de 1767.

Esta residencia, conocida desde entonces como "casa de los expulsos", fué luego habilitada para recibir el primer Seminario con que contó la diócesis. La iniciativa para la fundación de esta importante institución docente correspondió al obispo fray Juan Bautista Servera, quien después de vencer distintos obstáculos y dificultades pudo inaugurar sus tareas el 17 de junio de 1777. La creación del Seminario fué un gran paso en el desarrollo cultural de Canarias (31).

Ninguna otra particularidad notable cabe señalar en la serie de mutaciones que sufrió el barrio de Vegueta en la etapa que hemos indicado, ya que las alteraciones en la nomenclatura popular de sus calles las hemos ido señalando al compás que describíamos sus más importantes edificios. Si acaso, cabe añadir algún otro nombre nuevo, por ejemplo, la calle del Agua o de la Acequia fué perdiendo en el siglo XVIII estos nombres para ser generalmente conocida por la calle de Nuestra Señora de los Reyes.

El barrio de Vegueta estaba resguardado hacia el sur por la muralla meridional de Las Palmas, reconstruida por completo en 1656 por el ingeniero militar don Lope de Mendoza, con motivo de las extraordinarias medidas de seguridad militar que se tomaron en el Archipiélago con ocasión de la guerra contra los ingleses. La primitiva muralla, que como recordará el lector iba en línea recta desde la ribera del mar a la placetilla de los Reyes, en las proximidades de la ermita de este nombre, fué ahora prolongada—de nueva planta toda ella—hasta la montaña de Santo Domingo para proteger por completo la ciudad. Iba así desde el mar hasta el llamado Calvario de San Juan, junto a la ermita de este nombre, en la falda del monte citado, y seguía una línea quebrada. La puerta de acceso a la ciudad se empezó a llamar de los Reyes y estaba flanqueada por dos baluartes para protección de la misma; el tercer baluarte remataba

---

(31) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, págs. 181, 423 y 432.

MILLARES TORRES, tomo VI, págs. 113 y 227.

Plano de Ruiz (lámina XXXI, núm. 11) y plano de Marqueti (lámina XXXIV, número 9).

la muralla junto al mar y se le conoció con el nombre de reducto del Cristo (32).

La comunicación entre este barrio y el de Triana se hacía a principios del siglo xvii, como recordará el lector, por dos puentes, uno de cantería, construido por el gobernador don Martín de Benavides, y otro de madera, más hacia el mar. El acceso a ambos se alcanzaba desde Vegueta por la calle de la Herrería; por el primero, se ganaba en Triana la calle del Perro, en comunicación con la de los Remedios; por el segundo, se alcanzaba en línea recta la plazuela de este último nombre, donde estaba erigida la ermita a la Virgen bajo esta advocación.

Pues bien, ambos puentes fueron arrancados de cuajo con ocasión de una impetuosa avenida del Guiniguada el año 1615, provocada por las aguas torrenciales de lluvia, que anegaron además el barrio de la Herrería, en Vegueta, con ruina de muchos de sus edificios, y que destruyeron las ventas de los Remedios, en Triana, verdadero mercado de la ciudad.

Para suplir ambos puentes, cuya destrucción mantenía incomunicados los dos barrios, el Cabildo construyó, aprovechando los cimientos del primero, un rudimentario puente de madera, que persistió hasta el año 1673, fecha en que el corregidor y capitán a guerra don Juan Coello de Portugal construyó un nuevo puente de sillería en el mismo lugar, más o menos, que don Martín de Benavides había edificado el suyo (33). Este puente, único con que contó la ciudad a lo largo del siglo xviii (34), fué a su vez reemplazado, por amenazar ruina, por el que construyó a sus expensas el obispo don Manuel Verdugo a principios del siglo xix. Este último era un puente magnífico, de tres ojos, adornado con bellísimas esculturas de mármol y con las armas de la ciudad y las episcopales, esculpidas entre sus sillares.

\* \* \*

---

(32) Véase también este mismo tomo, capítulo xxx, pág. 163.

Véase también el plano de Las Palmas de don Pedro Agustín del Castillo, lámina xxxiii.

(33) SOSA, pág. 23.

(34) Plano de Castillo (lámina xxxiii); plano de Ruiz (lámina xxxi, número 19); plano de Marqueli (lámina xxxiv, letra a).

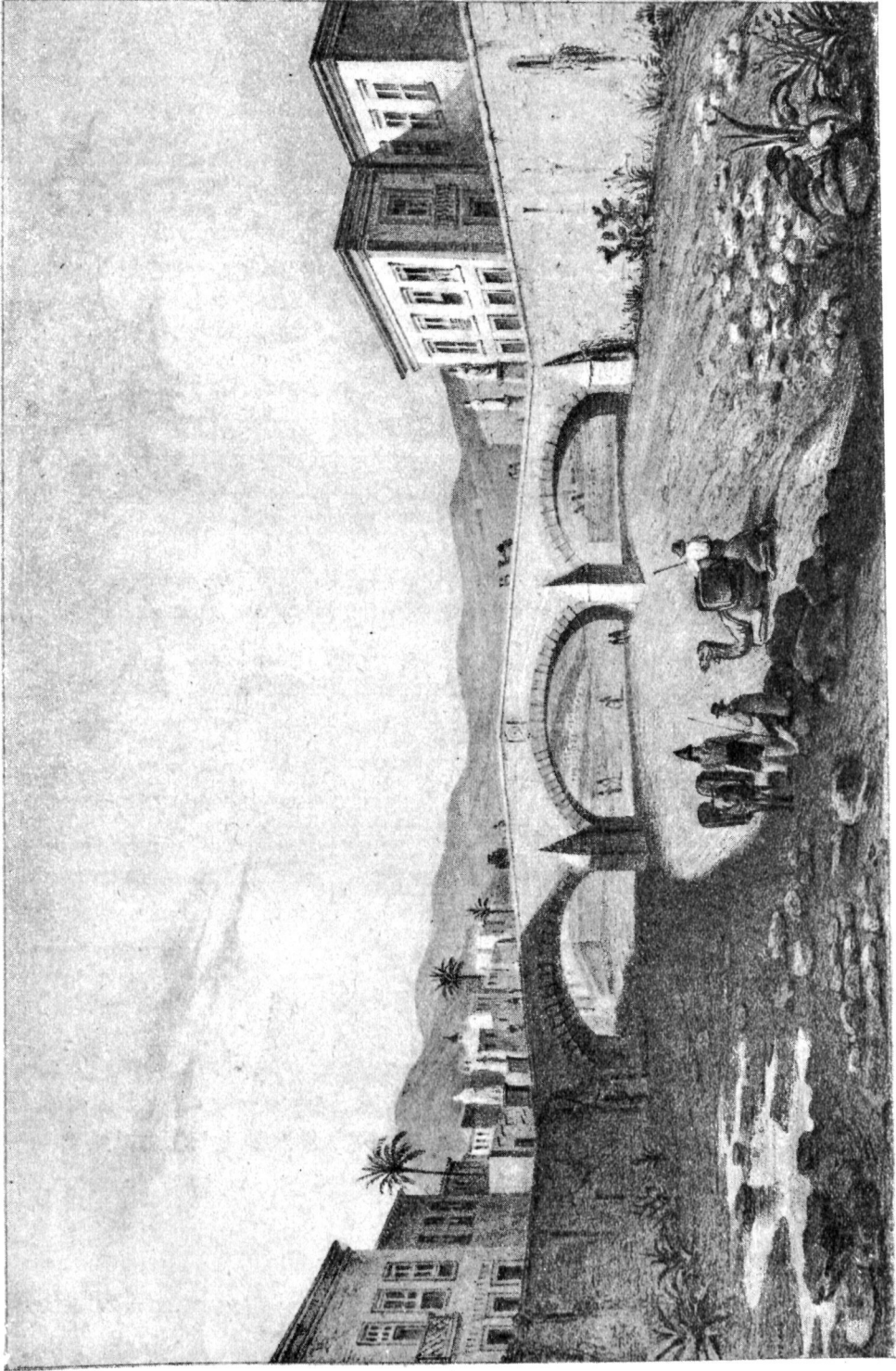


Fig. 28.—El puente del obispo Verdugo, sobre el Guiniguada. (Grabado antiguo.)

En el barrio de Triana también hay que destacar algunos edificios nuevos en la etapa que historiamos, sin contar los muchos que se restauraron después de la invasión holandesa ni aquellos que, buscando protección, se asentaron en el arrabal de Triana, que ya el lector conoce por anteriores páginas.

Destaca a la cabeza de todos ellos el convento de San Bernardino de Sena, por otro nombre de Santa Clara, fundado el año 1664, con licencia del obispo fray Juan de Toledo, por el padre fray Gonzalo Temudo, en las casas que fueron del canónigo y famoso poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa. Las monjas fundadoras, en número de seis, procedían del convento de Santa Clara, de La Laguna, y se establecieron en la fecha indicada en Las Palmas, después de haber sido recibidas procesionalmente por las Ordenes religiosas, clero y particulares devotos. El convento prosperó en breves años, pues a los pocos de su fundación contaba ya con más de 40 monjas de velo, que con las legas rebasaban la cifra de las 50 allí alojadas.

El edificio del convento, de vastas proporciones, tenía la capilla o iglesia en la fachada norte, con salida a la plazuela de San Francisco y a la calle de Gotardo, por otro nombre de los Malteses. El convento lindaba también por el oeste y sur con las calles de Santa Clara y de los Remedios, mientras que hacia levante formaba en el siglo XVII manzana con otras diversas casas que tenían su límite por este lado en la calle de la Peregrina. El convento contaba con dos claustros o patios, espaciosos y amplios, en comunicación directa con celdas y dependencias (35).

El monasterio de San Bernardino de Sena o de Santa Clara sufrió en 1720 un aparatoso incendio, pero pudo ser prontamente reconstruido merced a un legado de 4.600 pesos "que dejó don Agustín de Torres y Denis en poder de los jesuitas, y que se pudieron extraer de su manos" (36). Como en el incendio desaparecieron también algunas de las casas colindantes, pudo reedificarse ahora el cenobio aislándolo por completo, ya que se abrió una calle nueva por levante que dividió por completo la manzana en que aquél estaba enclavado (37). En el siglo XVIII el con-

(35) Plano de Castillo, lámina XXXIII, núm. 12.

(36) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 408.

(37) Plano de Ruiz, lámina XXXI, núm. 23; plano de Marqueli, lámina XXXIV, número 20.

vento creció y prosperó, pues pasaron de 70 el número de las monjas encerradas en clausura (38).

Hay que destacar en el barrio de Triana en el siglo XVIII tres nuevas ermitas: la de San Nicolás, la capilla del Santo Cristo y la ermita de Nuestra Señora de las Angustias. La primera, era cabeza del barrio de su nombre y estaba emplazada en las faldas de la montaña de San Francisco, al final de la actual calle de aquel nombre, que ya en el siglo XVIII fué así conocida por el motivo expresado (39). En cuanto a las otras dos ermitas, aparecen con gran precisión señaladas en el plano que levantó en 1773 de Las Palmas el ingeniero don José Ruiz Cermeño, y cabe localizarlas, la primera, en las proximidades—a poniente—del convento de San Francisco, y la segunda, en el arrabal de Triana, entre las ermitas de San Telmo y San Sebastián (40).

\* \* \*

Decíamos en páginas anteriores que la ciudad de Las Palmas, después de haber progresado lentamente a lo largo de los siglos XVII y XVIII, sufrió en los años del último tercio de éste una transformación tan notable y radical que bien merecía un comentario detenido y minucioso. El hecho debióse a una serie de circunstancias felices, como fueron el aliento constructivo que supo infundir Carlos III a cuantos políticos colaboraron en el gobierno de la nación, lo mismo seculares que religiosos, y que se refleja en aquellos hombres de su confianza que ejercieron el mando civil y eclesiástico en Canarias. Los corregidores Eguiluz y Cano y los obispos Servera, Herrera, Martínez de la Plaza, Tavira y Verdugo, han unido sus nombres a la historia de la ciudad, pues todos ellos en conjunto dieron un decisivo impulso a su desarrollo y progreso, al mismo tiempo que han dejado en distintos monumentos arquitectónicos de la urbe un recuerdo perenne de su celo y desinterés.

Otra circunstancia feliz que no conviene pasar por alto fué la presen-

---

(38) SOSA, pág. 29.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 407.

(39) Lámina XXXI, núm. 20.

(40) Ibid. Santo Cristo, núm. 24; Nuestra Señora de las Angustias, núm. 28.

cia en Las Palmas por esta época del racionero de la catedral e insigne arquitecto canario don Diego Nicolás Eduardo, director de las obras para la conclusión y remate de la inacabada catedral de Santa Ana, así como también director de otros importantes edificios de la misma.

La gestión de los corregidores Eguiluz y Cano destaca aún más por cuanto les preceden en el gobierno de la isla una serie interminable de magistrados que poco o nada hicieron por el progreso u ornato de la ciudad.

Don José Eguiluz, natural de Vizcaya, que empuñó la vara de corregidor entre los años 1780-1786, acometió en este breve plazo de tiempo obras de verdadera importancia, lo mismo en orden al saneamiento que a la urbanización y ornato de la capital. Reedificó en su interior y restauró la fachada de la casa del Cabildo, asiento también de la Real Academia, enluciendo y decorando la sala consistorial y arreglando su archivo. Lo mismo hizo en la contigua cárcel real, a la que dotó de enfermerías amén de otras mejoras.

Las obras de restauración fueron proyectadas y dirigidas por el capitán don Miguel de Hermosilla y Vizcarrondo, que entonces residía en Las Palmas, como comandante del Real Cuerpo de Ingenieros en la isla de Gran Canaria (41).

Entre las otras obras que acometió Eguiluz merecen destacarse la construcción de un "mesón decente" en el Puerto de la Luz, que carecía entonces de él por haberse arruinado el antiguo, y la reedificación de la "oficina de la Carnicería". Este último establecimiento, de piedra y barro, se encontraba en lamentable estado cuando Eguiluz tomó posesión de su cargo, motivo por el cual decidió su reparación de acuerdo con el Regimiento de la isla; el edificio se rehizo con sólidos materiales y hasta se le revistió de cantería, añadiéndole en la fachada diversas rejas. Además "se amplió el corralón y matadero". La oficina de la Carnicería, como la llama Eguiluz, con su anejo las Lonjas o Recova vieja, daban a cuatro calles, casi todas las cuales recibían sus nombres de las propias dependencias con que contaba el edificio. Su fachada principal, la que miraba a poniente, daba a la calle de las Carnicerías; sus laterales, norte

---

(41) Así lo declara Hermosilla en el expediente de la catedral de Las Palmas, al que aludiremos inmediatamente.



y sur, daban, respectivamente, a la calle de las Lonjas y Matadero, y a su espalda corría el llamado en aquella época paseo Nuevo (42).

Precisamente la urbanización y adecentamiento de este paseo es otra de las obras que hay que apuntar en el haber del corregidor Eguiluz y de la que con legítimo orgullo se envanece este magistrado en sus escritos. "Aprovechando los escombros de esta obra—dice Eguiluz refiriéndose a las Carnicerías—se hizo el paseo que llaman *Nuevo* desde la calle de la Carnicería, a espaldas de dicha oficina, por la orilla del mar, hasta el castillo de Santa Isabel, siguiendo después la muralla de la ciudad por el mediodía hasta la puerta que llaman de los Reyes y desde ésta hasta la que llaman de San José, con varios canapés de piedra azul" (43).

No se conformó con todo esto Eguiluz, sino que además movió al Cabildo a empedrar la calle del Agua o de Nuestra Señora de los Reyes, la calle del Hospital (44) y la de San Antonio Abad.

Por otra parte, en el momento de su relevo proyectaba acometer dos nuevas obras de mayor envergadura: "la conducción de aguas limpias por encañado subterráneo" y la construcción de un segundo puente de comunicación que uniese la calle de la Carnicería con la de Triana (45).

Con menos fundamento se le achacan otras obras, tales como la reconstrucción de la puerta de Triana, el trazado de la alameda de San Telmo, la urbanización del callejón del Regente (46), y la fábrica del muro que resguardaba a Vegueta de las riadas del unas veces manso y otra impetuoso Guiniguada (47).

- 
- (42) Estas calles se llaman hoy:  
Carnicerías = General Mola, antes Mendizábal.  
Lonjas = Calvo Sotelo.  
Paseo Nuevo = Calle de Servera.

(43) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 3.339-22. JOSÉ EGUILUZ: *El estado de la agricultura, industria, obras públicas y otros ramos en aquella isla*.

(44) Hoy Sor Jesús.

(45) A. H. N.: *Sala de Gobierno*, leg. 3.339-22. Escrito citado.

(46) Hoy Frías.

(47) Se asegura que hasta intentó de dotar a la ciudad de alumbrado.

MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 250. Este autor asegura que el mercado o recova fué construído por Eguiluz en la plazuela de la Cruz Verde, al final de la calle de la Herrería. Creemos que de haberse emplazado allí fué con posterioridad, en el siglo XIX.

EDUARDO BENÍTEZ INGLOTT: *Las calles de Las Palmas* (ms.). Conferencia pronunciada en El Museo Canario en 1943.

En cuanto a su sucesor, don Vicente Cano, no fué menor su celo por el desarrollo y progreso de la ciudad. Atendió en primer lugar a dar vida al proyecto de su antecesor referente al abastecimiento de aguas de la población. Para ello escogió el agua de la llamada "Fuente de Morales", la que condujo a la ciudad en cañerías argamasadas para su distribución por las distintas fuentes y pilares de la misma. Este servicio de aguas fué solemnemente inaugurado el 25 de agosto de 1792. Como recuerdo de la actuación de Cano en este punto, todavía hoy puede contemplarse la fuente de la plaza de Santo Domingo (48).

Pero donde brillaron más los talentos de munícipe del corregidor Cano fué en el adentramiento de la ciudad: levantó muros para separar los cercados y solares de las calles, suprimió vertederos inmundos, puso arbolado en la antigua alameda que hubo cerca del que fué paseo de los Castillos (49) e hizo calles nuevas, allanándolas y procediendo al empedrado de la población, que terminó en abril de 1791.

Una de las calles que el corregidor Cano arregló y empedró fué el llamado paseo de la Marina, a espaldas de la calle de Triana, en la ribera del mar (50). Con este objeto tuvo que construir una muralla para salvar los desniveles y poderla allanar por completo. Después del trazado de esta nueva vía, la cortó junto con la de Triana por dos nuevas calles laterales de reducidísima extensión: las de Almazán o del Artillero y Munguía (51), esta última en la prolongación de la *callejuela*, con enlace directo, por tanto, con la calle de San Bernardo o de la Concepción (52).

---

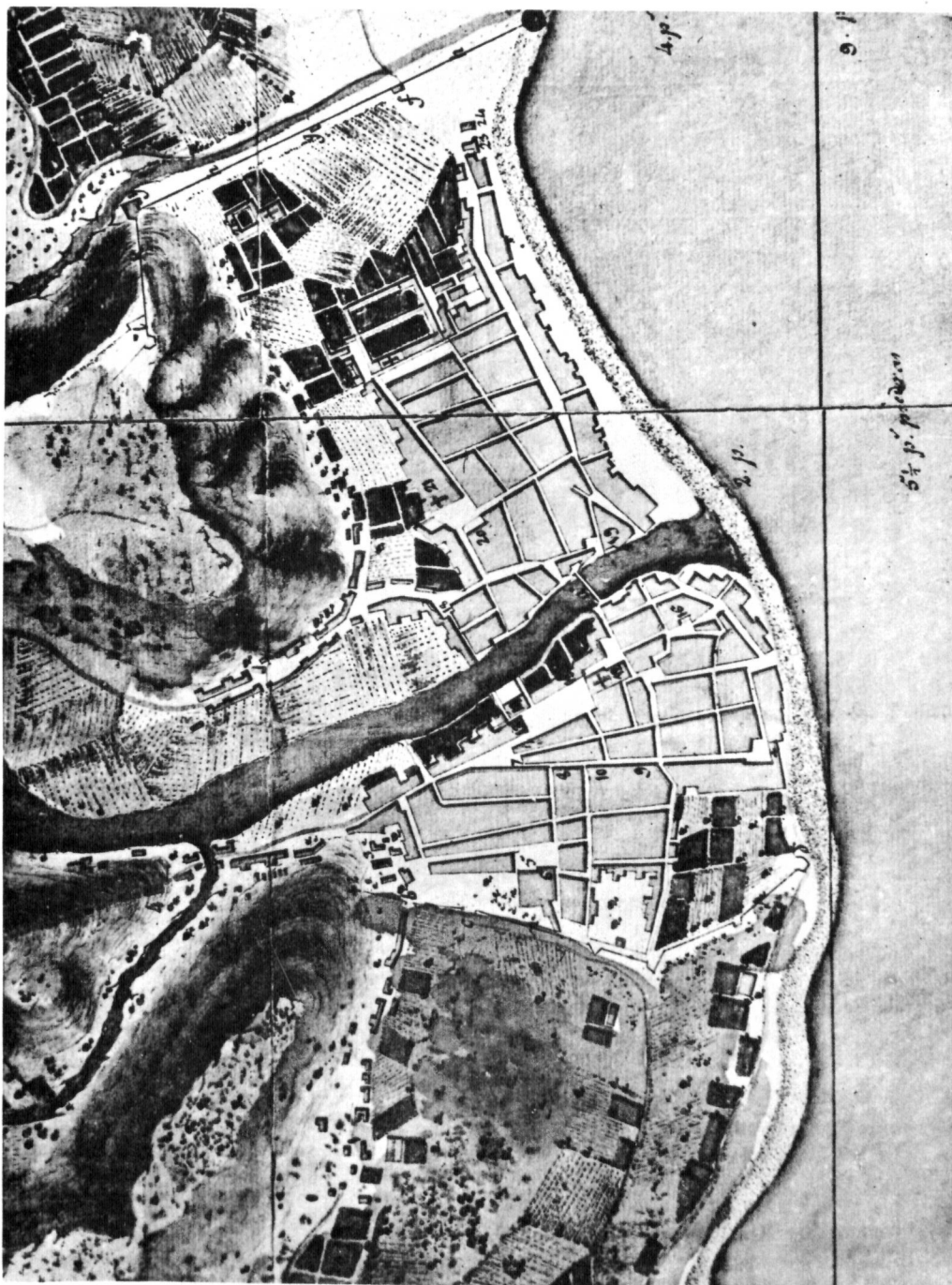
(48) La obra de traída de aguas fué costosísima, ya que rebasó los 16.000 pesos. Después de vencer innumerables dificultades, logró Cano que la acequia llegase al barrio de San Roque, desde cuya altura repartió el agua entre las varias fuentes de la ciudad. Las Palmas contaba entonces con diversas fuentes, entre las que destacaban el *Pilar Nuevo*, trasladado desde hacía años de la plaza de Santa Ana, a espaldas de la catedral, a la plazuela llamada Vieja, junto a la de los Alamos o San Martín; el *pilar de Santo Domingo*, en la plaza de este nombre, frente al convento de San Pedro Mártir; el *pilarillo de la Inquisición*, en la calle de los Canónigos, junto a aquel edificio; el *pilar del Espíritu Santo*, en la plaza de este nombre; el *pilar del Perro*, pasado el puente, en Triana, al comienzo de la actual calle de Fuentes; el *pilar de San Francisco*, en la plaza de este nombre, y el *pilarillo de Triana*, junto a la ermita de San Telmo, para suministro de las barcas y navíos que traficaban por aquella caleta. La actual calle de Pilarillo Seco recuerda la existencia de esta última fuente.

(49) Luego parque de San Telmo y hoy de Cervantes.

(50) Esta calle se llamó luego de Ceniceros y hoy de Francisco Gourie.

(51) Estas calles se llaman hoy así.

(52) Hoy plaza de San Bernardo.



Plano de Las Palmas, levantado por el ingeniero Luis Marqueli en 1792.

(Servicio Histórico Militar).

Otras obras dejó también comenzadas el corregidor don Vicente Cano que fueron rematadas después de su marcha, en 1793, por su teniente, el alcalde mayor don José Fernández de Ocampo, tales como la calzada, empedrado y pretilos del camino que sube desde la ermita de San Nicolás al castillo del Rey; el paseo que va desde dicha ermita, hacia el norte, hasta la Casa Mata, al pie de la montaña de San Francisco, y el paseo que baja desde la expresada fortaleza hasta la Alameda de Triana o de San Telmo, conocido con el nombre de paseo de los Castillos (53).

Como puede apreciarse, la ciudad de Las Palmas progresó en una década, bajo el experto gobierno de estos dos celosos munícipes, mucho más que lo había hecho en un siglo.

## **II. Las obras de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. El arquitecto Diego Nicolás Eduardo.**

Rivalizaron por estos años en celo por el progreso de la ciudad los obispos con los corregidores, y los nombres de fray Juan Bautista Servera, fray Joaquín de Herrera, don Antonio Martínez de la Plaza, don Antonio Tavira y don Manuel Verdugo figurarán siempre con puesto de honor en sus anales. Distintos edificios y obras construídos por estos obispos serán puntualizados a la largo de estas páginas en su momento oportuno; pero antes queremos llamar la atención del lector sobre aquel que une en perenne recuerdo los nombres de todos ellos, pues alentaron sucesivamente la construcción con su apoyo y la vitalizaron con sus dádivas y socorros. Nos referimos a la Santa Iglesia Catedral de Santa Ana, cuyas obras habían quedado suspendidas hacía ya algo más de dos siglos, habiéndose perdido en tan largo plazo hasta los planos de la misma, sin duda destruídos por el holandés Van der Does, por lo que nadie se sentía con fuerzas y arrestos para emprender tan difícil y costosa construcción.

---

(53) Hoy calle de Bravo Murillo.

MILLARES TORRES, tomo VI, págs. 250-253.

BENÍTEZ INGLOTT, conferencia antes citada.

La esperanza de los moradores de la ciudad de ver algún día en pie, acabada y completa, la primera basílica del Archipiélago, había decaído tanto que, como ya hemos referido, en Las Palmas era un dicho corriente entre la población, cuando se quería aludir a algo irrealizable, expresarse con los términos de "Esa es la obra de Santa Ana" (54).

El impulso inicial, aunque sin consecuencias, justo es consignar que debióse al obispo don Francisco Xavier Delgado y Venegas, quien en 1765 ofreció con el mayor entusiasmo "concurrir a la construcción" y movió al Cabildo a librar importantes sumas de sus arcas con el mismo fin. La estrechez del templo, con particularidad en las grandes solemnidades religiosas, creaba insolubles problemas que afectaban al culto, al buen orden y aun a la misma moral. El Cabildo, el 7 de mayo del año indicado, libró de sus fondos 10.000 pesos y se comprometió a entregar otros 10.000 por suscripción entre los canónigos para que se pudiesen iniciar las obras, al mismo tiempo que otorgaba un voto de confianza al obispo para la dirección y planteamiento de éstas. El 27 de mayo de 1765 se hizo un llamamiento a la población para que contribuyese a los gastos que ocasionaría la terminación de la basílica; más adelante se acumularon materiales para dar comienzo a las obras, pero tan buenos propósitos quedaron malogrados cuando el Cabildo se dió cuenta del coste total del proyecto y cuando el mismo cuerpo hubo de convencerse de la imposibilidad de dar remate al templo sin la colaboración, extremadamente costosa, de arquitectos y artifices forasteros. El 7 de junio de 1766 el Cabildo suspendió los acopios de materiales y dió al público la noticia de la paralización de la fábrica, aunque sólo a título de "por ahora" (55).

Seis años más tarde, en 1772, la idea de concluir la catedral adquirió nuevos bríos, en tiempos del episcopado de fray Juan Bautista Servera. Este celoso pastor comprendió, sin embargo, que no contaba la isla con

---

(54) El testimonio es del propio arquitecto de la catedral, Diego Nicolás Eduardo.

(55) Estas noticias y cuantas se insertan a continuación—menos cuando se hace mención expresa de otras fuentes—están tomadas del *Expediente formado en virtud de Real Orden de S. M. remitiendo a consulta del Consejo una representación de don Miguel Hermosilla, ingeniero ordinario, hecha a S. M. sobre que se suspendiese la obra de la Iglesia Catedral de Canaria, como contraria a las Reales Ordenes y únicamente para eternizar el mal gusto, acompañando también los informes que sobre este asunto hicieron el Comandante general de aquellas Islas y el Rvdo. Obispo.*

Véase el tomo II, pág. 271, nota 16.

medios económicos necesarios para tan vasta obra y acudió a la munificencia real en solicitud de ayuda. El obispo y el Cabildo se dirigieron al rey Carlos III con una representación, que tiene fecha de 21 de noviembre del año expresado, y en ella pedían autorización “de cinco o seis *registros* supernumerarios para Caracas, con facultad de pasar uno de ellos a Veracruz”. Esta demanda fué remitida, por resolución del Consejo de Indias, a informe del comandante general don Miguel López Fernández de Heredia, quien a su vez delegó en el fiscal de la Real Audiencia la averiguación de los extremos que interesaban a aquel alto organismo.

De esta manera, vemos reunido al Cabildo catedral en los días 11 y 19 de julio de 1774 para conocer el texto de una carta del comandante general, de 25 de junio, en la que pedía designasen asesor técnico para el estudio del plan de remate de la basílica y evaluación del coste de las obras. El Cabildo designó como técnico al coronel de milicias don Antonio Lorenzo de la Rocha, muy estimado en la isla como arquitecto director de algunos templos del interior y edificios de la capital, al mismo tiempo que elegía para asesorarle con respecto a las necesidades de la futura catedral al deán Domínguez, arcediano Verdugo, tesorero Lugo, canónigos Huerta y Maldonado y secretario Toledo.

Estos capitulares expusieron a Rocha que el proyecto había de estar concebido en su remate de acuerdo con las proporciones y grandiosidad de lo construído, o sea, que la cabecera del templo había de absorber a la iglesia aneja del Sagrario, situada a su espalda, al mismo tiempo que se edificaba otra parroquia en lugar adecuado, de acuerdo con la posibilidad del lugar, que reemplazase la que debía ser derruída. En presencia del fiscal de la Audiencia, don Antonio Lorenzo de la Rocha hizo un esbozo de lo que pudiera ser en su día la obra y evaluó su coste en 165.000 pesos. Planos, dictámenes e informes pasaron al Consejo de Indias para resolución definitiva.

La demanda del obispo de Canarias y Cabildo eclesiástico coincidió con otras análogas de los beneficiados de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Laguna, interesados en la conclusión de este importante templo matriz, y de las islas de El Hierro, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura, ansiosas de extender en su propio beneficio el privilegio para comerciar con América, que sólo disfrutaban hasta entonces las islas mayores: Tenerife, La Palma y Gran Canaria. Ello explica que estas diversas peticiones y demandas aparezcan involucradas en la Real

cédula despachada en El Escorial el 28 de octubre de 1776, que agració colectivamente a todos los peticionarios.

Además aparece mencionado en la Real cédula un nuevo demandante, el vecino de Santa Cruz de Tenerife Domingo Pérez Perdomo, que haciendo valer sus anteriores servicios como propietario y capitán de un navío en América y la imposibilidad de los anteriores peticionarios de navegar los frutos del país por carecer de buques, pedía para sí la concesión, con diversas reservas en beneficio de la fábrica de ambas iglesias y del comercio de exportación de las islas menores. Pérez Perdomo sólo solicitaba la revalidación en el disfrute de las 200 toneladas *rezagadas*—es decir, no utilizadas—que por ruina del comercio canario no habían sido embarcadas entre los años 1760-1776 a los puertos de Santo Domingo, Puerto Rico, Cumaná y Maracaibo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de 1718, que reguló de manera definitiva el comercio canario-americano. Perdomo sólo quería alterar el punto de destino, ya que se proponía conducir las mercancías a los puertos de Caracas, Cumaná y Maracaibo, a razón de 100 toneladas al primero y otras 100 repartidas entre los dos últimos.

La Real cédula de 28 de octubre 1776 aceptaba estas premisas y no ponía como condición al beneficiario más que dejar libre la mitad de su buque a las cuatro islas de Lanzarote, La Gomera, Fuerteventura y El Hierro “para que le ocupen con sus propios frutos, embarcándolos de su cuenta o vendiéndolos a los precios a que se convengan con el comprador”, y la otra mitad de dicho buque a las dos iglesias catedral de Santa Ana, de Canaria, y parroquial de la Concepción, de La Laguna, “para que usen de él como les convenga destinando su producto a sus fábricas”.

Una Real cédula aclaratoria de 9 de marzo de 1777 estableció que, caso de no usar por sí las iglesias beneficiadas de estas licencias, debía indemnizar Pérez Perdomo a ambas con la cantidad de 72.000 pesos, que se distribuirían a razón de 54.000 pesos a la catedral y 18.000 a la parroquia de la Concepción, de La Laguna. El rey Carlos III ofrecía en la misma Real cédula contribuir con más fondos a la obra de la catedral cuando se agotara la cuenta, “baxo el encargo de que no saliera la obra muy costosa y que se arreglara en todo a la antigua” (56).

El obispo fray Juan Bautista Servera y el Cabildo eclesiástico no que-

---

(56) *Expediente...* citado.

daron muy satisfechos de los términos de ambas Reales cédulas, ya que comprendieron, “después de haber tomado informes de varios sujetos inteligentes y prácticos... que Perdomo además de haber confundido en su pretensión la gracia de Registros que esta Santa Iglesia suplico a su Real Patrono, con la facultad de buque para navegar frutos, que es cosa muy diversa, afianzaria a su favor un lucro exorbitante, respecto de los 54.000 pesos que solo debería exhibir para la continuación de esta Catedral...” En su consecuencia, obispo y Cabildo interpusieron recurso ante el Consejo de Indias, recurso que debió quedar sobreesido y archivado cuando al año siguiente de 1778 se publicó, el 12 de octubre, el “Reglamento y Aranceles para el *comercio libre* de España e Indias”, que abrió veinticuatro puertos americanos a las Canarias, como una de las provincias beneficiadas, y que acabó para siempre con la política comercial monopolizada.

Ello produjo una nueva demora en la estructura del proyecto, que hizo imposible que la empresa se iniciara en tiempos del obispo Servera.

No obstante esto, quedó bien firme en el ánimo de todos el convencimiento de que el rey Carlos III ayudaría espléndidamente a la obra y quedó abierta al público el *arca de la fábrica*, que vió engrosados sus fondos con importantes donativos, entre ellos uno cuantioso del obispo fray Valentín de Morán, que había ocupado la silla de Canarias y se había retirado por enfermedad a Avilés, su villa natal.

El tercero y definitivo empuje para dar remate a las obras de la catedral debióse al obispo don Joaquín de Herrera. Diego Nicolás Eduardo no oculta el influjo que en esta determinación tuvieron diversos capitulares, que asegura se dedicaron durante muchos días “a contemplar su estructura y a fervorizarse mutuamente a la empresa”. Entre estos capitulares hay que incluir al mismo Eduardo, su arquitecto futuro, nombrado racionero de la catedral de Santa Ana en 1777, después de una ausencia de dieciséis años de su región natal. Diego Nicolás Eduardo no oculta la triste impresión que le produjo la contemplación de las naves de Santa Ana, truncadas por un frío lienzo de pared cuando sólo se acercaban al crucero. “Desde luego que vi su templo—dice el racionero—entré en vivos deseos de que se promoviese su conclusión, pero jamás me pasó por el pensamiento el reputarme capaz para dirigir semejante empresa...”

El obispo don Joaquín de Herrera puso a disposición del Cabildo para las obras 20.000 pesos de su pécunia particular y además movió a este



organismo a imitarle en rumbo y decisión, gastando sus ahorros en empresa de tanta importancia (57). Otra favorable circunstancia que influyó en esta resolución fué la residencia entonces en Las Palmas del ingeniero militar don Miguel de Hermosilla y Vizcarrondo, caballero de la Orden de Santiago, que gozaba de extraordinario crédito en la ciudad (a la que había llegado en octubre de 1779 para estudiar su defensa con motivo de la guerra contra Inglaterra) por sus excepcionales conocimientos técnicos, su amor al saber, su diligencia, sus escritos y sus planes de defensa de la isla. Además, Hermosilla había adquirido también fama de consumado arquitecto, pues a todas las personas de más relieve de la capital

Fig. 29.—Autógrafo de Miguel Hermosilla.

había impresionado su bello proyecto neoclásico para construir una iglesia en el Puerto de la Luz que reemplazase a la vieja ermita, arruinada en 1599 y reedificada en años posteriores (58).

La opinión de Hermosilla fué decisiva para resolver al Cabildo a iniciar el estudio de planes y proyectos, ya que declaró el ingeniero, a una consulta de éste, que las obras para la conclusión del templo “eran cosa fácil y no muy costosa”. Tras de diversas deliberaciones y discusiones, el Cabildo se inclinó abiertamente por la solución apuntada y todos los capitulares estimaron, sin excepción, que ninguno con más méritos y conocimientos podía proyectar la obra que el ingeniero Hermosilla. Nadie se acordó por entonces de Diego Nicolás Eduardo, pese a que muchos, por no decir todos, conocían sus aficiones y habilidad, conforme revela-

(57) Don AGUSTÍN MILLARES TORRES, en sus *Biografías de canarios célebres*. Las Palmas, 1878, tomo I, pág. 235, asegura que el Cabildo fluctuaba por aquella época en emplear sus ahorros en la repoblación de los distritos del sur de las islas de Gran Canaria y Tenerife o en el aumento del número de parroquias en ambas.

No nos parece admisible la noticia.

(58) Este plano se conserva original en el Servicio Histórico Militar de Madrid.

ban las obras de la iglesia de Santiago, de Gáldar, que por esta fecha dirigía el racionero de la catedral de Las Palmas.

El acuerdo del Cabildo con el encargo oficial a Hermosilla de proyectar las obras para la conclusión del templo catedralicio es de 1 de diciembre de 1780. Fueron delegados para comunicárselo el arcediano de Tenerife Bignoni y el racionero Eduardo. El acuerdo del Cabildo invitaba al ingeniero a "que quiera hacer a esta Santa Iglesia el obsequio de emplear su habilidad en levantar el plano de todo el templo, así de lo edificado, como de lo que haya de construirse sobre los cimientos y paredes indicadas, con las oficinas correspondientes, regulando por una prudente calculación el costo total de la nueva obra, cuyo diseño se remitirá a la aprobación de la Real Academia de San Fernando, por mano del señor canónigo Madan, nuestro diputado en la corte".

Mientras don Miguel de Hermosilla y Vizcarrondo realizaba el estudio minucioso de la obra vieja de la catedral, siempre asesorado, espontánea y humildemente, por el racionero Eduardo, diputado para la obra, y mientras el ingeniero planeaba las construcciones nuevas a ejecutar, el Cabildo eclesiástico pasaba de los propósitos y las palabras a los hechos, como lo revelan una serie de acuerdos de esta fecha para el derribo de la *iglesia vieja* del Sagrario, para el acarreo de materiales y para la recluta del personal auxiliar idóneo.

Por el primer acuerdo, de 7 de diciembre de 1780, se aprobó el derribo de la *iglesia vieja* de Santa Ana o parroquia del Sagrario, situada a espalda de la catedral, en la cabecera de la misma, para poder mejor estudiar los cimientos de la obra vieja y ver de orientarse sobre los proyectos de sus primeros arquitectos. El 7 de enero de 1781 se inició el derribo, tras de haber habilitado como parroquia del Sagrario de la catedral la pequeña capilla frontera del hospital de San Martín (59).

A partir de la misma fecha, el Cabildo procuró acumular la piedra, madera y cal necesaria, así como reclutar entre las tres islas mayores

---

(59) El ingeniero Hermosilla no juzgó imprescindible, como era natural, el derribo de la *iglesia vieja* para el levantamiento del plano; mas el Cabildo, arrastrado por el influjo del racionero Eduardo, que hizo ver que sería más fácil y segura la evaluación del coste, y dando por inevitable un derribo que sólo podía aplazarse unos meses, aceptó esta fórmula después de una larga y minuciosa discusión.

Así consta en el acta de 4 de diciembre de 1780.

El derribo de la iglesia vieja se inició simbólicamente el 7 de enero de 1781 por mano del propio prelado Herrera, a quien siguieron los demás capitulares en la tarea.

cuantos artífices, canteros y oficiales de albañilería gozaban de algún crédito y fama, con objeto de que se preparasen a colaborar en las obras proyectadas.

En estas tareas transcurrieron varios meses en que los capitulares permanecieron en constante espera, ansiosos por conocer el proyecto que preparaba el ingeniero Hermosilla para remate de las obras del templo catedralicio. Seis meses tardó este ilustre ingeniero en estudiar la obra y dibujar los planos, pues hasta el 9 de mayo de 1781 no hizo entrega de los mismos al obispo fray Joaquín de Herrera y al Cabildo eclesiástico.

La obra debía estar concebida con singular belleza y los planos ejecutados con el mayor primor, pues según consta en acta, mereció el "elogio universal" de cuantos contemplaron el proyecto; pero también es verdad que contentó a muy pocos, ya que por sus proporciones, coste y en particular porque rompía la uniformidad del templo con distintos cuerpos renacentistas, teniendo por base una catedral gótica, no fué considerado como muy acertado el plan.

Como el proyecto de Hermosilla no se ha conservado, tenemos que acudir a los escritos de Diego Nicolás Eduardo para deducir, por indicios y noticias dispersas, algunos particulares del mismo. Parece probable que entraba en los cálculos de Hermosilla revestir a la vieja iglesia gótica de una ornamentación renacentista, como se había hecho en el siglo XVI con las catedrales de Granada, Málaga y Jaén; en prosecución de esta idea alteraba la fisonomía del crucero y capilla mayor, pues hacía caso omiso de los indicantes de su último arquitecto, que había dejado iniciado el cimborrio en cuadro para reemplazarlo con una gran cúpula. La capilla mayor, lo mismo que los brazos del crucero, estaban concebidos con arreglo a idénticos patrones, apareciendo aquélla rematada por un ábside con semicúpula y éstos en figura circular con la misma cubierta.

Si esta decisión de Hermosilla, opuesta a la debida uniformidad del templo, por seguir los gustos del siglo, contrarió al Cabildo, no menos le preocupó el coste de la obra, al derribar partes ya semiconstruídas como el cimborrio, y las deficiencias que pudo apreciar en puntos secundarios, que no afectaban a la construcción, pero sí al culto y buen orden dentro de la iglesia. Había hecho hincapié el Cabildo en su deseo de que la capilla aneja a la basilica, para dedicación a la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, tuviese una amplia comunicación con aquélla; pues bien, Hermosilla no halló otro lugar para situarla que "fuera del recinto regular

de todo el templo, sin más comunicación con él que el de una puerta o arco sesgado”.

También se puede señalar como defecto notorio el afán de Hermosilla por encuadrar la fachada de la catedral con el marco de la plaza de Santa Ana. Con este fin “recogía la extensión que pide este templo—dice Eduardo—según la anchura de sus naves y capillas en muy cerca de cuatro varas castellanas, acia su lado derecho, para acomodarle al claro que dejan las casas de la plaza por el lado opuesto, a fin de dejar la fachada proyectada *toda de manifiesto*, sesgando a este intento notablemente la entrada principal...”

Estas observaciones y defectos salieron a relucir en el Cabildo extraordinario de 10 de mayo de 1781 y aparecen reflejados en el acta de la sesión del día 16 del mismo mes y año. Alguno de los párrafos de este acuerdo merecen ser señalados porque reflejan la opinión unánime del Cabildo, su línea y directriz. Recomienda “que se procure ceñir la conclusión de este Santo Templo a lo *indispensable según su planta* y... a los vivos deseos del Cabildo de que se concluya lo mas presto que sea dable y permita el arte, y que esto sea *con la mayor cabalidad y uniformidad, vajo el mismo estilo de arquitectura y dimensiones que se manifiestan en la parte que esta hecha* y siguiendo los indicantes que para gobierno en su continuación dejó patentes el maestro que la dirigía quando se mando suspender y se conservan aun”. Luego recoge el acta los defectos arriba señalados y encarga al canónigo don Jerónimo de Róo y al secretario don Diego Nicolás Eduardo, diputados para la obra, de darlos a conocer al ingeniero don Miguel Hermosilla, de quien esperaba el Cabildo—según declara—, “no llevaría con disgusto ni como ofensivas de su notaria y consumada inteligencia en su profesión, las modificaciones que juzga indispensables”.

Mas se equivocó el Cabildo por completo. De justicia es, no obstante, reconocer que las observaciones y acuerdos del mismo echaban por tierra la totalidad del proyecto del ingeniero Hermosilla, y que éste no podía contemplar con agrado el escaso margen de libertad que el Cabildo ahora le otorgaba, cuando no lo hizo constar así—aunque lo pensase—en el momento del encargo, amplio y sin cortapisas. El enojo de Hermosilla no tardaría en hacerse público.

Mientras el plano del ingeniero pasaba de mano en mano y era expuesto a título de curiosidad en el Aula Capitular, Hermosilla redactaba una

carta, comedida pero dura en extremo, que puso en manos del deán y Cabildo, a través de su secretario, y que aparece redactada en Las Palmas el 21 de mayo de 1781. Antes de entregar la carta, y con achaques “de necesitarlo para la prosecución en dicho encargo”, recogió el plano el ingeniero, sin que por ello despertase la más leve sospecha de enojo.

La carta está escrita en un tono de insoportable superioridad y orgullo de cuerpo, y por medio de ella Hermosilla—después de ridiculizar por lo alto las ideas del Cabildo—se desentendía por completo del encargo. Es más, hacía entrega a este organismo del “*plano* de como esta en el día la cathedral, que comprehende las calles y casas de su alrededor, con el bueco (*sic*), claro, que ocupaba el antiguo Sagrario, a fin de que puedan delinear en el—añadía Hermosilla con sorna—*las ideas que conciban ejecutar la obra al gusto que solicitan*, y a mi me concedan el particular favor de exonerarme de tal encargo, asi porque no me encuentro capaz para ello... como porque mi facultad, mi empleo, la ciencia y todo el Real Cuerpo en que sirvo no puede permitir ni parecerle bien tome yo otros preceptos para las obras mas que los que el arte pide y el rey nos manda, pero no los que se me impongan por otra alguna”. Todavía añadía algo más para molestar a Eduardo, pues declaraba que estaba firmemente convencido de que el Cabildo contaba “entre sus individuos sujetos capaces de entender las ideas del Cuerpo entero, seguirlas y detallarlas”.

Diego Nicolás Eduardo era entonces secretario del cuerpo capitular, así es que a él tocó ver antes que nadie la carta de Hermosilla y disfrutar de sus ex abruptos. Sin embargo, aceptó humildemente el desafío, y en su carta respuesta del día siguiente, 22, decía al ingeniero: “Por lo que mira a mi en particular, estimo el concepto con que... se sirve honrarme, tan sobre mi merito y sobre mi conocimiento propio, y puedo asegurar que nada me seria mas censible que el verme en precion de condescender a la *insinuacion*; que me hace interponga mis oficios para destruir un pensamiento, en que entre por mi parte con la mayor complacencia y con las más bien fundadas esperanzas; y creo que ni el Cabildo ni yo hayamos adoptado ideas ni designios que puedan juzgarse capaces de dar disgusto.”

La carta de Hermosilla fué examinada por encima en el Cabildo extraordinario del propio día 22 de mayo, aunque por carencia de tiempo se aplazó su discusión para el de 29 siguiente. En esta sesión estimó el cuerpo capitular “que el autor debia de estar influido por ageno impulso contra las rectas y sencillas intenciones del Cabildo”, y pasó a darle todo gé-

nero de explicaciones y satisfacciones. Para ello nombró una nueva diputación, de la que no formasen parte los dos diputados para la obra, canónigo don Jerónimo de Róo y racionero don Diego Nicolás Eduardo, y eligió de su seno a los dos que eran particulares amigos de Hermosilla, al prior de la Santa Iglesia don Lorenzo de Lugo y Viña y al arcediano titular de Tenerife don Domingo Bignony y Logman.

Estos dos diputados se entrevistaron con Hermosilla, y después de colmarle de elogios y atenciones y ofrecerle “que si consideraba no podría llevar *buena armonía* con los primeros diputados nombrados para la intervención de la obra, que el Cabildo nombraría a otros”, trataron de convencerle de las razones justas que asistían al cuerpo capitular para pedirle las modificaciones hasta entonces señaladas de palabra, motivo por el cual pusieron en sus manos una certificación del acta de la sesión de 16 de mayo de 1781, no sin antes significarle el propósito del Cabildo de dirigirse, previa su aquiescencia, al rey para que autorizase poner “a su cuidado el conocimiento, establecimiento y dirección del trabajo” conducente a la conclusión de la inacabada catedral.

Don Miguel Hermosilla se desentendió de este ofrecimiento con achaques de salud, ya que declaró que no le probaba el clima de Gran Canaria; se mostró quejoso de que no se habían seguido sus instrucciones sobre los acopios para principiar la obra, y, por último, accedió a responder por escrito en lo referente a las modificaciones propuestas por el Cabildo en la sesión de 16 de mayo.

Como prueba del carácter susceptible y esquinado de Hermosilla y su poca inclinación por la convivencia y la concordia, baste declarar que la lectura del acuerdo le irritó aún más que las palabras de los anteriores diputados, por el motivo baladí de que los canónigos figuraban en el acta con el tratamiento de *señores* y a él se le daba tan sólo de *don*.

Después de pasados unos días, el 3 de junio, respondió Hermosilla a los extremos indicados por medio de un largo escrito que puso, con una breve carta, en manos del prior, don Lorenzo de Lugo y Viña. Este escrito, que lleva el título de *Respuesta*, es una farragosa, pedante e indigesta disertación reducida a establecer nueve *principios* abstractos sobre *Estética* y *Arquitectura*, de los cuales deducía otras nueve inapelables *consecuencias* para ridiculizar y deshacer las juiciosas propuestas del Cabildo catedral y para insistir una a una, con carácter de determinación irrevocable, en todas sus primeras decisiones.

Ello equivalía a una ruptura definitiva y así lo entendió el Cabildo cuando apreció, además, que a la intransigencia más absoluta unía el escrito otras impertinentes exigencias de absoluta libertad de acción y hasta imposiciones inadmisibles para que se suspendiese todo acopio de materiales y toda labor preliminar.

Los canónigos de Las Palmas quedaron sorprendidos ante esta irrevocable y altanera decisión, que hacía imposible todo diálogo con el arquitecto, y estimaron—las palabras son de Eduardo—“que no era justo ni conveniente dar al pueblo un sinsabor indecible con la repentina suspensión de un proyecto que le tenía tan gozoso, por haber consentido en que esta vez iba de veras la empresa más grata a los vivos deseos de sus mayores”; estimaron también los capitulares “que tampoco era prudente malograr los preparativos y acopios hechos para la construcción, y más estando ya convocados en esta ciudad el maestro de obras y los mejores oficiales de cantería y masonería de las tres principales islas”, y en vista de todo ello decidieron convocar a Cabildo extraordinario para resolver en consecuencia.

El cuerpo capitular se reunió, en efecto, el 9 de junio de 1781, y aunque no pudo acudir a aquella sesión el obispo fray Joaquín de Herrera, como era su propósito, envió como emisario suyo al canónigo don José Massieu, provisor y vicario general del obispado, para que si se presentaba la ocasión expusiese al Cabildo cuál era su pensamiento y opinión con respecto a la dirección de las obras de la catedral. En esta reunión volvió a ser leída la carta del ingeniero Hermosilla y los capitulares convinieron unánimes en que debía cortarse toda comunicación con el intemperante arquitecto, que sólo conduciría a “disputas interminables, con peligro de retardar su designio y deseos de que se siga sin nuevas demoras la obra que ha emprendido”. Luego se pasó a tratar de qué medios se valdría el Cabildo para salvar este contratiempo de no contar la obra de la catedral con el técnico que la dirigiese, y cuando ya estaban decididos los canónigos a otorgar un voto ilimitado de confianza al obispo Herrera para que como árbitro dictase las medidas pertinentes, pidió la palabra el canónigo don José Massieu y dió a conocer cuál era sobre el particular la opinión meditada y serena del obispo y pastor de todos.

El texto de la sesión de 9 de junio, que refleja las palabras del canónigo Massieu, merece ser reproducido literalmente: Declaró “que venía a Cabildo para decir en nombre de Su Ilustrísima que noticioso de la situa-

cion en que se halla el Cabildo con motivo de las dificultades que sostiene el capitán de ingenieros don Miguel Hermosilla para no asentir a las propuestas que se le han hecho por parte de este cuerpo, juzgaba... que no convenia que le continuase nuevos oficios porque ya no podian adeguar a su circunspeccion y decoro ni al designio con que le hiso el encargo de delinear el consabido plano; y que pues la obra de que se trata parece que no puede errarse *una ves de comprendidos los indicantes que se dejaron para su continuacion ademas de que ella misma con lo que esta construido lleva como por la mano para levantar lo que falta*, supuesto que el Cabildo tiene en su mismo cuerpo un individuo, que es su actual y presente secretario, el qual aunque no sea profesor de Arquitectura, por genio, por natural inclinacion y por las observaciones que ha hecho en muchos de los buenos edificios de España, ha dado muestras de alguna inteligencia en esta materia..., siendo una prueba practica en abono suyo el templo que se esta construyendo en la villa de Gáldar, de esta misma isla, con la advocacion del Apostol de las Españas, por los planos y alzados que delineo para el, el qual vio por si mismos Su Ilustrisima, con mucha complacencia, quando paso a dicha villa en su santa y general visita, podia el Cabildo confiar a su cuidado el que dispusiese con la pronta brevedad el plano para tender los cimientos con la solidez y distribucion que pide dicha obra a fin de que se comience a trabajar prontamente..." Proponía asimismo el obispo que los planos una vez dibujados pasasen a la aprobacion y correccion en su caso del comandante del Real Cuerpo de Ingenieros en Canarias don Andrés Amat de Tortosa y de la Real Academia de las tres Nobles Artes de Madrid.

El Cabildo, *namine discrepante*, suscribió el dictamen de su sabio prelado, y en consecuencia tocó responder a la invitación al racionero don Diego Nicolás Eduardo, que se encontraba presente. Este, "despues de haber dado las correspondientes gracias por el honor y concepto con que se le favorecia y honraba, expuso: que sin embargo de confiar muy poco de si mismo y de sus luces, no podia dejar de animarse a aceptar un encargo tan apreciable para un capitular, pues... confiaba que el Señor le favoreceria para el acierto..."

Desde este día, el racionero Diego Nicolás Eduardo fué el nuevo arquitecto de la catedral de Santa Ana.



La noticia de esta resolución del Cabildo eclesiástico sorprendió sobremedera al ingeniero Hermosilla, pues como dice muy bien el obispo Herrera había formado "un plan muy lisonjero de que siendo el único inteligente de Architectura en estas islas dispondria de la obra a su advitrio, formaria las lineas a su gusto, y negando a todos la facultad de razonar sobre ello, esperaba que cada uno con un silencio respetuoso y de admiracion le mirase obrar". Su indignación no tuvo límites y comenzó a levantar bandera de partido y de disidencia contra las obras de la catedral, zahiriendo sin descanso al canónigo don Jerónimo de Róo, a quien consideraba inductor y responsable de la determinación del obispo, y a su sobrino el racionero Diego Nicolás Eduardo, como rival que le pisaba el terreno y le superaba en dotes y talento, aunque su extremada modestia aparentase otra cosa.

Don Miguel Hermosilla sostenía entonces relaciones amorosas con la que más tarde había de ser su esposa, doña María Antonia Burriel de Montemayor y Sandoval, hija del regente de la Real Audiencia don Pedro Andrés Burriel, y en seguida atrajo, como era lógico, a su causa a este magistrado, que, como era también natural, influyó sobre los demás oidores para formar un partido en Las Palmas contrario a las obras y enemigo de Eduardo.

Todos los medios los encontraron lícitos los enemigos de Eduardo para atacarle y zaherirle. Así, por ejemplo, con ocasión de haber remitido el Consejo de Castilla, con fecha 5 de febrero de 1781, una orden circular a todas las Audiencias solicitando informes en cada región sobre el número de Academias o Escuelas de Bellas Artes que en la misma radicaban, con objeto de atender a su fomento, desarrollo o creación donde no existiesen, halló el regente Burriel un arma formidable para atacar las obras apenas iniciadas de la catedral.

Lo primero que hizo fué solicitar informe minucioso y detallado sobre el particular de su futuro yerno, el ingeniero don Miguel Hermosilla. Este quiso contar con el permiso o licencia para evacuarlo de su superior jerárquico, el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros de Canarias don Andrés Amat de Tortosa, y le provocó a que, además, expresase su autorizada opinión sobre el estado de las artes en el Archipiélago. Amat de Tortosa le respondió en oficio de 15 de agosto de 1781, y después de pintar el estado calamitoso de las artes, no obstante "el sobresaliente ingenio de sus naturales, que a muy poco trabajo aventajarian a qualquiera otra na-

cion”, arremetía—sabiendo de qué herida sangraba Hermosilla—contra las obras de la catedral de Las Palmas y la iglesia de la Concepción, de La Laguna. Se pidió también informe a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife, quienes lo evacuaron, respectivamente, con fecha 25 de agosto y 28 de septiembre del año expresado, en el sentido de reconocer el escaso, por no decir nulo, desarrollo que las Bellas Artes tenían en las Islas Canarias. Y, por último, evacuó el suyo el capitán Hermosilla, que era en sustancia todo él una constante diatriba contra el racionero Diego Nicolás Eduardo y el maestro cantero Patricio García, por el imperdonable delito de dirigir, contra su parecer y a despecho suyo, las obras de la catedral.

Hermosilla califica en este escrito a Eduardo de “prebendado ignorante”, y al maestro Patricio García de inexperto e inhábil.

Ni que decir tiene que el regente de la Audiencia, don Pedro Andrés Burriel, hilvanó estos oficios e informes y los remitió con uno suyo, no menos apasionado, de 12 de noviembre de 1781, a la corte, esperando de un momento a otro una resolución fulminante.

Don Miguel Hermosilla no se dió por satisfecho con ello, y el 21 de agosto entregó al regente de la Audiencia un larguísimo memorial, con título de *Manifiesto*, donde explicaba todas las incidencias de su frustrada comisión, para que éste lo hiciese llegar, por su conducto, al poderoso Consejo de Castilla o Real.

Como ya conoce el lector los incidentes, sólo nos detendremos en registrar una vez más el juicio, lleno de pasión, que Eduardo le merece a Hermosilla. Se han dado “todas las disposiciones para executar la obra por el plano que dicen ha formado el racionero Eduardo, secretario del Cabildo, quien fue capellan de la compañía de caballeros cadetes en el Real Cuerpo de Artillería del Alcazar de Segovia, en la Academia del qual aprendio a dibuxar; que si bien en esta isla corre un plano hecho por el para una iglesia que se esta executando en el lugar de Gáldar, el tal plano ha enseñado lo poco que sera capaz el citado Eduardo para formar el de la cathedral, sus alzados, ni cortes de fabrica, y mucho menos el executar la obra el maestro... Patricio Garcia”.

Luego, a sabiendas de que faltaba a la verdad, añade: “Tambien he sabido... que el racionero Eduardo *picó* el plano para copiarlo en los dias que lo tuvo el Cabildo para verlo; pero como el dicho plano esta desnudo de los alzados, y lo que esta hecho de la cathedral tiene defectos notables

de proporción, que el ingeniero [Hermosilla] procurava corregir (pero que no pueden conocer los intrusos arquitectos), es regular que para ser autores desfiguren el plano picado, y multipliquen los errores, llenando de fealdades un edificio, que entre su misma belleza se hallan faltas de proporción y de buen gusto..."

En otro escrito suyo algo posterior, Hermosilla vuelve a la carga contra Diego Nicolás Eduardo, a quien enjuicia "de poca o ninguna inteligencia para maestro y de solo algun gusto para puro aficionado, sin contar—añade—con sus indisposiciones de cabeza, que le imposibilitan hasta decir misa".

¿Merecía Diego Nicolás Eduardo este severo juicio? ¿La posteridad puede hacer suyo un dictamen sin más apoyo moral que la pasión y el encono? ¿Quién era Diego Nicolás Eduardo?

\* \* \*

Había nacido Diego Nicolás Eduardo en La Laguna de Tenerife, el 12 de noviembre de 1733, en el seno de una familia acomodada de origen irlandés, pues su verdadero apellido, Edwards, fué castellanizado por los antepasados inmediatos del futuro arquitecto. Sus padres se llamaron Santiago Eduardo y Ana María de Róo, y Diego Nicolás fué el tercer vástago de este matrimonio. El recién nacido fué bautizado en la parroquia de la Concepción, de La Laguna, el 18 de noviembre de 1733, actuando de padrino su hermano primogénito Antonio José, que con el tiempo mostraría también inclinación por las Bellas Artes.

La infancia de Diego Nicolás Eduardo transcurrió en La Laguna y en ella hizo sus primeros estudios en la naciente Universidad de San Agustín, a cuyo cuadro de alumnos habrá que incorporarlo como uno de los más destacados y preclaros discípulos. "Haviendo tenido desde la infancia—dice Eduardo refiriéndose a sí mismo—natural inclinación al dibujo, logre en mis primeros años oportunidad para aprender todos los tratados de Aritmetica, Uso del compas y Principios elementales de Geometria, en la clase de Matematicas de la Universidad que se erigió en la ciudad de La Laguna, mi patria." Como la Universidad de San Agustín abrió sus clases el 25 de octubre de 1744, siendo clausurada el 4 de diciembre de 1747, resulta patente que Eduardo sólo cursó en ella sus estudios durante el

breve plazo de tres años, de los once a los catorce, de donde cabe deducir lo poco que debieron influir estas enseñanzas en su posterior formación científica.

Los biógrafos de Diego Nicolás Eduardo, y su propia autobiografía (escrita con motivo del pleito catedralicio para demostrar su pericia arquitectónica), nos ilustran sobre los primeros pasos juveniles del futuro arquitecto en Canarias y sobre sus andanzas posteriores por la Península. Se admite corrientemente que fray Juan Iriarte, dominico, fué su maestro de humanidades cuando por su vocación religiosa abandonó sus primeros estudios para seguir la carrera eclesiástica. Ello nos inclina razonablemente a admitir que Eduardo debió cursar teología y cánones en el Colegio doméstico de Santo Tomás de la misma ciudad de La Laguna, centro de enseñanza de gran prestigio en el Archipiélago y rival de la Universidad agustiniana.

Agustín Millares Torres, en sus *Biografías de canarios célebres*, afirma que Eduardo desempeñó en Tenerife, durante algún tiempo, un modesto empleo en la Real Hacienda (60); afirmase por otros que más adelante se trasladó a Las Palmas para proseguir sus estudios; pero como nada dice sobre el particular el propio Eduardo en su expresada autobiografía, quedan tales afirmaciones en el terreno de la duda y quizá hayan nacido de la confusión de su persona con la de su hermano Antonio José.

El año 1761 es el de la fecha exacta de su partida para la Península, cuando contaba veintiocho años de edad, y donde había de permanecer hasta el año 1777, en que nombrado racionero de la catedral de Las Palmas, por merced regia, se estableció de manera definitiva en esta ciudad. Estos dieciséis años de ausencia de su tierra se dividen de la siguiente manera: los tres primeros, desde 1761 a 1764, de posible permanencia en Granada, pues Eduardo silencia en su autobiografía el lugar de su morada; los cinco años siguientes, que corren entre 1764 y 1769, los pasó el futuro arquitecto en Madrid en el desempeño de un destino eclesiástico que desconocemos, y los ocho últimos, de 1769 a 1777, fueron de constante permanencia en Segovia, como capellán de la recién fundada Academia Militar de Artillería.

Los biógrafos de Eduardo aseguran que éste, llegada la época en que debía recibir las órdenes sagradas, se trasladó a España y leyó cánones

---

(60) Las Palmas, 1878, tomo I, pág. 237.

en el Colegio del Sacro Monte, de Granada, donde permaneció hasta la conclusión de sus estudios. Hemos de confesar que nuestras indagaciones para comprobar este pormenor han fracasado hasta ahora; pero aun así, admitimos que entre los años 1761 y 1764 residiese el futuro arquitecto en la ciudad de Darro, aunque juzgamos en cambio inadmisibile la afirmación de Rodríguez Moure de que Eduardo desempeñase la cátedra de cánones en aquel Colegio (61).

De la estancia en Madrid tenemos, por el contrario, la más rica información en cuanto nos orienta sobre su formación artística, actividad que alternaba con otros deberes y obligaciones de índole religiosa en el desempeño de un cargo que ignoramos. He aquí las propias palabras de Eduardo:

“Sin embargo de que... en Madrid... tenia ocupaciones serias a que atender para desemepeño de mi destino, frecuente por algun tiempo la Real Academia de San Fernando, antes que se mudase a la calle de Alcalá, concurriendo diariamente a la Sala de Dibujo que entonces habia en ella para toda clase de personas distinguidas, en cuyo tiempo debi a don Andres de la Calleja y a don Antonio Gonzalez, pintores de S. M. y ambos Directores de dicha Real Academia, un particular aprecio. Entretanto, mi misma aficion me llevaba a observar, por alivio y recreo del espíritu, las mejores Fabricas que se levantaban a la sazón, atendiendo de proposito el modo con que se obraba en ellas. La celebre casa para la Administracion General de Aduanas, las puertas de Alcalá y San Vicente, las decoraciones del Prado y la Florida, con otras muchas obras publicas de aquel tiempo, dieron a mi genial inclinacion no pocas luces y algunos conocimientos del verdadero y preferente modo de asentar la canteria y masonar con firmeza, sin perder de vista el sobresaliente estilo y noble simplicidad a que ha llegado la arquitectura en España, por la solicitud de la misma Real Academia y por el infatigable desvelo con que Nuestro Catolico Monarca actual ha ordenado y protege la decoracion de su corte y de sus Reinos.”

Tras estos cinco fructíferos y provechosos años de estancia en Madrid, Diego Nicolás Eduardo se trasladó a Segovia por haber obtenido la plaza de director espiritual de la Academia de Artillería. Sobre sus estu-

---

(61) *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción. La Laguna*, 1915, pág. 250.

dios en esta ciudad, preferimos a todo comentario reproducir por segunda vez sus palabras:

“En Segovia—dice—, con la proporcion de vivir dentro del mismo Real Colegio, entre cuyas clases de floreciente Academia hay una destinada al Dibujo, bajo la direccion de su habilisimo profesor don Pedro Chenard, capitán del mismo Real Cuerpo de Artillería, no dejé de tomar nuevas ideas de la delineacion, mas bien por efecto de mi inclinacion genial, que no por particular estudio que hiciese de ello, puesto que las ocupaciones de mi destino me prohibieron asentir de proposito a las repetidas instancias de algunos profesores de dicha Academia para que me dedicase al cultivo de aquellas Ciencias Matemáticas que alli se estudian, suponiendo que habia en mi aptitud para hacer progreso en esta linea. Vi formar planos interiores y superiores de aquel Real Alcazar, por disposición del... conde de Gazola... y vi tambien muchas veces las operaciones practicas de dimensiones de terrenos y cuerpos que se hacen en aquella escuela para la completa intruccion de los Caballeros Cadetes de artilleria, aunque siempre como mero aficionado y sin mas designio que aprovechar la oportunidad de tomar algunos conocimientos que tal vez pudieran servirme a lo menos en mi Patria.”

De la estancia de Diego Nicolás Eduardo en Segovia no tenemos más noticia, fuera de las antedichas, que de una enfermedad que padeció en la primavera de 1774, motivo por el cual, y previa recomendación del facultativo don José Carrero, solicitó y obtuvo del director de la Academia, conde de Gazola, un permiso de tres meses “pasa salir algunos dias a despejar el animo” (62). Durante su estancia en esta histórica ciudad castellana, Diego Nicolás Eduardo se ocupó también de vigilar los estudios de su sobrino el cadete del Real Cuerpo de Artillería Antonio Eduardo Wading, nombrado capitán por Real despacho de 14 de octubre de 1786, de-

---

(62) En el Archivo Militar de Segovia se conservan tan sólo dos documentos referentes a Diego Nicolás Eduardo.

El primero, es la licencia mencionada. Está expedida en Segovia el 11 de junio de 1774.

El segundo, es una instancia de Eduardo pidiendo desde Las Palmas, en 1786, una certificación de sus servicios. El director de la Academia, conde de Lacy, así lo acordó el 14 de octubre de 1786.

Consta que se expidió la certificación—que no aparece—el 21 de octubre del año mencionado.

fensor de Santa Cruz de Tenerife contra Nelson, y que más tarde había de lucir los entorchados del generalato en su bocamangá (63).

Después de ocho años de residencia fija en Segovia, y muy probablemente por motivos de salud, Diego Nicolás Eduardo obtuvo del rey Carlos III la gracia de una plaza de racionero en la catedral de Santa Ana, de Las Palmas, y de esta manera le vemos en 1777 abandonar la vieja ciudad castellana para incorporarse a su nuevo destino. Tenía Eduardo entonces cuarenta y cuatro años.

Desde el arribo de Diego Nicolás Eduardo a Las Palmas comenzó a correr por la ciudad la fama de su experiencia y conocimientos en mate-

The image shows a handwritten signature in black ink on a white background. The signature is written in a cursive, calligraphic style. It reads "Diego Nicolás" on the top line, followed by "&amp; Eduardo" on the second line. The final part of the signature is a large, decorative flourish that extends downwards and to the right, ending in a small loop.

Fig. 30.—Autógrafo de Diego Nicolás Eduardo.

ria artística; pero él, con su natural modestia, no daba oídos a las proposiciones que se le hacían, y sólo accedió a retocar el plano y dirigir las obras de la iglesia parroquial de Gáldar, cuyo proyecto había delineado su hermano, el sargento mayor de milicias Antonio José Eduardo, mero aficionado en estas lides.

En efecto, no bien había recibido éste el encargo, supo el arribo de su hermano y ahijado a Las Palmas, y como conocía sobradamente los superiores méritos y conocimientos de Diego, se empeñó en que éste modificase sus planos para la construcción de la parroquia de Santiago de Gáldar, cosa que al fin consiguió, no sin tener antes que vencer la obstinada resistencia del racionero de la catedral. "Solo por congratularle—dice Eduardo en su autobiografía—, cediendo a su dictamen y contra mi conocimiento propio, emprendí la modificación de su plano, *aunque no en puntos substanciales*, y dispuse y delinee los Alzados con cupula rotunda en su crucero. Remitieronse los diseños al Excmo. señor Marques de Ia

(63) Ibid.

Cañada, Comandante general de estas islas, residente en la misma de Tenerife, para que se sirviese hacerlos examinar por don Andres Amat de Tortosa, jefe provincial del Real cuerpo de Ingenieros en esta provincia, quien habiendolos tenido en su poder los examino y aprobo en todas sus partes.”

De esta manera, Diego Nicolás Eduardo se encargó a partir de este momento de la construcción de la iglesia de Santiago, de Gáldar, contando como auxiliar con el maestro y cantero Patricio García, que ya había tomado parte en la construcción de dos templos en La Orotava y en la reconstrucción de la iglesia parroquial de la Concepción, de La Laguna. Diego Nicolás Eduardo lo primero que hizo fué aleccionar a Patricio García sobre el “modo de cortar y asentar la canteria, limpieza y sencillez de sus adornos y demas conducentes al verdadero metodo de fabricar con hermosura y limpieza”, pudiendo así de esta manera dar comienzo sin ningún tropiezo a las obras.

Esta fué la primera y única construcción que dirigió Diego Nicolás Eduardo antes de recibir el encargo oficial de proyectar la catedral de Las Palmas. La obra fué con tanta celeridad levantada que en 1583, fecha en que escribe Eduardo su autobiografía, se “hallaba ya muy adelantada y subida por su contorno hasta la altura de todo el primer cuerpo de su fachada y por lo interior hasta las ventanas principales”. La iglesia de Santiago, de Gáldar, cabe considerarla como la obra cumbre de Diego Nicolás Eduardo, arquitecto formado en el neoclasicismo, que pudo dar en este templo rienda suelta a sus preferencias artísticas, marcadas por el gusto de la época.

Como puede apreciar el lector, Diego Nicolás Eduardo no era ni un indocumentado ni un mero aficionado, como se empeña en afirmar Hermosilla, y gozaba de una sólida base, preparación, conocimientos técnicos y prestigio que le hacían acreedor a la confianza del obispo y del Cabildo eclesiástico (64).

\* \* \*

---

(64) ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *El arquitecto canario Diego Nicolás Eduardo y la obra arquitectónica de Diego Nicolás Eduardo y la de su hermano Antonio José*,



Desde que en la sesión del día 9 de junio de 1781 el Cabildo resolvió con energía romper relaciones con el ingeniero Hermosilla y designar arquitecto, aceptando la indicación de su propio obispo, al racionero Eduardo, aquel organismo desplegó una actividad inusitada para que no se malograra el firme propósito de dar remate a las obras de la inacabada catedral.

Sabían los canónigos que el obispo Herrera se preparaba para hacer una larga visita pastoral por las demás islas y estimaron conveniente que con su presencia personal diese brillo y esplendor a la ceremonia simbólica de poner la *primera piedra* en las obras para la terminación del templo catedralicio. Esta ceremonia tuvo lugar el martes 12 de junio de 1781. Previo un repique general de campanas para aviso del público, el obispo fué recibido solemnemente por el Cabildo en pleno y procedióse a este simbólico acto, colocándose una *segunda* piedra (dióse por sentado que análoga ceremonia se verificaría a finales del siglo XV) en la cabecera futura del templo, donde se calculaba que estaría emplazada la capilla mayor.

Desde esta última fecha, Diego Nicolás Eduardo se dedicó con fiebre inusitada y tesón sin igual al estudio de la obra vieja de la catedral y de los cimientos extendidos por el solar de la derruida iglesia del Sagrario, con el fin de captar las ideas y proyectos de los arquitectos sus predecesores y poder combinar el plano futuro de acuerdo con estos principios básicos de *continuidad* y *uniformidad*. Un mes largo le llevó dicha tarea, plazo en apariencia corto, si no se tiene en cuenta que el racionero llevaba ya varios meses dedicado a este desinteresado estudio, sin otro fin que satisfacer su curiosidad y ayudar a Hermosilla en su proyecto.

De esta manera, preparado el plano, acumulados los materiales precisos e instruidos convenientemente por Eduardo el maestro Patricio García y los demás oficiales canteros, se pudieron iniciar las obras de cimen-

---

artículos publicados en el diario "La Tarde", de Santa Cruz de Tenerife, correspondientes a los días 26 y 30 de julio de 1946.

SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *El arquitecto lagunero Antonio José Eduardo* (artículo publicado en el mismo diario correspondiente al 9 de noviembre de 1946); *Diego Nicolás Eduardo y la catedral de Las Palmas* ("La Tarde", noviembre de 1946); *La muerte del arquitecto Diego Nicolás Eduardo* ("La Tarde", 23 de septiembre de 1947).

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Biografías de canarios célebres*. Las Palmas, 1878, tomo I, págs. 231-244.

tación en la fecha, simbólicamente escogida, del 26 de julio de 1781, día de Santa Ana.

Los descubrimientos que Diego Nicolás Eduardo hizo al estudiar minuciosamente la obra vieja con todos sus indicantes, ya han sido puntualizados cuando estudiamos la construcción de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas, en el siglo XVI (65). Conviene, no obstante, resumirlos para la debida inteligencia del proyecto de Eduardo.

Recordará el lector que el templo había sido concebido en un principio como obra de simple ampliación a la *iglesia vieja* del Sagrario, y que tan sólo con este fin su primer arquitecto levantó las tres naves, la central y las laterales, que quedaron en esta fase inicial sin concluir, y recordará también que las capillas laterales y el crucero fueron proyectados más adelante, con absoluta y plena independencia, cuando el Cabildo catedral cambió de idea y decidió la construcción de una basílica nueva de los pies a la cabeza. Esta fué la obra del llamado por Eduardo segundo o tercer arquitecto.

Los indicantes que encontró este artista tinerfeño en el arranque del crucero y tramos de bóveda inmediatos fueron tan claros y precisos que ello le permitió rematar la obra de la basílica con escasas innovaciones por su parte. Dejó el tercer arquitecto finalizada una de las bóvedas de complicada crucería—"doble enlace en sus ramales"—que habían de preceder al crucero y rodear al mismo, formando con él una verdadera cruz griega; dejó iniciado el crucero, con cimborrio, con indicantes claros para su terminación, ya que dos de las cuatro columnas que habían de sostenerlo, reforzadas en su base y espesor, quedaron terminadas y dispuestas, así como también uno de los cuatro arcos torales sobre el que el cimborrio había de descansar, y se preocupó, por último, hasta de dejar patentes pequeños detalles constructivos u ornamentales como el número y figura de las ventanas del cimborrio y la decoración de los arcos torales con unas características "azucenas talladas distribuidas en línea recta" (66).

De acuerdo con estos indicantes, Diego Nicolás Eduardo planeó la conclusión del templo, sin que tuviese que hacer uso de su ingenio hasta llegar al mismo presbiterio. Dibujó el crucero sobre la base del cimborrio

(65) Tomo II, págs. 270-278.

(66) *Ibid.*, pág. 278.

anteriormente proyectado, adosó a ambos lados del mismo dos bóvedas de complicada crucería, reproducción exacta de la que ya estaba construída entre el coro y cimborrio, y lo amplió con otras dos bóvedas de crucería sencilla idénticas a las del resto de la iglesia. Luego reprodujo, con la misma exactitud, en la cabecera los tramos de bóveda precedentes al crucero y se encontró con la basílica perfectamente encuadrada en la misma línea del presbiterio.

Aquí fué donde Eduardo, ya sin ninguna orientación, brilló como genial arquitecto. Contando con un espacio reducido, y en la precisión de arbitrar para la catedral las sacristías y dependencias necesarias, quiso aprovechar en su favor el marcado desnivel del terreno en la plazuela del Pilar Nuevo para acentuarlo más con un suave graderío que situase a la capilla mayor en lugar elevado y preeminente. De esta manera ganó altura y espacio suficiente para planear la sacristía y camarín de la Virgen de la Antigua, en el lado del Evangelio; otra pieza análoga en la capilla opuesta reservada en el proyecto para San José, y diversas sacristías con dependencias altas y bajas así como una cripta para enterramientos a espaldas de la capilla mayor.

Las puertas de entrada al crucero estaban proyectadas por Eduardo mirando a levante. El acceso a ellas había de efectuarse por unas suaves gradas en comunicación con dos amplios atrios que a su vez enlazaban con las alas del transepto. Estos atrios tenían, además, por objeto "dar mayor apoyo a los empujes del cimborrio".

Claro está que el planteamiento de estas obras no tenía posible desarrollo en el estrecho marco de la vieja iglesia del Sagrario; de aquí que el Cabildo tuviese que adquirir en propiedad por el lado derecho una casa llamada de Cigala, emplazada entre el callejón del Estudio, calle de Cigala y calle del Agua o de Nuestra Señora de los Reyes (67), y por el lado izquierdo el viejo hospital de San Martín, parcialmente derruido con este

---

(67) Además tuvo que permutar el Cabildo, para alinear debidamente las gradas de acceso a la nave de la Epístola, un trozo de solar resultante del derribo de la casa de Cigala por otro que era propiedad de doña Clara Romero Ximénez de Embún. Véase el plano de la catedral, dibujado por Eduardo, tomo II, lám. XIV, núm. 5, letras *a* y *b*. Las gradas están señaladas con el núm. 7.

Las principales dependencias con que contó el templo fueron la sacristía mayor (letra D), dos piezas accesorias a la sacristía (G), escaleras interiores (H), etc.

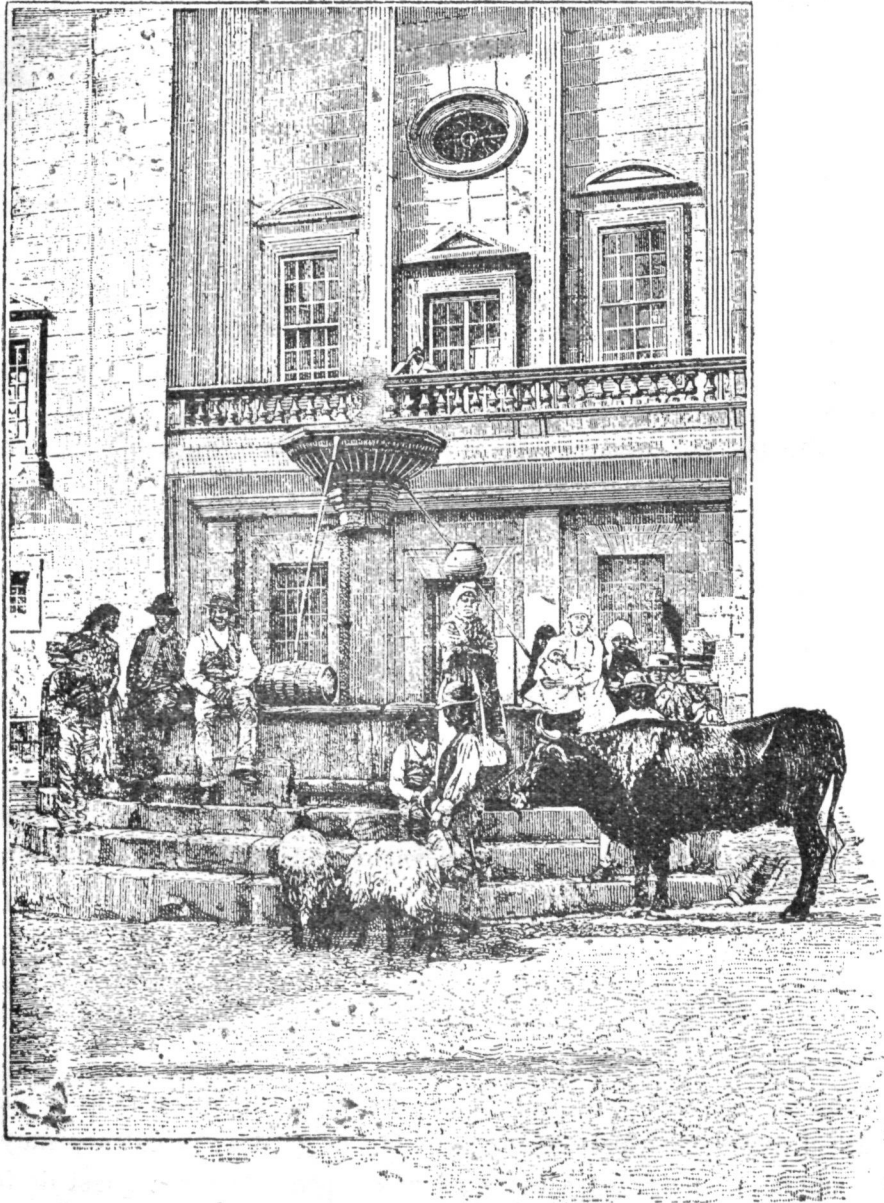


Fig. 31.—El Pilar Nuevo, junto a la fachada posterior de la catedral. (Grabado antiguo.)

fin y luego totalmente derribado al planear la parroquia aneja del Sagrario, con una calle nueva adyacente, que recibió este nombre (68).

Asimismo tuvo el Cabildo que preocuparse de establecer una vía de comunicación o enlace entre las dos plazuelas, muy reducidas en su extensión con las obras, de San Martín y Pilar Nuevo. Para ello compró y derribó parte de la casa llamada de Machado, emplazada en el ángulo donde estas dos plazuelas se unían (69). Así quedaría despejado el frontis posterior de la catedral.

En el proyecto de Diego Nicolás Eduardo entraba también el traslado más a levante de la fuente conocida con el nombre de Pilar Nuevo para que no restase vistosidad a la fachada posterior de la catedral (70). El pilar, sin embargo, no se movió jamás de su emplazamiento hasta que un malhadado día los ediles de Las Palmas decidieron—en fecha reciente, claro está—su destrucción.

Aprobados estos planes por el Cabildo dióse comienzo a las obras, como hemos referido, el día 26 de julio de 1781. Estas obras consistieron, de primer momento, en el tendido de los sólidos cimientos de la cabecera de la catedral, empresa en la que dió muestras Eduardo de un extraordinario sentido previsor. La lámina XXXV de este tomo refleja bien a las claras cómo se hizo la cimentación, aunque no estará de más reproducir algunos juicios del arquitecto sobre cómo y por qué hizo así la obra indicada.

“Como la parte del templo que ibamos a edificar es la de mas gravitacion—dice Eduardo—y de mayor altura por razon del declive del terreno, como se ha dicho, y por la elevacion del cimborrio; atendiendo yo a esto y tambien a que en nuestras islas se han padecido varias erupciones de bolcanes, sacudiendo y estremeciendo su suelo, para proceder con la posible y debida precaucion a favor de la mayor seguridad y permanencia de nuestra obra, dispuse todos sus nuevos cimientos unidos con mutuo enlace por los ángulos rectos de sus correspondencias, haciendo profundizar la escabacion para ellos, hasta haver encontrado a quatro varas, el firme mas apetecible, compuesto de piedras grandes y muy solidas unidas y encastradas todas en una especie de tosca quasi de igual firmeza, y con la particularidad de haverse hallado este suelo todo unido

---

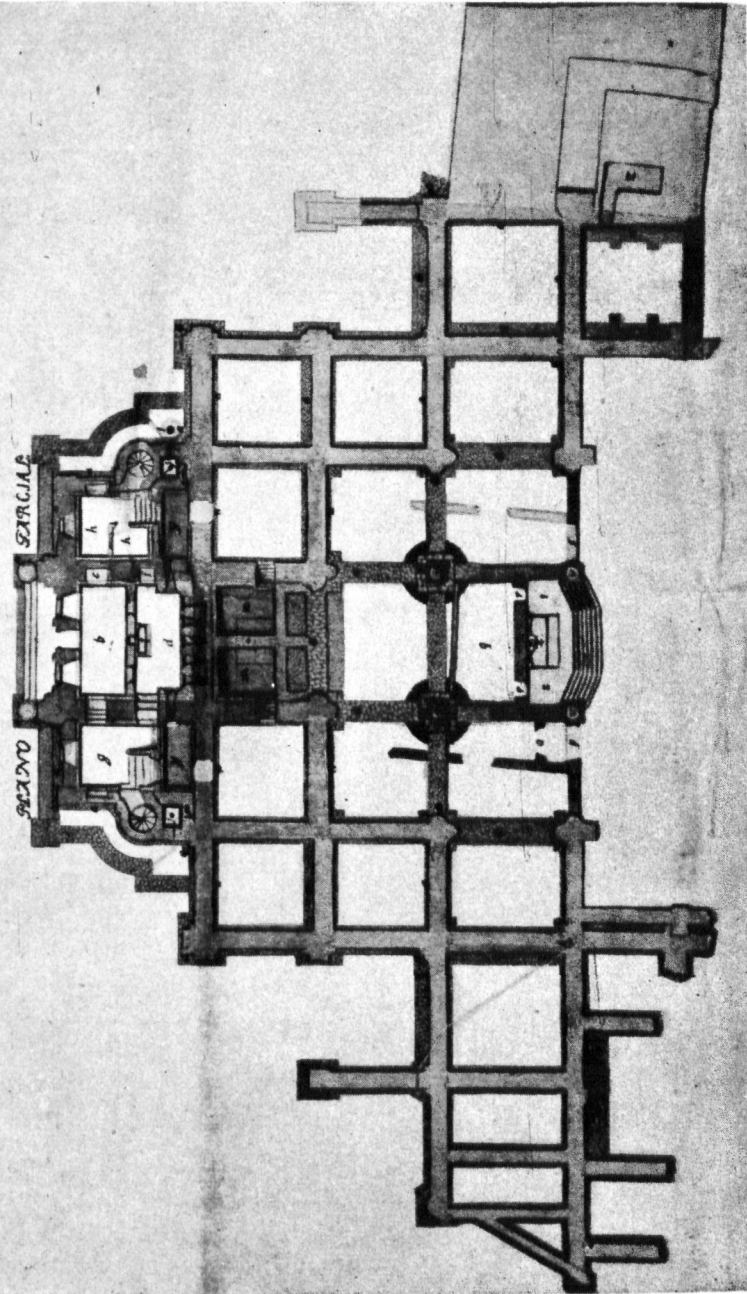
(68) Calle nueva del Sagrario, hoy San Marcial.

(69) Plano de Eduardo, tomo II, lám. XIV, núm. 2.

(70) *Ibid.*, núm. 1, letras A. A. A.

**PLANOS, PARCIAL, Y GENERAL DE LA S.<sup>ta</sup> YGLESA CATEDRAL DE LAS ISLAS CANARIAS.**

que para emprender su conclusión, y por encargo del Sr. D. Fr. Joaquín de Herrera, su último Preboste, y de los Señores Dean y Cabildo de dicha Santa Iglesia, proyectó y ha delineado el Sr. Diego Madrid Eduardo, Racionero de la misma: con dirección de la parte que estaba ya construida, y de la proyectada de nuevo bajo el mismo estilo, puesta en ejecución desde el día 26 de Julio, dedicado á la S.<sup>ma</sup> Ana su Patrona titular, del año de 1781; y con varios notas para su inteligencia: los que se remiten á la superior inspección de la R. Academia de S.<sup>no</sup> Fernando, en virtud de Acuerdo de los mismos Señores Dean y Cabildo.



Plano de la obra de la catedral de Las Palmas, cuya cabecera cimentó por completo el arquitecto Eduardo.

sin la mas leve quiebra ni interposicion de otra materia menos segura y bajo un mismo nivel" (71).

Después de la cimentación, procedióse sin pérdida de momento a la edificación de la cabecera de la catedral, levantándose muros, pilares y columnas que habían de sustentar las bóvedas y cimborrio. En estas tareas contó Eduardo como valioso auxiliar al maestro Patricio García, cuya muerte, sobrevenida en octubre de 1782, no fué una pérdida irreparable, pues quedaban ya diversos discípulos suyos perfectamente instruídos en el corte y tallado de las piedras. En el mes de junio de 1783 las obras se encontraban ya bastante avanzadas dentro de esta fase inicial, y el mismo Eduardo no regatea los elogios para aquellos que tenían una participación directa en las mismas, "pues por su limpieza en las uniones de la cantería de todos sus paramentos, igualdad y firmeza del mampuesto, aventaja a lo que quedo fabricado desde lo antiguo..."

\* \* \*

---

(71) Estas explicaciones las da Eduardo para deshacer los torpes manejos de sus enemigos contra su persona.

Más adelante añade:

"Disputabase y sosteniase, *hasta en algunos estrados*, que el cimientto hecho de piedras pequeñas era preferible al que se dispuso de piedras muy grandes, porque estas, por su mismo peso, podian rodarse con el tiempo y falsear la obra, semejante proposicion, sin respecto a la naturaleza y firmeza del solar ni a la calidad de los materiales, es incierta, como se evidenciara por la exacta narracion de lo que se practico, a saber: Despues de limpio el suelo firme de almendrado, que encontramos a un mismo nivel, se tendio, lo primero, una igualada de cal y arena con ripio muy menudo de piedra viva; despues se fueren poniendo por hiladas, asentadas con argamasa de la misma cal y piconcillo, las piedras grandes, cuyo tamaño vendria a ser en su mayor espesor desde una vara hasta vara y media castellana y su calidad en igual en todas, de mas firmeza que la cárdena y berroqueña y muy semejante al pedernal... Así, por hiladas encascadas e iguales a nivel se fue subiendo todo el cimientto encajonado en sus zanjas, cortadas en un terreno bastante firme para servirle de apoyo por sus costados internos y externos".

Luego se alarga elogiando "la suma solidez de las piedras grandes y del ripio", el inmejorable "encastre mutuo que se dio a dichas piedras en cada una de las hiladas", "la bondad de nuestra cal, especialmente para las obras subterráneas, la de la arena y piconcillo", etc., etc.

Lámina XXXV: *Letras*: a, cimientos || b, sala de remate de rentas || c, archivo || d, panteón || e, altar || f, ornamentos || g, pieza de comunicacion || h, alojamiento del sacristán || y, osario || l, sumidero || m, piezas bajo el presbiterio.

Sin embargo, este asiduo trabajo de Diego Nicolás Eduardo vióse perturbado por esta fecha, ya que el ingeniero don Miguel Hermosilla, cada vez más cegado por la indignación y la cólera al ver cómo se levantaba una obra que había condenado de antemano al fracaso, no tuvo mejor ocurrencia que acudir con sus quejas casi a los mismos pies del trono, pues fué a importunar con ellas nada menos que al primer secretario de Estado, conde de Floridablanca.

El lector recordará cómo en la sesión del Cabildo de 9 de junio de 1781, en la que se hizo encargo al racionero Eduardo de la dirección de las obras de la catedral de Santa Ana, habíase resuelto también que sus planos pasasen a la inspección y aprobación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, de acuerdo con una disposición regia de diciembre del año 1777, que así lo exigía cuando las autoridades eclesiásticas acordasen y planeasen una *nueva* construcción “de alguna entidad”. Sin embargo, las circunstancias de aislamiento porque pasaba el Archipiélago en 1781, debido a la guerra declarada contra Inglaterra, con el consiguiente riesgo que sufría toda la correspondencia con la metrópoli, y sobre todo el hecho de juzgarse que las obras de *continuación* de la basílica, siguiendo exactamente los indicantes de su último arquitecto, no estaban afectadas por semejante disposición, fueron motivos determinantes de la resolución del Cabildo de no acudir a la Academia de Bellas Artes en demanda de aprobación o por lo menos demorar esta solicitud hasta que viniesen mejores y más seguros tiempos.

Esta circunstancia tan baladí fué inicuaamente aprovechada por Hermosilla para quejarse al gobierno central, dando por sentado que tal resolución no obedecía a otras causas que al premeditado propósito de burlar la censura de la Academia, seguros como se hallaban los canónigos de su repulsa a aprobar el proyecto, por estar éste concebido “únicamente a propósito para eternizar el mal gusto”. La primera representación de Hermosilla al conde de Floridablanca tiene fecha del 12 de diciembre de 1782; mas como ésta no surtiese prontamente el efecto deseado, volvió a molestar al primer secretario de Estado con una segunda representación, de 11 de junio de 1783, farragosa como todas las suyas, a la que acompañó copia de todos los acuerdos, comisiones y cartas relacionados con el encargo. No hay por qué insistir en sus argumentos y ataques, ya que de sobra los conoce el lector.

A esta segunda representación no pudo hacerse sordo el viejo político



español, así es que resolvió que se pidiese inmediatamente informe al comandante general de Canarias, marqués de la Cañada, y al obispo de la diócesis, fray Joaquín de Herrera, sobre los extremos denunciados por el ingeniero Hermosilla en su memorial, para que todo ello pasase conjuntamente a dictamen y resolución del Supremo Consejo de Castilla.

El marqués de la Cañada evacuó el suyo el 13 de junio de 1783, y era en realidad una defensa de Eduardo y de las obras hasta entonces ejecutadas en el templo catedralicio. Para el marqués de la Cañada era “voz comun que la Fabrica se sigue con la misma entereza que se principio; que lo hasta aqui hecho parece solido y que se adapta a la antigua, no obstante que murio el maestro aparejador nombrado Patricio Garcia, que fue con quien se emprendio la obra”. A renglón seguido, para desenmascarar los manejos del regente de la Real Audiencia, don Pedro Andrés Burriel, declaraba que no le sorprendía su hostilidad, porque era considerado “por uno de los principales del partido de oposicion a la cathedral”.

En cuanto al informe del obispo, éste no quiso evacuarlo sin conocer la opinión del Cabildo eclesiástico, a quien pidió, el 27 de mayo de 1783, su dictamen, y quien a su vez delegó en el racionero Eduardo, como arquitecto de la obra, el dar la respuesta adecuada para que la verdad estricta, sin tergiversaciones ni medias palabras, fuese el mejor argumento contra aquella impenetrable malla, urdida con falsedades y patrañas.

Un mes entero le llevó a Diego Nicolás Eduardo la redacción de este extensísimo *Informe...* (72), pues está fechado en Las Palmas el 26 de junio de 1783. El informe está sustancialmente dedicado a rebatir uno por uno los nueve *principios* abstractos sobre Estética y Arquitectura y las nueve inapelables *consecuencias* formuladas por el ingeniero Hermosilla en su escrito de 3 de junio de 1781, y de la lectura del mismo puede deducirse los extensos conocimientos técnicos y artísticos de Diego Nicolás Eduardo, su sólida formación cultural y su extraordinaria ponderación que da a todo el informe, redactado además con muy buen estilo, un

---

(72) Consta de 47 folios.

Su título completo es: *Informe que en virtud de orden de los M. I. S. Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia de Canarias, por su acuerdo de 27 de mayo de 1783, a consecuencia de una carta del Ilmo Sor Obispo Dn. Fr. Joaquin de Herrera, su actual prelado, con la misma fecha, sobre la empresa, progresos, presente estado e incidentes de la Nueva Obra para concluir su Templo Catedral, da el Dr. Dn. Diego Nicolas Eduardo, Racionero de la misma Santa Iglesia, como Diputado de su Ilmo Cabildo para dirigir dicha Nueva Obra.*

tono de irrefutable lógica, autoridad y veracidad. Cuanto hay en él de mera especulación no nos interesa al cabo de los años, pero en cambio cuanto se escapa *incidentalmente* por la pluma de Eduardo sobre las obras de la vieja catedral, sobre los planes de Hermosilla, sobre las ideas y proyectos del propio Eduardo y sobre su formación artística y trabajos es de un valor capital y ya ha sido casi totalmente aprovechado.

El informe de Eduardo pasó por mano del Cabildo a poder del obispo fray Joaquín de Herrera, quien a su vez lo hizo trasladar al conde de Floridablanca con otro largo y extenso debido a su propia pluma. Como éste último (73) abunda en los argumentos de defensa ya conocidos, sólo nos interesa copiar de él el juicio que al obispo le merecía Eduardo como arquitecto. "El racionero Eduardo—dice—es uno de aquellos ingenios, vastos, solidos y fecundos que rara vez se producen. Su extremada modestia, que hace su caracter, escondia mucho su aplicacion y aprovechamiento en la Architectura. Apenas empezó la obra fue descubriendo toda su habilidad en esta parte. Habia ya manifestado algun tanto en un templo que se esta fabricando por su direccion en el lugar de Gáldar, pero aquello era un rasgo para lo que ha hecho en nuestra catedral. El acierto en todas las cosas, sin precisarle enmendar nada, la solidez, la limpieza, la hermosura, el orden de todo, cosas que no dexan de conocerse, aun por aquellos que no han estudiado la Architectura, pero tienen una razon medianamente ordenada, nos han convencido que la inteligencia de don Diego en este arte es la de un experto profesor." Era imposible hacer mejor elogio ni más acalorada defensa del arquitecto lagunero.

El obispo prometía por su parte remitir a la mayor brevedad el plano completo de la catedral, ya que las ocupaciones de Eduardo, como racionero, secretario y arquitecto de la misma y la redacción del informe no le habían permitido dibujarlo en tan breve plazo.

En efecto, el expediente de las obras de la catedral tiene intercalado un plano muy extenso de la basílica, con sus plazas, calles y manzanas adyacentes, dibujado por Diego Nicolás Eduardo con verdadera pericia y maestría, y que aparece suscrito por el propio arquitecto en la "Ciudad de la Gran Canaria a 21 de junio de 1784". En el plano, sin embargo, se hace constar "que se remite a la superior inspeccion de la Real

---

(73) Tiene fecha 30 de junio de 1783.

Academia de San Fernando, en virtud de Acuerdo de los señores... Dean y Cabildo" (74).

El expediente resultante de la denuncia de Hermosilla, con los informes del marqués de la Cañada, obispo Herrera, arquitecto Diego Nicolás Eduardo y el plano que se le agregó más adelante, estuvo paralizado cerca de un año en la primera Secretaría de Estado, hasta que cansado de esperar el apoderado del Cabildo, Antonio Mateo Mondragón, elevó instancia al conde de Floridablanca, con fecha 18 de noviembre de 1784, en la que demandaba se remitiese el expediente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, "a fin de que no se retarde el reconocimiento y examen del dicho *plano*".

El conde de Floridablanca estimó, no obstante, que correspondía al Consejo de Castilla conocer en el asunto, y de Real orden lo remitió el 27 de noviembre de 1784 a este elevado organismo. El Consejo quiso asesorarse a su vez de la figura de máximo prestigio de la época, el ilustre arquitecto don Ventura Rodríguez, y a él pasó el expediente para su conocimiento e informe.

Este fué evacuado el 15 de diciembre del propio año, no en sentido resolutivo, sino en petición de más amplia información para poder dicta-

---

(74) De dicho plano, de grandes proporciones, están tomadas las fotografías que ilustran sobre el particular esta obra. Tomo II, lám. XIV, y tomo III, lám. XXXV.

El título que lleva el plano es el siguiente: *Planos, parcial y general, de la Sta Iglesia catedral de las Islas Canarias que para emprender su conclusion, y por encargo del Ilustrisimo Señor Don Fray Joaquín de Herrera, su ultimo Prelado, y de los Señores Dean y Cabildo de dicha Santa Iglesia proyecto y ha delineado el Doctor Don Diego Nicolás Eduardo, Racionero de la misma; con distincion de la parte que estaba ya construida y de la proyectada de nuevo bajo el mismo estilo, puesta en ejecucion desde el dia 26 de julio, dedicado a la Señora Santa Ana, su Patrona titular, del año de 1781, y con varias notas para su inteligencia, los que se remiten a la superior inspeccion de la Real Academia de San Fernando en virtud de acuerdo de los mismos Señores Dean y Cabildo.*

Este plano, hasta ahora por completo desconocido, tuvo que tener, como es natural, diversas réplicas más o menos perfectas. Tuvieron que ser, además, infinitos los dibujos que delinea a Diego Nicolás Eduardo con ocasión de la dirección de estas obras (planta, alzados, perfiles, detalles ornamentales, etc.). ¿Qué ha sido de este verdadero caudal informativo de carácter gráfico? Parece que nada se conserva en los archivos de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. Sin embargo, algunos trabajos de Eduardo se conservaban en dicho archivo a mediados del siglo XIX, pues el arquitecto don Manuel Orúa y Arcocha, encargado en 1854 de proyectar la continuación de fachada, alude a la "sola planta" que de Eduardo se conservaba en dicho depósito

minar en regla. Para don Ventura Rodríguez era imposible cumplir este trámite "sin tener presente la Ortographia o elevacion interior y exterior en sus correspondientes figuras, que es preciso tenga formadas—concluía—el arquitecto don Diego Nicolás Eduardo, de la misma Iglesia, en el estado que se halle correspondiente a dicho plan o planta". Así lo acordó el Consejo y así le fué comunicado al arquitecto tinerfeño, a través del apoderado en la corte del Cabildo eclesiástico de Gran Canaria (75).

Un año más tarde, y cuando aún estos planos solicitados no se habían agregado al expediente, falleció en Madrid el ilustre arquitecto don Ventura Rodríguez. El Consejo recogió entonces de su domicilio particular el expediente de las obras de la catedral de Las Palmas y resolvió, el 4 de marzo de 1786, que se volviesen a reclamar los planos mencionados, y, una vez recogidos, pasasen todos a informe del sobrino del anterior arquitecto, don Manuel Rodríguez. A partir de este último decreto del Consejo, reina absoluta oscuridad (76).

¿Aprobó dicho organismo los planos de Diego Nicolás Eduardo? ¿Pasaron después a dictamen e informe, como era propósito del Cabildo, de la Real Academia de San Fernando? Ambas preguntas no tienen posible contestación; las obras continuaron, sin haberse jamás interrumpido, hasta su definitiva conclusion. De estas premisas cabe deducir que si no contaron con el marchamo de una aprobación oficial por parte del Consejo y la Academia (77), por lo menos, y en el peor de los casos, no contaron tampoco con su oposición y veto (77 bis).

\* \* \*

---

(75) La notificación a Mondragón fué hecha el 20 de diciembre de 1784.

(76) La notificación a Mondragón fué hecha el 22 de marzo de 1786. El apoderado respondió el 27 de marzo que, según sus noticias, Diego Nicolás Eduardo ya tenía por aquella fecha delineados los planos, y que la demora en presentarlos sólo obedecía de seguro al retraso de los correos.

La Sala de Gobierno del Consejo, por decreto de 31 de marzo, resolvió dar un plazo improrrogable de seis meses para presentarlos. Así se le comunicó a Mondragón el 3 de abril de 1786.

Nada más consta en el voluminoso expediente.

(77) De Diego Nicolás Eduardo no se conserva en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ningún plano o dibujo. Por lo menos, nuestras rebuscas en su archivo han sido infructuosas hasta ahora.

(77 bis) MIGUEL HERMOSILLA, en su *Descripción...* varias veces citada, escrita

Quédanos ya tan sólo completar esta verdadera monografía sobre la catedral de Las Palmas (excesivamente alargada por tantos pleitos y disensiones que no podían quedar en olvido) dando a conocer brevemente al lector el curso que siguieron las obras hasta el enlace de la cabecera del templo, planeada, proyectada y dirigida por Diego Nicolás Eduardo, con el cuerpo central del edificio, formado por las naves y capillas, cuya construcción quedó suspendida a finales del siglo XVI. Tarea breve, ya que no es posible seguir paso a paso la marcha de las obras por no quedar constancia detallada de ellas.

Sábese por propia declaración de Diego Nicolás Eduardo que además del plano completo de la catedral tenía también delineado “el Alzada y Vista de toda la Iglesia *por su respaldo*, incluyendo en su elevación hasta la figura y remate del Címborrio con arreglo a los indicantes que dejó allí el antiguo Arquitecto”. De acuerdo con estos planes, siguió la obra lentamente hasta que a finales de siglo quedaba rematada la basílica por su espalda, pendiente tan sólo de la fachada principal o frontis y de la construcción de la iglesia aneja del Sagrario.

En 1791 se ligaron los arcos de la obra antigua con la nueva y se empezaron a cubrir con la plementería las bóvedas de la cabecera. A la dirección de todas estas obras asistió asiduamente el arquitecto Eduardo hasta la fecha indicada (78), pues a partir de 1791, y por motivos de salud, inició primero breves y luego largas ausencias, en la isla de Tenerife, buscando en el clima de Tacoronte reparo para sus fuerzas físicas, que le iban faltando de manera alarmante.

Terminadas las bóvedas secundarias, puso Eduardo toda su aplicación en el tendido de las complicadas bóvedas del transepto y en la construcción de la cúpula del címborrio, cosas ambas que quedaban terminadas

---

en 1785, ataca también a las obras para la terminación del templo catedralicio: “Si se concluyera como se comenzó—dice—pudiera competir con otra cualesquiera de las de su especie; pero después de dos siglos de estar sin atreverse a seguirla, por falta de maestros, en junio del año 1781 se comenzó a trabajar para concluir la, *dirigiendo la obra sujetos que no son maestros arquitectos ni entienden la profesión*; de suerte que quedará un monstruo, por las imperfecciones y defectos, si es que no se arruina al querer cubrirla.”

(78) Sólo cabe señalar una ausencia en Tenerife en septiembre de 1788. En este viaje visitó Eduardo la parroquia de la Concepción, de La Orotava, recién construida, para emitir dictamen sobre la colocación de algunos de sus altares.

en 1794, durante una de sus temporales ausencias. Es tradición generalmente admitida que la cúpula del cimborrio fué construída antes de llegar éste a la altura que Eduardo le había señalado en su plano, precisamente en una de las forzosas ausencias del arquitecto (79).

De esta manera, cuando Diego Nicolás Eduardo, agotado y enfermo, falleció en Tacoronte el 30 de enero de 1798, a los sesenta y tres años de edad (80), las obras de la cabecera y frontis posterior estaban en su esencia rematadas. Tres años más tarde, en 1801, fué derribada la pared que durante más de dos siglos señaló el límite de la *iglesia nueva* y sirvió de apoyo al altar mayor y presbiterio (81).

La fachada posterior fué concebida por Eduardo con gran severidad, dentro de los cánones del *neoclasicismo*. Consta de tres plantas, unidas unas veces y separadas otras por pilares toscanos, lisos o estriados. Dos balaustradas, a manera de balconajes, unen las ventanas del cuerpo central, mientras en los demás paramentos aparecen aisladas, con diversos

---

(79) MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 249. Según este autor, "al elevarse el cimborrio, que en los planos alcanzaba una elevación proporcional al alzado de las capillas, el maestro encargado de la ejecución de esta porción tan importante del edificio, temiendo que los arcos torales no resistiesen el empuje y peso de la cúpula, se atrevió a mutilarla lastimosamente, dejándola a la altura en que hoy se encuentra".

Ibid. *Biografías de canarios célebres*. Las Palmas, 1878, tomo I, pág. 240.

(80) Diego Nicolás Eduardo había sido encargado en 1787 de la dirección de la Academia de Dibujo, establecida en Las Palmas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País (se aprovecharon para ello dos salas contiguas a la capilla del viejo hospital de San Martín). El 8 de abril de 1790, consta en las actas de dicha Sociedad que asistía a la adjudicación de premios en dicha Academia.

En reconocimiento a los servicios prestados a la catedral, Eduardo fué designado dignidad de tesorero de la misma el 8 de diciembre de 1791. Este era el cargo que desempeñaba en el momento de su muerte.

Sus restos descansan en la capilla de San Pedro, de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Laguna.

(81) En mayo de 1805, víspera del Corpus, se dijo la primera misa en el altar de la capilla mayor. (Lámina XIV del tomo II, letra O.)

Las demás capillas se distribuían así: Nave del Evangelio: 1.º Capilla de Nuestra Señora de la Antigua (letras L y Q). 2.º Capilla de San Gregorio (X). 3.º Capilla de San Fernando (A). 4.º Capilla de San Jerónimo (B) y capilla de Santa Catalina. Nave de la Epístola: 1.º Capillas fronteras a la de Nuestra Señora de la Antigua (letras N y R), reservadas en el proyecto para Nuestra Señora de la Concepción y San José. 2.º Capilla vieja de Nuestra Señora de la Antigua (Z), que se pensaba dedicar a Santiago. 3.º Capilla de Nuestra Señora de Belén (B). 4.º Capilla de San Pedro (D), y 5.º Capilla de San Francisco de Paula (F).

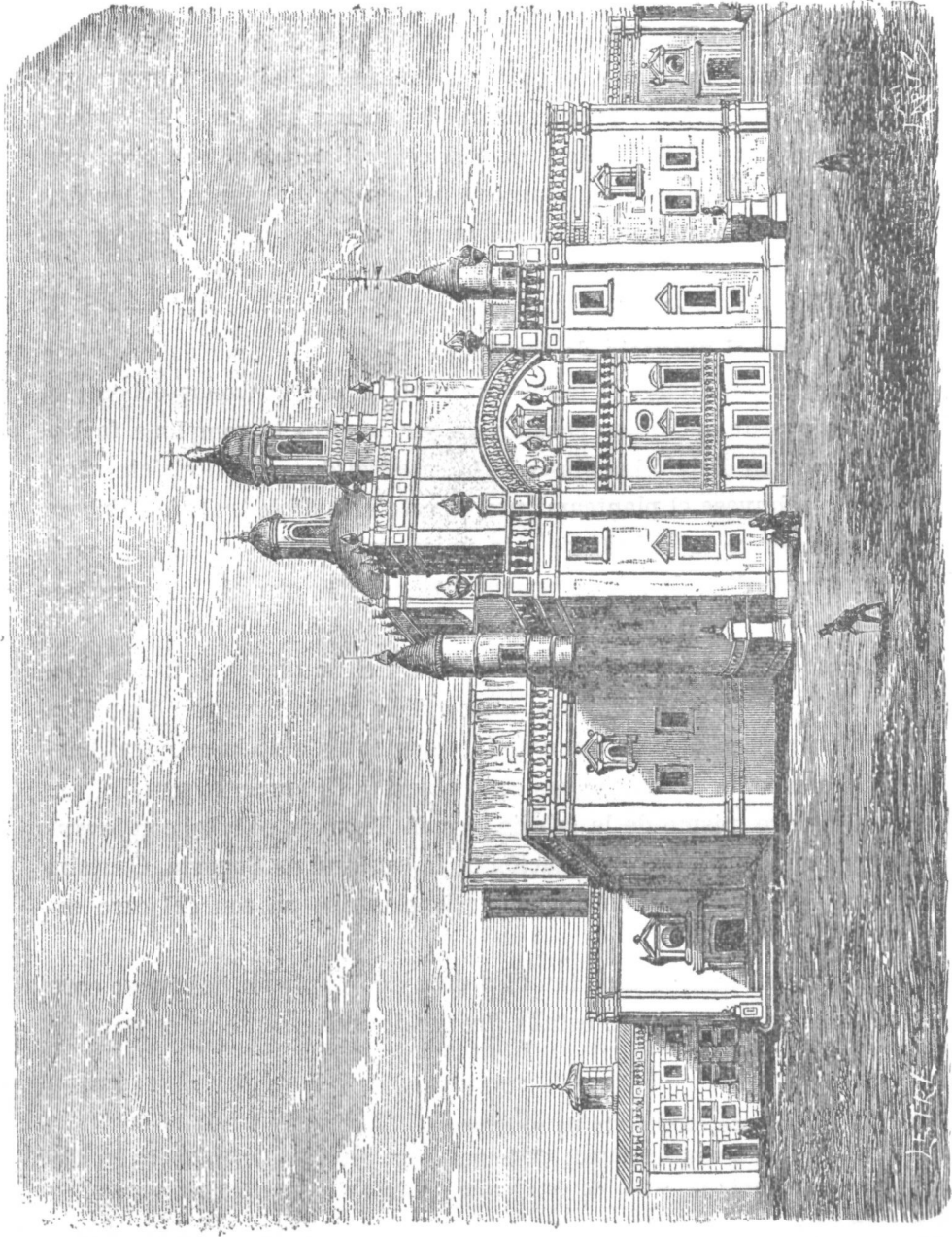


Fig. 32.—Fachada posterior de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. (Grabado antiguo.)

adornos y remates clásicos. Corona el frontis posterior una balaustrada general con pebeteros. También son dignos de señalarse dos pequeños torreones circulares, en los ángulos, rematados con airosos cupulines.

¿Proyectó Eduardo el frontis principal de la basílica, que quedó sin edificar a su muerte? Es difícil responder con absoluta certidumbre a esta pregunta. En 1783, cuando el arquitecto informa al obispo Herrera sobre la catedral, no lo tenía proyectado (82); en cambio, en 1784, cuando dibuja el plano general de la obra, da a conocer algunas de sus ideas con respecto a la fachada, ya que aparecen delineadas la planta de las dos torres laterales en cuadro, y ocho columnas pareadas que habían de soportar el entablamento del atrio (83). Poco es, pero es algo.

Con arreglo a la lógica hay que admitir, sin embargo, que perdido y desaparecido hoy el proyecto de frontis de Diego Nicolás Eduardo, éste tuvo por fuerza que dibujarlo minuciosamente o por lo menos esbozarlo. ¿Cabe acaso pensar que quien censura en sus escritos la ramplona fachada del XVI, y quien dirigió las obras de la catedral durante diecisiete años, se olvidase o rehuyese el planteamiento de este ineludible trabajo? Esbozo de fachada o proyecto definitivo..., lo único indiscutible es su desaparición presente; pérdida de que se lamentaba, en 1854, otro de los arquitectos de la catedral, don Manuel Oráa y Arcocha.

En cambio, la que sí dejó Diego Nicolás Eduardo planeada fué la iglesia aneja del Sagrario, obra nunca emprendida hasta nuestros días. Era la parroquia proyectada casi tan amplia como había sido la catedral hasta 1781. Se componía de tres naves con cubiertas de crucería sencilla, excepto en el centro mismo de la iglesia, donde Eduardo soñaba con levantar una gran cúpula gótica, a imitación de la catedral de Segovia. Contaba la parroquia además con diversas dependencias que no son del caso señalar (84).

Diego Nicolás Eduardo dejó también dibujada la planta del nuevo coro de la basílica, pues el antiguo estaba "reducido únicamente al espacio de

(82) Así lo reconoce en el texto de su informe.

(83) Como se ve, disentía Eduardo de lo que luego proyectó Luján Pérez, su discípulo, pues en la planta del atrio de éste vense tres pilares con sólo tres pseudo columnas adosadas.

(84) Las piezas más importantes eran: sacristía (a), alcoba del párroco semanero (b), archivo (m), baptisterio (n), subida al coro (p), etc.

Véase la lámina XIV del tomo II.



los cuatro últimos pilares y una cuarta parte mas acia la Puerta Mayor, lo que estrechaba demasiado el paso por el *trascoro*" y afeaba la disposición del conjunto.

\* \* \*

Las obras de la catedral de Las Palmas no se interrumpieron a la muerte del arquitecto don Diego Nicolás Eduardo, ya que el más aventajado de sus discípulos, el genial escultor don José Luján Pérez, asumió por encargo del Cabildo la dirección de las mismas. Luján Pérez, por desconocimiento del proyecto de fachada de Eduardo, o por disentir de sus ideas, concibió una nueva fachada, en la que pronto se empezó a trabajar con ahinco.

De esta manera, a su muerte, sobrevenida en 1815, quedó construída casi por completo la torre norte de la catedral, formada por cuatro cuerpos, adornados con ventanales y pilares sencillos o corintios y rematada con una pequeña cúpula, así como la portada o atrio, que lo forman tres arcos de medio punto, mayor el de en medio, que descansan sobre recios pilares, disimulados con cuatro pseudo columnas jónicas. El entablamiento del pórtico quedó sin construir al suspenderse las obras en 1821, poco después de la muerte de Luján. En cuanto a la otra torre, sólo la base quedó construída en el momento de la suspensión.

Luján Pérez, que como arquitecto no rayó a la altura que como escultor, concibió en este atrio y torres, que eran base sustancial de toda la futura fachada, una obra fría, desabrida y académica, señalada por su escaso gusto.

A Luján Pérez debióle además la catedral, sin contar diversas imágenes de genial inspiración, los diseños y trazado del coro—construído en 1806 a expensas del obispo Verdugo—, así como las dieciséis estatuas que adornan las paredes del cimborrio, formando un bellissimo conjunto.

Desde la fecha antes citada hasta cuarenta años más tarde, las obras de la fachada de la catedral de Santa Ana estuvieron paralizadas. El empuje inicial, en esta segunda etapa, debióse al obispo don Buenaventura Codina, quien arrastró al Cabildo eclesiástico a gastar sus ahorros en la construcción de la segunda torre, para lo que también contaba con el auxilio y colaboración de los vecinos. Esta empresa no planteaba ningún

problema técnico, ya que la torre sur había de ser fiel reproducción de la norte y que se contaba además con la experta dirección del arquitecto don Manuel Oráa y Arcocha. Esta decisión fué tomada en 1851, y las obras continuaron por espacio de varios años hasta la completa terminación de la torre. Al mismo tiempo se cerraba la bóveda del atrio, no quedando así pendiente de construcción más que el cuerpo central de la fachada.

El obispo Codina encargó, además, al arquitecto Oráa levantar el plano general del edificio, así como emitir un amplio informe o dictamen sobre el estado de las obras y el coste en que se podía evaluar la conclusión. Sin embargo, el encargo formal del proyecto definitivo de fachada no lo recibió Oráa del obispo Codina, sino que le fué hecho, en 1859, por su sucesor, don Joaquín Lluch y Garriga.

El arquitecto don Manuel Oráa y Arcocha trabajó durante varios meses en el delineado de su proyecto que presentó al Cabildo y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, mereciendo la aprobación de esta última. Sin embargo, bien fuese por su coste excesivo, bien por que no agradase al obispo, éste creyó conveniente, antes de tomar una resolución definitiva, conocer la opinión y dictamen de otros arquitectos, y encargó un segundo proyecto al francés Albert Lenoir, residente en París.

Por último, ambos planos, el de Oráa y el de Lenoir, pasaron a manos de un tercer arquitecto de mucho crédito en el Archipiélago, el madrileño don Francisco Jareño, que a su vez delineó sobre la base de los anteriores un tercer diseño (85).

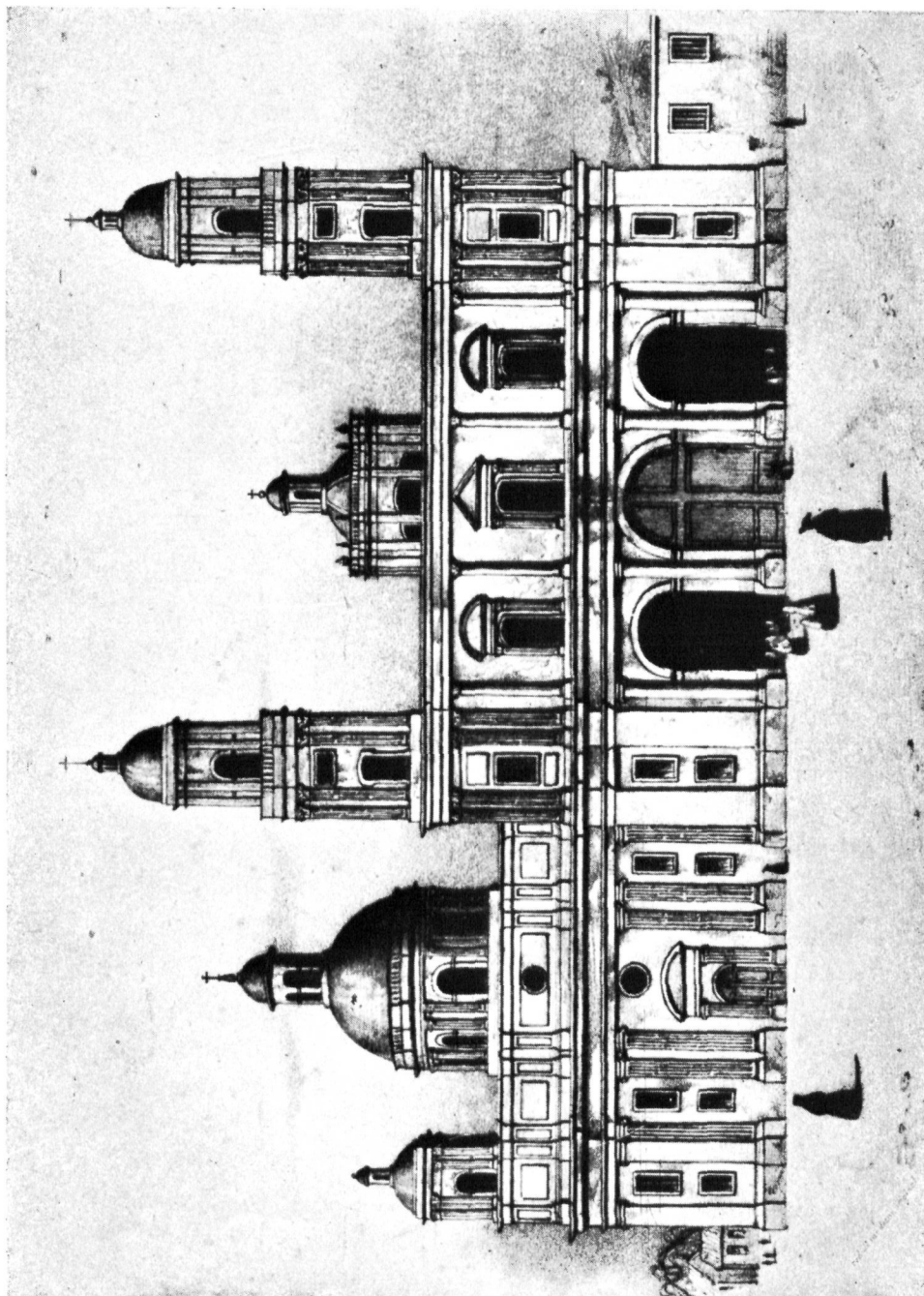
El proyecto *definitivo* de Jareño fué entonces enviado para su aprobación a la Academia de San Fernando; mas ésta, si bien lo aprobó, consideró oportuno introducir en el mismo algunas modificaciones en las ventanas y remates del cuerpo central. Jareño era de los artistas que no consentían intromisiones ni consejos, y en consecuencia se negó en redondo a modificar su plano, y condenó así al fracaso un intento que parecía próximo a cuajar en realidad.

El obispo Lluch no desistió, sin embargo, de su empeño, máxime cuando la Junta diocesana de templos había recibido del gobierno una impor-

---

(85) Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Biblioteca-Archivo. Expediente sobre la fachada de la catedral de Canarias, Armario 2.º, leg. 32-42.

Jareño fué el autor de los primeros planos del teatro Pérez Galdós.



Fachada de la catedral de Santa Ana, según el proyecto de Luján Pérez.

*Dibujo de A. Diston y litografía de Lasalle.*

tante ayuda económica—270.000 reales—para las obras de la fachada de la catedral. El obispo dispuso que se iniciasen las obras en todo aquello que la Academia había aprobado del proyecto de Jareño; pero éstas fueron suspendidas en mayo de 1867, por Real orden, en virtud de un informe de la propia Real Academia, que exigía la modificación del proyecto como circunstancia previa para la prosecución de las obras.

De nuevo se solicitó dicho trámite del arquitecto Jareño; mas como éste se encerrase en un absoluto mutismo, el obispo don José María Urquinaona, que había reemplazado a Lluch Garriga, decidió recoger el expediente de manos de aquél, en 1868, al mismo tiempo que encomendaba a don José de la Gándara, arquitecto también madrileño, el estudio de un nuevo proyecto de fachada.

Don José de la Gándara estuvo en Las Palmas en el verano de 1869, y presentó al Cabildo eclesiástico un proyecto que fué considerado por todos como imposible de realizar por su elevado coste. Las circunstancias políticas del momento tampoco recomendaban al obispo Urquinaona tomar una resolución que podía ser arriesgada. En consecuencia, las obras siguieron paralizadas.

El impulso decisivo debióse años más tarde al obispo don José de Cueto, quien contó, además, con la valiosa colaboración del Ayuntamiento. El obispo Cueto encargó el proyecto al arquitecto de Las Palmas don Laureano Arroyo, quien con ideas de unos y de otros, salvando dificultades económicas y librándose de escollos artísticos, dibujó los planos definitivos, que fueron aprobados por la Academia de San Fernando.

A medida que más nos acercamos al momento presente, se hace mayor la oscuridad. El primitivo proyecto del arquitecto Arroyo parece ser que tampoco se ejecutó puntualmente, ya que no coincide la fachada actual con las características del mismo (86). A la larga, hubo este arquitecto de limitarse a construir el cuerpo central sobre el atrio y entre las torres ya edificadas, a base de un paramento de sillería con cuatro columnas corintias adosadas, que encuadran tres huecos, dos laterales que son ventanas con graciosas celosías de piedra, coronadas por frontones triangulares que descansan sobre arcos que a su vez se sostienen en pilastras corintias, y un gran rosetón central de piedra. Un recio entablamento corrido servía de remate al segundo cuerpo de la fachada.

---

(86) MILLARES TORRES, tomo IX, págs. 234-238.

En el proyecto del arquitecto Arroyo, un gran frontón de piedra estaba destinado a coronar la parte central del frontis (87). Sin embargo, tampoco esta idea prosperó, ya que el edificio estuvo varios años sin concluir, falto de este remate, hasta que por fin el arquitecto don Fernando Navarro le añadió un airoso templete central y dos pequeños en los laterales, a los que adornan emblemas heráldicos esculpidos en mármol (88).

### III. Otros edificios de Las Palmas (siglo XVIII). Los pueblos de Gran Canaria.

Decíamos en páginas anteriores que con los corregidores Eguiluz y Cano rivalizaron, en esta etapa de verdadera fiebre constructiva que fué el último tercio del siglo XVIII, los obispos Servera, Herrera, Martínez de la Plaza, Tavira y Verdugo, que no contentos con dar el empuje decisivo a las obras de la catedral, dejaron por doquier, en calles y plazas, el recuerdo perenne de su munificencia, celo y desinterés.

Entre todas estas obras destaca la construcción del nuevo hospital de San Martín, que si en su iniciativa fué el obispo Servera el que impulsó el proyecto, halló éste, en sus inmediatos sucesores, otros tantos abnegados apóstoles de la beneficencia y caridad pública, que con igual desinterés alentaron y apoyaron la construcción hasta verla definitivamente terminada. El viejo hospital de San Martín, destartalado y ruinoso, no podía dar albergue en su estrecho recinto a enfermos y hospicianos en un momento como el que historiamos, con la población de Las Palmas cuadruplicada en relación con la época fundacional.

Estas circunstancias fueron debidamente apreciadas por el obispo de Canarias fray Juan Bautista Servera en el año 1773, y con tesón sin igual aplicó todo su esfuerzo para vencer diversas dificultades que se opusieron

---

(87) MILLARES TORRES, tomo IX, págs. 236-237.

(88) Tomo II, lámina XLVIII.

a su idea, en particular la adquisición de los solares apropiados para tan vasta construcción como la que el obispo proyectaba. Por fin, escogió el obispo como el lugar más apropiado, por estar en las afueras de la población, el barrio de San Juan, en la parte más occidental de Vegueta, junto a la ermita de aquel nombre. Había allí diversas casuchas y huertas, que fué adquiriendo el obispo Servera por medio de su apoderado don José Jaimes Naranjo. Derruidas estas casas y allanado el terreno, quedó a disposición de la obra un solar espléndido, limitado por las calles del Peso de la Harina, Hospital y San Juan (89). De esta manera pudo ser solemnemente colocada la primera piedra del hospital en la tarde del 26 de julio de 1775.

No había entonces en Las Palmas, con crédito de experto arquitecto, más que el coronel de milicias don Antonio Lorenzo de la Rocha (a quien el propio Servera había encargado de evaluar el coste de las obras para la conclusión de la catedral) (90) y a él confió el obispo de Canarias el estudio y delineado del proyecto. Cuarenta mil pesos puso además el obispo Servera a disposición de las arcas de la fábrica del hospital, y ni que decir tiene que con tan formidable ayuda económica las obras, dirigidas personalmente por Rocha, progresaron en brevísimo tiempo, aunque no lo suficiente para que cuando el obispo Servera fué designado para ocupar la diócesis de Cádiz, en 1777, pudiese contemplar otra cosa que sus cimientos y muros. Su sucesor, el obispo fray Joaquín de Herrera, alentó con el mismo celo las obras del hospital, que progresaron paulatinamente, hasta que en 1780, aun todavía sin concluir, pudieron pasar los enfermos del Viejo al Nuevo Hospital de San Martín para ocupar una de sus alas. La iglesia quedó terminada en diciembre del año expresado, pues el último día de 1780 se dijo en ella la primera misa.

Por esta causa pudo el Cabildo catedral adquirir en 2.000 pesos el viejo edificio del hospital de San Martín, el 5 de marzo de 1781 (91), con objeto de aprovechar provisionalmente su capilla como parroquia del Sagrario y utilizar el resto del solar para la cimentación, con la debida holgura, de la cabecera del templo para asiento futuro de la parroquia y

---

(89) Hoy, calles de Ramón y Cajal, Sor Jesús y San Juan.

Véase JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, páginas 64-66.

(90) Véase este mismo capítulo, pág. 309.

(91) BOSCH MILLARES, obra citada, pág. 46.

para el trazado de la nueva calle que sustituyese a la desaparecida de San Martín (92).

La muerte del obispo Herrera, en 1783, coincidió con el fallecimiento del arquitecto del hospital, coronel Lorenzo de la Rocha; mas los desvelos de aquél fueron heredados por su sucesor, el obispo don Antonio Martínez de la Plaza, y la pericia de éste, por la de su hijo don José de la Rocha, motivos ambos que hicieron que las obras prosiguiesen sin interrupción hasta quedar terminadas en 1786. La inauguración oficial del establecimiento benéfico se verificó con extraordinaria pompa y solemnidad el 5 de junio del año expresado.

El edificio resultante, cuyos lindes conoce ya el lector, era una vasta edificación de dos plantas, con fachada principal a la calle del Peso de la Harina (93). El frontis era muy severo, ya que no contaba más que con los cinco arcos del atrio o portada, unas cornisas corridas de piedra para indicar la separación de los pisos y los ventanales con jambas y dinteles de sillería, así como unos remates decorativos a manera de frontones partidos. La puerta principal daba acceso a diversas dependencias y patios, destacando la portería, sala de juntas y la iglesia o capilla. Una espaciosa escalera ponía en comunicación la planta baja con el piso primero, donde estaban las amplias salas para enfermería de hombres y mujeres, separadas por un pasillo incomunicado. Tenían cabida para treinta camas. Por último, el piso segundo estaba dedicado al servicio del hospital.

Cuando el obispo don Antonio Martínez de la Plaza vió en funciones el nuevo hospital de San Martín, no quedó satisfecho del estado de la beneficencia pública en la capital de su diócesis, pues si bien los enfermos hallaban protección adecuada y auxilio, no podía decirse lo mismo de los ancianos e inválidos y aun de los vagos u holgazanes, necesitados de una paternal tutela para su reeducación. De aquí nació la idea de la creación del Hospicio o Casa de Misericordia a expensas de las rentas de la mitra, cuya iniciativa repetimos que corresponde por completo al obispo Plaza.

Lo primero que hubo de resolver este prelado fué elegir el lugar de asiento del futuro centro benéfico, cosa que al fin resolvió escogiendo como el más adecuado el solar que lindaba, a poniente, con el mismo hos-

---

(92) Hoy, calle de San Marcial.

(93) Luego, Granados; hoy, Ramón y Cajal.

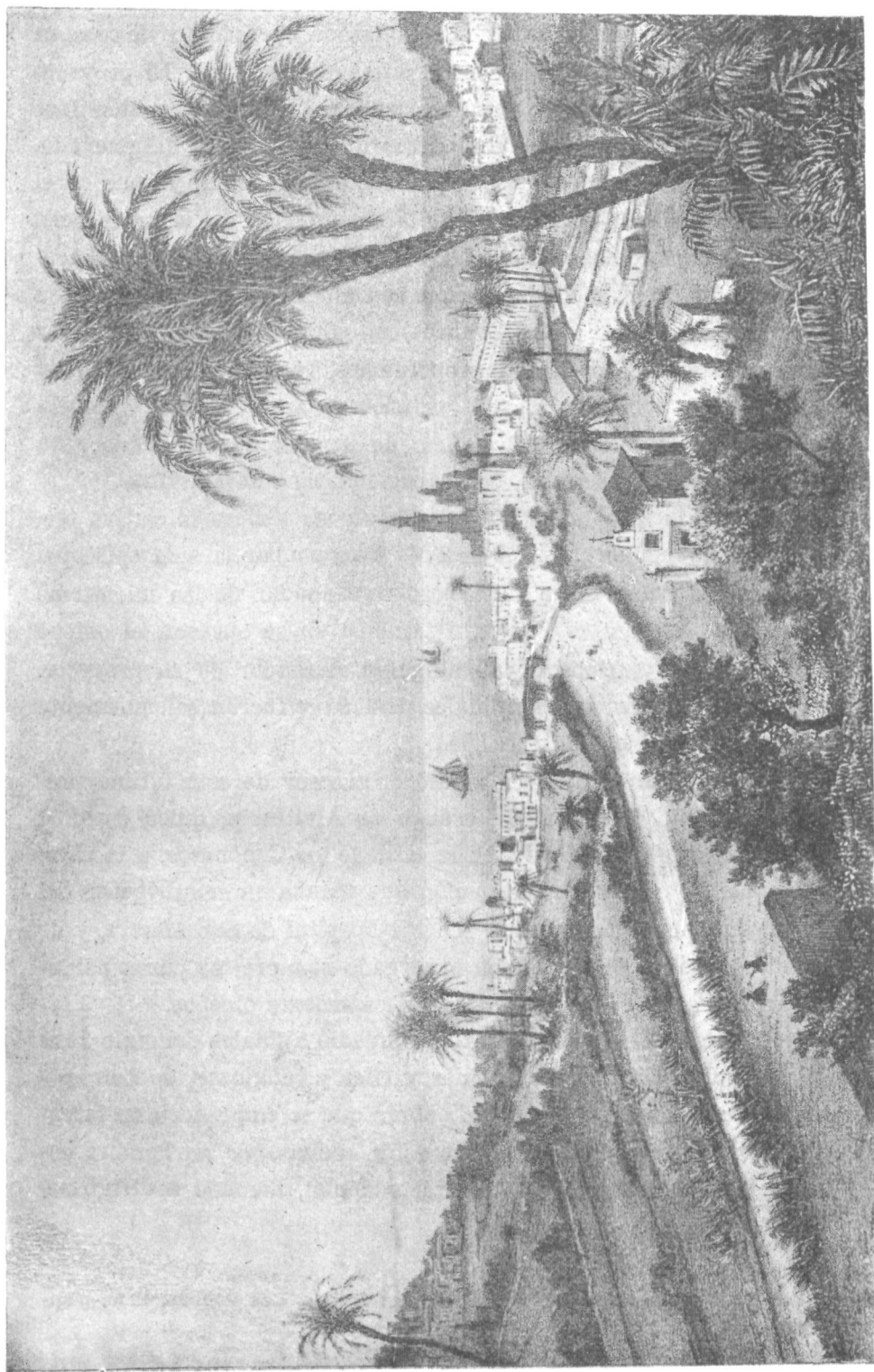


Fig. 33.—La ciudad de Las Palmas vista desde el barrio de San Roque. En primer término, a la derecha, el hospital de San Martín. (Grabado antiguo.)



pital, del que sería así como una prolongación. Para ello fué preciso adquirir las modestas casas y huertas con él colindantes, operaciones de compra que se llevaron felizmente a cabo en la primavera de 1786. El proyecto y la dirección de las obras le fueron encomendados al arquitecto don José de la Rocha, y si el primero fué con extraordinaria rapidez diligenciado, no tardaron las obras mucho más en ponerse en ejecución, ya que en el verano del año expresado quedaba hecha la cimentación del vasto edificio.

Este, sin ser una copia del hospital, seguía en líneas generales el trazado y disposición de su fachada, aunque con mucha más severidad en la misma y menos coste, por tanto. Contaba con sótanos, planta baja y dos pisos. En su interior era de vastas proporciones, ya que estaba calculado para albergar una población de 300 asilados de ambos sexos. También fué construído en el interior del edificio un departamento aislado para Casa de Corrección de recogidas, con capacidad para unas treinta.

El obispo Martínez de la Plaza no pudo ver su valiosa iniciativa terminada cuando abandonó las islas en 1790 para ocupar la silla episcopal de Cádiz. Mas así como Plaza fué celoso continuador de las iniciativas benéficas de sus antecesores, encontró también en su sucesor, el obispo don Antonio Tavira y Almazán, un diligente animador de su proyecto. Las obras quedaron terminadas a finales de 1791 y fueron solemnemente inauguradas el 23 de enero de 1792 (94).

La misma trayectoria benéfica siguió el sucesor de este último prelado, el obispo isleño don Manuel Verdugo de Alviturría, quien en 1804 dió digno y adecuado alojamiento, en la calle de los Canónigos, a la Casa Cuna de Expósitos, admirable institución que databa en sus orígenes del año 1647, en que quedó incorporada al viejo hospital de San Martín, y de cuyo cuidado y protección se habían encargado siempre los curas párrocos del Sagrario, a las órdenes directas de los señores obispos.

Esta verdadera fiebre constructiva que invadió a finales del siglo XVIII a organismos, corporaciones y entidades, civiles y religiosas, de Las Palmas, aparece reflejada en otra serie de obras que se emprenden en la capital de la isla de Gran Canaria y que están unidas por un nombre común: Diego Nicolás Eduardo, el arquitecto genial, llamado a dirigir las,

---

(94) JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, página 236 y siguientes.

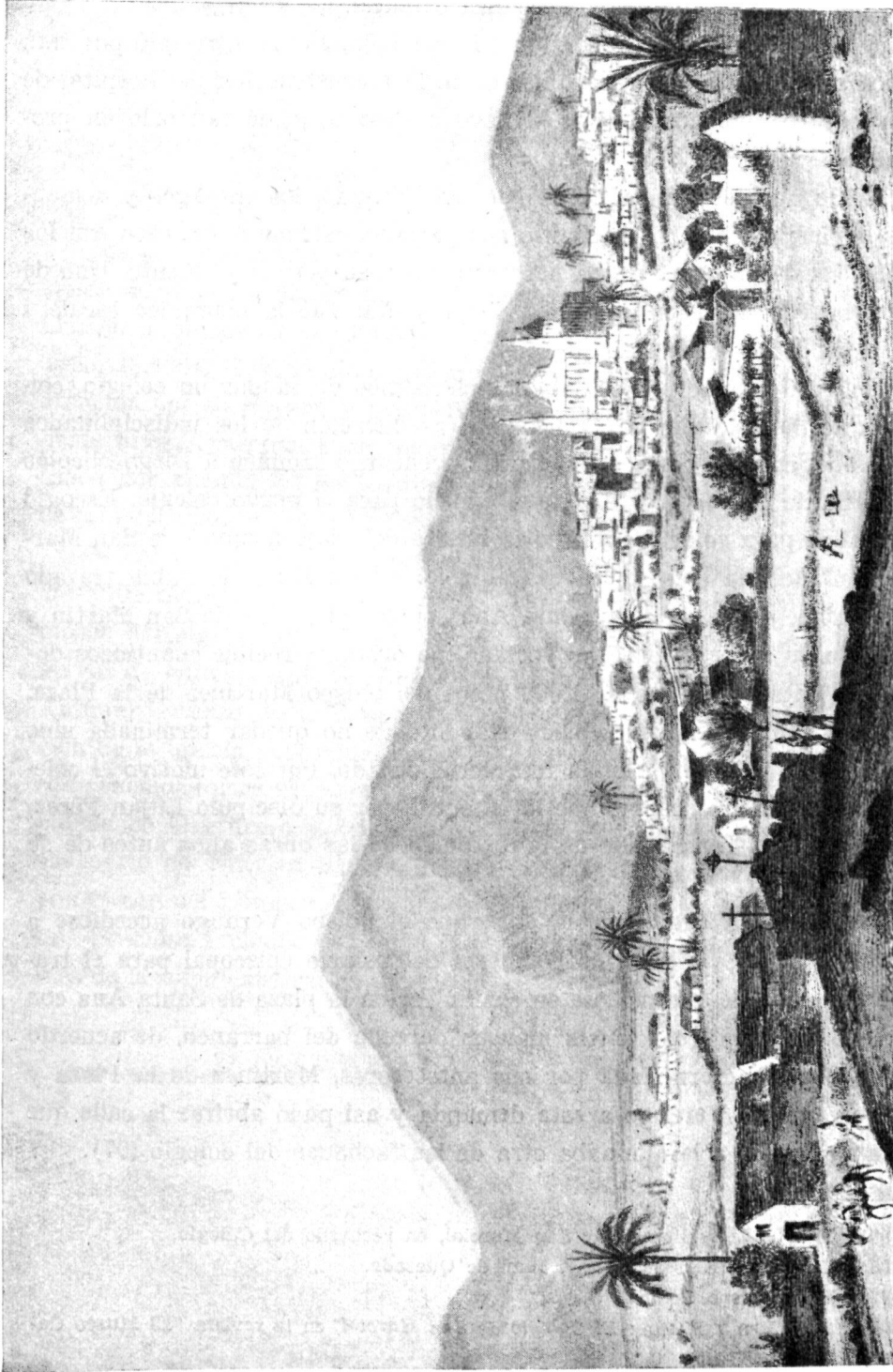


Fig. 34.—La villa de Gáldar, presidida por la iglesia de Santiago de los Caballeros.

después que su fama circuló de boca en boca, al apreciar la maestría con que planeaba las obras de la basílica catedral.

El mismo ingeniero don Miguel Hermosilla, su rival, recibió por esta época importantes encargos, tales como la reconstrucción del hospital de San Lázaro, que no sabemos si llevó a cabo o quedó tan sólo en propósito.

En lo que respecta a Diego Nicolás Eduardo, los encargos y demandas llovieron sobre él, en cuanto sus paisanos, siempre recelosos con los genios locales, se entregaron por completo a su pericia y talento. Uno de los primeros encargos que hubo de proyectar fué la magnífica escalera del palacio o casa de la Inquisición.

En 1786 tratóse por el Cabildo eclesiástico de fundar un colegio, con título de San Marcial de Rubicón, para educación de los indisciplinados mozos del coro, y, como era natural, se encargó también a Diego Nicolás Eduardo de proyectar y dirigir el edificio para el nuevo colegio. Escogió el Cabildo para solar del mismo la huerta del viejo hospital de San Martín, con fachada a la nueva calle que el mismo Eduardo había trazado para enlace de la plaza de Santa Ana con las plazuelas de San Martín y Pilar Nuevo (95). La obra proyectada, no obstante recibir cuantiosos donativos, entre ellos uno de 1.000 pesos del obispo Martínez de la Plaza, progresó muy lentamente, hasta el punto de no quedar terminada sino el año 1799, cuando ya había fallecido Eduardo. Por este motivo el colegio fué acabado, lo mismo que la catedral, por su discípulo Luján Pérez, que ya se había encargado de la dirección de las obras años antes de su muerte.

Faltaba para encuadrar la obra que el obispo Verdugo accediese a permutar parte del solar de la huerta del palacio episcopal para el trazado de una calle que pusiese en comunicación la plaza de Santa Ana con el paseo del Toril (96), en la margen derecha del barranco, de acuerdo con la promesa formulada por sus antecesores, Martínez de la Plaza y Tavira. Accedió Verdugo a esta demanda y así pudo abrirse la calle que se llamó Nueva, a la que daba otra de las fachadas del colegio (97).

---

(95) Esta calle se llama hoy San Marcial, en recuerdo del Colegio.

(96) Después, Progreso, y hoy, Juan de Quesada.

(97) Hoy, Obispo Codina.

Véase JOSÉ FEO Y RAMOS: *El Colegio de San Marcial*, en la revista "El Museo Canario", 1 (1933), 85-124.

De la dirección de otras dos obras se encargó Diego Nicolás Eduardo el año de 1786: la reedificación total de la ermita de San José y la iglesia del convento de San Agustín, dando en ambas abundantes pruebas de su experiencia y talento.



Los pueblos del interior de la isla de Gran Canaria siguieron progresando durante las dos centurias indicadas, destacando en orden a su población a finales de la centuria décimooctava: Telde (5.674 habitantes), Teror (3.406), Guía (2.551), Gáldar (1.789), etc. Todos ellos llamaban la atención por su riqueza y prosperidad, sus amplias calles con cómodas y hasta lujosas casonas y sus magníficas iglesias, en la mayor parte de los casos por encima de las posibilidades y hasta necesidades espirituales de la población.

De entre estas nuevas iglesias parroquiales cabe destacar las de Gáldar y Teror, obras, respectivamente, de los arquitectos canarios más famosos del siglo XVIII: Diego Nicolás Eduardo, su hermano el sargento mayor de milicias Antonio José Eduardo y el coronel también de milicias Antonio Lorenzo de la Rocha. Las vicisitudes por que pasó la construcción de la iglesia parroquial de Santiago de los Caballeros, de Gáldar, ya son conocidas para el lector (98): era un amplio templo de tres naves con cúpula en el crucero y fachada neoclásica. En cuanto a la parroquia y santuario de Nuestra Señora del Pino, en Teror, proyectada y dirigida por el coronel Lorenzo, era también un amplio templo de tres naves con una graciosa fachada en la que reprodujo este arquitecto una de las torres de la vieja catedral de Santa Ana.

---

(98) Véase este mismo capítulo, págs. 312, 313, 319, 321, 326 y 327.

## CAPITULO XXXIII

### LAS CIUDADES CANARIAS EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII.

(Continuación.)

- I. *La Laguna de Tenerife*: Población.—La parroquia de la Concepción.—Las obras del templo.—Los hermanos Eduardo.—La capilla mayor.—Obras de restauración. La parroquia de los Remedios.—Monasterios y ermitas.—Edificios civiles.—Las casonas laguneras.—II. *Santa Cruz de Tenerife y su puerto*: Población.—El caserío.—Sucesivos ensanches.—La plaza de la Pila.—La parroquia de la Concepción.—Monasterios y ermitas.—Edificios civiles.—El muelle.—III. *Otras villas y pueblos de la isla de Tenerife*: La Orotava, el Puerto de la Cruz y Garachico.—IV. *Santa Cruz de La Palma*: Edificios notables.—Teguise.—Santa María de Betancuria.—San Sebastián de La Gomera y Valverde.

#### I. La Laguna de Tenerife.

La Laguna de Tenerife, capital de la isla de su nombre, experimenta durante los siglos XVII y XVIII el mismo fenómeno de inmutabilidad en su *perímetro histórico* que hemos señalado en Las Palmas en las centurias indicadas.

“La Laguna vió aumentar su población en los siglos XVII y XVIII lo mismo que Las Palmas—decíamos al referirnos a la ciudad en el siglo XVI—. En ella se dió idéntico fenómeno de holgura en su primitivo

trazado, con amplios jardines y espaciosas huertas. En los siglos señalados la ciudad progresa, crece y se *aprieta*; evoluciona y se transforma; se adecuenta y mejora, pero sin perder jamás su sabor peculiar, que la sitúa entre las viejas ciudades de Castilla y las nuevas y ricas villas de América, con un sello colonial indiscutible" (1).

Sin embargo, ese carácter estable, perenne e inmutable que tiene la urbe, no lo posee ninguna otra ciudad canaria tan acentuadamente como La Laguna. Ello se debe a que Santa Cruz de Tenerife, su puerto, creció en proporciones tan desmesuradas en el siglo XVIII, que, al absorber todas las energías, el tráfico y el comercio de la isla, paralizó por completo el natural desarrollo de la vieja ciudad capital. De esta manera, el casco urbano de La Laguna a finales del siglo XVIII es exactamente igual al de la Agüere de últimos del XVI. Sus calles son las mismas, sus plazas idénticas y el perímetro de la villa no acusa la más sensible variación.

La ciudad ha crecido, no obstante, en población, como lo revelan, con la elocuencia de los números, los censos de la época. Si en 1587 La Laguna contaba con 1.300 vecinos, en 1739 sus moradores se cifraban en 1.982 vecinos (2), que dan una población oscilante entre 7.928 y 9.910 almas (3); y en 1768, de acuerdo con un censo más minucioso y exacto, el cálculo de sus habitantes da una cifra de 8.796 individuos (4). Como puede apreciarse, La Laguna creció al compás que lo hacía toda la isla de Tenerife, de la que era cabeza, cuya densidad alcanza en estas centurias cifras muy elevadas.

La Laguna vio aumentar al compás de su población su importancia política en estas centurias, pues en ella buscaron plácido acomodo y asiento los capitanes generales del Archipiélago, quienes como primera autoridad del mismo trajeron en pos de sí diversos organismos y un verdadero séquito de funcionarios. Desde que don Alonso Dávila y Guzmán se esta-

---

(1) Tomo II, pág. 296.

(2) CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 270.

En su *Descripción de las Yslas de Canaria* (ms.), CASTILLO daba algunos años antes—1686—una cifra menos precisa y exacta de 2.000 vecinos.

(3) El cálculo está hecho sobre la base de cuatro y cinco miembros por familia. La primera cifra es la más exacta en Canarias.

(4) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 453.

El censo en que se inspiró Viera es una matrícula existente en la Presidencia del Consejo de Castilla.

bleció en la ciudad en 1655 (5) hasta que el marqués de Valhermoso se trasladó a Santa Cruz de Tenerife en 1723, La Laguna fué el centro político y administrativo del Archipiélago, con el mismo rango y en las mismas circunstancias con que hasta entonces lo había sido Las Palmas.

Puesto que el caserío de La Laguna no crece ni aumenta en las dos centurias indicadas, ello nos exime de volver a insistir en los límites de la ciudad o en el trazado de sus principales calles o plazas, ya que apenas si cabe destacar otra cosa que no sea alguna que otra alteración en la *nomenclatura* de sus rúas y paseos (6).

En cambio no puede decirse lo mismo de sus principales edificios, ya que todos ellos sufren en estos siglos transformaciones y cambios, sin contar con aquellos que se edifican de nueva planta al compás del progreso de la ciudad. Comencemos por examinar los primeros para después detenernos en el estudio de los segundos.

A la cabeza ha de figurar siempre por su condición de matriz y su antigüedad el templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, llamado a sufrir en el siglo XVIII una transformación tan honda que casi lo renovó por completo. Ya lo anticipamos al referirnos a su construcción en el siglo XVI, pues entonces declaramos que sólo los materiales: columnas, algún muro y los alfarjes podrán hoy datar de los tiempos primitivos (7).

---

(5) El primer capitán general que trajo licencia para residir en la isla que tuviese por más conveniente a su resguardo fué don Jerónimo de Benavente. VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 254.

(6) Véase el tomo II, págs. 302-304.

En las páginas indicadas podrá apreciarse cómo muchas de las denominaciones populares de las calles laguneras tienen su origen más remoto—conocido—en el siglo XVIII.

Algunas de las calles mencionadas comparten sus nombres en esta centuria con otros no menos espontáneos. Véanse algunos ejemplos:

La calle del Agua se llamó también en su primer tramo calle del marqués de Nava, por estar emplazado allí el palacio de este prócer.

La calle de los Alamos fué igualmente conocida como calle del Colegio, por dar a ella uno de los frentes de la residencia de los padres de la Compañía de Jesús.

La calle de la Trinidad fué también denominada de Peraza; la del Hospital, Juan de Vera; San Juan, de la Puente; Peral, Fagundo; Laurel, Trasera de San Agustín y Jardín (el primer nombre, reservado para la mitad occidental, y el segundo, para la oriental, donde el marqués de Villanueva del Prado poseía un *jardín* o finca de recreo), y Piteras o Moya, Consulado (por tener su asiento en esta calle el organismo de comercio citado).

(7) Tomo II, pág. 298.

La reconstrucción de la parroquia de la Concepción, de La Laguna, con ser un hecho relativamente reciente, puede decirse que plantea problemas tan oscuros como los de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. Entre noticias inconcretas y contradictorias, se hace difícilísimo atinar con la verdad y poder dar al lector un resumen de la evolución arquitectónica del templo o tan siquiera los nombres de los artífices que en él pusieron sus manos.

La segunda parroquia de la Concepción quedó terminada, como recordará el lector, en 1543 (8). Desde esa fecha, lo que más merece ser destacado, en lo referente a su fábrica, fué la ruina y siguiente reconstrucción de la torre del templo por dos veces sucesivas, hechos ocurridos en 1630 y 1692. La torre primera—la del siglo XVI—era de dimensiones reducidas y nunca estuvo verdaderamente acabada, entre otras cosas porque siempre que se había tratado de concluirla habíase temido por su propia seguridad, al considerarla en estado ruinoso. Ello explica que en 1630 ordenase su derribo el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, al mismo tiempo que daba las órdenes oportunas para que fuese edificada de nueva planta una segunda torre. Desde 1639 a 1652 se trabajó con asiduidad en la fábrica de esta segunda torre, cuya vida sería aún más efímera que la primera. Bien porque el terreno carecía de sólida firmeza, bien por vicio de construcción, esta torre, a la que afectó el terrible huracán de 1655, hubo de ser también derribada en 1692 por amenaza de inminente ruina. De esta manera en 1694 se cimentó con muy sólidos materiales la tercera y definitiva torre, emplazada en lugar más o menos aproximado a las anteriores, o sea en los pies del templo, adyacente casi a la nave del Evangelio y mirando a la calle de la Carrera (9). La torre se edificó con vertiginosa rapidez, a base de sillares de piedra. Es, por tanto, tan sólida como falta de gracia y esbeltez. La forman siete cuerpos, separados por cornisas, sin más adornos que diversos balcones de hierro forjado. La torre se halla todavía falta del chapitel o remate de la misma (10).

---

(8) Ibid., pág. 298.

(9) Trabajaron en la construcción de la tercera torre los alarifes Juan Liscano y Andrés Rodríguez.

(10) Las torres primera y segunda estuvieron emplazadas a los pies del templo, unidas, en vértice de ángulos, con la iglesia (véase el plano de La Laguna, por Torriani, tomo II, lám. XV). La tercera fué, por tanto, ligeramente desplazada, en busca de un terreno firme donde cimentarla.



El templo parroquial del siglo xvi recordará el lector que era una amplia iglesia de tres naves, separadas por dos hileras de cuatro columnas unidas por arcos de medio punto de cantería encarnada, que al par que dividían la iglesia en las naves indicadas sostenían en unión de las paredes maestras norte y sur el peso de los artesonados y techumbres, tanto en la nave central como en las laterales. De estas columnas sólo las de la cabecera del templo por ser donde se cerraban las naves para formar una especie de crucero, eran más sólidas y de más amplia base, ya que sobre ellas habían de descansar cuatro arcos en lugar de dos; se distinguían además en que eran columnas perfectamente góticas, fasciculadas, mientras que aquéllas eran unas pesadas columnas con capiteles de moldura que pudieran ser clasificadas como toscanas con variantes y adornos de propia inspiración del cantero que las labró. De esta manera en la cabecera del templo, con marcada separación de las naves, se abrían al culto dos capillas a ambos lados, la de la Epístola o de Santiago Apóstol, hoy más conocida por San Antonio, y la de la Quinta Angustia, luego denominada de San Juan Evangelista. Estas capillas, independientes y aisladas, estaban cubiertas con artesonados o alfarjes de bellísimas tracerías moriscas (11). Entre estas dos capillas se interponía la mayor, más profunda, cubierta también con un artesonado independiente, que cobijaba el antepresbiterio y presbiterio, y en cuyo fondo estaba dispuesto el retablo con su tabernáculo.

A mediados del siglo xvi—en 1566—el templo fué ampliado por los pies con una arcada más, lo que obligó a cubrir estos tramos adicionales con artesonados independientes, los de las naves laterales a base de alfarjes de tracerías moriscas y el de la central con un artesonado liso con ornamentación pictórica. Esta ampliación por los pies se prestó más adelante a confusiones, pues como reconoce Rodríguez Moure “el hecho de

---

(11) Estas capillas cuentan actualmente con retablos de escaso valor.

La capilla de Santiago albergó a lo largo de los años diversos retablos de pincel y talla. El actual es el quinto con que ha contado la capilla y data de 1910. Sus imágenes y cuadros son de escaso mérito.

La capilla de San Juan Evangelista cuenta también con un retablo moderno, tallado, o mejor armado o reconstruido, en el presente siglo. En esta capilla recibe culto la imagen de San Juan Evangelista, pequeña tabla conservada en un relicario de plata, muy venerada en la ciudad.

Estos dos altares fueron armados o reconstruidos con elementos del de San Bartolomé y otros diversos procedentes de la parroquia de los Remedios.

terminar la iglesia... en otras tres capillas divididas con macizos pilares y arcos de comunicación, al modo que se construían casi todas las cabece-  
ras de los templos del país, ha sido causa de que muchos incautos hayan  
supuesto que aquél fué en un tiempo—se refiere a lo que él llama *trascoro*—  
la parte superior del templo y que allí estuvo su altar principal” (12).

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción sufrió en  
los últimos años del siglo XVI y durante todo el siglo XVII, así como parte  
del XVIII, diversas adiciones que alteraron su fisonomía sin embellecerla,  
y que en cambio amenazaron su seguridad al abrir huecos y arcos de co-  
municación en los muros del mismo. La constante aspiración de las fami-  
lias hidalgas de construir capillas, bajo el patrocinio de un santo de su  
devoción, para la finalidad primordial de tener en ella sus enterramientos  
familiares, rompieron la unidad del edificio, que se vió amenazado de ruina  
y extraordinariamente afeado en su exterior por una serie de cuerpos adi-  
cionales. La primera capilla, la de San Andrés, se abrió en la nave lateral  
de la Epístola (13); la segunda, frontera a ésta, en la nave del Evangelio,  
fué la capilla de Santa Ana o de los Vargas, por pertenecer a esta familia;  
la tercera, en el extremo de esta misma nave, en la pared lateral, fué dedi-  
cada a la Santísima Trinidad (cuyo patronato vino a parar en el siglo XVIII  
a la familia de Róo), y la cuarta, frente por frente de la anterior, fué la  
capilla de Nuestra Señora de los Dolores, llamada también de “Foraste-  
ros”, construída bajo el patrocinio de la familia irlandesa de Edwards o  
Eduardo (14). Todavía a los pies de la iglesia (cuya puerta ya sabe el lec-  
tor que había sido tapiada), si no se añadieron capillas, sí se emplazaron  
tres altares, separados por muros y arcadas que daban apariencia de tales  
oratorios; fueron éstas: en la nave central, la capilla de San Bartolomé, mi-

---

(12) *Guía...*, pág. 93.

El artesonado de la ampliación de la nave central lo describe Moure (pág. 103)  
como “una techumbre de doble ochava, formada de tableros lisos superpuestos, y en la  
que un pintor amanerado, con vivísimos colores, quiso imitar la talla que a su enten-  
der le faltó”.

Como el coro fué luego emplazado entre las terceras y cuartas columnas, dicha am-  
pliación fué trascoro del templo.

(13) Todavía a ésta se le agregó otra segunda capilla, la del Poder de Dios, co-  
municada con la primera por medio de un arco.

(14) Esta capilla fué derruída por el populacho el 10 de agosto de 1748 porque  
entorpecía las obras planeadas por aquella fecha. El motivo de esta decisión violenta  
de los vecinos de la Villa de Arriba fué la resistencia que opusieron los patronos a su  
desaparición.

rando al tabernáculo o altar mayor, y en las naves laterales, las capillas de las Animas y San Pedro, pertenecientes a la cofradía de pobres vergonzantes y a la confraternidad de sacerdotes (15).

No fueron éstas las únicas obras que se acometieron en los siglos xvii y xviii. Así, por ejemplo, en 1618 el obispo don Antonio Corrionero disponía se ensanchara la capilla mayor en 18 pies de fondo y seis de alto, obra que se llevaba a término en 1626 merced a un cuantioso donativo de 1.000 ducados que hizo el canónigo de Sevilla don Juan Manuel Suárez, hijo de pila de la parroquia.

Después comienzan las obras de simple restauración del templo, amenazado de destrucción precisamente por estas sucesivas ampliaciones. En 1662 y 1664, siendo mayordomo de fábrica don Gaspar Alvarez de Castro, se acometió la reedificación de las paredes laterales del templo.

Pasados algunos años, a comienzos del siglo xviii, amenazando ruina la cabecera de la parroquia, se acordó la reedificación de esta parte, capilla mayor y laterales así como el crucero, con las cuantiosas limosnas que aportaron con tal fin los feligreses. No era una restauración simple lo que se prometía, sino una reedificación de nueva planta de la cabecera, que empalmase en su día con el resto del templo.

En 1714 comenzaron las obras. Como la capilla mayor estaba concebida en el nuevo proyecto con mayor amplitud, fué preciso invadir la calle que estaba a sus espaldas, cosa a que accedió el Cabildo o Regimiento de

---

(15) En 1566, ya lo hemos indicado, se amplió el templo con una arcada más—la quinta—por los pies.

Esta ampliación es la que hizo posible que la cofradía de pobres vergonzantes y la de Animas fabricasen, alrededor de 1600, su capilla en el extremo de la nave del Evangelio. En 1666 los sacerdotes fabricaban la de San Pedro, en la nave de la Epístola. Por último, en 1714, al fondo de la nave central, edificóse la capilla de San Bartolomé, en la que al presente está el coro y la tribuna del órgano.

La capilla de las Animas posee un interesante retablo antiguo con un cuadro al óleo de grandes proporciones atribuido al pincel de Quintana.

La capilla de San Bartolomé contaba con un retablo grande, donación de don Bartolomé de Casabuena y Guerra, juez superintendente de Indias, retablo que fué desmontado en 1904 al ser trasladado a esta capilla el coro y órgano.

Por último, la capilla de San Pedro cuenta también con un retablo de dudoso gusto, que parece tallado en el siglo xviii. Este retablo ha sido muy añadido y transformado en el siglo actual.

En esta capilla de San Pedro yace enterrado el famoso arquitecto don Diego Nicolás Eduardo.

la isla, previa la obligación en que se constituyó la parroquia de comprar unas casas de la acera opuesta para abrir una nueva vía.

Después de cuatro años de ininterrumpidas tareas, cuando ya las obras progresaban a ojos vista, sobrevino un fatal acontecimiento que estuvo a punto de arruinar por completo la iglesia. Un terrible ciclón de agua y viento huracanado batió en la madrugada del 9 de enero de 1718 con intenable ímpetu al templo parroquial, en el que ocasionó importantes destrozos, pues derrumbó los arcos del crucero y parte de los pilares, amenazando de ruina al resto de la iglesia, por haber quedado sin sostén las arcadas que apoyaban en los pilares maestros por espacio de los cuatro días que duraron las lluvias. El que el templo se mantuviese en pie en aquella ocasión fué considerado como un verdadero milagro.

Este contratiempo retardó la terminación del crucero, que no vino a quedar terminado hasta 1720 (16).

Sin embargo, los feligreses de la parroquia de la Concepción no quedaron muy satisfechos con la disposición general del temp'lo, lleno de adiciones y reformas, y abrigaron el proyecto, verdaderamente grandioso, de construir de nueva planta el templo parroquial, con tres naves y dos de capillas, a imitación de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas.

Sobre quién fué el autor de este proyecto nada sabemos; y sobre sus ideas tampoco conocemos nada, fuera del propósito indicado de edificar una basílica de cinco naves. Dada la amplitud del edificio proyectado, fué necesario preparar el solar adecuado; para ello se adquirieron unas lonjas que había entre la iglesia y la calle de Herradores, por el mediodía, que fueron derruidas para hacer la cimentación.

Por suerte para la parroquia, el autor del proyecto de 1738 anduvo muy comedido en sus determinaciones, ya que de momento no tocó a la obra antigua, sino que sólo aspiró a construir la nave lateral de la Epístola y la contigua de capillas, ambas al mediodía de la vieja parroquia. Aspiraba este arquitecto a instalar provisionalmente en ellas la parroquia para proceder entonces a derruir el templo contiguo con objeto de proseguir las obras hasta su definitiva conclusión.

Desde 1738 hasta 1753, en que la pobreza general de la isla por las malas cosechas paralizó las obras, se habían gastado en ellas la elevada cantidad de 18.000 pesos. Más de veinte años duró esta paralización, tiem-

---

(16) La capilla mayor no fué por completo rematada hasta 1737.

po suficiente para que el viejo templo que amenazaba ruina tuviese que ser reiteradas veces apuntalado con objeto de conjurar su destrucción total, y para que en la obra nueva de la basílica se descubriesen imperfecciones de bulto y sobre todo errores de cálculo y de fabricación que ponían en inminente riesgo de derrumbamiento la totalidad de lo recién construído.

Ello produjo la más honda desilusión en los feligreses de la parroquia. En estas circunstancias, y faltos de todo apoyo económico, decidieron los beneficiados de la Concepción acudir en 1760 al rey Carlos III en demanda de diversas gracias que permitiesen arbitrar los fondos precisos para proseguir la construcción del templo. Solicitaban los beneficiados que, no habiendo hecho uso la isla de Tenerife de todas las toneladas para navegar a América que le estaban autorizadas por el reglamento de 1718 sobre el comercio con las Indias, agraciase a la parroquia de la Concepción, de La Laguna, con dos registros *supernumerarios* de 200 toneladas con destino a Caracas por un plazo equivalente a los años no aprovechados. La demanda fué reiterada en 1772 y la apoyaron, por medio de sendas cartas que tienen fecha de 5 y 31 de julio de 1772, el comandante general de Canarias don Miguel López Fernández de Heredia y el obispo fray Juan Bautista Servera. Esta segunda solicitud iba acompañada de dos planos con indicantes de los defectos de las obras vieja y nueva, para que el rey encargase a algún experto arquitecto de Madrid el proyecto definitivo (17).

En estas circunstancias llegó a Tenerife en visita pastoral el obispo fray Juan Bautista Servera y quedó impresionado ante la contemplación del triste espectáculo que ofrecía la parroquia. "Compadecido del lastimoso estado—dice Rodríguez Moure—convocó a los feligreses, los reanimó en sus propósitos, y ofreciendo por de pronto ocho mil pesos de su renta, nombró una junta que entendiera de la nueva obra, y llamando a un *arquitecto*, hízole proyectara sobre del mismo solar un plano del templo" (18).

¿Quién era este arquitecto anónimo? Hoy día podemos dar sin la menor vacilación su nombre: el sargento mayor de milicias Antonio José Eduardo, hermano primogénito del famoso Diego Nicolás.

---

(17) Expediente de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. Véase este mismo tomo, págs. 308, nota 55, y 309-311.

(18) *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción. La Laguna*, 1915, pág. 166.

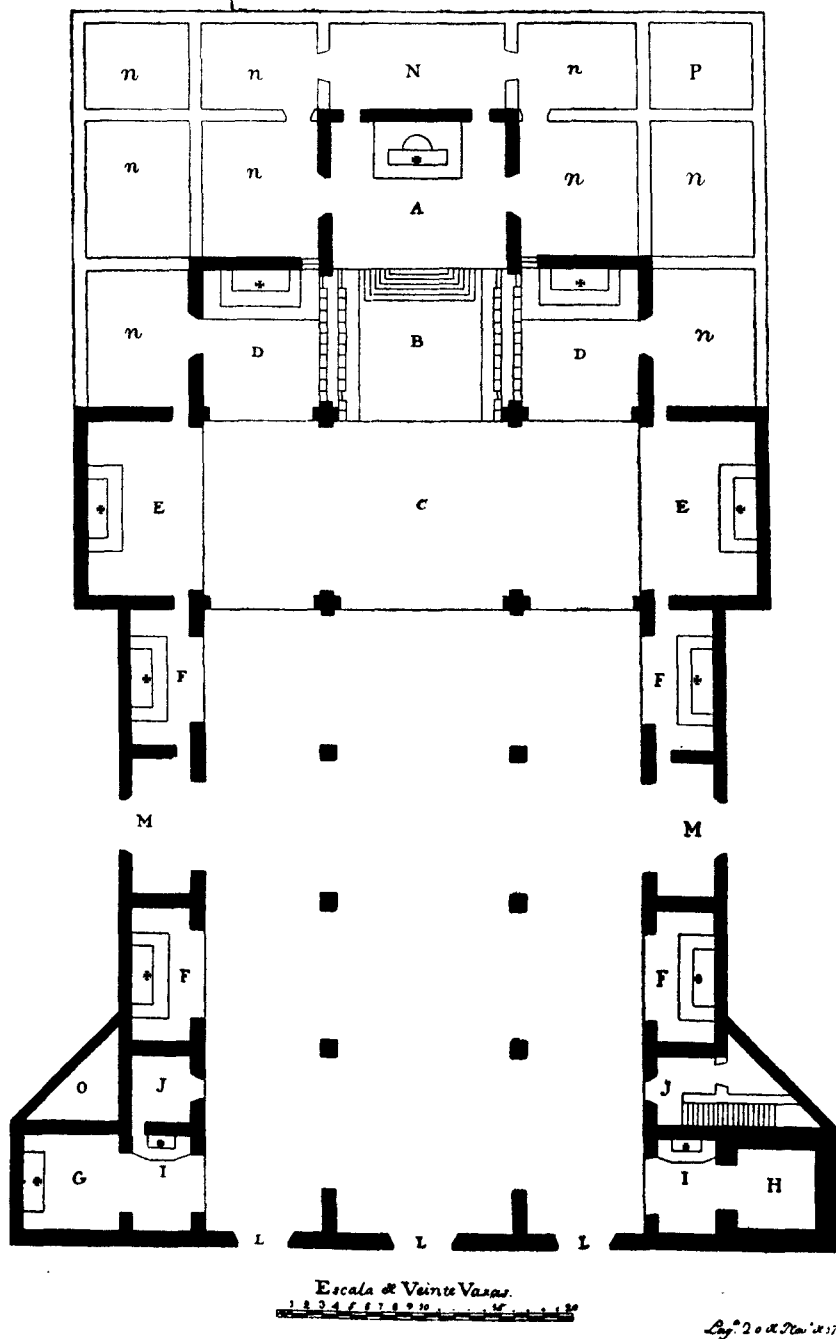


Fig. 35.—Planta de la nueva parroquia de la Concepción. Proyecto de Antonio José Eduardo, (Laguna, 20 de noviembre de 1776.)

Había nacido Antonio José Eduardo en La Laguna el 26 de octubre de 1718 (19). Sus padres, ya los conoce el lector: don Santiago Eduardo, nacido en Irlanda, y doña Ana María de Róo (20). Pocos datos conocemos de biografía si hacemos abstracción de los que Diego Nicolás Eduardo señala en sus escritos (21). Por él sabemos que Antonio José estudió en la Universidad de San Agustín, de La Laguna, durante el breve plazo en que aquélla tuvo abierta sus aulas; que ingresó en las milicias regionales, donde llegó a alcanzar el grado de sargento mayor; que navegó diversas veces a América como piloto de la carrera de Indias en los navíos de su casa, con particularidad en el *Santiago*; que se puso al frente de los negocios familiares cuando quedaron huérfanos los hermanos (hasta el punto de declarar Diego Nicolás que a él “debía las mayores atenciones para mi decente subsistencia en España mientras seguía allí mis estudios”), y que, aficionado a las artes, gozaba de cierta fama y crédito como arquitecto en la isla de Tenerife.

Sobre el encargo por parte del obispo Servera no puede haber la menor duda, ya que así lo asegura también Diego Nicolás Eduardo cuando declara en su autobiografía que Antonio José “había delineado... la continuación de su propia parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, por encargo y con aprobación del... obispo Servera, que fomentaba aquella obra” (22).

---

(19) Fué bautizado en la parroquia de la Concepción, de La Laguna, el 1 de noviembre de 1718 (libro 15, fol. 5 v.).

(20) De este matrimonio nacieron además:

Pedro Domingo Eduardo, casado con Agueda Domínguez y Vélez, hija del capitán Gaspar Domínguez y de Josefa Vélez.

Diego Nicolás Eduardo, el arquitecto.

Santiago Francisco Eduardo, eclesiástico, beneficiado de la parroquia de la Concepción, de La Laguna, en 1777 y racionero de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. Es autor de un *Catálogo de prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Canarias*, 1797 (ms.), y

Ana María Eduardo, que casó con Juna Mongeoti.

(21) Expediente de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. Autobiografía de Diego Nicolás Eduardo.

(22) Para la biografía de Antonio José Eduardo, véase ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *El arquitecto canario Diego Nicolás Eduardo y La obra arquitectónica de Diego Nicolás Eduardo y la de su hermano Antonio José*, artículos publicados en el diario “La Tarde”, números correspondientes al 26 y 30 de julio de 1946.

Véase igualmente SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *El arquitecto lagunero Antonio José Eduardo*, artículo publicado en el mismo diario el 9 de noviembre de 1946.

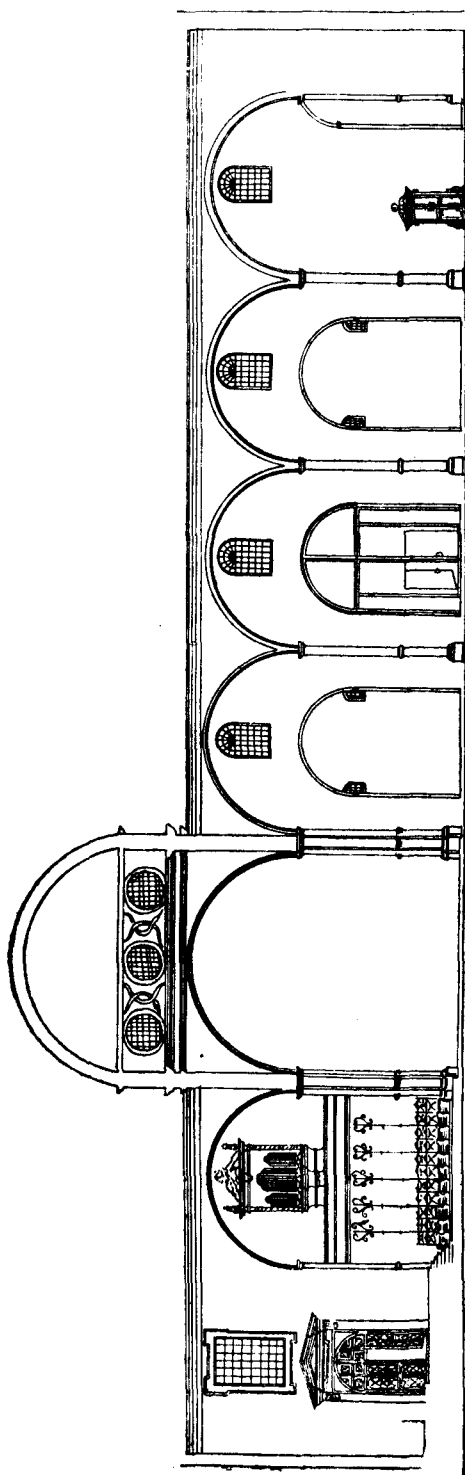


Fig. 36.—La nueva parroquia de la Concepción, según el proyecto de Antonio José Eduardo (corte longitudinal).



Llamamos la atención sobre los términos del encargo, “la *continuación* de su propia parroquia”, lo que nos hace sostener que la nueva basilica iniciada en 1738 seguía todavía en pie, sin haber sido derruida por ruina, con anterioridad a la visita pastoral de Servera, como afirma Rodríguez Moure (23).

De esta manera los planos que se conservan en el archivo de la parroquia de la Concepción, uno de ellos datado en La Laguna el 20 de noviembre de 1776, son indiscutiblemente los del proyecto de Antonio José Eduardo. Estos planos fueron vistos y aprobados en todas sus partes por el obispo Servera cuando finalizaba su visita, quien dispuso que la primera piedra fuese colocada en la cabecera futura del templo (24) con la mayor solemnidad al siguiente día, 21 de noviembre de 1776, como en efecto así se realizó con pompa inusitada.

¿Cuáles eran las ideas y proyectos de Antonio José Eduardo? Como puede apreciarse por los planos—la planta y el corte longitudinal (25)—, Antonio José Eduardo proyectaba construir (aprovechando la nave lateral y capillas de la Epístola, de ser cierta, como cremos, la *continuación*) un templo de cinco naves, tres centrales y dos de capillas, cubiertas a base de bóvedas de medio cañón y cruzadas por un amplio transepto con una gran cúpula en el centro. Como detalles del proyecto puede señalarse la colocación del coro a ambos lados del antepresbiterio, con los órganos encima; el emplazamiento en alto del presbiterio, con una suave gradería de acceso; el encuadramiento de la cabecera, con una serie de dependencias para sacristías, sala de juntas, archivo, tesoro, etc., y, por último, la edificación de una segunda torre, hermana de la primera, y emplazada en lugar parejo (26).

¿Este proyecto, si no majestuoso, de un sobrio y discreto neoclasicismo (27), fué alguna vez convertido en realidad? Basta la contemplación

---

(23) Ibid., pág. 166.

(24) Esta primera piedra fué descubierta en 1908 al hacer el desmonte de la calle trasera a la parroquia. Hoy se conserva en la parroquia. (R. MOURE: *Historia de la parroquia...*, pág. 167.)

(25) Figuras 35 y 36.

(26) Figura 35: *Crucero*, letras E, C, E; *antepresbiterio*, letra B; *presbiterio*, letra A; *dependencias*, letras N, n, P; *torre nueva*, letra H, etc.

(27) Este proyecto valió a Antonio José Eduardo el encargo de planear la construcción de la parroquia de Santiago de los Caballeros, de Gáldar. Véase este mismo tomo, pág. 326.

de los planos, en relación con el templo actual, para responder negativamente. ¿Causas? La ausencia de las islas del obispo Servera, su más entusiasta propulsor; lo desmesurado del proyecto, que requería años para su ejecución y cuantioso numerario; el escaso dinero disponible para la obra y, hasta si se quiere, la muerte del mismo Antonio José Eduardo, sobrevenida lejos de su patria, de la isla de Annobon, el 26 de mayo de 1780 (28).

Pocos meses después de recibir Antonio José Eduardo el encargo antedicho, se conocía en La Laguna el texto de la Real cédula de 28 de octubre de 1776, por la que Carlos III agraciaba a la parroquia de la Concepción, juntamente con la catedral de Santa Ana, de Las Palmas, y las islas de La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, con un registro de 200 toneladas al año de las rezagadas desde 1760 a 1776. Los términos de la concesión ya los conoce el lector (29); venía hecha a favor del co-

---

(28) Antonio José Eduardo había casado en La Laguna en 1739 con doña Josefa Catalina Wading y Abarca, hija de Tomás Wading y de doña Josefa Felipa Abarca.

Doña Josefa Catalina Wading falleció en La Laguna en 1777, tres años antes que su esposo.

De este matrimonio nacieron los siguientes hijos:

Tomás Eduardo y Wading, capitán del Regimiento de Milicias provinciales de Telde, casado con doña Pilar Romero y Ximénez de Embún.

Antonio Eduardo Wading, brigadier del Real Cuerpo de Artillería, fallecido en Santa Cruz de Tenerife el 8 de septiembre de 1834. Había casado con María Candelaria de La Hanty y Bignony.

Josefa Eduardo.

María Eduardo y

Lucía Eduardo.

La muerte de Antonio José Eduardo, a bordo del navío de su propiedad *Santiago*, cuando se dirigía a poblar en la isla de Annobon, conduciendo familias de Canarias, aparece certificada en La Laguna por un testigo presencial, fray Manuel González Ramos, agustino (15 de junio de 1788). Consta que "el entierro se le hizo con la pompa y ostentación que permitía el país".

Los bienes del arquitecto se los repartieron sus hijos el 8 de agosto de 1782 en presencia del escribano Juan Pereira Pacheco.

Todos estos datos constan en el expediente personal del brigadier don Antonio Eduardo y Wading, que se conserva en el Archivo Militar de Segovia.

Véase también SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *La muerte del arquitecto Antonio José Eduardo*, artículo publicado en el diario "La Tarde", correspondiente al día 1 de noviembre de 1947.

(29) Véase este mismo tomo, págs. 309-311.

merciante palmero Domingo Pérez Perdomo, con la salvedad, en lo que respecta a las iglesias, de dejar libre la mitad de su buque para que lo usasen éstas en su beneficio como mejor les conviniese, destinando su producto a la fábrica de ambas. La Real orden aclaratoria de 9 de marzo de 1777, establecía que caso de no querer usar por sí la parroquia del beneficio de navegar las toneladas concedidas, quedase obligado Pérez Perdomo a indemnizarla con la cantidad de 18.000 pesos (30). El Cabildo eclesiástico de Las Palmas protestó de los torcidos manejos de Pérez Perdomo para convertirse en usufructuario de la concesión; ¿hicieron lo mismo los beneficiados de la parroquia de la Concepción, de La Laguna? Nada sabemos sobre el particular; pero en un caso o en otro, es indudable que las arcas de la parroquia no se nutrieron con este fondo por los motivos antes expuestos de la declaración de libertad de comercio con América por el rey Carlos III en 1778.

En cambio es indudable, y está demostrado, que en estos cuatro años que transcurren desde el delineado del proyecto por Antonio José Eduardo—1776—y la muerte del arquitecto en Guinea—1780—, no se progresó sensiblemente en el desarrollo y estructuración del proyecto de este último maestro, pese a las medidas arbitradas para obtener los fondos necesarios y pese al encargo hecho en enero de 1779 al capitán don Juan Bautista de Castro, con aprobación del obispo, de desempeñar la dirección de la obra mientras durase la ausencia de Antonio José Eduardo en Guinea.

Determinadas correcciones introducidas en el proyecto de 1776 para llevarlo ahora a la práctica, y el antedicho nombramiento del capitán Castro para la dirección de las obras, no los estimamos motivos suficientes para dar por sentado que el proyecto de Antonio José Eduardo fuese rechazado en su totalidad, y que este arquitecto renunciase, sin particular motivo, a la dirección de las obras que con tan especial interés le encomendara el obispo Servera (30 bis).

---

(30) Expediente de la catedral de Las Palmas.

(30 bis) En mayo de 1778 los beneficiados de la Concepción, Lorenzo González Cabrera, Isidro José Pestana, Santiago Francisco Eduardo y Juan Nicolás de Armas nombraron una Junta encargada de cobrar los créditos que se debían a la fábrica de la iglesia referida.

De todos modos, la decisión de 1778 de iniciar los trabajos en firme—decisión efímera, no obstante—se tomó después que el obispo Servera había dado su aprobación a la “mudanza de situación para la fabrica del nuevo templo, en consideración a las

En estos años no hizo sino acentuarse la ruina del viejo templo y de la obra nueva, hasta el extremo de que cuando en 1781 el obispo fray Joaquín de Herrera visitó a la ciudad de La Laguna los peritos dictaminaron que cuanto hasta entonces se había construído, a partir de 1738, estaba lleno de imperfecciones y vicios, en estado de absoluta inseguridad y llamado a ser derruído, dada la imposibilidad de proseguir la fábrica (31). "Bien por su consejo, bien por su mandato—dice Rodríguez Moure refiriéndose al obispo Herrera—, todo lo construído se derribó, los materiales se amontonaron y el solar de los cementerios y almacenes volvió a convertirse en plaza" (32). Quedó en pie, pues, tan sólo el viejo templo del siglo XVI, segundo de los construídos para servicio de la parroquia—primero en el solar actual—y alargado por los pies, reformado por la cabeza, añadido por los lados y apuntalado por todas partes.

En estas circunstancias, ¿cómo no había de pensar el obispo Herrera, que había abandonado Las Palmas en el momento que hacía encargo de la dirección de las obras de la catedral a Diego Nicolás Eduardo, en este ilustre hijo de la parroquia para dirigir las obras de la misma? Una larga tradición avala este encargo, que aparece además apoyado por un interesante plano de la cabecera de la iglesia, que en la actualidad se conserva, y que aunque sin datar y sin firma tiene un membrete que dice: *Plano del Señor Eduardo* (33).

---

razones que *después del primer plano se reflexionaron* y de las dificultades que retardaban la ejecución de aquella idea".

Véase SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *El arquitecto Antonio José Eduardo y la parroquia matriz de La Laguna y El doctor Diego Nicolás Eduardo, arquitecto de la Concepción, de La Laguna*, artículos publicados en el diario "La Tarde", correspondiente al 29 de noviembre de 1946 y 6 de diciembre de 1947.

(31) En la parroquia de la Concepción, de La Laguna, se conserva un plano firmado por Bernardino Lorente, donde pueden verse diversos perfiles de la parroquia vieja y de la obra nueva.

Lorente fué uno de los peritos que dictaminaron el estado ruinoso de ambas antes de proceder al derribo de las naves nueva parroquia en construcción.

(32) JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Guía histórica de La Laguna*. La Laguna, 1935, página 90.

Este es el segundo derribo de que habla Moure. Del primero, trata en su *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción*, pág. 166.

Sin duda no hubo más que un solo derribo, el de 1781-1782.

(33) Figura 37.

La copia de este plano, así como los reproducidos en las figuras 35 y 36, nos han sido gentilmente facilitados por don Arturo López de Vergara.

Dedúcese de este plano que los beneficiados de la parroquia de la Concepción habían cambiado de propósito, a instigaciones del obispo Herrera, y que ahora sólo se conformaban con salvar y restaurar la vieja parroquia de tres naves, ampliándola con una espaciosa cabecera, con antepres-

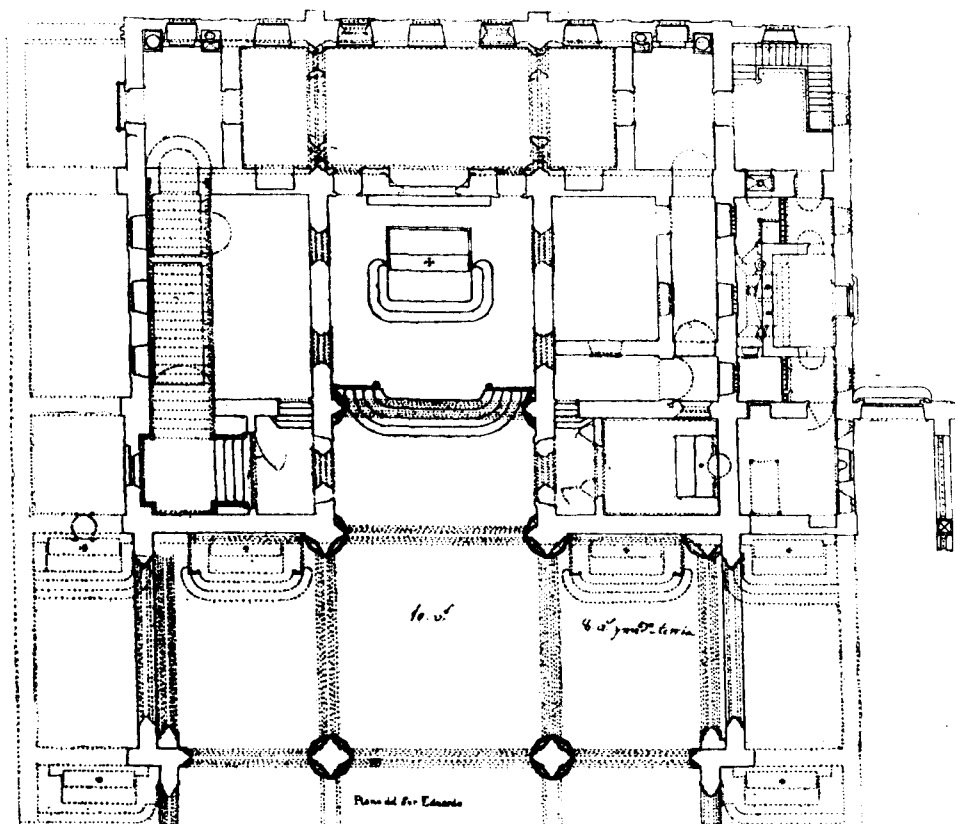


Fig. 37.—La cabecera del templo de la Concepción, según el proyecto de Diego Nicolás Eduardo.

biterio y presbiterio, encuadrada por diversas dependencias necesarias para el culto.

El plano de Diego Nicolás Eduardo está indudablemente delineado teniendo a la vista el proyecto de su hermano Antonio José, muchas de cuyas ideas son aprovechadas en el trazado, claro está, de la cabecera del templo. Diego Nicolás Eduardo proyectó tan sólo el antepresbiterio y presbiterio de la basílica, que habían de enlazar con la nave central, pues las naves laterales eran respetadas por completo en su disposición con las capillas de San Juan Evangelista y Santiago como remate de las mismas. Lo que hizo Diego Nicolás Eduardo fué encuadrar las tres capillas,

a su espalda, con diversas construcciones y dependencias, imprescindibles para el culto y el buen orden de la iglesia. El arquitecto lagunero dejó además en su plano claros indicantes para una posible ampliación del templo, de la cabeza a los pies, convirtiéndolo, de acuerdo con el plan inicial, en una iglesia de cinco naves, dos de ellas de capillas (34).

Un muro de endebles materiales cerró la vieja parroquia para comodidad del culto, y de esta manera pudo procederse al derribo de la mitad de la capilla mayor, así como a desmontar su retablo (35), con objeto de cimentar en su solar y en el de la calle que corría a espaldas de la parroquia la futura cabecera de ésta. Las obras se iniciaron el 30 de marzo de 1785, a expensas momentáneamente del dinero ofrecido para la fábrica por el obispo Servera (36), luego engrosado con el producto de las concesiones reales y las limosnas de los feligreses. El coste de la construcción fué muy grande, ya que rebasó los 80.000 pesos, no obstante que la mano de obra, si no gratis, estuvo aminorada en su importe, pues Rodríguez Moure reconoce "que los jóvenes, hijos de casas muy acomodadas y de ricos labradores, se reunían por las noches en cuadrillas y acopiaban materiales y terciaban las mezclas para que durante el día los obreros no perdiesen tiempo en estas operaciones" (37).

Diego Nicolás Eduardo, ausente en Las Palmas por los deberes y obligaciones de su cargo, apenas si alguna vez dió el visto bueno a las obras. Después de su muerte, en 1798, éstas prosiguieron con el mismo ritmo, hasta que en 1808, la capilla mayor quedaba terminada, pudiendo ser solemnemente abierta al culto el 16 de mayo con motivo de la jubilosa proclamación de Fernando VII. Habían trabajado en ella los maestros José Santiago, José del Rey y Miguel de Cámara (38).

---

(34) Figura 37.

Lo que aparece punteado a izquierda y derecha del plano es el proyecto de ampliación para el futuro.

(35) Este retablo se pretendía "mudar... a la capilla del Apóstol Santiago". Sin duda, fué éste el tercer retablo con que contó la capilla.

SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *Las tres hijas del arquitecto*, publicado en el diario "La Tarde", correspondiente al 11 de enero de 1947.

(36) *Ibid.*

Fué encargado de la cobranza de este donativo el capitán don Tomás Eduardo y Wading, hijo de Antonio José y sobrino de Diego Nicolás.

(37) RODRÍGUEZ MOURE: *Gula...*, pág. 91.

(38) SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *Las tres hijas del arquitecto*, en el diario "La Tarde" correspondiente al 11 de enero de 1947.

La construcción de la capilla mayor se había hecho sobre la base de repetir a la entrada del antepresbiterio las columnas góticas del que pudiéramos llamar crucero, muy distintas de los demás soportes de las naves. Eduardo revistió los muros o pilares en sus ángulos convirtiéndolos en pseudocolumnas góticas, de donde arrancan los nervios de las bóvedas de crucería sencilla con que aparece cubierta esta sección de la capilla mayor. Las mismas bóvedas cubren también la totalidad del presbiterio. En uno y otro se abren diversas puertas y ventanas, en las que el arquitecto lagunero combinó aquel estilo con módulos y patrones neoclásicos, quizá para acentuar más la desuniformidad absoluta del templo. El paso del antepresbiterio al presbiterio se hace, puesto que éste está emplazado en alto, por unas suaves gradas; idénticos escalones rodean al tabernáculo. Por último, en la espalda de la capilla mayor se abre el nicho u hornacina de la Patrona o Virgen titular, en extremo severo, ya que se compone de dos pilastras corintias sobre las que descansa una gran cornisa o entablamento; en este último se asientan dos ángeles, que sostienen a su vez un medallón. La imagen de la Inmaculada que en la capilla mayor se venera es obra del famoso escultor isleño Fernando Estévez (39).

Terminada la capilla mayor, las obras de la cabecera del templo parroquial de la Concepción continuaron por espacio de muchos años a expensas de mil arbitrios, entre otros la pignoración de muchas de las alhajas de su tesoro (40). De esta manera pudieron darse por finalizadas allá por el año de 1820.

Entre estas dependencias destacan la amplísima sacristía, a espaldas de la capilla mayor y en comunicación con ésta por dos pequeñas puertas laterales; la escalera de acceso a la planta superior, de proporciones ver-

---

(39) La capilla mayor tiene decorados sus muros con pinturas de escaso mérito, debidas al pincel del presbítero don Manuel Díaz.

El tabernáculo, altar y manifestador, es todo él de chapa de plata con ornamentación barroca. Es un trabajo de orfebrería, típicamente regional, que data del siglo pasado.

La capilla mayor antigua tuvo con anterioridad dos retablos: el más antiguo, de pincel, un siglo después vendido a la parroquia de la Concepción, de Santa Cruz de Tenerife, y el segundo (1662), de talla, obra del escultor Antonio de Gorvarán. Este último fué desmontado al iniciarse los trabajos de ampliación de la cabecera de la parroquia en 1785 y colocado en la capilla de Santiago.

(40) JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Guía histórica de La Laguna*. La Laguna, 1935, página 92.

daderamente majestuosas; los camarines de la Virgen, en esta misma planta, amplios y luminosos; los sótanos para depósitos y archivo, etc., etcétera (41).

Cuando estas obras se terminaron, y el enlace fué perfecto con la iglesia vieja (42), hubo de procederse a la casi total restauración de ésta, despojándola de las perniciosas capillas, que restaban fortaleza a los muros y eran torpes y feos añadidos, y despojándola de los puntales que, como verdaderas muletas, sostenían el templo en pie. Fué ésta una labor lenta que llenó gran parte del siglo XIX (43). Las paredes de las capillas laterales de San Juan Evangelista y Santiago fueron por completo reparadas y a veces totalmente reconstruídas; se regularizaron los ventanales; se procedió al derribo de las capillas anejas (44); se restauró cuanto amenazaba ruina, y así, al fin, pudieron ser desmontados los *puntales*. La restauración de las techumbres y artesonados fué empresa algo más tardía (45).

En su exterior poco tiene la iglesia que admirar. Rodríguez Moure nos la describe así: "Carece esta iglesia de frontis; la puerta mayor, exornada con dos columnas adosadas con pedestales y chapiteles corintios y un frontón en que se ven las armas reales, el cual termina en una cruz, se encuentra situada a la mitad de la nave colateral del Evangelio; en el resto de su parte exterior lo único que presenta más solidez que belleza es el frontis, que está a espaldas de la capilla mayor; compónenlo tres pisos con siete ventanales, los dos superiores, y seis marcos y una pequeña puerta en el bajo, divididos por anchas fajas y contrafuertes de cantería.

---

(41) Ibid. *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción*. La Laguna, 1915, pág. 172.

(42) La unión del antepresbiterio con la nave central se hizo cortando el artesonado de la capilla antigua o *presbiterio bajo*.

Véase RODRÍGUEZ MOURE: *Guía...*, pág. 94.

(43) JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción*. La Laguna, 1915, pág. 169.

Ibid.: *Guía...*, pág. 97.

(44) La capilla de Santa Ana o de Vargas, así como las de San Andrés y el Poder de Dios, fueron derruídas en el siglo XIX para seguridad del templo parroquial.

(45) En 1854 se hallaban tan ruinosas las techumbres y artesonados que hasta se pensó trasladar la parroquia al convento de San Agustín, abandonado por obra de la desamortización eclesiástica. Sin embargo, un donativo de don Salvador González Amador permitió emprender las obras de restauración, difíciles y costosas. Un año, de 1872 a 1873, se invirtió en estos trabajos.



En la parte del sur otra puerta, opuesta a la mayor, pero más pequeña, y siete ventanales, en los claros de cada arco y capillas de los extremos, con altos estribos mal construídos y de peor distribución, es todo lo que ofrece de adorno en los costados" (46).

\* \* \*

La segunda parroquia de la ciudad, la de Nuestra Señora de los Remedios, sufrió a lo largo de los siglos xvii y xviii, si no tantas, semejantes reformas. En la visita del obispo don Antonio Corrionero fué resuelta la construcción de una torre, que se levantaba allá por el año 1619, y cuya duración había de ser bien escasa debido a ciertos vicios en su cimentación. En 1691 tuvo que procederse por tal causa a su reconstrucción o reparación.

Posteriormente, en 1752, este templo sufrió una gran reforma al mismo impulso de rivalidad de sus feligreses con los parroquianos de la Concepción. Se construyó de nueva planta la capilla mayor, para la que fué preciso ocupar una callejuela que había a espaldas del antiguo ábside; de esta manera se pudo ampliar la basílica por la cabecera con dos arcadas más en el solar de la vieja capilla mayor. El crucero quedó cerrado con bóveda y las obras se terminaron en 1764. Como puede apreciarse, la reforma tenía gran semejanza con la que al cabo de los años terminaría por prevalecer en el arreglo de la parroquia de la Concepción.

Todavía en el año 1795 se realizaron diversas reformas interiores. Fué suprimido el primitivo coro, que con sillería alta y baja ocupaba el centro de la nave principal, y luego colocado, con mutilaciones, en la capilla mayor, a ambos lados de la misma. También fué totalmente rehecho el ara o tabernáculo.

La última obra emprendida antes de la consagración del templo como catedral fué la construcción de una nueva torre, a expensas del arzobispo

---

(46) RODRÍGUEZ MOURE: *Guía...*, pág. 93.

Los altares de la parroquia no mencionados hasta ahora son, en la generalidad de los casos, modernos y de poco valor.

En cambio llama la atención su magnífico púlpito, tallado en cedro por un escultor anónimo.

El coro es también de magnífica talla, aunque de peor gusto. Data de 1717.

de Heraclea, don Cristóbal Bencomo, hijo ilustre de la parroquia. Consta que este prelado encargó a un arquitecto de la corte el delineado del frontis de la parroquia y que con arreglo a estos planos fué cimentada la torre. Aun así, ésta no fué terminada hasta el 12 de junio de 1825, cuando ya la parroquia había sido erigida en catedral.

Las importantes obras que luego se llevaron a cabo durante los siglos XIX y XX, tanto en su interior como en su exterior, caen por completo fuera del ámbito de nuestro libro, y por ello las silenciaremos.

El templo tal como era a finales del siglo XVIII aparece reflejado en sus escritos por la pluma de Rodríguez Moure: "Cinco naves de igual altura y longitud, separadas por cuatro hiladas de cinco arcos y cuatro columnas y dos de éstas adosadas a la pared; tres paredes lisas y blanqueadas, a saber: la que corresponde a la entrada principal del templo, en que abren cinco puertas correspondientes a una de las naves, y las dos laterales, en que igualmente se abren cuatro grandes ventanales que las llenan de luz..., he aquí toda la descripción de la parte interna del edificio."

"Forman el crucero la capilla mayor, de gran capacidad con techumbre ochavada, de tableros lisos y pechinas (*sic*), y en las paredes laterales se hallan dos puertas de arco de medio punto que dan paso a las sacristías y cuatro grandes ventanales; las capillas colaterales, de idéntica construcción..., no rebasan el ancho de las naves de que son cabeza, y el espacio de intercesión [está] cubierto por la ridícula bóveda o cimborrio, que no sé por qué hasta principios de este siglo la bautizaron con el nombre de *sardinel*. En la línea que separa el crucero, una grada o escalera eleva el piso, y para llegar a la capilla mayor y altares de las colaterales hay que subir escalinatas de cuatro tramos redondeadas en los extremos. En la línea de las columnas, que a su vez separan las naves, parece predominar el estilo toscano, si los pedestales ochavados y los capiteles de la nave central no fueran de orden indefinido" (47).

En el interior del templo destacaba, por encima de todo, el monumental retablo de la capilla mayor, de talla estofada en oro, y de un barroquismo verdaderamente exuberante. En el centro de este retablo se abría la hornacina de la Virgen de los Remedios, titular de la parroquia (48).

---

(47) RODRÍGUEZ MOURE: *Guía...*, pág. 32.

(48) Hoy el altar y la imagen, en capilla aneja a la catedral. El retablo data del año 1715.

Contaba el templo, además, con diversos altares de desigual valor y con un púlpito de mármol, verdadera joya en su género (49).

Siguiendo en nuestro estudio de los principales edificios de La Laguna, así religiosos como cívicos, y lo mismo en su evolución que en su fundamento, tócanos, en el examen de los primeros, detenernos en el convento de San Miguel de las Victorias para señalar las principales variaciones que sufrió en estos siglos. Más que de variaciones cabe hablar en este caso particular de accidentes, que arruinaron por completo el cenobio y su iglesia. El primero sobrevino en 1713 y fué un aluvión de la vecina laguna, que inundó por completo el monasterio, hasta el punto que hubo de ser abandonado por los frailes, quienes llevaron consigo imágenes y objetos de valor. Ya se hallaba el convento por completo restaurado de estos daños cuando sobrevino, en la noche del 28 de julio de 1810, un accidente más fatal todavía, que fué incendiarse la iglesia por la techumbre del coro, de donde se propagó a todo el templo, que quedó por completo reducido a cenizas, no pudiendo salvarse más que algunas imágenes, entre ellas el milagroso Cristo de La Laguna. Los avatares de la vida española en la primera mitad del siglo XIX impidieron su reconstrucción.

El convento del Espíritu Santo o de San Agustín sufrió también a lo largo de los siglos XVII y XVIII fundamentales transformaciones, siendo de destacar entre todas la reconstrucción total de su iglesia, ingente obra acometida en 1735 por el padre Antonio Jacob Machado, y llevada a feliz término en breve plazo de años, ya que las obras quedaban rematadas en 1748. El templo resultante, espacioso y amplio, era de tres naves, separadas por arcos de medio punto y columnas de orden toscano; en la cabecera, como en casi todos los templos canarios, se simulaba un crucero con arcos de separación de las naves. El templo contaba, tanto en la ca-

---

(49) Las capillas principales son.

1.º *Capilla del Sagrario* (lateral del Evangelio). Data de 1600 y estaba dedicada a San Cristóbal. Su retablo fué reformado y adicionado en 1798. En esta capilla recibían culto diversas imágenes, entre ellas un San Cristóbal y el Santo Cristo de los Remedios.

2.º *Capilla de San Andrés o del Carmen* (colateral de la Epístola). Tenía un retablo valioso, que fué transformado para darle mayor tamaño a finales del siglo XVIII. Las imágenes de este altar eran un Cristo, obra de Rodríguez de la Oliva, y una Magdalena, de Fernando Estévez. Luego había otros altares de menos importancia, como los del Cristo de la Columna, San José, Animas, la Merced, la Luz y San Pedro.

El púlpito fué costeado por Andrés José Jaime. Procedía de un taller genovés.

pilla mayor como en las laterales, con diversos y valiosos altares, hoy día desaparecidos o por lo menos extraordinariamente reformados. La iglesia estaba cubierta a la manera tradicional, con artesonados corridos.

El convento de Santo Domingo no sufrió sensibles reformas o cambios en las centurias que nos ocupan. Cabe, no obstante, señalar la reconstrucción de la capilla mayor, a comienzos del siglo XVII, por la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad.

En cambio hay que destacar en esta época la fundación de un nuevo cenobio en los aledaños de la ciudad, el convento de San Diego del Monte, en las márgenes de la misma *laguna*. Fué el fundador de este convento el capitán don Juan de Ayala, quien dispuso en su testamento, otorgado en 1615, la erección. Sin embargo, su última voluntad no se vió cumplida hasta el año 1648, fecha en que su sobrino el maestre de campo don Luis Interián de Ayala edificó el convento y la primera iglesia con el producto de los bienes de la fundación y las limosnas de los fieles. Este pequeño monasterio pasó a depender de los frailes recoletos descalzos de la menor observancia de San Francisco; su primer guardián fué el padre Temudo y se alojaron en él veinticuatro religiosos.

Otra de las casas de religiosos levantadas en el siglo XVIII fué la de los padres de la Compañía de Jesús, llamados a fundar en el más importante centro de población de la isla desde que en 1660 el capitán Lázaro Rivero les dejó en su testamento un importante legado con tal fin, ejemplo que imitaron otros próceres y devotos laguneros. La firme decisión de fundar arranca del año 1727, fecha en que el padre visitador Domingo Rodríguez aportó con otros varios jesuítas más a Santa Cruz de Tenerife pasando a habitar unas casas que les había legado el jurisconsulto don Manuel Armendáriz, sitas en la calle de Juan de Vera, junto al hospital, conocidas desde entonces por el "Colegio viejo".

Acondicionadas estas casas para su nuevo uso, se improvisó en la planta baja el oratorio público, que pudo ser adornado y abierto a la devoción de los fieles con gran rapidez, merced a la ayuda de las otras residencias de la Compañía y al desinterés de los protectores de la Orden. Los primeros pasos de los jesuítas en La Laguna fueron difíciles y erizados de obstáculos por la resistencia que ofrecían a la consolidación de la nueva casa las demás Ordenes religiosas, sus rivales. El primer éxito lo obtuvieron los jesuítas en 1728, año en que el Cabildo consignó a su favor la renta de los maestros de primeras letras y de gramática para cuando fal-

tasen los titulares, y entregó 4.000 ducados en censos para las obras del futuro colegio. Además de ello se comprometió a gestionar en la corte el permiso real para la fundación.

Alentados con estos apoyos y con el obsequio que les hizo en 1732 don Juan Botino de un magnífico solar de su propiedad en la calle de San Agustín, esquina a la de los Alamos, los jesuitas decidieron iniciar la nueva construcción en 1733, siendo rector el padre Juan Gómez y procurador el hermano Ariza. La obra fué acometida con extraordinaria celeridad, de tal manera que en 1737, concluidos los aposentos y un espacioso oratorio, se trató de trasladar la residencia con la mayor solemnidad. La inauguración se efectuó con asistencia de las primeras autoridades y fué precedida de una solemne procesión por la ciudad.

Los jesuitas habitaron en este convento, verdadera casa particular, hasta que se decretó su expulsión, y fué ejecutada en la madrugada de 24 de abril de 1767. Este edificio, más conocido a partir de esta fecha por "Casa de los expulsos", sirvió luego de primer alojamiento a la efímera Universidad de San Fernando.

Contó, además, la ciudad en los siglos XVII y XVIII con dos monasterios de monjas: el de Santa Clara y el de Santa Catalina de Sena. El primero, databa de mediados de la centuria décimosexta, y recordará el lector que ya señalamos su incendio y destrucción, ocurrido en 1697, que nos impedía conocer la disposición y forma de su primitiva iglesia y claustros. La reconstrucción se hizo sobre el mismo solar y sólo pudo ser aprovechada parte del ala que daba a la calle del Agua, donde estaban los locutorios, tornos y otras dependencias. Las obras se realizaron con extraordinaria rapidez, ya que en 1700 pudo ser bendecida la nueva iglesia. Esta es de una sola nave, con altos muros y cubierta de artesonado. Un gran retablo barroco cubre por completo la cabecera y cuenta en los demás altares con buenas imágenes.

El segundo convento de monjas, el de Santa Catalina de Sena, fué fundado en 1605 por el capitán Francisco de Cabrejas y su esposa, María de Salas, previo concierto con los frailes dominicos. Para ello adquirieron un amplio solar—donde un día tuvo las casas de su morada el primer adelantado don Alonso Fernández de Lugo y donde estuvo asentada la primitiva ermita de San Miguel—con vistas a la plaza del Adelantado, calle de la Carrera y calle de la Caza. El edificio es modesto, como casi todos los de aquella época, y apenas si destaca la iglesia, de una sola nave, con algu-

nos retablos dignos de admiración. Las monjas fundadoras, que procedían de los conventos de dominicas de Sevilla, entraron en clausura el 23 de abril de 1611.

Señalamos entre las ermitas existentes en La Laguna en el siglo xvi las de San Miguel de los Angeles, San Cristóbal y San Juan. Pues bien, en las centurias que historiamos tan sólo la ermita de San Miguel sufrió alteraciones y cambios, ya que las otras dos sólo sufrieron las restauraciones y reparos corrientes que imponen los años en los edificios. La ermita de San Miguel de los Angeles fué reedificada por completo a mediados del siglo xviii—sin duda por amenazar ruina la anterior construcción—por don Andrés José Jaime, rico hacendado tan piadoso como magnífico. El pequeño templo era muy modesto y sin nada digno de ser señalado.

Diseminadas por la ciudad hubo también en estas centurias diversas capillas o pequeñas ermitas levantadas en honor de la Santa Cruz. Merecen ser destacadas las que estuvieron en las calles de Herradres, plaza de la Antigua, puente de San Juan, calle de Juan de Vera y calle del Laurel o Jardín.

Las otras ermitas, San Benito, San Lázaro, Nuestra Señora de Gracia y San Roque, estaban fuera del casco urbano de la ciudad y no han de interesarnos particularmente.

Entre los edificios civiles de La Laguna, tanto los hospitales de Nuestra Señora de los Dolores (50) y de San Sebastián como las Casas del Cabildo o Regimiento, no sufrieron alteraciones sensibles en la general disposición que tuvieron en el siglo xvi, ya que si hoy aparecen con distinta fisonomía estas reformas datan del siglo pasado (51).

En cambio hay que hacer una excepción para aludir a las *casonas* laguneras, cómodos alojamientos que hidalgos y hacendados levantaron en la ciudad capital en estas centurias y que con adiciones y reformas conservan todavía mucho de su carácter primitivo.

Destacan en primera línea los llamados palacios de Nava y Salazar,

---

(50) En el hospital de los Dolores merece, no obstante, ser destacada la actuación de don Bernardo de Fau, quien reconstruyó a sus expensas algunas salas y fabricó de nueva planta la iglesia.

(51) La escalera principal de la casa del Cabildo, así como sus pinturas murales, datan del año 1764. Fué construída aquélla siendo corregidor don Agustín Gabriel del Castillo y Ruiz de Vergara.

aunque en realidad no tengan de tales sino las fachadas, pues en su interior apenas resisten comparación con cualquiera de las casonas laguneras. El primero, el de Nava, fué construído en el sig'o XVIII por los marqueses de Villanueva del Prado, sobre el solar de la casa solariega de sus antepasados los Grimón. La fachada, entre barroca y neoclásica, es de sillería berroqueña regular, menos a ambos lados, que aparece encuadrado el frontis por sendos paramentos almohadillados. La puerta principal está adornada por columnas corintias pareadas y en su dintel campean las armas de los Grimón. Completan la planta baja cuatro ventanas con severas rejas. Sobre ésta se asienta el piso principal, en el que se abren cinco amplios balcones de hierro forjado; los ventanales de acceso están adornados con pilastras y columnas corintias así como frontones regulares y partidos. Corona el edificio una balaustrada y un ático central; éste está decorado con columnas salomónicas y el escudo en piedra de los marqueses de Villanueva. En su interior nada notable tiene el *palacio* que señalar.

De la misma época y acaso del mismo maestro o cantero es el palacio que en la calle del Espíritu Santo o San Agustín levantaron los condes del Valle de Salazar, y que hoy es residencia episcopal. La fachada es por completo de sillería, destacando en su planta baja la gran puerta de entrada a la que adornan columnas corintias sobre pedestales; cuatro espaciosos ventanales con rejas voladas completan este cuerpo del frontis. El segundo cuerpo lo forman cinco balcones de hierro forjado sobre ménsulas de cantería; el acceso a estos balcones se hace por ventanales adornados con columnas corintias y frontones. Un ático central también con pilastras corintias remata el edificio, adornando este cuerpo el escudo de la casa de Salazar, esculpido en mármol. Por último, dos elegantes torrecillas laterales completan la fachada dentro de los mismos cánones ornamentales.

En su interior apenas si destacan la escalera y los artesonados de diversas piezas.

Sobre el arquitecto o maestro que planeó de una parte y ejecutó de otra, o ambas cosas a la vez, estas dos obras reina la más absoluta oscuridad.

En la lista de las casonas laguneras de cierto sabor o tradición histórica no hay que olvidar la de los Alvarado Bracamonte (también llamada de los marqueses de la Breña y Mejorada), en la calle de la Carrera, residencia de los capitales generales del Archipiélago cuando por espacio de casi un siglo fijaron su morada en La Laguna; las casas de las fami-

lias Riquel y Calderín, en la misma calle; la de los Franco de Castilla y Bigot, en la calle de Herradores; las de las familias Lercaro-Justiniani y Montané, en la calle de San Agustín; la de los Guerra, en la calle del Agua, etc., etc.

## II. Santa Cruz de Tenerife y su puerto.

Si Las Palmas y La Laguna evolucionan en los siglos XVII y XVIII, de Santa Cruz de Tenerife pudiera decirse que *renace* en esta última centuria, pues es tal el ímpetu ascendente y tan vertiginosa la carrera, que en el espacio de tres cuartos de siglo se convierte de un modesto surgidero y plaza fuerte militar en una de las primeras ciudades del Archipiélago, rival de Las Palmas y La Laguna, como fruto de su activo comercio.

Hay un hecho desgraciado que marca el momento inicial de la carrera: la ruina del puerto rival de Garachico por una erupción volcánica en 1706; si hasta entonces Santa Cruz de Tenerife había crecido a un ritmo normal; si hasta entonces había compartido con Garachico el comercio total de exportación e importación de la isla, a partir de la fecha indicada Santa Cruz de Tenerife *monopolizó* en absoluto, ya para siempre, el comercio insular y aun a veces el regional, por las trabas cada día más centralizadoras que imponían las autoridades metropolitanas. De la fecha indicada data su ininterrumpido progreso.

Es indudable que este desarrollo portentoso y esta prosperidad atrajo a los capitanes generales a establecerse en su perímetro en busca de fáciles granjerías; pero no es menos cierto que esta decisión, tomada antes que nadie por el marqués de Valhermoso, contribuyó también en gran manera al progreso de la futura villa y al aumento de su población, ya que en pos de sí los capitanes generales arrastraron a organismos y tribunales y a una guarnición numerosa que dió importancia, brillo y empaque a la que todavía sin *título* de ciudad lo merecía por muchos y sobrados títulos. Como en el Archipiélago no hubo una capital fija (al igual que no la hubo en España hasta los tiempos de Felipe II, pues la capital era hasta entonces el asiento siempre movable de la corte), Santa Cruz de



Tenerife comparte con Las Palmas y La Laguna el honor de haber sido en tiempos históricos centro de gobierno y residencia de la primera autoridad regional.

El historiador Viera y Clavijo resalta este cambio operado en favor de Santa Cruz al ocuparse de la gestión del marqués de Valhermoso: "Trasladó al lugar de Santa Cruz—dice—la silla de la comandancia, que había estado ordinariamente en La Laguna. Atrajo a aquel puerto todo el comercio de la provincia, así como el mismo era atraído por él, dando a su vecindario el lustre, aumento y extensión que desde entonces ha adquirido con sensible menoscabo de la ciudad capital. Valhermoso, por decirlo así, hizo una pequeña Cádiz a costa de la Sevilla de Tenerife."

El número de organismos públicos que en Santa Cruz se establecen en el siglo XVIII es importantísimo. Basta para comprobarlo enumerar algunos de ellos: la Comandancia general, la Secretaría general de la Comandancia, la Auditoría, las Comandancias de artillería e ingenieros, el Juzgado de Indias, la Administración general de Rentas reales, la Administración general de Tabacos, la Intendencia (muy pronto asumida por los comandantes generales), la Contaduría principal de la Real Hacienda, la Tesorería general de la misma, la Veeduría general de la gente de guerra, la Administración de Aduanas, la Oficina principal de Correos, etc.

Las estadísticas, como siempre, son el más elocuente testimonio de este crecimiento. Si Santa Cruz de Tenerife contaba, aproximadamente, en 1561 con 695 habitantes (52), en 1739 figura ya con 1.370 vecinos (cifra oscilante entre 5.480 y 6.850 almas) (53), y en 1746 con 1.458 familias (que da una población variable entre 5.832 y 7.290 habitantes, aunque en este censo—del obispo Guillén—figura Santa Cruz con la cifra exacta de 6.847) (54). Viera y Clavijo, que tenía a la vista una matrícula de po-

---

(52) La tasmia de esa fecha eleva la cifra a 770, la que da un coeficiente superior a cinco miembros por familia (eran 139 vecinos). Véase NÚÑEZ DE LA PEÑA, página 483. Véase también tomo II de esta obra, pág. 313.

(53) CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 273.

(54) Si en la tasmia de 1561 Santa Cruz de Tenerife tenía un coeficiente de población por familia superior a cinco miembros (5,5391), en el censo del obispo Guillén es tan sólo superior a cuatro miembros (4,6962).

Por eso hacemos el cálculo de la población como oscilante entre cuatro y cinco miembros.

Véase EMILIO HARDISSON: *Santa Cruz de Tenerife y su puerto*, en "Revista de Historia", 76 (1946), 374.

blación que se conservaba en el Consejo de Castilla del año 1768, da a Santa Cruz de Tenerife la cifra exacta por esa fecha de 7.399 (55). No falta, por último, quien asegure pocos años más tarde—don Dámaso Quesada y Chaves—que Santa Cruz de Tenerife tenía “cerca de 10.000 almas” (56). Como se ve, los censos de la época, aun con su natural imprecisión, corroboran este portentoso crecimiento con absoluta unanimidad.

Lo mismo que los censos, los planos de esta centuria reflejan los sucesivos ensanches del casco urbano de Santa Cruz de Tenerife, con esa precisión que es nota distintiva de todos los documentos gráficos. Decíamos en el capítulo XVII, al referirnos a la vieja Añaza, que por algún tiempo se llamó villa en el siglo XVI, que ésta había sido en sus orígenes un poblado de factores de comercio, mareantes y pescadores que tendría como límites actualmente las calles de la Carnicería, Caleta, Sol y Candelaria hasta la parroquia de la Concepción, habría que añadir a ello algunas casas más diseminadas entre la calle del Sol y la plaza actual de la Candelaria y entre la calle de este nombre y la de la Cruz Verde o de los Tiendas para tener cabal idea de cómo era Santa Cruz de Tenerife en 1588, cuando residió en su término por unos días Leonardo Torriani y levantó el primer plano que de la futura capital conocemos (57).

El progreso de la urbe fué lento en los años inmediatamente posteriores, pero no se interrumpió un instante. El segundo plano que conocemos de Santa Cruz es de un siglo más tarde, finales del XVII, pues aunque sin datar, las fortificaciones que aparecen señaladas en el mismo, así como el convento de San Pedro Alcántara o San Francisco, dibujado en sus arrabales, nos indican paladinamente que el plano tiene que ser posterior a 1655 y 1680, fechas en que unas y otro fueron construídos. Si se compara este plano (58) con el de Leonardo Torriani, el progreso urbano de Santa Cruz es evidente, pues ha quintuplicado su caserío.

El lugar un siglo después de la visita de Torriani—vamos a dar al plano de referencia la fecha de 1688—sigue sin haber progresado en la margen derecha del barranco de Santos, en el barrio actual del Cabo, donde apenas destacaba, entre unas cuantas casas dispersas, la ermita de San Telmo; más lejanas las ermitas de San Sebastián y Nuestra Señora de

---

(55) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 452.

(56) *Ibid.* HARDISSON, pág. 390.

(57) Tomo II, pág. 314.

(58) Láminas XX y XXXVII de este mismo tomo.



Regla, y entre una y otras diversos molinos de viento, que daban una nota pintoresca al paisaje de los alrededores de Santa Cruz por el sur (58 bis). En cambio, hacia el norte, en la margen izquierda del barranco, el progreso de la pequeña urbe ha sido evidente y manifiesto. Hoy día los límites de Santa Cruz de Tenerife, tal como era a finales del siglo xvii, serían el barranco de Santos, por el mediodía; la calle del Norte, por poniente (59); la calle del Tigre, por el norte, y la ribera del mar, por levante. Fuera de estos límites quedaban aún algunas casas por poniente y septentrión; entre estas últimas, el monasterio de San Pedro Alcántara, de franciscanos, y la casa-hospicio, con oratorio público, de los padres agustinos.

Ya aparece por esta fecha, como centro de la futura ciudad, la gran explanada o plaza que luego se llamaría de la Pila y hoy de la Candelaria, verdadero corazón de Santa Cruz de Tenerife en todos los tiempos. Sus dimensiones eran amplias y de ella irradiaban diversas calles tales como las de la Candelaria o de las Lonjas, Cruz Verde o de las Tiendas, Castillo, San Francisco y Peligro o Tolosa. A esta plaza daba la entrada del castillo principal de San Cristóbal.

Cincuenta años más tarde, en 1740, Santa Cruz de Tenerife se nos presenta de nuevo enormemente transformado. El lugar, en el momento culminante de su desarrollo, ha roto sus segundos límites e invade en loca carrera todos los puntos de la rosa de los vientos. Un plano de esa fecha, levantado por un ingeniero militar anónimo, acaso don Antonio La Rivière, nos revela a Santa Cruz de Tenerife con una precisión y detalle no superados en los mapas actuales. Por el sur, en la margen derecha del barranco de Santos, el barrio actual del Cabo ha ensanchado su perímetro, aunque sin un trazado regular, pues su caserío se hallaba diseminado, formando apenas cortas y sinuosas callejas. Más notable es el ensanche de Santa Cruz por el oeste, muy difícil no obstante de precisar por análogas circunstancias. El límite del casco urbano sería a *grosso modo* por

---

(58 bis). Estos molinos pueden verse en las láminas XX y XXXVII. En las láminas XXIV y XXXVIII aparecen señalados con las letras *x* y *h*, respectivamente.

El primero en solicitar la construcción de molinos de viento en Santa Cruz de Tenerife fué Miguel Rodríguez, en 1620. Consta en su petición que no había hasta entonces molinos en Santa Cruz.

En 1642 Antonio Lorenzo, zapatero, pidió permiso para construir dos molinos en las cercanías de la ermita de San Telmo.

A. C. T.: D. V. (Datos por el Adelantado y el Cabildo). Documentos 4 y 8.

(59) Hoy Valentín Sanz.



esta parte las calles actuales de Juan Padrón y San Roque (60), pero con la salvedad de existir más a poniente muchas casas diseminadas sin orden ni concierto, formando como verdaderos barrios suburbanos, por lo general habitados por las clases menesterosas y humildes. El edificio más occidental de la ciudad era el cuartel para la tropa, "que se ha nombrado San Miguel" (61), cuyo emplazamiento actual sería, pasado el baranquillo del Aceite, al final de la calle de Canales.

Por el norte, la *villa* ha crecido también notablemente. Las calles de San Roque, San Felipe Neri y Boza (62) señalarían en la actualidad el límite de Santa Cruz de Tenerife en 1740 con las dos salvedades antes apuntadas: ser un límite tan sólo aproximado y disponer el lugar más o septentrión de gran número de casas diseminadas y dispersas, verdadero arrabal de la plaza.

La comunicación entre el casco urbano de Santa Cruz y el barrio inmediato del Cabo, ambos separados por el barranco de Santos, se hacía a través de un puente de mampostería, construido en fecha ignorada, que arrancaba de las proximidades de la parroquia de la Concepción. Este puente fué arrastrado en 1750 en una de las impetuosas avenidas del barranco, motivo por el cual tuvo que ser reconstruido provisionalmente en madera hasta su definitiva reparación años más tarde. En 1773 volvió a amenazar ruina uno de los estribos, por lo que se hizo precisa una importante reparación en el mismo, que acometió el comandante general don Miguel López Fernández de Heredia con la ayuda económica que le prestó una junta de vecinos presidida por el alcalde don Matías Bernardo Rodríguez Carta.

Este plano de 1740 nos revela además los dos barrancos, que sin contar el de Santos, atravesaban la *villa* de oeste a este. El primero, llamado *barranquillo* del Aceite, seguía exactamente el trazado de la calle luego conocida con este nombre (63) hasta desembocar en el mar por la playa de las Carnicerías. Por tres pequeños puentes se atravesaba este barranco: el primero, unía los dos tramos—por él separados—de la calle de la Candelaria o las Lonjas; el segundo, cumplía idéntico cometido por lo que

---

(60) Hoy Juan Padrón y Suárez Guerra.

(61) Lámina XXIV y fig. 38, letra V.

(62) Hoy Suárez Guerra, Emilio Calzadilla y Boza.

(63) Hoy Imeldo Seris.

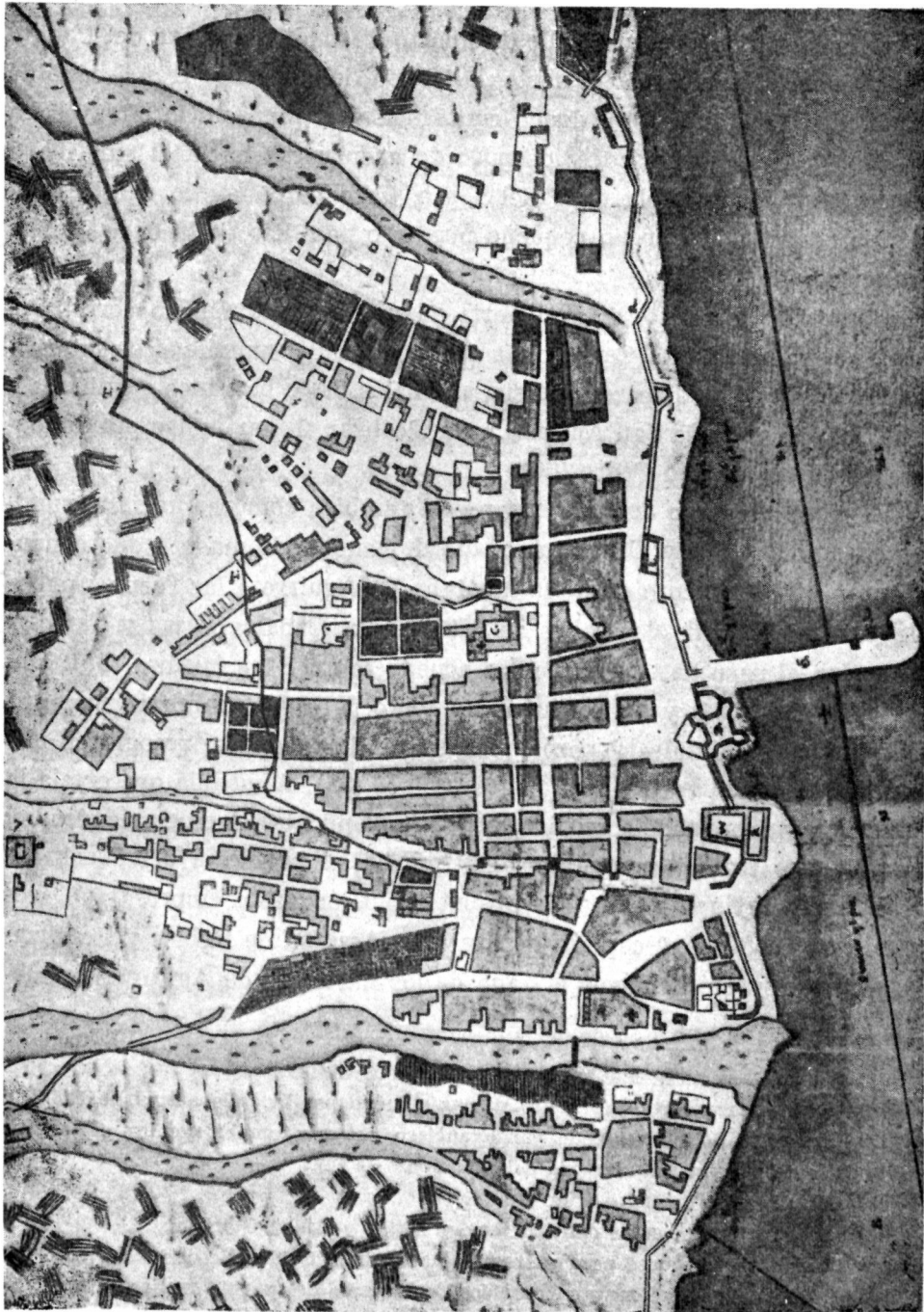


Fig. 38.—Detalle del plano de Santa Cruz de 1740 ( lám. XXIV ).

respecta a la calle de la Cruz Verde, y el tercero, unía la plaza de Santo Domingo con la calle de Botón de Rosa (64).

El segundo barranco, llamado de Guaite o de San Francisco, bajaba, más o menos, por la actual calle de Puerto Escondido y plaza del Patriotismo hasta alcanzar, por el norte, la huerta del convento franciscano de San Pedro Alcántara (65); luego contorneaba el monasterio, atravesaba la calle de San Francisco, y después de encurvarse hacia el sur, iba a morir suavemente en la calle del Tigre. Este barranquillo exigió también la construcción de un pequeño puente o pasadizo en la calle de San Francisco.

Un tercer barranco, más al norte, el de San Antonio, no cortaba el casco urbano de Santa Cruz por la fecha indicada, aunque sí se interponía entre las casas dispersas de sus arrabales. Este barranco seguiría actualmente la calle de San Antonio para alcanzar el mar en las proximidades del fuerte de San Pedro (66).

El plano anónimo de 1740 nos revela también cómo se hacía el suministro de aguas a Santa Cruz, por medio de canales de madera que conducían tan vital elemento desde la montaña de Aguirre a las fuentes públicas. Los nombres de dos calles de Santa Cruz, Canales Bajos y Canales, recuerdan el paso de estos sencillos acueductos por las mismas (67). Durante los siglos XVI y XVII el lugar no contó para su suministro más que con algunos manantiales y pozos, el agua de lluvia que se recogía en cisternas y la que se traía de los pagos vecinos (68). A medida que crecía la población, y sobre todo a medida que se multiplicaban las necesidades del puerto, cuyo tráfico aumentaba día tras día, el problema del abasto de agua se convirtió en el de más urgente solución. Esta empresa fué acometida en 1708 por el capitán general don Agustín de Robles y Lorenzana, quien proyectó conducir el agua de los nacientes de Aguirre por me-

---

(64) Hoy, plaza de la Madera y calle de Nicolás Estévez.

(65) El barranco cortaba primero y seguía luego por la calle actual de Ruiz de Padrón. La huerta del convento de San Francisco, del que tomaba nombre el barranquillo, es la actual plaza o alameda del Príncipe.

(66) Hoy cuartel de Ingenieros.

(67) Hoy se llaman estas calles: Canales Bajos y Angel Guimerá.

(68) Había varios pozos para extraer agua al final de la calle de la Noria. Estos pozos se hallaban siempre muy concurridos de mujeres del pueblo, sucias y mal trajeadas.

La calle se llamó de la Noria por existir una en ella para extraer el agua.

ño de canales de madera que atravesasen la población. Las obras fueron costeadas a expensas de la Real hacienda, pósitos del Cabildo y algunos acaudalados vecinos de la plaza, entre los que se hizo notar el juez superintendente de Indias don Bartolomé de Casabuena, que por lo muy interesado que se hallaba en fomentar el comercio marítimo aportó de su peculio 8.000 reales de plata. Dada la riqueza maderera de la isla, fué fácil disponer sobre el terreno de los mismos materiales necesarios. Los canales de madera iban en pleno descampado por las actuales calles de Canales Bajos y Pilar (69), entraban en el caserío cortando la calle de San Roque y luego, siguiendo una línea sinuosa por fincas y huertas, cruzaban el *barranquillo* e iban a acabar junto al convento de Santo Domingo, donde había un gran depósito para la distribución del agua por las principales fuentes de la *villa*. Estas fueron: la emplazada en el mismo centro de la plaza principal, por eso conocida desde entonces con el nombre de *plaza de la Pila* (70); la fuente del muelle, en la playa, junto al mismo, donde hacían aguada los navíos; la fuente de Santo Domingo, en las proximidades de este convento, etc.

Para que el suministro de aguas quedase asegurado sin interrupción, y para que los reparos en la conducción se realizasen sin tropiezos ni dificultades económicas, el capitán general don Agustín de Robles y Lorenzana estableció algunos suaves gravámenes sobre el comercio marítimo y creó el cargo de alcalde de aguas con la misión exclusiva de velar por el buen suministro de la plaza, base de su defensa militar y de su prosperidad económica.

Un tercer plano de Santa Cruz, delineado por el ingeniero don José Ruiz Cermeño en 1771 (71), nos revela la fisonomía de la plaza treinta años más tarde en relación con el mapa anterior. Santa Cruz de Tenerife, después del portentoso desarrollo alcanzado con la primera mitad del siglo XVIII, se mantiene hasta cierto punto estacionario, por lo menos en aquello que se puede apreciar en el impreciso exponente de un mapa o plano. Si la ciudad ha crecido por algún lado es precisamente por el noroeste, donde la calle del Pilar, aislada y sola, aparece ya formada con edificios en ambos lados. Al comienzo de esta calle distínguese claramente la pequeña iglesia del Pilar, construída para ayuda de parroquia por la fecha

(69) Hoy Canales Bajos y Pilar.

(70) Después plaza Real, plaza de la Constitución y hoy plaza de la Candelaria.

(71) Lámina XXXVIII y fig. 39.





Fig. 39.—Detalle del plano de Santa Cruz de 1771 ( lám. XXXVIII).

que comentamos (72). En lo demás, hay una coincidencia casi absoluta entre los planos de 1740 y 1771.

De este último, el de Ruiz Cermeño, nos interesa, no obstante, destacar algunos extremos. Así, por ejemplo, los caminos o vías de comunicación del puerto con el interior de la isla, particularmente con la capital, La Laguna. Uno de los caminos que aparece dibujado es el de San Sebastián, el que se alcanzaba por la calle de la Noria; luego cruzaba el camino el barranco de Santos por el fondo de su seco cauce, remontaba la ladera hasta ganar la ermita de San Sebastián (73), y luego, paralelo siempre al barranco, se iba a unir al camino viejo de La Laguna por debajo de la Cruz del Señor. El otro camino arrancaba del cuartel de San Miguel, al final de la calle de Canales; esta vía cruzaba el barranco por el puente de Zurita, construído en 1754 por el comandante general de Canarias don Juan de Urbina, a expensas de los propios del Cabildo (74).

Por último, un tercer camino, llamado de *Ronda*, circundaba la plaza por el oeste. Su construcción había sido proyectada por el capitán general don Jerónimo de Benavente, allá por los años de 1661 a 1662, con el único y exclusivo objeto, según declara Viera y Clavijo, de pasear en coche (75). Este camino de Ronda, llamado en el siglo XVIII más comúnmente *camino de los Coches*, subía en dirección norte por la calle de la Marina, pasaba a espaldas de la huerta de los Melones y luego doblaba en las proximidades del barranco de Almeyda, para ya siempre, en dirección sudoeste, alcanzar el camino de La Laguna, corto trecho antes del puente de Zurita (76).

También merecen ser destacadas algunas importantes variaciones introducidas en el servicio de suministro de agua a la población. Así, los canales de madera que conducían las aguas de Aguirre sólo llegaban en

---

(72) *Ibid.* Letra D.

(73) También se podía alcanzar la ermita directamente desde el barrio del Cabo por los que habitan en esta parte de la plaza.

(74) Antes de la construcción de este puente de sillería de un solo ojo, la comunicación se establecía por uno de madera.

(75) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 254 y 255.

(76) El camino de los Coches seguiría hoy el trazado de las actuales *Ramblas*.

Otros caminos se pueden también señalar como el llamado de Pescadoras (arrancaba del barrio del Cabo—ermita de San Telmo—e iba a unirse en La Cuesta con el camino de La Laguna), el de San Andrés (que se separaba en Almeyda del de Ronda), etcétera.

1771 hasta las proximidades de la iglesia del Pilar, pues desde este lugar la conducción era subterránea y se hacía por medio de atarjeas.

Empero como el sistema de canales de madera establecido para la conducción no daba los resultados apetecidos por cuanto las pérdidas de agua eran considerables y grandes los gastos de reparación y conservación, tratóse en 1776 de construir un verdadero acueducto para el transporte del agua por caños de barro cocido revestidos de sólida protección. El animador del proyecto fué el comandante general marqués de Tabalosos, quien levantó un empréstito entre los vecinos de Santa Cruz que ascendió a la suma de 9.760 pesos. Las obras se emprendieron el 22 de marzo bajo la dirección del maestro Juan Hernández, asesorado por el teniente de artillería don Mateo Romero, y por su extraordinario coste hubieron de suspenderse en 1783. Sin embargo, el sucesor de Tabalosos, don José Ibáñez Cuevas, marqués de la Cañada, dió nuevo empuje y bríos a la empresa hasta dejar el acueducto terminado y a la población por completo surtida de tan vital elemento.

El crecimiento de Santa Cruz no se contuvo en el último tercio del siglo XVIII. El caserío tuvo una manifiesta tendencia a localizarse hacia el norte, hasta la misma huerta de los Melones, espacio antes casi vacío y que en 1789 aparece por completo urbanizado en la prolongación de las calles de la Marina, San Francisco, San Juan Bautista, La Rosa y Santiago ( lám. LXVII ).

A finales de siglo se introdujeron en la villa algunas otras importantes mejoras que merecen ser destacadas, tales como el abovedamiento del *barranquillo* y la urbanización de la plaza de la Pila.

El proyecto de abovedar el barranco fué concebido en 1798 por el mariscal de campo don José Perlasca, segundo cabo y gobernador militar de la plaza de Santa Cruz, velando por el decoro de la villa, pues tanto este barranco como el de Guaite o San Francisco se habían convertido en verdaderos depósitos de inmundicias con oprobio para el buen nombre de la urbe y riesgo para la salud de sus habitantes. El proyecto de este general se extendía a abovedar ambos barrancos; pero aunque encontró el más decidido apoyo en el alcalde don Domingo Vicente Marrero, la obra, por lo costosa, hubo de reducirse de momento al barranquillo del Aceite, que al quedar cubierto formó una de las principales calles de la urbe, conocida con el nombre de calle de la Luz o del Barranquillo.

Más importancia tuvieron para el ornato de la villa las mejoras in-

roducidas en la plaza de la Pila, casi todas ellas debidas a la iniciativa particular. Esta plaza se empezó a formar a mediados del siglo XVII, al compás que Santa Cruz, en su ensanche ininterrumpido, se extendía hacia el norte. Indudablemente, a alguna causa particular obedeció que la pequeña urbe, con un trazado más o menos regular, pero a base siempre de manzanas contiguas, dejase abierto tan amplio espacio sin construir en medio de su apretado caserío. Ello, en un momento donde todavía no preocupaban los planes urbanizadores, no podía obedecer a otras causas que a los mandatos de los capitanes generales, interesados en aislar por completo la fortaleza principal de San Cristóbal. A esta misma finalidad obedecía la prohibición de construir en ambas esquinas de la plaza, fronteras al castillo, edificios más altos que los llamados en el país *terreros* o de una sola planta, con objeto de que—como se decía en términos militares—no hiciesen *padrastra* al mismo (77).

Este campo o explanada sirvió, además, para las revistas o alardes militares en tiempos de maniobras, sobre todo desde el momento que los capitanes generales se establecieron en Santa Cruz en el primer tercio del siglo XVIII.

Esta plaza, cuyo nombre primitivo ignoramos—acaso del Castillo—, contaba por esta fecha con modestísimas edificaciones, algunas de las cuales desaparecieron en el formidable incendio ocurrido en la noche del 20 de julio de 1727 (78). Rehechas estas casas y adquiridas otras por las familias más enriquecidas en el comercio, la plaza se fué convirtiendo en el verdadero centro de la urbe, ya que las oficinas del Estado y los capitanes generales la escogieron para su asiento o morada.

Casi todos estos ricos comerciantes rehicieron, cuando no reedificaron por completo, sobre aquellos solares, sus viviendas, y de esta manera la plaza de la Pila adquirió empaque y tono al contar con los mejores edificios de la villa. Momento de riesgo y de peligro, que no puede ser dejado en olvido, fué la noche del 28 de septiembre de 1784, en que un nuevo incendio de voracidad inusitada, al que favoreció un viento huracanado pertinaz, estuvo a punto de reducir a cenizas la totalidad de Santa Cruz.

---

(77) Véase la lám. LXXVI.

(78) Lámina XLV. Letras N, N.

Estas casas que aparecen señaladas en el mapa eran precisamente aquéllas donde estaban establecidas las oficinas y almacenes de la Aduana real.

El incendio se inició en la calle del Sol, pero se fué corriendo por las casas aledañas de la calle de la Caleta, que volvieron a arder por segunda vez; el fuego adquirió tales proporciones que ni las calles eran obstáculos al mismo, pues llegó a amenazar a la Aduana real—donde pudo ser apagado el incendio cuando empezaba a arder la capilla—y al mismo castillo de San Cristóbal. Estos dos edificios fueron desalojados y desocupados de todo aquello que era factible de ser transportado, y el mismo comandante general, marqués de Branciforte, ordenó que fuese arrancado el tambor o estacada de madera de pino resinoso que cerraba los accesos al castillo, para evitar la inminente propagación del fuego a la fortaleza.

Puede decirse que en esta ocasión el incendio fué extinguido a cañonazos, ya que hubo que acudir a tan drástica medida para aislar por completo los más importantes focos. El fuego consumió, no obstante, 21 casas; además quedaron por completo arruinadas otras 22 por efecto de los disparos. El daño recibido por la población se calculó por encima de los 500.000 pesos fuertes. En la plaza de la Pila desaparecieron en la esquina, con la calle de la Caleta, las casas ocupadas por la Administración de Tabacos. Es casi seguro que las demás casas que formaban manzana con estas últimas desaparecieron también por la acción del fuego, aunque no poseemos una prueba irrefutable sobre el particular.

En la plaza de la Pila, decíamos en anteriores páginas, que habían levantado los más acaudalados comerciantes de Santa Cruz sus viviendas y mansiones, muchas de ellas cómodas y lujosas y hasta alguna con ribetes de palacio. Entre todas destacaba la casa de los Rodríguez Carta, humildísima familia de origen palmero, enriquecida con el comercio americano (79). Esta casa-palacio fué construída a expensas de don Matías Bernardo Rodríguez Carta y Domínguez, capitán de milicias y tesorero

---

(79) El fundador de esta familia, don Matías Rodríguez Carta, había nacido en Santa Cruz de La Palma en el seno de una humilde familia de pescadores. Fueron sus padres: Salvador Rodríguez y Catalina Francisca, naturales del pueblo de San Andrés (isla de La Palma), y sus abuelos Juan Rodríguez e Isabel Espiritu Santo, paternos, y Manuel Sánchez Carta y Catalina Francisca, maternos.

Matías Rodríguez Carta se enroló en los navios de la carrera de Indias, dedicados al comercio canario-americano, llegando a ser piloto, maestre y hasta propietario de algunos de ellos.

Más tarde se acercó en Santa Cruz de Tenerife, donde fundó una importante casa de comercio, a la sombra de la cual acabó de redondear una cuantiosa fortuna. Fué asimismo capitán de las milicias tinerfeñas.

Para su enterramiento mandó construir en la parroquia de la Concepción la fa-



«Plano de Santa Cruz de Tenerife; sus castillos, baterías, muelle, costa y sondeo (1771)».  
*Dibujo del ingeniero José Ruiz. (Servicio Histórico Militar).*

general de la Real Hacienda (80). Ignórase quién fué el arquitecto o ingeniero que dirigió las obras, que quedaron rematadas en 1752. Lo que más destaca en esta mansión es su fachada, toda ella de sillería y de una gran sobriedad en la decoración. También merece ser destacado su patio.

Además de la casa de los Carta, en la plaza de la Pila se alineaban otras espaciosas viviendas, cómodas y confortables. A la derecha del castillo, haciendo calle con el palacio antes citado, tenían sus casas las familias Tolosa y Casalon; en la esquina de San Francisco estaba establecida la Administración de Correos. A la izquierda del castillo de San Cristóbal tenían sus casas las familias De la Hanty, Montañéz y Del Campo, entre otras.

Al fondo de la plaza, frente por frente del castillo, estaba la residencia que ocuparon de manera preferente los comandantes generales, después de fracasados los intentos del marqués de Valhermoso por alojarse en el castillo de San Cristóbal.

La plaza no tenía pavimento, aunque sí aceras para comodidad de los transeúntes. En su centro estaba la Pila, que dió nombre a la misma. Era de toba traquítica, con un amplio receptáculo en cuyo interior estaba el pilar de donde manaba el agua sobre una bella taza que la recogía y vertía. La pila fué labrada en Las Palmas a principios del siglo XVIII, y en su contorno se leía la siguiente inscripción: "Reinando Felipe V, siendo gobernador y capitán general el Excmo. Sr. D. Agustín de Robles y Lorenzana. Año de MDCCVI" (81).

---

mosa capilla de los Carta, donde yace desde el día 29 de mayo de 1743, en que ocurrió su óbito. Donativo suyo fué también el púlpito de la misma parroquia.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.325/7.

(80) Del matrimonio de don Matías Rodríguez Carta con doña María Domínguez Perdomo (hija de Andrés Domínguez y Agueda Petronila) nació en Santa Cruz de Tenerife don Matías Bernardo Rodríguez Carta y Domínguez, capitán de infantería, tesorero general de la Real Hacienda y su pagador.

Don Matías Bernardo Rodríguez Carta contrajo matrimonio en Santa Cruz con su prima Juana Domínguez (hija del capitán Gaspar Domínguez Perdomo y de Josefa Vélez) y tuvo diversos hijos, entre los que destaca don José Rodríguez Carta y Domínguez, capitán, gobernador interino del castillo de San Cristóbal y tesorero general de la Real Hacienda, como su padre.

Don Matías Bernardo falleció en Santa Cruz de Tenerife el 25 de febrero de 1775.

(81) Esta pila fué más tarde trasladada al tambor occidental del castillo de San Cristóbal; hoy se conserva en el jardín de la finca Villa Benítez. (A. J. BENÍTEZ: *Historia de las Islas Canarias*. S. C. de Tenerife, 1916, pág. 522.)

La plaza de la Pila fué adornada en la segunda mitad del siglo XVIII con dos bellos monumentos de mármol, ambos donados por el capitán Bartolomé Antonio Montañéz, alcaide perpetuo del castillo de San Pedro, de Candelaria.

El primero era una cruz, símbolo de la ciudad, erigida sobre un amplio pedestal de mármol lo mismo que aquélla. En éste se leía: “A devoción y expensas de don Bartolomé Antonio Méndez Montañéz, capitán de forasteros, síndico personero de este Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Año 1759”.

El segundo estaba dedicado a la Virgen de la Candelaria, patrona de la isla de Tenerife, y representa la aparición de la Madre de Dios a los guanches, de acuerdo con la tradición histórica. Sobre un basamento cuadrado descansa un segundo cuerpo octogonal sobre el que, a su vez, se asienta una larga pirámide coronada por la imagen de la Virgen. Adornan el monumento diversas estatuas, entre ellas cuatro que representan a los guanches, aborígenes de la isla. Una larga inscripción recuerda todavía el nombre del donante, la fecha de erección—1778—y el pontífice y monarca reinantes. El monumento fué traído desde Génova a Tenerife, y asegúrase que procedía de los talleres del famoso Canova (82).

\* \* \*

A la cabeza de los monumentos de Santa Cruz de Tenerife hay que colocar a la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, desaparecida, como ya conoce el lector, en el incendio de 1652 (83). Dijimos al referirnos a la iglesia primitiva que ésta era seguramente un modesto templo de una sola nave que tenía anejas la casa para el cura y otras dependencias. El incendio sobrevino el 2 de julio del año expresado, por imprudencia de un sacristán, y se inició por la capilla y altar mayor; de ésta el fuego se propagó a los artesonados y acabó por consumir en una inmensa hoguera la totalidad del edificio, del cual no quedaron sino los muros calcinados.

Seis días después de esta catástrofe se presentaban ante el poderoso

---

(82) Sobre la fisonomía de la plaza de la Pila a finales del siglo XVIII, aunque el pintor, en su reconstrucción episódica, se olvidó precisamente de la *pila*, véase la lámina LXXVI.

(83) Tomo II, pág. 316.



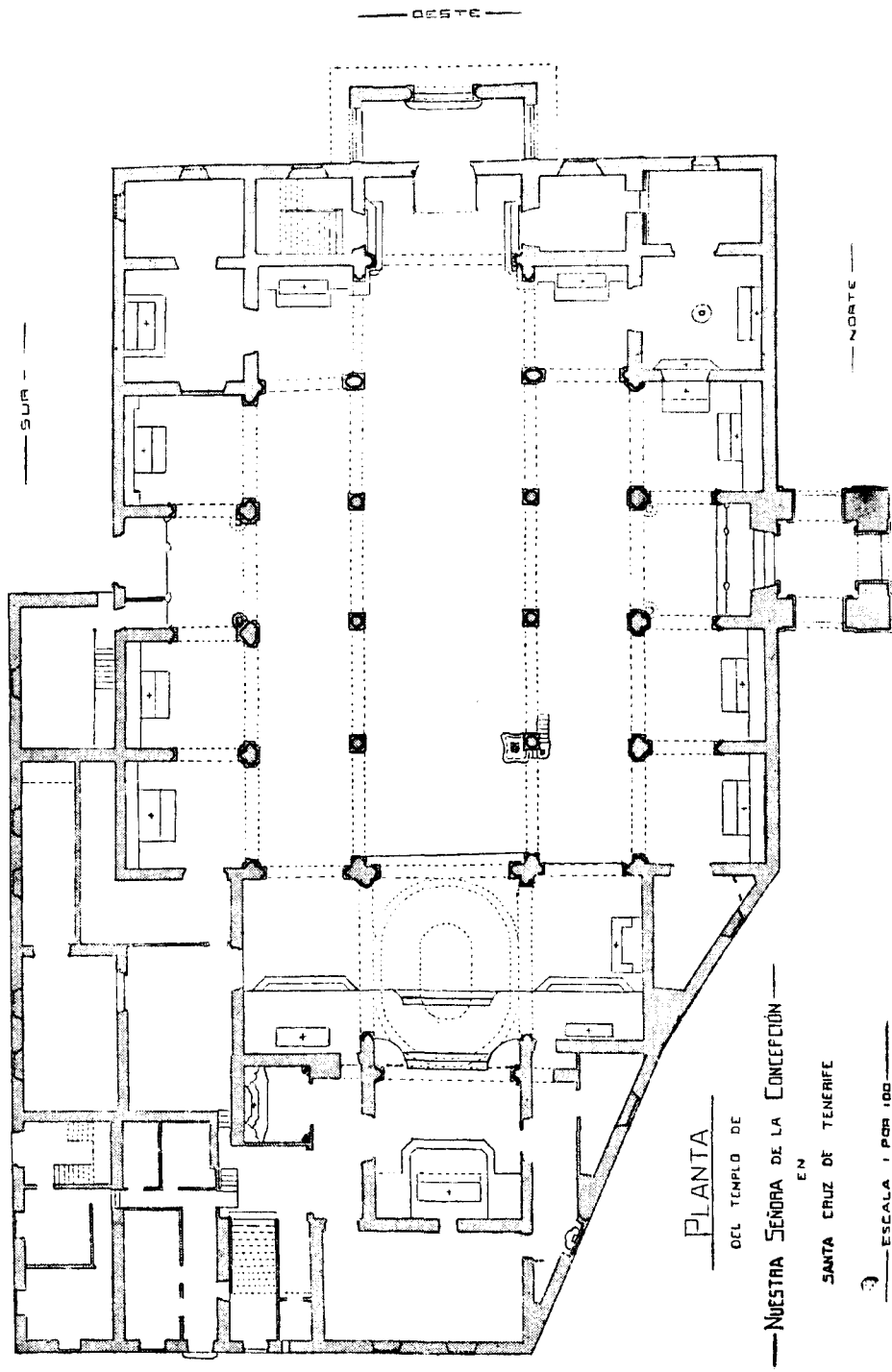


Fig. 40.—Planta de la parroquia de la Concepción. (Plano le don Arturo López de Vergara.)

Cabildo de Tenerife el alcalde pedáneo del puerto, Diego González Francés, y el cura beneficiado, Luis González Guirola, en demanda de apremiantes socorros para iniciar la reconstrucción, aunque a decir verdad más recibieron buenas palabras que cuantiosos auxilios, pues el Cabildo, con achaques de penuria económica, se limitó a ofrecerles la madera necesaria para las obras.

No se desalentaron los vecinos de Santa Cruz con esta repulsa, sino que antes sacaron fuerzas de flaqueza y se dieron a planear una espaciosa basilica que contrastase, por su suntuosidad, con el humilde templo anterior. Pasaba Santa Cruz entonces por el momento inicial de su gran prosperidad futura, cada vez más enriquecido con su activo comercio, y así no le fué difícil a los párrocos recaudar cuantiosas limosnas con que dar comienzo a la edificación.

El templo parece que fué construído en el siglo XVII de sólo tres r.<sup>o</sup> ves con capilla mayor, de acuerdo con los cánones corrientes en el Archipiélago para estas construcciones. Las tres naves estaban separadas por columnas toscanas; las tres naves, cubiertas con artesonados corridos, y la cabecera del templo separada de las naves por arcos que las cerraban, para marcar el acceso al crucero, donde estaban las capillas laterales y se abría la capilla mayor. A principios del siglo XVIII la capilla mayor fué modificada para darle mayor suntuosidad, sustituyéndose también su retablo que otro nuevo de extraordinaria profusión barroca, mientras el primitivo pasaba a la capilla lateral de la Epístola, llamada de la Soledad. Cabe admitir como seguro que de esta época daten también las obras de ampliación que convirtieron al templo en una iglesia de cinco naves, dos de ellas—las nuevas—de capillas, y le añadieron diversas dependencias. Por lo menos en el plano de Santa Cruz de 1740 aparece con la misma planta actual.

Destacan asimismo en la iglesia el retablo de Nuestra Señora del Carmen y el coro, ambos de un acentuado barroquismo.

Como obras posteriores cabe señalar, en la sacristía, la capilla que mandó construir el capitán don Matías Rodríguez Carta, primero de esta familia encumbrado en el comercio, y en el exterior la torre de la parroquia, cuya construcción fué acordada en la visita pastoral del obispo fray Juan Bautista Servera.

La capilla de los Carta o de San Matías es una pieza cuadrada de pequeñas dimensiones cubierta con una cúpula octógona del más esmerado

gusto. En ella sobresale el magnífico retablo tallado en cedro, de un barroquismo superabundante y retorcido, al que adornan diversas esculturas representando a los Evangelistas, unas, y puramente alegóricas, otras. En esta capilla se halla enterrado su fundador, fallecido en Santa Cruz el 29 de marzo de 1743.

A la munificencia del mencionado capitán don Matías Rodríguez Carta debió la parroquia también el magnífico púlpito, tallado en mármol con incrustaciones de jaspe, y de segura procedencia italiana. El púlpito fué colocado en la parroquia en 1736.

En cuanto a la torre, parece lo más probable que la primitiva, de pequeñas dimensiones, estuvo emplazada en el costado sur. Esta torre se encontraba ruinoso hacia 1776, motivo por el cual fué ordenada su demolición cuando la visita pastoral del obispo Servera. Este prelado, cuyo desprendimiento y desinterés ha tenido reflejo diversas veces en nuestras páginas, subvencionó la obra con 1.000 pesos y alentó a los mayordomos de fábrica a continuarla. Del proyecto fué encargado el ingeniero militar don Antonio Samper, quien escogió para cimentarla el costado norte con vistas a la plaza de la Iglesia, también llamada por aquella época calle Grande. La torre es cuadrada, toda ella de sillería, y la forman varios cuerpos con pequeños ventanales.

Cuando las obras se hallaban sin terminar fueron suspendidas en 1783, sin duda por carencia de fondos. Así estuvieron paralizadas por espacio de varios años, hasta que en 1788 fué encargado el arquitecto tinerfeño Diego Nicolás Eduardo—cuya fama rebasaba ya los ámbitos del Archipiélago—de proyectar su conclusión. Este cumplió el encargo con fecha 8 de abril de 1789, y de acuerdo con sus planos las obras prosiguieron hasta quedar definitivamente paralizadas años más tarde, cuando faltaba construir el último cuerpo (84).

Entre los edificios religiosos de Santa Cruz de Tenerife hay que señalar a la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, en la calle que de ella recibió nombre, edificada para ayuda de parroquia por el sacerdote aragonés

---

(84) SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *El arquitecto Diego Nicolás Eduardo y el remate de la torre de la Concepción*, artículo publicado en el diario "La Tarde", de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al 19 de diciembre de 1946.

Para la parroquia en general, véase VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 281, y FELIPE POGGI Y BORSOTTO: *Guía histórica descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1881, pág. 60.

don José Guillén, sobrino y mayordomo del obispo de Canarias del mismo apellido. Este celoso ministro, gran devoto de la Virgen, dió comienzo a las obras en 1750, y no descansó hasta que las vió por completo terminadas en 1755. Sin embargo, lo que no pudo conseguir Guillén en vida fué su propósito primero de ver a la pequeña iglesia convertida en ayuda de parroquia de la Concepción; la iglesia se redujo, pues, a la condición de ermita, hasta que en 1797 se logró la erección, cuando ya hacía tiempo que había fallecido el clérigo Guillén. Fué encargado de la consagración como ayuda de parroquia el arcediano de Fuerteventura don José de Viera y Clavijo.

El templo, de una sola nave con crucero, capilla mayor y cubiertas de artesonado, se conservan como en la época de su fundación, con los naturales cambios en su decorado y altares. Trabajó en la obra como cantero el maestro Juan Alonso de Ledesma. En cuanto al retablo del altar mayor, tallado en madera con barroca profusión, acaso pueda considerarse como procedente del taller de los hermanos Coronado (85).

Por estas centurias contó Santa Cruz de Tenerife con dos conventos: el de dominicos de Nuestra Señora de la Consolación y el de franciscanos de San Pedro Alcántara.

El primero era el más antiguo, pues su fundación data del año 1610. Debióse ésta a dos capitanes, los hermanos Luis y Andrés Lorenzo, regidores del Cabildo de Tenerife, que así lo acordaron con los frailes dominicos de La Laguna por escritura pública que pasó ante el escribano Tomás de Palenzuela. Convino, sin embargo, a los frailes, para evitar gastos superfluos y tenida en cuenta la escasez de mano de obra, edificar al arrimo de la segunda ermita de Nuestra Señora de la Consolación, que les serviría así de iglesia, y con este fin se trasladó a Santa Cruz el vicario provincial de la Orden de Predicadores fray Juan Marín, quien en junta con los vecinos logró atraer a la mayoría a su causa y proyecto, aunque sin poder evitar que otros contradijesen con razones de peso la fundación intentada.

(85) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 284. FELIPE POGGI: *Guía...*, pág. 73.

SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *La iglesia de Nuestra Señora del Pilar y su fundador el racionero Guillén*, artículo publicado en el diario "La Tarde", correspondiente al 8 de septiembre de 1944.

Lámina XXXVIII (letra D).

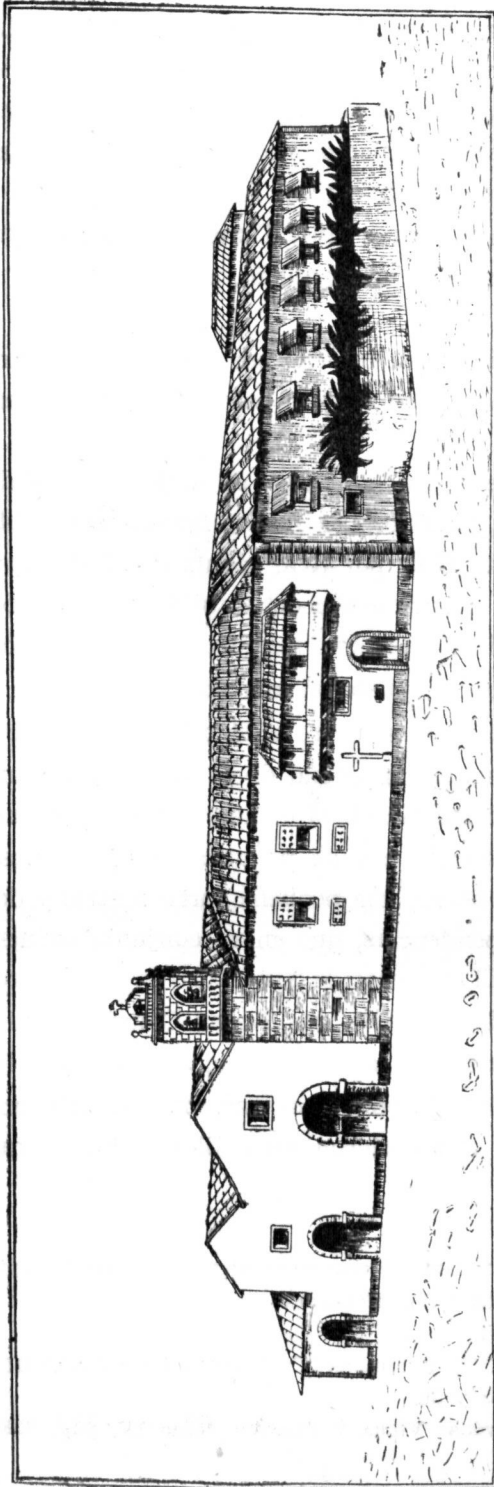


Fig. 41.—El convento de Santo Domingo.

Obtenida la licencia oportuna, a pesar de estos manejos, los frailes se aprestaron a fundar, y con el dinero de los regidores Lorenzo pudieron añadir una capilla mayor a la ermita y construir las celdas y dependencias. Como la iglesia no fuese suficiente para el culto siempre en aumento, los dominicos acudieron al mismo procedimiento de ampliación que habían utilizado en la iglesia del convento de La Laguna, que fué añadir una nave lateral para capillas y altares (86). También se construyó en la unión de la ermita con el convento una pequeña torre de sillería rematada en espadaña.

El convento tenía en su interior un espacioso claustro, y en el exterior apenas si destacaba un amplio balcón corrido cubierto con tejadillo propio (87).

El segundo convento, de San Pedro de Alcántara, fué de fundación más tardía, ya que data de 1680. Los frailes franciscanos obtuvieron licencia para fundar en Santa Cruz por Real cédula de 22 de septiembre de 1676, cuyo texto puso en conocimiento del Cabildo de Tenerife fray Mateo de Aguilar, en solicitud del oportuno permiso. Los frailes dominicos del convento de la Consolación opusieron una suave resistencia al proyecto que fué fácilmente vencida, pues cuatro años más tarde, el 21 de julio de 1680, se verificaba la consagración oficial de la capilla por mano del obispo de Canarias don Bartolomé García Jiménez, con extraordinaria solemnidad.

El convento fabricado era de pequeñas proporciones, con iglesia de una sola nave con crucero, una pequeña torre central y dos alas ocupadas por las celdas y dependencias, que en su conjunto encuadraban un patio interior o claustro. El convento de San Pedro de Alcántara gozó de la protección del obispo de Canarias don Lucas Conejero, quien en 1720 hizo fabricar a sus expensas la capilla mayor, sacristía y celda llamada episcopal. Merced a su influjo obtuvo el convento también un espacioso solar a su espalda, donde establecieron los frailes la huerta que había de ser-

---

(86) De los altares todavía se conservan algunos, repartidos entre las actuales parroquias de la Concepción y San Francisco.

(87) Véase la fig. 41.

Láminas XX y XXXVII y láminas XXIV (letra B) y XXXVIII (letra B).

Asimismo las figs. 38 y 39.

Sobre el convento, véase VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 358, y FELIPE POGGI: *Guía...*, pág. 112.

virles para solaz y esparcimiento (88). Los muros que cerraban ésta fueron también costeados por el mencionado obispo.

Sin embargo, el convento y la iglesia habían de sufrir una completa transformación en el último tercio del siglo XVIII. Alma de esta reforma fué el padre fray Jacobo Antonio Sol, quien rehizo por completo la iglesia, ampliándola, ya que la convirtió en templo de tres naves, que enlazó, a su vez, con la cabecera construida en tiempos del obispo Conejero. Es-

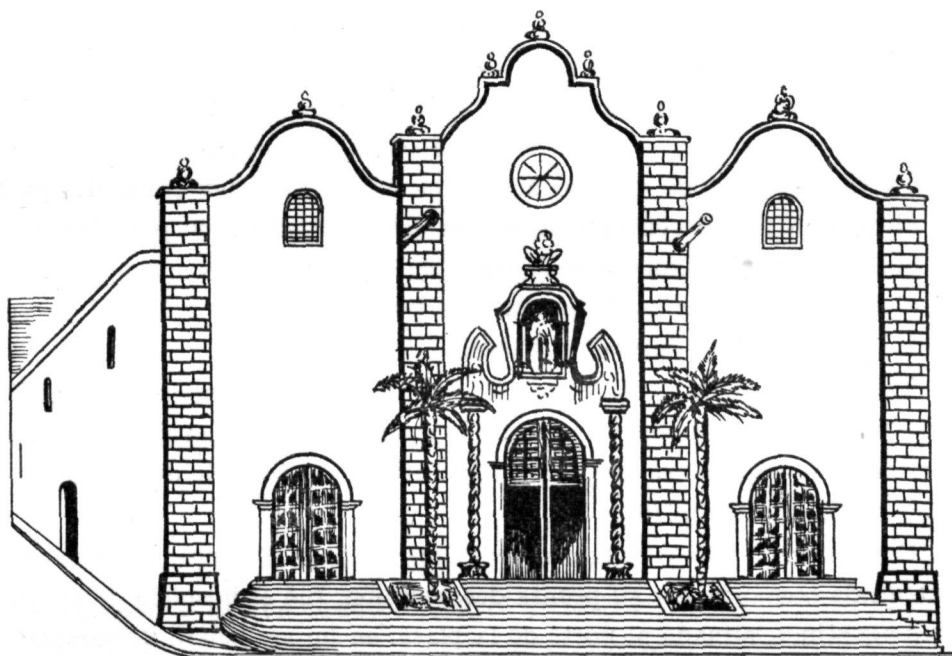


Fig. 42.—Fachada de la iglesia del convento de San Francisco.

tas obras, iniciadas en 1777, tuvieron remate con la construcción de una nueva torre, mucho más alta que la primitiva, de planta cuadrada, elegantes proporciones y cubierta con una cúpula de azulejos.

Al padre fray Jacobo Antonio Sol debióse asimismo el dorado del retablo barroco del altar mayor, obsequio también del obispo Conejero. Es de bella y delicada ornamentación; lo adornan diversos medallones con todos los atributos de la seráfica Orden. En este altar recibían

(88) Esta huerta de los franciscanos es en la actualidad la plaza o alameda del Príncipe.

Láminas XX, XXIV (letra C), XXXVII y XXXVIII (letra C); figs. 38 y 39.

culto, entre otras imágenes, un San Pedro de Alcántara y un San Francisco, de estimable calidad escultórica (89).

Otra de las imágenes más veneradas, no ya en tiempos modernos, sino en el mismo siglo XVIII, era la del Ecce-Homo, conocida con el nombre de *Señor de las Tribulaciones*. Lo mismo pudiera decirse de un impresionante crucifijo de talla, conocido por entonces con el nombre de *Señor de la Buena Muerte* (90).

Aneja a la iglesia de este convento estaba la capilla de la Venerable Orden Tercera. El convento hizo primero donación perpetua irrevocable, en 1723, a la Orden Tercera de la capilla del Retiro o de los Dolores, con un espacio contiguo donde fabricaron una pequeña habitación para las reuniones. Sin embargo, la Orden Tercera aspiró a contar con capilla propia, y en 1760, cuando ya disponía de los fondos más indispensables para la obra, solicitó del convento la cesión del solar adecuado para levantar el pequeño templo. Las obras dieron comienzo en 1760 y quedaban finalizadas tres años más tarde. Destacaron por su constante solicitud y ayuda los comerciantes Forstall y Rusell.

La capilla, de una sola nave, con cubierta de artesonado, era amplia y holgada. Destacaba en ella su retablo mayor, en cuya hornacina central recibía culto la imagen del *Señor de Huerto*, de tan vigoroso realismo como mérito artístico (91).

Otro de los edificios religiosos de Santa Cruz de Tenerife, del que apenas queda memoria por su pronta desaparición, fué el hospicio de los padres agustinos, situado al norte de la plaza, en un verdadero descampado. Era de reducidas dimensiones, con una pequeña capilla u oratorio. El hospicio fué clausurado en virtud de la Real provisión de 1767, que prohibió esta clase de establecimiento en el reino (92).

---

(89) La iglesia contaba con otros altares de escaso mérito artístico.

Con posterioridad han sido en ella colocados varios altares procedentes del monasterio derruido de la Consolación; entre ellos, el propio retablo mayor de la iglesia de este convento.

(90) Este convento tuvo como primera iglesia o capilla la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, San José y San Antonio, fundada pocos años antes por el capitán Tomás de Castro Ayala. (VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 335, y FELIPE POGGI: *Guía...* página 68.)

(91) *Ibid.* POGGI, pág. 78.

(92) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 385, nota 1.

Lámina XX y XXXVII.



Tenía Santa Cruz por estas centurias, en sus alrededores, tres ermitas: las de San Telmo, San Sebastián y Nuestra Señora de Regla, sobre cuya construcción y particularidades carecemos totalmente de información. Sólo se puede asegurar que las tres datan, en su fundación, por lo menos de la primera mitad del siglo xvii, ya que aparecen dibujadas en los planos posteriores (93).

Por último, existía en el siglo xvii, al sur de Santa Cruz y cerca del Barranco Hondo, una ermita llamada el Calvario (desaparecida en el siglo xviii); por tal causa, era conocido con el nombre de *Camino de las Cruces*, al que iba, por la costa, desde San Telmo hasta la capillita citada (94).

\* \* \*

Entre los edificios civiles de Santa Cruz ha de figurar en vanguardia la Aduana real, construída en 1742, siendo comandante general de Canarias don Andrés Bonito y Pignatelli. La Aduana primitiva había estado establecida en la calle de la Caleta, esquina a la plaza de la Pila, en unas casas que desaparecieron el 20 de julio de 1727 en un terrible incendio (95).

El solar escogido por don Andrés Bonito para cimentar el nuevo edificio era el mismo sobre el que un día se asentara la *fortaleza vieja* de Santa Cruz; por esta fecha, ocupado parcialmente por la batería de la Concepción y por un pequeño cuartel de caballería recién construído por el marqués de Valhermoso. Ambos, batería y cuartel, se asomaban a la calleta de Blas Díaz, que precisamente por esta elección iba a trocar su nombre en el futuro pasando a ser conocida por *caleta de la Aduana*.

El derribo del cuartel, que más que cuartel era un simple establo (96),

---

(93) Ibid. Láminas XX y XXXVII.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 325 y 497, hace mención de las ermitas de San Telmo y Nuestra Señora de Regla, cuyas imágenes asegura que gozaban de especial devoción entre los isleños.

(94) Lámina XX.

(95) Era entonces administrador de aduanas el teniente coronel don Francisco Antonio Sepúlveda.

Se perdieron en este siniestro los caudales de la Real Hacienda y muchos bienes de particulares.

(96) Lámina XLV, letra P.

no planteó ningún problema; no así la vecindad con la batería de la Concepción, ya que los técnicos militares—los ingenieros del ramo—consideraron desacertada la elección y se opusieron a su fábrica por razones que no es preciso detallar aquí, pues a todos se alcanzan. Con este motivo hubo serios altercados entre el comandante general y los ingenieros, hasta que al fin Bonito impuso enérgicamente su voluntad. El edificio que se construyó era de planta casi cuadrada y de grandes dimensiones, con dos pisos y un amplio patio en su interior. En su fachada nada destacaba como no fuese su gran puerta de ingreso, coronada con un escudo esculpido en mármol con las armas reales de España, obra del maestro cantero Juan Alonso de Ledesma. El edificio tenía capilla propia, que le fué suprimida en el siglo XIX (97).

Contó también Santa Cruz de Tenerife por esta época con diversas instituciones de beneficencia. Merece figurar a la cabeza de todas, lo mismo por su antigüedad que por su importancia, el hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, fundación de los hermanos Ignacio y Rodrigo Logman, ambos sacerdotes. En un solar del marqués de Adeje, situado en la margen derecha del barranco de Santos (que aquéllos adquirieron, en 1745, a censo perpetuo), construyeron a sus expensas estos dos celosos sacerdotes un pequeño edificio, con cabida para treinta enfermos, que titularon hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, con su correspondiente capilla. El hospital tuvo desde un principio importantes protectores, tales como el teniente general don Antonio de Benavides—que en él pasó los últimos años de su vida—, los obispos Guillén, Martínez de la Plaza, Verdugo, etc., y con este motivo prosperó en cortos años, consolidándose como una vigorosa institución (98).

El segundo hospital que se fundó en Santa Cruz fué el hospital militar, creación del comandante general marqués de Tabalosos. En las afueras de la *villa*, por el oeste, a corta distancia del cuartel de San Miguel, que era el edificio más próximo al solar escogido, cimentó Tabalosos la

---

(97) JOSÉ DESIRE DUGOUR: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1875, págs. 97 y 109.

FELIPE MIGUEL POGGI Y BORSOTTO: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1881, pág. 130.

Este edificio—hoy desaparecido—estuvo a punto de arder en el incendio de 1784. Véase lám. XXIV y fig. 38, letra W, y lám. XXXVIII y fig. 39, letra H.

(98) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 300.

DESIRE DUGOUR, pág. 112, y POGGI, págs. 80 y 85.

nueva edificación allá por el año de 1776 (99). Las obras fueron dirigidas por el capitán de infantería Juan Guinther y quedaron terminadas en 1779. El edificio era de gran sencillez, sin que nada del mismo merezca ser señalado particularmente (100).

En el siglo XVIII contó Santa Cruz también con un hospicio titulado de San Carlos, construido en las proximidades de la ermita de San Telmo (101). La fundación de este asilo, para albergue de inválidos y ancianos, debióse al marqués de Branciforte y data del año 1785. Se instituyó como anejo al hospital de Nuestra Señora de los Desamparados y su vida fué próspera, aunque de no muy larga duración (102).

Por último, merecen ser señalados entre los edificios civiles de Santa Cruz los dos cuarteles con que contó en el siglo XVIII: el de caballería, construido por el marqués de Valhermoso allá por el año 1725, más tarde derruido para edificar la Aduana real (103), y el de San Miguel, para alojamiento de la infantería, que data de la misma época, pues ya aparece dibujado en el plano de 1740 (104). El lugar de su emplazamiento ya es conocido para el lector (105) y sobre las particularidades de su construcción nada podemos añadir, pues apenas si hemos podido salvar su nombre (106).

\* \* \*

Al tratar de Santa Cruz de Tenerife en los siglos XVII y XVIII no puede ser pasado por alto el problema acaso más fundamental para el futuro desarrollo y prosperidad de esta verdadera ciudad, que no tenía entonces otros títulos oficiales que los de puerto y plaza. Nos referimos al *muelle* de Santa Cruz, acuciante problema cuya solución absorbió la atención de

---

(99) El solar escogido en la margen izquierda del barranco de Santos era entonces pleno descampado, sin ninguna edificación ni calle en todo su contorno.

(100) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 300, nota 3, y POGGI, pág. 84.

(101) En el mismo solar donde hoy se levanta el cuartel de San Carlos.

(102) DESIRE DUGOUR, pág. 141, y POGGI, págs. 92 y 210.

(103) Lámina XLV, letra P.

(104) Lámina XXIV y fig. 38, letra V.

(105) Véase este mismo capítulo, pág. 386.

(106) Sobre el emplazamiento del cuartel de San Miguel, véase también la lámina XXXVIII, letra I.

muchas generaciones y que sigue y seguirá siendo eje de toda su vida y norte de todas sus preocupaciones.

Habíamos dicho al referirnos al primitivo muelle de Santa Cruz, situado en la playa de las Carnicerías, que éste se había por completo arruinado en el año 1600 (107), o como dicen con frase gráfica los regidores del Cabildo de Tenerife, el muelle—seguramente con los despojos de su propia ruina—“se había *tupido*” (108). Cuatro años pasaron sin que las autoridades buscasen una solución adecuada a este acuciante problema hasta que las quejas y demandas incesantes de factores y mercaderes, junto con la disminución del comercio y tráfico forzó al Cabildo a reunirse, transcurrido este plazo, para deliberar sobre tan importante extremo.

El acuerdo tomado el 9 de febrero de 1604 es digno de ser reproducido textualmente:

“Que es notorio que los daños e inconvenientes que han sucedido en el puerto de Santa Cruz, por no haber en él un buen desembarcadero, puesto que el que en tiempos pasados había se ha tupido, y que aunque este Cabildo ha procurado remediarlo, no ha sido posible, y se ve que se ahogan muchas personas y no vienen a cargar los navíos, y de once días a esta parte se han ahogado dos mercaderes honrados y estuvo a canto de ahogarse muchos más, y si quedase sin remedio, las reales rentas se disminuirían, los vinos no se cargarán y totalmente se arruinara esta isla; para remedio de lo cual este Cabildo fué al puerto de Santa Cruz, y llamó a personas peritas, así forasteros como naturales del puerto, y vistos por los ojos las caletas, de común acuerdo todos vinieron, que para tiempo de tormenta y remediar estos daños, detrás de la fortaleza vieja [de San Cristóbal], *en una punta que nace de ella, que allí se haga un muelle con una punta que entre todo lo que pudiere en la peña hacia el mar, y corra un lienzo para el noroeste y otro hacia el oeste, con escalones de una y otra parte, para que cruzando el viento de una parte se abrigue de la otra; y del dicho muelle hasta la plaza [de la Pila] un terraplano, para que se entre a dicho muelle, en conformidad de la planta que ha hecho el señor gobernador, el cual edificio se verifique de los cantos y piedras que tiene*

(107) Tomo II, pág. 321.

(108) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 9 de febrero de 1604.

Según consta en el *Expediente de construcción del muelle de Santa Cruz, 1768*, que se conserva en el A. H. N., el muelle había sido demolido—¿por los hombres?, ¿por los elementos?—en el año 1600.

*el muelle viejo*, y se compre cal y todo lo demás, para lo cual nombran por diputados a Cristóbal Trujillo de la Coba e Pedro Soler, regidores..., e nombraron por obrero mayor a Domingo Gonzáles” (109).

Este proyecto, concebido, como puede verse, con gran holgura, como una obra sólida y definitiva, no se realizó jamás. Dificultades económicas o técnicas impidieron su construcción. Apenas si, con los materiales del muelle viejo, unas veces, y excavando en la roca, otras, se improvisaron los escalones del desembarcadero, que con los pies de amarre y pequeñas obras adicionales permitieron la reanudación del comercio con menores riesgos y peligros, pues facilitaba de extraordinaria manera el trasiego de mercancías que hacían las barcazas desde los navíos al lugar y vice-versa (110).

Este desembarcadero en la laja de San Cristóbal, provisional y endeble, apenas resistió por unos años los embates del mar, hasta el punto de que hubo de ser abandonado y nadie se volvió a acordar más de él. Consta sin lugar a dudas que durante más de un siglo todo el tráfico comercial se hizo por la caleta de Blas Díaz, más tarde conocida por caleta de la Aduana o simplemente *la Caleta*, sin que en ella existiese ninguna obra sólida que mereciese el nombre de muelle o desembarcadero, sino sólo algunos pescantes y escaleras de tabla para facilitar el tráfico cuando éste no se podía verificar por la playa inmediata (111). El único plano de Santa Cruz de Tenerife que del siglo XVII se conserva nos revela la costa completamente limpia de toda obra artificial y sin más refugios que las pequeñas caletas o playas naturales (112).

Esta situación duró hasta casi mediados del siglo XVIII, y justo es consignar el nombre de aquel a quien se debió el impulso inicial y la creación de una atmósfera favorable al proyecto. Al comandante general don Andrés Bonito y Pignatelli cabe este honor y Santa Cruz de Tenerife está en deuda de gratitud por este motivo hacia él.

Sin embargo, la idea le debió ser sugerida a don Andrés Bonito por el

---

(109) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. MILLABES TORRES, tomo VI, pág. 100.

(110) Véase el tomo II de esta obra, pág. 321.

(111) A. H. N. y A. S.: *Expedientes de construcción del muelle de Santa Cruz*, 1768.

Así lo declara el propio Cabildo de Tenerife (sesión de 31 de mayo de 1769). Lo mismo declara en el expediente don Amaro José González de Mesa.

(112) Láminas XX y XXXVII.

ingeniero militar, en comisión de servicios en Canarias, don Antonio La Rivière, que residía en Tenerife desde 1740, a donde había venido llamado por el comandante general don Francisco José de Emparan, antecesor de Bonito, para estudiar la fortificación del Archipiélago. En el plano de Santa Cruz de Tenerife de 1740, que hay que suponer que fuese dibujado por este inteligente ingeniero, aparece el puerto con el *espigón* de su muelle, lo que nos hace suponer que La Rivière sugirió a la corte la construcción de tan importante obra, base de la futura prosperidad económica de Santa Cruz (113).

Cuando don Andrés Bonito tomó posesión de su cargo en Tenerife el 17 de enero de 1741, acogió con el mayor entusiasmo el pensamiento del ingeniero y le encargó del estudio y proyecto de las obras del futuro muelle. Mientras tanto, se consultó con Madrid la idea para conocer la actitud de la corte y las disponibilidades económicas del proyecto, según el apoyo que ésta diera, y se recibió con la mayor brevedad una Real orden, de 14 de febrero de 1741, comunicada al comandante general por el duque de Montemar, aprobando la idea y resolviendo que puesto que el muelle beneficiaría antes que a nadie al comercio, éste arbitrarse los fondos precisos para la ejecución de la obra.

Esta disposición real ordenaba además a Bonito limpiar el fondo de la rada de las anclas hundidas a través de tantos años en naufragios y combates, pues está probado que cortaban las amarras a los navíos, de manera inadvertida, con peligro para la seguridad de éstos. Consta, en efecto, que en este mismo año don Andrés Bonito limpió el puerto de Santa Cruz de las anclas sumergidas, y que ello dió pie, por otra parte, a una enojosa disputa con el comisario de la Santa Cruzada, que aspiraba a incautarse de ellas.

---

(113) Lámina XXIV y fig. 38.

Justo es consignar que antes que La Rivière otro ingeniero militar, don Miguel Benito de Herrán, en su informe de 19 de agosto de 1729, había defendido la construcción de un muelle en la laja de San Cristóbal. Dice así su dictamen:

“Contemplando por aora muy precisa... la de fabricar un pedazo de muelle valiéndose de la peña que desde el castillo principal se abanza a la mar como treinta tuesas, siendo de ancha de ocho a diez y la de poner en su cabeza una buena batería, con lo que se conseguira, no solo la defensa y combeniencia que oy falta a aquel Puerto, si tambien obiar los crecidos daños y riesgos que por esta razon se experimentan, a poco que la mar este lebantada en el embarco y desembarco de generos, anegandose las lanchas”...

(A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410.)

Mientras tanto, el ingeniero La Rivière hacía los sondeos y estudios adecuados hasta que en el invierno de 1742 pudo entregar a don Andrés Bonito el proyecto completo para la nueva construcción. Este puso el asunto en manos del ministro don José Campillo, a quien escribió, el 29 de marzo de 1742, recomendádoselo, al mismo tiempo que le hacía ver lo conveniente que sería que el rey Felipe V autorizase la aplicación de los derechos del Almirantazgo, hasta entonces sin destino, a la construcción del muelle.

El rey Felipe V, por una Real cédula expedida en Aranjuez en mayo de 1742—no consta el día—, aprobó el proyecto en todas sus partes y autorizó el comienzo de las obras, aunque siempre con la salvedad de que se ejecutasen a costa del comercio de la plaza.

Más tanta prisa se dió don Andrés Bonito en activar el muelle de Santa Cruz cuando se proyectaba sólo en el papel, como fué tardo y lento en disponer su realización. Dos años más estuvo en el gobierno de las Canarias con posterioridad a la resolución mencionada; pero por desidia o por dificultades que nos son ignoradas la obra quedó en suspenso.

Consta igualmente que a sus dos inmediatos sucesores, don José Masones de Lima y don Luis Mayony Salazar, preocupó en igual medida el proyecto; pero que tampoco se sintieron con ánimos, fuerzas y energías para poderlo acometer.

Este honor estaba reservado a don Juan de Urbina, comandante general de Canarias, designado para el desempeño de este cargo en 1747, poco después del cambio de reinado. Para ello convocó a una junta en su domicilio a los más destacados comerciantes de Santa Cruz de Tenerife, que, en efecto, discutieron el 27 de febrero de 1749 las bases económicas para impulsar la construcción. Propuso Urbina, recogiendo una sugerencia de don Amaro José González de Mesa, el establecimiento de suaves *contribuciones* sobre los barcos que arribasen procedentes de América, sobre el tráfico entre las islas, sobre las "lanchas de caleta" (*sic*), sobre las pipas de vino exportadas y sobre los comercios o tiendas, contribuciones que fueron aprobadas patrióticamente (pese a afectar a todos los reunidos), a resultas de la aprobación definitiva de la corte. Luego el comandante general Urbina puso sobre la mesa un donativo de su peculio particular e invitó a los comerciantes de Santa Cruz a imitarle, como en efecto, éstos hicieron suscribiendo cada uno, en la medida de sus posibilidades económicas o de su celo y desprendimiento, la cantidad que tuvieron por con-

venientes. Los nombres de estos patriotas que pusieron, con su óbolo, la primera piedra en el colosal edificio del futuro muelle de Santa Cruz, del que el viejo espigón del siglo XVIII es como su espina dorsal, merecen ser recordados para ejemplo de la posteridad. He aquí la lista:

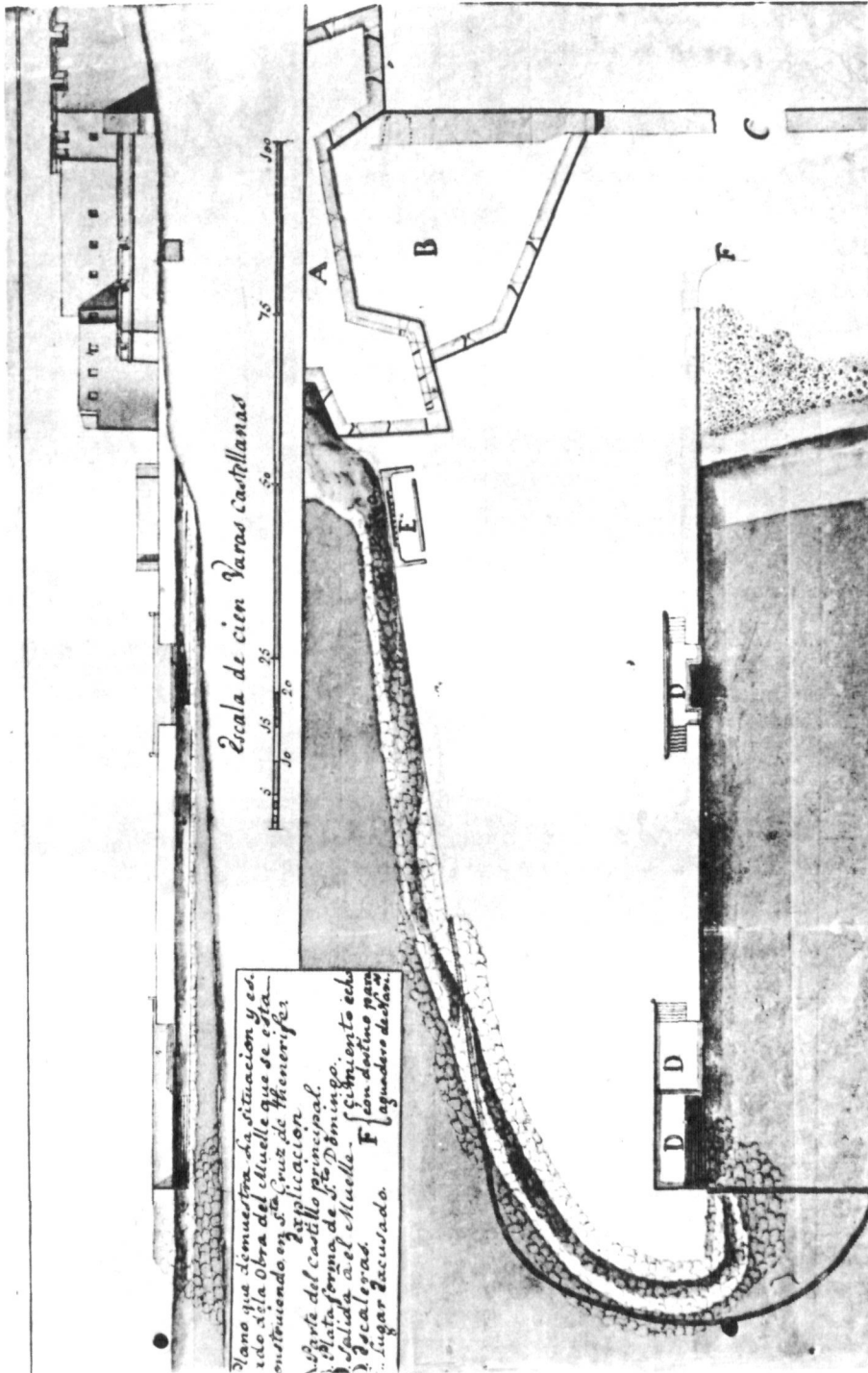
Nicolás Bignony, 400 pesos; Matías Bernardo Rodríguez Carta, 200 pesos; Amaro José González de Mesa, 200 pesos; Roberto de La Hanty, 100 pesos; Juan Campo Blanco, 50 pesos; Francisco Montañéz Machado, 50 pesos; Juan Bonhome, 50 pesos; el comerciante Arpe, 50 pesos; Blas del Campo Riveros, 40 pesos; José Moreno Camacho, 30 pesos; Marcos de Torres, 30 pesos; Francisco Javier Castellanos, 30 pesos; José de Guezala, 20 pesos; José Cubas Betancurt, 20 pesos, y José María Bignony, 10 pesos. Estuvieron presentes también en la junta los pilotos o maestros de la carrera de Indias Nicolás Antonio Morera, Antonio José Eduardo, Patricio Madan y Pedro Domingo Eduardo, quienes ofrecieron engrosar la suscripción, más adelante, al regreso de los viajes que preparaban para La Guayra.

En esta junta fueron designados diputados para la dirección de las obras don Matías Bernardo Rodríguez Carta y don Amaro José González de Mesa, y recaudador de contribuciones, donativos y demás fondos don Gerardo Murphy. Este último renunció a desempeñar la comisión indicada, siendo entonces designado para la misma el castellano perpetuo del castillo de San Pedro de la Marina de Candelaria, Bartolomé Antonio Montañéz, quien tomó posesión de este cargo el 8 de marzo de 1749.

Residían en Santa Cruz de Tenerife por esta fecha dos hábiles y expertos ingenieros militares, don Francisco La Pierre y don Manuel Hernández, y de ambos recabó apoyo y colaboración el comandante general don Juan de Urbina. La Pierre, como superior jerárquico, fué encargado del estudio general del proyecto, aunque a fuer de sinceros hay que reconocer que el plan para su realización fué obra personal de don Manuel Hernández, a quien todos reconocen con absoluta unanimidad una pericia verdaderamente excepcional.

Mientras los ingenieros trabajaban, Urbina no perdía un segundo y el 28 de febrero de 1749 se dirigía por carta al secretario de Estado, marqués de la Ensenada, exponiéndole la situación, la conveniencia de construir el muelle, la buena acogida que el proyecto tenía entre los vecinos y cómo habían acordado establecer entre ellos diversas contribuciones para cubrir los gastos que las obras produjesen. A esta carta acom-





Primer proyecto para la construcción del muelle de Santa Cruz de Tenerife.  
(Servicio Histórico Militar).

pañaba una copia del acta de la junta celebrada el día anterior, 27 de febrero, y la propuesta de las contribuciones para que se sirviese aprobarla o modificarla el gobierno de Madrid. El rey Fernando VI se sirvió aprobar la propuesta por Real orden de 9 de octubre de 1749, comunicada por el marqués de la Ensenada a don Juan de Urbina, y a partir de esa fecha ingresaron en cajas con minuciosa regularidad los ingresos cuantiosos que permitieron atender a los gastos de la construcción.

Los ingenieros acabaron el proyecto en septiembre de 1749 y los planos fueron enviados a Madrid para su examen y aprobación. Estos planos le fueron remitidos por el comandante general don Juan de Urbina al marqués de la Ensenada acompañados de una carta, que tiene fecha de 5 de septiembre, en la que hacía historia de los intentos de sus antecesores por acometer la misma empresa. No tardó mucho tiempo en llegar de Madrid la aprobación, y de esta manera se pudieron iniciar las obras a principios de 1750.

Habíase discutido mucho sobre el lugar más conveniente para cimentar este muelle, lo que explica que en la reunión antes indicada no se manifestase un criterio unánime. Unos se inclinaron por la laja de San Cristóbal, delante del castillo de este nombre, para apoyo de la construcción, mientras otras defendían la conveniencia de que el espigón arrancase de otro arrecife o laja más pequeño que cerraba la caleta de Blas Díaz o de la Aduana por el sur (114). Después de una amplia discusión, la mayoría de los reunidos, entre ellos don Amaro José González de Mesa, optaron por el primer lugar, y se decidió por tanto que la laja de San Cristóbal sirviese de asiento y arranque al espigón del futuro muelle.

Por lo demás, el proyecto de los ingenieros se reducía a la construcción de un amplio y sólido malecón perpendicular a la costa y rematado con un *martillo* en forma de media luna para abrigo de las escaleras de acceso.

¿Quién fué el director técnico de esta obra? La dirección de esta obra corrió por completo a cargo del ingeniero militar, teniente coronel don Francisco La Pierre, ya que así lo declara Urbina en su carta al rey Fernando VI de 5 de noviembre de 1755, en la que proponía al ingeniero, como recompensa a sus servicios, para el ascenso a coronel. Por esta carta sabemos que La Pierre había trabajado en las obras de los muelles de

---

(114) Véase las láminas XX y XXXVII.

Málaga, Cartagena y Cádiz y que había "construido el *muelle de Santa Cruz*".

Esperaba mucho La Pierre (que por su edad y achaques se hallaba falto de colaboradores), y esperaban aún más los tinerfeños de la participación como técnico en la obra del ingeniero don Manuel Hernández, de cuya pericia todos se hacen lenguas; mas este ingeniero fué trasladado cuando se iniciaban los trabajos a la importante plaza americana de Cartagena de Indias. Quiso parar el golpe, cuando empezaron a circular los rumores de traslado, el ingeniero jefe La Pierre; se unieron más adelante a la petición los vecinos de Santa Cruz; mas todo fué en vano, pues Hernández tuvo que abandonar la isla para ocupar su nuevo destino (115).

De esta manera, bajo la dirección de Francisco La Pierre, progresó rápidamente la construcción del muelle, como nos lo revela la lámina XXIX, con el espigón ya casi construido y sólo pendiente de cimentar el martillo de media luna. Dicho plano es, aproximadamente, de 1753 (116).

En este momento cambió el pensamiento del comandante general con respecto a la obra, ya que se propuso construir una batería en la cabeza del muelle para aumentar las defensas de la plaza, batería que como es natural encargó que proyectase el ingeniero jefe, teniente coronel don Francisco La Pierre. Dos o cuatro años más tarde—1755 ó 1757—, pues esto no está claro, cuando el martillo se iba consolidando y la batería construyendo, sobrevino un fatal accidente que estuvo a punto de arruinar la construcción. "Estando aún fresca la obra que lo había de rematar—dice un documento algo posterior, refiriéndose al muelle—un furioso huracán que conmovió el mar, a su acostumbrada destemplanza, arrebató parte de la sillería de la cortina que le hacía frente y le dexo en el estado que manifiesta el plano que acompaña" ( lám. XL).

Este contratiempo no dejó de impresionar a todos, ya que en su mayoría estimaron que la obra era débil e inadecuada para resistir los du-

---

(115) La carta de La Pierre es de 21 de marzo de 1749.

(116) En este plano—lámina XXXIX—aparecen ya construidos el espigón, las escaleras de acceso (letra D), el lugar excusado (letra E) y "el cimiento hecho con destino para aguadero de navios" (letra F).

Las demás letras señalan: el castillo de San Cristóbal (letra A), la batería o plataforma de Santo Domingo (letra B) y la entrada al muelle (letra C).

Que el muelle estaba casi construido en 1753 la declara el ingeniero Alexandro de los Angeles en el plano que del mismo hizo en 1768 ( lám. XLI).



ros embates del mar en aquellas costas, y que sólo cabía esperar que las olas fuesen lentamente arrancando, a trozos, la mutilada escollera, con peligro evidente para la caleta y playa contiguas. Esta opinión llegó a adueñarse de la voluntad del comandante general y dejó honda huella en su ánimo, siempre esforzado ante todos los obstáculos, hasta tal extremo que decidió paralizar las obras y suspender la cobranza de los *arbitrios*. El retorno a la metrópoli de don Juan de Urbina, en 1761, supuso la total suspensión de las obras.

Sin embargo, ante la sorpresa general, el muelle dió muestras de extraordinaria solidez en su construcción y ni los años ni el mar arruinaron o arrastraron un solo sillar más por encima de los que devoró el huracán de 1755.

Durante el mando del inmediato sucesor de Urbina, don Pedro Rodríguez Moreno, no se dió un solo paso en tan importante materia; pero en cambio su sucesor, don Domingo Bernardi, intentó, por lo menos, asegurar lo salvado, en vista de las garantías de seguridad que ofrecía. Para ello obtuvo la oportuna Real orden de autorización y convocó seguidamente una junta de vecinos y comerciantes donde se discutieron las medidas económicas a tomar para las obras de reparo y seguridad.

Contando con la promesa de los vecinos y comerciantes, don Domingo Bernardi anticipó el dinero preciso, y de esta manera “dió principio [a la obra], levantando por la parte de la oreja del martillo un releje, en que el mar batía con la mayor violencia, haciéndolo igual hasta su extremo superior, con lo que quedando rassa esta cortina, y en forma curva, corre el mar sin hacer en ella tanta impresión”.

Con la muerte del comandante general don Domingo Bernardi, sobrevenida en marzo de 1767, se suspendieron los trabajos en el muelle, quedando lo gastado en descubierto, ya que la junta vecinal no arbitró los fondos necesarios para enjugar esta deuda.

Un momento interesante en la historia del muelle de Santa Cruz lo señala el mando del comandante general don Miguel López Fernández de Heredia, ya que si el muelle no progresó bajo su mando, la firme resolución tomada por este jefe de rematar las obras del mismo produjo verdaderas tempestades en el seno de la administración regional. Llegó a Tenerife don Miguel López el 1 de abril de 1768, y en cuanto se impuso del estado de las obras del muelle y de las medidas políticas tomadas a este respecto por sus antecesores, decidió, emulando a Urbina, convocar

a todos los comerciantes de Santa Cruz para reunirse en junta, bajo su presidencia, el 20 de mayo del año expresado.

En esta asamblea, celebrada en el propio domicilio particular del comandante, expuso éste a los reunidos los daños que la pérdida del muelle traería al comercio de Santa Cruz y acabó invocando la *generosidad* de cada uno como el mejor arbitrio para acabarlo.

Don Miguel López Fernández de Heredia fué el primero en ofrecer su donativo, medida que imitaron los demás cabildantes, hasta reunirse en esta sola sesión la cantidad de 1.509 pesos.

Sin embargo, cuando López planteó a la asamblea el restablecimiento de los antiguos *arbitrios* que habían permitido la construcción del muelle, encontró una oposición cerrada a ello por parte del vecino de La Laguna, y personero general del Cabildo, don Amaro José González de Mesa, quien tachó de ilegales los acuerdos que sobre este extremo se tomaran. Según el comandante general, González de Mesa se expresó “de manera descompuesta e inmodesta... y con proposiciones picantes y poco decorosas”. El personero abandonó después la junta, no sin dejar a todos perplejos con su actitud.

El comandante general persistió, no obstante, en su propósito, y mandó reunir juntas de vecinos en el interior de la isla con objeto de que engrosase la suscripción iniciada en Santa Cruz. Consta que los vecinos de La Orotava, Garachico, Puerto de la Cruz, San Juan de La Rambla, Los Realejos, Adeje, Chasna, Arico, Santa Ursula, La Matanza, Tanque, Los Silos, etc., dieron importantes donativos, hasta el punto de que en pocos días la suscripción llegó a ascender a 4.315 pesos y había promesa de que entrarían en caja 5.503 más. Estas asambleas no dejaron de provocar algunos incidentes, pues tanto el corregidor don Agustín del Castillo como el teniente de La Orotava protestaron de que las juntas vecinales hubiesen sido convocadas y presididas por el veedor de la gente de guerra don Pedro Catalán.

Contra viento y marea, don Miguel López Fernández de Heredia, que no se arredraba ante los mayores obstáculos, persistió en su propósito y encomendó al ingeniero militar, teniente coronel don Alejandro de los Angeles, el levantamiento del plano del muelle con el proyecto de las obras para su remate, incluyendo en ellas la batería para *siete cañones* que había de ser emplazada en el martillo del mismo. El proyecto de este ingeniero no añadía nada en sustancia a cuanto había planeado su antecesor

Francisco La Pierre; se limitaba a consolidar el martillo arruinado, cuya superficie total ocuparía la batería en proyecto, cerrada por una sólida muralla semicircular en la que se abrían siete troneras para otros tantos cañones. Alejandro de los Angeles añadía a su espalda un amplio cuerpo de guardia (117), junto a las escaleras una casilla para los guardas de Rentas reales (118), y proyectaba construir, por último, una suave rampa para el más cómodo acceso de la calle de la Marina al muelle (119).

Sin embargo, no tuvo tiempo el comandante general de iniciar los trabajos, ya que el 1 de junio de 1768 se dirigió en queja al Rey, contra su gestión, el personero general don Amaro José González de Mesa, suplicándole que fuese suspendido el proyecto como perjudicial y nocivo a los intereses de la isla. Desde la junta del 20 de mayo, González de Mesa no recató su opinión, en público y privado, contra el proyecto, hasta el extremo de exasperar a don Miguel López, quien le amenazó con incoar contra él un proceso, por sedicioso, si proseguía en su campaña. No se amilanó González de Mesa con la amenaza, y en la fecha indicada remitió a la corte dos memoriales muy semejantes: uno, en su calidad de personero general de la isla, y otro, en uso de su simple condición “de comerciante y dueño de un navío”. Para González de Mesa el muelle se había fabricado con “piedra suelta arrojada allí confusamente, sobre la cual se cimentó la oreja de martillo para el abrigo de sus escaleras y se corrió [una] cortina en media luna que formase el frente”. “La insubsistencia—añadía—es manifiesta y la ha acreditado la experiencia de verse ir desligando las piedras por faltarles cimiento en un fondo muy inclinado y precipitado hacia afuera, lo cual hace que movidas de la fuerza del mar o ruedan afuera incomodando el surgidero o revuelven hacia tierra por un lado y otro, cegando la caleta y playa contiguas, únicos desembarcaderos.” González de Mesa, después de negar a la junta facultades para imponer *contribuciones*, y de abogar por la construcción de un nuevo muelle en la caleta de la Aduana, por donde, según su declaración, se seguía haciendo todo el comercio, acababa su memorial quejándose de la conducta del co-

---

(117) Lámina XLI, núms. 3 y 4.

(118) *Ibid.*, núm. 6.

(119) *Ibid.*, núm. 9.

Los otros números indican: 2, el muelle; 5, las escaleras; 7, la batería baja de Santo Domingo; 8, el castillo principal de la marina; 10, porción de la muralla del mar; 11, porción de la playa, y 12, lugares comunes.

mandante general, sediciosa y perturbadora de la paz pública, según su parecer.

No quedó satisfecho González de Mesa con la dura oposición que reflejan estos dos memoriales, y el 13 de julio dirigió un tercero y último a don Pedro Rodríguez Campomanes, gobernador del poderoso Consejo de Castilla.

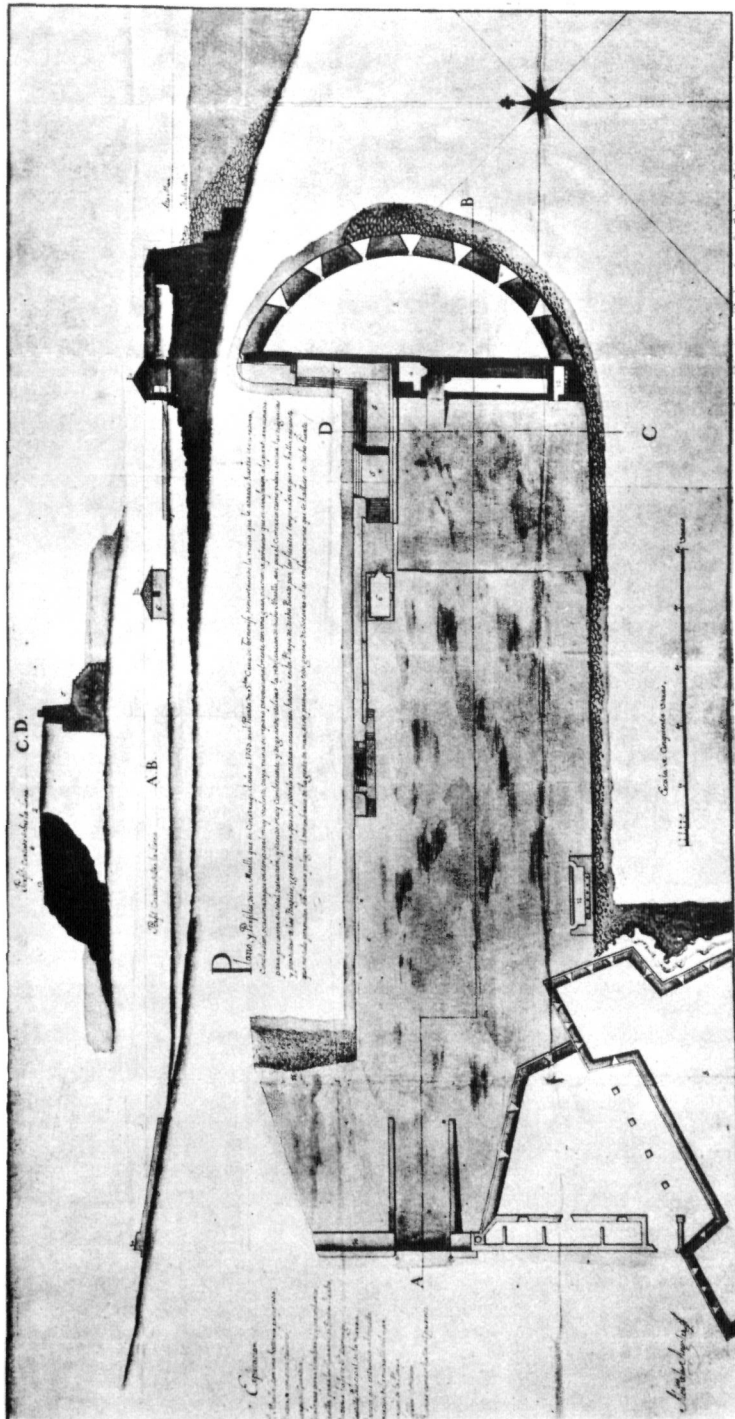
Estas quejas reiteradas movilizaron al Supremo Consejo de Castilla, organismo que por resolución de 19 de diciembre de 1768 decidió pedir informes sobre el particular de las denuncias al comandante general de Canarias y la Real Audiencia, con la obligación por parte de esta última de oír antes a los Cabildos de Tenerife, Gran Canaria y La Palma.

El informe de don Miguel López Fernández de Heredia era una exposición minuciosa y acabada de los antecedentes del proyecto, en el que hacía destacar este jefe cómo don Amaro José González de Mesa, tan acérrimo impugnador ahora del proyecto, había sido su más entusiasta defensor en otros tiempos; cómo había tenido una intervención directa en las obras desempeñando el cargo de diputado de fábrica, y cómo había gestionado y votado, por último, las *contribuciones*, que años más tarde le parecían ilegales y abusivas gabelas. López Fernández de Heredia pedía un severo castigo para este descomedido personero, que se había manifestado ante él con “maneras descompuestas e inmodestas” y “con proposiciones picantes—añadía—y poco decorosas a mi carácter”.

En cuanto a la Real Audiencia, como era natural, ésta antes de evacuar su informe solicitó el parecer de los Ayuntamientos mencionados. Para el de Tenerife, reunido en Cabildo general abierto el 31 de mayo de 1769, el lugar mejor indicado para construir un muelle era la caleta de la Aduana—el influjo de González de Mesa vese bien patente—, cuyo coste evaluaban en unos 10.000 pesos; opinaba el Cabildo que el espigón construido no ofrecía garantía alguna de firmeza y que en cambio ponía en peligro a la caleta próxima, que podía ser cegada en caso de ruina, produciendo un colapso en la vida comercial, pues todo el tráfico de la isla se verificaba por ella; por último, su dictamen era, teniendo presente el estado de pobreza de la isla, que el muelle debía construirse a costa exclusivamente de los comerciantes de Santa Cruz de Tenerife, como los más beneficiados con la obra.

El informe del Cabildo de Gran Canaria, en problema tan vital, era de una ramplonería y cortedad de miras verdaderamente censurable. Para





Plano para la reconstrucción del muelle de Santa Cruz e instalación de una batería en su martillo.  
Obra del ingeniero militar Alexandero de los Angeles. (Archivo Histórico Nacional).

los regidores de Las Palmas, los isleños se habían servido hasta entonces, con buen provecho, de sus playas y caletas naturales, y, por ende, consideraban el proyecto "inútil, gravoso y perjudicial".

El Cabildo de la isla de La Palma abundaba en las razones expuestas por las otras dos corporaciones hermanas.

Por su parte, los representantes de La Orotava y el Puerto de la Cruz, en el Cabildo general abierto, don Francisco Bautista Benítez de Lugo y don Gaspar Franchy, unidos a los diputados del comercio don Guillermo Mahony y don Diego Furlong, sugirieron, en un informe particular, a la Real Audiencia, que se escogiese como puerto principal para el tráfico de la isla de Tenerife el llamado Puerto de Martiánez, y que, por tanto, fuesen en él donde se realizasen las obras de acondicionamiento y se construyesen los muelles para facilitar las operaciones de carga y descarga. Para estos informantes, el Puerto de la Cruz reunía inmejorables condiciones para monopolizar el tráfico de Tenerife, ya que se "hallaba en la costa del Valle de Taoro, que es el más fértil y pingüe de las Canarias, pues sólo sus cosechas de vino ascienden anualmente a 8 ó 9.000 pipas" (120).

Con todos estos informes a la vista la Real Audiencia evacuó el que se le pedía por el Consejo de Castilla, muy breve y ponderado. Este documento está suscrito en Las Palmas el 2 de octubre de 1769. En opinión de los oidores de la Real Audiencia, Santa Cruz de Tenerife reunía inmejorables condiciones para seguir disfrutando de su preeminente situación en la isla de su nombre; el muelle construido en el mismo podía ser reformado y rehecho; pero, eso sí, con la ineludible condición de que las obras fuesen costeadas por el vecindario y comercio de Santa Cruz.

El fiscal del Consejo de Castilla don José Moñino, futuro conde de Floridablanca, se conformó en su informe con el parecer de la Audiencia, y de esta manera la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla decretó el 20 de septiembre de 1770 que fuese reconstruido el muelle del puerto de Santa Cruz de Tenerife, con la sola salvedad de que las obras fuesen costeadas "por comerciantes y acaudalados". El Consejo también acordó que

---

(120) Estos informantes acompañaban la solicitud de un *Mapa del Puerto de Martiánez y partes adyacentes*, que aparece reproducido en la lámina XXVII.

En opinión de estos señores, la playa de Martiánez reunía inmejorables condiciones, ya que había sido dotada por la naturaleza de un *brazo o restinga* muy a propósito para cimentar un muelle.

fuese reprendido el personero don Amaro José González de Mesa por su falta de respeto y actitud descortés para con el comandante general.

¿Llegó a tiempo esta resolución para que don Miguel López Fernández de Heredia pudiese cumplimentarla? En efecto, llegó a tiempo, pues este comandante general permaneció en el mando de las Canarias hasta 1775; pero por causas que nos son ignoradas todo el entusiasmo de los primeros momentos se esfumó después de esta resolución y el muelle había de permanecer inacabado por espacio de algunos años.

Puestos a rastrear, pudieran descubrirse algunas causas, aunque parciales, y sólo a título de probables. En 1769 el ingeniero don Alejandro de los Angeles tuvo un altercado violento con el intemperante López Fernández de Heredia, de resultas del cual estuvo arrestado en el castillo de Paso Alto, pasando más tarde a la Península a servir otro destino. Quedó así el proyecto sin su ingeniero, y aunque a Alejandro de los Angeles reemplazaron Alfonso Ochando, Luis Marqueli y José Ruiz Cermeño, quizá no tuviese confianza el comandante general en la pericia de estos técnicos para dirigir las obras del muelle. Por otra parte, como don Miguel López tuvo también serios altercados con el corregidor don Agustín del Castillo y con los próceres marqués de Villanueva del Prado y marqués de la Villa de San Andrés, y gozaba de pocas simpatías entre la población, quizá no se sintiese con fuerzas bastantes para convocar juntas vecinales y exigirles contribuciones y dispendios.

El sucesor de Heredia, don Eugenio Fernández de Alvarado, marqués de Tabalosos, volvió de nuevo a impulsar el proyecto y solicitó del Rey por carta de 18 de marzo de 1776 "la urgente reparación del muelle que su antecesor, don Juan de Urbina, construyó". Consta asimismo que se remitió a la corte un nuevo proyecto para remate del muelle con una batería en su *martillo*, cuyo coste se evaluaba por entonces en la cantidad de 388.134 reales; pero sabemos por el mismo conducto que dicho proyecto no llegó a ser aprobado.

De esta manera, el muelle de Santa Cruz, con el arreglo provisional que para conjurar su total ruina llevó a cabo en 1765 don Domingo Bernardi, se mantuvo sin más cambios ni alteraciones hasta el año 1784, en que el comandante general don Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte (cuyas maneras distinguidas y suaves contrastaban con las violencias e intemperancias de López Fernández de Heredia), sacó adelante el proyecto para rematar la construcción del muelle.

Pocos meses después de posesionarse del mando, el 23 de octubre de 1784, el marqués de Branciforte convocó en su domicilio una junta de vecinos y comerciantes de Santa Cruz para tratar de la reedificación del muelle, y, con más fortuna que su antecesor, obtuvo que se impusieran, "de propia voluntad, espontáneamente y con la mayor complacencia", diversos impuestos sobre las entradas y salidas de navíos para América, sobre los vinos, sobre las barcas, tiendas, bodegas, etc., contribuciones que más adelante aprobó el rey Carlos III por orden de 17 de septiembre de 1784. A la cabeza de los donantes merece figurar el propio comandante general, marqués de Branciforte, quien entregó para las obras, de su propio peculio, 100 pesos; le imitaron en rumbo el marqués de la Fuente de las Palmas, y don José de Iriarte con 60 pesos cada uno, y se limitaron a anticipar crecidas cantidades, con un módico rédito del tres por ciento, los comerciantes don Patricio Power y Compañía, don Pedro Forstall y don José Rodríguez Carta y hermanos, quienes adelantaron, respectivamente, 500, 500 y 1.500 pesos. En breve entraron en caja, por donativos o impuestos, 9.105 pesos, con cuyo dinero pudieron dar comienzo, sin pérdida de momento, las obras.

Estas fueron encomendadas al ingeniero militar, teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa (121), y en sustancia se redujeron a lo siguiente: 1.º Cimentación y construcción del *martillo* del muelle, ampliando la base del mismo. 2.º Emplazamiento en su frente de una batería para siete cañones, protegida con un recio muro cerrado, en el que se abrían amplias troneras (122). 3.º Cambio en la disposición de las escaleras del muelle, que si en el primitivo proyecto aparecían separadas, ahora enlazan y se comunican unas con otras (123). 4.º Conducción subterránea de agua a través del muelle para que el abasto de los navíos pudiera hacerse en las mismas escaleras de acceso (124). 5.º Construcción de una *casilla* para los

---

(121) Láminas LXVIII y XLII.

El primer plano está fechado en Santa Cruz el 19 de marzo de 1785; el segundo, en la misma plaza—ya terminadas las obras—el 31 de marzo de 1787. Se señalan algunas diferencias entre el primero y el definitivo proyecto, particularmente en la disposición de las escaleras.

Amat de Tortosa evaluó el coste de las obras en el momento inicial del proyecto en la cantidad de 6.500 pesos.

(122) Lámina LXVIII.

(123) Lámina XLII. Escaleras viejas, letra G; escaleras nuevas, letra H.

(124) Lámina XLII. Letra K. ("Aguada y cañería nuevamente construída".)

La letra D señala la "Aguada antigua".

oficiales del resguardo (125), y 6.º Disposición en el pavimento del muelle de unos “cajones de pretiles, que se han hecho—dice Amat de Tortosa— para sostener las tierras con facilidad” (126).

Colaboró en las tareas para la construcción del muelle el ingeniero militar don Francisco Jacot, a las inmediatas órdenes de Amat de Tortosa.

Las obras quedaron por completo terminadas el 31 de marzo de 1787, fecha en que se enviaron los planos del muelle de Santa Cruz a la corte para que ésta conociese “el estado en que ha quedado concluido el muelle de esta plaza..., reparado en su maior parte desde los cimientos, sin costo alguno de la Real Hacienda, con los lícitos y suaves arbitrios que propuso el ardiente celo del Excmo. Señor Marqués de Branciforte...” (127).

El coste de las obras para la terminación del muelle ascendió a 257.945

---

(125) Lámina XLII. Letra E.

(126) *Ibid.* Los *pretiles* aparecen señalados con líneas punteadas en el plano.

(127) Lámina XLII.

Este muelle sufrió en el siglo XIX algunas vicisitudes que merecen ser mencionadas. El 16 de abril de 1820 una fuerte tempestad destruyó por segunda vez parte del *martillo* del muelle, aunque sin que el daño producido tuviese las proporciones de 1755. La reparación de estos destrozos llevóse a cabo en 1824 bajo la dirección del comandante de Ingenieros don Diego Tolosa y a costa de los fondos que una caja abierta para las obras de reparación del muelle poseía.

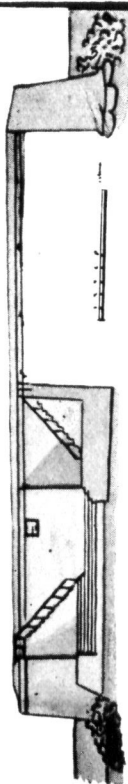
Este muelle persistió hasta el año 1849, en que dieron comienzo las obras de ampliación y prolongación del dique sur, que englobó el viejo espigón. Desde 1845 venía preocupando a las autoridades de Santa Cruz de Tenerife el problema de la construcción de nuevos muelles que diesen abrigo y seguridad a su puerto, poco dotado por la naturaleza de óptimas condiciones. La celosa Junta de Comercio llamó en 1845 a don Pedro Maffiotte para que se encargase de las obras, y aun tuvo el acierto de enviarlo en comisión de estudios a Argel para estudiar el nuevo sistema de prismas o bloques artificiales utilizados en la construcción de las escolleras de aquel puerto africano.

Don Pedro Maffiotte planeó las obras de ensanche, y el día 10 de febrero de 1847 fué lanzado simbólicamente al mar el primer bloque con que se inauguraban los trabajos. Prosiguióse en la tarea con lentitud hasta el mes de julio del año expresado, fecha en que el gobierno central decidió nombrar un ingeniero propio para el puerto de Santa Cruz y designó a don Francisco Clavijo y Pló.

Este técnico desaprobó el proyecto de don Pedro Maffiotte por considerar “que no respondía a las necesidades del comercio y concurrencia de buques”; en su consecuencia, aplicó toda su actividad a planear un muelle nuevo capaz para 20 buques de 800 a 900 toneladas, proyecto que fué elevado a la autoridad el 17 de junio de 1848 y aprobado finalmente por la Junta Consultiva de Obras Públicas el 27 de noviembre del mismo año. El presupuesto ascendía a 3.482.089 reales de vellón.

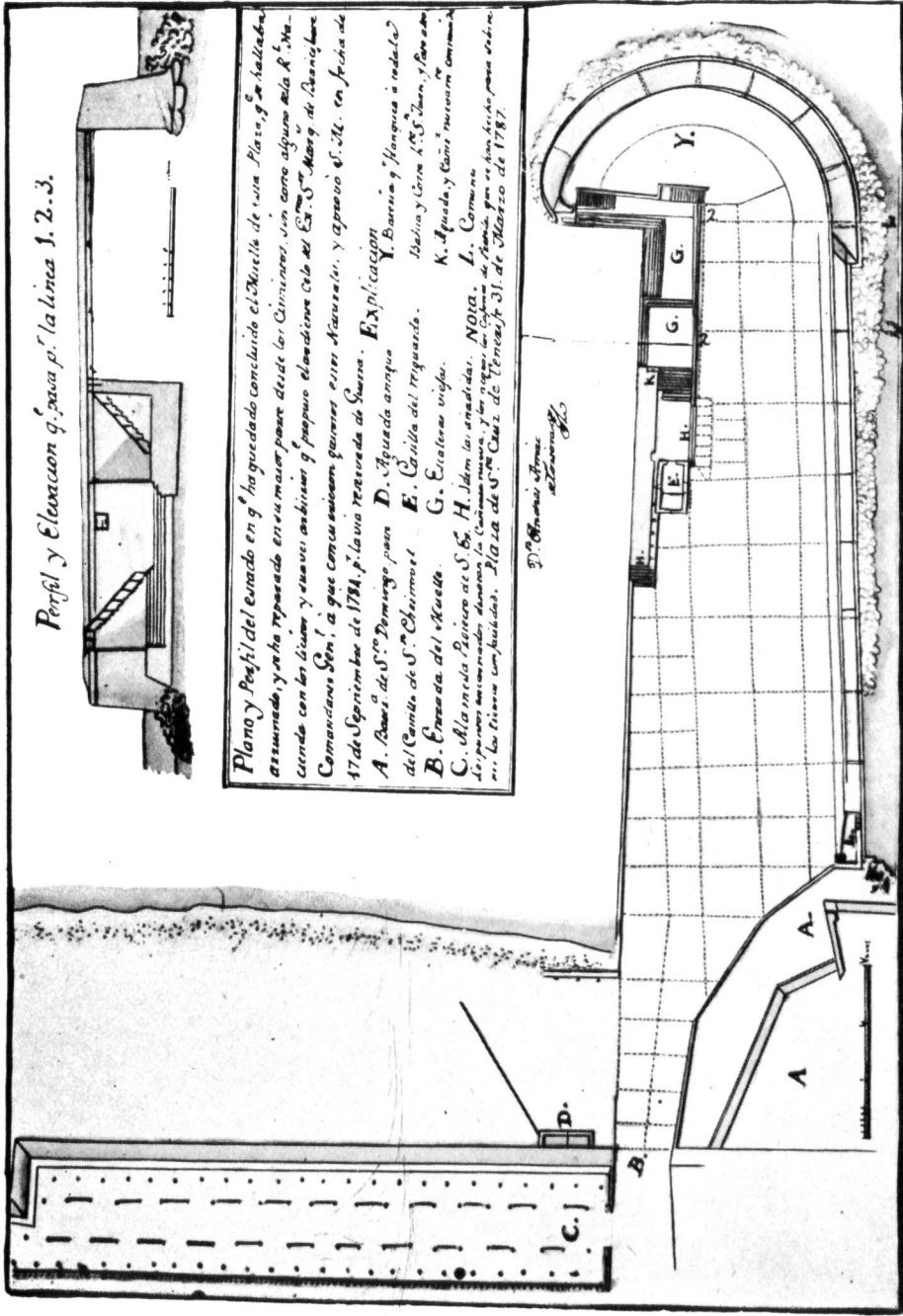
Las obras se comenzaron en 1849 y con ellas acabó la historia del primitivo muelle de Santa Cruz.

*Perfil y Elevacion q. para p. la linea 1. 2. 3.*



*Plano y Perfil del estado en q. ha quedado concluido el Muelle de esta Plaza, q. se hallaba  
 asomado y se ha reparado en su mayor parte desde los Comienzos, sin que alguno de la R. Ma-  
 cenda con los lieros y nuevos arbores q. prospero elevacion de la Ex. S.ª Maria de Concepcion  
 Comandante Gen.ª, a que concurrieron guarnes eses Navarros, y apasivo S.ª M. en fecha de  
 17 de Septiembre de 1788, p. la via referida de Suero. Explicacion  
 A. Bases de S.ª Domingo para D. Aguada aunque Y. Bateria y Hongras a redada  
 del Camin de S.ª Chirre. E. Carilla del reguado. I. Bateria y Torre de S.ª Cruz, y Parado  
 B. Eraseda del Muelle. G. Escalera vinda. K. Aguada y Casas sucesivas Comen-  
 C. M. la Plaza de S.ª Cruz de S.ª Cruz, H. Idem las escaleras. NOTA. I. Comen-  
 de p. para los muelles de esta Plaza, q. se ha reparado en su mayor parte desde los Comienzos, y los regu-  
 en las tiras impuestas. Plaza de S.ª Cruz de Tenerife p. 31. de Marzo de 1787.*

*D.º B.º de S.ª Cruz de Tenerife*



Plano del muelle de Santa Cruz de Tenerife, una vez rematadas las obras en 1787.

Por Andrés Amat de Tortosa. (Servicio Histórico Militar.)

reales, cantidad que fué cubierta con los 221.875 reales que produjeron entre 1784-1787 los catorce gravámenes establecidos sobre el comercio y los donativos particulares. Así se acredita en una certificación de la Real Tesorería de Canarias suscrita el 20 de agosto de 1787 por don José Rodríguez Carta.

Al nombre de don Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, está unido también una de las reformas urbanas que más embellecieron a Santa Cruz de Tenerife en el siglo XVIII: la alameda de su nombre, más conocida por alameda del Muelle o de la Marina, que este general concibió, así que hubo dado remate a las obras del puerto. Precisamente en el plano que dibujó el ingeniero don Andrés Amat de Tortosa del muelle de Santa Cruz aparece delineada la *alameda* o paseo de referencia, a la que el ingeniero denomina "Alameda proyecto de Su Excelencia" (128).

En efecto, el marqués de Branciforte sugirió en 1787 a varios vecinos de Santa Cruz, sus amigos, que acudían a la animada tertulia reunida con asiduidad en su propia casa, la conveniencia de construir a la entrada del muelle, recién inaugurado, en un solar que se extendía hasta la batería de La Rosa, un ameno y delicioso paseo para solaz y esparcimiento de los amantes de la naturaleza. El marqués de Branciforte encabezó de su peculio la suscripción, arrastrando así a seguirle a la mayor parte de las personas acomodadas de la ciudad. Una lápida que en la Alameda fué colocada así lo recordaba: "Ha sido costeada por la generosidad de las personas distinguidas de este vecindario, movidas del buen gusto y deseos de reunir su sociedad en tan propio recreo. Y estimuladas de la eficacia con que se dedica y contribuye el citado Sr. Comandante general, a la hermosura, adelantamiento y mejora de la Plaza y Población".

La alameda la formaban cinco paseos separados por cuatro filas de plátanos del Líbano y tamarindos, que pronto envolvieron el recinto con su follaje, dando al lugar una sombra confortante y deliciosa, batido como se hallaba el paseo con la brisa del mar. Dos filas de bancos de piedra a todo lo largo de la alameda contribuían a la comodidad de este verdadero vergel. Unos muros con estacadas de madera cerraban la alameda; el acceso de público a la misma se hacía por una puerta monumental for-

mada por tres arcos sin más adorno que unas columnas y las armas reales de España (129).

Poco tiempo más tarde acabó la urbanización de Santa Cruz de Tenerife por esta parte: se adoquinó el paseo de la Marina desde el castillo de San Cristóbal hacia el norte, y se construyeron diversos escalones de piedra para salvar el desnivel existente entre la plaza de la Pila y la vía de enlace y acceso con el muelle de Santa Cruz (130).

No estará de más destacar, como último dato, que la aspiración constante del lugar de Santa Cruz de Tenerife de obtener el título y rango de villa con el uso de jurisdicción exenta, vióse al fin satisfecha a raíz del resonante triunfo de la plaza sobre las huestes de Nelson en la madrugada de 25 de julio de 1797. El rey Carlos IV, por Real cédula de 27 de noviembre de 1797, accedió a estas justas aspiraciones de sus fieles vasallos y recompensó a Santa Cruz de Tenerife con el título y rango de villazgo y los dictados anejos de *noble, invicta y leal*.

### III. Otras villas y pueblos de la isla de Tenerife.

La isla de Tenerife seguía contando con otros núcleos de población importantes, tales como La Orotava, y su anejo el Puerto de la Cruz, y Garachico.

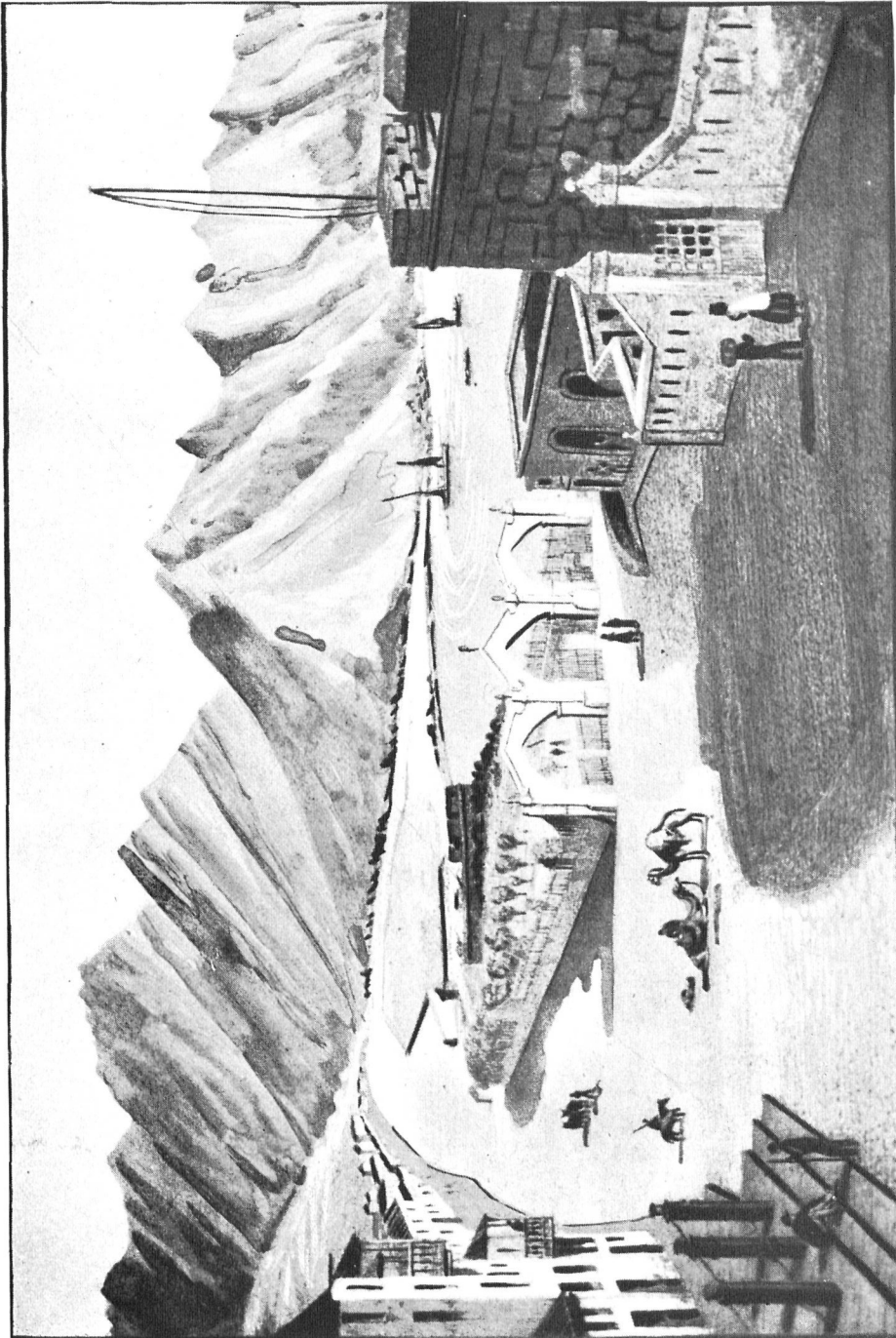
A la cabeza de todos, después de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, hay que colocar a la villa de La Orotava, que precisamente en este siglo adquiere rango y categoría de tal, al obtener su apoderado don Juan Francisco Franchy de Alfaro, por Real cédula de 28 de noviembre de 1648, privilegio de villazgo con el goce anejo para la vieja Taoro de jurisdicción exenta, ejercida por un teniente de corregidor de nombramiento real.

Esta aspiración de La Orotava vióse inmediatamente contradecida por el poderoso Cabildo de Tenerife, interesado en mantener la integridad de la isla bajo su autoridad y la jurisdicción de su presidente, el corregidor.

(129) Lámina XLIII.

(130) Ibid.





El paseo de la Marina, la alameda del marqués de Branciforte, la entrada del muelle y el castillo de San Cristobal, en Santa Cruz de Tenerife.

*Dibujo de J. J. Williams y grabado de St. Aulaire.*

La oposición de La Laguna fué tan fuerte que no perdió un segundo en acudir, por medio de su apoderado, el doctor Diego Carreño de Prendis, ante la Cámara de Castilla pidiendo el retracto o tanteo de la mencionada gracia, ya que ofrecía por delante los 3.800 ducados que La Orotava había gastado para conseguir el privilegio.

En esta pugna o pugilato, salpicado de incidentes que no tienen para nosotros el menor interés, salió vencedora La Orotava, aunque no sin dejar en la lucha, para vencer, un buen reguero de ducados en las arcas reales y organismos del Estado. Si La Laguna se pudo considerar por un momento vencedora al obtener a su favor el auto de 22 de marzo de 1650, que aceptaba el tanteo y recogía el privilegio, La Orotava puso 3.000 ducados más en la indecisa balanza y obtuvo ya de manera *definitiva* la Real cédula confirmatoria de 4 de diciembre de 1650.

Felipe IV dió entonces orden a su capitán general don Alonso Dávila y Guzmán de que tomase las medidas oportunas para la ejecución de lo mandado, y pusiese en posesión a La Orotava del título de villazgo, al mismo tiempo que entregaba la vara de la justicia al teniente de corregidor recién nombrado, don Luis González Román.

Con este motivo don Alonso Dávila y Guzmán se trasladó a La Orotava en abril de 1651, y unas veces por la persuasión y otras por la fuerza, puso a la villa en posesión de su privilegio.

Luego hubo que proceder a la elección del primer alcalde pedáneo hijodalgo del Puerto de la Cruz, de acuerdo con lo establecido por la Real cédula de 28 de noviembre de 1648, y resultó designado, el 2 de mayo de 1651, el maestre de campo don Lorenzo Perera de Ponte y Lugo.

Este deseo de independencia de La Orotava y este afán de títulos y privilegios revela el desarrollo y prosperidad adquirido por la urbe, aunque en ella se da análogo fenómeno que en otras poblaciones canarias consistente en la marcada estabilidad de su perímetro, que apenas crece y progresa en relación con el siglo XVI. La causa como siempre es al escasa *densidad* de su caserío, por holgura, que luego se *aprieta* en centurias siguientes.

Las mayores variaciones que se pueden señalar afectan a sus edificios religiosos, por ser los más importantes de la población.

A la cabeza de estos monumentos hay que colocar la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, reedificada por completo en el siglo XVIII hasta convertirse en el templo más importante y lujoso de la isla de Te-

nerife. La antigua iglesia parroquial—la de 1546, segunda por su número—había sufrido durante el siglo XVII diversas reformas, siendo de destacar la reconstrucción de su presbiterio, obra acometida en 1673 por el mayordomo de fábrica capitán Diego Martínez de Alayón. Este templo resultó, sin embargo, sensiblemente dañado en los terremotos de 1704 y 1705 ocasionados por el volcán de Güímar; diversas reparaciones tuvieron que realizarse para sostenerlo en pie, hasta que a mediados de siglo hubo que pensar en demolerlo construyendo otro en su lugar.

Mientras duraron las obras hubo que habilitar como iglesia parroquial la capilla de San Nicolás, del Monasterio de Religiosas Dominicas, recién construída. La demolición del templo viejo dió comienzo en 1766, y el nuevo quedaba por completo cimentado el 11 de diciembre de 1768, fecha en que el obispo don Francisco Javier Delgado y Venegas inspeccionó las obras.

Veinte años duraría la construcción de este importante edificio, ya que las obras no quedaron totalmente rematadas hasta 1788. Edificio tan costoso no pudo construirse únicamente a expensas de los donativos de los fieles, pese a ser muy cuantiosos, sino que hubo que solicitar la ayuda económica de la Corona, que Carlos III hizo efectiva concediendo a la iglesia determinados *registros* para la introducción de mercancías en América (131).

Sobre el arquitecto que dirigió las obras reina la mayor oscuridad. Ya en otra ocasión aventuramos nuestro parecer a favor de Antonio José Eduardo, el hermano del genial arquitecto de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas (132), atribución en que nos confirma la simple contemplación de los planos que levantó Antonio José, en 1776, para la reedificación de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Laguna (133). En cambio, conocemos con absoluta certidumbre el nombre del principal maestro cantero que en ella trabajó, Patricio García, que luego intervino en las obras de la iglesia parroquial de Santiago, de Gáldar, y de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas, y el del comisario técnico

---

(131) En 1768 se concedió permiso a la parroquia de la Concepción, de La Ortava, para navegar en su beneficio varios navios con frutos del país para América. La parroquia traspasó esta licencia a una casa de comercio a cambio de la correspondiente indemnización.

(132) ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *La obra arquitectónica de Diego Nicolás Eduardo y la de su hermano Antonio José*, artículo publicado en el diario "La Tarde" (30 de julio de 1946).

(133) Figuras 35 y 36.

que dirigió la construcción, el capitán de granaderos don Alonso Antonio de Llerena Carrasco y Peña.

No se conocen detalles ni incidencias relativos a la época de la construcción; las obras avanzaron lentamente y sólo podemos precisar que en 1776 las columnas del templo estaban ya acabadas, así como los muros, y se hallaba éste tan sólo pendiente de la construcción de las bóvedas y la cúpula del crucero. Doce años más tarde, en 1788, la iglesia era solemnemente inaugurada por el obispo de la diócesis don Antonio Martínez de la Plaza.

El templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, de La Orotava, amplio y suntuoso, fué un verdadero alarde arquitectónico para la época. De planta rectangular abarcaba un amplio espacio, solar de la vieja basílica ampliado y añadido, al que encuadraban las calles de la Iglesia, Colegio y Home (134). El templo era de tres naves cubiertas con bóvedas de medio cañón, cosa extraordinariamente rara y atrevida dada la popular arquitectura de artesonados predominante en casi todo el Archipiélago. Las naves laterales estaban separadas de la central por dos filas de bellísimas columnas de piedra, de orden corintio, alargadas, para mayor esbeltez del templo, por un doble cimacio rematado con un entablamento corintio y adornado con ornamentación escultórica. Pseudo columnas corintias adosadas a los muros de las naves laterales daban armonía y uniformidad a la iglesia y servían para apoyo de los arcos torales de las bóvedas.

Cuatro grandes pilares revestidos de pseudo columnas corintias resistían, en el crucero, el peso de la cúpula central, sostenida sobre pechinas y rematada por un domo con linternas y cupulín.

Por último, destaca en su fachada exterior, severa y sencilla, el cuerpo central en que aparecen unidas la puerta, balcón y ventana por medio de pilastras corintias superpuestas, enlazadas con elementos decorativos puramente barrocos. Llama la atención por su originalidad la gran ménsula del balcón central, que se une a la concha adosada a la dovela clave del arco de la puerta; el conjunto es del más exagerado barroquismo, degenerante en *rococó*, y sus elementos ornamentales son águilas volantes, flores y hojarasca. El resto de la fachada no tiene nada digno de particular mención; dos torres de cuatro cuerpos rematados por cupulines peraltados completan el conjunto.

(134) Hoy Inocencio García, Colegio y Tomás Pérez.

En el interior de la parroquia destacaban el altar mayor del templo viejo, colocado en la capilla lateral del Evangelio a principios del siglo XIX, trabajo de talla de singular mérito, en el que intervinieron los escultores isleños Lázaro González y Gabriel de la Mata. Está dedicado a la Purísima. Los demás altares son modernos, del siglo XIX, y de escaso mérito artístico; en ellos se veneran algunas valiosas imágenes de los escultores isleños José Luján Pérez y Fernando Estévez (135).

Contó La Orotava en el siglo XVII con una segunda parroquia, erigida en 1681 dado el creciente desarrollo de su población. Esta parroquia se instaló de manera provisional en la ermita de Juan Bautista, en el barrio del Farrobo, hasta que sus feligreses con los donativos reunidos pudieron construir a principios del siglo XVIII un templo más capaz. Las obras se concluyeron en 1747, y el día 6 de agosto de este año se celebró su dedicación con solemnes funciones y regocijos.

De los monasterios existentes en el siglo XVI, el de San Lorenzo, de franciscanos, y el de San Benito, de dominicos (136), ambos subsisten, durante las dos centurias que nos ocupan, progresan y mejoran, sin que nada de particular quepa señalar, por su destacada significación, en este relato. Del primero, hace Viera y Clavijo grandes elogios: "La amenidad del sitio, las huertas, aguas y extensión de la casa, las rentas de casi 24.000 reales de capellanías y memorias perpetuas, la numerosa comunidad de más de 60 religiosos, la grave escuela de filosofía y teología con muchas cátedras, la cualidad de convento capitular donde se celebran ordinariamente las elecciones con gran concurso y espléndidez, la residencia que suelen hacer en él los padres más condecorados de la provincia, la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, que atrae la devoción de los vecindarios; finalmente, el noviciado, el nombre de sus claros hijos, la Orden Tercera, el aura popular del instituto, todo contribuye a hacerle el San Lorenzo de los conventos de las Canarias y el Escorial de sus padres más dignos" (137).

Dos casas más de religiosos se fundaron en el siglo XVII en La Orotava, adscritas, respectivamente, a la Orden agustiniana y a la Compañía de Jesús.

---

(135) JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: *La parroquia de la Concepción, de La Orotava*, en "Revista de Historia" 64 (1943), 261.

(136) Tomo II, pág. 322.

(137) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 322.

El convento de San Agustín, de La Orotava, se fundó, después de diversos intentos frustrados, en 1648, aunque de manera un tanto precaria, sin morada propia, lo que obligó a los religiosos a establecerse, sin arraigo, en distintas casas y parajes de la villa. En 1671 y merced al valimiento del maestro fray Baltasar de Molina, hermano del marqués de Villafuerte, lograron los agustinos ajustar una capitulación con los principales vecinos de la villa, quienes autorizados previamente por una provisión de la Real Audiencia de Canarias, concertaron con los religiosos la construcción del monasterio a cambio del patronato sobre el mismo. Cada uno de los convenidos dió 500 ducados de limosna, y con este dinero y los cuantiosos legados del marqués de Villafuerte se pudo construir este convento, calificado por Viera y Clavijo como el edificio *mejor* de La Orotava. Contaba con una iglesia suntuosa, espaciosos claustros, celdas amplias y bien ventiladas, aulas de filosofía y teología, de mucho crédito por sus ilustres maestros, etc., etc. (138).

En cuanto a la Compañía de Jesús, el Colegio de La Orotava data del año 1696, aunque los proyectos para establecer a los jesuitas en la villa se retrotraen a algunos años antes. La licencia para fundar había sido expedida por Carlos II en 1690, no sin contradicciones, y aunque algunos padres de la Compañía habían residido antes y después de esta última fecha en La Orotava, no se establecieron con casa propia hasta el año antes indicado. Vinieron de Andalucía para la fundación los padres Tiburcio de Baeza, rector, José de Andrade y Juan de Medina; estos religiosos se establecieron en unas casas que les había legado don Juan de Llerena y Cabrera, junto al convento de dominicos. Sin embargo, deseando los jesuitas otro sitio más adecuado, lo eligieron a la entrada de la calle de San Francisco, en una huerta entre dos molinos, arrendando el mismo tiempo frente a ella una casa pequeña donde acomodaron su residencia y oratorio. Al Colegio lo titularon de San Luis Gonzaga, patrono titular elegido a la suerte entre los santos de la Compañía.

La fama que pronto adquirió el Colegio llenó sus aulas de discípulos y alumnos, y con ellos crecieron sus protectores y sus ingresos. Diversos caballeros de La Orotava entregaron para la fábrica del nuevo Colegio importantes donativos, y de esta manera el edificio se fué levantan-

---

(138) VIERA Y CLAVIJO, tomos III, pág. 458, y IV, pág. 382.

Este convento, como los precedentes, fué emplazado junto a una ermita de La Orotava, en este caso la de San Roque.

tando con gran solidez. En 1700 fué proyectada la iglesia del Colegio, cuya primera piedra colocó el obispo Zuazo, y que nunca llegaría a construirse. El nuevo edificio del Colegio se inauguraba el 9 de marzo de 1709.

El Colegio de San Luis Gonzaga pasó por múltiples vicisitudes, con épocas de decadencia y prosperidad. Lo mismo estuvo a punto de ser clausurado en 1714 que cuatro años más tarde, en 1718, contaba con 70 discípulos. En 1731 se intentó construir otra iglesia, en un lugar más adecuado, aprovechando un solar que donó para tal fin a la Compañía don Esteban Porlier, cónsul de Francia; sin embargo, en el momento de la *expulsión*, el templo apenas si tenía en pie sus muros con algunas puertas decoradas con ornamentación barroca (139).

Si en el siglo XVI La Orotava sólo contó con casas de religiosos varones, en el siglo XVII se fundaron dos monasterios de monjas: el de Santa Clara o San José, de clarisas, y el de San Nicolás, de religiosas dominicas.

El primero era el más antiguo, ya que su fundación data de 1601, siendo los protectores y patronos don José de Llerena y doña Isabel Ana Calderón. Habían obtenido licencia para fundar este piadoso matrimonio en 1597; pero las naturales dificultades de la empresa retrasaron por breves años el establecimiento. Para acoger a las religiosas fundadoras, que desde el convento de Santa Clara, de La Laguna, vinieron a La Orotava, los patronos habilitaron su propias casas particulares, acondicionadas y ampliadas para servir al nuevo fin que se les asignaba. El convento prosperó en breves años, ya que llegó a contar con 70 religiosas claustradas. Los descendientes de los mismos patronos fabricaron más adelante la iglesia y capilla mayor del monasterio, que aunque con título de San José, era más conocido por el vulgo con el nombre de convento de Santa Clara. Estas monjas estaban bajo la obediencia y filiación de los padres de San Francisco (140).

El segundo convento de religiosas, el de San Nicolás, de dominicas, debió su primera fundación al presbítero don Nicolás de Cala, quien hizo pasar de La Laguna a La Orotava diversas monjas del convento de Santa Catalina, y quien con su inesperada muerte, sin dejar consolidada la vida económica de la fundación, puso al convento en trance de desaparecer. Las monjas hallaron, no obstante, un valioso protector en don Diego Be-

---

(139) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 418.

(140) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 394.

nítez de Lugo, ascendiente de los marqueses de Celada, quien al aceptar en 1632 el patronato del cenobio ayudó a las monjas económicamente y les fabricó la iglesia y capilla mayor con todo esmero. Este convento se incendió por completo en la noche del 31 de agosto de 1717, sin que se pudiesen salvar más que las sagradas formas y las monjas, éstas por sus pies, y algunas chamuscadas.

Invadieron entonces las religiosas, poco menos que *manu militari*, el Colegio de San Luis, de los padres jesuitas, y se establecieron en el mismo por espacio de algo más de un año (141). En este lapso de tiempo el patrono, marqués de Celada, con la ayuda económica del obispo Conejero y de algunos ricos caballeros de la villa, parientes de muchas de las claus-tradas, reedificó el convento, que pudo ser de esta manera habitado, aunque las obras prosiguieran durante muchos años, ya que la iglesia no pudo ser consagrada hasta 1737.

Este segundo monasterio, corrió sin embargo la misma suerte que el primero. Un segundo incendio que se produjo en la noche del 27 de julio de 1761 redujo el convento a cenizas, sin que pudiera salvarse más que la iglesia y aun ésta con visibles daños.

Las monjas tuvieron, por tanto, que buscar alojamiento en distintas casas de la villa hasta que pudieron la mayor parte de ellas recogerse en la morada del coronel don Juan Bautista de Franchy. Reedificado el tercer monasterio, las monjas lo ocuparon en 1769. Por aquella fecha la iglesia de San Nicolás servía de parroquia, por estarse fabricando el nuevo templo parroquial de la Concepción, conforme ya conoce el lector.

Contaba La Orotava por estas centurias con varias ermitas y un hospital con título de la Santísima Trinidad. Este último era muy pobre y reducido.

No puede dejar de silenciarse, al tratar de la fisonomía urbana de La Orotava, de sus *casonas*, cómodas y lujosas residencias que levantaron los próceres de los siglos XVII y XVIII, descendientes de los humildes conquistadores del siglo XV. Entre estas casas destacaban las pertenecientes a las familias titudadas, tales como los marqueses de Celada, Villafuerte, Quinta Roja, la Florida, etc.

\* \* \*

---

(141) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 401. Este es uno de los episodios más pintorescos de la historia de Canarias.



El valle de La Orotava tenía su salida natural al mar por el Puerto de la Cruz, plaza fortificada de la isla, y que por lo mismo ha de interesarnos particularmente. "La Orotava se comunicaba con el exterior—decíamos al referirnos a la villa en el siglo XVI—por medio de su puerto, más conocido por el Puerto de la Cruz, a corta distancia de su caserío. En el siglo XVI se utilizaba para el embarque y descargue de mercancías el llamado "puerto viejo", en la desembocadura del barranco de San Felipe, y no había en el lugar más que una docena de casas habitadas por factores, mareantes y pescadores. El desarrollo de su población data del siglo XVII" (142).

Así fué, en efecto; durante la décimoséptima centuria, al cebo del comercio, se fueron estableciendo en el Puerto de la Cruz numerosas familias españolas y extranjeras que fueron construyendo sus casas en un saliente costero, situado entre dos ensenadas naturales que formaban en su desembocadura los barrancos de Martiáñez y San Felipe o Puerto Viejo. Estas casas, primero diseminadas y luego unidas por calles y paseos, acabaron por formar en el siglo XVIII una "población hermosísima, con buenas calles y anchas, buen caserío, buenas plazuelas, buenos paseos por la marina, buena agua, buenas huertas en el sitio de Martiáñez, excelente jardín en el de la Paz y una gran fuente en la plaza de la parroquia" (143).

Su población creció de manera extraordinaria, ya que si bien en 1604 no contaba más que con unos 40 ó 50 vecinos, es decir, unos 200 habitantes, en 1631 ascendían sus moradores a 766, y en el último tercio del siglo XVIII contaba con 3.180 habitantes (144). Ello explica que desde principios del siglo XVII el Puerto de la Cruz contase con su alcalde pedáneo.

Cuando La Orotava fué declarada villa exenta, por Real cédula de 28 de noviembre de 1648, y sobrecarta confirmatoria de 4 de diciembre de 1650, el Puerto de la Cruz, hasta entonces un lugar más de la isla de Tenerife, tocóle convertirse en *lugar*, dependiente de la jurisdicción de La Orotava, con su alcalde pedáneo al frente, hijosdalgo de calidad, por tener a su cargo el cuidado de las fortificaciones del mismo. Sin embargo, los habitantes del Puerto de la Cruz no vieron con muy buenos ojos la refor-

(142) Tomo II, pág. 323.

(143) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 460.

El trazado primitivo de la población atribúyese al regidor Antonio Franchy Lu-sardo, allá por el año de 1603.

ma, recelosos del poder adquirido por la villa, que se convertía en cabeza y señora del valle, y se opusieron, por medio de su apoderado Francisco Ruano de la Barrera, a que se diera posesión del villazgo a la misma, sin más base que no haber concedido los porteros poder al capitán don Juan Francisco de Franquis para gestionar en su nombre la exención mencionada.

No le valió a los vecinos del puerto esta protesta, ya que el 2 de mayo de 1651 resultaba elegido alcalde pedáneo del Puerto de la Cruz el maestro de campo don Lorenzo Perera de Ponte y Lugo, primero en la lista de los alcaldes hijosdalgo, que más tarde fueron elegidos con regularidad el 6 de enero de cada año, de acuerdo con lo establecido por la Real cédula de 28 de noviembre de 1648.

Al día siguiente, 3 de mayo, el alcalde mayor de la villa, licenciado González Román, daba posesión de la alcaldía al maestro de campo Perera de Ponte, cesando en el desempeño del cargo Felipe Giraun y Ordóñez, que hasta entonces había empuñado la vara, no sin la protesta y contradicción del vecindario.

El texto de la Real cédula citada era como para ofender a los vecinos, ya que declaraba que era más lógico que la defensa del puerto estuviese encomendada, como alcalde pedáneo, a uno de los caballeros de La Orotava, sus fundadores, "que no a los *portugueses, ingleses, franceses y catalanes, que sólo se avecindaban allí en calidad de comerciantes*" (145).

Las rivalidades y resentimientos con La Orotava siguieron por espacio de varias décadas y tuvieron para el Puerto de la Cruz desagradables consecuencias, ya que en dos ocasiones, 1649 y 1718, y por diversos motivos, el populacho de la villa cayó, con furia inusitada, sobre las dehesas, viñedos y huertas, destruyendo y arrasando todo.

El casco urbano del Puerto de la Cruz lo formaban dos barrios, separados por una calle, la de las Cabezas, que subía desde el mar, en sentido perpendicular, hasta las huertas aledañas; estos dos barrios eran: a levante, el de La Hoya, acomodado y comercial, y a poniente el de La Ranilla, humilde y pobre, pues estaba habitado por marineros y pescadores. Esta calle de las Cabezas, que señala la línea divisoria, cruzaba por uno de sus lados la plazuela del Charco, lugar de los más típicos, así

---

(144) Ibid. Matricula de 1768.

(145) Véase este mismo tomo, pág. 106.

llamado porque en los días de tempestad solía anegarse con el agua del mar embravecido.

El centro y corazón del lugar estaba en la plaza de la Iglesia, campo desierto, escogido un día por la piedad del regidor Antonio Franchy Luzzardo para construir una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Peña de Francia (1603), en el que luego se llamó barrio de La Hoya. El crecimiento de la población del puerto hizo pensar en la conveniencia de aprovechar este pequeño templo para establecer en el mismo la parroquia que las necesidades espirituales de la numerosa feligresía demandaba; pero tal aspiración, más que legítima, no se logró hasta el año 1681, en que el obispo don Bartolomé Ximénez nombró beneficiado del lugar al bachiller Mateo de Sosa, de feliz recordación.

Este celoso párroco se aplicó antes que a nada a la construcción de un nuevo templo con la ayuda económica y la colaboración entusiasta de los feligreses, propósito que fué sacando adelante pese al enorme costo de las obras, evaluadas por encima de los 40.000 ducados. La iglesia parroquial quedaba finalizada en 1697, celebrándose la solemne consagración el día 15 de agosto.

El templo, que Viera califica de "uno de los más hermosos y aseados de Tenerife", era de tres naves, espaciosas, con cubierta de artesonados; más tarde le fué añadida la capilla mayor, que costeó el alférez de milicias Nicolás Alvarez. La fachada, sencilla y graciosa, imitaba en sus esquinas dos torres pequeñas y no tenía otros adornos que sus huecos: ventanas, balcones y puertas (146).

La iglesia, como ya hemos dicho, daba a una espaciosa plaza, encuadrada por acogedoras viviendas unas veces y por modestas casas *terreras* otras. Uno de los edificios que daban a la plaza era el convento de Nuestra Señora de las Nieves, de religiosas de la Orden dominicana.

En el centro de la plaza había una fuente con su pilón de agua para el abasto del público.

Con dos monasterios de frailes y uno de monjas contó el Puerto de la Cruz por estas centurias, el de San Francisco, el de Santo Domingo

---

(146) Lámina XXVIII.

Los balconcillos de la fachada principal habían sido donados en 1724 por don Bernardo Valois.

—ambos de las Ordenes de sus patronos—, y, por último, el antes mencionado de Nuestra Señora de las Nieves.

El primero, el de San Francisco, se asentó junto a la ermita de San Juan Bautista, construída hacía ya tiempo por el almorarife del puerto Juan Tejera. Los padres franciscanos consiguieron autorización en 1608, del padre fray Francisco de Sosa, para fundar en el lugar, y aunque hubo las contradicciones al uso, los frailes pudieron llevar adelante su propósito y empezar la edificación hacia 1610. Fué encargado por la Orden de acometer esta empresa el síndico del convento de La Orotava fray Francisco de Molina. Se respetó la ermita como iglesia y se construyó como anejo un pequeño monasterio, que llegó a acoger en las épocas de mayor esplendor unos 20 religiosos. Estaba emplazado en el barrio de La Hoya, en las proximidades de la plaza del Charco (147).

El segundo monasterio, el de Santo Domingo o San Pedro González Telmo, estaba emplazado en opuesto lugar del mismo barrio de La Hoya, en las proximidades del llamado puerto del Rey. Existía desde tiempos remotos en aquel lugar, en la misma ribera del mar, una ermita que los marineros y pescadores habían construído para rendir culto y pedir protección a su patrono. Esta ermita, como tantas otras, carecía del debido culto, y éste fué el motivo que movió a los mareantes a ofrecérsela a los padres dominicos de La Orotava, quienes tomaron posesión de ella en 1626, siendo prior de aquel convento fray Antonio de la Concepción. Contaron los frailes entonces con los mismos protectores que habían arbitrado los fondos para construir el convento de Nuestra Señora de la Consolación, de Santa Cruz de Tenerife, los hermanos Luis y Andrés Lorenzo, y con el dinero de éstos y las limosnas de los fieles pudo levantarse lentamente el cenobio hasta quedar concluído en 1659. Era pequeño, ya que apenas tenía capacidad para 16 religiosos (148).

Este monasterio se incendió en la noche del 19 de diciembre de 1778, por lo que hubo de ser totalmente reedificado.

Los pescadores del Puerto de la Cruz no debieron quedar, sin embargo,

---

(147) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 329.

DIEGO M. GUIGOU COSTA: *El Puerto de la Cruz y los Iriarte*. S. C. de Tenerife, 1945, página 33.

(148) Lámina XXVII. Letra O.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 963. GUIGOU, pág. 37.

muy contentos del traspaso, ya que es positivo que construyeron una nueva ermita a San Telmo a corta distancia de la primitiva, en el mismo puerto del Rey (149).

Por último, el tercer monasterio era el de monjas dominicas de Nuestra Señora de las Nieves o San Juan Bautista, situado, como ya conoce el lector, en la plaza de la Iglesia. Este beaterio fué fundado en 1630 bajo el patronato y protección del capitán don Juan de Nieves Ravelo, estando afiliado al de Santa Catalina de Sena, de La Laguna, al que copiaba hasta en su disposición arquitectónica interna y externa. Este convento se incendió totalmente en 1718, teniendo que buscar refugio las religiosas en el monasterio de Santo Domingo. Tres años más tarde, en 1721, reconstruido el convento, pudieron retornar al mismo las esposas del Señor. El edificio era espacioso, ya que llegó a contar con cerca de 40 religiosas (150).

Además de la ermita antes citada de San Telmo, en el puerto del Rey, había en el siglo XVIII otra segunda llamada de la Virgen de la Peña de Fuerteventura, en el humilde barrio de La Ranilla, y una tercera, más alejada, en el pago de San Antonio (151).

Al referirnos al Puerto de la Cruz en el siglo XVIII no se pueden silenciar los proyectos de los porteros para construir a sus expensas alguna que otra obra que transformase el incómodo surgidero, por donde se hacía la mayor parte del tráfico exterior del valle, en puerto de refugio.

Al principio, el puerto utilizado era el llamado *Puerto Viejo*, pequeña ensenada que se forma en la desembocadura del barranco de San Felipe. Luego fué preferido el Puerto Nuevo, en el siglo XVII, y aun asegúrase que el maestro de campo don Francisco Suárez de Lugo hizo saltar los peñascos que cerraban el mismo para dar acceso y entrada a las embarcaciones (152). Pese a ello, el puerto no tenía de tal, como dice muy bien Viera, más que "el nombre". En realidad, era un incómodo surgidero para las naves mercantes, "que cuando se levantaba temporal tenían que hacerse a la vela y correr en mar ancha" (153).

---

(149) *Ibid.* Letra N.

(150) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 404.

(151) *Ibid.*, tomo III, pág. 460.

(152) En 1611 el alcalde del lugar, Salvador Alvarez, solicitó del Cabildo de Tenerife que se allanase el puerto.

(153) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 460.

El apremiante problema de la seguridad del puerto se agudizó cuando la erupción volcánica de 1706 destruyó y cegó casi por completo el vecino de Garachico. Los vinateros del valle y del norte de la isla pusieron entonces sus miradas en el Puerto de la Cruz y comprendieron que antes que nada lo primero que había que hacer era asegurarlo. Consta que el regidor don Alonso Fonseca trabajó insistentemente cerca del Cabildo, aunque con escaso fruto, porque se construyese un muelle en la playa llamada del Charco, alegando las inaplazables necesidades del comercio.

Con certera visión de la realidad reprodujo la demanda en enero de 1737 el regidor Baltasar Peraza de Ayala; ésta fué apoyada con el mayor entusiasmo por los porteros, que nombraron sus apoderados a Bartolomé Benítez de Ponte y Juan Domingo de Franquis, para que arrasasen con su influjo al Cabildo a tomar la iniciativa y dirección de la obra, aunque sólo pudieron conseguir que éste acudiese al Rey en solicitud de licencia y al mismo tiempo de ayuda económica, por no considerarse con fuerzas y medios para acometer empresa tan costosa. El rey Felipe V pidió informe sobre el particular al comandante general don Lorenzo Fernández Villavicencio, marqués de Valhermoso, quien la evacuó favorablemente en 1731, sin que nada más se sepa del proyecto (154).

El lector recordará que cuando en 1768 el comandante general don Miguel López Fernández de Heredia quiso dar definitivo remate a las obras del semiderruido muelle de Santa Cruz de Tenerife, el Puerto de la Cruz pretendió para sí que fuese escogido como el mejor de la isla, y sus diputados Francisco Bautista Benítez de Lugo, Gaspar Franchy, Guillermo Mahony y Diego Fourlong, se dirigieron por medio de un escrito, al que acompañaba un plano, a la Real Audiencia haciéndosele ver las inmejorables condiciones que reunía el puerto de Martiánez y pidiéndole que apoyase la elección. Los porteros, sin embargo, no consiguieron su propósito (155).

---

(154) DACIO V. DARIAS PADRÓN: *Episodios históricos de la villa de La Orotava y Puerto de la Cruz*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 35 (1932), 69-72.

(155) Véase pág. 419.

Otro de los lugares fortificados de la isla fué Garachico, puerto rival de Santa Cruz de Tenerife hasta 1706, y que por una serie de calamidades y desgracias vió no sólo estancarse su progreso, sino iniciar un rápido e incontenible descenso.

El primer cataclismo sobrevino el 11 de diciembre de 1646, y es conocido con el nombre de "diluvio de San Dámaso", por ocurrir la catástrofe el día de este santo. A causa de las lluvias torrenciales que durante varios días consecutivos tuvieron que encauzar los barrancos, éstas se acumularon sobre las altas cumbres que dominan el pueblo formando una gran balsa natural que al romperse por la enorme presión del líquido elemento hizo que las aguas descendiesen como impetuosa catarata sobre el lugar, destruyendo y arrasando cuantos obstáculos encontraban a su paso. Arrastradas por la corriente perecieron más de un centenar de personas, 80 viviendas quedaron por completo arruinadas, zozobraron más de 40 navíos anclados en la bahía, y, lo que es más grave, el puerto quedó materialmente cegado por al enorme masa de aluviones que las aguas arrastraron al mar.

Aunque no con caracteres de cataclismo, pero sí de sucesos desgraciados, hay que señalar los dos voraces incendios que se declararon en Garachico el 12 de noviembre de 1692 y el 19 de marzo de 1697. El primero consumió gran parte de las casas de la calle de la Marina y estuvo a punto de propagarse al convento de San Agustín o San Julián; el segundo, mucho más pavoroso, no sólo prendió en este monasterio y lo redujo totalmente a cenizas, sino que de paso consumió en inmensa pira más de un centenar de casas y casuchas. Entre los edificios afectados estaba la propia torre de San Miguel.

El daño que recibió Garachico que estos acaecimientos adversos fué muy considerable, ya que el comercio sufrió un duro golpe en la destrucción de tiendas y almacenes, quedando materialmente arruinado. Sin embargo, tales desgracias no iban a ser a la postre nada en comparación con la que se avecinaba.

La segunda catástrofe revistió caracteres mucho más graves aún. En los primeros días de mayo de 1706, en las cumbres cercanas al pueblo, se empezaron a notar los síntomas precursores de una violenta erupción, que no tardó en reventar por varios cráteres que inundaron de lava los contornos. La erupción adquirió su máxima intensidad al amanecer del día 5 de mayo, fecha en que un verdadero torrente de lava invadió la casi

totalidad del pueblo, reduciendo a cenizas cuanto hallaba a su paso y cegando con la lava la bahía, pues dejó el puerto reducido a menos de la mitad de su extensión.

Por espacio de varios días el torrente de fuego prosiguió en su acción devastadora, proceso de destrucción que culminó en la octava jornada; en ese malhadado día una gran corriente lávica terminó al cabo por invadir la parte a salvo del pueblo, no directamente, sino por la acción del fuego, que se propagó de unos edificios a otros destruyendo la parroquia de Santa Ana, los conventos de San Francisco o Nuestra Señora de los Angeles y San Pedro Apóstol o San Diego, el palacio de los condes de La Gomera y las más importantes casas de la calle principal. Quedaron también completamente destruídos los populosos barrios de Morales y San Telmo.

De los edificios importantes de Garachico, el fuego sólo respetó a los conventos de Santo Domingo o San Sebastián y San Agustín o San Julián y a algunas ermitas.

El lector podrá imaginar el estado de postración en que quedó Garachico después de este decisivo golpe; aquellos moradores que no emigraron a otros pueblos de los contornos, rehicieron su vida con más tesón que entusiasmo; pero Garachico nunca volvió a ser lo que fué; tan duro y hondo había sido el golpe. Las estadísticas con su elocuencia reflejan esta postración. Si Garachico había contado en 1587 con 520 vecinos, que hacen unos 2.600 habitantes, en 1768, dos siglos más tarde sólo contaba con 1.590 almas. Como se ve, el descenso ha sido notabilísimo.

La reconstrucción del pueblo, descontada la acción individual para restaurar casas y viviendas particulares, dió comienzo por la parroquia de Santa Ana. Esta se reedificó por completo ampliando su base, ya que se transformó en templo de tres naves con capillas y bella fachada. Viera y Clavijo la describe como una de las iglesias "más celebradas en las islas por su arquitectura, mas no por sus adornos" (156).

Siguiendo un orden de rigurosa antigüedad, tócanos ahora referirnos al convento de Nuestra Señora de los Angeles, de franciscanos, fundación del conquistador Cristóbal de Ponte. Este monasterio fué también rehecho por completo, aunque con sobriedad lindante en pobreza; tal era el estado de postración del lugar.

---

(156) Tomo III, pág. 462.



En cuanto al convento de San Pedro o San Diego, de religiosas clarisas o franciscanas, también fué reconstruído después de la catástrofe de 1706. Cuatro años duraron los trabajos, pudiendo incorporarse las religiosas a la vida claustral en agosto de 1710.

El tercer convento destruído por el volcán fué el monasterio de la Concepción; mas el solo hecho de enunciar su nombre nos obliga a referirnos a su fundación como nacido en el siglo xvii. Fundóse el monasterio de monjas de la Concepción, de Garachico, allá por el año de 1643, con licencia del obispo don Francisco Sánchez de Villanueva. Las monjas fundadoras procedían del convento de San Diego, del mismo lugar, de La Orotava y de La Laguna, y dieron gran empuje y vida al recién nacido monasterio. Estaba situado el convento en la calle de Abajo; era espaciosa su clausura y su templo estaba dedicado a San Pedro Apóstol y San Cristóbal. Era este último suntuoso, ya que se habían gastado las monjas en su fábrica más de 9.000 ducados del producto de sus propias dotes.

Cuando en 1706 sobrevino el triste volcán que asoló Garachico, habiendo abandonado las monjas este convento se acogieron a la ermita de San Roque, que estaba a corta distancia del mismo, desde donde pasaron a Icod. Rehecho lo más fundamental del monasterio, pasaron a habilitarlo de nuevo en 1708; pero persiguiéndoles la desgracia a las esposas del Señor, un incendio lo consumió totalmente el 9 de julio de 1709.

Hubieron entonces de desperdigarse las monjas por diversas casas tales como las de don Esteban Prieto en la calle de Arriba, o las del marqués de la Quinta Roja, hasta que la munificencia del obispo don Juan Guillén las salvó de este calamitoso estado. Levantó el obispo desde los cimientos un nuevo monasterio y magnífica iglesia, que concluída en 1749 fué solemnemente inaugurada por este celoso pastor y a la postre habitada por las monjas en breve plazo de días (157).

De los dos monasterios que se salvaron el más antiguo era el de Santo Domingo o de San Sebastián, de frailes dominicos. Este monasterio, que como recordará el lector, estuvo primero emplazado en San Pedro de Daute (158), se mudó, en 1600, a la ermita de San Sebastián, de Garachico, donde pudieron construir el cenobio con la ayuda económica del

---

(157) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 405.

(158) Tomo II, pág. 324.

capitán Bartolomé Gan y su esposa. La situación excéntrica del convento, en la entrada de la población, hacia levante, le salvó de la ruina cuando la erupción volcánica de 1706.

El segundo monasterio que resultó indemne fué el de San Agustín o San Julián, de la Orden del obispo de Hipona. Su fundación data del año 1621, pero su construcción fué algo posterior, ya que se inició en 1638, y no fué habilitado hasta 1641. El capitán Julián Moreno y su esposa, Ana María López Prieto de Sáa, otorgaron escritura pública en Los Silos, el 16 de enero de 1621, por la que cedían a la Orden agustiniana, si aceptaba la fundación, 10.000 ducados y se comprometían a entregarle sus propias casas, situadas en la calle de Abajo, a más de los vasos sagrados y ornamentos. El Cabildo de Tenerife, alarmado por el excesivo número de monasterios, opuso resistencia a que prosperase el proyecto; pero los agustinos, contando con el valioso apoyo del obispo de Canarias don Francisco Sánchez de Villanueva, sacaron adelante su pretensión. En 1638 dieron comienzo las obras de acomodación en las casas de los fundadores, y el 4 de marzo de 1641 se cantó la primer misa en la capilla recién construída. Este monasterio ya hemos declarado que fué consumido por las llamas en el pavoroso incendio de 19 de marzo de 1697.

Los religiosos agustinos se refugieron entonces en la ermita de San Telmo, de allí pasaron a las casas particulares de don Francisco Bautista, y por último retornaron al convento en 1701, cuando tan sólo se había reedificado lo más imprescindible para la vida de la comunidad. El templo no se terminó hasta 1742, resultando una magnífica iglesia de tres naves decorada con verdadera suntuosidad.

Por último, Garachico tenía diseminadas por distintos parajes de todo su perímetro diversas ermitas, tales como San Telmo, San Sebastián, San Roque, San Nicolás, los Reyes, San Antonio, etc.

El caserío de Garachico se extendía de levante a poniente en semicírculo, estando cruzadas estas calles por otras, en sentido radial, de sur a norte. Entre las primeras cabe señalar las calles de la Marina, Abajo, el Medio y Arriba, y entre las segundas las calles de las Lonjas, del Castillo, etc.

En cuanto al puerto, éste quedó materialmente cegado por el volcán y su profunda bahía reducida casi a la nada.

Contaba la isla de Tenerife con otros núcleos de población importantes, tales como Icod de los Vinos, Güímar, Tacoronte, Abona, Tegueste,

Adeje, Vilaflor, etc., mas ya declaramos en su momento que su examen y estudio nos llevaría muy lejos. Por otra parte, no hay que olvidar que el objeto de nuestro estudio son las ciudades, villas o pueblos con la mirada puesta, principalmente, en los problemas que plantea su fortificación.

#### IV. Santa Cruz de La Palma y demás capitales de las islas menores.

La ciudad de Santa Cruz de La Palma, en las dos centurias que nos ocupan—XVII y XVIII—, no sufre grandes alteraciones en el trazado de su perímetro histórico, de acuerdo con el desenvolvimiento general de las urbes canarias.

Santa Cruz de La Palma, crece y progresa en estas centurias; su caserío se adecenta y aprieta; aumenta la urbe en densidad lo que pierde en holgura; pero en cambio si nos limitamos a contemplarla en el plano, la ciudad aparece estática, con la misma fisonomía que tenía en el siglo XVI. Su población en el siglo XVIII ascendía a 3.679 almas, prueba irrefutable de este progreso ininterrumpido (159).

Los dos edificios acaso más notables de Santa Cruz de La Palma en el siglo XVI, la parroquia de El Salvador y las casas del Cabildo o Regimiento, no sufrieron a lo largo de estos siglos transformaciones notables fuera de los cambios naturales en su decoración. La puerta principal de la parroquia fué restaurada y adicionada por el maestre de campo y regidor Luis van de Walle y Bellid, y en cuanto a la torre fué también rehecha a expensas del obispo de la Puebla de los Angeles don Domingo Alvarez de Abreu.

De los conventos del siglo XVI, Santo Domingo y San Francisco, ambos de frailes, pudiera decirse otro tanto.

En cambio, durante las centurias que son objeto de nuestro estudio se

---

(159) CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 281, da la cifra de 1.000 vecinos a principios del siglo XVIII, cifra a todas luces exagerada.

La que se inserta es la que incluye VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 445, quien toma la cifra de la *Matricula* de 1768.

fundaron en Santa Cruz de La Palma los conventos de monjas de Santa Clara y Santa Catalina.

El primero, el monasterio de Santa Clara, de franciscanos, fué fundado por el regidor Juan del Valle, junto a una ermita consagrada a Santa Agueda, protectora y abogada de la ciudad. Las monjas fundadoras procedían del convento de Santa Clara, de La Laguna, y se encerraron en

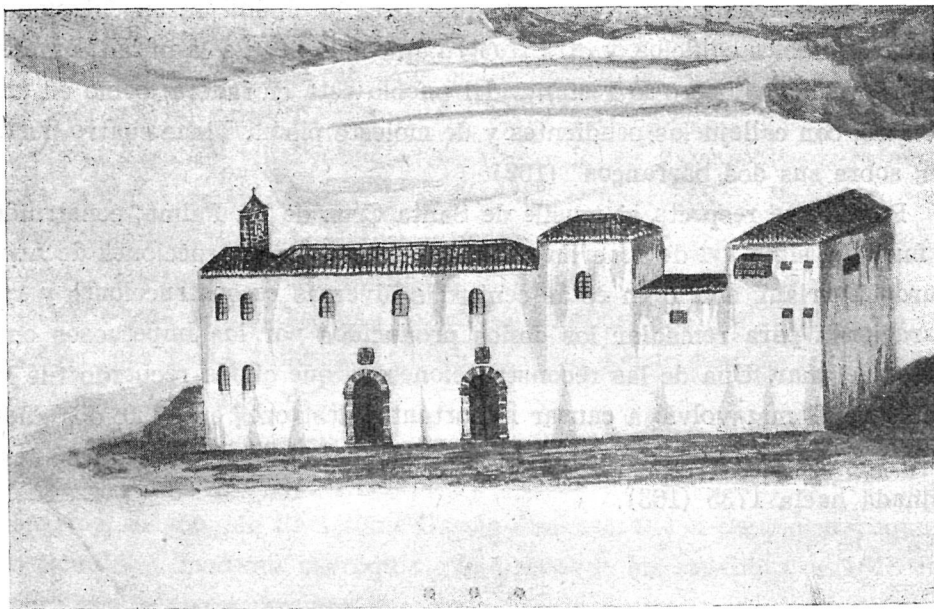


Fig. 43.—El convento de Santa Catalina de Sena. (Dibujo de don Manuel Sánchez Rodríguez.)

clausura el 25 de agosto de 1603. El monasterio prosperó en cortos años, ya que llegó a contar con más de 45 religiosas (160).

El segundo convento de monjas, el de Santa Catalina de Sena, de dominicas, estaba emplazado en lugar frontero al monasterio de Santo Domingo. Fué fundado el convento de referencia, en 1624, por los patronos don Alonso de Castro Vinatea y doña Isabel de Abreu, y las primeras monjas, que procedían de Tenerife, se encerraron en clausura en 1626. El

---

(160) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 395.

Estaba emplazado en las cercanías del convento de San Francisco. Después de la desamortización se convirtió en hospital y casa de expósitos.

edificio era sencillo y estaba construido con arreglo a los mismos patrones de los conventos de la Orden en La Laguna y Puerto de la Cruz (161).

Por distintos lugares del casco urbano de Santa Cruz de La Palma, particularmente en sus arrabales, se hallaban diseminadas diversas ermitas, tales como las de San José, Santa Catalina, San Sebastián, San Francisco Javier, la Luz, la Encarnación y del Planto.

Un autor del siglo XVIII nos describe así el casco urbano de la ciudad: "Tiene una larga y hermosa calle, que corta la ciudad de un extremo a otro, con nobles edificios, y otra *trasera*, que sólo llega a la mitad; ambas, rectas y anchas; pero lo restante del pueblo está en ladera, como en anfiteatro, con callejuelas pendientes y de molesto piso... Tiene cuatro puentes sobre sus dos barrancos" (162).

Por lo que respecta al muelle de Santa Cruz de La Palma, construido a fines del siglo XVI de acuerdo con los planos y las instrucciones de Leonardo Torriani, sufrió en estas centurias diversas reconstrucciones y reparaciones para remediar los daños producidos por los impetuosos embates del mar. Una de las reconstrucciones de que queda recuerdo fué la de 1728. El mar volvió a causar importantes destrozos en 1730, dos años más tarde; la reparación esta vez fué difícil y costosa, pero quedó terminada hacia 1735 (163).

• • •

La villa de Tegüise, capital de la isla de Lanzarote, "está situada casi en el corazón de la isla hacia el este y arruada de más de 200 casas —decía Viera y Clavijo a finales del siglo XVIII—. Su iglesia parroquial es un templo de tres naves, el más hermoso de las Canarias, y su coro y sacristía piezas excelentes... Hay dos buenos conventos: el uno antiguo, del Orden de la observancia de San Francisco, como de 20 religiosos, y el

---

(161) *Ibid.*, pág. 397.

Después de la desamortización el convento se transformó en cárcel.

(162) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, págs. 444 y 445.

(163) Tomo II, pág. 334.

JUAN B. LORENZO: *El muelle*, artículo publicado en el diario el "Fénix Palmense", de S. C. de La Palma, correspondiente al 7 de marzo de 1906.

otro más moderno, del Orden de Santo Domingo, como de 14. El palacio de los primeros marqueses está deteriorado. La *mareta* o grande estanque, de figura de caracol, en donde se deposita el agua llovediza para el uso de los vecinos, es una de las cosas más raras de Lanzarote..." (164).

La villa de Teguisse la hemos visto quedar totalmente destruída cuando la invasión de los argelinos en 1618. "Todo fué arrasado y destruído por aquellos bárbaros—decíamos entonces—, transportando a los navíos cuantos objetos podían tener algún valor o reportarles la más pequeña utilidad, entre ellos bastantes imágenes religiosas de la parroquia, ermitas y convento de San Francisco, con propósito de venderlas en Argel a los padres trinitarios. El saqueo fué atroz y completo, y una vez consumado, la humilde villa volvió a ser pasto de las llamas, desapareciendo todo lo mejor de su caserío: la parroquia, el convento de San Francisco (fundación de Argote de Molina y panteón de los Herrera), la casa marquesal y los tantas veces mutilados archivos públicos" (165).

Desde esta fecha, Teguisse no volvió a sufrir más destrucciones o incendios; por tanto, todos sus edificios fueron construídos de nuevo, o reedificados, en el siglo XVII.

El primer edificio reconstruído, merced al celo y decidida protección de los señores de la isla, marqueses de Lanzarote, y a las limosnas cuantiosas del obispo don Bartolomé García Jiménez, fué el templo parroquial. La humilde y modesta parroquia que quemaron los argelinos en 1618 fué reemplazada ahora por una espaciosa iglesia de tres naves, cuyo coro y sacristía llamaron la atención del historiador Viera y Clavijo. Todavía hoy se conservan tres de las valiosas imágenes que recibieron culto en este templo del siglo XVII, alguna seguramente anterior, salvada por los naturales en el momento de la invasión o rescatada con posterioridad; son éstas: la Virgen de Guadalupe (166), el Cristo de la Vera Cruz y la imagen de San Marcial (167).

El monasterio de la Madre de Dios de Miraflores, de la Orden franciscana, inacabado todavía a principios del siglo XVII, fué también saqueado

---

(164) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 377.

(165) Este mismo tomo, pág. 48.

(166) Sobre el rescate y reconstrucción de esta imagen, véase la pág. 55.

(167) Esta imagen debía proceder de la ermita de su nombre, en la playa de las Coloradas.

e incendiado en 1618 por los argelinos. De esta manera los frailes aplicaron todo su esfuerzo a la reconstrucción del monasterio e iglesia, cosa que al fin consiguieron cuando se extinguía la centuria décimoséptima. El monasterio llegó a contar con 20 religiosos. Su iglesia era amplia y hermosa, contando con magníficos retablos barrocos, particularmente el altar mayor, donde recibían culto algunas valiosas imágenes, como las de la Virgen de Miraflores, San Francisco, San Antonio, etc.

Contó la villa de Teguise en el siglo XVIII con un segundo convento, fundado en 1726 por el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco. Este monasterio de la Orden dominicana se estableció en las casas particulares del fundador, y en los momentos de máximo esplendor llegó a contar 14 frailes. Se titulaba de San Juan de Dios y San Francisco de Paula.

Destacaban asimismo entre los humildes edificios de la capital de la isla de Lanzarote la casa marquesal, con fachada de piedra, y algunas ermitas.

Arrecife seguía siendo el puerto más importante de la isla, pero su caserío era reducido. Si algo llamaba la atención del visitante eran precisamente sus fortificaciones (168).

\* \* \*

La capital de la isla de Fuerteventura, Santa María de Betancuria, sufrió lo mismo que Teguise una asoladora invasión a finales del siglo XVI, la de Xabán Arráez, en 1593, que destruyó la parroquia, monasterio, ermitas y casas.

El pueblo fué bárbaramente saqueado y destruído por los argelinos, así es que muy poco cabe descubrir de lo primitivo con posterioridad a esa fecha.

La parroquia fué reconstruída, después de 1593, con más amplitud; pero tan lentamente que en 1629, cuando el sínodo del obispo Murga, todavía estaba sin concluir. La torre de la parroquia fué terminada en 1691.

Por lo que se refiere al monasterio de San Francisco, incendiado y destruído también, los frailes iniciaron inmediatamente la reconstrucción.

---

(168) VIERA Y CLAVIJO, tomos II, pág. 377, y IV, págs. 325 y 364.

El obispo Murga lo califica de "conventico, con razonable iglesia y triste casa", lo que nos hace imaginar la humildad y pobreza del mismo. Los frailes llegaron a ser en algunas ocasiones 20.

San Sebastián de La Gomera y Valverde de El Hierro son las dos capitales que nos restan por estudiar entre la serie de las ciudades más importantes del Archipiélago.

La primera, San Sebastián, varía muy poco en estas centurias y tiene que sufrir, en cambio, dos nuevos saqueos e incendios. El primero, por mano de los soldados holandeses de Pieter van der Does; el segundo, por obra de los argelinos en 1618.

De esta manera, tanto la iglesia parroquial como el monasterio de San Francisco y la casa de los Condes tuvieron que ser por completo reedificados.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción fué ampliada en su reconstrucción, transformándose en un templo de tres naves. Las obras quedaron finalizadas en 1654.

A todo lo largo del siglo XVIII la parroquia sufrió constantes reformas, con particularidad la capilla mayor, reedificada en 1721 y ampliada en 1745. También le fueron añadidas al templo diversas capillas laterales.

El monasterio de San Francisco o de los Santos Reyes tuvo también que ser reconstruído con posterioridad a 1618. Pequeño de dimensiones, pocas cosas se podían señalar en el mismo, fuera de su iglesia, de una sola nave, con algunos altares de desigual valor. En su huerta destacaban frondosas higueras y airoas palmas.

En cuanto a la villa de Valverde, capital de la isla de El Hierro, Viera y Clavijo nos la retrata así: "La villa de Valverde, pueblo reducido, húmedo, combatido de espesas nieblas y situado al oriente, es la capital de la isla. Tiene casas capitulares, cárceles, carnicerías nuevamente reedificadas. Tiene una iglesia parroquial, templo que se puede llamar allí suntuoso, construído en nuestros días a devoción de los feligreses con auxilio del señor territorial. Sírvenla dos curas beneficiados por provisión del rey, siete sacerdotes y algunos clérigos de menores Ordenes. No hay otra



pila bautismal. Hay un vicario eclesiástico, un convento de 14 religiosos observantes de San Francisco, cuya guardanía es de las más solicitadas en la provincia a causa de la mucha liberalidad de los fieles. Raro se entierra en la parroquia, y con ser este convento mendicante de fábrica antigua, ni se reparan las brechas del tiempo ni se le provee a lo más necesario para la comodidad natural" (169).

---

(169) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 89.

## CAPITULO XXXIV

### LAS FORTIFICACIONES DE LA ISLA DE TENERIFE

(1659-1800).

- I. *Las fortificaciones de Santa Cruz de Tenerife:* Obras varias.—Proyectos y planes del marqués de Valhermoso.—El general Bonito.—Construcción de baterías.—El almacén de la pólvora.—Reconstrucción de los castillos de San Juan y Paso Alto.
- II. *La Junta general de fortificación de Tenerife. Sus planes de defensa de Santa Cruz:* El Reglamento.—Los fuertes de San Miguel y San Pedro.—Frente defensivo de Santa Cruz en 1797.—III. *Las fortificaciones de la isla de Tenerife. Examen particular de las fortificaciones del Puerto de la Cruz:* La torre de San Miguel de Garachico.—La batería de San Joaquín, en La Cuesta.—El castillo de San Pedro de Candelaria.—La torre de San Andrés.—La torre de San Felipe.—Pleitos.—IV. *Las alcáldias de los castillos de la isla de Tenerife:* Cambios y reformas centralistas.

#### I. Las fortificaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Al estudiar las fortificaciones de la isla de Tenerife, nuestra atención ha de centrarse particularmente en torno al puerto de Santa Cruz, cuya importancia, así como su portentoso desarrollo, ya conoce el lector por anteriores capítulos. Sin embargo, el valor de Santa Cruz de Tenerife

desde el punto de vista estratégico, no data del siglo XVIII, sino que desde la misma conquista fué la primera plaza fortificada de la isla; así es que no cabe hablar de otra cosa que del acrecentamiento de esta importancia militar al compás del desarrollo de la urbe, hasta el punto de que en la décimoctava centuria este puerto y surgidero se transformó en la primera plaza militar de todo el Archipiélago, así por la variedad de sus fortificaciones como por su numerosa guarnición. Todo ello sin contar con el extraordinario relieve que le dió ser escogida para residencia y asiento fijo de los comandantes generales y de toda la plana mayor, sumisa y obediente a sus caprichos, dictados y órdenes.

En el capítulo XXX puntualizamos con toda suerte de detalles el vasto plan de fortificación llevado a cabo en 1655 por el capitán general de las Islas Canarias don Alonso Dávila y Guzmán con ocasión de la guerra declarada contra la Inglaterra de Cromwell. Ello nos exime de volver a insistir en lo tratado (1), doblemente conocido por el lector, ya que la mayor parte de estas fortificaciones entraron en fuego por primera vez cuando el ataque de Robert Blake a Santa Cruz de Tenerife en 1657 (2).

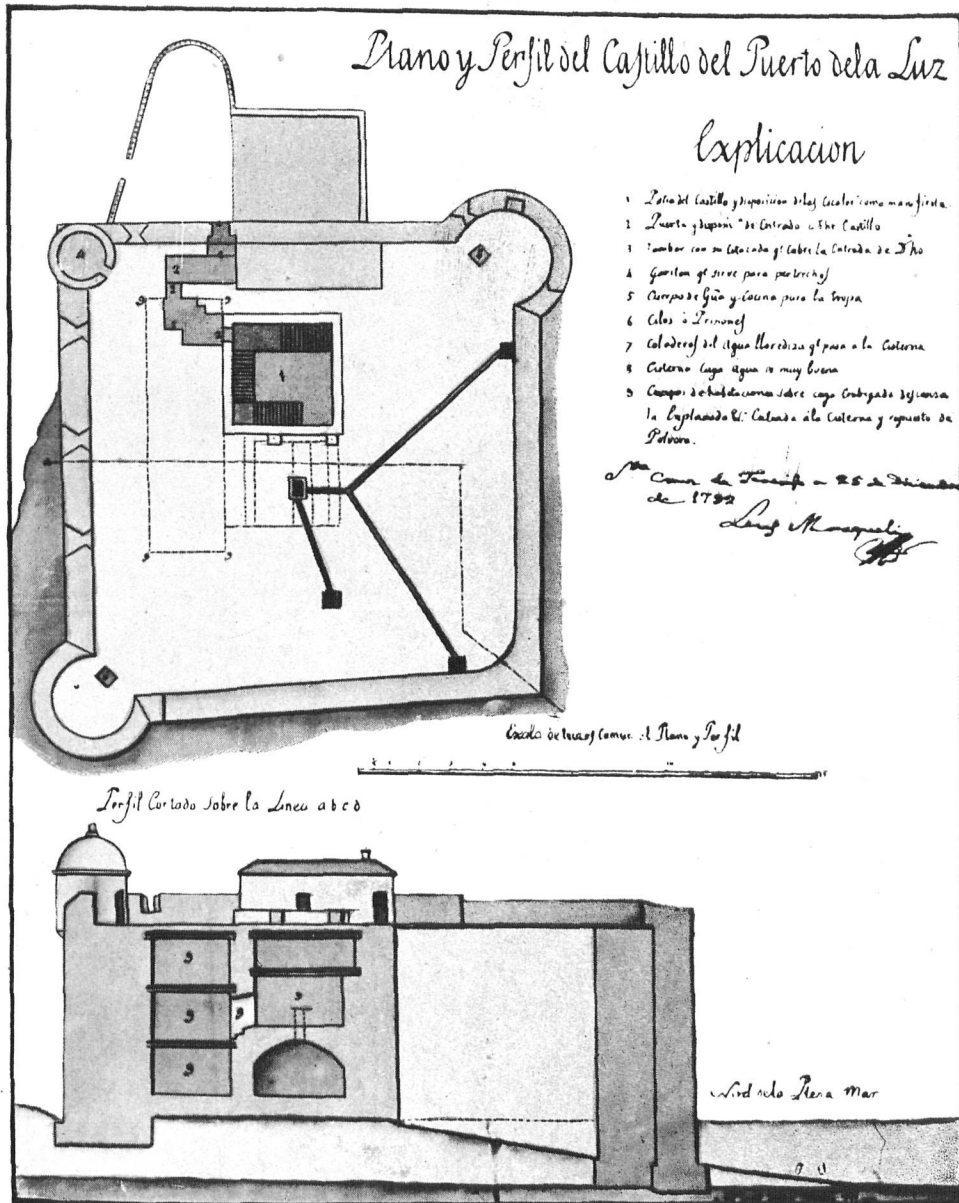
El plan de construcciones militares acometido por el capitán general don Alonso Dávila y Guzmán mereció los más duros ataques por parte de don Tomás de Nava Grimón, primer marqués de Villanueva del Prado, quien en el *Memorial de agravios* que formuló, el año 1656, contra su gestión, hace diversas veces hincapié en la cuestión de las fortificaciones. "El capítulo 11—dice Viera y Clavijo—era sobre la *notoria impericia* con que dispuso las fortificaciones, para las cuales habían contribuído el Ayuntamiento, alhóndigas y vecindarios...; [el] 13, sobre cierto nuevo impuesto que con violencia, sin necesidad ni facultad real sacó a los vecinos, bajo pretexto de fortificaciones, de lo que no dió razón ni formó cuenta..., [y] los capítulos 20 y 21, sobre el fantástico castillo que inventó sobre el risco de San Roque, a pesar de las reconvenções del oprimido Ayuntamiento, con la idea de mantenerse en el mando so color de la obra" (3).

Sin entrar a discutir aquí la menor o mayor veracidad de los latrocinios y atropellos del capitán general Dávila, hay que excusarle, en cambio, de la acusación formulada con prioridad de *incompetente*. El plan de fortificación de Dávila estaba concienzudamente estudiado y elabora-

(1) Páginas 153-162 y 173-174.

(2) Páginas 176-195.

(3) Tomo III, pág. 244.



Plano y perfil del castillo del Puerto de la Luz.

Por Luis Marqueli, 1792. (Servicio Histórico Militar.)

do y se había aprobado y acometido con el asesoramiento previo de técnicos e ingenieros. La mejor prueba del acierto del mismo es que los puntos que entonces se señalaron como dignos de ser fortificados fueron precisamente los que a través de los años se consideraron como vitales y neurálgicos para una buena defensa. Los fuertes y baterías que Dávila cimentó en la marina de Santa Cruz serían reconstruídos y mejorados en años venideros, pero siempre respetando sus lugares de emplazamiento.

Después de esta breve etapa de intensa fiebre constructiva que mejoró notablemente las defensas de Santa Cruz, dejando como reguero por doquier fortines y baterías a lo largo de la costa desde Puerto Caballos a Paso Alto, toda actividad se paraliza, y lo que resta del siglo XVII y buena parte del XVIII apenas si lo llenan las obras de reparo en las fortificaciones ya existentes, junto con diversas modificaciones en el emplazamiento de las baterías secundarias, suprimiéndose algunas de las ya existentes y construyéndose otras de nueva planta.

Así, por ejemplo, las dos baterías que en 1656 edificara el ingeniero don Juan de Somavilla Tejada, al norte de la plaza, más allá de Paso Alto, en la desembocadura del barranco de Valle Seco y al pie de la montaña del Bufadero, desaparecieron en breve plazo de tiempo, no sabemos si abandonadas por juzgarse inadecuado su emplazamiento, o arruinadas por haberse construído con provisionales y endebles materiales. Estas dos baterías, artilladas con los cañones de los navíos de la flota de Nueva España, sólo entraron en fuego con ocasión del ataque de Blake a Santa Cruz de Tenerife en 1657.

De análoga manera desaparecen también después de esta contienda con Inglaterra las baterías de Roncadores (primera y segunda), que como recordará el lector estaban emplazadas entre la huerta de los Melones y el baluarte de San Pedro (4).

En 1669, gobernando el Archipiélago don Gabriel Lasso de la Vega, conde de Puertollano, visitó de nuevo la isla de Tenerife el ingeniero encargado de las obras de fortificación del mismo, don Lope de Mendoza, cumpliendo órdenes del Consejo de Guerra, vivamente preocupado ahora por la seguridad de las islas ante el temor de que las flotas enemigas de España se apoderasen de tan vital punto de apoyo, en su constante paso por las las islas con dirección a las Indias Occidentales.

---

(4) Página 162.

El ingeniero don Lope de Mendoza abandonó su residencia fija en Las Palmas en mayo de 1669, entreteniéndose durante algunos días en recorrer las fortificaciones de Santa Cruz de Tenerife, con objeto de poder dictaminar al Consejo de Guerra sobre el estado de las mismas y sus necesidades.

El informe al Consejo de Guerra es de fecha 5 de junio de 1669, y lo mismo nos sirve para conocer el estado de conservación de los castillos que para apreciar algunas de las ideas capitales del ingeniero en lo que respecta a la defensa de Santa Cruz de Tenerife.

Para Mendoza, el punto neurálgico de la defensa de la plaza radicaba en el castillo de Paso Alto: "El de Santo Cristo—dice—es el último con que remata esta fortificación, que viene a caer a la parte del norte, y el principal para la defensa de este puerto, respecto de estar en el paraje donde de necesidad las embarcaciones que vienen a este puerto llegan a reconocerle y el que importa tenerle más bien prevenido y resguardado para detener la entrada de el enemigo, pues vencido éste lo quedarán los demás como lo manifestó el día de la Armada de Inglaterra que vino a quemar la flota, siendo el que más riñó y en el que hallaron más dificultad los enemigos, siendo cierto que a no haber encontrado con su repugnancia, se hubieran hecho dueños del puerto y del lugar." Para don Lope de Mendoza el reparo de este castillo, por la fecha que comentamos, exigiría un dispendio superior a los 8.000 ducados.

Según el mismo ingeniero, el castillo principal de San Cristóbal se hallaba también necesitado de importantes reparaciones, cuyo coste silenciosa.

Luego se limita a enumerar algunos de los castillos y baterías de la plaza, cuya artillería especifica y concreta: el castillo de San Juan, contaba con cuatro cañones de bronce y dos de hierro; el baluarte de San Pedro, dos cañones de bronce; el de San Antonio, dos cañones de bronce; el de Nuestra Señora de Candelaria, cuatro cañones de bronce, y el de San Miguel, otros cuatro cañones de bronce (5). El ingeniero Mendoza pasa por alto las baterías de Santo Domingo, Nuestra Señora de la Concepción y San Telmo, quizá debido a que por la fecha se hallaban momentáneamente abandonadas.

Este informe fué remitido a la corte por el capitán general de Cana-

(5) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 2.195.

rias don Gabriel Lasso de la Vega, conde de Puertollano, y previo dictamen de don Jerónimo de Benavente y Quiñones, su antecesor, a quien decidió consultar el Consejo de Guerra como experto conocedor de los asuntos insulares, resuelto en el sentido de que se beneficiasen en *personas de calidad* cuatro hábitos de las Ordenes militares, para a expensas del dinero obtenido realizar los reparos más precisos. La consulta del Consejo de Guerra al Rey tiene fecha de 18 de septiembre de 1669 (6).

La reforma del castillo del Santo Cristo de Paso Alto fué acometida, en efecto, por el conde de Puertollano en el año expresado. La misma consistió en la reparación o reconstrucción, a su espalda, del amplio alojamiento dispuesto para el castellano y 18 soldados que formaban su guarnición. Con este motivo don Gabriel Lasso de la Vega propuso al Cabildo, el 30 de noviembre de 1669, que se hiciese cargo del sostenimiento de la plataforma a cambio de beneficiarse con la elección de alcaide; mas este organismo, agotado en sus posibilidades económicas, no quiso aceptar la propuesta.

Quizá de esta fecha daten dos nuevas baterías con que contaba a finales del siglo XVII Santa Cruz de Tenerife: la batería del Rosario o de Nuestra Señora del Rosario y la de Nuestra Señora de Regla (7). La primera, emplazada en el paseo de la Marina, a mitad de trayecto entre el baluarte de San Pedro y el castillo de San Cristóbal, y la segunda, en los Molinos, muy próxima a la ermita del mismo nombre.

En cambio, conocemos la fecha exacta, 1673, en que el capitán general don Juan de Balboa Mogrobejo reconstruyó casi totalmente la batería de Nuestra Señora de la Concepción, para la defensa conjunta de la caleta de Blas Díaz y de la playa de las Carnicerías. Esta batería se componía de una plataforma alta con parapeto y troneras y diversas dependencias a su espalda tales como alojamientos, almacenes, tinglados, etcétera (8). En el siglo XVIII se edificó junto a ella la Aduana real (9).

Para construir esta batería se hizo una suscripción pública en Santa Cruz, a la que contribuyeron desde el Cabildo hasta el último vecino. El Cabildo libró 8.000 reales de sus propios; el general Balboa Mogrobejo ofreció 500 pesos; el obispo García Ximénez, 2.000 reales, y con cantida-

(6) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 2.195.

(7) Lámina XX.

(8) Figura 44.

(9) Páginas 405-406.

des más pequeñas contribuyeron el corregidor Pérez Valcárcel, el marqués de Villanueva del Prado, los regidores Francisco Tomás de Alfaro, Fernando Arias de Saavedra, Matías Velasco, Alonso de Llerena Lorenzo, etc. Estos fondos fueron recogidos por los diputados de fortificaciones Tomás de Castro y Antonio de Urrutia.

Durante el mando del capitán general don Félix Nieto de Silva, conde de Guaro, el rey Carlos II expidió el Real despacho de 9 de febrero de 1682 por el que agradecido a la generosidad de los isleños, que habían agraciado a la Corona con un nuevo donativo de 20.000 pesos, autorizó a separar cada año del arbitrio del uno por ciento la cantidad de 2.000 pesos, que habían de invertirse íntegramente en las obras de fortificación (10).

Con estos fondos los capitanes generales hallaron amplio margen para la construcción de nuevas fortificaciones y reparo de las viejas, aunque sin eximir al Cabildo de atender por su exclusiva cuenta a los gastos que provocaban las obras ejecutadas en los dos castillos de su pertenencia, San Cristóbal y San Juan. El impuesto del uno por ciento vino a ser así la principal base económica de que dispuso la autoridad militar para atender a la defensa de los centros vitales y estratégicos del Archipiélago. Al final del capítulo inmediato, el XXXV, haremos historia de este impuesto tan íntimamente relacionado con el pasado militar de las islas, procurando puntualizar las más destacadas vicisitudes del mismo.

Don Félix Nieto de Silva, conde de Guaro, que ya había propuesto, el 3 de junio de 1681, al Consejo de Guerra la reedificación total de las trincheras y parapetos de Santa Cruz, halló en los fondos que le proporcionaba este arbitrio el numerario preciso para emprender esta importante obra, y consta que bajo su experta dirección se reedificaron los parapetos desde Puerto Caballos y Barranco Hondo hasta el castillo de San Juan, "paraje que estaba totalmente indefenso—las palabras son de Silva—y el más arriesgado y peligroso, y *por donde se conquistó esta isla*" (11). Así lo comunicaba a la corte en su misiva de 12 de octubre de 1683, prometiendo continuar la tarea "hasta cerrar esta fortificación con el castillo de San Cristóbal" (12).

(10) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 2.642.

A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410.

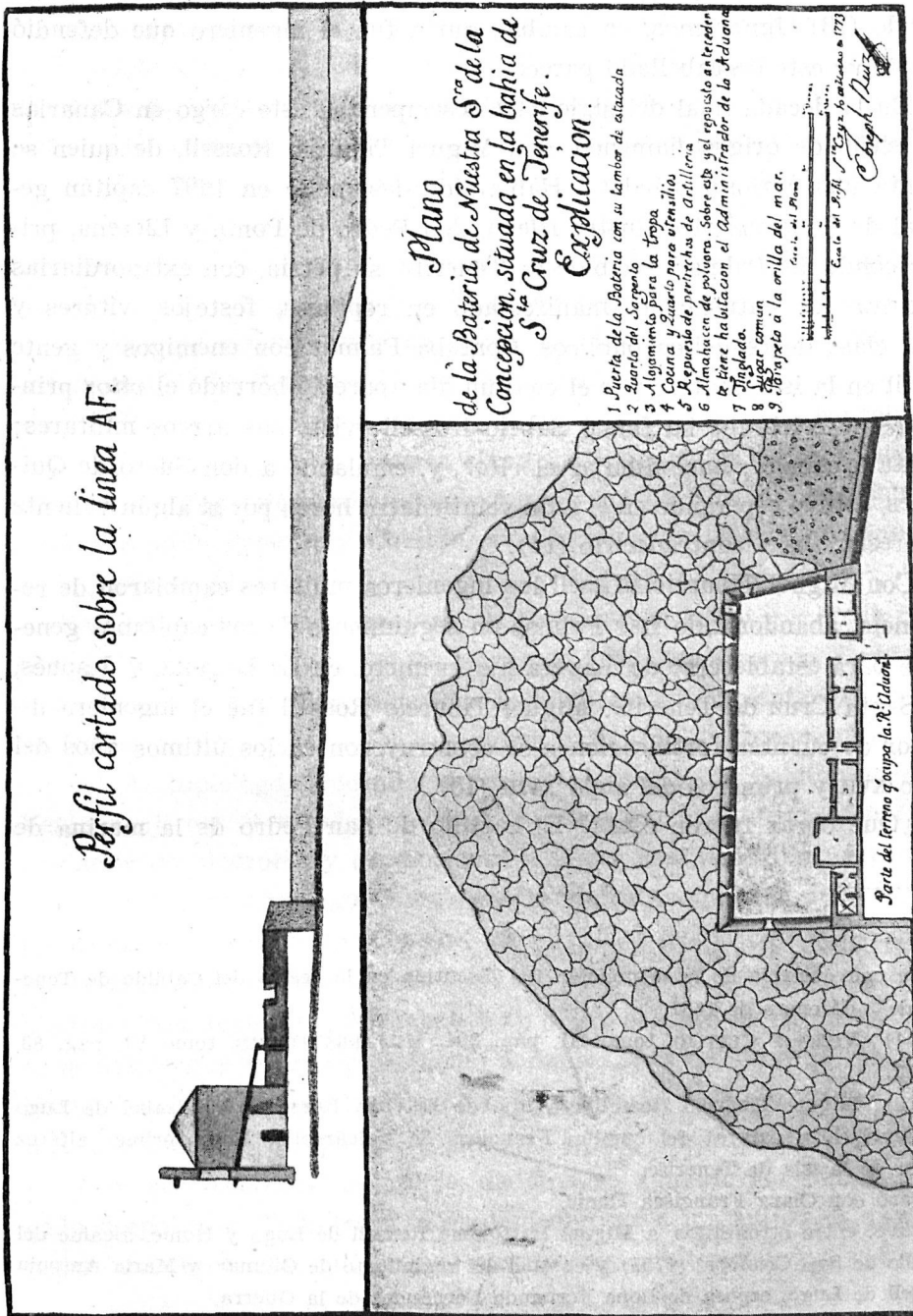
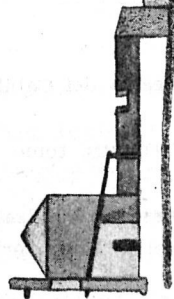
(11) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 2.642.

(12) *Ibid.*

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 289.



*Perfil cortado sobre la línea AF.*



*Plano  
de la Batería de Nuestra S<sup>ra</sup> de la  
Concepción, situada en la bahía de  
S<sup>ta</sup> Cruz de Tenerife.*

- Explicacion.*
- 1 Puerta de la Batería con su tambor de atizada
  - 2 Puerto del Sargento
  - 3 Aljofarino para la topa
  - 4 Cocina y Quicio para ornamentos
  - 5 Repuesto de municiones de Artillería
  - 6 Almacén de pólvora. Sobre el qual el repuesto a retener la línea habita el Administrador de la Aduana
  - 7 Figladero
  - 8 Lugar comun
  - 9 Puerta a la orilla del mar.

Escala del S. M. J. Ruiz levantado a 1773  
Joseph Ruiz

Fig. 44.—Plano de la batería de Nuestra Señora de la Concepción, levantado por el ingeniero don José Ruiz en 1773. (Servicio Histórico Militar.)

Según el historiador Viera y Clavijo debióse asimismo a los desvelos de Nieto de Silva la conservación de la importante fortaleza del Santo Cristo de Paso Alto, "que se intentaba demoler" durante el tiempo de su mando (13). Ignoramos, en cambio, quién fué el ingeniero que defendió y sostuvo este descabellado parecer.

En la década final del siglo xvii desempeñaba este cargo en Canarias un isleño de origen flamenco, don Miguel Tiburcio Rossell, de quien se cuenta una curiosa anécdota. Había sido designado en 1697 capitán general de Canarias otro ilustre isleño, don Pedro de Ponte y Llerena, primer conde del Palmar, recibido en Tenerife, su patria, con extraordinarias muestras de entusiasmo, manifestado en repiques, festejos, vítores y toda clase de regocijos públicos. Contaba Palmar con enemigos y gente hostil en la isla, motivo por el cual un día apareció borrado el *vítor* principal que celebraba su fama. Sábelo Rossell; viste sus arreos militares; monta a caballo; hace dibujar el *vítor*, y, emulando a don Suero de Quiñones, estuvo esperando en el sitio veinticuatro horas por si algún valiente se presentaba a contradecirlo (14).

Con Miguel Tiburcio Rossell los ingenieros militares cambiaron de residencia, abandonando Las Palmas en seguimiento de los capitanes generales para establecerse de manera fija, primero, en La Laguna, y después, en Santa Cruz de Tenerife. Miguel Tiburcio Rossell fué el ingeniero director de cuantas fortificaciones se construyeron en los últimos años del siglo xvii y primeros del siglo xviii (15).

¿Qué obras fueron éstas? El castillo de San Pedro de la marina de

(13) Ibid.

La conveniencia de la demolición fué discutida en la sesión del Cabildo de Tenerife de 3 de enero de 1681.

(14) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 304. MILLARES TORRES, tomo VI, pág. 83, nota 2.

(15) Miguel Tiburcio Rossell era hijo de Esteban Rossell y de Isabel de Lugo Valcárcel, hija natural del capitán Francisco de Valcárcel y Lugo, primer alférez mayor de la isla de Tenerife.

Casó con Clara Francisca Home.

Tuvo, entre otros hijos, a Miguel Bartolomé Rossell de Lugo y Home, alcaide del castillo de San Cristóbal (1751) y coronel del regimiento de Güímar, y María Antonia Rossell de Lugo, esposa de Lope Fernando Fernández de la Guerra.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. Valencia, 1879, tomo III, págs. 23-24.

Candelaria, empresa que alentó el capitán general don Pedro de Ponte y Llerena, conde del Palmar, y el fuerte de San Andrés o del valle de Salazar, cuyas obras impulsó el capitán general don Agustín de Robles. De ambas construcciones nos ocuparemos en el momento oportuno.

El ingeniero Miguel Tiburcio Rossell intervino además en las obras corrientes de reparación en los distintos castillos que guarnecían Santa Cruz, tales como San Cristóbal, San Juan y Santo Cristo de Paso Alto.

Una de estas obras, digna de ser realzada, fué la reconstrucción total y ampliación de la batería de Santo Domingo, junto al castillo de San Cristóbal por el norte, empresa acometida por el capitán general don Miguel González de Otazo, allá por el año de 1704 (16).

Carácter provisional tuvo, en cambio, la batería de tres cañones que instaló en Barranco Hondo el capitán general don Fernando Chacón. El Cabildo, en íntima colaboración con la primera autoridad militar, destacó para guarnecer la batería cinco soldados, cuyos sueldos pagó de sus propios. Con este motivo el secretario Juan de Elizondo se dirigió a ambos, capitán general y Cabildo, agradeciendo su celo y patriotismo (9 de junio de 1711).

Nada más se señala en materia de fortificación hasta que tomó posesión del mando militar de las Canarias en 1723 don Lorenzo Fernández Villavicencio y Cárdenas, marqués de Valhermoso, teniente general de los Reales ejércitos y primero que ostentó el título de comandante general del Archipiélago, trocando el título tradicional de capitán general. Venía a ejercer el mando este duro y disciplinario soldado después de una serie de alborotos y conmociones públicas casi únicas en la pacífica evolución del Archipiélago, tales como la violenta expulsión del juez factor de tabacos don Diego Navarro, los alborotos de La Orotava de 1718, las turbulencias de Agüimes en 1719, y, por último, el asesinato del intendente don Juan Antonio Ceballos en 1720, después de otro movimiento sedicioso que tuvo por escenario a Santa Cruz de Tenerife. En estas circunstancias arribó a las Canarias el marqués de Valhermoso, firmemente convencido de que el mejor medio para desarmar la sedición no era otro que mostrarse de hierro, dando a su gobierno un tinte de marcado despotismo. Todo su afán era amedrentar a los naturales para imponer una férrea disciplina a sus mandatos y arbitrariedades, y toda su

---

(16) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410. Expediente 2.

política se centraba en humillar a las orgullosas y potentes corporaciones locales, mermando con singular tenacidad sus fueros y privilegios, por juzgar que a su sombra se amparaba el espíritu de libertad y rebeldía.

Esta política tuvo su reflejo particularmente en materia de fortificación, pues a las imposiciones violentas del comandante general respondieron los Cabildos con una táctica obstruccionista cerrada, haciendo valer sus privilegios y mercedes, enviando sus mensajeros a la corte e inundando de recursos y reclamaciones todos los tribunales de la misma. Fué tal la montaña de papel acumulado, que el Consejo Real, impotente para digerirlo, optó por proponer al Rey la creación de la Real Junta de

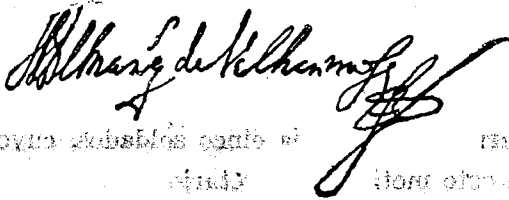


Fig. 45.—Autógrafo del marqués de Valhermoso.

los Negocios de Canarias, organismo provisional de vida tan efímera como inútil (1732-1735).

Don Lorenzo Fernández Villavicencio, marqués de Valhermoso, embarcó en Cádiz el 28 de enero de 1723 con dirección a las Canarias y llegó a Santa Cruz de Tenerife el 10 de febrero de 1723 lleno de temores y recelos por los sucesos revolucionarios ocurridos en los años precedentes. Para contrarrestarlos quiso vigilar estrechamente los movimientos de la población y no se le ocurrió medida más extrema que exigir una *licencia* particular suya para pasar de isla a isla, lo mismo a nobles que a plebeyos, seglares que a clérigos. Con este primer paso concitó contra su persona la hostilidad general de la población, y en particular la del elemento eclesiástico, con el obispo don Félix Bernuy y Zapata a la cabeza. En una carta del comandante general, escrita en La Laguna el 24 de julio de 1723, éste quiere exagerar la gravedad de la situación para justificar sus medidas dictatoriales e improcedentes, y así asegura haber hallado a las islas en "suma pobreza, miseria y ruina" y "muy tumultuadas" a causa de los sucesos ya conocidos por el lector. Valhermoso no oculta la hostilidad del obispo a sus medidas, y en efecto, días antes,

el 21 de julio de 1723, se dirigía don Félix Bernuy al marqués de Miraval quejándose de las mismas (17).

Uno de los choques más ruidosos con el Cabildo de Tenerife fué también por el mismo motivo de las licencias. Había nombrado el Regimiento su mensajero en Gran Canaria, para apelar ante la Real Audiencia de una de las arbitrarias resoluciones del comandante general, al regidor don Alonso Fonseca, cuando vióse éste arrestado por intentar pasar a la isla vecina sin su licencia, y más tarde desterrado a la isla de El Hierro con no menos arbitrariedad. Don Alonso Fonseca sería más adelante el implacable contradictor de la gestión de Valhermoso, y como mensajero de la isla de Tenerife en la corte fué también el más celoso impugnador de su antijurídica y arbitraria gestión (18).

Con estas premisas, es fácil prejuzgar cuál sería la actitud del comandante general marqués de Valhermoso frente al Cabildo de Tenerife en materia de fortificación.

Había tenido buen cuidado el Consejo real de recomendar a los comandantes generales que cumpliesen con su obligación de presidir la Real Audiencia, conforme a la práctica tradicional, y que desde esta sede gobernasen a las demás islas; pero el marqués de Valhermoso no sólo se desentendió de la recomendación, sino que más olvidadizo aún, abandonó La Laguna para establecer su residencia fija en Santa Cruz de Tenerife, al cebo de su activo comercio, escogiendo para su alojamiento el propio castillo principal de San Cristóbal. Desde esta fortaleza inició Valhermoso las hostilidades contra el Cabildo de Tenerife, hostilidades que habían de durar doce años y que habían de tener como móvil principal la fortificación del puerto y de la isla.

El marqués de Valhermoso, tras de haber reconocido minuciosamente la fortaleza de San Cristóbal y el castillo de San Juan, en compañía del ingeniero Miguel Tiburcio Rossell, descubrió en los mismos imperfecciones y daños y acudió en seguida al Cabildo de Tenerife por ser ambas fortalezas de dotación municipal, con objeto de que arbitrarse los fondos necesarios para dar comienzo a las obras y reparos.

Don Lorenzo Fernández Villavicencio, hombre de acción más que de fórmulas, se presentó en persona ante el Cabildo de Tenerife el 31 de

(17) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 413. Expediente 22.

(18) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 413. Expediente 22.

agosto de 1723, no sin antes atemorizar a los regidores propalando amenazas, hasta el extremo de que cuatro de ellos, don José Pedro Lordelo, don José Tabares de Cala, don Bartolomé Yáñez de Torres y don Carlos de Mesa Llerena y Ponte, acudieron ante escribano para hacer constar la coacción que se ejercía sobre ellos "para embarazar que ningún particular pudiese libremente votar lo que se le ofreciese por el temor de sus violencias, [motivo por el cual], para quando llegase este caso, protestaban que qualesquiera acuerdos que se celebrasen, fuesen visto ser nulos y de ningún valor ni efecto..." (19).

Para estas exigencias invocaba el marqués de Valhermoso algunos argumentos de peso. Recordará el lector cómo por un Real despacho de 9 de febrero de 1682 había autorizado Carlos II (agradecido a un nuevo donativo de las islas por valor de 20.000 pesos) a separar cada año del arbitrio del uno por ciento la cantidad de 2.000 pesos, que habían de invertirse íntegramente en las obras de fortificación. Dijimos también que estos fondos fueron manejados a su antojo por los capitanes generales para mejorar y ampliar las fortificaciones del Rey, sin excluir por ello a las corporaciones locales de atender a los gastos de los castillos de dotación municipal, que siguieron gravando sobre sus presupuestos.

Los términos de la cuestión variaron cuando Felipe V aprobó, por cédula despachada en El Pardo el 6 de diciembre de 1718, el Reglamento regulador del comercio de Canarias con las Indias, pues en su artículo 27 declaraba lo siguiente:

"Que asimismo se han de hacer por las referidas islas los gastos de fortificaciones que debieren executarse en ellas, ya fuese reparando las que avia actualmente o aumentando otras si fuese conveniente construir-las, como también los gastos de montages de artillería, armas para el uso de ella y esplanadas, u otro qualquiera que pertenezca a estos fines y al de las fortificaciones, como el todo de este dispendio no excediese de 2.000 pesos escudos en cada uno de los seis años, desde el de 1719 hasta el de 1724, cesando las islas en esta obligación en adelante."

Como este artículo aparece inserto en el Reglamento tras de una am-

---

(19) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 413.

*Memorial ajustado del pleyto que don Alonso Fonseca y Mesia, regidor perpetuo y diputado en esta corte de la isla de Tenerife, litiga con don Pedro de Mesa y demás cavalleros hijosdalgos de la villa de la Orotava, en las Islas Canarias, y demás vecinos de ella sobre fortificaciones de el puerto de dicha villa.*

plia referencia al impuesto del uno por ciento, cuya extinción en 1724, de acuerdo con las disposiciones vigentes, era prorrogada por doce años más, o sea hasta 1736, está claro que la obligación anterior era independiente de dicho impuesto y de los 2.000 pesos que desde 1682 se separaban todos los años para los gastos más urgentes de fortificación y armamento artillero.

En otros términos: que de acuerdo con el artículo 27, las islas que se habían beneficiado del comercio americano—Tenerife, Gran Canaria y La Palma—adeudaban, en 1723, 10.000 pesos por no haber gastado en los cinco años transcurridos lo que se había estipulado, con independencia del uno por ciento, para los gastos de fortificación. Este fué el argumento de peso que llevaba preparado el comandante general, marqués de Valhermoso.

Sin embargo, ignoraba Valhermoso que la isla de Tenerife se había anticipado a resolver la cuestión, pues en la sesión del Cabildo correspondiente al 30 de octubre de 1719 había acordado, dada la cortedad y penuria de sus caudales, “que los 2.000 pesos con que debía acudir se sacasen de los navíos de la permisión de Indias”, usando de un argumento de la más pura lógica. Los capitanes y cargadores de navíos se opusieron a esta resolución por considerar que lesionaba sus intereses, y tras de contradecirla siguieron pleito ante el juez superintendente del comercio de Indias, quien por auto de 3 de enero de 1720 resolvió “que en atención a los cortos caudales y lo acordado por la ciudad, se les notificase a dichos capitanes que por ahora y en el interín que recurrian a S. M., y queriendo usar del permiso de la navegación, exhibiesen dentro de segundo día los referidos 2.000 pesos *para fortificaciones* o que dentro del mismo tiempo diesen fiadores abonados hasta en dicha cantidad”, con el compromiso por parte del Cabildo “de restituir a los capitanes o sus fiadores lo que para ello hubiesen desembolsado en el caso de que S. M. determinase otra cosa”. De esta resolución apelaron los capitanes ante el Rey; pero como tres de los navíos de Indias estuvieran próximos a partir, hubieron de plegarse a dar las fianzas oportunas, cosa que repitieron todos los demás buques que se dirigían a América hasta el año 1723.

En estas circunstancias se plantea la reclamación de Valhermoso, hecha efectiva en forma personal, en la sesión del Cabildo de 31 de agosto de 1723. Mas el Cabildo supo responder a sus apremiantes demandas con los argumentos antes expuestos, y sólo accedió a que “se contribuyese

con las porciones y medios, que así de los propios como de otros arbitrios que se considerasen más necesarios para alivio de esta ciudad, según y en la forma que a ello podía ser obligada la ciudad, sin hacer más dura su obligación ni perjudicar su derecho". El Cabildo de Tenerife designó diputados para entenderse con el marqués de Valhermoso a los regidores don Gonzalo de Ocampo, don Gonzalo Machado y don Alvaro Machado, autorizándoles para poder librar "sobre el mayordomo de propios el caudal que se tuviese por indispensable, teniendo presente los gravísimos atrasos, así de las rentas del Cabildo como de todas las islas por la notoria penuria que en tan continuados años han padecido y actualmente padecían con la cortedad de cosechas en todo género de frutos, cuya calamidad impedía sus deseos en todo lo que pudiese ser del Real servicio y de su obligación".

El 4 de septiembre de 1723 se reunieron el comandante general y los diputados, y después de un duro y largo forcejeo aquél obtuvo de éstos un primer libramiento contra el mayordomo del Cabildo por la cantidad de 800 pesos escudos. Los diputados se dirigieron seguidamente por carta al capitán de caballos don Francisco Monteverde, castellano de San Cristóbal, "manifestándole la estrechez de medios en que se hallaba el Cabildo para dichas fortificaciones, y que aunque la isla era la obligada, quienes disfrutaban la permisión... eran los capitanes y dueños de navíos, quienes sería razón se juntasen y concurriesen con la cantidad que pudiesen de pronto para este fin". Al alcaide Monteverde le pareció atinada la solución y hasta propuso que el reparto se hiciese a *prorrrateo*; pero no estando conforme con el proyecto Valhermoso, languideció la propuesta sin conducir a nada práctico.

Pronto los 800 pesos desaparecieron y le fué forzoso al marqués acudir de nuevo a la carga para obtener del Cabildo el numerario preciso para proseguir las obras. De este asunto trataron Valhermoso y los diputados el 24 de abril de 1724. El comandante general expuso a los representantes del Cabildo la conveniencia de adelantar los trabajos, les recordó que adeudaban además "los efectos del uno por ciento atrasados", independientes de la obligación anterior, y terminó proponiendo a los diputados "que en atención a los atrasos que padecían las rentas de la ciudad, sus empeños y cargas", le parecía la solución más viable que el Cabildo "separase de los granos de sus rentas 1.000 fanegas de trigo y el importe del haber del Peso, para que quedase en poder del mayordomo



y su producto se fuese gastando en dichas fortificaciones". El mismo día 24 de abril el Cabildo discutió sobre estas propuestas y escuchó el informe que el mayordomo de propios evacuó sobre el estado de los mismos, verdaderamente calamitoso, motivo por el cual solicitó este mandatario "que no se librase cosa alguna para fortificaciones por no tener de qué pagarlo". Los regidores renunciaron en vista de la situación a los salarios que legalmente les correspondían, y recortando gastos en el corto presupuesto municipal, pudieron poner a disposición del comandante general otros 1.000 pesos escudos (20).

Con estos dos libramientos de 800 pesos primero y 1.000 más tarde, dió comienzo Valhermoso a las obras de reparación en las fortificaciones, utilizando para ello los servicios del ingeniero permanente, coronel Miguel Tiburcio Rossell, que por su edad y achaques mal podía cumplir con los deberes propios de su cargo, y del ingeniero Francisco Alvarez Barreyro que, de retorno de Méjico, quedó incorporado, a instancias de Valhermoso, a la guarnición de la plaza para suplir el retiro casi forzado de aquél (21).

¿Qué obras eran éstas? Dejando a un lado los reparos corrientes en los muros de la fortaleza o en el encabalgamiento de sus cañones, el marqués de Valhermoso, que como ya hemos dicho, había convertido la fortaleza en morada propia, inició la construcción de diversas habitaciones y dependencias, tales como el despacho, la antesala, el oratorio, una nueva cocina y aljibe, la secretaría, etc., que restaban seguridad a la misma y producían gastos superfluos e innecesarios (22). Además, con sus procedimientos autoritarios alteró la práctica tradicional en estas obras, consistente en que los diputados del Cabildo reconociesen la fortaleza como primera medida, estudiasen los reparos necesarios, informasen de todo ello al Regimiento y éste resolviese, sin ajenas intromisiones, lo que había de fabricarse, cuándo y cómo. Para el marqués de Valhermoso al Cabildo no le correspondía otra función que librar el dinero preciso para las obras.

Ello obligó al Regimiento a enfrentarse con el comandante general,

---

(20) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, legs. 410-413.

(21) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

(22) Lámina XLV.

B = Habitación antigua. C = Oratorio, antesala y despacho. D = Cocina. E = Aljibe viejo. F = Cuarto secretaría. L = Aljibe nuevo.

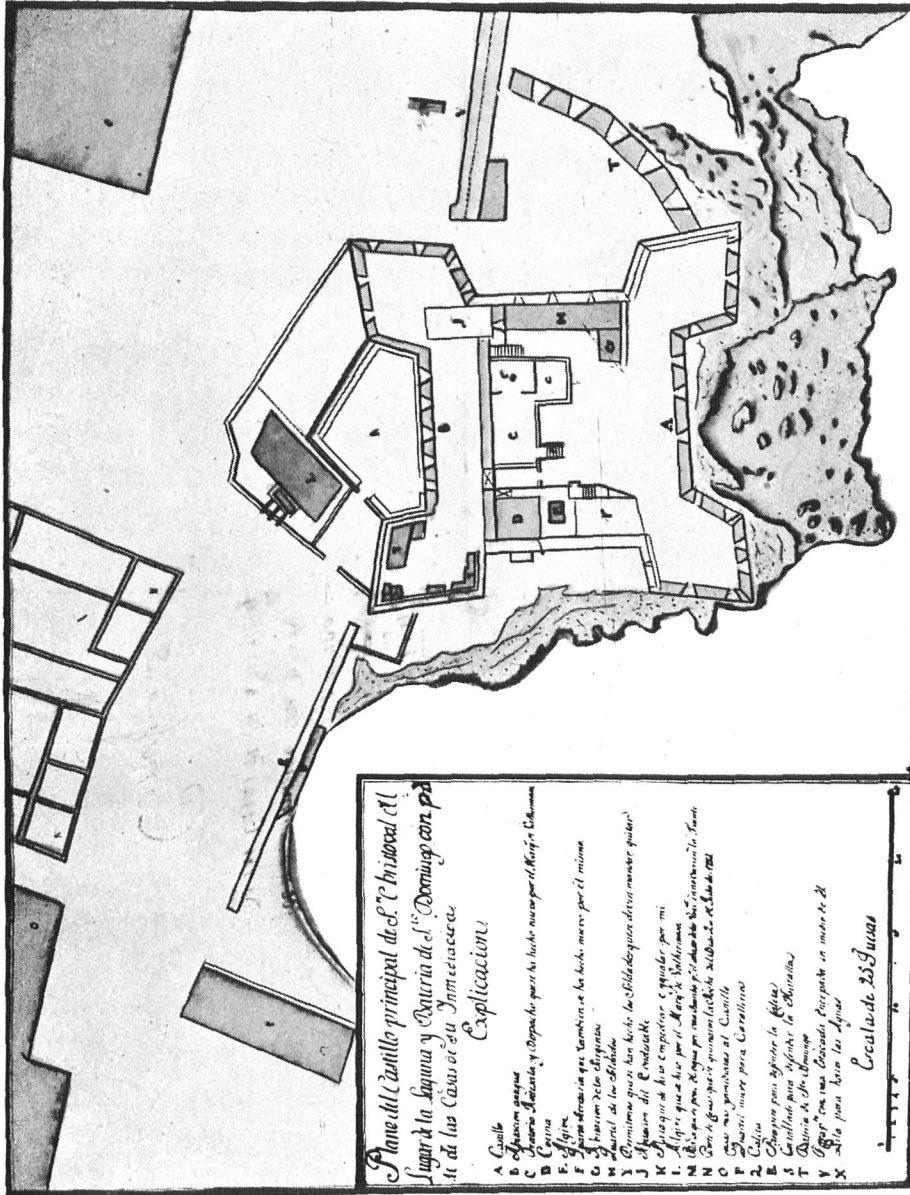
ordenando al diputado de fortificaciones, Alvaro Francisco Yáñez, efectuar los reconocimientos necesarios para obrar en consecuencia. El reconocimiento, realizado el 27 de agosto de 1724, hizo ver que mientras "las murallas del dicho castillo estaban desvaratadas y desmolidas en parte hasta los cimientos", se estaban fabricando diversos cuartos "con el perjuicio de quitar las luces a otro vajo que servía para los castellanos y sus familias", ambas cosas sin su acuerdo y sin su intervención.

El Cabildo, en sesión de 2 de septiembre de 1724, protestó de estas infracciones, y suplicó al comandante general "suspendiese la fábrica de un Algibe que solicitaba hacer en dicho castillo principal, junto con las demás obras, representándole la ninguna necesidad que había de dicho Algibe, y sí de reparar las murallas, pues era lo más preciso por el mal estado que tenían". Sin embargo, Valhermoso no atendió a la súplica del Cabildo y las obras prosiguieron, así como las reclamaciones continuas de dinero.

Sería tarea en extremo tediosa resumir las incidencias de la serie interminable de reclamaciones y respuestas cruzadas entre el comandante general y el Cabildo en materia de fortificación. Jamás en época alguna de la historia de Canarias se *discutió* tanto y se *progresó* tan poco, en este aspecto de la defensa militar, como bajo el mando despótico del marqués de Valhermoso.

Estas medidas contra el Cabildo culminaron en una serie de *autos* despachados desde Santa Cruz para que aquél librase las cantidades gastadas en las fortalezas, que como ya podrá el lector suponer el Cabildo desobedeció, aparte de su improcedencia, por no tener en arcas dinero disponible. En vista de ello, quiso Valhermoso extremar la coacción sobre los regidores con nuevas amenazas, y el 25 de septiembre de 1726 escribió al corregidor, don Juan Manuel de Mesones y Velasco, "ordenándole que en vista de la morosidad de la ciudad [Cabildo] en satisfacer lo gastado en el castillo principal dispusiese que para fenecer las obras bajasen sus diputados, quienes no se apartasen de Santa Cruz hasta que estuviesen fenecidas, y que pusiese *embargo jurídico* en todas las rentas de aquel año para que a nadie pagase sin que estuviesen satisfechas las deudas..." El corregidor, como era natural, se limitó a leer la carta al Cabildo, y éste a darse por enterado de los *buenos* propósitos del comandante general.

Entraban ahora en las aspiraciones de Valhermoso ampliar las obras



*Plano del Castillo principal de S. Cristobal y Batería de S. Domingo con plaza de las Casas de su Intendencia.*

*Explicacion.*

A Castillo  
 B Aljibe antiguo  
 C Aljibe nuevo, y despues de por el hecho nuevo por el Marqués de S. Juan  
 D Capitan  
 E Iglesia  
 F Aljibe nuevo que tambien se ha hecho nuevo por el mismo  
 G Aljibe de las Casas  
 H Aljibe de las Casas  
 I Aljibe nuevo que tambien se ha hecho nuevo por el mismo  
 J Aljibe de las Casas  
 K Aljibe de las Casas  
 L Aljibe de las Casas  
 M Aljibe de las Casas  
 N Aljibe de las Casas  
 O Aljibe de las Casas  
 P Aljibe de las Casas  
 Q Aljibe de las Casas  
 R Aljibe de las Casas  
 S Aljibe de las Casas  
 T Aljibe de las Casas  
 U Aljibe de las Casas  
 V Aljibe de las Casas  
 X Aljibe de las Casas

*Escala de 25 Juas*

Plano del castillo de San Cristobal y bateria de Santo Domingo, después de las reformas internas proyectadas por el marqués de Valhermoso.

(Servicio Histórico Militar).

al castillo de San Juan, con objeto de reconstruir la vivienda del alcaide; mas el Cabildo sólo pudo poner a su disposición 300 fanegas de trigo para con el importe de su venta atender a parte de los gastos que las obras supusiesen. Un nuevo auto, de 2 de octubre de 1726, despachado por Valhermoso recordaba al Cabildo la obligación en que estaba de atender a la conservación de los dos castillos de San Cristóbal y San Juan, y le exigía, sin perjuicio de que se "executase lo que tenía mandado por su carta de 25 de septiembre [el embargo]", que se presentasen en Santa Cruz, sin excusa alguna, el 15 de octubre, los caballeros diputados de fortificaciones "para que ajustasen la obra del dicho alojamiento [del castillo de San Juan] con el maestro que más les conviniese".

El Cabildo, que unas veces se sentía osado hasta la temeridad y otras acobardado y pusilánime por las violencias y amenazas de Valhermoso, cedió esta vez a sus exigencias y acordó en la sesión del 14 de octubre que si el comandante general consideraba que eran precisos "los alojamientos, no se podía negar el Cabildo a contribuir en todo lo que fuese del real servicio, pues desde luego estaban prontos sus caudales, personas, vida y hacienda a todo lo que fuese en defensa precisa de la isla, según y como, nunca se había negado en quanto había sido preciso; que el mayordomo de propios tuviese a disposición de Valhermoso todo el caudal de ellos sin aceptar libramientos que no fuese para lo que disponía, y finalmente que los diputados de fortificación compareciesen en Santa Cruz". Sólo se atrevía el Cabildo a recordar al comandante general que en lo referente "a las fábricas dentro de los dos castillos sólo había atendido el Ayuntamiento a los reparos y mantenimientos y no a construirlos de nuevo, porque las Reales cédulas en que se le concedía facultad para nombrar castellanos fué remuneratoria de las fábricas hechas y no para lo de adelante".

Por la fecha que comentamos ya había abandonado las Canarias el ingeniero Francisco Alvarez Barreyro y había venido a reemplazarle otro joven ingeniero, Miguel Benito de Herrán, pues si bien Miguel Tiburcio Rossell sobrevivía, poco podía colaborar, dado su estado de salud, en las tareas de fortificación de la plaza de Santa Cruz. El plan de estos ingenieros se reducía, aparte de la construcción del alojamiento para el alcaide en el castillo de San Juan, a la edificación en ambas fortalezas de distintas dependencias "para cubrir la tropa", motivo por el cual en quanto conoció Valhermoso la resolución del Cabildo decretó por medio de un

nuevo auto, de 18 de octubre, que se diese comienzo a las obras "pagándose todos los gastos de las rentas embargadas de sus propios con antelación a todas las demás obligaciones".

Estas obras se realizaron, en efecto, en el otoño-invierno de 1726-1727 y consistieron en la construcción del alojamiento del castillo de San Juan y de diversas habitaciones para el condestable, sargentos y tropa en el de San Cristóbal (23). De la dirección de las mismas se encargó el ingeniero Miguel Benito de Herrán, y el coste tan sólo de las primeras ascendió a 6.000 reales, precio en que se adjudicó la obra al mejor postor. Para atender a estos gastos vendió el Cabildo por la misma época 1.700 fanegas de trigo.

El Cabildo, sumiso y obediente a los dictados del general, suplicó ahora "que levantase el embargo de los propios de la ciudad, respecto de haber ocurrido varios acreedores a pedirle sus respectivos créditos" (24). Sin embargo, éste dejó subsistente el embargo por la cantidad de 1.000 pesos anuales, hasta tanto que se recuperaban los 12.000 pesos para *fortificaciones* acordados en el reglamento de comercio con América de 1718.

Las violencias de Valhermoso llegaron a tal extremo que no tuvo reparos en encarcelar, en agosto de 1727, al mayordomo de propios del Cabildo por negarse a satisfacer 8.000 reales, importe de diversos gastos de carácter militar.

Si a una cuestión puramente de principio, interpretativa de un precepto legal—el artículo 27 del reglamento de 1718—, referente a los 12.000 pesos que se habían de abonar en seis años para gastos de fortificación, añadimos la serie continuada de atropellos, exacciones de toda índole, violaciones de privilegios, etc., no ha de sorprendernos que el Cabildo de Tenerife, unas veces rebelde y otras sumiso, decidiera hacer frente a la situación allí donde el influjo de Valhermoso no se podía dejar sentir por medio de atropellos y amenazas: en la corte. Ya los procuradores o diputados del Cabildo habían iniciado ante distintos Tribunales y Consejos las reclamaciones y recursos; mas el Regimiento no se conformó con ello, y en 1727 dió amplios poderes, como mensajero particular en la corte, al regidor don Alonso Fonseca, primera víctima del despotismo de Valhermoso, recién regresado de El Hierro, tras de vivir en esta isla varios me-

(23) Lámina XLV.

Letras: G, H, Y, J.

(24) Sesión de 28 de abril de 1727.

ses confinado. Las reclamaciones de Fonseca inundaron materialmente de papel las oficinas de Tribunales, Consejos y Secretarías hasta tal extremo que, como ya hemos dicho, fué creada para resolver tanto expediente la Junta de Canarias, de efímera vida, cuyos papeles se conservan hoy en varios voluminosos legajos en el Archivo Histórico Nacional (25).

No estará de más añadir que cuando el marqués tuvo conocimiento de la salida clandestina del regidor Fonseca, se presentó airado en el seno del Cabildo para que los regidores declarasen, con un "niego" o "confieso", si era cierta la presencia de Fonseca como apoderado en la corte, y que cuando tuvo una respuesta confirmatoria, abandonó la sala demudado de ira y lanzando denuestos y amenazas contra los municipales.

Las reclamaciones contra Valhermoso fueron tantas y de tan diversa índole, que de momento sólo hemos de limitarnos a tratar aquéllas que conciernen, pura y simplemente, a las fortificaciones de Santa Cruz de Tenerife.

El pleito fundamental planteado por el Cabildo ante el Consejo de Castilla, en forma de recurso el 12 de marzo de 1727, giraba en torno a la interpretación que debiera darse a los artículos 25, 26 y 27 del reglamento de 1718 sobre el comercio canario-americano. Por eso prescindimos de momento de examinar este expediente, al que nos volveremos a referir más adelante, cuando abordemos el estudio del impuesto del uno por ciento, de tan íntima conexión con cuanto se refiere a las fortificaciones.

Más concretas eran, en cambio, las quejas formulados ante el Consejo de Guerra por el mensajero Fonseca. Estas se reducían a impugnar las decisiones tomadas contra todo derecho por el marqués de Valhermoso en los puntos siguientes: 1.º Que había escogido para morada propia el castillo de San Cristóbal, impidiendo que en él habitasen los alcaides o castellanos. 2.º Que había construido en el mismo diversas habitaciones, abriendo huecos en las murallas, que restaban eficacia militar a la fortaleza; y 3.º Que no observaba el *estilo antiguo* en la manera de planear las obras, violando abiertamente los privilegios y prácticas del Cabildo, que le autorizaban para acordar los reparos precisos en los dos castillos de dotación del Regimiento, San Cristóbal y San Juan, previo el reconocimiento de los mismos, efectuado por los diputados de fortificaciones.

Por la fecha que comentamos ya no residía en Canarias, por motivos

---

(25) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, legs. 410-413.

de salud, el ingeniero Miguel Benito de Herrán, así es que a él pidió informe sobre estas denuncias el Consejo de Guerra, seguro de su imparcialidad y sobre todo como experto conocedor de los problemas canarios (20 de julio de 1729). Este informe, muy interesante, porque aborda y denuncia distintos problemas concernientes al Archipiélago, confirmaba en parte las denuncias formuladas por la isla contra la gestión del marqués de Valhermoso (12 de agosto de 1729).

También se pidió por el Consejo de Guerra informe secreto, el 18 de agosto de 1728, al obispo de Canarias don Félix Bernuy y Zapata, "para

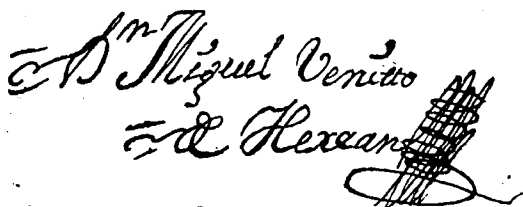


Fig. 46.—Facsimile de la firma del ingeniero Herrán.

que, asesorándose de técnicos, dictaminase sobre la utilidad de lo edificado por el marqués de Valhermoso, sin contar para nada con el Cabildo, en contra de lo mandado". El obispo se trasladó a Santa Cruz de Tenerife en enero de 1729, buscó asesores técnicos y no los halló, porque acababa de fallecer, en noviembre de 1728, el coronel Miguel Tiburcio Rossell y porque el capitán Miguel Benito de Herrán se encontraba en la corte víctima de una enfermedad mental, en vista de lo cual tuvo que conformarse con emitir su opinión reconociendo, según confiesa, su propia impericia. Para el obispo de Canarias cuanto el marqués de Valhermoso había construido en la fortaleza de San Cristóbal no restaba valor y eficacia militar al castillo; pero en cambio aprovechaba la coyuntura para arremeter contra las tendencias excesivamente centralistas de Valhermoso: "El marqués—dice—ha abrogado a sí casi enteramente todo lo que pertenece a las incumbencias de otros ministros, como son el juez de Indias, el administrador de Rentas reales y el de Tabacos, y maneja a su arbitrio en los comercios del Norte y de la América, siendo interesados en ellos los favorecidos del dicho marqués y no otros en quienes concurre igual o mayor razón para ser atendidos." El informe está evacuado en Santa Cruz el 2 de febrero de 1729.

Pese a que estos informes no eran desfavorables al comandante gene-

ral en el punto concreto de las fortificaciones, los mensajeros de la isla de Tenerife tuvieron fuerza bastante para arrastrar a autoridades y organismos centrales a frenar al marqués de Valhermoso en su política autoritaria y violenta. El secretario de Estado, marqués de Castelar, dió orden desde Sevilla, el 6 de septiembre de 1730, a Valhermoso para que cesase en disponer a su antojo las obras en las fortalezas de dotación del Cabildo, limitándose tan sólo a visitarlas para proponer los reparos que a su juicio se debían realizar, dejando la decisión y ejecución al Regimiento de la isla. Recordaba el marqués de Castelar al de Valhermoso el texto de dos Reales cédulas del año 1621 referentes al "estilo y práctica" que en la ejecución de los reparos debía seguirse (26), y que consistía en que el Cabildo designaba de su seno dos regidores con título de diputados de fortificación para que reconociendo los castillos le asesorasen sobre las obras y reparos que se debían acometer (27).

Por su parte el Consejo de Guerra fué más enérgico en su determinación, ya que por resolución de 11 de septiembre de 1730 decretó que Valhermoso abandonase sin demora el castillo de San Cristóbal para que pudiesen habitarlo sus alcaides; que reintegrase al Cabildo de todos los gastos hechos para edificar las habitaciones de su residencia; que fuesen éstas demolidas por inútiles y perjudiciales, y, por último, que cesase en toda intervención en el gobierno y manejo de los propios del Cabildo de Tenerife (28). Palo tan fuerte y frenazo tan rápido no lo había hasta entonces sufrido más que un émulo de Valhermoso, en genio y carácter, don Luis de la Cueva y Benavides.

¿Cumplió el comandante general lo ordenado por el Consejo de Guerra? Nos inclinamos a creer que no; por lo menos tuvo que serle recordada, por Real orden de 30 de marzo de 1732, la obligación en que estaba de abandonar sin excusa ni demora alguna el castillo de San Cristóbal.

\* \* \*

---

(26) Véase este mismo tomo, pág. 92.

A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410.

A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 8, núm. 16 (14).

(27) *Ibid.*

(28) Sobre este punto concreto de los propios expidió también un decreto el Consejo de Castilla (Madrid, 3 de agosto de 1730) desautorizando la intervención de Valhermoso en el manejo de los mismos.



No obstante lo expuesto, es indudable que estas resoluciones del año 1730 marcan un cambio en la política seguida por Valhermoso en sus relaciones con el Cabildo de Tenerife en materia de fortificación. A partir de la fecha indicada la política del *diálogo* sustituye a la del *monólogo*, y el comandante general tuvo que reducirse a su papel de simple promotor e inspirador de las obras, aunque acuciando al Cabildo con su inquebrantable sistema de presiones y amenazas.

El marqués de Valhermoso tuvo que pasar por la humillación de dar cuenta al Cabildo de Tenerife del texto de la carta-orden del marqués de Castelar; pero en seguida se resarció exigiendo del Ayuntamiento la designación de diputados que discutiesen con él en Santa Cruz las obras de ejecución más urgente. Esta junta se reunió el 29 de marzo de 1731 y representaron en ella al Cabildo los regidores diputados Pedro Colombo de Vargas y Juan Crisóstomo de León y Molina (29). Asistió a la junta como asesor técnico el capitán Juan Martínez del Castillo, teniente de castellano de San Cristóbal, "que por falta de *ingeniero* estaba sirviendo este empleo".

El mismo día 29 de marzo los dos regidores diputados designaron peritos para el reconocimiento de las obras al condestable Bartolomé Álvarez Ferrer, maestro de carpintería, y el artillero Diego Núñez, maestro de albañilería.

La visita y reconocimiento de las obras se efectuó el 30 de marzo de 1731 en presencia de los diputados, del capitán Juan Martínez del Castillo y de los peritos. El capitán Castillo fué indicando los principales destrozos y daños que se apreciaban, y previo asentimiento de los peritos y el visto bueno de los diputados, el escribano del Cabildo fué tomando relación de todos ellos. En vista de lo acordado, el comandante general expidió un auto el 1 de abril del mismo año, conminando al Cabildo para iniciar los trabajos en el plazo máximo de un mes.

El Regimiento de la isla se reunió para discutir y resolver sobre estos reparos y obras los días 2 y 4 de abril, conformándose los regidores con algunos de los reparos, pero disentiendo, en cambio, de los más, por considerarlos innecesarios y superfluos. Este fué el acuerdo que se comunicó al comandante general.

(29) Habían sido elegidos diputados en la sesión de 1 de enero de 1731.

El marqués de Valhermoso no quiso ni darse por enterado del acuerdo del Cabildo, y veinticuatro horas más tarde expedía un nuevo auto conminando a este organismo para la ejecución inmediata y exacta de las obras acordadas en presencia y con el asentimiento de los diputados de fortificaciones.

Con este motivo volvieron a enzarzarse en una interminable disputa el comandante general y el Regimiento de Tenerife. El Cabildo sostenía, con razón, que a los diputados de fortificaciones sólo incumbía *dictaminar* sobre las obras propuestas, ya que el acuerdo definitivo le correspondía por completo; en consecuencia resolvió que puesto que el marqués de Valhermoso volvía a sus viejas mañas se apelase, por su mensajero en la corte, ante el Consejo de Guerra contra lo resuelto por el comandante general (9 de abril de 1731).

Al conocer Valhermoso esta decisión, no se inmutó por ella, y volvió a reiterar el día 10 de abril el auto antecedente exigiendo del Cabildo el comienzo inmediato de las obras y la presencia en Santa Cruz de los diputados de fortificaciones. El Regimiento se reunió para resolver el 16 de abril, y si bien reiteraron los regidores la apelación, acordaron, para dar largas al asunto, designar nuevos diputados que acudiesen a Santa Cruz para la tasación de las obras proyectadas.

Estos diputados, José Pedro Lordelo y Juan B. van Dame, ambos regidores, se personaron en Santa Cruz de Tenerife pocos días más tarde, y con el auxilio de los albañiles Andrés Melián y Juan Rodríguez Cogote tasaron las obras propuestas en la cantidad de 8.873 reales.

Mas como siguiesen las dilaciones, la paciencia de Valhermoso se agotó, cosa nada extraña en él, y el 2 de junio de 1731 volvió a expedir un nuevo auto mucho más conminatorio que los anteriores. Exigía por él al Cabildo el comienzo inmediato de las obras, la presencia en Santa Cruz de los diputados y el libramiento del dinero preciso para las mismas, con amenaza de multar a los regidores que no acudiesen a acordar lo señalado.

En vista de esta actitud violenta, el Cabildo tuvo a la postre que allanarse momentáneamente a la voluntad del comandante general, y en sesión de 4 de junio del año indicado votó por que se sacasen a remate las obras. Publicados los edictos oportunos, nadie acudió al concurso, que tuvo que ser declarado desierto.

El Cabildo halló motivo entonces para dirigirse por carta al comandante general, y tras de exponerle el resultado del remate, le hacía ver de nuevo el mísero estado de sus propios y la conveniencia de que de los 2.000 pesos reservados para los gastos de fortificación (impuesto del uno por ciento) se extrajesen los 900 precisos para la ejecución de estos reparos.

El marqués de Valhermoso se negó en redondo a aceptar esta propuesta, ya que en su opinión los 2.000 pesos del impuesto del uno por ciento estaban reservados para las *fortificaciones del Rey* y no para las que eran de dotación de la "ciudad"; en consecuencia, volvió a expedir el 28 de junio un último y definitivo auto para que el Cabildo aprontase en el plazo de ocho días el caudal necesario para dar comienzo a las obras.

El Cabildo, no pudiendo alargar más las dilaciones y demoras, resolvió el 30 de junio que se accediese a ejecutar por su cuenta las obras más *imprescindibles* en los dos castillos de su dotación, que a tal efecto librase el mayordomo de propios a los diputados de fortificaciones las cantidades oportunas, y que se apelase, por último, ante el Rey, de la decisión del comandante general.

Las obras dieron comienzo el día 6 de agosto del año expresado bajo la dirección de los maestros Melián y Alvarez Ferrer, y prosiguieron sin interrupción hasta el 27 de octubre, en que se suspendieron de manera definitiva. ¿Causas? Según declararon los albañiles en presencia de Valhermoso, la paralización obedeció a que los caballeros diputados carecían de los fondos necesarios para proseguirlas.

En la ocasión de referencia pudieron más las dilaciones de los regidores y la ruina económica del Cabildo por las malas cosechas, que disminuían las rentas de sus propios, que la tenacidad a toda prueba del marqués de Valhermoso. Este terminó dándose por vencido, de manera momentánea, y resolvió que se continuasen las obras a costa del uno por ciento, aunque con la reserva de hacerlas a título de anticipo, pues su importe sería cobrado más adelante cuando mejorase la situación de la hacienda municipal.

No acabaron de esta manera los pleitos del año 1731 provocados por las diferencias entre las autoridades insulares en materia de fortificación. El acuerdo del Cabildo de 9 de abril de 1731 de apelar ante el Consejo de Guerra de las resoluciones antijurídicas de Valhermoso, fué hecho efectivo por el mensajero de la isla don Alonso de Fonseca y Mesía, y pro-

vocó el despacho del Consejo de 17 de septiembre de 1731, por el que se reclamaban los autos y se citaba a las partes para alegar su derecho.

El Cabildo de Tenerife expuso en defensa de su actitud los enormes gastos que en materia militar presupuestaba al año y que ascendían a 26.676 reales y solicitó una vez más que los reparos en las fortalezas se hiciesen a costa de los 2.000 pesos separados del uno por ciento, que venían gastando desde 1682 los capitanes generales con muy poco provecho para las fortificaciones de la marina de Santa Cruz de Tenerife.

Los autos pasaron más adelante por decreto de 13 de marzo de 1732 al fiscal del Consejo de Guerra; luego en el propio año a conocimiento de la Junta de Canarias, donde este expediente quedó unido a otros análogos para definitiva resolución (30).

El comandante general, en su afán intervencionista, quiso alterar el régimen de pago a los soldados de la guarnición de los castillos y con ello produjo nuevos disturbios en el seno de la administración local. Era costumbre inmemorial que el sueldo le fuese pagado a los soldados cada cuatro meses, aunque a decir verdad los mayordomos de propios habían introducido el abuso de pagar a condestables, artilleros y soldados su sueldo en *especie*: trigo, ropas, etc., a precios por lo general elevados, de manera que éstos salían defraudados con su venta. El marqués de Valhermoso dispuso, por auto de 24 de enero de 1732, que el pago de los sueldos se hiciese por *mensualidades* vencidas, depositándose el dinero por el mayordomo de propios en Tesorería con intervención de la Contaduría. Como el Cabildo pagaba los sueldos de sus propios, éstos se nutrían del trigo de sus cosechas y la venta del trigo se solía hacer en mayo o agosto, resultaba que los mayordomos tenían que adelantar de su peculio los fondos si cumplían las órdenes del comandante general. La consecuencia inmediata fué que nadie quiso aceptar el cargo de mayordomo, salvo algún incauto como Rafael Ramos Perera, que en cuanto tuvo conocimiento de la realidad se apresuró a dimitir con la excusa de enfermedad.

El Cabildo acordó apelar del auto ante el Consejo Real, y en vista de ello resolvió Valhermoso por otro auto de 13 de febrero de 1732, que en-

---

(30) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410. Expediente 2.

A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 8, núm. 16, documentos 14, 15 y 19.

tre tanto que el Consejo resolvía los sueldos se pagarían del importe del arbitrio del uno por ciento, que luego reintegraría el Cabildo a su debido tiempo. El Cabildo tampoco se conformó con esta solución y acordó apelar contra la misma.

\* \* \*

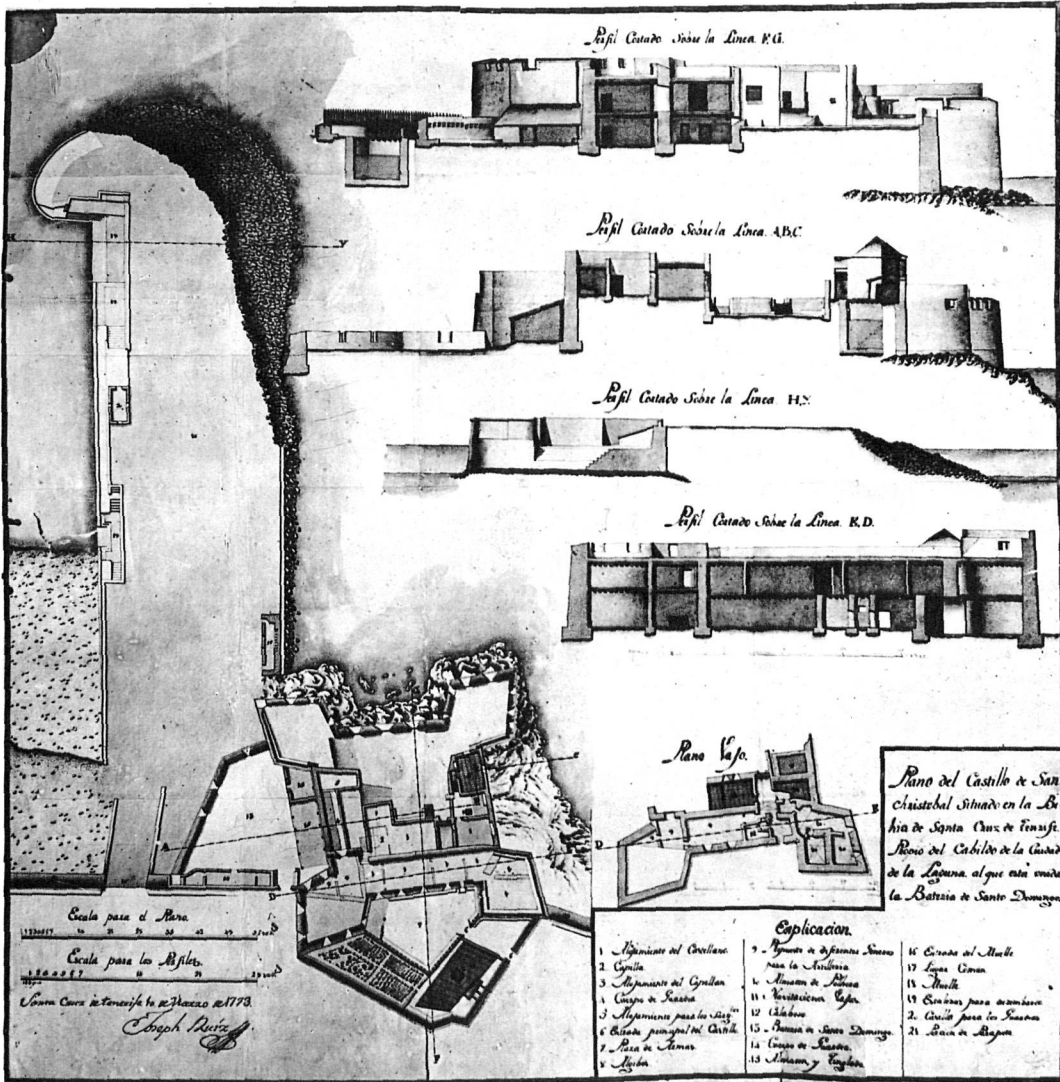
El problema de la fortificación de los castillos de dotación del Cabildo volvió a plantearse un año más tarde, cuando el comandante general, marqués de Valhermoso, se dirigió por medio de una carta al Ayuntamiento de la isla notificándole cómo España se había visto arrastrada a participar en la guerra de Sucesión de Polonia y el peligro que esta nueva conflagración podía suponer para el Archipiélago. Esta misiva, que está fechada en Santa Cruz el 7 de diciembre de 1733, servía para recordar al Cabildo la obligación en que estaba de reparar las dos fortalezas de San Cristóbal y San Juan.

El Cabildo no quiso desoír aquella llamada y envió a Santa Cruz como diputados a Pedro Colombo de Vargas y a Luis Tomás Baulen de Ponte. Estos recorrieron los castillos el 12 de diciembre de 1733 y volvieron a efectuar un segundo reconocimiento, el 17 de diciembre, en presencia de peritos, y en compañía del capitán Juan Martínez del Castillo, que ejercía las funciones de ingeniero por hallarse este puesto vacante. En este día se levantó acta de las obras de imprescindible realización.

Para acordar sobre ellas se reunió el Cabildo el 4 de enero de 1734, y estuvo conforme en que se realizasen a su costa los más urgentes reparos. Así le fué comunicado al comandante general, marqués de Valhermoso.

Iniciadas las obras el 17 de enero se suspendieron de nuevo cuatro meses más tarde, el 1 de mayo, por carencia de *materiales* (sic). El marqués de Valhermoso protestó de esta decisión, recordando al Cabildo por segunda vez la obligación en que estaba; mas éste supo a su vez responderle que el límite de su obligación estaba precisamente en conservar los castillos en buen estado sin tener por qué subvenir a las obras nuevas que en los mismos se proyectasen.

Pensó entonces el marqués de Valhermoso en acudir al comercio de



El castillo de San Cristóbal y la batería de Santo Domingo.  
 Planta y perfiles levantados por el ingeniero militar don José Ruiz en 1773.  
 (Madrid. Servicio Histórico Militar).

Santa Cruz para obtener en préstamo la cantidad necesaria para rematar las obras en proyecto. Mil pesos solicitó de los comerciantes, mas éstos sólo pudieron reunir 760 que pusieron a su disposición; esta cantidad se la repartieron, entre otros, los comerciantes Juan Dujardin, Amaro Rodríguez Felipe, Santiago Eduardo y Miguel Botín.

Como el Cabildo había de responder en su día del préstamo, Valhermoso volvió a encarecer la presencia en Santa Cruz de los diputados de fortificaciones. Los designados ahora fueron Pedro Colombo de Vargas y Juan B. van Dame, a quienes exigió Valhermoso efectuar el reconocimiento y firmar el acta oficial del mismo, con amenazas de tenerlos detenidos mientras así no lo hiciesen. Eran alcaldes entonces de San Cristóbal y San Juan, Luis Tomás Baulen de Ponte y Vicente Lordelo.

Ante este atropello, las protestas del Cabildo crecieron en tales términos que Valhermoso, cansado de tanto batallar, dióse de nuevo por vencido, y primero el 5 de junio y después el 6 de julio, expidió sendos autos para que las obras prosiguiesen en las fortificaciones de dotación de la ciudad, pagándose su coste de los caudales del uno por ciento y a expensas de la hacienda real si aquéllos no fuesen bastantes.

\* \* \*

Como puede apreciarse de cuanto hasta aquí se ha expuesto, jamás en etapa alguna de gobierno se discutió y se pleiteó tanto y se progresó tan poco como en el largo período del mando en Canarias del marqués de Valhermoso (1723-1735).

Si se dejan a un lado los reparos continuos, eficaces para tener en el mejor estado las fortificaciones, sólo cabe apuntar en el haber de don Lorenzo Fernández Villavicencio la construcción de habitaciones y alojamientos en los dos castillos de San Cristóbal y San Juan, y la del tambor o empalizada de la primera de estas fortalezas para mejor defensa de los accesos a la misma (31). En todo lo demás puede decirse que no se progresó en absoluto en relación con tiempos anteriores. Su mando no lo llenan sino estos inacabables, estériles y costosos pleitos y litigios que

---

(31) Lámina XLV.

hemos reseñado abreviadamente, y que a decir verdad bien merecían yacer en el olvido.

Tanto llegó a sorprender a las autoridades metropolitanas esta contradicción, que cuando los diversos expedientes y autos que versaban sobre materia de fortificación pasaron desde los distintos tribunales a conocimiento de la Junta de Canarias, no pudo evitarse que el promotor fiscal de la misma solicitase la exigencia de estrecha cuenta al marqués por su desacertada gestión en este punto. Tan sólo de los 2.000 pesos que se separaban del impuesto del uno por ciento para gastos de fortificación había invertido en la etapa de su mando cerca de 25.000, sin que nadie pudiese comprender en qué había podido gastar tan crecida cantidad. Si a ello añadimos lo que había obtenido *manu militari* de las arcas del Cabildo de Tenerife y lo que había gastado de los fondos de la Real hacienda, el misterio acrece en proporciones más inexplicables aún.

En vista de ello la Junta de Canarias acordó, el 30 de mayo de 1733, "que se diese despacho para que el marqués de Valhermoso, en el término de dos meses, y en primera embarcación, remitiese a la Junta una relación individual de todos los caudales y efectos que hubiese destinado para fortificaciones de la isla, así por la Real hacienda como de los fondos del Cabildo". Este despacho fué librado por la Junta de Canarias con inexplicable tardanza, ya que no se puso en circulación hasta el 1 de abril de 1735, dirigido al veedor de la gente de guerra don Santiago Alvarez de Abreu.

El veedor lo puso inmediatamente en conocimiento del marqués de Valhermoso; mas éste se desentendió de la respuesta alegando que ya había cesado como comandante general de las Islas Canarias, y que a quien correspondía evacuar el informe era a su sucesor, don Francisco José de Emparán, que había tomado posesión del cargo el 5 de junio de 1735.

Don Santiago Alvarez de Abreu, que era sobre quien había de recaer el peso de este trabajo, se dirigió entonces a la Junta para exponerle la situación, y sobre todo para solicitar un plazo más largo que le permitiese cumplir el encargo, ya que era imposible en dos meses preparar las cuentas de más de doce años.

El plazo que solicitaba Abreu era de esos que nunca se cumplen, pues a los dieciocho meses de la toma de posesión de Emparán, todavía seguía entretenido en las cuentas. Reclamó el Cabildo de Tenerife, y entonces la Junta recordó el despacho antecedente por auto de 6 de febrero de 1737.



Sin embargo, murió la Junta de Canarias en 1738 y el informe seguía todavía en preparación. Consta que diez años más tarde, en 1748, se seguía reclamando por el Consejo de Guerra, sin que se inmutase ante la reclamación el veedor don Lázaro de Abreu, que había heredado el cargo de su padre, así como su misma parsimonia (32).

Durante el mando del sucesor de Valhermoso, don Francisco José de Emparán, poco progresaron las islas en materia de fortificación. La tarea principal de este jefe durante su breve mando estuvo ceñida a poner or-

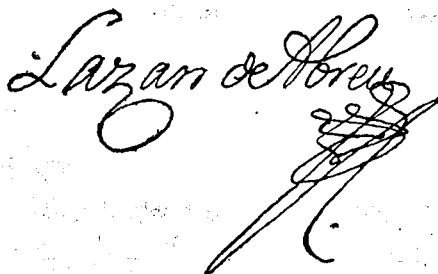
The image shows a handwritten signature in cursive script that reads "Lazar de Abreu". Below the signature is a large, stylized flourish or scribble consisting of several overlapping loops and lines.

Fig. 47.—Autógrafo del veedor Lázaro de Abreu.

dén en el gobierno del Archipiélago en todos los aspectos de la administración pública, perturbados por la malsana política del atrabiliario Valhermoso. Las fortificaciones en Santa Cruz de Tenerife progresaron muy poco, como decíamos antes, conforme lo revela un documento de 1737, que nos enumera las defensas con que contaba por la fecha este importante surgidero. Se trata de una certificación expedida en Santa Cruz el 14 de diciembre por el veedor de la gente de guerra Santiago Alvarez de Abreu.

Según este documento, Santa Cruz seguía contando para su defensa con tres importantes fortalezas: 1.º El castillo del Santo Cristo de Paso Alto, que contaba con una batería de 12 cañones "en buen estado". 2.º El castillo de San Cristóbal, defendido por 11 cañones; y 3.º El castillo de San Juan, artillado con cuatro piezas. Desde Paso Alto hasta Barranco Hondo se extendía, según el mismo informante, una muralla o parapeto

(32) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410.

de cal y piedra y en el centro de cemento; esta muralla había sido reedificada desde Paso Alto al castillo de San Cristóbal, y se hallaba arruinada en el otro tramo por la acción conjunta de los huracanes y el mar. Este parapeto se encontraba flanqueado y defendido por medio de nueve reductos, a saber: 1.º El reducto de San Miguel (tres cañones). 2.º La batería de la Candelaria (tres cañones). 3.º El fuerte de la huerta de los Melones o de San Antonio (dos cañones). 4.º La batería del Calvario (tres cañones). 5.º El fuerte de San Pedro (tres cañones). 6.º La plataforma de Nuestra Señora del Rosario (tres cañones). 7.º La plataforma de Santo Domingo (tres cañones). 8.º La plataforma de Nuestra Señora de la Concepción (tres cañones); y 9.º La batería de Nuestra Señora de Regla (dos cañones) (33).

En los últimos momentos del mando en Canarias de don Francisco José de Emparán vino a las islas para estudiar su fortificación el ingeniero jefe, coronel Antonio La Rivière, quien apenas tuvo tiempo de imponer al comandante general de la situación, ya que sobrevino la muerte de éste (22 de diciembre de 1740).

Contrasta con tan escasa actividad en materia de fortificación la que desplegó su inmediato sucesor, don Andrés Bonito y Pignatelli, que arribó a Santa Cruz de Tenerife en enero de 1741. Con motivo de la guerra recién declarada con la Gran Bretaña, este jefe tuvo la precaución de hacerse acompañar de un brillante plantel de técnicos militares, tales como el ingeniero extraordinario, coronel José de Andonaegui, el ingeniero segundo, teniente coronel Francisco La Pierre y los ingenieros extraordinarios Tomás Dotherl, Claudio de Lisle y Manuel Hernández (34).

Durante la gestión del comandante general don Andrés Bonito estos ingenieros, a las órdenes de su jefe, Antonio La Rivière, acometieron un vasto plan de fortificaciones militares por todas o casi todas las islas del Archipiélago, aunque a nosotros de momento, por referirse a Santa Cruz de Tenerife, sólo nos interesa destacar la actuación de los ingenieros José de Andonaegui y Manuel Hernández.

Consta de manera indiscutible que en 1741 el ingeniero militar, coronel don José de Andonaegui, reformó y renovó las baterías de San Pedro y del Rosario y construyó de nueva planta la batería de Santa Isabel.

---

(33) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

(34) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

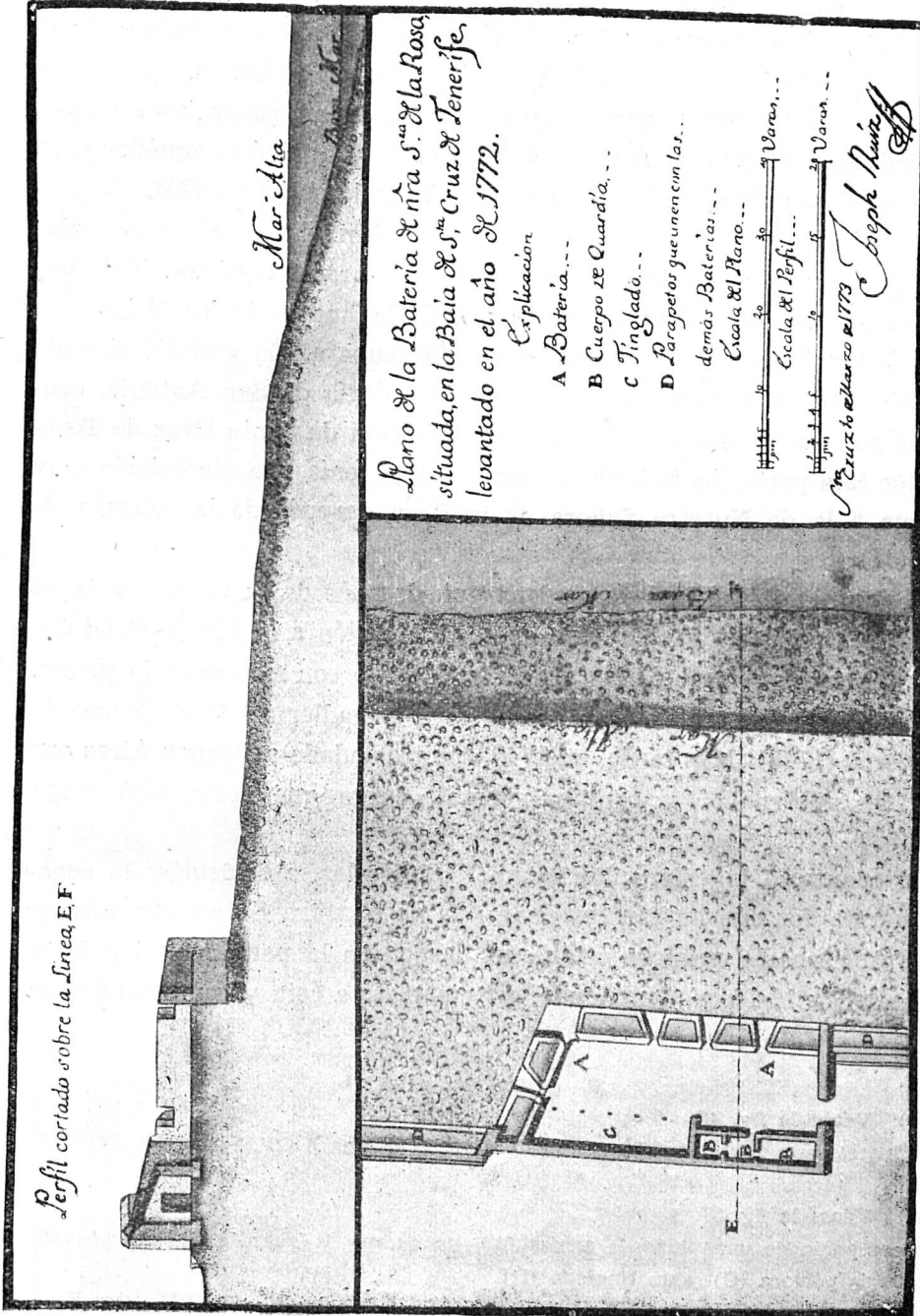


Fig. 48.—Plano de la batería de Nuestra Señora de la Rosa, levantado por el ingeniero José Ruiz en 1773. (Servicio Histórico Militar.)

La reforma de la primera se redujo a añadirle diversas dependencias para alojamiento de la tropa y depósitos, además de los reparos en los muros y parapetos de todo su frente (35). En cuanto a la batería del Rosario, conocida a partir de mitad de siglo con el nombre de batería de la Rosa o de Nuestra Señora de la Rosa, los reparos hechos en ella fueron muy semejantes: consistieron en renovar sus muros y parapetos así como en construir a su espalda diversas dependencias y tinglados, aquéllas para el cuerpo de guardia y éstos para resguardo de la artillería (36).

La batería de Santa Isabel, nuevamente construída, venía a reemplazar a la antigua del Calvario. El sitio escogido para su emplazamiento por Andonaegui era la parte más meridional de la huerta de los Melones, a corta distancia de la que aquélla en su día ocupara. En posición elevada y dominante en relación con su vecina, la batería de San Antonio, contribuía con sus fuegos a la defensa de la marina de Santa Cruz de Tenerife por esta parte. La batería de Santa Isabel tenía una disposición muy análoga a la de Nuestra Señora de la Rosa después de la reforma de 1741 (37).

El ingeniero don José de Andonaegui, después de su permanencia en Santa Cruz de Tenerife, pasó con análoga comisión a la isla de Gran Canaria, de cuyo gobierno de las armas se encargó con motivo de la guerra contra la Gran Bretaña, recién ascendido a brigadier del Real Cuerpo de Ingenieros (1743). Más tarde, en 1745, fué trasladado a Buenos Aires con título de gobernador y capitán general, cargo que desempeñó hasta 1756 (38).

En cuanto al ingeniero don Manuel Hernández, a él debióse la construcción de dos nuevas baterías más: las de Nuestra Señora del Pilar y San Francisco. La primera estaba emplazada en la parte superior de la huerta de los Melones, dominando por completo a ésta y combinando sus

---

(35) Lámina XXI, núms. 2 y 3.

(36) Véase la fig. 48.

Compárese con la lámina XX; asimismo véase la lámina XXIV, letra L, y XXXVIII, letra V.

(37) Véase la fig. 57.

Se componía de una plaza de armas (A), un cuerpo de guardia (B), un pequeño repuesto de pólvora (C) y un tinglado (D).

Véase también las láminas XXIV, letra N; XXXVIII, letra Z, y LXVII, letra F.

(38) Estuvo casado con doña María Nicolasa Barreda Yebra y Arrellaga, FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo II, pág. 47.



tiros con las otras dos vecinas de San Antonio y Santa Isabel; era de pequeñas proporciones (39).

En cuanto a la batería de San Francisco, vino a sustituir a la de Nuestra Señora de Regla, ligeramente desplazada de lugar. Se hallaba situada en las proximidades de la ermita de este nombre, y se componía, como las anteriores, de una plaza de armas con troneras, unas habitaciones para el cuerpo de guardia, un pequeño depósito y un tinglado para resguardo de los cañones (40).

Don Manuel Hernández era un ingeniero joven de extraordinaria pericia, de cuyo talento se hacen lenguas todos sus jefes sin excepción. Colaboró con Francisco La Pierre en el proyecto primero del primitivo muelle de Santa Cruz de Tenerife (41), y recorrió todas las islas en 1743 para dibujar los planos de cada una de ellas y el general del Archipiélago, cosa que efectuó con gran maestría (42).

Estos planos fueron remitidos a la corte en 1746, y aunque hoy día se desconocen los originales, tenemos una reproducción fiel de ellos en los mapas que imprimió en 1780 el famoso geógrafo español Tomás López (43). Guiado por sus aficiones científicas, don Manuel Hernández midió en 1742 la altura del Teide, que calculó en 2.658 toesas sobre el nivel del mar (44).

Don Manuel Hernández permaneció en las Canarias hasta el año 1749; en esta última fecha fué trasladado a la importante plaza americana de Cartagena de Indias para que trabajase en su fortificación, y aunque sus jefes, conocedores de su extraordinaria pericia, solicitaron del Rey la anulación del traslado, éste no accedió a rectificar la orden, por lo que tuvo que abandonar el Archipiélago en la fecha mencionada (45). De los demás ingenieros que formaron parte de la comisión que trajo consigo el coman-

---

(39) Lámina XIV, letras OO; lámina XXXVIII, letra a; lámina LXVII, letra G.

(40) Figura 49, letras A, B, C, D.

(41) Páginas 412-413.

(42) Carta de don Andrés Bonito al Rey, escrita en Santa Cruz de Tenerife el 22 de enero de 1743 (A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.)

(43) Carta de don Francisco La Pierre al Rey de 16 de mayo de 1748. (A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.)

(44) *Atlas geográfico de España*.

(45) VIERA Y CLAVIJO, tomo I, pág. 212.

(46) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280. Carta de don Francisco La Pierre de 21 de marzo de 1749

dante general don Andrés Bonito y Pignatelli, ya no quedaba por la fecha indicada sino el ingeniero segundo, teniente coronel Francisco La Pierre. El ingeniero jefe, coronel Antonio La Rivière, regresó a la metrópoli en mayo de 1743, por considerar el comandante general que ya no eran precisos sus servicios en el Archipiélago (46); el mismo camino siguió Tomás Dothel; Claudio de Lisle, falleció en Fuerteventura en 1743 (47); José de Andonaegui abandonó Las Palmas en 1745, y sólo permanecieron en el Archipiélago Francisco La Pierre y Manuel Hernández.

Era propósito de don Andrés Bonito despedir también al ingeniero La Pierre, por considerar que el ingeniero extraordinario don Manuel Hernández era "el más hábil" de todos, capacitado para dirigir por sí solo la fortificación del Archipiélago (48), mas su relevo en 1744 le impidió consumir la reforma. De esta manera quedaron de plantilla fija en las Islas Canarias el teniente coronel La Pierre y el capitán Hernández.

En el momento de la partida de don Andrés Bonito el puerto de Santa Cruz de Tenerife se hallaba defendido por los tres castillos de San Juan, San Cristóbal y Santo Cristo de Paso Alto y las siguientes baterías y reductos, alineados de sur a norte: San Francisco, Nuestra Señora de la Concepción, Santo Domingo, Nuestra Señora de la Rosa, San Pedro, Santa Isabel, San Antonio y Nuestra Señora del Pilar (estas tres baterías en la huerta de los Melones), la Candelaria y San Miguel.

Durante el mando del sucesor de Bonito, don José Masones de Lima, y del sustituto de éste, el mariscal de campo don Luis Mayony y Salazar, gobiernos ambos tan breves de plazo como escasos de acontecimientos, nada de particular ocurrió en materia de fortificación en las distintas islas del Archipiélago.

A la muerte de este último, y durante la interinidad, cabe señalar por su notorio interés la visita del regente de la Audiencia de Canarias don Tomán Pinto y Miguel, encargado de estudiar el régimen y administración de los propios de la isla de Tenerife por comisión del marqués de la

---

(46) Ibid., leg. 1.289. Cartas de don Andrés Bonito de 22 de enero y 6 de julio de 1743.

(47) Ibid., leg. 3.280.

(48) En una carta de don Andrés Bonito al secretario de Estado don José Campillo, de 22 de enero de 1743, daba a conocer a este ministro los méritos de Hernández, que había levantado por sí solo los planos de todas las islas. (A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.)

Ensenada (Real orden de 9 de marzo de 1746). Don Tomás Pinto y Miguel estudió minuciosamente el estado de la hacienda municipal, ingresos y gastos, y fruto de sus desvelos fué un importante reglamento, verdadero *presupuesto* para el futuro, que tituló "Instrucciones para el mejor gobierno de los propios y rentas de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna" (49).

La situación precaria de los Cabildos, sus constantes quejas a la Corona frente a las presiones de los capitanes generales, en particular del marqués de Valhermoso, y las denuncias no menos constantes de éstos sobre la mala administración de los propios por parte de aquél, aconsejaron esta resolución, con que finalizó su reinado Felipe V y prosiguió en su gestión acertada el marqués de la Ensenada. El reglamento del regente Pinto nos interesa, en cuanto reguló también los gastos que habían de efectuarse en materia de fortificación.

Al castellano de San Cristóbal, que con anterioridad a 1746 recibía como estipendio 2.058 reales con 28 maravedíes, respetó por completo su sueldo; al castellano de San Juan, que cobraba con anterioridad a la fecha indicada 1.100 reales, redujo su paga a 1.000 reales anuales; a los condestables, ayudantes, cabos artilleros y soldados de ambas fortalezas, que hasta entonces recibían 13.770 reales, redujo su sueldo a 11.477, a más de respetarles las 528 fanegas de trigo que como propina les tenía asignadas el Cabildo (50).

Saneada la hacienda municipal, los comandantes generales volvieron a sus anteriores exigencias, que el Cabildo atendió si no con largueza, por lo menos en lo más preciso. En septiembre de 1747 el nuevo comandante general don Juan de Urbina se dirigió al Cabildo de Tenerife, exponiéndole los reparos que debían hacerse en el castillo de San Cristóbal. El Regimiento de la isla deliberó sobre el particular, y previo el reconocimiento de la fortaleza por los diputados, en presencia del ingeniero don Francisco La Pierre, se ejecutaron las obras y reparos sin el menor contratiempo (51).

En 1749, como ya hemos referido, el ingeniero don Manuel Hernández fué destinado a la plaza de Cartagena de Indias, motivo por el cual su

(49) A. H. N.: *Consejos suprimidos*. Expedientes consultivos, leg. 5.809, exp. 37.

(50) *Ibid.*

Para los gastos anteriores: A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410, exp. 2.

(51) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 9, núm. 17 (36).



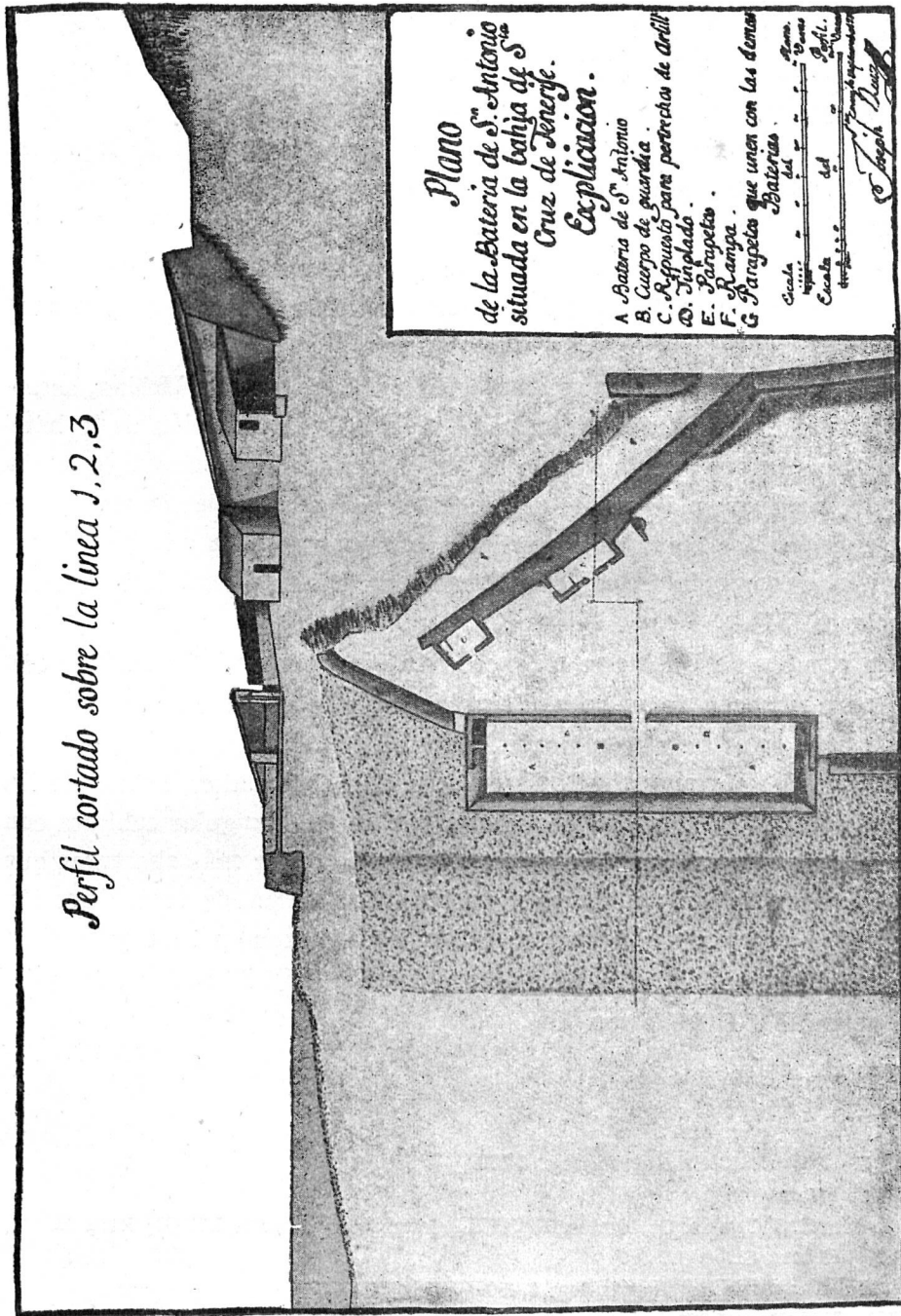


Fig. 50.—Plano de la batería de San Antonio, levantado por el ingeniero José Ruiz en 1773. (Servicio Histórico Militar.)

jefe, el teniente coronel de Ingenieros don Francisco La Pierre, permaneció durante varios años solo, sin colaboradores ni ayudantes, pese a sus muchos años y achaques. Durante este tiempo absorbió la atención general la construcción del muelle de Santa Cruz, cuyas obras dirigió personalmente este ingeniero. En recompensa a su actuación, Urbina tuvo a bien proponerle en 1755 para el ascenso a coronel (52).

En este mismo año fué confirmado La Pierre en el cargo de ingeniero jefe y nombrado ingeniero segundo don Francisco Gozar.

Estos dos ingenieros proyectaron una batería en el *martillo* del muelle en construcción; mas cuando apenas se iniciaban las tareas sobrevino la ruina de la cabeza de éste y hubo necesidad de declarar en suspenso las obras (53).

Entonces proyectó el comandante general don Juan de Urbina, asesorado por el ingeniero don Francisco Gozar, la reconstrucción de la batería de San Antonio, en la huerta de los Melones. La batería vieja estaba tan arruinada que más que de una reedificación cabe hablar de una nueva construcción. Las obras se acometieron con gran rapidez y la batería resultante se componía de las dependencias corrientes en esta clase de construcciones (54).

En tiempos de Urbina se proyectó también y construyó un sólido edificio para almacén de pólvora. Escogió para ello el comandante general un pequeño solar en el camino de Regla o del Calvario, casi enfrente al castillo de San Juan. Proyectó la construcción el ingeniero Francisco La Pierre, sobre la base de una gran nave de planta rectangular cubierta con bóveda de medio cañón; los muros no habían de tener más aberturas que diversos respiraderos, ventanas y puertas. Las obras, de cuya dirección se encargó el ingeniero Francisco Gozar, se iniciaron en 1756 y estaban por completo terminadas en 24 de mayo de 1758 (55). El coste de las mismas ascendió a 6.000 pesos (56).

---

(52) Página 413.

(53) Véase pág. 414.

A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

(54) Figura 50.

Lámina XXIV, letra O; lámina XXXVIII, letra W, y lámina LXVII, letra E.

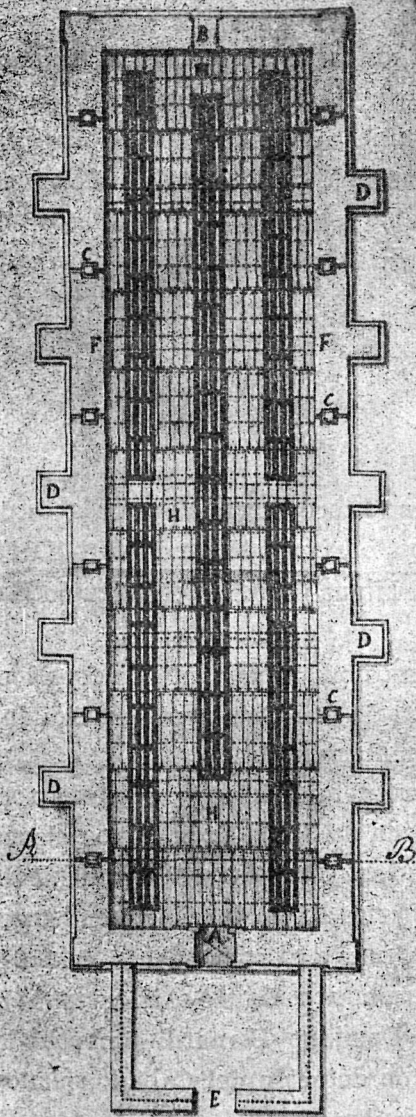
(55) Figura 51.

A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

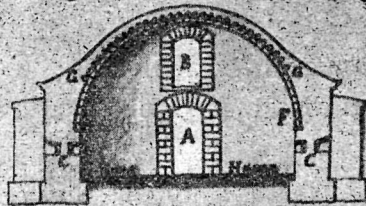
(56) *Ibid.*, leg. 5.871.

En tiempos del marqués de la Cañada se levantó un *espaldón* en este paraje para

Plano de un Almacén de pólvora situado fuera del Lugar de  
 1.<sup>o</sup> Cruz, en la isla de Tenerife construido en los años 1756 y 1757



Perfil cortado sobre A. B.



Explicacion

- A puerta doble
- B Ventanas
- C Respiraderos
- D estribos
- E Rastrillo
- F Arcos de sillera
- G Digos puestas de un arco a otro, y que quedan dentro del recio de la mamposteria de la Boveda
- H entablado

Escala de quinze Varas



Fig. 51.—Plano del almacén de la pólvora. (Archivo de Simancas.)

Por este tiempo ya no se oye más hablar del ingeniero, teniente coronel don Francisco La Pierre, lo que nos hace suponer que debió fallecer en Santa Cruz de Tenerife alrededor de la fecha que historiamos. El ingeniero segundo don Francisco Gozar permaneció en su destino hasta el año 1763, en que fué trasladado a la Península y reemplazado por el también ingeniero militar don José Gandón.

Sin embargo, Gandón no llegó a incorporarse a su destino, motivo por el cual la Secretaría de Guerra designó ingeniero jefe encargado de la fortificación de Canarias al teniente coronel Alejandro de los Angeles.

Este técnico desembarcó en Santa Cruz de Tenerife el 14 de diciembre de 1763, cuando el Archipiélago se hallaba gobernado por el sucesor de Urbina, mariscal de campo don Pedro Rodríguez Moreno y Pérez de Oteyro.

\* \* \*

Al ingeniero Alejandro de los Angeles le tocó servir a las órdenes de tres generales: el mencionado don Pedro Rodríguez Moreno (1761-1764), don Domingo Bernardi (1764-1767) y don Miguel López Fernández de Heredia (1768-1775).

Durante el mando del primero ninguna obra importante de fortificación fué acometida; en cambio en tiempos de don Domingo Bernardi fué muy grande la actividad desplegada en materia militar.

Empezó el comandante general por proyectar nuevas y costosas fortificaciones en distintos puntos de la marina de Santa Cruz, cuyos planos levantó el ingeniero Alejandro de los Angeles, y que fueron seguidamente remitidos a la corte para su aprobación. Carlos III no juzgó, sin embargo, oportunos tales proyectos y se limitó a ordenar a su comandante, en 1764, que procurase *mejorar* tan sólo las fortificaciones antiguas existentes (57).

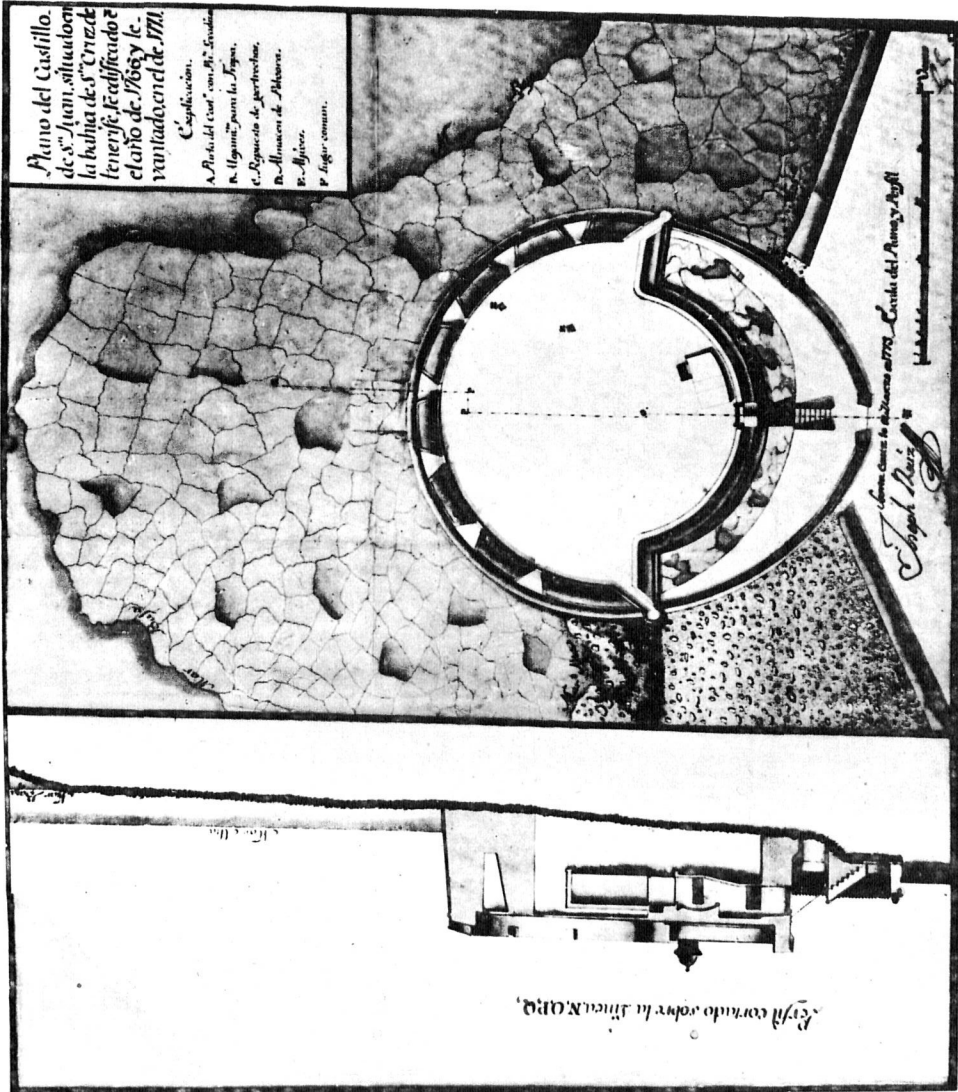
En cumplimiento de esta orden, don Domingo Bernardi proyectó la reconstrucción del castillo de San Juan, de dotación del Cabildo, planos que encargó al ingeniero Alejandro de los Angeles.

---

cubrir el almacén a la vista desde el mar, con objeto de ocultarlo a un posible enemigo. Costó esta obra artificial 900 pesos.

A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 5.871.

(57) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.



Plano del castillo de San Juan, después de la reedificación del año 1766.

(Servicio Histórico Militar).

Las conversaciones con el Cabildo dieron comienzo en los primeros días del año 1765, acordándose en el seno del Regimiento la reedificación. El 27 de febrero del año indicado se hizo por los diputados la evaluación de gastos, y fué encargado de la administración de la obra el regidor perpetuo don Juan Antonio Porlier, caballero de San Lázaro y Monte Carmelo (58). Las tareas dieron comienzo en el mes de abril de 1765 bajo la dirección técnica del teniente coronel Alejandro de los Angeles con la colaboración del maestro de albañilería Félix Pérez Gómez (59).

Meses más tarde, en agosto, era encargado de la vigilancia y administración de la obra el alcaide de San Cristóbal Antonio Riquel y reemplazado el anterior maestro, mediando "justos motivos", por el pedrero José Nicolás Hernández (60).

Las obras de reforma se iniciaron por la fachada, que se recubrió de sillería—"la más primorosa que las islas tienen", al decir del alcaide Riquel—, en cuyos extremos le fueron adosados dos recios garitones. La disposición general de la misma sufrió algunas alteraciones, y en su centro, encima de la puerta de acceso, cerrada por el puente levadizo, le fué adosado al parapeto un pequeño ático de piedra en el que lucían en mármol las armas reales de España (61).

Las obras de reconstrucción prosiguieron a lo largo de los años 1766 y 1767, como lo revelan las cuentas que hoy todavía se conservan (62). Estos reparos, reformas y mejoras alteraron la fisonomía del castillo de San Juan aunque no en partes sustanciales, como puede apreciarse confrontando viejos y nuevos planos (63).

El trabajo que con este motivo (unido a la inspección general de las fortalezas del Archipiélago) recayó sobre el ingeniero Alejandro de los Angeles fué tan extraordinario que el comandante general don Domingo Bernardi se consideró obligado a reclamar en 1766 de la Secretaría de

---

(58) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 9, núm. 17 (19).

(59) *Ibid.*, Doc. 20.

Fué nombrado depositario de los fondos don Bernardo de Abreu.

(60) *Ibid.*

(61) Láminas XLVII y LXXII.

(62) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 9, núm. 17, docs. 19 y 20, y leg. 12, núm. 20, docs. 2, 5, 6 y 7.

(63) Láminas XIII y XLVII.

Guerra un segundo ingeniero que le ayudase en su importante comisión (64). Resultó designado para el desempeño de este cargo técnico don Alfonso Ochando (65).

Estos dos ingenieros, Angeles y Ochando, se encontraban en Canarias cuando tomó posesión del cargo de comandante general don Miguel López Fernández de Heredia, a raíz del fallecimiento de don Domingo Bernardi en Santa Cruz. Don Miguel López era hombre de procedimientos autoritarios y violentos y por ello no ha de sorprendernos que la etapa de su mando tenga grandes puntos de contacto con la del marqués de Valhermoso. Su sistema era agobiar sin descanso a las corporaciones locales, con objeto de obtener de ellas el máximo rendimiento económico para gastos de fortificación.

Tomó posesión de su cargo don Miguel López en abril de 1768, y una de sus primeras medidas fué visitar detenidamente el castillo de San Cristóbal en unión del ingeniero jefe don Alejandro de los Angeles para conocer y estudiar los daños que sufría y reparos más necesarios (66). Fruto de esta visita fué el escrito que dirigió al Cabildo el 3 de junio de 1768, adjuntándole una larga relación de desperfectos, según el informe del ingeniero, para que librase de sus arcas 1.537 pesos en que se evaluaba el coste de la reparación (67).

El Cabildo de Tenerife respondió con largas y demoras en escrito del 7 de junio, tras de haber discutido en sesión lo más pertinente, motivo por el cual fué reconvenido por el comandante general en una segunda carta de 16 de junio de 1768, en la que hacía ver a los regidores el peligro que corría el Archipiélago, amenazado constantemente de enemigos, y la obligación en que estaban de acudir rápidamente al reparo de las for-

---

(64) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

(65) *Ibid.*

(66) El primer propósito de don Miguel López fué emprender un vasto plan de construcciones militares. Su carta al Rey de 6 de mayo de 1768 así lo revela. Esta carta iba acompañada de un largo memorial sobre diversos extremos relacionados con la fortificación y una relación minuciosa de todas las existentes, que aparece firmada por el ingeniero Alejandro de los Angeles.

Sin embargo, la Secretaría de Guerra frenó sus impetus y le encargó tan sólo de reformar y mejorar los castillos y baterías existentes.

A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

(67) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 12, núm. 20 (12).

talezas que eran de su dotación. El último párrafo de su escrito era una amenaza bien clara: “De no hacerlo así, me será preciso (aunque sensible por mi *genial* indulgente), tomar por mí solo las providencias eficaces que en el día faciliten los medios necesarios para los reparos expuestos en la relación del ingeniero” (68).

Las providencias tomadas por don Miguel López se redujeron a ordenar que las obras se ejecutasen por cuenta de la Real hacienda, declarando al Cabildo deudor de cuanto se invirtiese en las mismas. Estos reparos fueron dirigidos por un nuevo ingeniero destinado a Canarias en 1769, don Luis Marqueli, que había de residir largos años en el Archipiélago en dos etapas separadas, sin abandonarlo en la última hasta su muerte (69).

El coste de estos reparos ejecutados en los castillos de San Cristóbal y San Juan ascendió a la cantidad de 4.058 reales con 24 maravedises, de acuerdo con las cuentas semanales que fué pasando al comandante general el maestro de las obras José Nicolás Hernández. En el castillo de San Cristóbal se apuntaló una pared y se reparó la explanada, y en el castillo de San Juan se reconstruyó totalmente una casa vecina, utilizada para alojamiento y depósito, se compuso el puente y el aljibe, etc., etc. La factura le fué enviada al Cabildo por el veedor don Pedro Catalán el 8 de agosto de 1771 (70).

Por esta fecha ya el ingeniero jefe don Alejandro de los Angeles había abandonado Santa Cruz de Tenerife, después de un violentísimo choque con el comandante general a causa de sus discrepancias en materia de fortificación. Si bien al principio las relaciones fueron muy cordiales, hasta el punto de colaborar Angeles en el proyecto definitivo para remate de las obras del muelle de Santa Cruz, levantando además el plano de la batería para siete cañones de su cabeza o martillo (1768) (71), pronto empezaron las discrepancias, que se manifestaron principalmente en la reparación del castillo de San Andrés, arruinado por una avenida del vecino barranco, sobrevenida en la primavera de 1769. Don Alejandro de los Angeles creyó ver en las indicaciones del comandante general una abierta intromisión en sus funciones, y se negó a obedecerle y por ende a recono-

(68) Ibid. Doc. 13.

(69) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.281.

(70) Ibid., leg. 12, núm. 20, y leg. 13, núm. 21 (23).

(71) Véase la pág. 416.



cer la pequeña fortaleza. Don Miguel López Fernández de Heredia ordenó entonces como castigo el arresto en Paso Alto, el 29 de noviembre de 1769, del ingeniero, y entregó el mando de este servicio militar al ingeniero segundo, don Alfonso Ochando.

Esta medida dió lugar a la queja por escrito en un largo memorial del ingeniero jefe al rey Carlos III, hasta que este prudente Monarca, para zanjar tan enojosa situación, decretó el relevo de don Alejandro de los Angeles, ordenando proveer la plaza vacante en su sustituto provisional, al mismo tiempo que designaba un nuevo ingeniero que colaborase en tan importantes tareas, José Ruiz Cermeño, que servía hasta entonces en Cataluña. El comandante general don Miguel López daba las gracias a Carlos III el 31 de enero de 1770 por estas acertadas medidas, en particular por el relevo del ingeniero De los Angeles, a quien califica de "sujeto incivil" y extravagante (72).

De esta manera quedaron sirviendo a las órdenes del comandante general Alfonso Ochando, Luis Marqueli y José Ruiz Cermeño. De la pericia de este último se hace lenguas don Miguel López, hasta el punto de proponerlo en 1771 para ingeniero segundo. El ingeniero don José Ruiz levantó durante su estancia en Canarias un interesante plano de Santa Cruz de Tenerife, que fechó el 29 de octubre de 1770 y se remitió a Madrid el 21 de abril del año siguiente (73); asimismo levantó los planos de todas las baterías de la plaza de Santa Cruz, que también fueron remitidos a la corte (74). Su residencia en el Archipiélago fué, sin embargo, breve, ya que en noviembre de 1773 embarcó para la Península (75).

Por último, durante la etapa de gobierno de don Miguel López Fernández de Heredia se construyeron dos nuevas baterías más en la marina de Santa Cruz, en la costa sur, pasado el barranco de Santos. La primera, llamada de San Telmo, por estar cerca de esta ermita, en el mismo lugar donde en 1655 levantara otra batería del mismo nombre el capitán general don Alonso Dávila (76); la segunda, llamada batería de Barranco Hon-

(72) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.281.

(73) *Ibid.*

Lámina XXXVIII y fig. 39.

Además levantó el plano de Las Palmas que ya conoce el lector (lámina XXXI).

(74) Láminas XII, XVIII, XXI, XLVI, XLVII y L y figs. 15, 44, 48, 49, 50 y 57.

(75) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.281.

(76) Página 162.

do, por hallarse en la desembocadura de este arroyo, en un paraje conocido también con el nombre de Puerto Caballos. De la construcción de estas dos baterías se encargó el ingeniero don Luis Marqueli (77).

\* \* \*

Durante el mando de los comandantes generales don Eugenio Fernández de Alvarado, marqués de Tabalosos (1775-1779); don Joaquín Ibáñez Cuevas, marqués de la Cañada (1779-1784), y don Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte (1784-1791), estuvo al frente de la Comandancia de Ingenieros de Canarias (78) el teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa, sujeto de vasta ilustración que si destacaba como técnico no eran inferiores sus méritos como literato. El fué el fundador y director del primer periódico impreso que se conoció en las Canarias, el *Semanario Misceláneo Enciclopédico Elemental*, editado en La Laguna durante la etapa 1785-1787. Si este curioso semanario desapareció en esa fecha no fué porque se aminorasen sus desvelos por la cultura pública, sino debido a un cambio forzoso de residencia, ya que en 1787, por orden de 4 de abril, fué recompensado con el nombramiento de corregidor e intendente de la ciudad y provincia de Guanajato, en la Nueva España.

A las órdenes de Amat de Tortosa sirvieron en esta etapa diversos ingenieros militares, pues si bien don Luis Marqueli retornó a la Península alrededor de 1777, vinieron antes o después a ayudarle o reemplazarle el ingeniero extraordinario capitán don Antonio Samper, el ingeniero ordinario capitán don Miguel Hermosilla, el ingeniero extraordinario capitán don Antonio Ventura Bocarro, el ingeniero ordinario capitán don José de Arana y el ingeniero extraordinario capitán don Francisco Jacot.

El nombre de don Antonio Samper ya ha salido a relucir en estas páginas por haber proyectado y dirigido en 1778-1783 la construcción de la torre de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de Santa Cruz

---

(77) En el plano de Santa Cruz de Tenerife de 1771 (lámina XXXVIII) aparecen señaladas estas dos baterías.

(78) Con arreglo al Reglamento del Real Cuerpo de Ingenieros, el territorio nacional se dividía en ocho comandancias. Las Islas Canarias formaban una de ellas, teniendo al frente un coronel o teniente coronel.

de Tenerife (79). Más destacada aún es la personalidad del ingeniero ordinario capitán don Miguel Hermosilla y Vizcarrondo, caballero de Santiago (80), a quien sobradamente conocemos con motivo de los ruidosos incidentes que promovió frente al Cabildo eclesiástico de Las Palmas en relación con el proyecto definitivo para concluir la basílica catedral de Santa Ana (81). Don Miguel Hermosilla ejerció su profesión tan sólo por unos meses en la isla de Tenerife, pues habiéndose incorporado a su destino en los primeros días del año 1779 fué en octubre de este año trasladado a la isla de Gran Canaria para velar por su defensa con motivo de la guerra recién declarada contra la Gran Bretaña. Don Miguel Hermosilla fué nombrado comandante de Ingenieros de esta isla; por eso su actuación será estudiada al examinar las fortificaciones de la misma.

En los meses que Hermosilla residió en Santa Cruz, bien en esta etapa bien en alguna otra posterior, parece que escribió una *Descripción...* de sus castillos, fortalezas y baterías, que no nos ha sido dable consultar, pese al reiterado interés puesto en ello (82). Por tal motivo nos es imposible valorar este escrito de tan ilustre ingeniero militar.

Durante la etapa del mando en Canarias del marqués de Tabalosos también colaboró en los trabajos de fortificación, aunque por muy breve plazo, el ingeniero militar don Sebastián Creagh y Pendyl (83). Asimismo

---

(79) Página 399.

(80) Don Miguel Hermosilla era natural de Barcelona, donde había nacido en 1750. Fueron sus padres José Hermosilla, teniente coronel de Artillería, natural de Granelers, y Francisca de Vizcarrondo, natural de Puerto Longon (Italia).

Ingresó en el ejército en 1765, a los quince años de edad.

Fué nombrado caballero de Santiago en 1791. Su expediente no se conserva en el A. H. N.

(81) Páginas 312 y siguientes.

(82) En la primavera de 1944 nos comunicó don Martín Almagro, catedrático de la Universidad de Barcelona, compañero nuestro, que había consultado este manuscrito, de título ignorado para nosotros, hacía unos meses en la Comandancia de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife. Aquel mismo verano nos personamos en la Comandancia y pudimos comprobar que, de una manera temporal o definitiva, había sido recogido o *sustraido*. Al lector no le interesan de momento más detalles, salvo la constancia de que este manuscrito existió, por si alguno, curioso, tiene más suerte en su busca.

(83) Don Sebastián Creagh llegó a ser teniente coronel inspector del Real Cuerpo de Ingenieros. Era irlandés de nacimiento y estuvo casado con doña María Andrea de Gabriel Vilanova de Camarsac.

Su hijo Juan Ambrosio Creagh contrajo matrimonio con la isleña doña María del

mo se improvisó una especie de academia en Santa Cruz en los tiempos del marqués de la Cañada, donde oficiales de milicias adquirieron los conocimientos técnicos precisos para el ejercicio de la profesión de ingeniero. Así, por ejemplo, don Antonio Ventura Bocarro (84) instruyó por completo en la profesión al subteniente de milicias don José de Tolosa Grimaldi, quien a juicio del teniente coronel jefe don Andrés Amat de Tortosa se hallaba en 1781 "perfectamente instruído y en disposición de pedir su ingreso en el Cuerpo". "Si se le concede [el examen] aquí, como

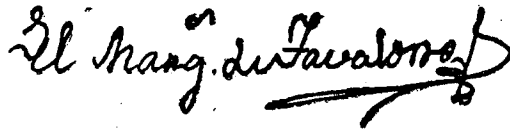
A handwritten signature in black ink, reading "El Marq. de Tabalosos". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping underline.

Fig. 52.—Autógrafo del marqués de Tabalosos.

solicita—añadía Amat—, será un estímulo a otros este exemplar..." (85). No debió concedérsele a Tolosa Grimaldi tal gracia, ya que sólo fué ingeniero voluntario los tres años que duró la contienda contra Inglaterra y no pasó de capitán de fusileros del ejército regular, al que se incorporó en 1786, después de haber servido en las milicias canarias (86).

---

Carmen Madán y Alvarez Ossorio, y falleció en Santa Cruz de Tenerife el 13 de julio de 1789.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. Madrid, 1886, tomo VII, pág. 102.

(84) Don Antonio Ventura Bocarro nació en Ceuta en 1754. Ingresó en el ejército con plaza de cadete el 23 de diciembre de 1767, y después de desempeñar distintos empleos ascendió a mariscal de campo el 15 de julio de 1815. Murió el 15 de marzo de 1820, en la isla de Cuba, ejerciendo el cargo de director subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros.

(85) Informe de Amat de Tortosa de 15 de agosto de 1781 sobre el estado de las Bellas Artes en las Islas Canarias.

Véanse las págs. 320-321.

(86) Don José de Tolosa-Grimaldi y León nació en La Laguna el 30 de septiembre de 1753.

Cuando apenas contaba nueve años fué nombrado cadete del regimiento de Caballería de Tenerife (30 de junio de 1762). Fué luego teniente de las compañías fijas de Canarias (6 de febrero de 1786) y capitán del regimiento de Infantería del Príncipe (11 de julio de 1796). Intervino en las guerras contra la República francesa (1793-

En esta etapa, que termina con la creación de las Juntas generales y particulares de fortificación, cuya organización y funcionamiento fueron regulados por el Reglamento expedido en El Escorial el 9 de noviembre de 1786, el hecho más destacado fué la reconstrucción del castillo del Santo Cristo de Paso Alto, después de resultar arruinado en la impetuosa borrasca de la noche del 18 al 19 de diciembre de 1774.

Los daños que sufrió la fortaleza antedicha en la tormenta fueron de consideración, particularmente en sus muros y plataforma (87). En el proyecto de reparación trabajaron los ingenieros de plantilla residentes en Santa Cruz bajo la dirección de su jefe el teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa. Esta reparación afectó además a la fisonomía del castillo, ya que su plataforma de planta irregular fué alterada para regularizarla en forma semicircular (88). Las demás dependencias del castillo quedaron en su disposición de origen y no sufrieron sino la obligada restauración en obra de tanta importancia. Estas tareas ocuparon todo el año 1776 y parte de 1777.

Al mismo tiempo se acometieron en esta etapa las obras corrientes de reparación en los demás castillos y baterías, con particularidad en los que eran de dotación de la ciudad, San Cristóbal y San Juan. Consérvanse diversas *relaciones de gastos* de esta época que prueban que fué muy grande la actividad desplegada. Una de ellas, suscrita el 9 de abril de 1777 por el ingeniero Luis Marqueli con el visto bueno de don Andrés Amat de Tortosa, hace ascender lo gastado en la reparación a 5.689 reales, que tuvo que pagar el Cabildo de sus arcas (89).

En 1780 el comandante general don Joaquín Ibáñez Cuevas, marqués de la Cañada, nombró una comisión formada por el ingeniero segundo,

---

1795) y contra Portugal (1801), y en el intermedio tuvo una actuación destacada en el ataque del almirante Nelson a Santa Cruz de Tenerife el 25 de julio de 1797. También se cubrió de gloria en la guerra de la Independencia.

Casó en Alburquerque (Extremadura) con doña Maria de las Dolores Hipólita Manin y Lucio.

Falleció en La Orotava el 30 de septiembre de 1818.

BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo III, pág. 263.

(87) Láminas XLVIII y LXIV. Letras A, B, C y D.

(88) Véase la lámina XII en relación con las láminas XLVIII y LXIV.

(89) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 14, núm. 22, docs. 8, 35, etcétera



jefe de la Comandancia de Canarias, teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa, ingeniero extraordinario capitán don Antonio Samper y capitán del Real Cuerpo de Artillería don Antonio Falcón, para que inspeccionasen todas las fortificaciones de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, dando minuciosa relación de sus desperfectos y reparos más precisos. La comisión emitió dictamen el 2 de abril del año expresado y su informe dió motivo a una nueva etapa de verdadera fiebre constructiva en la que se procuró dejar a todos los castillos y baterías en el mejor estado de eficiencia militar (90).

Sobre estos y otros extremos informó ampliamente al rey Carlos III el marqués de la Cañada en un extenso memorial titulado "Relación de la visita practicada a la isla de Tenerife por el marqués de la Cañada", que se conserva en el Archivo de Simancas, y que está suscrito en Santa Cruz el 13 de junio de 1783 (91).

Por último, hay que destacar entre los años 1784-1787 la construcción de la batería del muelle, en el martillo del mismo, proyecto que ya concibieron los ingenieros La Pierre y Gozar allá por el año 1755 (92), que reiteró el ingeniero De los Angeles en su plano de 1768 para remate de las obras del derruido muelle (93), y que iba a ejecutar, en última instancia, el ingeniero, teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa, con la colaboración del capitán don Francisco Jacot. La batería que por estos años se construyó en el *martillo* del muelle, para siete cañones, era de muy sólida edificación, toda ella de sillería, formando un recio muro cerrado en el que se abrían amplias troneras. Las obras quedaron por completo terminadas el 31 de marzo de 1787 (94).

---

(90) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 5.871.

(91) *Ibid.*

(92) Páginas 414 y 416.

Antes que estos ingenieros había defendido el proyecto Miguel Benito de Herrán en su informe de 19 de agosto de 1729. En él se lee: [Considero] "por ahora muy precisa la de fabricar un pedazo de muelle valiendose de la peña que desde el castillo principal se abanza a la mar como treinta tuesas siendo de archa de ocho a diez, y la de poner en su caveza una buena vateria". (A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410).

Sobre el informe, véase la pág. 468.

(93) Lámina XLI.

(94) Láminas XLII, LX, LXVIII y LXXIII.

## II. La Junta general de fortificación de Tenerife. Sus planes de defensa de Santa Cruz.

La creación de la Junta General de Obras de Fortificación en la isla de Tenerife, por decreto del rey Carlos III de 26 de mayo de 1785, vino a poner fin a una larga etapa de *competencias* entre autoridades y organismos regionales en materia de fortificación, que si iniciadas en el siglo XVI se agudizaron de extraordinaria manera en el XVIII, viniendo a reducir muchas veces la fortificación del Archipiélago a una larga e interminable serie de disputas y recursos. En el proemio del Reglamento de 9 de noviembre de 1786 así lo declara el propio monarca Carlos III cuando afirma que su mayor deseo es "evitar las muchas competencias suscitadas en Canarias acerca de la inversión que se ha pretendido dar al fondo destinado a la conservación de los castillos y fortalezas de aquellas islas..."

El Real decreto de 26 de mayo de 1785, por el que se establecieron de una manera definitiva las Juntas de fortificación en el Archipiélago, no es sino resumen o extracto del Reglamento posterior de 9 de noviembre de 1786, promulgado en El Escorial; por eso prescindimos de comentar aquél, en honor a la brevedad, para detenernos en el examen de éste (95).

El Reglamento citado se compone de 31 artículos, y en su texto aparecen estructuradas la Junta general de fortificación de Tenerife, con asiento fijo en Santa Cruz, y las Juntas subalternas de las demás islas, lo mismo realengas que de señorío, que habían de operar a las inmediatas órdenes de aquélla.

Formaban parte de la primera—la Junta general de fortificación—el comandante general, en funciones de presidente; el veedor de la Real hacienda, los comandantes de Artillería e Ingenieros con residencia fija en

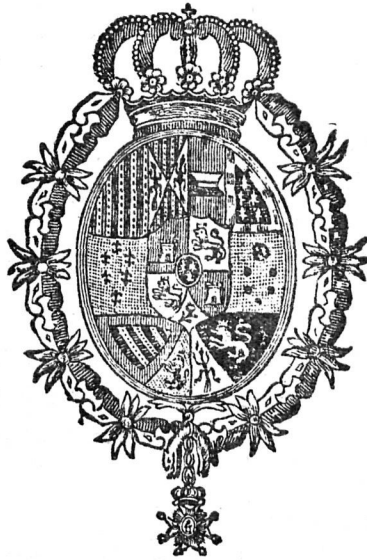
---

(95) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 15, núm. 23, doc. 3.

El oficio del marqués de Branciforte dando a conocer al Cabildo este decreto está fechado en Santa Cruz el 18 de julio de 1785.

Se leyó en Cabildo en la sesión de 21 de julio.





**REGLAMENTO**  
**PARA LAS JUNTAS**  
**GENERAL Y PARTICULARES**  
**QUE SE HAN DE FORMAR**  
**EN TENERIFE,**  
**Y LAS DEMAS ISLAS DE CANARIA.**

---

**DE ORDEN DE S. M.**

---

**EN MADRID: EN LA OFICINA DE DON PEDRO MARIN, IMPRESOR DE LA SECRETARIA  
DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA.**

---

**AÑO DE MDCCLXXXVI.**

la plaza, dos regidores nombrados por el Cabildo y el secretario de la Comandancia general, que ejercería estas mismas funciones.

Las atribuciones de la Junta aparecen señaladas en el artículo 3.º del Reglamento, donde se declara que tanto la Junta general como las subalternas "tendrán a su cargo quanto sea relativo a la fortificación de las islas y el vestuario y armamento de las Milicias y Tropa, para cuyos efectos se hallan concedidos los diferentes arbitrios de uno por ciento sobre todos los ramos comerciables de entrada y salida y otros varios que se aclararán documentalmente".

Con este nombre inconcreto de *varios* se incluían los sobrantes de propios de los Cabildos y las deudas particulares a la masa de sus arbitrios, disposición peligrosa que iba de nuevo a alarmar a aquéllos, provocando de paso reclamaciones y recursos. Estos arbitrios serían recaudados por las mismas Juntas y guardados en arca de tres llaves.

Los acuerdos de la Junta serían tomados por mayoría, gozando todos sus vocales de votos *decisivos* en el seno de la misma. La recaudación de arbitrios y libramiento de fondos aparecen regulados en los términos corrientes en estos casos, con la sola intervención del presidente, veedor y tesorero de la Real hacienda, en posesión de quienes estarían además las tres llaves con que contaba el arca. Estos últimos funcionarios llevarían cuenta y razón de todo lo ingresado y gastado para su discusión y aprobación por la junta general.

Sin embargo, las atribuciones de la Junta eran bastante limitadas por el artículo 23 del Reglamento, de acuerdo con el espíritu centralista de la monarquía borbónica, ya que no se podían "executar obras nuevas ni reparos de consideración en las fortificaciones ni edificios militares de la provincia, variarlas, aumentarlas ni mudarlas, como tampoco construir montajes de artillería, *sin que preceda orden y aprobación mía*; para lo qual formará proyecto el Ingeniero director o comandante... con relaciones y tanteos de su costo, que por el Presidente de la Junta, y con su dictamen como Comandante general, se pase a manos de mi Secretario del Despacho de Guerra, para que haciéndomelo presente apruebe su ejecución". "Baxo de este concepto—añade el mismo artículo—no podrán la Junta general, ni menos las Subalternas, que en todo han de obrar con sujeción a aquélla, disponer la ejecución de obra alguna sin obtener la referida aprobación, excepto aquellos reparos executivos de poco costo y los que no sufrieren dilación, que por no aumentar más el daño providen-

cia de pronto el Presidente, como comandante general, en virtud del reconocimiento y avisos del Ingeniero comandante, dándose después conocimiento a la Junta de su costo y consistencia.”

El resto del articulado regula la ejecución de los proyectos y la su-  
basta de las obras con gran minuciosidad y detalle (96).

El Reglamento de 1786 venía así a zanjar una larga etapa de rivalidades, litigios y recursos entre los Cabildos insulares y los comandantes generales, y aunque con merma de las facultades de aquéllos—tónica general del siglo XVIII—establecía una norma legal clara y precisa en tan importante materia. Las haciendas municipales se liberaron también en gran parte de un pesado lastre que las agobiaba.

Este Reglamento se recibió en Santa Cruz de Tenerife en enero de 1787, y el 14 de febrero siguiente le era transmitido al Cabildo de la

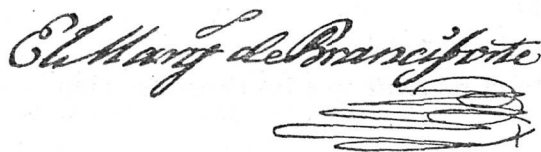
The image shows a handwritten signature in cursive script, which reads "El Marqués de Branciforte". Below the signature is a decorative flourish consisting of several overlapping, horizontal, wavy lines.

Fig. 54.—Autógrafo del marqués de Branciforte.

isla con un atento oficio del comandante general, marqués de Branciforte. El Cabildo se reunió para conocer el Reglamento los días 16 y 20 de febrero y acordó que se diese cumplimiento al mismo, designando de su seno los dos regidores que habían de representar a la corporación en la Junta.

El 10 de marzo de 1787 se celebró en la residencia particular del comandante general, marqués de Branciforte, la primera Junta con asistencia de todos los vocales. En ella se acordó por mayoría “que los Cabildos remitiesen a dicha Junta general una relación testimoniada de los *sobran-tes* que resulten de sus propios; de las deudas particulares a la masa de sus arbitrios... y otros ramos afectos y destinados a fortificación..., según y conforme resulta de los artículos 5, 6 y 15 del citado reglamento”.

Conviene advertir que mucho antes de que se promulgase el Reglamento, cuando apenas tuvo conocimiento el Cabildo del texto del Real decreto de 26 de mayo de 1785, ya había protestado el Regimiento ante el Consejo de Castilla de esta pretendida intervención de la Junta, si no

(96) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 15, núm. 23, doc. 17.

en el gobierno, sí en la distribución y disfrute de sus propios. El escrito del Regimiento al Consejo de Castilla entablando el oportuno recurso está fechado en La Laguna el 3 de septiembre de 1785 (97). En él hacían ver los regidores que los sobrantes de propios tenían ya su distribución adecuada, pues con arreglo a las disposiciones generales y reglamentos particulares habían de invertirse “en la conducción de aguas, empedrados de calles, composición de caminos, reparo de edificios públicos, etc.”. Cuando este recurso se estaba ventilando le fué comunicado al Cabildo por el marqués de Branciforte el texto del Reglamento de 9 de noviembre de 1786 y la resolución antedicha de la Junta de fortificación reclamando de éste el sobrante de propios y los débitos a la masa de sus arbitrios. ¿Cuál fué la actitud del Cabildo ante estas exigencias? El Regimiento se reunió para acordar el 14 de marzo de 1787; solicitó informe del abogado de la corporación, licenciado don Lorenzo de Montemayor, que fué evacuado en términos muy conciliatorios, y hubo de plegarse, a la postre, al cumplimiento de lo legislado, aunque bien a sabiendas que sería siempre muy corto el *sobrante* que los generales pudiesen atrapar en sus arcas (98).

\* \* \*

Desde que la Junta de fortificación se constituyó en Santa Cruz de Tenerife hasta finales del siglo XVIII actuaron a sus inmediatas órdenes ingenieros militares, cuyos nombres no estará de más conocer. El teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa, comandante de Ingenieros de las Islas Canarias, tuvo tiempo de asistir a la constitución de la Junta general de fortificación el 10 de marzo de 1787; pero puede decirse que no actuó a sus órdenes, pues el 4 de abril del año expresado era nombrado corregidor intendente de la ciudad y provincia de Guanajato, y tuvo, por tanto, que abandonar el Archipiélago (99).

(97) Ibid. Doc. 7.

(98) Ibid. Doc. 17.

(99) Don Andrés Amat de Tortosa había contraído matrimonio con doña Eufrosia Gutiérrez del Mazo y Pertusa. La licencia real le fué otorgada el 6 de octubre de 1765, cuando sólo era capitán.

Don Andrés Amat de Tortosa levantó un plano del Archipiélago. Era un mapa sin

Para reemplazar a Amat de Tortosa fué designado el teniente coronel de Ingenieros don Fausto Caballero. A las órdenes de este jefe actuó el ingeniero extraordinario Francisco Jacot.

Don Fausto Caballero sólo residió dos años en Tenerife (1788-1790), ya que fué trasladado nuevamente a la Península y reemplazado por el teniente coronel don Luis Marqueli, destinado por segunda vez a servir en las Canarias, ahora como comandante de Ingenieros (100). A las órdenes de este jefe trabajaron hasta 1800 los ingenieros militares Juan Lar-tigue de Conde, Antonio Conesa, Ramón de la Rocha y Manuel Nadela.

\* \* \*

La Junta de fortificación de Tenerife inició su actuación acometiendo diversas obras y proyectos, tales como la construcción de las baterías de Santa Teresa y San Rafael, la reforma de la batería de San Joaquín, en La Cuesta, y la construcción de una batería y espaldón para escuela práctica de artillería. Todas estas obras fueron proyectadas por el ingeniero jefe, teniente coronel don Fausto Caballero.

---

escala, inspirado en los que ya existían de las islas. Sabin Berthelot, que alcanzó a verlo, lo juzga más acertado por su texto que por su delineado, ya que contenía una curiosa información relativa a la Historia de las Islas Canarias, con la serie de gobernadores, obispos, regentes de la Audiencia y casas nobiliarias.

Este mapa fué levantado en 1776.

SABIN BERTHELOT y P. BARKER WEEB: *Histoire Naturelle des Iles Canaries*. París, 1839, tomo II, pág. 35.

Otro mapa de las Islas Canarias dibujado por Amat de Tortosa se conserva en el A. S. (*Secretaría de Guerra*, leg. 3.281). Dicho mapa acompaña a un cuadro estadístico enviado a Carlos III por el comandante general marqués de Tabalosos (4 de mayo de 1777).

Véase ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Una curiosa estadística canaria del siglo XVIII*, en "Revista Internacional de Sociología", 4 (1943), 179-185.

(100) Don Luis Marqueli Bontempo llegó en su carrera al grado de mariscal de campo.

En 1805 fué nombrado, por Real orden de 12 de febrero, director-subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros en las Islas Canarias.

Casó en Santa Cruz de Tenerife el 8 de septiembre de 1776 con doña María Agustina Russell.

Falleció en Santa Cruz el 17 de diciembre de 1817.

Las baterías de Santa Teresa y San Rafael estaban emplazadas en la margen derecha de los barrancos de Tahodio y Almeyda, respectivamente. La primera era de planta circular y la segunda de base trapezoidal; esta última venía a caer encima mismo de la huerta de los Melones (101).

En cuanto a la reforma y acondicionamiento para almacén de pólvora de la batería de San Joaquín, en La Cuesta, ya nos referiremos a ella cuando estudiemos las fortificaciones de la isla de Tenerife.

Por último, la Escuela práctica de Artillería fué proyectada por don Fausto Caballero el 31 de enero de 1788, y se reducía a un espaldón con su correspondiente explanada para los ejercicios de tiro (102).

Esta Escuela práctica de Artillería estuvo emplazada en un lugar denominado más tarde *El Blanco*, próximo al castillo de Paso Alto. Se invirtió en las obras la cantidad de 13.247 reales (103).

Mayor fué la actividad desplegada por la Junta general de fortificación en tiempos del comandante general don Antonio Gutiérrez (1791-1799), sustituto en este cargo del marqués de Branciforte. Durante toda la etapa de su mando el general Gutiérrez contó con la colaboración entusiasta y asidua del comandante de Ingenieros, coronel don Luis Marqueli, autor de la mayor parte de los proyectos que se acometieron con ocasión de la guerra contra la República francesa, y que de manera tan formidable prepararon la plaza para la memorable ocasión del ataque de Horatio Nelson en la madrugada del 25 de julio de 1797.

El primer proyecto en que trabajó el coronel don Luis Marqueli fué en el levantamiento de los planos de un nuevo almacén de pólvora, que pretendía construir en una finca llamada El Perú, en los arrabales de Santa Cruz de Tenerife por poniente. Juzgaba Marqueli inadecuado el lugar de emplazamiento del almacén existente por su proximidad a la costa, que lo convertía en posible blanco de los disparos enemigos, y aun reconociendo su extraordinaria solidez, creía conveniente la sustitución. El almacén proyectado por Marqueli tenía gran semejanza con el anterior, con capacidad para 2.000 quintales de pólvora. El proyecto está firmado en Santa Cruz el 20 de marzo de 1792 y fué aprobado por la Junta general de fortificación de Tenerife. Sin embargo, como el informe

---

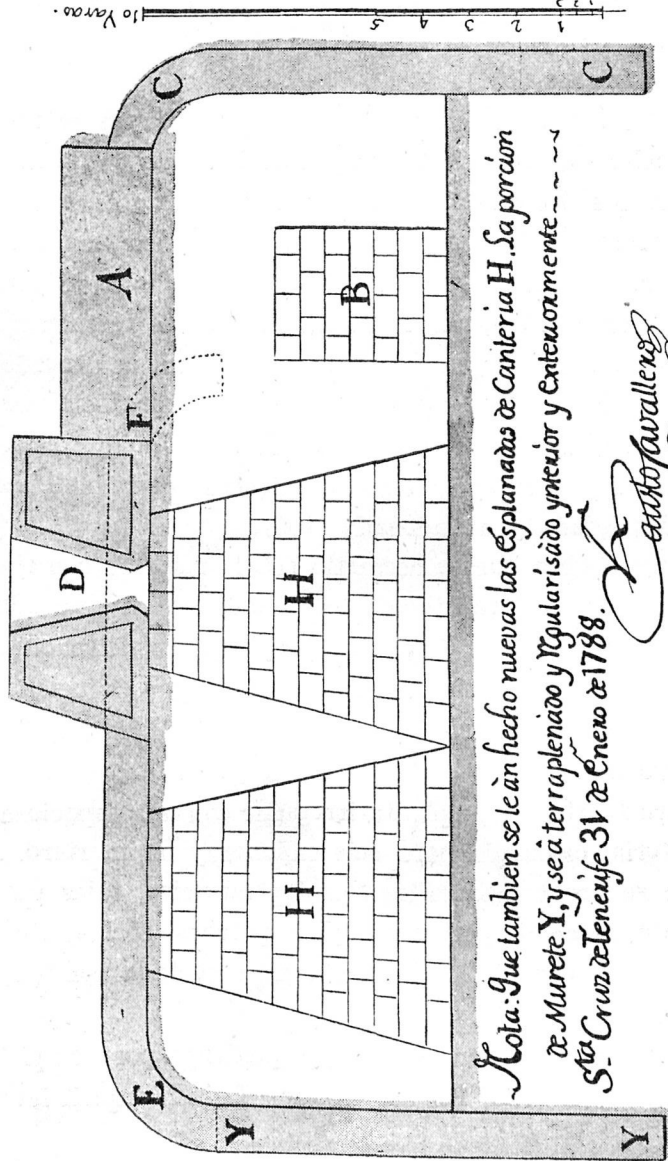
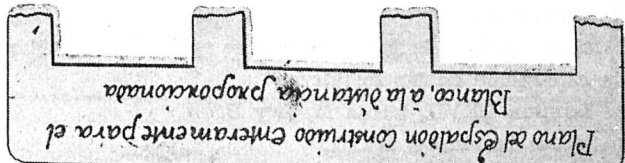
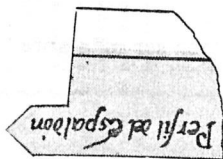
(101) Lámina LXVII, letras K y H.

(102) Figura 55.

A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 5.871.

(103) El tiro al blanco se dirigía a las faldas del risco de la Altura.

Plano de la Bateria y Espaldón redificado para Escuela practica con el aumento del Espaldón A. La Esplanada B y Murete C, para un Mortero y la Embrasura D para un Cañon, pues sol avia tenido la Barbeta E.F.



Nota: Que tambien se le an hecho nuevas las Esplanadas de Canteria H. La porcion de Murete Y, y se a terraplenado y regularizado y mejor y entozormente de Sta Cruz de Tenerife 31 de Enero de 1788.

*Antonio Fallens*

Fig. 55.—Plano de la bateria para escuela practica. (Archivo de Simancas.)

del comandante general don Antonio Gutiérrez fuese desfavorable por considerar de más urgencia la reforma y ampliación de alguna de las baterías, en cumplimiento de la Real orden de 17 de abril de 1789, la Secretaría de Guerra aplazó su aprobación y el proyecto naufragó por completo más adelante (104).

La Real orden antes citada, firmada por el nuevo monarca Carlos IV, había resuelto que tres de las pequeñas baterías de Santa Cruz, emplazadas entre los dos castillos de Paso Alto y San Cristóbal, fuesen ampliadas y transformadas por completo, para cubrir mejor con sus fuegos el extenso frente costero. La propuesta había sido hecha, de acuerdo con el Reglamento de 1786, por la Junta general de fortificación, y la Real orden citada venía a dar la necesaria aprobación, de acuerdo también con el articulado del mismo Reglamento. La reforma afectaba a las baterías de San Miguel, La Candelaria y San Pedro, aunque a la postre sólo se reformaron la primera y la tercera, mientras que la segunda sería más adelante desalojada y abandonada (105).

La primera obra que se acometió fué la reforma o mejor reconstrucción del reduto de San Miguel, hasta entonces limitado a un pequeño fuerte de planta circular (106). El proyecto definitivo que se remitió a la corte para su aprobación aparece firmado por el ingeniero Juan Lartigue de Conde, con el visto bueno de don Luis Marqueli, el 31 de diciembre de 1790 (107).

El nuevo fuerte era de planta irregular con una espaciosa plaza de armas o batería, calculada para seis cañones y un mortero. A la espalda del fuerte se proyectaban diversas dependencias, tales como cuerpo de guardia, almacenes de pertrechos y de pólvora, cocina, etc. El acceso al fuerte se hacía por medio de una rampa cortada con un puente levadizo (108).

Las obras se iniciaron en 1791 y quedaron por completo rematadas el 10 de enero de 1793. En ese día don Luis Marqueli levantó el plano

---

(104) Figura 56.

Por Real orden de 3 de junio de 1792 se aplazó la construcción "por ser más apremiante la reparación de las fortalezas".

(105) Lámina LXVII, letras M, L y B.

(106) Véase la lámina XVIII.

(107) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 5.871.

(108) Láminas XLIX y LXVI.



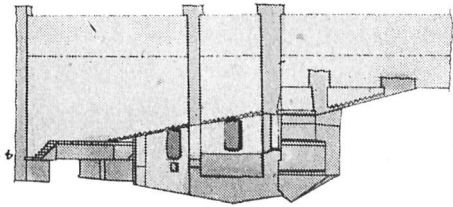
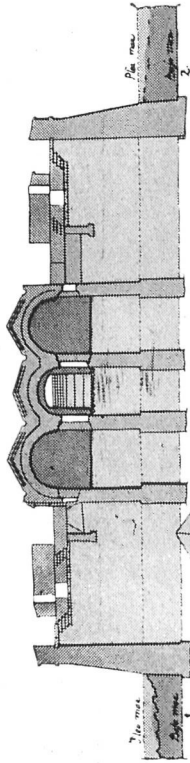
# Plano Perfiles y Elevaciones del nuevo fuerte de S. Miguel.

## Explicacion

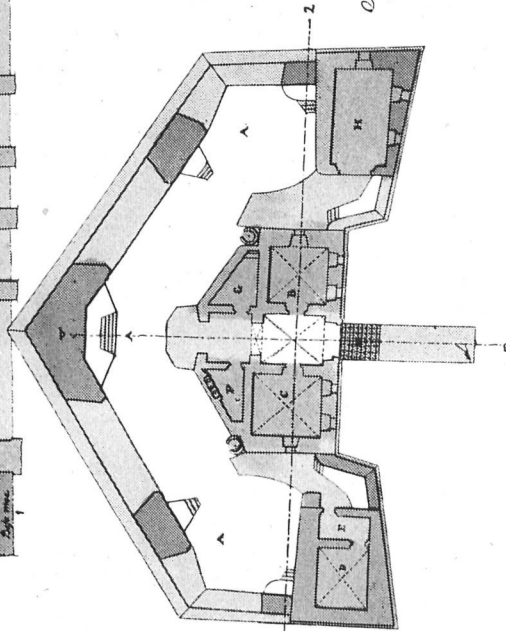
- A. Puerta de las baterias para el interior.
- B. Cortijo de guardia para el exterior.
- C. Cortijo de guardia de la bateria.
- D. Bateria para S. J. de Alencas.
- E. Bateria de S. J. de Alencas.

- F. Generador.
- G. Cocina.
- H. Almacan de P. y M.
- I. Puerta exterior.

Perfil y Elevacion que pasa por la Linea 1. 2.



Perfil y Elevacion que pasa por la Linea 3. 4.



Dis. Juan de Lencastre  
de Enero de 1793.  
Luis Marqueli

Plano, perfiles y elevaciones del nuevo fuerte de San Miguel.

Por Luis Marqueli. 1793. (Archivo de Simancas.)

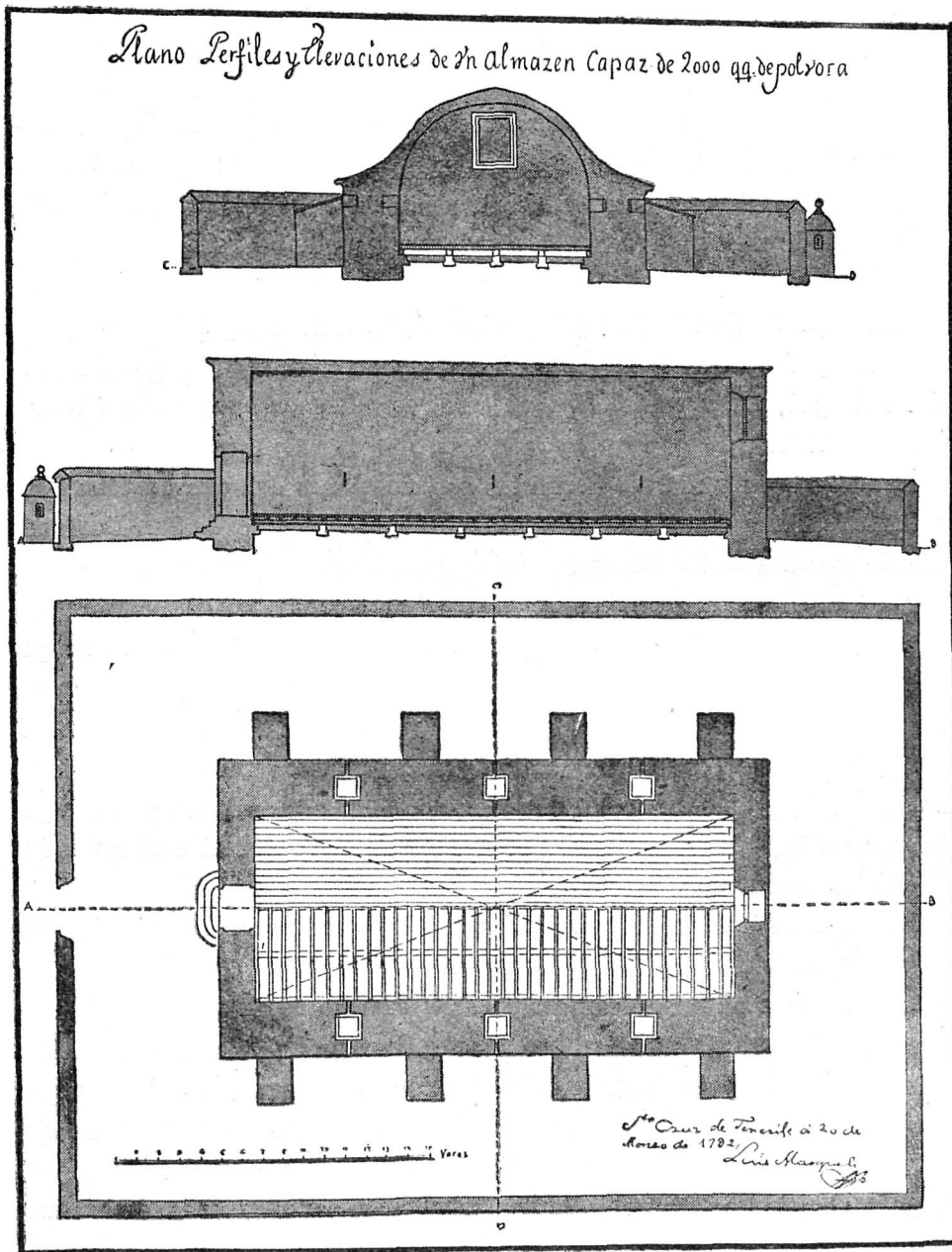


Fig. 56.—Proyecto para un nuevo almacén de pólvora. (Archivo de Simancas.)

definitivo, que fué remitido a la Secretaría de Guerra por el comandante general don Antonio Gutiérrez, acompañando a una carta suya de 15 de febrero de 1793 (109).

La reforma de la vieja batería de San Pedro, de planta trapezoidal (110) para convertirla en un espacioso fuerte con una plaza de armas o batería casi semicircular, fué empresa algo más tardía. El proyecto que se remitió a Madrid para su aprobación aparece firmado por Luis Marqueli el 6 de diciembre de 1792 (111), y las obras se iniciaron meses más tarde, cuando fueron dadas por conclusas las que se realizaban en San Miguel.

El fuerte de San Pedro, para ocho cañones, se componía de la plaza de armas y de diversas dependencias, tales como cuerpo de guardia, depósito de pólvora y pertrechos, cocinas, etc. Las obras quedaron terminadas en 1795.

Estas—viejas y nuevas—eran las fortificaciones con que contaba Santa Cruz de Tenerife en 1796, cuando el absurdo tratado de San Ildefonso firmado por Carlos IV con la Francia republicana y regicida, nos llevó de rechazo a la guerra contra la Gran Bretaña, nuestra aliada hasta entonces en la lucha contra la Revolución. Y éstas las fortificaciones con que contaba Santa Cruz en la memorable ocasión del ataque y desembarco del contralmirante Horatio Nelson en la madrugada del 25 de julio de 1797.

Sin embargo, el frente de combate sufrió algunas variaciones en esta heroica acción, pues en las jornadas precedentes se improvisaron algunas nuevas baterías y se desalojaron otras, motivo por el cual no todas las existentes entraron en fuego.

Entre estas baterías improvisadas hay que contar la llamada de Santiago o "provisional de los Melones", en la huerta de este nombre, y la de las Cruces, a mitad de camino entre el castillo de San Juan (caleta de Negros) y la batería de Barranco Hondo (Puerto Caballos). Esta última se improvisó por considerar indefenso este extenso trozo de costa, y por tanto expuesto a cualquier intento de desembarco. Las baterías desalojadas fueron la de La Candelaria, en la margen izquierda del barranco de Almeyda, las de San Rafael y Santa Isabel en la parte superior de la huer-

---

(109) Lámina XLIX.

A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 5.871.

(110) Lámina XXI.

(111) Lámina LXX.

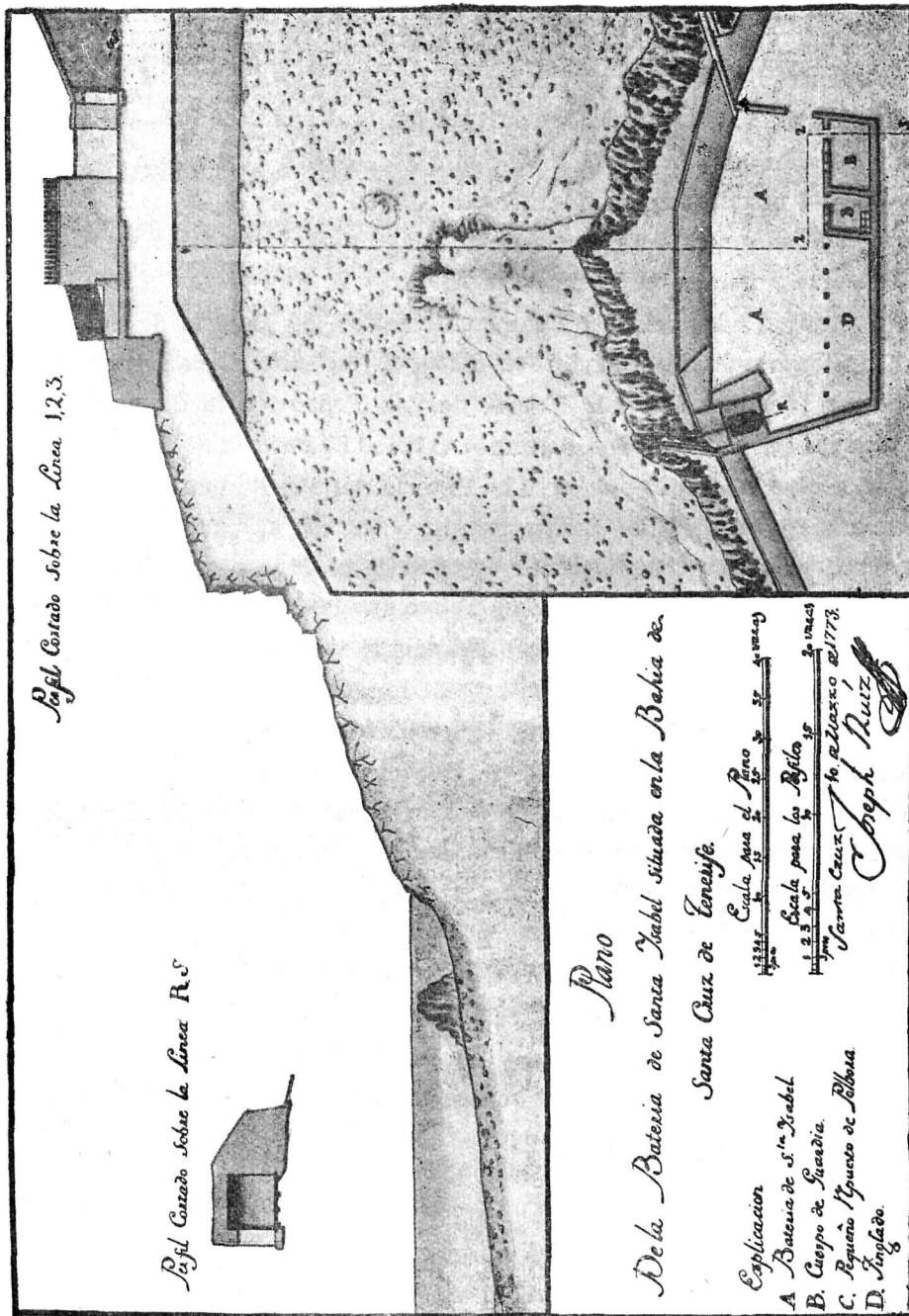


Fig. 57.—Plano de la bateria de Santa Isabel, levantado por el ingeniero José Ruiz en 1773. (Servicio Histórico Militar.)

ta de los Melones, y la de la Rosa, junto a la Alameda de la Marina o del marqués de Branciforte.

De esta manera desde Paso Alto o Barranco Hondo, o sea de norte a sur, defendían de 1797 la costa de Santa Cruz los siguientes castillos, fuertes y baterías: 1.º Castillo del Santo Cristo de Paso Alto (debajo del risco de la Altura). 2.º Fuerte de San Miguel (en la desembocadura del barranco de Tahodio, a la izquierda). 3.º Batería de Santa Teresa (en la margen derecha del mismo barranco, en lugar eminente). 4.º *Batería de La Candelaria* [desalojada]. 5.º Batería de Santiago o provisional de los Melones (en la parte norte de la huerta). 6.º *Batería de San Rafael (norte-alto)* [desalojada]. 7.º Batería del Pilar (centro-alto). 8.º Batería de San Antonio (sur- bajo). 9.º *Batería de Santa Isabel (sur-alto de la huerta de los Melones)* [desalojada]. 10.º Fuerte de San Pedro (en la desembocadura del pequeño barranco de San Antonio) (112). 11.º *Batería de La Rosa (junto a la Alameda)* [desalojada]. 13.º Batería del Muelle (en el martillo del mismo). 14.º Batería de Santo Domingo (aneja al castillo principal). 15.º Castillo de San Cristóbal. 16.º Batería de la Concepción (delante de la Aduana real). 17.º Batería de San Telmo (margen derecha del barranco de Santos). 18.º Batería de San Francisco (en la caleta de Negros). 19.º Castillo de San Juan. 20.º Batería de Las Cruces (frente al Calvario), y 21.º Batería de Barranco Hondo (Puerto Caballos).

Si a estas veintiuna obras de fortificación restamos las cuatro baterías desalojadas, resultará que defendían Santa Cruz en 1797 diecisiete puestos permanentes entre castillos, fuertes y baterías.

A estas baterías había que añadir una más que fué improvisada, la del cerro o risco de la Altura. Esta pequeña batería de cuatro cañones fué montada a raíz del desembarco inglés en la playa de Valle Seco el 22 de julio de 1797, tres días antes del definitivo ataque de Nelson a Santa Cruz.

Todos estos castillos, fuertes y baterías estaban unidos por una muralla o parapeto ininterrumpido que se extendía desde Paso Alto, al norte, hasta Barranco Hondo, al sur.

\* \* \*

---

(112) Lámina LXVII, letras N, M, E, L, H, G, E, F y B.

Desde 1797 a 1800, término de nuestro estudio, pocas variaciones cabe señalar en orden a las fortificaciones de Santa Cruz de Tenerife. Acaso lo más destacado que quepa resaltar fueron las obras de fortificación realizadas por el coronel de Ingenieros don Luis Marqueli en el risco de la Altura para asegurar éste contra cualquier eventualidad y librar de toda posible amenaza al castillo de Paso Alto. Estas obras consistieron en una batería fija con su camino de acceso correspondiente, así como los alojamientos, depósitos y aljibes acostumbrados en estos casos (113). Esta batería fué bautizada por el comandante general don Antonio Gutiérrez con el simbólico nombre de Santa Cruz de Santiago, en memoria de la acción librada este último día por la plaza (114).

### **III. Las fortificaciones de la isla de Tenerife. Examen particular de las fortificaciones del Puerto de la Cruz.**

Descontadas las fortificaciones del Puerto de la Cruz (que no por su importancia, sino por su accidentada historia en el siglo XVIII, merecen un examen particular), en la isla de Tenerife se repartían por parajes y lugares de la misma otras cinco fortalezas, torres o baterías.

Su orden de antigüedad sería el siguiente: la casa-fuerte de Adeje; la torre de San Miguel de Garachico; la batería de San Joaquín, en La Cuesta; el castillo de San Pedro, de Candelaria, y la torre de San Andrés, en el valle de este nombre. Las dos primeras fortalezas son sobradamente conocidas por el lector; la tercera, la de San Joaquín, aunque antigua, fué muy renovada en el siglo XVIII, y las dos últimas, San Pedro y San Andrés, de nueva construcción por completo, datan de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

La casa-fuerte de Adeje, perteneciente a la familia Ponte, se conservó en líneas generales en las mismas condiciones que en los siglos XVI

---

(113) Lámina LXIII, letras I, K, L, F, G y H.

(114) La petición fué hecha por el síndico personero don José de Zárate.

y xvii (115). Una relación de los castillos de Tenerife suscrita el 14 de diciembre de 1737 por el veedor de la gente de guerra don Santiago Alvarez de Abreu, incluye entre las fortalezas de la isla a la casa-fuerte de Adeje, que se conservaba en buen estado, defendida por cinco cañones (116). El historiador Castillo Ruiz de Vergara acusa, en su *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*, dos años más tarde, la existencia de esta casa-fuerte artillada, aunque añade, para más aclaración, que se hallaba distante del mar (117). Viera y Clavijo sólo se limita a decir que el palacio y casa-fuerte de Adeje eran muy grandes (118).

La torre de San Miguel de Garachico, se conservaba intacta tal como era en el siglo xvi (sin más deterioros que aquellos que los años lentamente ocasionan) en las postrimerías de la décimoséptima centuria. El incendio de 19 de marzo de 1697, de voracidad inusitada, afectó a la torre hasta el punto de que si no destruída, quedó seriamente averiada. En estas circunstancias el capitán don Juan del Hoyo Solórzano, caballero de la Orden de Calatrava, alcaide perpetuo y hereditario de la torre, ofreció a la Corona reconstruir y pertrechar la misma, cuyo coste se evaluaba en 20.000 pesos, a cambio de la merced de título de Castilla con la denominación de conde de Sietefuentes. El rey Carlos II despachó este título por carta de 15 de septiembre de 1698, y desde ese día empezó a correr para el nuevo y flamante conde la obligación de reconstruir y artillar la fortaleza.

En aquellos años gobernaba el Archipiélago como capitán general un isleño ilustre, don Pedro de Ponte y Llerena, primer conde del Palmar, pariente de don Juan del Hoyo y rival y enemigo suyo, a quien el reciente condado parecía merced desorbitada para el servicio que don Juan del Hoyo ofrecía, muy por debajo en el gasto efectivo y real a lo que con evidente mala fe se prometía.

---

(115) Véase el tomo II, págs. 217-220, y tomo III, pág. 99.

(116) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280

(117) Página 276.

(118) Tomo III, pág. 464.

El marqués de la Cañada, que visitó la casa-fuerte en 1783, la describe así: "Tiene en ella el marqués su palacio, casa fuerte de campo, muy grande, a la entrada del pueblo, y en un ángulo de ella que mira al sur un baluarte con 5 cañones y diferentes pedreros, de donde puede defenderse cualquier asalto. Se mantiene de cuenta del Señor." (A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 5.871.)

El historiador Viera y Clavijo nos resume en estos términos la contienda y pugilato que los dos próceres isleños tuvieron por causa de este compromiso: "Pero el capitán general—dice—, no gustando, aunque era su primo, que don Juan del Hoyo, que no le daba Excelencia, fuese conde, se opuso con mil cavilaciones a la reedificación del castillo, al transporte de los cañones, a la refundición, a todo.

Sietefuentes pide licencia para pasar a la corte a dar sus quejas. Palmar le llama a La Laguna, le retira de su empleo de castellano y le intima que pena de dos mil ducados no salga de aquella ciudad. Sin embargo, Sietefuentes se embarca y Palmar despacha requisitorias a los puertos de España para que se le arreste; pero el ilustre fugitivo tuvo la fortuna de haber aportado a Inglaterra, en donde no habiendo a la sazón embajador de España, se informó bien de los negocios políticos, y con estas noticias y sus agravios personales pasó a Madrid. Oyóle el Rey. Y aunque alcanzó despacho favorable en 1701, no dejó de levantar allí una formidable batería contra Palmar, por más que hubiese fenecido su mando" (119).

Este despacho a favor del conde de Sietefuentes fué obtenido tras un largo proceso iniciado en 1699 ante el Consejo de Guerra.

Tuvo parte destacada en estas gestiones en favor de don Juan del Hoyo Solórzano el condestable del mismo castillo de San Miguel, Lucas de Toledo Guadarrama víctima también del despotismo del conde del Palmar. Lucas de Toledo logró burlar la estrecha vigilancia de sus cancheros y se presentó en Madrid pluma en ristre, donde imprimió un Memorial contra la gestión de don Pedro de Ponte y Llerena, conde del Palmar. En dicho escrito aparece éste acusado de codicia, nepotismo y desidia (120).

Regresó triunfante a Garachico, en 1702, don Juan del Hoyo Solórzano, primer conde de Sietefuentes, y toda la prisa que tuvo en 1698 por reconstruir la torre fué calma y parsimonia en 1702 para iniciar los trabajos. De esta manera, cuando nada hasta entonces había ejecutado que merezca ser destacado, sobrevino la erupción volcánica de 1706, que al arruinar Garachico dejó casi en la indigencia al flamante conde.

La torre de San Miguel siguió, por tanto, años y años desmantelada

---

(119) Tomo III, pág. 310.

(120) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 311.



y en ruinas, sin que los capitanes generales, comprensivos para y por el estado de miseria del lugar, se metiesen en más averiguaciones.

Las cosas variaron, sin embargo, cuando tomó posesión de la recién creada Comandancia general don Lorenzo Fernández Villavicencio, marqués de Valhermoso, en 1723. El comandante general, en su recorrido por toda la isla para inspeccionar las fortificaciones de la misma, pudo apreciar el mal estado en que la torre de Garachico se hallaba, y el 31 de agosto de 1723 se dirigía al Cabildo de Tenerife exigiéndole una inmediata reparación. El Regimiento supo responder de manera adecuada a la demanda, y endosó el asunto al conde de Sietefuentes, quien a juicio de los regidores era el encargado de hacer a su costa la reparación.

En estas discusiones se pasaron tres años hasta que el marqués de Valhermoso dió comisión al teniente general de la artillería don José del Río para inspeccionar la fortaleza y evacuar un informe sobre su estado. Esta visita se verificó en 1726 y acompañó a Martínez del Río en la inspección el castellano, coronel don Juan del Hoyo Solórzano, conde de Sietefuentes. El informe hacía ver el deplorable estado de conservación del castillo y cómo los vecinos de aquellos contornos estaban "expuestos a las frecuentes diarias incursiones de los moros, que a todas horas los suelen captivar".

Con este informe el marqués de Valhermoso apremió al conde de Sietefuentes; mas éste, con habilidad, quiso desentenderse de su obligación alegando que las reparaciones debían ser de cargo del Cabildo y costearse del fondo de sus propios. El marqués de Valhermoso, entre apremiar a un insolvente o estrechar al Cabildo, optó por esta última solución, y puso al Regimiento en el disparadero de querellarse contra el conde de Sietefuentes ante el Consejo de Guerra para que cumpliera su obligación, dimanante del título con que había sido agraciado en 1698.

El diputado y mensajero del Cabildo en la corte, don Alonso de Fonseca, presentó la demanda en 1739, y ella dió pie a un auto del Consejo de 27 de febrero del año indicado emplazando por treinta días a don Juan del Hoyo para acudir ante el mismo en defensa de su derecho. Este auto fué incorporado a la Real cédula de 6 de marzo de 1730, en la que además se recapitulan los argumentos expuestos por Fonseca para autorizar la demanda (121).

(121) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 410.

A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 19, núm. 5.

¿Cómo acabó este pleito? ¿A quién dió la razón el Consejo de Guerra? No tenemos información sobre el particular. Sólo sabemos que en 1737 seguía la reconstrucción de la torre paralizada. Por una certificación expedida en Santa Cruz el 14 de diciembre del año expresado, venimos en conocimiento de que sobre el castillo de Garachico había "litigio y autos con don Juan del Hoyo Solórzano en tratos que hizo con S. M. de poner en defensa este castillo, por lo que le hizo merced de conde de Sietefuentes". "Compromiso—añade—que no ha cumplido por hallarse con muy cortos medios y arruinado con el volcán que acaesció en aquel lugar" (122).

Por una "Relación de castillos que había en Canarias en 1743". venimos en conocimiento de que en Garachico había un castillo *de provisión del Rey* (123). Ello nos hace suponer que en 1741, en tiempos del comandante general don Andrés Bonito, el castillo de San Miguel debió ser restaurado con el importe de los 2.000 pesos del uno por ciento, y que por ende la casa Del Hoyo perdió la alcaidía perpetua, que con mayor o menor derecho venía usufrutuando desde 1655.

Lo que no perdió don Juan del Hoyo Solórzano fué su título de conde de Sietefuentes. Entre tantos títulos de nobleza que en almoneda pública adquirieron los próceres isleños en el siglo XVII, el de Sietefuentes es sin duda el mas barato de todos ellos.

El tercer castillo por su antigüedad de la isla de Tenerife es el de San Joaquín, en La Cuesta, a mitad de camino entre el puerto de Santa Cruz y la ciudad capital de La Laguna. La primitiva batería de La Cuesta existía ya desde la segunda mitad del siglo XVI. Consta de manera positiva que en 1586 el gobernador don Juan Núñez de la Fuente construyó una *plataforma* en este lugar (124). Esta plataforma o plataformas—parece que fueron dos—estuvieron durante mucho tiempo abandonadas, hasta que en el plan de prevenciones de guerra aprobado en el Cabildo de 25 de mayo de 1762 se acordó su reconstrucción, brindando para ello gratuita-

(122) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

(123) *Ibid.*, leg. 1.289.

(124) Tomo II, primera parte, pág 214.

mente el Regimiento la cal necesaria, y dando orden a sus diputados de fortificación de apoyar ante el comandante general don Pedro Rodríguez Moreno esta medida defensiva, encareciéndole su aprobación.

Nada se hizo por entonces; pero más adelante, en 1780, siendo comandante general don Joaquín Ibáñez Cuevas, marqués de la Cañada, el comandante de Ingenieros, teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa, proyectó su reforma, que consistió en añadirle cuatro cubelos en los ángulos del cuadrilátero, así como diversas dependencias para cuerpo de guardia, almacenes, cocina, etc. Las obras se realizaron con gran celebridad (124 bis).

La última reforma que sufrió la batería de San Joaquín data de 1789, y consistió en habilitar parte de la misma como almacén de pólvora con capacidad para 1.600 quintales, con objeto de descongestionar el almacén de San Juan. Este proyecto del ingeniero jefe don Fausto Caballero fué discutido y aprobado en el seno de la Junta general de fortificación el 2 de julio de 1789, y dada su escasa importancia pudo hacerse la transformación en poco tiempo y con relativo coste (125).

El castillo de San Pedro, de la marina de Candelaria, viene a continuación en cuanto a antigüedad. La primera fortificación construida para defensa y protección de este santuario fué un *reducto*, que proyectó el capitán general don Francisco Varona allá por el año de 1686. Sin embargo, la construcción del pequeño castillo de San Pedro fué obra personal del capitán general don Pedro de Ponte y Llerena, conde del Palmar, quien acometió esta empresa en 1697 impresionado por los rumores que corrían asegurando que los argelinos tenían el propósito de caer por sorpresa sobre el santuario para robarlo y destruirlo.

El castillo de San Pedro era una torre pequeña de planta cuadrada con su plaza de armas descubierta y dos garitones a la espalda. Asimismo tenía adosada diversas habitaciones y dependencias para alojamiento de la guarnición, depósito y almacén de la pólvora y pertrechos, etc., etcétera.

En 1783 el ingeniero don Andrés Amat de Tortosa visitó Candelaria para estudiar el emplazamiento y disposición de una nueva batería mu-

---

(124 bis) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 5.871. Visita del marqués de la Cañada a la isla de Tenerife.

La batería estaba artillada con 4 cañones de 18 y 24 libras de bala.

(125) Figura 58.

Plano de la Bateria de Sr. Joaquín situada en la Cuesta de la Laguna, con el proyecto para Colocar esta mil y Seiscientos quintales de Lobroca en sus edificios interiores, sacandola del almac. de Sr. Juan donde esta mu. mal situada, mayor Cantidad.

Se Reduce este proyecto á disponer los edificios A, con sus dobles puertas en B; dobles ventanas en C; Respiraderos en D; y precaucion de los tabores E para cubrir dichas puertas, ventanas, y respiraderos; y disponer igualmente los otros edificios F como se demuestra, añadiendola las pueras G, con sus puertas y respiraderos en los laterales opuestos, presentandolas con las tabo-  
**rons H**

en otra: que los edificios actuales tenían su destino para cuerpos de Guardia, Cocinas, perretchoy depósito, pero sin uso ni guarnición, respecto á lo ninguna ó muy remota y accidental sentaja que promete áquel Estable-  
 cimiento

Sr. Sr. Cruz de Tenerife 2 de Julio de 1789.

*El Mayor de Intendencia*  
*Don Francisco de Arce*  
*Don Pedro de Caceres*  
*Don Juan de Dios*  
*Don Joseph de S. Juan*

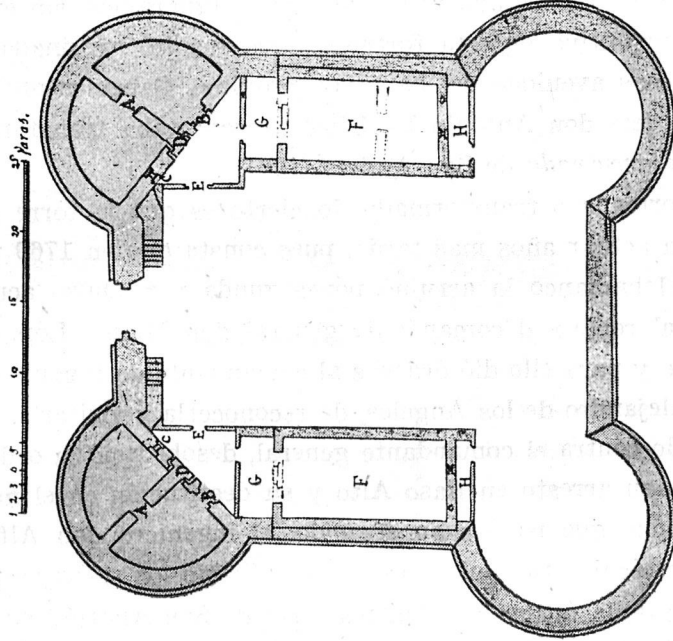


Fig. 58.—Plano de la batería de San Joaquín. (Archivo de Simancas.)

cho más importante que la primitiva. El proyecto definitivo aparece formado en Santa Cruz el 2 de febrero de 1783. Sin embargo, la construcción proyectada nunca se llevó a cabo.

Por último, la más moderna de estas torres era la de San Andrés, en el valle de su nombre, cuya construcción debióse al capitán general don Agustín de Robles, allá por el año 1706. Ignoramos, sin embargo, la fisonomía primitiva de esta fortaleza, que resultó arruinada en una de las impetuosas avenidas del barranco próximo. Sabemos que en 1740 el ingeniero jefe don Antonio La Rivière proyectaba transformar en batería la torre *arruinada* de San Andrés (126).

Reformada o transformada, lo cierto es que la torre de San Andrés volvió a actuar años más tarde, pues consta que en 1769 una nueva avenida del barranco la arruinó por segunda vez. Quiso acudir inmediatamente al reparo el comandante general don Miguel López Fernández de Heredia, y para ello dió órdenes al comandante de Ingenieros, teniente coronel Alejandro de los Angeles, de reconocerla y visitarla. Este ingeniero, resentido contra el comandante general, desobedeció la orden, provocando con ello su arresto en Paso Alto y su destitución en el mando de la comandancia, que pasó a su segundo, el ingeniero don Alfonso Ochando.

Este técnico fué quien proyectó y dirigió los trabajos para la reconstrucción de la última y definitiva torre de San Andrés, cuyo parecido con las de Gando, en Gran Canaria; Fustes y Tostón, en Fuerteventura, y del Aguila, en Lanzarote, es extraordinario. Era una torre circular con una habitación interior cubierta con bóveda para alojamiento de la guarnición y dos depósitos laterales para almacenes. El acceso a la misma se hacía por una escalerilla en comunicación con el puente levadizo (127).

\* \* \*

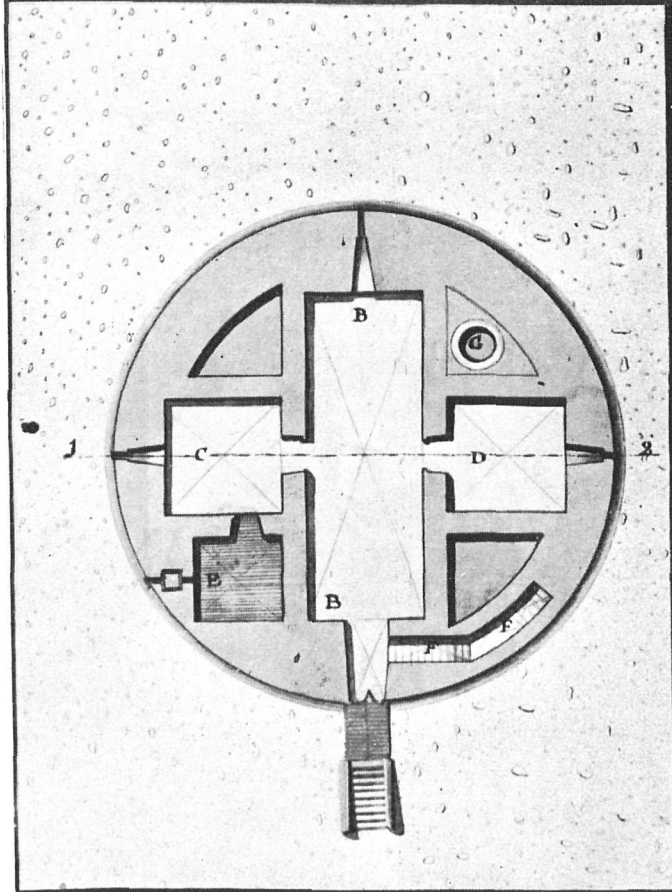
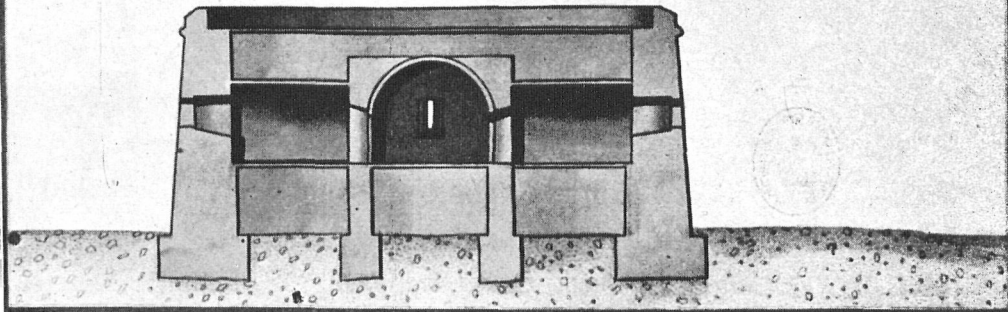
Las fortificaciones del Puerto de la Cruz, en la isla de Tenerife, merecen un examen particular por los ruidosos incidentes habidos entre los caballeros hijosdalgos de la villa de La Orotava, el Cabildo de la isla y

---

(126) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 3.280.

(127) Lámina L.

*Perfil cortado sobre la línea, J2*



*Plano de la torre del Valle de S.<sup>a</sup> Andrés he-  
edificada en año de 1769  
sobre la Costa de esta  
Baya.*

*Explicación*

- A Puerta de la Torre con  
puente levadizo.*
- B Bobeda para la tropa.*
- C Quarto para el Sarjento.*
- D Repuesto para pertre.<sup>o</sup>*
- E Repuesto de Polvora*
- F Escalera para subirala  
explanada*
- G Algibe*

*Escala de 12 Varas*

*Sancta Cruz extenxió lo se  
Mazto de 1773*

*Joseph Ruiz*

Plano de la torre del valle de San Andrés.

Por José Ruiz. 1773. (Servicio Histórico Militar.)

los capitanes generales para discernir y aclarar a quién correspondía velar por el buen estado de conservación de las mismas y atender a los gastos que los continuos reparos exigían.

Conviene recordar para ello algunos antecedentes sobre la obligación en que estaban los vecinos de La Orotava de cuidar y municionar el castillo de San Felipe. La Real cédula de 28 de noviembre de 1648, que elevó a La Orotava a la condición de villa exenta, con jurisdicción propia, independiente de la ciudad de La Laguna, declaraba en su texto que autorizaba a la villa para "nombrar un alcalde pedáneo para el lugar del Puerto de la Orotava... con que le aye de nombrar e nombre el mi corregidor de la dicha isla con las partes y calidades referidas, y que será muy conveniente *que éste tenga a su cargo la artillería, municiones y pertrechos de ella que hubiesen en el dicho lugar del Puerto y sus plataformas y se le entregue todo por inventario, encargándole el cuidado, conservación y aumento de las dichas fortificaciones...*" Más adelante añade: "Y por [que] en la ciudad de La Laguna, en su puerto de Santa Cruz, los regidores de ella, con asistencia del corregidor, eligen en su Cabildo un caballero hijodalgo, para que gobierne y asista en el dicho puerto en el castillo que tiene y tenga a su cargo toda la artillería que está en las demás partes de aquel distrito; y por lo mucho que conviene a mi servicio y porque el Puerto que llaman del lugar de la Orotava ha estado siempre agregado a él, por averle fundado y abierto con sus vezinos castellanos para la disposición, salida y manejo de sus frutos, saliendo del dicho lugar de la Orotava los mismos castellanos a poblarla, y no extrangeros, por ser la llave de la dicha isla aquel sitio, y aver estado siempre debaxo de la jurisdicción en el dicho lugar de la Orotava, y compuéstose parte de su vezindad de diferentes naciones, de portugueses, ingleses, catalanes y franceses, y otras personas de diversas poblaciones han venido a avецindarse en el dicho Puerto, que no tienen ni se les conoce bienes raíces ningunos y que sólo viven de embarcar, traxinar y rebatir las mercaderías y frutos; y porque aviendo en él personas de calidad, siempre estará con mayor seguridad, quiero y es mi intención y determinada voluntad que [en] el dicho Puerto de la dicha villa de la Orotava aya un alcalde pedáneo, y que éste sea un cavallero hijodalgo notorio, el cual en el tiempo que allí asistiere, egerza el dicho oficio y *tenga a su cargo y por su cuenta y cuidado, todas las plataformas, piezas de artillería y municiones y demás pertrechos con que la dicha villa de la Orotava, cavalleros y*

*vezinos de ella han fortificado y fortifican el dicho Puerto y toda la costa...*" (128).

Este privilegio empezó a correr en 1650, cuando contradicha la anterior cédula por el Cabildo de Tenerife, la villa de La Orotava obtuvo sobrecarta de privilegio a su favor, por Real cédula de 4 de diciembre del año expresado. Por tanto, desde 1650 hasta 1663 la villa no sólo eligió puntualmente sus alcaldes pedáneos, castellanos al mismo tiempo de San Felipe, sino que atendió con igual exactitud al reparo y conservación del castillo.

En 1661 empezaron las cosas a torcerse. ¿Causas? Quizá la resistencia de los vecinos de La Orotava a pagar los repartos proporcionales que les correspondían de los gastos de fortificación. El hecho cierto es que los capitanes generales empezaron a intervenir en los nombramientos de alcaldes de San Felipe, desglosando del cargo de alcalde pedáneo—cuya designación se siguió haciendo de acuerdo con el texto de la Real cédula de 28 de noviembre de 1648—las funciones propias de castellanos del Puerto de la Cruz o mejor de sus fortificaciones. En 1661 el capitán general don Jerónimo de Benavente y Quiñones designó el primer alcaide independiente, capitán don Francisco Tomás de Franquis Alfaro, designación arbitraria que se repitió al año siguiente; en cambio en 1663, y ya sin interrupción hasta 1672, los capitanes generales designaron castellanos a aquellos mismos que resultaban elegidos alcaldes pedáneos del Puerto de la Cruz, en atención "a que convenía que uno y otro puesto lo sirviese una misma persona".

En 1672 volvieron a variar las cosas, siendo capitán general don Juan de Balboa Mogrobejo. En esa fecha resultó nombrado alcaide el capitán de caballos Diego Alfonso Gallegos, en consideración al ofrecimiento que hacía de fabricar "el puente levadizo y alojamiento, cabalgar la artillería y hacer esplanadas". Este compromiso es una prueba irrefutable de que la villa se desentendía de la obligación contraída. Al año siguiente, 1673, fué reelegido el mismo capitán Alfonso Gallegos, que restauraba y dotaba a sus expensas la fortaleza y habida cuenta a "que no se cumplía ni se avía cumplido con el privilegio que tenía la villa".

En 1677 el nuevo capitán general don Jerónimo de Velasco quiso restablecer el antiguo sistema; mas consta "que aviéndose dado orden a los



corregidores para que los cavalleros y vecinos de la Orotava, en conformidad de la elección que hacían de alcalde de dicho puerto, la hiciesen también de castellano de el castillo, en virtud del privilegio, *respondieron no tocarles dicha elección, y que de qualquiera orden o apremio sobre dicho nombramiento, apelaban*". En vista de ello el capitán general Velasco designó alcaide a don Lucas de Alzola.

Así prosiguieron las cosas hasta que en 1683, siendo alcaide don Diego Gallegos, tomó posesión de la Capitanía general de Canarias don Félix Nieto de Silva, conde de Guaro. Este celoso gobernante recorrió una a una todas las fortificaciones de la isla de Tenerife, y descubrió, como era natural, incontables imperfecciones y deterioros en el castillo de San Felipe. Reclamó del alcaide Gallegos su reparación, mas éste "respondió no ser de su cargo *y que le tocaba a la villa*". Se dirigió entonces don Félix Nieto de Silva al teniente de La Orotava "ordenándole hiciese juntar los cavalleros de aquella población, para que lo executassen, y respondieron los de la Junta, *no estar obligados ellos ni la villa, ni corría de su cuenta municionar y pertrechar el castillo y sólo parecía deberlo hacer el Cabildo de la isla por gozar de los propios de ella*". El conde de Guaro reclamó por tercera vez a este último organismo la reparación, mas el Regimiento respondió que los reparos "eran sólo obligación de los vecinos de la Orotava, según constaba de su privilegio". En vista de ello, tuvo Nieto de Silva que acudir al mismo expediente que sus antecesores; designó castellano al alcalde del Puerto, don Esteban de Llerena, "y confió de sus prendas lo pondría y mantendría en el estado necesario de defensa".

Las designaciones para las alcaldías por parte de los capitanes generales, en beneficio de particulares hijosdalgos o acumulando el cargo a los alcaldes pedáneos del Puerto de la Cruz, prosiguieron sin interrupción hasta el año 1708.

En esta última etapa, no siendo posible dejar arruinarse lentamente al castillo ni limitar las defensas del Puerto de la Cruz a un paraje excéntrico en relación con el desarrollo de la pequeña urbe, tuvieron que acudir los capitanes generales a arbitrar los fondos necesarios para reparar el castillo y aumentar las fortificaciones del surgidero.

De esta manera, bajo el mando sucesivo de los capitanes generales, don Francisco de Varona, don Antonio Eril, conde de Eril, y don Pedro de Ponte, conde del Palmar, se realizaron importantes obras, a costa unas veces de la Real hacienda y de los fondos del uno por ciento, otras. Estas

obras consistieron en reparar el castillo de San Felipe y construir las baterías del Muelle y San Telmo, la primera junto al desembarcadero y la segunda en las proximidades de la ermita de este santo.

El problema de la fortificación del Puerto de la Cruz se agudizó en tiempos del gobierno del enérgico capitán general don Agustín de Robles y Lorenzana (1705-1709). Este viejo soldado recorrió en visita de inspección el Puerto de la Cruz y halló sus defensas tan desmanteladas que su primera medida fué nombrar gobernador de las armas al coronel don Marcos de Castro Bethencourt con orden terminante de que se le entregasen "todas las fortificaciones, municiones y pertrechos, que estaban en poder del Alcalde [pedáneo]". Quedó así el gobernador de las armas convertido en alcaide efectivo del castillo de San Felipe y batería de San Telmo, pues la del Muelle, por otro nombre Santa Barbará, la reservaba Robles y Lorenzana para el alférez Rodrigo de Vera, a quien nombró *cabo* principal de ella.

Tanto don Marcos de Castro como el alférez Rodrigo de Vera se ofrecieron a reparar a su costa castillos y plataformas, parapetos y cureñas, tarea a la que dieron comienzo con gran celeridad, en medio de la sorpresa y el asombro de los caballeros de La Orotava.

Estos, que tantas veces habían hecho dejación del privilegio de 1648 renunciando a elegir castellano, no transigieron ahora con que un intruso y un plebeyo ocupasen de hecho unas alcaldías reservadas a los hijosdalgos vecinos, y decidieron protestar ante el capitán general por medio de su apoderado don Antonio Estanislao de Lugo-Viña. El escrito de protesta está fechado en La Orotava el 3 de marzo de 1708 (128 bis).

---

(128 bis) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 332, describe así estos altercados:

"... luego que la Orotava supo que el general había mandado entregar al nuevo gobernador del Puerto las plataformas, municiones y pertrechos; que había llamado al alcalde castellano y puesto en su lugar un mercader; que había nombrado un capitán de trincheras y un castellano de la batería de San Telmo; que no daba en sus despachos al dicho puerto el nombre de la Orotava, sino solamente de la Cruz; que había prohibido que ningún vecino fuese a bordo de los navíos a comerciar sin licencia suya; luego que supo, pues, tantos agravios, confirió sus poderes a don Antonio Viña para que los contradijese. No quiso el general oír la protesta, porque no iba firmada de abogado. Firmala don Martín de Bucaille, presbítero, vicario, examinador del obispado, gran jurista y grande hombre. Responde entonces a mano armada: que la firmasen todos los vecinos: señala la ciudad por cárcel a Viña; sácale cien ducados de multa: pasa en persona a las casas del obispo don Juan Ruiz Simón a pedir que

Don Agustín de Robles y Lorenzana no hizo caso de la reclamación, aunque para precaver cualquier mala información a la corte dió cuenta al Rey el 20 de junio de 1708 de su resolución provisional, en espera de que el Monarca confirmase los nombramientos hechos a favor de Castro y Vera (129).

Los caballeros de La Orotava decidieron entonces acudir con la reclamación al Consejo de Guerra, y olvidándose de lo que sus padres o ellos mismos muchas veces habían resuelto, hacían ver cómo a su patriotismo y desvelos debíanse aquellas fortificaciones. El Consejo de Guerra pidió informe al conde de la Rosa, quien lo evacuó el 16 de agosto de 1708, en sentido en absoluto favorable a la nobleza de La Orotava. En opinión del conde de la Rosa, "debía el gobernador [y capitán general] escusar estas novedades tan perjudiciales, dexando contribuir a la Nobleza, como ha sido siempre, y si incurrían en algún descuido castigarlo, aunque se hacía patente cumpliría mejor con la obligación de los gastos que se ofreciesen la Villa y Nobleza que un pobre hombre..."

Después de diversas incidencias, el Consejo resolvió por decreto de 7 de diciembre que "se preguntase al podatario de la Villa de la Orotava si en conformidad con el privilegio que tenía eran de su obligación estas obras y si lo fuesen la razón por que no se avían hecho..." El podatario don Juan Francisco de Franquis respondió el 15 de diciembre de 1708 y hacía ver en su escrito "cómo los cavalleros conquistadores y capitulares... mudaron el puerto de donde antiguamente estaba y avían fabricado el castillo de San Phelipe, donde se hallaba abierto, a su costa, y edificaron el muelle y plataforma de San Telmo..."; luego añadía "que enterado Su Magestad les concedió los privilegios que tenía presentados, *sin que en ellos constasse que dichos cavalleros y capitulares huviessem tenido obligación alguna para la costa de dichas fábricas y fortalezas ni la de la artillería, porque lo hizieron de su propio motu*, llevados de la lealtad y amor a Su Magestad, ni menos parecía de dicho privilegio ni otro instrumento *que quedasen obligados a mantener dicha fortaleza y su arti-*

*de mar al a situacion de dicho puerto*

se le entregase al abogado para arrestarle por el delito de haber firmado el pedimento; excúsase el obispo, y véngase el general mandando que el licenciado Bucaille no actuase en su tribunal en lo sucesivo."

(129) Acompañaba una información sobre los servicios prestados por la familia Vera, en particular el abuelo del cabo principal, don Rodrigo de Vera, "que abrió a sus expensas la entrada de aquel Puerto y lo puso capaz para el comercio".

llería..." Más adelante protestaba el podatario de La Orotava de las medidas tomadas por el capitán general Robles, declarando "que si qualquiera de las fortalezas y muelle necesitaban de algún reparo *estaba [la Villa] prompta a costearlo* y todo lo que en orden a esto se ofreciese del Real servicio". El último párrafo de la declaración de Franquis es del mayor interés, pues aseguraba "que no podía dudar el Consejo que los cavalleros y capitulares de la Orotava, con el celo que les asistía del servicio de Su Magestad, *continuarían con la manutención de dicho castillo y fortalezas*, y siendo de el agrado de Su Magestad, además de los reparos que decía el Consejo, añadiesen todo lo que fuese del Real servicio, estaban desde luego prompts a obedecer, manteniéndoles como era justo en sus privilegios de nombrar dichos cavalleros y capitulares alcalde y castellano de dicho castillo..."

En vista de esta declaración, y después de otros diversos trámites reglamentarios, el Consejo consultó al Rey en sentido favorable a las aspiraciones de los vecinos de La Orotava (29 de agosto de 1708), y en consecuencia éste expidió la oportuna Real cédula, el 27 de febrero de 1709, extinguiendo los cargos recién creados de gobernadores de las armas en Santa Cruz de Tenerife y Puerto de la Cruz y ordenando al capitán general no alterase las prácticas y el estilo corriente en las islas en el reparo, dotación de los castillos y provisión de sus alcaldías (130).

Los vecinos del Puerto de la Cruz, cada vez más enemistados con los *villeros*, ofrecieron a Felipe V 500 doblones para las urgencias de la guerra si tenía a bien liberarles de la intervención de La Orotava en su gobierno; mas los *porteros* no tuvieron fuerzas suficientes para salir airoso en la demanda.

\* \* \*

El triunfo de La Orotava había de costarle a la larga muy poco dinero; en cambio, don Agustín de Robles hubo de pasar por la humillación de desposeer al alférez Rodrigo de Vera del cargo de cabo principal de

(130) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, legs. 410-413.

A. C. T.: *Reales Órdenes*, leg. 16, núm. 18.

la plataforma del Muelle (131) y a don Marcos de Castro del gobierno de las armas y cuidado de sus fortalezas. Don Agustín de Robles quiso devolver el golpe a los hijosdalgos de La Orotava, y en cuanto tuvo conocimiento de estas resoluciones dió orden al teniente de la villa para que reunidos los vecinos en junta designasen dos diputados encargados de asistirle en la visita a las fortificaciones del Puerto de la Cruz. Resultaron elegidos en la junta celebrada en la ermita de San Roque el 31 de diciembre de 1808 los regidores Francisco Valcárcel y Lugo y Francisco de Mesa.

El reconocimiento se hizo en presencia del ingeniero Miguel Tiburcio Rossell, quien evaluó las obras más urgentes que habían de hacerse en el castillo de San Felipe y plataformas en la cantidad de 4.000 reales.

La villa dió largas al asunto con diversas excusas, aunque al fin en noviembre de 1709 se reunieron los vecinos para acordar la manera de verificar el reparto. A esta primera junta, reunida el 24, apenas acudieron unos cuantos regidores y vecinos, por lo que fué preciso, con amenaza de severas penas, convocar para una segunda reunión el 3 de diciembre de 1709. A ésta acudieron ciento veintisiete vecinos y se acordaron los reparos en los castillos y la manera de distribuir su importe, aunque protestando de que lo hacían *voluntariamente* sin estar obligados a ello.

Las obras se iniciaron el 4 de enero de 1710, pero tuvieron que suspenderse muy pronto por falta de numerario. De los 4.000 reales solicitados sólo ofrecían los vecinos de La Orotava 900, repartiendo los que más 50 reales y los que menos uno; pero aun así, sólo se habían podido cobrar 527, por insolvencia de muchos de ellos. Esta burla de los presuntuosos *villeros* merecía un castigo; pero por suerte para ellos, don Agustín de Robles había sido reemplazado en la capitania general por don Fernando Chacón, hombre de genio blando e indulgente, y el pleito quedó, con el cambio, soslayado y dormido.

Así transcurrieron casi diez años hasta que tomó posesión de la capitania general don Juan de Mur y Aguirre, en 1719. Este visitó la fortaleza de San Felipe y baterías en unión de dos ingenieros—Miguel Tiburcio Rossell y otro de nombre ignorado—el 18 de julio, y pudo comprobar que, después de tantos años de abandono, “lo preciso para una muy

---

(131) Esta destitución fué anterior a la Real cédula de 27 de febrero de 1709, ya que la decretó el Consejo por auto de 21 de agosto de 1708.

moderada prevención, sin hacer obra nueva”, ascendería por encima de los 12.815 reales. En el acto se dirigió al teniente de la villa de La Orotava para que exigiese de sus vecinos, convocando junta, el dinero necesario para estos reparos.

La junta eligió diputados a los caballeros don Juan Francisco de Franquis y don Pedro José de Mesa, quienes declararon al general, en nombre de la villa, “que aunque se consideraban libres de la obligación de fortificar, *voluntariamente* deseaban que por los medios más suaves se hiciese dicha fábrica, atendiendo a la notoria falta que se padecía”.

El capitán general don Juan de Mur volvió a reclamar los 12.815 reales a dichos diputados; mas éstos se disculparon con la precaria situación económica de la isla e hicieron ver que acabándose de prorrogar por doce años más el impuesto del uno por ciento, de los fondos que del mismo se separaban para gastos de fortificación podía muy bien atenderse al reparo del castillo de San Felipe y anejos.

Pidió informe sobre el particular don Juan de Mur al veedor don Santiago Alvarez de Abreu, quien lo evacuó el 21 de diciembre de 1719, reconociendo la antigüedad de la obligación dimanante del privilegio de 1648, y la constancia con que la villa de La Orotava había siempre defendido *que el privilegio era remuneratorio y no oneroso*; asimismo reconocía que en tiempo de don Francisco Varona y de Antonio Eril, ambos capitanes generales de Canarias, se habían ejecutado los reparos a costa de la Real hacienda. Terminaba el veedor asegurando “que no hallaba en el privilegio motivo para consideración tan *gravosa*, porque aunque se hallaba la villa sumamente reconocida a la Real benignidad, era evidente que más redundaba el privilegio en su beneficio que en el de los vecinos...”

En vista de este informe, el capitán general don Juan de Mur quiso antes de decidir conocer el dictamen de dos ilustres abogados, los licenciados don Lorenzo Bernardo de Pereira y don Manuel de Armendáriz. El parecer de estos juristas asesores se redujo a “que los cavalleros y vecindad de la Orotava y su distrito debían concurrir con lo que fuese necesario para habilitar dichas fortificaciones, según se necesitaba por ahora, y en quanto a lo deducido por dicha villa, se debía hacer remisión a Su Magestad, donde pertenecía, para que se dignase resolverlo, citándose al Cabildo de la isla para que ocurriese a ella si le conviniese...” El capitán general don Juan de Mur se conformó con este parecer; en consecuencia, volvió a expedir las órdenes oportunas para que los dipu-

tados de la villa aprontasen los 12.815 reales necesarios para los reparos (30 de enero de 1720) (132).

Estos volvieron de nuevo a apelar ante el mismo capitán general, y fueron tantas las largas que dieron con memoriales, solicitudes y recursos, que al final nada se resolvió (133). Así llegamos a la umbrales del mando en Canarias del marqués de Valhermoso.

\* \* \*

Cuando don Lorenzo Fernández Villavicencio tomó posesión de su cargo en 1723, cesó momentáneamente en importunar a los vecinos de La Orotava, porque bastante ocupación tenía con molestar y ser molestado por el Cabildo de Tenerife en este *secular* pleito de las fortificaciones militares. Además, a la sagacidad del marqués de Valhermoso no escapó que si el Cabildo de Tenerife no contribuía a reparar las fortificaciones del Puerto de la Cruz, poco cabía esperar de los vecinos de La Orotava, arruinados como se hallaban por la mala salida que tenían los vinos del valle.

La primera embestida contra el Cabildo data del mismo año 1723. Nos consta que el Regimiento opuso la más absoluta resistencia a sufragar cualquier gasto en el Puerto de la Cruz, y que en la sesión del 10 de septiembre acordó dirigirse al Rey, por medio de sus diputados, en queja contra las presiones arbitrarias del comandante general. En 1725 Valhermoso volvió de nuevo a la carga con las mismas exigencias; pero el Cabildo supo responderle "que en quanto a las fortificaciones... en el castillo de La Orotava repetían las mismas protestas sobre que los diputados en la corte hiciesen las representaciones convenientes, por no ser de su cuenta y sí del partido de la Orotava la manutención de sus fortificaciones por el disfrute del privilegio y separación de jurisdicción..." (18 de noviembre de 1725).

Esta enconada resistencia hizo abrir los ojos a Valhermoso, y se volvió entonces contra los vecinos de La Orotava exigiéndoles el arreglo

(132) El plazo para entregar el dinero era de quince días, "con apercibimiento, que no cumpliéndose, se procedería contra sus bienes".

(133) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, legs. 410-413.

del castillo de San Felipe y baterías; pero éstos siguieron impertérritos en su táctica de dilaciones y reclamaron información sobre las obras que en la fortaleza se ejecutaron por don Francisco de Varona y el conde de Eril, a costa de la Real hacienda y del uno por ciento.

El Cabildo de Tenerife comprendió los riesgos de esta táctica, conociendo el genio y las determinaciones violentas de Valhermoso; así es que dió orden a su diputado don Alonso Fonseca de plantear la cuestión ante los Consejos de Guerra y Castilla.

No hay porqué insistir en los argumentos que Fonseca emplearía en cada uno de estos tribunales, por ser sobradamente conocidos. Veamos tan sólo la suerte de cada una de estas demandas.

En el Consejo de Guerra presentó la reclamación don Alonso Fonseca en diciembre de 1726, y obtuvo a su favor el despacho de 22 de febrero de 1727 "para que el gobernador [y capitán general] hiciese que la villa de la Orotava concurriese con lo necesario para las fortificaciones... y executado diese cuenta, obrando conforme a derecho". Este despacho favorable al Cabildo fué presentado por el procurador general de Tenerife, el 4 de agosto, al capitán general, quien ordenó, previa consulta con el asesor, que se cumpliese en todas sus partes. La villa de La Orotava supo oponer, sin embargo, nuevas y eficaces dilaciones y el asunto quedó paralizado.

Uno de los trámites dilatorios empleados fué la renuncia a la elección de alcalde-castellano del Puerto de la Cruz, "interin que se declaraba no ser de su obligación dicha contribución y otra qualquiera para reparos, dexándola—[a la villa]—y a sus vecinos en total libertad." La villa de La Orotava renunció a esta facultad en manos del comandante general, después de haberlo acordado así en la junta reunida en la ermita de San Roque el 7 de diciembre de 1718, aunque con la reserva expresa de dejar "indemne... el Real privilegio, *en los demás particulares*, en toda su observancia, fuerza y vigor".

Esta decisión fué combatida por el Cabildo de Tenerife, quien negó a la misma toda eficacia y validez. De esta manera, así que fué comunicada al Consejo de Guerra por el diputado de la villa don Pedro de Mesa, fué contradicha por el mensajero de la isla don Alonso Fonseca. El pleito prosiguió en el Consejo de Guerra, aportando cada una de las partes contendientes certificaciones y documentos acreditativos de su derecho.

La reclamación ante el Consejo de Castilla fué casi simultánea, pues



don Alonso Fonseca acudió con instancia ante el mismo, el 18 de enero de 1727. En el Consejo los trámites fueron muy lentos, ya que por indicaciones del fiscal se pidió informe a la Real Audiencia de Canarias, quien a su vez solicitó los antecedentes propios del caso del Cabildo de Tenerife, para poder dictaminar.

El informe de la Real Audiencia aparece datado en Las Palmas el 23 de junio de 1728, y era en absoluto desfavorable a la villa de La Orotava, a cuyos vecinos correspondía y obligaba, según el parecer de los oidores, la fortificación del Puerto de la Cruz.

Intervino entonces en el pleito el diputado de los caballeros hijosdalgos de La Orotava don Pedro de Mesa para oponerse a las aspiraciones del Cabildo de Tenerife y en defensa de los derechos de la villa. Con este fin presentó su poder y reclamó los autos. ,

El Consejo de Castilla, previo informe del fiscal, resolvió a favor del Cabildo de Tenerife, pues el 21 de enero de 1730 "mandó que la villa de la Orotava executase *por aora* los reparos precisos de su castillo y fortificaciones en la conformidad que en otras ocasiones lo avía practicado, llevando quenta y razón justificado de su importe, y hecho se le diese el traslado [de los autos] que tenía pedido". Esta resolución del Consejo de Castilla aparece reflejada en la Real cédula de 30 de enero de 1730, que se comunicó a los vecinos de la villa de La Orotava para su cumplimiento (134).

Como puede verse, era una resolución *provisional*, mientras el litigio seguía su curso hasta ser fallado de manera definitiva.

Sin embargo, no hubo necesidad de poner en práctica esta resolución, ya que por la fecha indicada el Cabildo de Tenerife y los vecinos de La Orotava habían llegado, después de diversas conversaciones y cansados de tan estériles pleitos, a un acuerdo o *transacción*, que ponía término de momento a sus diferencias, en espera tan sólo de que el Rey se sirviese aprobar y sancionar lo acordado.

Ya hacía tiempo que diversos regidores, movidos por el marqués de Valhermoso, unas veces, o por iniciativa propia, otras, venían laborando en el seno del Cabildo por una avenencia o concordia con La Orotava que zanjase los litigios pendientes. En febrero de 1730 hubo diversas sesio-

(134) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 19, núm. 2.

A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, legs. 410-413.

nes donde se discutió, no sin protesta por parte de algunos regidores, que las fortificaciones de La Orotava se costeasen del importe del uno por ciento, hasta entonces exclusivamente reservado para la fortificación de la marina de Santa Cruz de Tenerife. El mismo don Alonso Fonseca protestó ante el Consejo de Guerra de esos manejos de los regidores naturales de La Orotava, que creía que obraban por instigaciones del comandante general marqués de Valhermoso, protesta que se le admitió "como a uno del pueblo", o sea a título particular, no como diputado del Cabildo.

Contando con estas premisas no ha de sorprendernos que las conversaciones y gestiones madurasen hasta llegar a una completa avenencia, que se hizo pública, en el Cabildo general reunido el 6 de mayo de 1730. ¿Cuáles eran los términos de esta transacción o concordia?

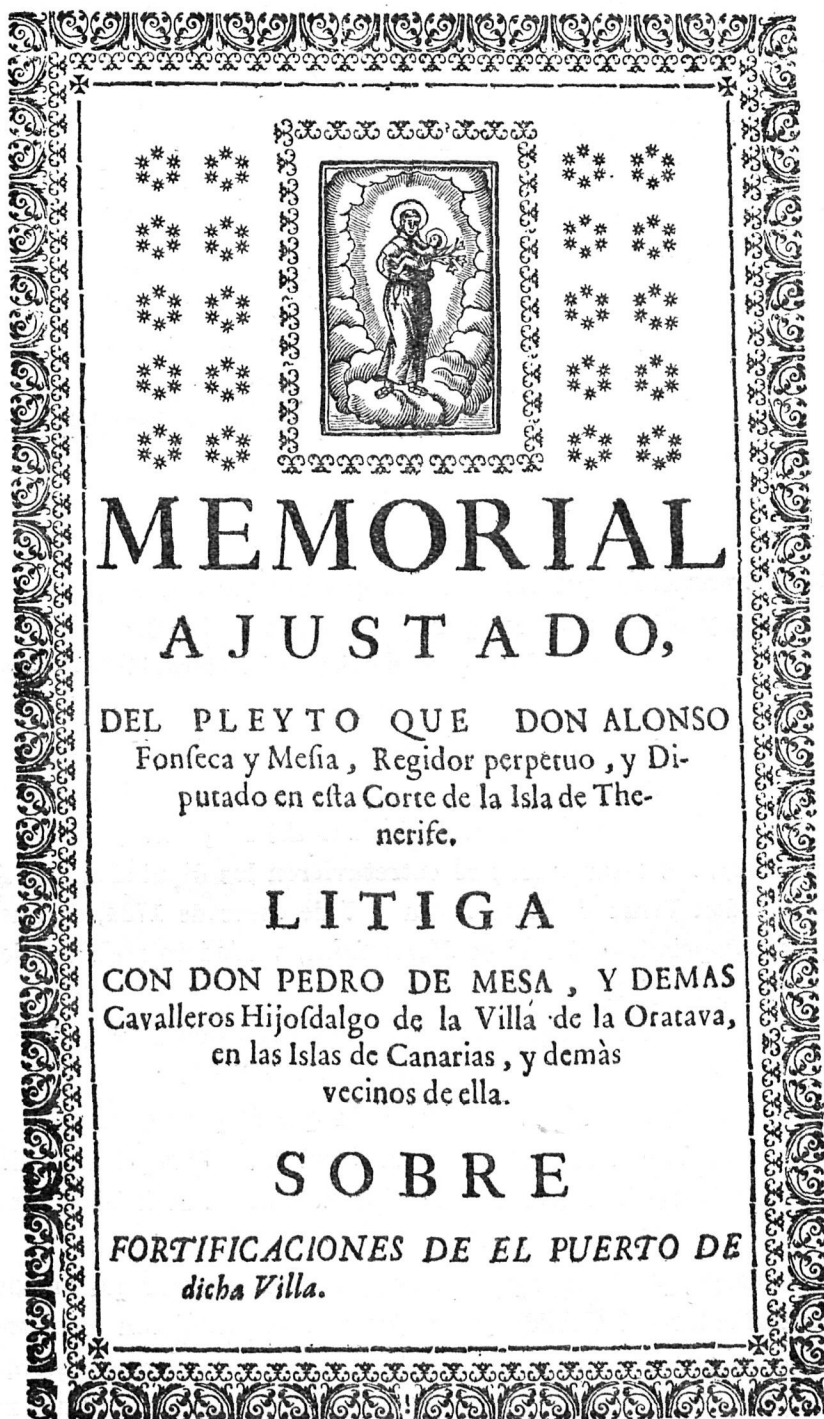
La base fundamental del acuerdo fué ofrecer al rey Felipe V por plazo de veinte años más el arbitrio del uno por ciento, a cambio de que se diesen por cancelados cualquiera clase de débitos del Cabildo de Tenerife en materia de fortificación, hasta el día del convenio, y se exonerase a la villa de La Orotava de toda obligación *presente y futura* en el mismo ramo militar.

Durante los veinte años de la prórroga se seguirían separando 2.000 pesos del uno por ciento para gastos de fortificación, con la salvedad de que los mismos se invertirían conjuntamente en Santa Cruz de Tenerife y el Puerto de la Cruz "a proporción y discreción de los comandantes generales..., según lo pidiere la necesidad y urgencia de cada uno".

El convenio fué ratificado por los vecinos de la villa de La Orotava en junta que tuvieron el 14 de mayo de 1730.

El texto del convenio, una vez conocido por el comandante general marqués de Valhermoso, fué informado favorablemente y comunicado al Consejo de Guerra. En opinión de este soldado, la transacción era beneficiosa a un tiempo para la Corona y la isla, ya que por un cálculo aproximado se podían evaluar los beneficios de aquélla, deducidos los gastos de fortificación, en la importante suma de 515.480 reales, y se invertirían en las fortalezas de la isla 40.000 pesos escudos, en el plazo indicado, con lo que se conseguiría, "sin inquietar los pueblos, mantener fortificados los puertos de Santa Cruz y la Orotava".

Esta transacción fué a su vez presentada en el Consejo de Guerra por el diputado de La Orotava, don Pedro de Mesa, pidiendo su aprobación, y en consecuencia que los litigios pendientes se considerasen liquidados.



**MEMORIAL**  
**AJUSTADO,**  
DEL PLEYTO QUE DON ALONSO  
Fonseca y Mesa, Regidor perpetuo, y Di-  
putado en esta Corte de la Isla de The-  
nerife,  
**LITIGA**  
CON DON PEDRO DE MESA, Y DEMAS  
Cavalleros Hijosdalgo de la Villa de la Oratava,  
en las Islas de Canarias, y demás  
vecinos de ella.  
**SOBRE**  
**FORTIFICACIONES DE EL PUERTO DE**  
*dicha Villa.*

Fig. 59.—El "Memorial ajustado..." (Archivo Histórico Nacional.)

Pidióse entonces informe, por indicaciones del fiscal del Consejo de Guerra, a la Real Audiencia de Canarias, quien lo evacuó favorable el 8 de mayo de 1731, dando pie con ello a que el fiscal se expresase en los mismos términos.

Mas este interminable pleito parecía condenado a no tener fin. En 1732 era creada la Junta de Negocios de Canarias, y al recabar para sí el conocimiento de todos los expedientes y litigios relacionados con el Archipiélago, condenó de nuevo a paralización el arreglo o convenio.

La Junta de Canarias solicitó de nuevo informe del promotor fiscal de la misma, don Juan Francisco Ansoti, quien propuso aplazar la solución para más adelante, por considerar la transacción oscura y estimar precisa una averiguación previa que garantizase ser beneficiosa para la seguridad militar de las islas (9 de febrero de 1733).

En estas circunstancias don Alonso Fonseca, como diputado de la isla de Tenerife—en uso de unas atribuciones dudosas—, contradijo enérgicamente la transacción por considerarla gravosa para la isla, obtenida con malas artes y sólo beneficiosa para los vecinos de La Orotava, a quienes única y exclusivamente debía corresponder la fortificación del Puerto de la Cruz.

La Junta de Canarias resolvió entonces, a petición del diputado de La Orotava, que se redactase e imprimiese, con la intervención personal del relator de la misma, un *Memorial ajustado del Pleyto...* (29 de noviembre de 1733). En estas tareas se entretuvieron los diputados don Alonso Fonseca y don Pedro de Mesa hasta el 7 de enero de 1734, en que pudo empezar a imprimirse el curioso *Memorial...*, verdadero resumen de estos interminables litigios.

¿Cómo acabó esta pugna entre los diputados don Alonso Fonseca y don Pedro de Mesa? ¿Aprobó la Junta de Canarias la transacción o convenio de 6 de mayo de 1730? Sólo sabemos que después de impreso el *Memorial...* informó de nuevo el promotor fiscal el 16 de septiembre de 1734 y que al disolverse la Junta de Canarias en 1738 no se había dictado todavía una resolución definitiva.

Sin embargo, por hechos posteriores podemos asegurar que ambas partes contendientes—el Cabildo y La Orotava—se rindieron al cansancio, olvidando en una inacción peligrosa y suicida sus querellas internas en materia tan vital y decisiva. Como el impuesto del uno por ciento no fué prorrogado por una Real cédula expresa en la ocasión que reseñamos,

cabe afirmar que la transacción cayó por tierra al peso de la inaprobación oficial.

¿Cuál fué la suerte de las fortificaciones del Puerto de la Cruz en lo que resta del siglo XVIII? Sin duda, los comandantes generales atendieron con los fondos a su alcance—uno por ciento, etc.—a la reparación del castillo y baterías, y los vecinos de la villa cesaron por su parte, de una manera definitiva, en elegir el alcalde-castellano del Puerto y San Felipe.

A finales del siglo XVIII el Puerto de la Cruz vió aumentada sus defensas con una batería más, la de San Carlos, de planta rectangular y artillada con cuatro cañones. Esta batería estaba emplazada en el barranco y playa de Martiánez. En 1795 era gobernador de esta pequeña fortaleza don Juan Primo de la Guerra, vizconde de Buen Paso.

#### IV. Las alcaldías de los castillos de la isla de Tenerife.

Durante la segunda mitad del siglo XVII los Cabildos o Ayuntamientos insulares siguieron disfrutando del privilegio de elegir y designar los alcaides o castellanos de aquellas fortalezas que habían sido construídas a su costa y que eran de su propia dotación. El criterio oficial es todavía de confianza plena en las corporaciones locales; por ello no ha de sorprendernos que el privilegio de que el Cabildo gozaba de elegir alcaide del castillo principal de San Cristóbal fuese extendido por Real cédula de 17 de enero de 1684 al castillo de San Juan, construído asimismo por el Ayuntamiento y dotado y mantenido a sus expensas. En otro orden de cosas el privilegio ganado por la villa de La Orotava en 1648, autorizando a sus vecinos para elegir y designar el alcalde pedáneo del Puerto de la Cruz y al mismo tiempo castellano de sus fortificaciones, es una prueba más de que todavía el recelo y la desconfianza no habían anidado en los más altos organismos de la administración central.

No puede afirmarse lo mismo con respecto a la centuria siguiente. En el siglo XVIII un centralismo radical y absorbente, de la más pura esencia francesa y borbónica, invade nuestra patria y acaba por agarrar con sus hilos y su tupida malla las pocas libertades municipales, que

no habían naufragado bajo el absolutismo de la Casa de Austria, más corrosivo de la organización y constitución de los municipios que de sus funciones.

De esta manera, y respondiendo a este influjo, los capitanes y comandantes generales despliegan a lo largo de todo el siglo XVIII una ofensiva ininterrumpida y constante, que si al principio fracasa ante la fuerza de la tradición, a la larga termina por triunfar y prosperar echando por tierra privilegios y mercedes consagrados por los siglos e interrumpiendo una larga sucesión de hechos gloriosos en que los isleños dieron fe de su patriotismo y celo.

El año 1774 conviene destacarlo, porque marca precisamente el límite y separación de las dos épocas.

\* \* \*

En páginas anteriores de este mismo tomo (135) suspendimos la relación cronológica de los alcaldes del castillo principal de San Cristóbal con las elecciones del año 1655, en que salió reelegido castellano Pedro de Vergara Alzola. Está por demás reiterar que esta elección, lo mismo que las anteriores y posteriores, se verificó el 30 de noviembre, día de San Andrés, después de presentar los aspirantes al Cabildo los *recaudos* acreditativos de su hidalguía de sangre a fuero de España.

Desde esta última fecha hasta 1676 desempeñaron la alcaldía de San Cristóbal los capitanes siguientes: Pedro de Vergara Alzola (1656), Fernando Esteban de la Guerra y Ayala (1657), Juan Pérez de Hemerando (1658), Diego de Molina Quesada (1659 y 1660), Baltasar de Cabrejas (1661 y 1662), Domingo García de Valdés y Castilla (1663), Cristóbal de Alvarado Bracamonte (1664), Tomás de Nava (1665) (136), Esteban

---

(135) Páginas 100-101.

(136) Estos dos últimos alcaldes no desempeñaron la alcaldía. En su lugar ejerció las funciones propias del cargo el antecesor de ambos, capitán Domingo García de Valdés.

Después de don Tomás de Nava, primer marqués de Villanueva del Prado, fué designado por espacio de unos meses alcaide el capitán Rodrigo de Castilla. Esta designación la hizo, sin facultades para ello, el capitán general don Jerónimo de Benavente y Quiñones.

de Llerena Calderón (1666) (137), Felipe Fonte (1667), Diego de Molina Quesada (1668), Diego de Ponte Azoca (1669 y 1670), Juan de Ponte Azoca (1671), Francisco de la Coba Ocampo (1672), Pedro Tomás Baulen Ocampo (1673), Fernando Matías Arias de Saavedra (1674), Andrés de Ponte y Azoca (1675) y Cristóbal Lordelo Ponte (1676).

En este último año surge la primera anomalía en las elecciones; desde 1677 a 1680 los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife guardan silencio sobre extremo tan interesante, lo que ha hecho suponer que el capitán general don Jerónimo de Velasco hizo las designaciones por su cuenta. Sin embargo, la causa de esta suspensión fué la reclamación que formuló ante el tribunal de la Real Audiencia don Juan del Castillo y Mesa, regidor de la isla de Tenerife, para que en las elecciones fuesen preferidos los caballeros de hábito, en primer lugar; los hidalgos ejecutoriados, en segundo; los descendientes de castellanos, en tercero, y que sólo entrasen en la liza los hidalgos "en posesión" cuando faltasen aquéllos. Lo curioso es consignar que la Real Audiencia acogió con el mayor entusiasmo la demanda y despachó auto para que con arreglo a esta *jerarquía* nobiliaria se verificasen las elecciones en lo sucesivo. El Cabildo, en vista de ello, suspendió deliberadamente la elección y solicitó del Rey y del Consejo de guerra, por medio de su apoderado Lorenzo Matamoros, la anulación de la arbitraria medida y el despacho de una sobrecarta de privilegio que pusiese término "a una novedad de gravísimo perjuicio y de sumo ynconveniente". Carlos II estimó justas y atinadas las razones del Ayuntamiento tinerfeño, y en consecuencia despachó una Real carta el 20 de febrero de 1680 que anulaba la resolución de la Audiencia, a quien hacía saber de paso que se había extralimitado de sus funciones propias (137 bis).

De esta manera, desde 1680 hasta 1708 prosiguieron sin alteración las elecciones, resultando designados: Alonso van Dame (1680), Tomás Pacheco y Fonte (1681), Diego de Ponte y Azoca (1682), Bartolomé Domingo de Ponte Llerena (1683), Gabriel de Monteverde y del Valle (1684), Juan de Herrera Leiva (1685), Andrés de Ponte y Azoca (1686), Jerónimo Boza de Lima (1687), Bernardo Ascanio de Lercaro (1688), Andrés de Ponte y Fiesco (1689), Gregorio Leandro de San Martín Cabrera (1690),

---

(137) Ejerció el cargo en su nombre el capitán Felipe Fonte.

(137 bis). A. C. T.: *Reales cédulas*.

Antonio Eril Vicentelo (1691) (138), Juan Colombo de Vargas (1692), Luis de San Martín Llerena (1693), Tomás Luis Pacheco Solís (1694), Jerónimo Boza de Lima (1695), Diego Lercaro Justiniani (1696), Francisco de Monverde Bermeo (1697), Joaquín Antonio de Laisequilla Palacio (1698), Juan de Coronado Zayas (1699), Francisco de Ponte Llerena (1700), Juan de Herrera Leiva (1701 y 1702), Andrés de Azoca y Ponte (1703), Juan de Herrera Leiva (1704), Jerónimo Boza de Lima (1705), Marcos de Castro Bethencourt (1706), Gregorio de San Martín Cabrera (1707) y Luis Román y Jovel (1708).

En este último año ocurre la segunda anormalidad, que fué la designación como gobernador de las armas de Santa Cruz de Tenerife del antiguo alcaide de San Cristóbal, coronel don Juan de Herrera Leiva, por nombramiento del capitán general don Agustín de Robles y Lorenzana. Como estos gobernadores de las armas tenían el mando e inspección conjunta de todas las fortalezas, resultaron así enormemente disminuídas las funciones privativas de los alcaides. El Cabildo de Tenerife protestó ante el rey Felipe V de esta arbitraria decisión del capitán general, y obtuvo al fin a su favor la Real cédula de 27 de febrero de 1709, por la que se declaraban extinguidos los cargos antedichos de gobernadores de las armas.

Mientras se resolvía sobre la protesta, las elecciones se siguieron verificando con absoluta normalidad; de esta manera, entre 1709 y 1722, desempeñaron la alcaldía de San Cristóbal: Fernando de Molina Quesada (1709), Francisco Fernando de San Martín Llerena (1710 y 1711), Francisco de Molina Quesada (1712), José Lordelo Ponte (1713), Tomás Pacheco Solís (1714), Matías Boza de Lima (1715), Fernando del Hoyo Solórzano Interián (1716), Fernando de Molina Quesada (1717), Fernando del Hoyo Solórzano Interian (1718), Antonio de San Martín (1719), Matías Boza de Lima (1720) y Diego Gesquier Manrique (1721 y 1722).

La tercera acometida contra el privilegio de elegir alcaide fue como las anteriores, indirecta, pues si bien no atacaba al cargo en su esencia, tendía, en cambio, a reducir de manera disimulada sus funciones por dudar los capitanes generales de la capacidad militar de los elegidos. Para ello inventó el comandante general don Lorenzo Fernández Villavicencio, marqués de Valhermoso, el cargo de *teniente de castellano*, que en este

---

(138) Marqués de Fuensagrada.



caso particular del castillo de San Cristóbal puso en manos de un soldado de su confianza, el capitán Juan Martínez del Castillo, uno de los oficiales que habían venido en su compañía al Archipiélago para instruir y disciplinar a las milicias.

No contento con ello, el marqués de Valhermoso quiso mediatizar con su autoridad al Cabildo e inauguró un sistema de cartas al Regimiento en vísperas de las elecciones, proponiéndole aquéllos candidatos que a su juicio merecían salir elegidos, bien por sus dotes, bien por su docilidad, siendo más probable lo último. De esta manera consiguió en 1723 que resultase elegido el caballero de la Orden de Santiago don Francisco de Monteverde Bermeo.

Una vez transcurrido el año volvió de nuevo a la carga el comandante general, y por medio de una segunda carta que se leyó en el Cabildo de 27 de noviembre de 1724, recomendaba la reelección del mismo Monteverde. Los regidores se llenaron de indignación por semejante intromisión, destacando en la protesta don Angel van Dame. El regidor don Carlos de Mesa declaró en el seno del Ayuntamiento "que eso ya no sera venir a Cabildo a elegir castellano", mientras otros más pusilánimes, como Bartolomé Yañez, declararon que por temor a las violencias de Valhermoso se hallaban prontos a reelegirlo. El acuerdo general fué que se copiase en acta la carta del comandante general "para poder protestar ante Su Majestad de la violencia con que votaban y falta absoluta de libertad". De esta manera resultó reelegido el 30 de noviembre de 1724 el capitán Francisco de Monteverde Bermeo.

Al año siguiente fué por segunda vez reelegido el mismo Monteverde.

La normalidad volvió a iniciarse en 1726, sin duda por alguna reconvencción de que fué objeto el comandante general; desde esa fecha hasta 1743, desempeñaron la alcaidía del castillo de San Cristóbal: Esteban de Llerena Calderón y Mesa (1726) (139), José Pedro Lordelo (1727), Pedro Colombo de Vargas (1728), Juan de Arauz y Salazar (1729), Cristóbal de Urtusástegui (1730), Domingo Miguel de la Guerra (1731), Francisco Tomás de Castro y Ayala (1732), Luis Tomás Baulen de Ponte (1733, 1734 y 1735), Pablo José de Mesa y Ponte (1736), José Jacinto de Mesa (1737), Diego de Llerena (1738), Francisco de Valcárcel y Lugo (1739), José de Mesa y Castilla (1740 y 1741) y Miguel Rossell de Lugo (1743).

---

(139) Marqués de Acialcázar y Torrehermosa.

La cuarta acometida contra las alcaldías de elección municipal debióse al comandante general don Andrés Bonito y Pignatelli, quien ya sin disimulo propuso a Felipe V la derogación del privilegio y por ende que las alcaldías fuesen de libre designación de la primera autoridad militar. El marqués de la Ensenada pidió informe sobre el particular a un isleño ilustre, don Cristóbal Joaquín de Franchy y Benítez de Lugo, primer marqués de la Cándia, quien lo evacuó en sentido desfavorable a las aspiraciones del comandante general, salvando al privilegio de una muerte segura, aunque por pocos años. En opinión del marqués de la Cándia no se debían introducir modificaciones sobre el particular, salvo la reforma ensayada por el marqués de Valhermoso, en 1723, de designar como colaboradores de los alcaldes, tenientes de castellanos, que supliesen la posible impericia de algunos de aquéllos. El informe está firmado en Madrid el 18 de julio de 1743 (140).

Don Miguel Rossell de Lugo fué alcaide no sólo este año de 1743, sino también en los de 1744 y 1745. Desde esta última fecha desempeñaron la alcaldía los señores siguientes: Pablo de Mesa y Ponte (1746 y 1747), Pedro Antonio de Ceballos y Terán (1748), José de Mesa (1749), Pedro Antonio de Ceballos y Terán (1750), Miguel Rossell de Lugo (1751, 1752 y 1753) (141), Ventura Salazar de Frías y Valcárcel (1754 y 1755) (142), Andrés Gallegos (1756), Juan José de Monteverde y Lordelo (1757 y 1758), Juan Bautista de Castro (1759), José de Mesa (1760) (143) y Cristóbal del Hoyo y Sotomayor (1761) (144).

En 1762 fué elegido alcaide del castillo de San Cristóbal don Lorenzo Salazar de Frías, quien tomó posesión y desempeñó su cargo hasta el 27 de mayo de 1763. En esta fecha fué desposeído del mismo por una orden del comandante general don Pedro Rodríguez Moreno y tuvo que entregar las llaves del castillo a su sustituto, don Nicolás Benítez de Lugo.

---

(140) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.

(141) Este fué reeligido en 1753 por no querer aceptar el cargo Domingo de la Guerra.

(142) Conde del Valle de Salazar.

(143) José de Mesa renunció una vez elegido al cargo de alcaide. El Cabildo no quiso admitirle la dimisión, pero el interesado recurrió ante la Real Audiencia y obtuvo auto a su favor.

(144) Marqués de la Villa de San Andrés.

El motivo para la destitución fué que la Real Audiencia no había aprobado la elección (145).

Las elecciones se siguieron efectuando con puntualidad desde 1763 hasta 1774, resultando designados los hijosdalgos siguientes: Antonio Riquel y Angulo (1763, 1764, 1765, 1766, 1767 y 1768), Fernando del Hoyo Solórzano (1769) (146), Antonio Riquel y Angulo (1770), Lorenzo Salazar de Frías (1771), Antonio Riquel y Angulo (1772) y Alonso Chirino y Ascanio (1773) (147).

Mientras tanto acudían los comandantes generales a la Secretaría de Guerra con quejas continuas, haciendo ver el riesgo de que estos cargos no fuesen desempeñados por soldados veteranos y expertos, sino por gente bisoña y sin instrucción que ponían en peligro la defensa de la plaza. En 1772 representó al Rey en términos muy enérgicos el comandante general don Miguel López Fernández de Heredia, sin obtener sensibles cambios a su favor; pero como insistiese de nuevo en el peligro (25 de noviembre de 1773), el rey Carlos III resolvió por orden de 4 de febrero de 1774 alterar el sistema hasta entonces imperante, reduciendo en ésto, como en otras cosas, las facultades del Cabildo de Tenerife en materia militar. Con arreglo a esta disposición el Regimiento de la isla había de limitarse a proponer en terna los que habían de desempeñar el cargo, uno de los cuales—"el que más fuese de su Real agrado"—elegiría el monarca para ocupar la plaza en propiedad (148).

El poderoso Cabildo de Tenerife (cuyo poder se iba perdiendo en jirones a lo largo del siglo XVIII) entabló inmediatamente el oportuno recurso ante el Consejo de Guerra, y sin duda para soslayar la cuestión principal se consideró tácitamente prorrogado en el mando el anterior alcaide, don Alonso Chirino y Ascanio, marqués de la Fuente de las Palmas, quien desempeñó el cargo por los años de 1774, 1775 y 1776.

Las cosas variaron en enero de 1774, al dimitir el cargo de manera irrevocable don Alonso Chirino. El escrito de renuncia, dirigido al Regimiento de la isla, está fechado en Santa Cruz el 6 de enero del año expre-

(145) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 11, núm. 19, doc. 11.

(146) Conde de Sietefuentes.

(147) Marqués de la Fuente de las Palmas.

(148) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 14, núm. 22, doc. 3.

sado y da por motivos las ocupaciones y atenciones de su casa y hacienda (149).

Al día siguiente el comandante general, que lo era ahora don Eugenio Fernández de Alvarado, marqués de Tabalosos, se dirigió por medio del corregidor don Fernando Remírez y Layna al Cabildo de la isla, exigiéndole que con arreglo a la Real cédula de 4 de febrero de 1774 propusiese en *terna* los sujetos que podían reemplazarle (150). El Cabildo se desentendió dignamente de la demanda, y en vista de ello el marqués de Tabalosos designó gobernador interino del castillo de San Cristóbal al capitán de artillería don José Rodríguez Carta, "por concurrir en él la ydalguía y nobleza de sangre que se requiere". Así lo comunicaba al Cabildo en oficio de 12 de enero de 1777 (151).

Don José Rodríguez Carta desempeñó la alcaldía interina de San Cristóbal desde la fecha expresada hasta el 3 de enero de 1782, en que tuvo que renunciar a la misma por haber sido designado "tesorero general de la Provincia". Por esta última fecha, don Joaquín Ibáñez Cuevas, marqués de la Cañada y comandante general, designó castellano interino al que hasta entonces había desempeñado la plaza de teniente, don Tomás de Fuentes. En el título despachado a este oficial por el marqués de la Cañada declara el comandante que lo designaba "mientras tengo por conveniente nombrar propietario" (152).

Este plazo llegó un año más tarde, pues el 1 de marzo de 1783 el marqués de la Cañada, en uso de unas facultades que él mismo se atribuyó, se sirvió nombrar alcaide en propiedad a don José de Monteverde y Molina, ayudante mayor del Regimiento provincial de La Laguna, con el sueldo corriente, "pagado de los propios y obligaciones del Ayuntamiento" (153).

La confirmación de Monteverde no llegó hasta el año 1786, en que se recibió en la isla de Tenerife el Real despacho de 9 de noviembre por el

---

(149) *Ibid.*, leg. 14, núm. 22, doc. 2.

(150) Documento 3.

(151) Documentos 5 y 8.

Don José Rodríguez Carta dió cuenta personal al Cabildo, el 13 de enero, de haber tomado posesión del cargo de castellano interino.

(152) *Ibid.*, doc. 40.

(153) Documentos 41 y 42.

Don José de Monteverde anunciaba su designación al Cabildo en oficio de 1 de marzo de 1783.

que Carlos III le nombraba alcaide perpetuo del castillo de San Cristóbal (154). Desde esa fecha hasta fin de siglo, don José de Monteverde y Molina fué alcaide de la primera fortaleza de la isla y como tal tendría una brillante actuación en la defensa de Santa Cruz de Tenerife contra Nelson.

De las relaciones de Monteverde con el Cabildo de Tenerife consérvase una instancia por la que reclama del desposeído organismo un aumento en su sueldo, que apenas si le bastaba "para sufragar los precisos gastos extraordinarios que exigía el decoro de su empleo" (155). Los alcaides seguían ganando los mismos 70.000 maravedíes anuales que les asignó la Real cédula de 6 de junio de 1565 (2.058 reales con 28 mr.). Don Jose de Monteverde hacía ver en apoyo de su demanda y en justificación de sus gastos "la inalterable costumbre de recibir y hospedar a todos los comandantes generales, lo menos los tres primeros días de su arribo a ésta, costeándole la manutención, cuyo dispendio... equivale prudentemente a la dotación de tres hasta cinco y aun más años; a más de la sucesiva diaria costumbre de presentarse con su respectivo uniforme a recibir el santo y órdenes del Gefe, y la de ser su castillo el depósito de los presos de honor..., que exigen responsabilidad y gasto..." Pedía Monteverde como asignación los 600 pesos anuales que recibían los alcaides de los fuertes dependientes del Rey, mas ignoramos la suerte que corriera su demanda. Con aumento de sueldo o sin él, lo cierto es que siguió en el desempeño de la alcaidía hasta la fecha misma de su muerte, sobrevenida en 1834.

Con respecto al castillo de San Juan, ya de sobra conoce el lector cómo a raíz de su construcción el Cabildo se arrogó la facultad de elegir y designar su alcaide en análogas condiciones a como se verificaba para San Cristóbal. En la sesión del Cabildo de 30 de noviembre de 1643 se establecieron las condiciones que habían de reunir los designados. La elec-

(154) Ibid., leg. 15, núm. 23, doc. 15.

Dicho Real despacho fué comunicado al Cabildo de Tenerife por el comandante general, marqués de Branciforte, el 30 de diciembre de 1786.

(155) Ibid., doc. 21.

ción se verificaría el día de San Andrés; el cargo había de recaer en "caballero hijodalgo notorio"; gozaría el elegido de todas las franquezas y privilegios de los demás castellanos, y había de prestar pleito homenaje antes de posesionarse de la alcaidía. El designado, como ya conoce el lector, fué el regidor don Lope Fonte, "quien había asistido a la fábrica de dicho castillo con mucho cuidado y solicitud" (156). Por este acuerdo se autorizó además al regidor Fonte para nombrar cuatro soldados encargados de la guarda de la fortaleza con el estipendio de dos ducados al mes y una fanega de trigo, que se pagarían de los propios de la isla. Uno de ellos había de ser designado cabo, condestable o artillero, con la gratificación de una fanega de trigo (157).

Sin más base jurídica que el citado acuerdo de 30 de noviembre de 1643, se estuvieron verificando las elecciones sin interrupción desde esa fecha hasta 1676. Como el lector ya conoce los alcaldes que se sucedieron hasta 1655 (158), completaremos la lista hasta la última de las fechas indicadas. Desempeñaron la alcaidía de San Juan: Pedro Romero Fresneda (1656), Rodrigo de Castilla y van Henden (1657), Alonso de la Guerra y Calderón (1658 y 1659), Juan del Castillo y Mesa (1660, 1661 y 1662), Alonso van Dame y Lezana (1663), Juan del Castillo y Mesa (1664), Alonso de Llerena Carrasco y Lorenzo (1665), Antonio Salazar de Frías (1666), Antonio Fonte del Hoyo (1667), Esteban Gesquier Cabrera (1668), José de Azoca Recalde y Cabrejas (1669, 1670 y 1671), Francisco de Ceballos y Cabrejas (1672, 1673 y 1674), Matías Boza de Lima y Anchieta (1675) y Alonso Pacheco Solís y Fonte (1676).

Durante los años 1677 a 1680 las elecciones se suspendieron, lo mismo que para castellanos de San Cristóbal, por causa de la arbitraria decisión tomada por la Audiencia, a petición del regidor don Juan del Castillo y Mesa, que ya comentamos. Reanudada la tradicional costumbre, resultaron elegidos entre 1680 y 1684 los señores siguientes: Jerónimo Boza de Lima y Manuel (1680), Luis Interián Cabrera del Castillo (1681), Alonso Pacheco Solís y Fonte (1682) y Pedro de Castilla y Molina (1683 y 1684).

En esta última fecha conviene destacar la Real cédula de 17 de enero de 1684, que autorizó al Cabildo de Tenerife para elegir perpetuamen-

(156) Véase la pág. 102 de este mismo tomo.

(157) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(158) Página 102.

te alcaide del castillo de San Juan. En 1670 el Regimiento de Tenerife elevó súplica al Rey a fin de que le facultase para elegir castellano de San Juan, en análogas condiciones con que lo verificaba para San Cristóbal; en 1682 volvió a dirigirse al monarca con la misma finalidad, dándole cuenta de que había votado como asignación al alcaide provisional 1.000 reales, para que morase en Santa Cruz de Tenerife, pues hasta entonces rehuían los castellanos alojarse en la fortaleza por los gastos que el desplazamiento les ocasionaba. Por este acuerdo de 15 de enero de 1682, cuya certificación autorizada se remitió a la corte, los regidores resolvieron pedir al Rey el privilegio oportuno para poder elegir todos los años alcaide de San Juan.

Carlos II pidió informe sobre el particular al capitán general de Canarias don Félix Nieto de Silva, conde de Guaro, quien lo evacuó en sentido favorable el 12 de diciembre de 1683. En vista de ello el Rey expidió la Real cédula de 17 de enero de 1784, por la que confirmaba como alcaide de San Juan a don Luis Interián Cabrera del Castillo—que lo era por la fecha de la demanda—, le asignaba 1.000 reales de sueldo anual y autorizaba perpetuamente al Cabildo para verificar la elección (159).

El primer elegido con arreglo a esta norma legal fué el regidor José de Azoca Recalde (1685). Le sucedieron en el cargo: Juan de Coronado y Quintana (1686), Pedro Colombo de Vargas (1687), Juan de Ascanio y Lercaro (1688), Manuel de Randoli (1689), Manuel Isidro de Peñalosa Carrión (1690), José de Lordelo Ponte y Molina (1691), Alvaro de Mesa Azoca (1692), Tomás Pacheco Solís y Fonte (1693), Matías Boza de Lima y Pacheco (1694), José de Anchieta y Naveda (1695), José Francisco de Mesa y Llerena (1696), Juan de Arauz Salazar, (1697), Luis Bernardo de Mesa y Castilla (1698), Lope de Mesa Azoca (1699), Francisco de Monteverde Bermeo (1700), Tomás Pacheco Solís y Fonte (1701), Angel van Dame y Maroto (1702), Miguel de la Guerra Calderón (1703), Doménigo Benítez de Lugo Grimaldi (1704), Francisco Riquel y Angulo (1705 y 1706), Ildefonso García van Dame (1707), José de Mesa y Llerena (1708), Pedro Interián de Ayala (1709), Pedro de Ceballos y Acevedo (1710), José de la Santa Ariza (1711), Carlos de Mesa y Llerena (1712), Francisco de San Martín Llerena (1713), Nicolás de la Santa Ariza (1714), Fernando

---

(159) A. H. N.: *Sala de Gobierno de Castilla*, leg. 413.

A. C. T.: *Reales órdenes*, leg. 14, núm. 43.

García van Dame (1715), Miguel Rossell de Lugo (1716), José de Mesa y Castilla (1717), Diego Gesquier Manrique (1718), Salvador Benítez de Lugo (1719), José de Lordelo y Monteverde (1720), Miguel Rossell de Lugo (1721), Domingo de Mesa y Castilla (1722), Cristóbal de Arauz Salazar (1723), José Tabares de Cala (1724), Cristóbal de Lordelo y Monteverde (1725), Cristóbal de Urtusáustegui y Lordelo (1726 y 1727), Juan de Monteverde y Lordelo (1728), Juan de Arauz Salazar (1729), Cristóbal de Monteverde y Lordelo (1730), Pablo de Mesa y Ponte (1731), Tomás Pacheco Solís y Benítez de Lugo (1732), Vicente de Lordelo y Monteverde (1733), Nicolás de Ponte y Pereira de Castro (1734), Francisco Bustrin y van Dame (1735), Jerónimo Colombo de Vargas (1736), Pedro de Ceballos y Romero (1737), Luis de Castilla y Anchieta (1738), Francisco de Laisequilla Palacio (1739), Angel van Dame y Maroto (1740), Miguel Rossell de Lugo (1741), Antonio de Castro y Carriazo (1742), Luis de Castilla y Anchieta (1743), Matías Franco de Castilla (1744), Fernando de Vargas y Urdanegui (1745), Nicolás de Ponte y Pereira de Castro (1746), Francisco García de la Guerra (1747), Fernando de Molina Quesada (1748), Luis de San Martín Llerena (1749), Pedro de la Santa Ariza (1750), Luis Román y Reguilón (1751), Antonio de Castilla y Anchieta (1752), Juan B. de Castro y Ayala (1753), Domingo de Lordelo y Monteverde (1754), Juan Franco de Castilla (1755), Pedro de Ponte y Lugo (1756), Domingo de Lordelo y Monteverde (1757), José Tabares y Vargas (1758), Luis de San Martín Llerena (1759), Fernando de Vargas y Urdanegui (1760), Anlonio de Castro y Carriazo (1761, 1762, 1763, 1764, 1765 y 1766), Antonio de Castilla y Anchieta (1767), Fernando de Vargas y Urdanegui (1768), Domingo de Lordelo y Monteverde (1769), Luis Román y Reguilón (1770), Domingo del Hoyo y Acevedo (1771), Antonio de Castilla y Anchieta (1772) y Luis de San Martín Llerena (1773) (160).

Después de esta última elección, el Cabildo tuvo conocimiento de la Real cédula de 4 de febrero de 1774, ganada por el comandante general don Miguel López Fernández de Heredia, que ponía cortapisas al privilegio de 1684, y en su consecuencia decidió apelar contra esta resolución y suspender de momento las elecciones.

---

(160) TOMÁS TABARES DE NAVA: *La alcaidía del castillo de San Juan Bautista de la marina de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1939, págs. 15-28.



Lo mismo que ocurrió con la alcaidía de San Cristóbal se resolvió con respecto a la de San Juan. Su último alcaide, don Luis de San Martín Llerena, fué tácitamente prorrogado en el mando hasta tanto que se conocía la resolución definitiva de la corte. San Martín ejerció la alcaidía sin interrupción hasta el mes de marzo de 1780, en que renunció de manera irrevocable a seguir desempeñando el cargo. El marqués de la Cañada, comandante general de Canarias, designó entonces gobernador interino del castillo de San Juan al capitán don Bernardo de La Hanty.

Por último, el Real despacho de 9 de noviembre de 1786 aclaró definitivamente la situación. El rey Carlos III dejaba sin valor y efecto los privilegios que otorgaran al Cabildo los monarcas sus antecesores, y designaba por propia iniciativa alcaide perpetuo del castillo de San Juan al capitán don Diego Fernández Calderín y Abreu.

\* \* \*

De los demás castillos con que se hallaban defendidos Santa Cruz de Tenerife y la isla de su nombre, sólo contaron con alcaides privativos el castillo de Paso Alto, la casa-fuerte de Adeje, el castillo de San Miguel, de Garachico; la torre de San Felipe, en el Puerto de la Cruz, y la torre de San Pedro, de Candelaria.

Los demás castillos, fuertes o baterías, tales como San Joaquín, en la Cuesta, o San Miguel y San Pedro, en Santa Cruz de Tenerife, sólo contaron con gobernadores temporales de libre designación de los comandantes generales.

El castillo de Paso Alto, de dotación real, contó siempre, desde su fundación, con alcaides perpetuos, es decir, vitalicios, nombrados por el Rey o en su nombre por el Consejo de Guerra, a propuesta de los capitanes y comandantes generales. Fué muy corriente designarlos en el siglo XVIII con el nombre de gobernadores. La lista que de estos alcaides pudiéramos dar es tan incompleta, por carencia de documentación, que prescindimos de señalar nombres.

La alcaidía de la casa-fuerte de Adeje siguió durante los siglos XVII y XVIII vinculada en la casa de Ponte. En 1655 la desempeñaba don Juan Bautista de Ponte, primer señor y marqués de la villa de Adeje, y la ejer-

cieron más adelante los sucesores en esta dignidad nobiliaria, que por ser harto conocidos no es preciso especificar aquí (161).

Del castillo de San Miguel, de Garachico, era alcaide en 1655—conforme ya conoce el lector (162)—don García del Hoyo y Alzola, descendiente directo de Nicolás Viña Negrón, el hermano del fundador de la torre y heredero de sus derechos. Don García del Hoyo y Alzola, elegido alcaide por el Cabildo de Tenerife, solicitó la prorrogación en la alcaidía, una vez extinguido el plazo anual de su ejercicio, del capitán general de Canarias don Alonso Dávila y Guzmán, cuando éste visitó la fortaleza en noviembre de 1655. Don García del Hoyo exhibió al capitán general la cédula fundacional de 1775, y aunque el Cabildo se opuso a la prórroga, así como se opusieron también otros descendientes de Fabián Viña, don Alonso Dávila estimó mejor el derecho del alcaide Hoyo, y en consecuencia le dió posesión de la torre para que la defendiese y dotase en las mismas condiciones que lo hacían los Ponte en Adeje, sin perjuicio de la resolución definitiva del Rey (163).

¿Cómo fué resuelto el litigio? Núñez de la Peña nos lo revela puntualmente: “El dicho capitán don García del Hoyo puso pleito al Cabildo de esta isla, sobre que este castillo había sido fabricado a costa de Fabián Viña, su antepasado, y que el Cabildo no tenía derecho para poder nombrar alcaide sino serlo sus descendientes; y salió pleito a favor del dicho don García del Hoyo, y alcanzó cédula de Su Magestad...” (164). Y más adelante añade: “En su ausencia fué alcaide su hijo don Alonso del Hoyo, a quien alevosamente, estando durmiendo en su cama y en su casa, le mataron con siete puñaladas, ¡cosa lastimosa!, sin saber el tirano homicida, año de 1669.” Núñez de la Peña acaba afirmando que “en *este año* de 1670 murió el dicho su padre, viniendo del Norte a esta isla; y hoy sirve la tenencia de este castillo el capitán don Pedro del Hoyo, su hermano, hasta que tenga edad un *sobrino*, hijo de su hermano García del Hoyo” (165).

---

(161) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. Madrid, 1886, tomo VII, pág. 167 y siguientes.

(162) Página 106.

(163) A. S.: *Secretaría de Guerra*, leg. 1.889. Carta de don Alonso Dávila al Rey de 16 de diciembre de 1655.

(164) Página 469.

(165) Páginas 469-470.

Este hijo de García del Hoyo fué don Juan del Hoyo Solórzano, caballero de la Orden de Calatrava y alcaide del castillo de San Miguel, quien en 1698 estipuló con la Corona, después del incendio de la torre un año antes, su reconstrucción y dotación a cambio de ser agraciado con el título de conde de Sietefuentes. El lector ya conoce las incidencias que este convenio produjo y cómo a la larga don Juan del Hoyo Solórzano, arruinado por los efectos del volcán de 1706, no pudo cumplir con lo pactado (166). A nuestro juicio, don Juan del Hoyo Solórzano, primer conde de Sietefuentes, fué el último alcaide del castillo de San Miguel, de cuyo cargo debió ser desposeído por los comandantes generales hacia 1741, quienes se encargaron en adelante de su provisión (167).

La alcaldía de la torre de San Felipe, del Puerto de la Cruz, aneja al cargo de alcalde pedáneo del mismo lugar, tiene un historial más complicado. Recordará el lector que la Real cédula de privilegio de 28 de noviembre de 1648 (que declaró villa exenta al hasta entonces lugar de La Orotava) autorizó a los vecinos de ella para elegir cada año el 6 de enero, día de los Santos Reyes, el alcalde-castellano, que había de reunir las condiciones corrientes de natural e hijodalgo (168). En 1655 habíamos dejado desempeñando el cargo a don Alonso Calderón (169).

Las elecciones prosiguieron con absoluta normalidad hasta el año 1661. Desempeñaron el cargo los capitanes Juan Francisco de Ponte (1656), Francisco de Lugo (1657), Carlos de Franquis (1658), Miguel de Alfaro Franquis (1659) y Miguel de Franquis Velázquez (1660).

En 1661 empezaron las cosas a torcerse. ¿Causas? Quizá la resistencia de los vecinos de La Orotava a contribuir a los gastos de fortificación. El hecho cierto es que los capitanes generales empezaron a intervenir en los nombramientos de alcaldes de San Felipe, desglosando del cargo de alcalde pedáneo—cuya designación se siguió haciendo de acuerdo con el texto de la Real cédula de 28 de noviembre de 1648—las funciones propias de castellano del Puerto de la Cruz, o mejor, de sus fortificaciones. En 1661 el capitán general don Jerónimo de Benavente y Quiñones designó el primer alcaide independiente, cargo que recayó en el capitán don Francisco Tomás Franquis Alfaro. Al año siguiente, 1662, el designado

(166) Página 513.

(167) Página 515.

(168) Véase pág. 106.

(169) *Ibid.*, pág. 107.

por el capitán general como castellano fué el sargento mayor don Alonso de Molina.

En cambio a partir de 1663, y ya sin interrupción hasta 1672, los capitanes generales designaron castellanos a aquellos mismos que resultaban elegidos alcaldes pedáneos del Puerto de la Cruz, "en atención a que convenía que uno y otro puesto lo sirviese una misma persona". Fueron estos alcaldes-castellanos: José de Mesa y Lugo (1663), Lorenzo Valcárcel y Lugo (1664), Francisco de Molina (1665), Diego Benítez de Lugo (1666), Francisco de Valcárcel (1667), Lope de Mesa y Lugo (1668), Juan de Monteverde (1669) (170) y Pedro de Ponte y Molina (1670 y 1671).

En 1672 volvieron a variar las cosas, siendo capitán general don Juan de Balboa Mogrobojo. En esa fecha resultó nombrado el capitán de caballos Diego Alfonso Gallegos, mediando el compromiso de reparar la torre a sus expensas (171). Al año siguiente volvió a ser designado alcaide por el mismo procedimiento el capitán Gallegos. Las designaciones por los capitanes generales parece que prosiguieron durante varios años. Sólo conocemos el nombre del alcaide designado para 1675: Francisco de Mesa (172).

En 1677 el nuevo capitán general don Jerónimo de Velasco quiso restablecer el antiguo sistema; mas consta que los vecinos de La Orotava se desentendieron de la elección (173). En vista de ello el capitán general Velasco designó alcaide a don Lucas de Alzola. Desde esta fecha no hubo variaciones hasta 1683. Sólo conocemos algún nombre suelto entre los castellanos de este período: Francisco de Valcárcel (1679), Bartolomé Benítez de las Cuevas (1681) y Jerónimo de Ponte (1682) (174).

Las cosas variaron de nuevo en 1683, en el momento que desempeñaba la alcaidía Diego Alfonso Gallegos. Por esa fecha tomó posesión de la capitania general de Canarias don Félix Nieto de Silva, quien reclamó de los vecinos de La Orotava la reparación del castillo, deseoso de devolverles el uso de su privilegio; mas al obtener una respuesta negativa hubo de con-

---

(170) El capitán Sebastián de Franquis fué alcaide unos meses de 1669 por nombramiento del capitán general don Gabriel Lasso de la Vega, conde de Puertollano.

(171) Véase la pág. 520.

(172) BETHENCOURT, tomo I, pág. 211.

(173) Páginas 520-521.

(174) BETHENCOURT, tomo II, pág. 268, y I, pág. 248.

formarse con designar nuevo castellano, Esteban de Llerena, alcalde pedáneo del Puerto de la Cruz, confiando a su celo y patriotismo el remedio del mal estado de la fortaleza (175).

Las designaciones para las alcaldías por parte de los capitanes generales, en beneficio de particulares hijosdalgos o acumulando el cargo a los alcaldes pedáneos del Puerto de la Cruz, prosiguieron sin interrupción hasta el año 1708. He aquí algunos nombres: Domingo Benítez de Lugo (1684), Doménigo Grimaldi (1685), Diego Benítez de Lugo (1686), Francisco de Valcárcel (1687), Antonio de Franquis (1689), Antonio Benítez de Ponte (1690), Bartolomé de Ponte Grimaldi (1694), Francisco de Valcárcel y Mesa (1695), Cristóbal de Franquis (1696), Cristóbal de Ponte (1699), Doménigo Grimaldi (1700), Carlos Franquis (1701) y Benito Benítez de Lugo (1702) (176).

Al año 1708 corresponde la reforma llevada a cabo en la organización militar del Puerto de la Cruz por el capitán general don Agustín de Robles y Lorenzana, designando gobernador de las armas al coronel don Marcos de Castro y Bethencourt, con funciones, entre otras, de *alcaide efectivo*, y cabo de la batería del Muelle al alférez Rodrigo de Vera. El lector ya conoce los ruidosos incidentes que estas medidas produjeron, lo pronto que estuvieron los vecinos de La Orotava—tan remisos siempre— a ejecutar toda clase de reparos y cómo al fin consiguieron echar por tierra las medidas tomadas por Robles frente a su abandono e inacción, mil veces censurable (177).

Como la Real cédula de 27 de febrero de 1709 ordenaba a don Agustín de Robles respetar el sistema antiguo en la provisión de la alcaldía de San Felipe, volvieron a verificarse desde esa fecha las elecciones en la ermita de San Roque el 6 de enero de cada año. He aquí los nombres de algunos de los elegidos: Francisco de Valcárcel de Ponte (1711), Juan de Franquis Benítez (1716), Melchor de Llerena (1719) y Diego Benítez de Lugo (1724).

Por esta última fecha ya se habían iniciado los procedimientos del marqués de Valhermoso entre los vecinos de La Orotava para que arbitrasen los fondos necesarios para reparar el castillo de San Felipe y ba-

---

(175) Página 521.

(176) Tomado de F. F. BETHENCOURT: *Nobiliario...*

(177) Páginas 522-524 de este tomo.

terías anejas, que de sobra conoce el lector en sus menores incidencias (178).

El marqués de Valhermoso, pese a su acentuado espíritu centralista, no se atrevió a intervenir en las elecciones que el 6 de enero de 1725 habían de verificarse en la ermita de San Roque, de la villa de Orotava, y se limitó tan sólo a recomendar "que se eligiese persona de graduación y experiencia, de quien se pudiese tener la confianza que se necesitaba, por el pronto rompimiento de guerra que se temía". La elección se verificó con toda puntualidad, y con asombro de algunos de los caballeros de La Orotava obtuvo mayoría de votos don José Machado Spínola y Lugo, más tarde teniente coronel de milicias, aunque por entonces no pasaba de modesto oficial "sin grado militar" y era de "poca edad". Decíamos antes que con asombro de algunos caballeros de La Orotava, porque diversas familias de ella, agrupadas en una especie de sociedad de socorros mutuos que llamaban pomposamente las *Doce Casas*, se habían erigido, sin más título que su audacia, en primera nobleza del país y miraban con desprecio a los Machado como gente plebeya y de baja ralea. En el acto estos caballeros pusieron el veto a Machado, negándole la calidad de hijodalgo, y además arrastraron al comandante general marqués de Valhermoso a declarar nula "la elección hecha por la villa en don Joseph Machado, por no concurrir en éste la idoneidad y experiencia que se previno a los electores". El comandante general resolvió, por auto de 11 de enero de 1725, que ocupase interinamente la alcaldía don Diego Benítez de Lugo, segundo marqués de Celada, hasta tanto que el Rey o los tribunales resolvían en derecho.

La elección fué seguidamente contradicha, por vicio de nulidad, ante el tribunal de la Real Audiencia, por los caballeros de La Orotava Francisco Bautista de Lugo, Juan Bautista de Franchy y Pedro de Mesa, previa remisión de los autos instruídos por el teniente de la villa como primera providencia. Dado que la cuestión principal giraba en torno a ventilar si el castellano electo era o no hijodalgo, y la Real Audiencia carecía de jurisdicción en esta rama, dicho tribunal se inhibió de su conocimiento y dictó un auto el 19 de junio de 1725 para que las partes acudiesen en defensa de su derecho ante el Consejo de Castilla.

Ante este poderoso tribunal acudió entonces con los recaudos y pape-

les acreditativos de su hidalguía don José Machado Spínola, y fué tan acalorada la defensa que hizo de su linaje, que obtuvo sentencia en absoluto favorable. Por carta ejecutoria de 25 de octubre de 1728 el Consejo de Castilla "se declaró concurrir en dicho Machado todas las calidades prevenidas en los privilegios para ser alcalde y castellano en dicho Puerto, y se condenó a las otras partes en las costas procesales y 1.000 ducados [de multa] a la víctima" por la ofensa inferida a su linaje.

En el intermedio entre el recurso y la sentencia, los vecinos de la villa de La Orotava acordaron en una reunión celebrada en la ermita de San Roque, el 7 de diciembre de 1728, renunciar al privilegio de elección de alcalde-castellano del Puerto de la Cruz, no como afirma Viera y Clavijo por el motivo antedicho de la elección de Machado (179), sino por otro más material y crematístico, cual era quererse eximir del reparto que le correspondía para atender a los gastos de fortificación del Puerto de la Cruz, aunque aspirando, eso sí, a salvar "indemne el Real privilegio [de 1648], en los demás particulares, en toda su observancia, fuerza y vigor" (180).

Obtenida la ejecutoria antedicha, don José Machado demandó del marqués de Valhermoso la posesión de su cargo de castellano del Puerto de la Cruz; mas si bien éste ordenó darle posesión del cargo de alcalde pedáneo, se negó en rotundo a poner bajo su gobierno la fortaleza de San Felipe, reconociéndole como castellano de la misma. El motivo de esta negativa está especificado en una carta que Valhermoso dirigió a Machado el 2 de enero de 1729, "en que le decía como sobre su empleo de castellano, y quien debía hacer las fortificaciones, avía pleyto pendiente entre la Ciudad y la Villa; y que interin no se resolvía no se podía hacer novedad que no fuese muy perjudicial al juramento [que tenía hecho], pues mal podía responder de la conservación del Puerto, estando destruidas sus fortificaciones, sin haber resuelto [todavía] el Consejo quién debía suministrar más de 20.000 pesos que se necesitaban para ponerlo en buen estado de defensa..." (181).

Don José Machado fué así el último alcaide *titular* del castillo de San

---

(179) Tomo III, pág. 310.

(180) Véase la pág. 528.

(181) *Memorial ajustado...*, etc.

Los caballeros de La Orotava enemigos de Machado se opusieron por su parte a la posesión, alegando la renuncia de 1727 y no haberse resuelto sobre su idoneidad.

Felipe por elección popular, ya que como el pleito quedó medio zanjado por la transacción de 1730, y ésta no tuvo efectividad, la villa cesó a partir de 1725 en hacer nuevos nombramientos. Estos fueron, ya para siempre, de libre designación de los comandantes generales.

Un documento del Archivo de Simancas así lo reconoce paladinamente. Es de 1743, y en él se declara haber cesado la villa desde hacía años en el uso de su privilegio y cómo los comandantes generales designaban los alcaides perpetuos del castillo (182).

\* \* \*

La última fortaleza que contó con alcaides propios, de carácter vitalicio y nombramiento real, fué la de San Pedro, de la marina de Candelaria. La propuesta para el desempeño de estos cargos la hacía el capitán general y la aprobación venía de la corte seguidamente, de acuerdo casi siempre con la misma. He aquí los nombres de algunos de sus alcaides perpetuos: Manuel Melo, Luis Teodosio de Lara, Alvaro Machado Fiesco, Bartolomé Antonio Méndez Montañéz y Fernando de Molina y Quesada.

---

(182) *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.



# INDICE GENERAL

## TITULO XII

### SUCESOS DE LOS AÑOS 1600-1655

#### CAPITULO XXVIII

#### WALTER RALEIGH EN LANZAROTE Y LA GOMERA. TABAC ARRAEZ Y SOLIMAN EN LAS CANARIAS

Págs.

- I. *Las relaciones internacionales de España en el reinado de Felipe III (1598-1621). Su reflejo en las Islas Canarias: Los mandos militares.*—
- II. *Evolución general de la piratería. Walter Raleigh en las islas de Lanzarote y La Gomera: Actividades de Raleigh.*—Apresto de la expedición a la Guayana.—El conde de Gondomar.—Partida de la escuadra.—La escala en Gran Canaria.—Lanzarote.—Piraterías.—Deserción del capitán Bailey.—Raleigh en La Gomera.—Doña María van Dalle.—Correspondencia y obsequios mutuos.—Los expedicionarios en la Guayana.—Nuevos atentados.—Actuación de Gondomar.—Procesamiento y muerte de Walter Raleigh.—III. *Los piratas argelinos Tabac Arráez y Solimán en Lanzarote y La Gomera: Auge de la piratería argelina.*—El ataque a Lanzarote.—Los cautivos.—La escala en La Gomera.—Duro combate con la escuadra española.—IV. *Las relaciones internacionales de España entre 1621-1655. Su reflejo en el Archipiélago: Los capitanes generales.*—Algunos sucesos piráticos.....

## CAPITULO XXIX

## LAS FORTIFICACIONES Y MILICIAS EN ESTA EPOCA

- I. *Noticias biográficas sobre el ingeniero Próspero Casola: Venida a Canarias. Cargos.—Vida familiar.—II. Las fortificaciones de la isla de Gran Canaria: Reparos.—La Real Cédula de 17 de octubre de 1600.—Tiburcio Spanochi.—Nuevas construcciones.—El castillo de San Francisco o del Rey.—El fuerte de Santa Catalina.—La artillería.—III. Las fortificaciones de la isla de Tenerife: Los castillos de Paso Alto y San Juan.—La torre de San Felipe.—La artillería.—Los alcaides.—IV. Las fortificaciones de La Palma e islas menores: Reales cédulas.—V. Las milicias canarias: Multiplicidad de cargos.—La reforma de Andía Irarrazábal.—Organización de los tercios tinerfeños.—Limitación de las facultades del Cabildo en el orden militar.—Las milicias de Gran Canaria, La Palma e islas menores.* 67

## TITULO XIII

## GUERRA CON INGLATERRA

## CAPITULO XXX

## EL ATAQUE DE ROBERT BLAKE AL PUERTO Y PLAZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN 1657

- I. *Guerra con la Gran Bretaña. El bloqueo de Cádiz por la escuadra del almirante Robert Blake: Relaciones internacionales.—Comienzan las hostilidades.—Robert Blake.—Bloqueo de Cádiz.—II. La declaración de guerra en las Islas Canarias. Medidas militares tomadas por el capitán general don Alonso Dávila: Plan de fortificaciones.—Reductos y baterías.—III. Arriba a Santa Cruz de Tenerife la flota de Nueva España. El almirante don Diego de Egues: La flota de Nueva España.—El almirante Egues.—Nuevas fortificaciones.—IV. El ataque a Santa Cruz de Tenerife: Aprestos militares.—Incendio de la flota.—Blake prepara el desembarco.—Daños que recibe la escuadra inglesa.—Retirada de Blake.—Consideraciones sobre el encuentro.—Muerte de Blake.—V. Fin de la guerra con Inglaterra: Los avisos de la acción en la corte.—Recompensas.—La paz de los Pirineos.....* 133

TITULO XIV

SUCESOS DE LOS AÑOS 1659-1788

CAPITULO XXXI

**EL CONDE D'ESTREES EN GRAN CANARIA. EL ALMIRANTE SIR JOHN JENNINGS EN TENERIFE. CHARLES WINDHAM EN LA GOMERA**

- I. *Las relaciones internacionales de España entre 1659-1700. El conde d'Estreés en Gran Canaria:* Los capitanes generales.—Personalidad de Jean d'Estreés.—Expedición a las Indias Occidentales.—Amago de ataque al Puerto de la Luz.—Fin de la expedición.—II. *Las relaciones internacionales de España entre los años 1700-1724. Ataque del contralmirante inglés sir John Jennings:* Ataque a Santa Cruz.—El corsario Woodes Rogers en el Puerto de la Cruz.—III. *Las relaciones internacionales de España entre 1724-1746. El ataque del capitán Charles Windham a La Gomera en 1743:* Desembarco inglés en Tarajalejo.—Windham en La Palma, Fuerteventura y Gran Canaria.—Recompensas.—IV. *Las relaciones internacionales de España entre 1746-1788. Piraterías varias:* Berberiscos en Lanzarote.—Piratas ingleses en El Hierro y Lanzarote..... 207

TITULO XV

**FORTIFICACIONES Y MILICIAS**

CAPITULO XXXII

**LAS CIUDADES CANARIAS EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII**

- I. *Las Palmas de Gran Canaria en los siglos XVII y XVIII:* Población.—Reconstrucción de la ciudad.—La catedral.—Monasterios, hospitales y ermitas.—Crecimiento de la población.—Nuevos edificios.—Los corregidores Eguiluz y Cano.—II. *Las obras de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas. El arquitecto Diego Nicolás Eduardo:* Intentos frustrados.—El obispo Herrera.—El ingeniero Hermosilla.—Desavenencias.—El proyecto de Diego Nicolás Eduardo.—¿Quién era Eduardo?—Los cimientos.—Las obras.—La fachada de la catedral.—III. *Otros edificios de Las Palmas (siglo XVIII):* El hospital de San Martín.—El Hospicio.—Diversas obras proyectadas por Eduardo.—Los pueblos de Gran Canaria..... 281

CAPITULO XXXIII

**LAS CIUDADES CANARIAS EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII**  
(Continuación.)

- I. *La Laguna de Tenerife*: Población.—La parroquia de la Concepción.—Las obras del templo.—Los hermanos Eduardo.—La capilla mayor.—Obras de restauración.—La parroquia de los Remedios.—Monasterios y ermitas.—Edificios civiles.—Las casonas laguneras.—II. *Santa Cruz de Tenerife y su puerto*: Población.—El caserío.—Sucesivos ensanches.—La plaza de la Pila.—La parroquia de la Concepción.—Monasterios y ermitas.—Edificios civiles.—El muelle.—III. *Otras villas y pueblos de la isla de Tenerife*: La Orotava, el Puerto de la Cruz y Garachico.—IV. *Santa Cruz de La Palma*: Edificios notables.—Teguise.—Santa María de Betancuria.—San Sebastián de La Gomera y Valverde..... 355

CAPITULO XXXIV

**LAS FORTIFICACIONES DE LA ISLA DE TENERIFE**  
(1659-1800).

- I. *Las fortificaciones de Santa Cruz de Tenerife*: Obras varias.—Proyectos y planes del marqués de Valhermoso.—El general Bonito.—Construcción de baterías.—El almacén de la pólvora.—Reconstrucción de los castillos de San Juan y Paso Alto.—II. *La Junta general de fortificación de Tenerife. Sus planes de defensa de Santa Cruz*: El Reglamento.—Los fuertes de San Miguel y San Pedro.—Frente defensivo de Santa Cruz en 1797. III. *Las fortificaciones de la isla de Tenerife. Examen particular de las fortificaciones del Puerto de la Cruz*: La torre de San Miguel de Garachico.—La batería de San Joaquín, en La Cuesta.—El castillo de San Pedro de Candelaria.—La torre de San Andrés.—La torre de San Felipe.—Pleitos.—IV. *Las alcaidías de los castillos de la isla de Tenerife*: Cambios y reformas centralistas..... 449

## FE DE ERRATAS

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
154	15	1649	1642
392	14	José Ibáñez	Joaquín Ibáñez
422	17	1820	1821
551	33	310	364

EL TERCER TOMO, PRIMERA PARTE, DE LA OBRA PIRATE-  
RIAS Y ATAQUES NAVALES CONTRA LAS  
ISLAS CANARIAS, GALARDONADA CON EL PRE-  
MIO "ANTONIO DE NEBRIJA", DEL CONSEJO  
SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFI-  
CAS, SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN LOS  
TALLERES DIANA, ARTES GRÁ-  
FICAS, LARRA, 12, MADRID,  
EL DÍA 24 DE MAYO  
DE 1950.

**LAUS DEO**

# Hoy, trescientos sesenta y nueve aniversario del ataque de Van Der Doez a Las Palmas

Entre las efemérides gloriosas que jalonan la movida e interesante Historia de Canarias, hay una muy importante para la Gran Canaria y que no debe pasar inadvertida siquiera para los amantes de evocar las gloriosas pretéritas de este singular Archipiélago que a fines de la Edad Media Europea se integró de lleno en la Corona de Castilla y por ende en su Historia.

Hoy se cumplen justamente trescientos sesenta y nueve años desde aquel memorable día, tres de julio, en que el pueblo canario paisanaje y clero hecho voluntaria milicia, supo luchar al lado de los profesionales de las armas para defender la libertad de la isla que era seriamente amenazada por el creciente poderío holandés, salvándola así definitivamente para España.

El arrojo y valentía de unos, las dotes guerreras de otros y la fidelidad a la madre patria y a unos principios religiosos y cívicos firmemente inculcados, fueron factores esenciales en aquellas largas horas de peligro y ansiedad.

La monumental obra "Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias", del erudito Antonio Rumeu de Armas; el documentado trabajo de Néstor Alamo en "Revisita de la Historia", V. 1.932-1.933, "Drake y Van der Doez en Gran Canaria"; el expresivo cuadro del pintor Carlos Morón y el Monolito que el Cabildo Insular erigió en 1.962 en honor de Alonso Alvarado y demás héroes de la epopeya, situado enfrente del también evocador Castillo de Mata son, entre otros, motivos que hoy nos ayudan a recordar aquella gesta destacada en los anales de Canarias, que nos hablan de una potente escuadra que los Estados Generales de Holanda habían armado con el fin de atacar las posesiones del Imperio Español en ansias de rapiña, conquista y encono por prácticas de ideas religiosas contrarias.

Dicha armada estaba compuesta por 74 navíos de guerra con cerca de 9.000 hombres, al mando del Almirante Pieter Van der Doez y amaneció ante la ciudad de Las Palmas el día 26 de junio de 1.599.

El Capitán General Alonso Alvarado, conocedor como todo el Archipiélago de la inminencia del ataque, con una docena de Compañías compuestas por paisanos, clero y autoridades y que entre todos apenas sumaban 900 hombres, supo rechazar los primeros intentos de desembarco, siendo el invasor castigado duramente. Mas algunos fallos en la defensa permitieron que al quinto intento los holandeses pusieran pie en tierra.

Los cañones del Castillo de La Luz se silenciaron, rindiendo prematuramente tan importante bastión su pusilánime alcaide el genovés Antón "El joven", quien lo entregó al holandés, con su guarnición, víveres, pertrechos y municiones. Algunas piezas de artillería

## UN PUÑADO DE CANARIOS DERROTO A NUEVE MIL HOLANDESES EN EL MONTE DE TAFIRA

situadas por el istmo cayeron también en poder del enemigo, Alonso Alvarado fue herido gravemente y retirado del frente de batalla, sucediéndole en el mando Antonio Pamochamoso, su lugarteniente.

De nada valieron hazañas como la del capitán de las milicias de La Vega, Ciprián Torres quien, viendo venir en una barcaza al voluminoso Almirante Van der Doez, se introdujo en el agua hasta la cintura y con su alabarda lo hirió en brazos piernas y rostro y allí lo matara si no acudiesen numerosos holandeses en defensa de su jefe, acuchillando al bravo canario.

La invasión prosiguió hasta el atardecer, retirándose los combatientes isleños a la ciudad de Las Palmas con cierto desconcierto, entre el humo, el polvo y la sangre, bajo el constante fuego enemigo.

Se cerraron la Puerta de Triana, el cubelo del Risco y los Postigos de acceso por el barranco. En los castillos de San Pedro, San Francisco, Mata y Santa Ana así como en las murallas que daban a los Arenales se aprestaron las tropas españolas a la defensa.

La formidable hueste holandesa acampó a menos de un kilómetro de las murallas, por los llanos conocidos como Agua Dulce, coronando también las colinas y montañas que cierran el horizonte por el Oeste.

Los capitanes de las milicias animaban a paisanos y soldados con el grito de "¡Ea, sus, a ellos...!", más las mujeres, los ancianos y los niños iniciaban el éxodo hacia el interior de la isla, rumbo a Santa Brígida y la Vega de San Mateo.

Después de una noche de frenéticos preparativos y grandes zozobras, ante las embestidas del potente enemigo, al siguiente día fueron cayendo varios reductos. La defensa se hacía insostenible. El Castillo de Santa Ana, muy castigados sus parapetos, sin municiones sus defensores ya tras haber hecho su alcaide Alonso de Venegas el último disparo de cañón usando como metralla las llaves de los portales, se evacuó. También el de San Francisco, Casa Mata y las guarniciones de la demolida muralla norte, dejando cegada con escombros la Portada de Triana. Y la ciudad completa, siendo inminente su caída, hubo de ser abandonada por los que aún con desesperado tesón la defendían. Se salvaron documentos importantes del Cabildo Catedralicio y de la Regiduría, así como la mayoría de los tesoros re-

ligiosos de iglesias y conventos.

Pamochamoso con sus oficiales fue el último en salir apesadumbrado e impotente de Las Palmas, dejándola indemne a la rapiña y al pillaje de la hueste holandesa que ya se desparramaba por ella como victoriosa.

En la villa de Santa Brígida, fue instalada en primera providencia la capital de la isla, celebrándose de inmediato reuniones entre las autoridades y los jefes de la milicia. Allí pereció Alonso Alvarado a causa de las graves heridas sufridas en los principios de la invasión.

Por montes, valles, bosques y barrancos vagaban dispersas las partidas de gente armada. Muchos isleños del interior acudían a sus haciendas para poner a mejor recaudo enseres y familiares. Fueron unas jornadas de pesimismo y tristeza mas no de desaliento total pues seguía presente el espíritu de la Raza.

Van der Doez envió citaciones a Santa Brígida. Emisario isleños lo visitaron en su alojamiento de Las Palmas pudiendo contemplar así los desmanes y destrozos cometidos. El Almirante, soberbio, ofrecía libertad de vidas y haciendas si se acataba a los Estados Generales, se abjuraba a la religión católica y se pagaban grandes sumas de dinero como rescate y tributo. Naturalmente, no fueron admitidas tales imposiciones.

Antonio Pamochamoso con varios oficiales y restos de sus destrozadas Compañías rondaba casi constantemente las murallas de la ciudad esperando la ocasión propicia para iniciar su rescate.

Las milicias canarias realizaron en aquellas infaustas fechas los mismos hechos que tanto a celtas e iberos contra Roma, como a los aborígenes isleños contra normandos y castellanos en centurias pasadas tan buenos resultados dieran.

Llevaron a cabo la guerra de guerrillas. Amparándose en la oscuridad de la noche, en los accidentes naturales del terreno que tan bien conocían y en la sorpresa, perpetraban emboscadas continuas que mermaban al enemigo, atemorizándolo.

Y fue el tres de julio cuando la inteligencia, la estrategia y la bravura de Pamochamoso llegó a su más alto exponente, ganando la batalla definitiva y por consiguiente a Gran Canaria para España.

Un grueso contingente de holandeses ascendía por la ruta de Tafira en busca de los tesoros que suponían en poder de los fugitivos habitantes de

Las Palmas. Desconocedores del terreno, cargados con todas sus armas y a las horas del mediodía, avanzaban cansados, sudorosos y sedientos por las zonas de la Cruz del Inglés. Los españoles, que por estar vigilándolos siempre, los habían visto venir, los aguardaban disimulados en el Monte en un espeso bosque de lentiscos, acebuches y mocanes. Y cuando el invasor se detuvo a la vera de aquella fronda para beber en unas charcas y manantiales medios cegados de piedras y maderas, Pamochamoso dio orden de tocar los tambores y cornetas, de hacer mucha gritaría y bulla al mismo tiempo que se hostigaba al enemigo con tiros de arcabuces, mosquetes y aún a pedradas.

El pánico cundió pronto entre los holandeses que se creyeron atacados por fuerzas superiores. En pocos minutos cayeron cerca de un centenar entre los que se contaba el Capitán que los había mandado. Los demás descendieron raudos en dirección a Las Palmas, siendo sañudamente perseguidos, acuchillados y desricados sin piedad por aquellas lomas abruptas.

En las puertas mutiladas de la ciudad la batalla se recrudeció. Los extranjeros cogidos desprevenidos huyeron a sus navíos, embarcándose tan prestamente que sólo lograron llevarse las campanas y el reloj de la Catedral así como algunas viandas, dejando abandonados fardos completos con el botín adquirido en los saqueos.

Los españoles recuperados de su anterior desfallecimiento, atacaban por todas partes con singular brío y en unas horas lograron despejar la ciudad, sin poder evitar, no obstante, que ésta fuese incendiada por los holandeses en su desesperada retirada.

Todavía permaneció la escuadra invasora en la bahía de Las Isletas hasta el día ocho en que, sabiendo ya imposible la invasión de un pueblo que tan porfiadamente defendía su libertad, se corrió hasta Maspalomas en donde se aprovisionó de agua, desapareciendo a continuación para siempre de los mares canarios.

El obeso Van der Doez se llegó con su poderosa escuadra armada a las Antillas en donde cometió tropelías sin cuento hasta que murió violentamente en la isla de Santo Tomé.

Esta fue la Epopeya cuya efemérides hoy conmemoramos. Dice Rumeu de Armas, como colofón de este histórico hecho: "La isla de Gran Canaria puede decirse que se salvó para España en aquellas decisivas horas, en aquella gloriosa jornada. Jamás, ni antes ni después en la historia estuvo tan arriesgo de romper, aún a costa de su sangre, los vínculos que la unían y las unirán para siempre con la madre patria".

CARLOS PLATERO FERNANDEZ